EL DESCUBRIMIENTO
DEL
OCÉANO PACÍFICO

VASCO NÚÑEZ DE BALBOA, HERNANDO DE MAGALLANES Y SUS COMPAÑEROS

POR

J. T. MEDINA

TOMO I

NUNEZ DE BALBOA

MEMORIA PRESENTADA Á LA UNIVERSIDAD DE CHILE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE 9 DE ENERO DE 1879 SOBRE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA UNIVERSITARIA
MCMXIV



EL DESCUBRIMIENTO
DEL
OCÉANO PACÍFICO



EL DESCUBRIMIENTO

DEL

OCÉANO PACÍFICO

VASCO NÚÑEZ DE BALBOA, HERNANDO DE MAGALLANES Y SUS COMPAÑEROS

POR

J. T. MEDINA

TOMO I

NÚÑEZ DE BALBOA

MEMORIA PRESENTADA Á LA UNIVERSIDAD DE CHILE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE 9 DE ENERO DE 1879 SOBRE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR

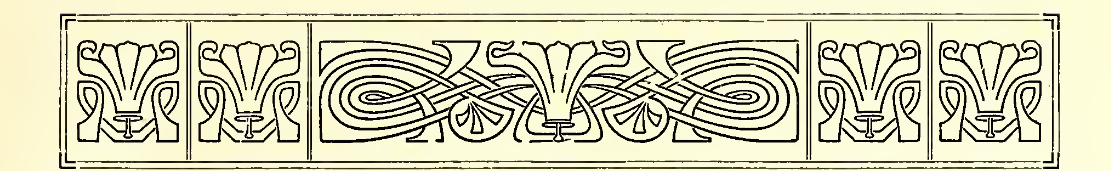


SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA UNIVERSITARIA
MCMXIV









PRÓLOGO



L descubrimiento del mar que se llamó del Sur y que más tarde hubo de cambiar su nombre por el de Pacífico, fué, desde el primer momento, considerado como de importancia tal, que Fernández de Oviedo decía ya «que sin ofensa de ningún capitán de cuantos después del almirante don Crisptóbal Colom, primer descubridor destas Indias, han pasado á estas partes, esta fué una de las más importantes y señaladas cosas que acá se han hecho».[1] La persona de su descubridor se nos presenta, además, por el triste fin que tuvo, tan simpática, cualesquiera que sean las faltas de que la Historia pueda hacerle responsable; la circunstancia de enterarse hoy cabalmente cuatro siglos desde que realizara tan maravilloso hallazgo; el hecho de coincidir con esta fecha la ya próxima terminación de la obra magna emprendida por los Estados Unidos; el de haber sido ese descubrimiento el principio de otros no menos estupendos realizados por los hijos de España,—cuyas empresas nos parecen hoy dignas de titanes y se ven engrandecidas con el tiempo,—hasta terminar en Chile, que no había ya tierras más australes que descubrir y conquistar en donde remataba este país,

Costa del nuevo mar, del Sur llamado.[2]

Por lo demás, siendo nuestro principal propósito historiar el viaje de Hernando de Magallanes, que es el que directamente interesa á Chile,

1. *Historia general de las Indias*, t. III, p. 6.
2. Ercilla, *La Araucana*, Canto I, p. 3 de la edición del Centenario.

mal podíamos prescindir de referir, en suma siquiera, las hazañas de Balboa, puesto que con la más notable de todas ellas abrió las puertas á las expectativas de los que desde los tiempos mismos de Colón creyeron que podía haber paso del uno al otro mar, ó, mejor dicho, desde el Atlántico á la India Oriental al través del recién descubierto continente.[3]

Antecedentes eran todos éstos que nos indujeron, al fin como *del oficio,* á ver modo de perjeñar una relación histórica de la inmortal proeza de Vasco Núñez de Balboa.

Pero no queríamos valernos para ello de sólo lo que ya se conocía en materia documental é histórica,—que ese intento sobraba con el admirable trabajo del insigne Quintana,[4]—sino que, aspirando á poder decir algo nuevo, dedicamos largos meses en el Archivo de Indias de Sevilla, arsenal de riqueza insuperable para el estudio de los hombres y de las cosas de América, á buscar lo que en él se hallase relativo á Núñez de Balboa y á sus compañeros, no tan ceñidos al hecho mismo del descubrimiento que no extendiésemos el campo de nuestras investigaciones al término de su vida y al de las demás exploraciones realizadas en los años inmediatos siguientes por Pedrarias Dávila y sus capitanes, que actuaron junto con aquéllos.

Material abundantísimo, que habríamos podido incrementar aún mucho más, hallará sobre ellas el lector curioso en el tomo de los Documentos, que en el texto no haremos sino desflorar, temerosos de exceder los límites ofrecidos para nuestro trabajo y que, estudiado á fondo, darían materia para otro libro. Quedan, pues, desde hoy á disposición del estudioso que quiera aprovecharse de ellos.

Concluída nuestra tarea, pudimos comprobar, no sin sorpresa, que, al par que la documentación era completísima por lo tocante á esos últimos (de lo que da buena muestra el tomo II de esta obra), dejaba mucho que desear en lo relativo á Núñez de Balboa y á sus mismos descubrimientos. Vimos así que de la primera época de su actuación en el Darién faltaba la querella que contra él dió en la corte Martín Fernández de Enciso; que las reales cédulas,—campo abreviado, aunque siempre seguro de toda

3. Disquisición análoga hacía ya el jesuita Alonso de Ovalle en su *Histórica Relación del Reino de Chile*, pero extendiendo su campo de estudio á límites mucho más vastos que los nuestros, que se veía obligado á explicar en los siguientes términos: «Advierto, dice, en efecto (p. XXXVI, t. I, 2.ª edición) que como la tierra de Chile viene á estar después de todas las demás de la Austral América, por ser la más vecina al Polo Antártico, no pude tratar con fundamento de su descubrimiento y conquista sin tocar algo de las demás tierras y reinos intermedios. Y esta es la causa de lo que apunto del descubrimiento de las Islas, Tierrafirme, Méjico, Perú y las demás provincias que hicieron paso á las de Chile...»

4. *Vida de españoles célebres*, Madrid, 1830, 8.º, t. II, págs. 1-82.

información histórica,—ni eran tan expresivas como lo hubiéramos deseado, ni estaban tampoco todas registradas; que del propio Núñez de Balboa faltaban, desde luego, las dos cartas que había dirigido, una al rey don Fernando el Católico y otra al almirante don Diego Colón, con anterioridad á la de 20 de Enero de 1513;[5] no pareció la muy larga que contenía la relación de su viaje de descubrimiento[6]; no estaban las de 1.º de Agosto y 23 de Noviembre de 1514, de que el rey don Fernando le acusaba recibo desde Aranda en 2 de Agosto de 1515[7]; de otras cinco suyas, fechadas entre fin de Diciembre de 1514 hasta 30 de Abril de 1515, sólo se encontraban extractos, hechos, al parecer, por algún relator del Consejo de Indias; de otra, cuya fecha no se indica, pero que posiblemente debió de ser de Mayo de 1515, y que contenía muy á la larga la relación de lo obrado por Pedrarias Dávila en su gobierno, apenas si su noticia[8]; faltaba la que escribió al Rey en Junio de ese mismo año, anunciándole su próxima partida

---

5. Comienza en ésta por decir: «Los días pasados escribí á V. R. M. en una carabela que á esta villa vino;... asímismo escribí en un bergantín que desta villa partió para la Isla Española á hacer saber al Almirante cómo estábamos en muy estrecha necesidad...» Pág. 129 de los Documentos.

6. Que esa carta debió de existir es de toda evidencia, pero, sin tal presunción, tenemos á su respecto el testimonio expreso de Pedro Mártir de Anglería, que la tuvo en sus manos y dice que era «más larga que la de Capri sobre Seyano» (t. II, p. 210).

En otro lugar de su obra (II, 284) señala la fecha de esa carta: «Del Darién, á 4 de Marzo», y dice «que no pudo escribir antes, por no salir nave alguna». Más todavía: que en esa «su larga carta no hay ninguna página que no esté llena de acción de gracias por haber salido bien de tantos peligros y trabajos. No hay ningún acto suyo ni viaje alguno sin invocar los santos del cielo, y delante siempre á la Virgen Madre de Dios».

Añade aún: «de otros varios he recibido cartas, escritas en su estilo militar, por las cuales sabemos que ha cruzado [Balboa] las montañas que separan el Océano de nosotros conocido y otro mar austral aún ignorado». Al inventario de lo perdido, tenemos, pues, que añadir esas cartas, cuyos autores no se indican, desgraciadamente.

7. Real cédula que insertamos en las pp. 582-583 de los Documentos y de la cual puede vislumbrarse lo que contenían.

8. Tuvo el original en su poder Antonio de Herrera, según lo declara en su controversia con el nieto de Pedrarias (página 577 de los Documentos) y dice respecto de ella que aparecía extractada en «el libro que salió por cédula real de San Gregorio de Valladolid» (que era, sin duda, la *Historia* del P. las Casas) si bien no estaba puesta en él ni la cuarta parte de lo que contenía, que era, entre otras cosas, «lo de la perla rica que se tomó Pedrarias».

para la expedición al Dabaybe[9]; los autos de su residencia del tiempo que fué alcalde de la Antigua; y del juicio que se le siguió al propósito evidente de condenarle, sólo—y ésto por gran fortuna,—el libelo acusatorio de Pedrarias, bastante sí, para dejarnos ver los delitos que le imputaba aquel su implacable enemigo.

Y ¡cosa singular! á partir desde principios de Enero de 1516 hasta mediado el de 1520, de la correspondencia de las autoridades del Darién con el monarca no se conoce un fragmento siquiera: fenómeno cuya explicación cierta es imposible de determinar, si bien es de suponer, ó que de hecho no existió—cosa poco probable,—ó que procedió, en parte, del cambio de gobierno que se operó en el primero de aquellos años en España; en parte, de que, en un principio, los gobernadores en quienes Carlos V delegó el mando manifestaron no interesarse en las cosas de las Indias, ó también, quizás, de que la correspondencia cuya falta notamos se conserve en algún archivo de Flandes, donde, acaso, algún día pueda parecer.

Y aún esos documentos que llegaban á nuestro conocimiento eran de tal manera deficientes en cuanto á fechas, que hubimos de convencernos pronto de que difícilmente podría encontrarse algún período de la historia de América que en eso lo igualase, tanto. que para certificación de lo que decimos bastará con saber que, por tal causa, el hecho mismo de la muerte de Balboa había permanecido en esa parte oculto á los cronistas antiguos y á todos los historiógrafos modernos, que no habían hecho en cuanto á ella sino seguir los dictados de Antonio de Herrera, quien la fijaba con una anticipación de dos años á la fecha en que realmente tuvo lugar. Si nuestros esfuerzos para escribir con puntualidad la vida del descubridor del mar del Sur no tuviesen otro resultado que el de precisar aquel hecho, nos consideraríamos con ello bastante compensados.

En cuanto á informaciones de servicios de sus compañeros de descubrimientos,—que de la suya no había que pensar[10],—documentos que, á

9. De ésta habla en la suya de 16 de Octubre de dicho año: «en el mes de Junio de 515 escribí á V. M. haciéndole saber cómo yo iba á las provincias del Dabaibe...» Página 142 de los Documentos.

10. Esa información existió efectivamente, y Balboa la hizo levantar en La Antigua, á principios de 1513, por ante un hidalgo diputado para ello y que él mismo nombró, con motivo de la que en su contra habían ideado el bachiller Corral y sus secuaces. Consta el hecho de la carta de Balboa al Rey, fecha 20 de Enero de 1513. Es posible que estas informaciones fuesen las dos de que hablaba Jerónimo de Aguilar (véase la nota 31 del capítulo IV) que se perdieron en el naufragio del bergantín en que se dirigió á la Española, Valdivia, el emisario de Balboa, ocurrido pocos días después de aquella fecha.

veces, son preciosos en cuanto á detalles de hechos históricos, apenas si logramos hallar siete, pero, desgraciadamente, sin particularidades dignas de nota.

De obras históricas propiamente tales, no fué posible encontrar *La Barbárica* de Diego de la Tobilla, que tan interesante debía de ser para el conocimiento de muchos sucesos de aquel tiempo por los pasajes que de ella transcriben Herrera y el P. Las Casas en su *Historia de las Indias*[11].

---

11. No es de los menos curiosos aquel en que habla de la extraordinaria afición de Pedrarias al ajedrez, que en ocasiones le arrastró á jugar, cincuenta, cien y hasta quinientos indios á una partida, noticia que repitió Antonio de Herrera y fué una de las que motivaron las protestas de don Pedro Arias de Bobadilla.

Tobilla intituló su libro *Barbárica* por los «bárbaros términos que usaban contra los indios los capitanes de Pedrarias». Documentos, p. 531.

El manuscrito (no podríamos afirmar si fué el mismo de que disfrutó Las Casas), dice Herrera que para estudiarlo lo sacó de la Cámara Real y que lo volvió á ella. (Documentos, pp. 522, 530 y 549). Es probable, por lo tanto, que se halle en la Biblioteca del Palacio Real en Madrid, cosa que nos fué imposible averiguar allí porque se nos dijo que todos los manuscritos que en ella se conservan, y que ocupan una sala no pequeña, estaban por catalogar. Su publicación, caso de parecer, habría sido una de las medidas más acertadas que para la celebración del Cuarto Centenario del descubrimiento del mar del Sur hubiera podido tomarse, y ojalá que la Real Academia de la Historia, puesto que aún es tiempo, quisiera aprovecharse de tal indicación.

Tomando la noticia de Herrera, mencionaron el libro, primeramente Antonio de León Pinelo, en su *Epítome*, p. 69; luego, su continuador González de Barcia, t. II, columna 581; y por fin, Nicolás Antonio, *Biblioteca Hispana Nova*, t. I, p. 319, aunque por errata salió en ella con el título de *La Rúbrica*.

He aquí los apuntes biográficos que hemos podido reunir de Tobilla. Fué natural de Ubeda, «hombre del palacio»; y con Pedrarias Dávila pasó al Darién, donde tuvo el cargo de contador. (Documentos, pp. 449, 522 y 531). Las Casas afirma (t. III, 218) que anduvo «en los robos y destrucción» de parte de las regiones vecinas á Panamá después del viaje de Gonzalo de Badajoz. Figuró entre los asociados de la compañía llamada del Mar del Sur para emprender su segunda jornada, quedándose Tobilla en la Antigua como uno de sus diputados, en cuyo carácter se halló presente allí á la fundición de oro que se hizo en 12 de Marzo de 1519. (Documentos, p. 403). Pedrarias, á raíz de haber regresado de la isla de las Perlas, donde sirvió de testigo al acto de la segunda toma de posesión que de ellas hizo el 29 de Enero de ese año (Torres de Mendoza, *Colección*, t. X, p. 12) luego de fundada Panamá, le nombró regidor del Cabildo y en seguida visitador de los indios de las vecindades de aquella ciudad. En el repartimiento que de ellos se hizo en Octubre de 1522 le encomendó el cacique Tabore con cien súbditos suyos. Según lo afirmaba Pedrarias en ese documento, Tobilla había servido bien en aquellos reinos. Por real cédula de 19 de Mayo de 1525, se le recomendó, en unión de otros «antiguos en la tierra» al Gobernador de Tierrafirme para que le ocupase en ella dándo-

Con todas estas mermas, los documentos que van en el tomo II, son, ciertamente, de utilidad, ya que por lo menos en algunos casos nos sirven para orientarnos en las líneas principales de la cronología, que tan deficientes y generalmente contradictorias aparecen en los antiguos historiadores de ese período.

Por lo tocante á ellos, debemos considerar los dictados de tres, que enumeraremos por el orden en que escribieron: el primero, Pedro Mártir de Anglería, cuyas *Décadas* son ya vulgares merced á la traducción que de ellas dió á luz en Madrid, en 1892, don Joaquín Torres de Asensio; Gonzalo Fernández de Oviedo, autor de la *Historia general de las Indias*, de todos conocida, como lo es también, finalmente, la del P. Las Casas. De los *Hechos de los Castellanos* de Antonio de Herrera no hay qué decir, pues en ellos sigue casi al pie de la letra en extracto la de este último autor, pero sí, tiene algún valor su controversia histórica con el nieto de Pedrarias Dávila (que incluímos al final de los Documentos) por la discusión que se produjo entre ambos alrededor de ciertos puntos históricos.

Respecto de la *Historia de las Indias* de López de Gómara, es manifiesto que sus dictados los tomó, por punto general, de la obra de Mártir de Anglería, dándoles la forma peculiar á su estilo incisivo y condensado.

De estas fuentes, sin duda las más importantes son las de Oviedo y Las Casas; ambos conocieron y trataron á Núñez de Balboa y sus compañeros; y más aún, después que aquél fué ajusticiado, todos los papeles que dejó pasaron á su poder, como pasaron también los del escribano que actuó en el viaje de descubrimiento del Mar del Sur[12], circunstancia tan feliz que le permitió al cronista insertar en su obra tres de las escrituras que se produjeron durante aquella jornada, que son también las únicas que se conocen y permiten, por tal causa, tener la lista de los 67 hombres que la realizaron.

Las relaciones de Mártir de Anglería, Oviedo y Las Casas se completan unas con otras, pero, á veces, discuerdan y aún se contradicen; conciliar sus dictados en cuanto creemos que se acercan más á la verdad his-

---

le cargo de gente en las entradas que se hiciesen. (Documentos, p. 100). De un pasaje de Las Casas (III, 227) pudiera deducirse que Tobilla se ordenó de sacerdote, pues dice en él que escribió su *Barbárica* «siendo seglar», y contribuye á robustecer esta hipótesis el hecho de que el obispo Fray Juan de Quevedo le dejó nombrado de albacea en su testamento. (Documentos, p. 88).

12. «Y á mi poder vinieron todas las escripturas de Vasco Núñez y después que murió tomé la cuenta de sus bienes por mandado del Emperador...» «Y después, cuando murió Vasco Núñez, murió aqueste [el escribano] con él, y también vinieron sus escrituras á mi poder». T. III, p. 11

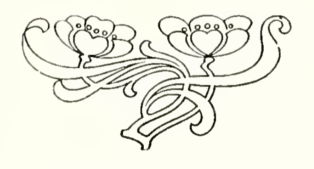
tórica, y siempre llevando como norte fijo los datos, sobre todo las fechas que es posible rastrear en los documentos, será, pues, nuestra tarea. Si no resulta tan cabal y ajustada como lo deseamos, no será porque no hayamos hecho para ello cuanto estuvo á nuestro alcance.

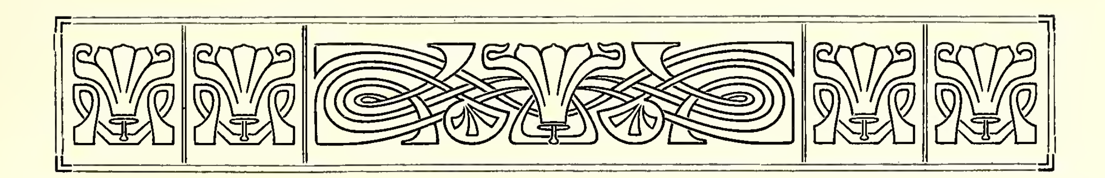
Séanos lícito, con este motivo, recordar lo que un poeta español que vivió en América decía refiriéndose á obras de índole de la presente:

¡Oh cuánto ha menester quien lo que escribe
Vestirlo piensa de inmortal memoria,
Y en cuerda alma y cuidado fiel concibe
El parto heroico de una grave historia!
¡Qué fácil al principio se recibe
La empresa! ¡Qué dudosa es la victoria!
¡Qué de caudal, estudio y advertencia
Pide en rigor cualquiera menudencia![13]

El lector benévolo juzgará de este «parto de una grave historia,» que de las muchas «menudencias» que encierra dan testimonio las novecientas y tantas notas que su esclarecimiento nos ha demandado: bueno ó malo, válganos, en todo caso, el propósito de cooperar con él á la celebración de un acontecimiento que es gloria de la España y que marca el principio de su conquista y colonización en el lado occidental del Continente Sud-americano.

13. Valbuena, *El Bernardo*, libro III, p. 174, ed. Rivadeneira.





CAPÍTULO PRIMERO

BREVE NOTICIA DE LA EXPLORACIÓN DEL CONTINENTE AMERICANO POR LOS NAVEGANTES ESPAÑOLES Y ESPECIALMENTE DEL VIAJE DE RODRIGO DE BASTIDAS, ANTES DE LA CAPITULACION REAL CELEBRADA CON DIEGO DE NICUESA Y ALONSO DE OJEDA EN 1508.

Colón aborda el continente americano en 1498.—Alegría que esta noticia produce en España.—Los Reyes autorizan las expediciones á Indias.—Viaje de Alonso de Ojeda.—Id. de Pero Alonso Niño y Cristóbal Guerra.—Id. de Vicente Yáñez Pinzón.—Id. de Diego de Lepe.—Id. de Vélez de Mendoza.—Id. de Rodrigo de Bastidas.—Va en ella Vasco Núñez de Balboa.—Noticias de la carrera posterior de Bastidas (nota).—Expediciones clandestinas.—Autorizaciones concedidas para colonizar en Indias.—Cuarto viaje de Colón.—Nueva exploración de Cristóbal Guerra.—Varias expediciones.—Segundo viaje de Ojeda.



ARA explicarnos las circunstancias en que principia de modo auténtico á verse figurar á Vasco Núñez de Balboa, en un principio como aventurero, luego como colonizador y más tarde como mandatario y descubridor; se hace necesario dar noticia, aunque sea ligera, del estado en que se hallaba la exploración del Nuevo Mundo en los primeros años del siglo XVI, omitiendo por demasiado conocidos los hechos del descubrimierto de Colón, para tomar el hilo de nuestro relato desde el punto en que comienzan á unirse al nombre de aquél los de otros navegantes, guiados, es cierto, más por el deseo de buscar riquezas que gloria[1].

1. «Hobo algunos... que presumieron de se atrever á tomar el hilo en la mano que el Almirante les había mostrado, y venir por este Océano á descubrir adelante, más por allegar oro y perlas, como creo que no será pecado sospechar, que por dar nuevas de las mercedes, etc.» Las Casas, t. II, p. 435.

El descubrimiento del continente americano[2], lo verificó Colón, apenas necesitamos decirlo, en su tercer viaje, en el primer día del mes de Agosto de 1498. En la carta que escribió á los Reyes pintaba aquellas regiones como muy abundantes de oro y perlas y de por sí tan hermosas, que estaba persuadido—dominado siempre por la idea de haber aportado al Asia,—de que por allí debía encontrarse el sitio del paraíso terrenal[3]. «Toda esta navegación y la figura y la pintura de la tierra, cuenta el P. Las Casas, envió el Almirante á los Reyes»[4]. Gran alegría causaron estas nuevas en la corte, llevadas por los navíos que Colón despachó desde la Isla Española, en 18 de Octubre de aquel año de 1498[5].

Esto bastó para que algunos marinos se animasen á armar por su parte expediciones y que, siguiendo las huellas de las del Almirante, se lanzaran á explorar las regiones nuevamente descubiertas, creyendo que les sería fácil enriquecerse en breve tiempo.

Hallábase por entonces en la corte, Alonso de Ojeda, hombre audaz y valiente por extremo, que había acompañado á Colón en su primer viaje y que gozaba de los favores de D. Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Palencia, á cuyo cargo corría el despacho de todos los negocios de Indias.

El monarca, á su turno, deseoso de que la exploración de las tierras recién descubiertas se hiciese tan brevemente como fuese posible, en bien de los naturales, según se decía, interesado, á la vez, como se hallaba, en las ganancias que lograsen los exploradores, ya en 1495, contra el tenor expreso de lo pactado con Colón en que se vedaba que ninguna persona fuese á las Indias sin licencia y mandato real, había derogado esa prohibición y autorizado á los súbditos españoles para que pudiesen efectuar sus viajes, bajo ciertas condiciones, entre las cuales se contaban el que debían partir del puerto de Cádiz y apartar para la Corona el diezmo de los provechos que obtuviesen[6].

---

2. «Yo estoy creido que esta es tierra firme, grandisima, que hasta hoy no se ha sabido.»

3. «Tengo asentado en el ánima» expresaba en la carta en que daba cuenta de su descubrimiento, «que allí es el paraíso terrenal.» Navarrete, I, p. 264.

4. Las Casas, *Historia de las Indias*, t. I, p. 269.

5. Id. *Historia de las Indias*, t. I, p. 340. «Fué grande el contentamiento que Sus Altezas tuvieron con el aviso que les llegó con los dichos cinco navíos del descubrimiento que nuevamente había hecho el Almirante, conforme á lo que había prometido, y con las muestras de las perlas, cosa que hasta entonces nunca se había visto en Poniente, y menos la figura que de la tierra enviaba, que aunque la llamaba isla, daba gran intención de que podía ser tierra firme». Herrera, Década I, lib. IV, cap. I.

6. Real cédula de 10 de Abril de 1495, publicada en Navarrete, t. II, pág. 165.

Esta autorización duró poco, sin embargo, y, en realidad, no tuvo aplicación en la práctica, pues el Almirante, que con ella veía vulnerados sus derechos, reclamó ante el monarca, quien dos años más tarde se vió en el caso de revocarla[7].

Con la noticia del descubrimiento de Tierra Firme, «la mayor parte de los pilotos de las naves del Almirante, como refiere Mártir de Anglería, que habían anotado diligentemente la marcha de los vientos, impetraron de los reyes permiso de hacer investigaciones ulteriores á sus propias expensas»[8].

«El dicho Alonso de Hojeda, refiere á este propósito Las Casas, era muy querido del Obispo, y como llegó la relación del Almirante y la pintura dicha, inclinóse Alonso de Hojeda ir á descubir más tierra por aquel mismo camino que el Almirante llevado había...; ayudóle á ello haber él colegido de los avisos que el Almirante procuraba saber de los indios, cuando con el Almirante al primer viaje vino, que había por esas tierras, y después destas islas, tierra firme; y como tuvo el favor y voluntad del Obispo, buscó personas que le armasen algún navío ó navíos, porque á él no le sobraban los dineros, y halló en Sevilla (y por ventura en el puerto de Santa María, y de allí partió para el dicho descubrimiento, donde él era cognoscido, y que por sus obras de hombre esforzado y valeroso era señalado) quien cuatro navíos le armase... Y así, el primero que después del Almirante fué á descubrir, no fué otro sino Alonso de Hojeda...»[9].

El permiso concedido á Ojeda implicaba, en verdad, una violación manifiesta de los privilegios del Almirante de las Indias, y, según parece, ó el Rey no tuvo parte en la celebración del concierto con Ojeda, ó si lo tuvo, no se atrevió á firmarlo, haciéndolo por él Rodríguez de Fonseca[10],

---

7. Real cédula de 2 de Junio de 1497, allí mismo, p. 201.

8. Década I, libro VIII, capítulo I, en la traducción de Torres Asensio.

9. Las Casas, *Historia de las Indias*, t. II, pág. 270. Mártir de Anglería pone primero en su relato á Pero Alonso Niño, fundándose para ello, según expresa, más que en la verdad del hecho, «por cuanto navegó al mediodía con mejor suerte.» Tomo I, p. 302, traducción citada. En el interrogatorio del Fiscal en el pleito de Colón, se habla también primero de Pero Alonso Niño que de Ojeda, pero de las declaraciones de los testigos, prescindiendo de la de este último, que aseveraba que él era «el primer hombre que habia venido á descubrir», porque su testimonio pudiera pareeer interesado, tenemos, entre otras, la del maestre Nicolás Pérez, que dijo que «partieron primero Hojeda é Juan de la Cosa, del puerto de Santa María é Pero Alonso Niño é Cristóbal Guerra partieron después, poco tiempo, del Condado» Pág. 209.

10. El Obispo se la dió [la licencia] «firmada de su nombre y no de los Reyes». Herrera, t. I, pág. 123, edición de 1601. Cuando años más tarde Ojeda prestó su

bajo la sola condición de que no tocase en tierras del Rey de Portugal ni en las que Colón tenía descubiertas hasta el año de 1495, cláusula esta última abusiva y que parecía más bien de burla, cuando se sabía que las riquezas de que hablaba Colón estaban precisamente en tierra firme.

Ojeda, que iba como jefe de la expedición, logró que se asociasen á él, Juan de la Cosa, famoso piloto vizcaíno, en cuya compañía anduvo también años más tarde en la expedición que le costó la vida; Bartolomé Roldán, piloto de renombre y muy conocido en la Española, que había acompañado igualmente á Colón en su primer viaje y en el último en que se había descubierto Paria; y Américo Vespucio, como hombre docto en cosmografía, pero que entonces pasaba más por mercader que por piloto. En unión de éstos y de otros marinos que tenían hecho el viaje á Indias, y con cuatro navíos partió Ojeda del Puerto de Santa María[11] el 20[12] de Mayo de 1499, y después de una navegación en extremo feliz, cuyos incidentes no nos toca referir, «descubrió al mediodía la tierra firme,—son sus propias palabras,—é corrió por ella casi doscientas leguas hasta Paria, é salió por la Boca del Drago, é allí conoció quel Almirante había estado en la isla de la Trenidad, junto á la Boca del Drago, é de allí corrió é descubrió la costa de la tierra firme hasta el Golfo de las Perlas y bojó[13] la isla Margarita y la anduvo por tierra á pié...; é de ahí fué descubriendo toda aquella costa de la tierra firme, desde los Frailes hasta en par de las Islas de los Gigantes é el golfo de Venecia, que es en la tierra firme, y la provincia de Cuquibacoa, y en toda esta tierra firme doscientas leguas antes de Paria, y desde Paria hasta las Perlas, é desde las Perlas hasta Cuquibacoa, que

---

declaración en el pleito entre el Fiscal y el descendiente de Colón, dijo á este respecto «que había sido despachado para el dicho viaje por mandado del dicho don Juan de Fonseca, obispo de Palencia, por mandato de Sus Altezas». *Pleitos de Colón*, página 206.

11. De Cádiz, dice Herrera; Las Casas, de Cádiz ó de Santa María, pero de las declaraciones prestadas en los pleitos de Colón aparece sin lugar á duda que fué de éste último. Nicolás Pérez, maestre de uno de los navíos, agrega que salieron por la barra de Saltes.

12. Esta fecha no reviste completa certeza en cuanto al día, pues Las Casas y Herrera la señalan valiéndose del testimonio de Vespucio, quien en efecto habla de ese día, pero refiriéndola al año de 1497, y es sabido que, ó éste es un error de copia ó de caja en la relación original, ó que fué asentada ex-profeso por el astuto florentino para arrebatar á Colón la gloria que en absoluto le pertenecía. Es extraño que Navarrete diga que Vespucio señala como fecha de la partida el 18, cuando en la misma carta de Vespucio que él publica se lee el 20.

13. Vajo, dice el texto, pero es indudablemente un error de copia, por bojo.

este testigo descubrió, nunca nadie lo habría descubierto ni tocado en ello, así el Almirante como otra persona».[14]

El último punto á que Ojeda alcanzara fué el Cabo de la Vela, y de allí, dando por terminada su excursión, hizo rumbo á la Española [15], á donde llegó, después de tres y medio meses de haber partido de España, el 5 de Septiembre; de modo que, como decía Las Casas, anduvo costeando por la tierra firme 400 leguas, 200 al levante de Paria y otras tantas de ahí hacia el poniente.

Divulgadas en Sevilla las noticias de las riquezas de Tierra Firme, y la autorización concedida á Ojeda, un Pero Alonso Niño, que había andado con el Almirante en el descubrimiento de Paria, obtuvo por su parte licencia del Rey ó del Obispo, con la limitación de que no tocase en tierra á menos de cincuenta leguas de donde había llegado el Almirante, y asociado con Cristóbal Guerra, que iba por capitán, se embarcaron con sólo 31 hombres en una carabela de 50 toneles, salieron de un puerto del Condado de Niebla, en Andalucía, muy poco después que Ojeda, y siguiendo el camino usual en tales navegaciones, fueron á aportar á Paria, quince días más tarde que aquél; tocaron en puntos á que el Almirante había llegado, tomaron allí palos de brasil, y fuéronse á la Isla Margarita, donde dejando entablado el rescate de perlas, llegaron á Cumaná, en la costa frontera de la isla, para permanecer allí como tres meses. «Navegan la costa abajo y llegaron hasta unas poblaciones que llamaban los indios Cumaná, punto donde agora es Coro; finalmente, hasta cerca de la provincia que agora llamamos Venezuela, obra de 130 leguas abajo de Paria y de la Boca del Drago». Al cabo de recorrer la costa inmediata, dieron la vuelta á Paria y la Boca del Drago, se hicieron á la vela para España en 6 de Febrero de 1500, y aportaron á Bayona en Galicia. Al regreso, Pero Alonso Niño, acusado de haber ocultado ciertas perlas de gran valor, estuvo por ello preso mucho tiempo [16].

---

14. Declaración prestada por Ojeda en Diciembre de 1512, en Santo Domingo: se halla en los *Pleitos de Colón*, p. 205.

15. Declaración del piloto Andrés de Morales. *Ibid.*, p. 202.

16. Las Casas es el historiador que ha dado más detalles de los sucesos de esta armada. Ha sido seguido de cerca por Herrera, Década I, libro IV, capítulo V. En una parte discrepan, sin embargo, ambos autores, pues, al paso que el primero dice que llegaron á Galicia el 6 de Febrero de 1501, Herrera opina que fué un año antes, fecha que concuerda mejor con la duración del viaje.

El mismo Las Casas habla de una segunda y aún de una tercera expedición de Cristóbal Guerra, (véase lo que á este respecto expresa al fin de la página 442). Lo cierto es que, como dice el buen dominico, Guerra se condujo pésimamente con los indios que tan amplia hospitalidad le habían dado, y ya que no contento con

En el orden de las exploraciones del continente de América, corresponde el tercer [17] lugar á Vicente Yáñez Pinzón, uno de los hermanos de su apellido que habían acompañado á Colón en su primer viaje. Hombre de caudal, armó con ese objeto en Palos cuatro carabelas, haciéndose á la mar á principios de Diciembre [18] de 1499 con rumbo á las Canarias, de allí á la isla de Santiago de Cabo Verde, de la cual levaba anclas el 13 de Enero de 1500, poniendo la proa al sur y luego directamente al levante, y después de andadas 700 leguas, según creía, perdió de vista el norte, logrando, el primero de todos, franquear la línea equinoccial. Por fin, el 26 de aquel mes divisaba á lo lejos el cabo que llamó de la Consolación, y que después fué conocido con el nombre de San Agustín en la costa del Brasil. Hé aquí sus palabras respecto á lo que hizo en seguida: que «descubrió toda la costa de luengo, corriendo al occidente la cuarta del nurueste, que así se corre la tierra, é que descubrió é halló la Mar Dulce, é asimismo descubrió esta provincia que se llama Parisura, y corrió la costa de luengo fasta la Boca del Dragón, é que allí halló este testigo la nueva quel dicho

---

matar á algunos, llevóse otros á España para venderlos por esclavos: informado el Rey de todo, por cédula de 2 de Diciembre de 1501, publicada en Torres de Mendoza, t. XXXI, p. 105, mandó al corregidor de Jerez que procesase á Guerra y le tuviese «preso y á buen recaudo».

17. En el interrogatorio presentado por el Fiscal en el pleito de Colón, entre los exploradores ocupa el tercer lugar Rodrigo de Bastidas y el cuarto Yáñez Pinzón. Cuando se sabe que aquella pieza lleva la fecha de 1512, y que entre los declarantes figuran así Bastidas como Yáñez Pinzón, no puede el investigador menos de extrañar el anacronismo. Tanto Mártir de Anglería como Herrera y Las Casas, que conoció el expediente del pleito recordado, dan la prioridad á Yáñez Pinzón, y sin duda están en la verdad, como que la capitulación con Bastidas sólo se celebró en 5 de Junio de 1500. Es sensible que hasta ahora no se conozcan las celebradas con Ojeda, Guerra y Yáñez Pinzón para sus primeros viajes, pues estos documentos, como se comprende, serían muy útiles para el esclarecimiento de la duda apuntada y de otros vacíos.

18. No se conoce hasta ahora, lo repetimos, el texto de la capitulación real de Yáñez Pinzón, y, por consiguiente, la fecha en que se celebró. En cuanto á la de su partida de Palos, entre los documentos publicados sólo hallamos una referencia á ella en la real cédula de 5 de Diciembre de 1500, dada á luz por Torres de Mendoza en la página 454 del tomo XXXVIII, donde expresa el monarca que «podía haber un año, poco más ó menos, que con su licencia, Yáñez Pinzón y sus sobrinos Arias Pérez y Diego Fernández, armaron cuatro carabelas para descubrir en las partes de las Indias, con las cuales siguieron su viaje en nuestro servicio, en que descubrieron seiscientas leguas de tierra firme en ultramar, allende de muchas islas». Mártir de Anglería es el que señala la fecha de la partida «en primero de Diciembre de 1499», (t. I, pág. 320), seguido por Las Casas (t. II, p. 448). Herrera la limita sólo á dicho mes; y en cuanto á la de Yáñez Pinzón, no hace mención de ella.

don Cristóbal [Colón] había llegado á la dicha Boca del Dragón, y que pasó adelante á la Española [19]....».

Como resultado de la expedición, aunque á costa de la pérdida de dos de las naves que con desatada tormenta se hundieron (mes de Julio) hallándose surtas en una de las islas que están «camino de la Española», podía contarse, pues, el haber atravesado la línea equinoccial, el descubrimiento del Cabo de San Agustín, el del gran río de las Amazonas y algunas de las islas de su desembocadura, y en todo, 600 leguas de tierra hasta Paria. «El 30 de Septiembre, refiere Mártir de Anglería, destrozados por las olas, y habiendo perdido no pocos amigos, arribaron á Palos, su suelo natal, á reunirse con sus mujeres é hijos» [20].

Mes y medio ó dos [21] después de la partida de Yáñez Pinzón, se hacía á la vela al mando de dos carabelas y llevando como piloto á Bartolomé Roldán, Diego de Lepe. Desde las islas de Cabo Verde tomó rumbo al sud-oeste, pasó un poco adelante del cabo de San Agustín y llegando luego al Marañón penetró por sus aguas obra de sesenta leguas, «é dió la vuelta, refiere aquel piloto, por la costa de la mar hacia el poniente, hasta llegar á Paria». [22]

---

19. *Pleitos de Colón*, pág. 268.

20. Tomo I, pág. 334.

21. Así lo declara el piloto Roldán. Las Casas asegura que su partida tuvo lugar el mismo mes de Diciembre de 1499. Tomo II, pág. 453.

22. Declaración citada, pág. 299. Al leer este documento queda en el ánimo cierta duda sobre si el Marañón fué descubierto por Yáñez Pinzón ó por Lepe. Dice, en efecto, Roldán: «Vicente Añez llegó en aquel viaje entre Paria y el Río Grande, *que había descubierto Diego de Lepe*. y este testigo pasó por la costa hasta Paria, é dixo este testigo que hasta entonces no sabe que ninguna persona la hobiese descubierto, porque al tiempo que el dicho Diego de Lepe é este testigo é las otras personas que iban con ellos en aquel viaje desque llegaron en la tierra, la gente della se maravillaba de les ver, porque *parescía* que antes no habían visto á otros cristianos». Esta argumentación de Roldán es de muy poca fuerza, si se considera que tanto podían maravillarse la primera como la segunda vez que los vieron y que bien pudo ser que uno y otro navegante tocasen en diversos puntos de las riberas del río, que es allí, como se sabe, un mar. Roldán, por otra parte, se hallaba interesado en atribuir la gloria del descubrimiento á la expedición en que él había ido como piloto. Creemos, pues, que habiendo partido antes Yáñez Pinzón, y habiendo Lepe avanzado aún más al sur que éste, ha tenido que llegar más tarde al Marañón. En cambio, ha debido penetrar en el río mucho más adentro que Yáñez Pinzón. En 14 de de Septiembre de 1501, Lepe capituló volver «á su costa y minción», con cuatro carabelas, á descubrir y visitar la tierra que tenía vista,» y como luego hubiese querido llevar más navíos de los señalados, en 27 de Septiembre de aquel año el Rey se lo mandó prohibir, permitiéndole, sin embargo, (30 de Noviembre) que

«E de allí, agrega otro de los expedicionarios, vino á la isla de Sant Juan é se fué á Castilla» [23].

Salvo, pues, el haber doblado el cabo de San Agustín y el reconocimiento del Marañón sesenta leguas aguas arriba, ningún resultado de importancia para el conocimiento de la geografía del Nuevo Continente produjo la expedición de Lepe. Otro tanto puede decirse del viaje del comendador Alonso Vélez de Mendoza, de que hasta ahora no han hablado con la distinción debida los historiadores de América. En el mes de Julio de 1500, Vélez de Mendoza había celebrado capitulación para ir á descubrir en las Indias, no siendo en parte reconocida por Colón, por Cristóbal Guerra, por Alonso de Ojeda, «ni de las que serán descubiertas, reza el texto de aquel documento, antes que vos partáis, por otras personas de las que han ido con mando é licencía de sus Altezas á descubrir». Vélez de Mendoza, que era vecino de la villa de Moguer, se asoció con algunos armadores y maestres de Sevilla y juntos equiparon, al parecer, dos[24] carabelas, con las cuales partieron de Sevilla por fines del mes de Agosto ó principios de Septiembre de 1500 [25] y siguiendo la dirección de todos sus predecesores, fueron á aportar al mismo cabo de San Agustín, reconociendo la costa hacia el sur «hasta el término que agora está descubierto», decían los testigos en 1512 [26].

---

pudiese postergar su viaje hasta el 28. de Diciembre. (Véanse los documentos publicados por Torres de Mendoza, tomo XXXI, págs. 5, 100 y 102, y tomo XXXVIII, p. 453). Este proyectado viaje no se verificó al fin, y Lepe se fué á Portugal, donde murió. *Pleitos de Colón*, declaración de Andrés de Morales, pág. 202. Del tenor de la pregunta VII del Fiscal, acaso pudiera deducirse que Lepe había efectuado otro viaje; «item, si saben que Diego de Lepe y los que con él fueron en otro viaje. descubrieron, etc». Creemos que hay en esto un error, debiendo colocarse la coma después de fueron, y siendo así, resultaría que algunos de sus compañeros por lo menos acompañaron en seguida á Vélez de Mendoza.

23. Declaración de Juan de Xerez, p. 304.

24. Cuatro fué el número de las que se les permitia llevar. Véase el texto de la capitulación y de las diligencias del aviamiento, publicados por Torres de Mendoza, t. XXXVIII, pp. 441 y siguientes, copiándolos de Navarrete, t. II, p. 346. Calvo los ha reproducido en las páginas 116-122 del tomo XI de su *Colección de Tratados*.

25. Juan de Xerez, que fué por piloto de la armada de Yáñez Pinzón, declara (pág. 304) que Vélez y Luis Guerra partieron cuatro ó cinco meses después que él, lo que nos daría como fecha de salida, á más tardar, el mes de Junio de 1500. En vista de lo que consta de las diligencias del aviamiento, que tuvieron lugar á mediados de Agosto, creemos, pues, que debieron salir de Sevilla á fines de ese mes ó principios del siguiente. No consta la fecha de la capitulación misma.

26. Andrés de Morales: «é que después [de Lepe] fué otro que se decía Alon-

En 5 de Julio de aquel año de 1500, Rodrigo de Bastidas, escribano de Sevilla, había por su parte capitulado[27] con el Rey que le permitiese ir á descubrir por el mar Océano en dos navíos, con las mismas cláusulas y reservas establecidas en el contrato de Vélez de Mendoza. Acompañado por Juan de la Cosa, que iba como piloto, partió de Cádiz en el mes de Octubre de 1500,[28] en dos carabelas «muy bien armadas y vitualladas, á costa suya é de Johan de Ledesma é otros sus amigos para ir á descubrir en la Tierrafirme todo lo que se pudiese saber della......».

Dejemos en este punto la palabra al cronista Oviedo, cuyas son las que acaban de leerse: «É fueron á la isla de la Gomera, donde se proveyeron de algunas cosas que convenían al viaje, así como carne y agua y leña é quesos é otros refrescos. Y desde allí tomaron su derrota con buen tiempo, y la primera tierra que de las Indias vieron fué una isla verde, de la cual no supieron qué nombre tenía entre los indios, porque no hobieron plática con ellos... Esta isla está á la parte que la isla de Guadalupe mira á la tierra del Sur ó Austral y cerca de las otras islas daquel paraje. Creyóse que debía ser la isla Deseada ó Marigalante; y tomaron agua allí, é prosiguieron su camino hasta la costa de la Tierrafirme, por la cual fueron platicando con los indios ó rescatando en diversas partes é hobieron hasta cuarenta marcos de oro. É continuaron la costa al poniente desde el cabo de la Vela, é pasó este capitán por delante de Sancta Marta é

---

so Vélez, é descubrió desde el Cabo de Cruz á la parte del mediodía todo lo que está descubierto.»

Juan de Xerez: «descubrieron desde la punta de Santa Cruz, á la banda del Sur, hasta el término que agora está descubierto».

27. Véase el texto de este documento publicado por Torres de Mendoza, t. II, p. 363, y t. XXXVIII, p. 433, donde está también la información de sus servicios.

28. Se halla en los autores discrepancia de bulto respecto á esta fecha. Las Casas, que trató á Bastidas, cuenta que se olvidó de preguntarle ese dato, pero creía que la partida debió de ser á principios del año de 1500. (*Historia de las Indias*, t. II, p. 10). Herrera (década I, libro IV, p. 116, 2.ª ed.) apartándose en esto del dominico, expresa:... «partió de Cádiz, de donde entonces se despachaban todos los navíos, en el principio de Enero» (1501). Oviedo (*Historia General*, t. II, p. 234) retrotrae esa fecha hasta el año de 1502, sin indicar siquiera el mes; y otro tanto expresa López de Gómara: «armó en Cádiz el año de 2... » (*Historia de las Indias*, p. 188, ed. de Rivadeneyra).

Entre los historiadores modernos, Fernández de Navarrete (*Colección de los viajes, etc.*, ed. de 1829, t. III, p. 26) señala como fecha de la partida el mes de Octubre de 1500, sin dar razón de su aserto, que lo explica Harrisse (*The discovery of North America*, p. 684): «puesto que regresó á Cádiz en Septiembre de 1502, después de una ausencia de veintitrés meses, se dió á la vela en Octubre de 1500».

descubrió los indios coronados que hay en aquella costa y el río Grande y el puerto de Zambra y el de Cartagena y las islas de Arenas y las de Sanct Bernardo y Baru é isla Fuerte, ques una isla llana donde se hace mucha sal, á dos leguas ó tres desviada de la costa de Tierrafirme, enfrente de Caparoto é del río del Cenú. É más adelante halló la isleta de la Tortuga y descubrió más al poniente la punta ó promontorio de Caribana, questá á la boca del golfo de Urabá, y entró en el golfo que digo, é vió los farallones que están junto á la otra costa cerca del Darién. É hasta allí descubrió ciento é cincuenta leguas de costa[29], poco más ó menos, todo ello de indios caribes flecheros é de la más belicosa gente que se sabe en toda la costa destas Indias. É dentro de aquella punta de Caribana halló la mar dulce é potable en cuatro brazas de agua, donde surgió con las dos carabelas, de lo cual se maravillaron mucho; nombró este capitán golfo Dulce á aquel que agora llaman golfo de Urabá. Pero no vieron entonces los que allí iban el río Grande, que torna dulce aquel golfo, cuando es baxa mar, en más espacio de doce leguas de longitud, y otras cuatro ó cinco y en otras partes seis de latitud que hay de costa á costa dentro deste golfo de Urabá. Y como los navíos hacían ya agua, por mucha broma que tenían, acordaron de dar la vuelta é atravesaron la vuelta del norte é tomaron tierra en la isla de Jamaica, donde se proveyeron de agua é leña. Y desde allí vinieron á esta Isla Española y entraron en el golfo ó ensenada de Xaragua, questá entre el cabo de Sanct Nicolás y la otra banda en que está la punta de Sanct Miguel, que otros llaman del Tiburón. Allí perdieron los navíos, que no los pudieron tener sobre el agua, é salieron en tierra é viniéronse á esta cibdad de Sanct Domingo......»[30].

Bastidas á su llegada fué preso y procesado por el comendador Bobadilla, á causa de que en su viaje por tierra á Santo Domingo rescató algún oro con los indios. Enviado á España, fué á desembarcar en Cádiz, en Septiembre de 1502[31].

---

29. Conviene advertir que, contra lo aseverado en este punto por el cronista, Rodrigo Manzorro, que iba con Bastidas, en una su declaración (*Pleitos de Colón*, t. I, p. 224) asegura que lo descubierto alcanzó sólo á treinta leguas.

30. *Historia de las Indias*, t. II, pp. 334-335; Navarrete citando á Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos*, cap. 196, t. II, p. 253.

31. Acerca del viaje de Bastidas poseemos, además de los documentos y obras citados, su declaración prestada en los *Pleitos de Colón*, en 1512, en Santo Domingo, que carece en absoluto de importancia; la relación de Las Casas, que lo conoció y trató de cerca y le tenía en muy buen concepto por la humanidad con que dice trató á los indios; la de Herrera, calcada sobre la del dominico; y, finalmente, la información de servicios que Bastidas rindió en Santo Domingo, en Junio de 1521, en la que tantas noticias de su expedición pudiera uno imaginarse hallar. Por desgracia, no es

En la corte, Bastidas dió «cuenta de sí» y unos cuantos meses más tarde, allá por 1503 ó 1504[32] regresó á la Isla Española, donde se avecindó.[33]

---

así. Encaminada especialmente á probar la disminución que en la Española habían experimentado las entradas del almojarifazgo en los dos años precedentes, renta que él había rematado en 31,000 pesos, las preguntas que formuló respecto á su viaje son tan vagas que de ellas no es posible sacar nada de provecho. Júzguelo el lector.

Item: «Si saben, creen, vieron, oyeron decir que los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, don Fernando é doña Isabel enviaron al dicho Rodrigo de Bastidas, por su capitán, á descubrir á estas partes, con cierta armada de navíos é gente, puede haber 20 años, poco más ó menos; é el dicho Rodrigo de Bastidas, en cumplimiento de su real mandado é licencia, partió de la ciudad de Sevilla con la dicha armada, navíos é gente.

«Item: Si saben, etc., que la dicha armada de navíos é gente, el dicho Rodrigo de Bastidas la hizo á su costa é gastó muchos dineros en ellas é descubrió mucha parte de la Tierrafirme é islas é el Darién, que agora se dice Castilla del Oro, donde han sido gobernadores Vasco Núñez de Balboa é Pedro Arias Dávila é Lope de Sosa, que al presente es gobernador.

«Item: Si saben, etc., que de las partes de la dicha Tierrafirme que el dicho Rodrigo de Bastidas descubrió, llevó gran muestra é cantidad é preseas de oro ricas, de collares, trompetas é ataballes é otras muchas piezas de oro á los dichos Católicos Reyes, questán en gloria, é si saben si fueron dello servidos». *(Colección* de Torres de Mendoza, t. II, pp. 368-369).

. A esto se añade que por la fecha en que se rindió esa información, cuando ya eran pasados casi 20 años del viaje, los testigos que respondieron á las preguntas que nos interesan lo hicieron de oídas, sin nombrar siquiera á uno solo de los que tomaron parte en la jornada.

32. En la información de sus servicios, rendida en Junio de 1521, dice, en efecto: «Después de haber besado los pies é manos á S. S. A. A. é haber dado cuenta de su viaje, habrá diez y siete años, poco más ó menos, que el dicho Rodrigo de Bastidas vive en esta isla...» (Torres de Mendoza, t. II, p. 369).

33. Decía él que allí donde había tenido su casa «muy poblada», hizo varias armadas, de muchos navíos y gente, á su costa, contra los caribes, que á veces gobernó en persona.

Desde 1519 á 1521 tuvo en la Isla á su cargo, como decíamos, la cobranza del almojarifazgo. Capituló en seguida con el Rey (6 de Noviembre de 1524) la conquista de Santa Marta; salió al efecto de la ciudad de Santo Domingo con cuatro carabelas y una nao y cerca de quinientos hombres, y habiendo llegado al puerto de aquella provincia hizo algunas correrías por el interior; veinte leguas tierra adentro encontró un pueblo grande, cuyos moradores le dieron algún oro y con este botín regresó al puerto, donde luego Pedro de Villafuerte y Juan de Melo se alzaron contra él y una noche le dieron de puñaladas, dejándole muy mal herido; nombró persona que le reemplazase en el mando y regresó á Cuba, para morir allí de sus heridas, en fines de 1527. Dejó mujer, doña Isabel Romero Taamares, y un hijo de su mismo nombre, que fué deán de Santo Domingo y obispo de Matanzas.

Ni en los documentos ni en los primitivos historiadores de Indias se encuentra noticia del número de los marineros y soldados que acompañaron á Bastidas y á Juan de la Cosa en este viaje, salvo, según indicábamos, que todos ellos fueron en dos carabelas muy bien armadas. Harrise[34] ha logrado establecer que entre aquéllos deben contarse los dos pilotos Andrés de Morales y Juan Rodríguez[35] y un Juan Buenaventura, á cuyos nombres podemos añadir el de Francisco de Caballos,[36] Bartolomé Sánchez[37], tonelero; Gonzalo Alonso[38], y, por último, á Vasco Núñez de Balboa[39].

---

34. *The discovery of North America*, p. 685.

35. Pregúntase el autor que acabamos de citar si no sería éste Juan Rodríguez de Mafra, piloto que fué de Colón en su tercer viaje, de Diego de Lepe en su expedición de 1499, y más tarde de la de Magallanes.

En cuanto á la presencia de Morales en aquella jornada, se acredita, en efecto, por su declaración á la pregunta quinta del interrogatorio del Fiscal en su probanza del pleito contra Colón (*Pleitos de Colón*, t. I, p. 202). La de Rodríguez, por su respuesta á la misma pregunta. *Id.*, p. 276.

36. Declaración de Rodrigo Manzorro, p. 223 del vol. citado.

37. Id. de Martín Riera en la probanza del Fiscal relativa á los descubrimientos hechos por Colón en su tercero y cuarto viajes. *Pleitos*, t. I, p. 259.

38. Id. de Francisco García Vallejo. *Pleitos*, t. II, p. 217.

39. Puesto que no se conoce la nómina de la gente que acompañó á Bastidas, nuestro aserto tiene forzosamente que basarse en otras fuentes. Sin duda la principal de todas ellas, son las palabras que se ponen en boca del propio Núñez de Balboa cuando, según hemos de verlo pronto, dijo á sus demás compañeros, afligidos por las tribulaciones que sufrían en el puerto de Urabá, «que se acordaba que los años pasados, *viniendo por aquella costa con Rodrigo de Bastidas á descubrir...*»: palabras que consigna Las Casas (t. II, p. 318) y repite Antonio de Herrera, quien, sin duda basado en ellas, expresamente afirma (década I, libro VIII, cap. V, p. 212, segunda edición): «éste [Núñez de Balboa] pasó á Tierrafirme con Rodrigo de Bastieas, cuando fué á descubrir». Y que antes no pudo ser se acredita con el hecho de que Bastidas no tocó en su viaje de ida en ningún lugar del Nuevo Mundo, según se ha visto en la relación que de sus incidencias dejamos hecha.

Como coincidencia sumamente curiosa, cúmplenos manifestar que en los Libros de Pasajeros que se conservan en el Archivo de Indias, con fecha de 18 de Agosto de 1511, se halla la siguiente anotación (45-1-$\frac{1}{17}$, libro I, fol. 79): «Este día dimos licencia á Vasco Núñez, hijo de Pedro de Albarracín é Beatriz Gutiérrez, su mujer, vecinos de Benalcázar, para que pudiera pasar á las Indias en la nao de ques maestre Diego Rodríguez del Pino, por cuanto dió información bastante é no ser persona de las prohibidas».

Esta identidad de nombre y apellido, realmente extraordinaria, sería para hacer dudar de si en efecto la partida transcrita no se refería al descubridor del Mar del Sur, que después de haber estado en las Indias, hubiese regresado á España, para volver nuevamente á ellas en la fecha indicada; pero, como no es dable admitir la posibilidad de semejante viaje, tenemos que optar por el temperamento de que en este caso se trata de una simple homonimia, aunque, por cierto, bien extraña.

Su presencia en esa jornada había de ser más tarde, como luego hemos de verlo, uno de los factores que, unido á sus dotes de carácter, influyeron en la notoriedad y preponderancia que llegó á adquirir entre sus compañeros de aventuras

En vista del resultado obtenido por estos exploradores, íbase despertando cada vez más el deseo de verificar á las Indias expediciones que, en su generalidad, resultaban provechosas para los que las emprendían, tanto, que no faltaban quienes, sin permiso del Rey, se lanzasen de su cuenta en busca de las codiciadas riquezas de que comenzaba á dar muestras el Nuevo Mundo. Compréndese fácilmente que si nos han quedado pocas noticias de las armadas hechas con autorización del monarca, más escasas han de ser las que se obtengan de esas clandestinas. Sábese que una de éstas fué la que dos vecinos de Sevilla, llamados Francisco Rivarol y Juan Sánchez de Mercadería, despacharon en dos carabelas desde el puerto de Sanlúcar, en los comienzos de 1501, y en cuyo seguimiento se proponían los reyes enviar un navío y dos de aquellas naves, después de ordenar meter en la cárcel y secuestrarles sus bienes á los armadores[40], sin que por hoy se sepa la suerte que corriera la armadilla de los sevillanos, ni la que se ordenó aprestar en su seguimiento, si es que llegó á salir. Lo cierto es que, sin duda en vista de este hecho, y acaso de otros de la misma naturaleza, los reyes se vieron en el caso de reiterar, en 3 de Septiembre de aquel año, la prohibición establecida de antiguo de que «ninguna persona ó personas fuesen osados de ir sin licencia é mandado á descubrir por el dicho Mar Océano nin á las islas é tierra firme que en dicho mar son descobiertas».[41]

Sucedía esto precisamente por los días en que los reyes, que comenzaban á preocuparse ya de colonizar las tierras recién descubiertas, concedieron para ese objeto nada menos que tres autorizaciones, una en 8 de Junio para Alonso de Ojeda,[42] en que se le permitía armar hasta diez navíos (de los que sólo pudo al fin alistar cuatro) para que volviese á la tierra que tenía descubierta «más de nuevo», con título de gobernador; en 5 de Septiembre, otra á Vicente Yáñez Pinzón, en que se le nombraba gobernador de las tierras que se extendían desde la Punta de Santa María de la Consolación, siguiendo la costa hasta Rostro Hermoso y Río de la Mar Dulce, con las islas que estaban á su desembocadura,[43] dándole permiso

---

40. Constan estos hechos de la real cédula de 4 de Febrero de 1501, publicada por Torres de Mendoza, tomo XXXVIII, p. 464.

41. Real cédula publicada en la citada *Colección*, tomo XXX, p. 523.

42. Publicada en la misma *Colección*, t. XXXVII, página 468.

43. Id., t. XXX, p. 535. Había sido publicada por Joaquín Gaetano da Silva en

para ir hasta dentro de un año después de aquella fecha; y por fin, en 5 de Octubre, otra[44] á Juan de Escalante, al parecer el mismo que después sirvió con Hernán Cortés y murió en México peleando con los indios; si bien de las tres sólo llegó á realizarse la de Ojeda. Refiere éste que se hallaba preparado para hacerse á la vela, cuando la partida de Juan de la Cosa y Bastidas, y que tras ellos salió (por Enero de 1502) é hizo el propio viaje, «descubriendo la misma costa y tierra firme, no sabiendo que por allí iban los sobredichos, é que en una de las naos que este testigo llevaba, descubrió el golfo de Urabá del Darién hasta el puerto del Retrete..., é que dende allí se volvió el que iba en ella, que era Antón García, piloto, á dar cuenta á este testigo, etc.»...[45] Disgustada la gente con Ojeda, le prendieron, llevándole al puerto del Yaquimo de la Isla Española, donde por haberse tirado al agua con grillos, pensando escapar, estuvo á punto de ahogarse[46].

Entre los exploradores que recorrieron por ese tiempo el continente, debemos, por de contado, mencionar á Cristóbal Colón, quien después de tocar en su cuarto viaje en el puerto del Yaquimo, á que acabamos de referirnos, salió de allí á 14 de Julio de 1502 con propósito de ir á tierra firme, pero contrariado por las calmas y corrientes, gastó entre las isletas vecinas á Jamaica dos meses, descubriendo entonces las llamadas de Guanajas, de donde, en lugar de seguir al poniente,—lo que le habría permitido descubrir á Yucatán y México,—torció á levante; el 12 de Septiembre hallaba el Cabo de Gracias á Dios, el 2 de Noviembre á Puertobelo; entró en el puerto de Nombre de Dios, que llamó de Bastimentos, y el 26 del mismo en el del Retrete. El 5 de Diciembre volvía sobre sus pasos, y un mes más tarde, (6 de Enero de 1503), después de contratiempos sin número, penetraba en el río que llamó de Belén, y luego en el de Veragua, último término de sus descubrimientos.

Hasta mediados de ese año de 1503, no encontramos indicios de que se pensase intentar nuevas exploraciones. En 12 de Julio, en efecto, el

---

su obra *L'Oyapoc et l'Amazone*, de donde la copió Calvo, *Colección de Tratados*, t. I, pp. 38-42.

44. Id., t. XXXI, p. 90.

45. *Pleitos de Colón*, p. 206.

46. Este viaje de Ojeda ha sido referido con abundancia de detalles por Fernández de Navarrete en la «Noticia histórica» que va al frente del tomo III de su *Colección*, basada principalmente en los autos del proceso que se siguió á Ojeda en Santo Domingo, que hemos visto en Simancas y cuya ejecutoria publicó en la página 420 del tomo II y reprodujo Torres de Mendoza en la página 69 del tomo XXXIX.

Como prueba Navarrete (t. III, pp. 591-593) la declaración de Ojeda está llena de inexactitudes.

Rey otorgaba licencia á Cristóbal Guerra para que «pueda ir por el Mar Océano á la costa de las Perlas, á descubrir otras islas é tierras», á cuyo intento podría armar siete carabelas, dos de las cuales debía despachar desde aquella costa «á descubrir adelante»[47]. Sobre si se realizó ó no el viaje, y sobre si éste era el segundo ó el tercero de los que Guerra hacía á Indias, está todavía en duda, pero, en todo caso, parece que, á haberse efectuado, Guerra y sus compañeros no salieron de la costa de Paria, ocupados más de rescatar que de descubrir[48].

Deseaba el Rey, al parecer, que acompañase á Cristóbal Guerra, Juan Vizcaíno, hombre que había andado con Colón en el descubrimiento de Paria,[49] pero habiendo expresado aquél que en ninguna manera se quería juntar con Guerra, ofreció por su parte armar tres navíos é ir con ellos, como su capitán, al golfo de Urabá y provincia de las Perlas, á cuyo efecto se mandó celebrar con él una capitulación[50], de que tampoco hay certidumbre si se llevó á efecto.

El 14 de Febrero del año inmediato siguiente de 1503, el Rey capituló con Juan de la Cosa, el celebrado piloto vizcaíno, autor del mapa de 1501, para que fuese con dos ó tres navíos, «á su costa y minción», especialmente al golfo de Urabá é islas de las Perlas, que por el aliciente de su nombre atraían á todos los aventureros de ese tiempo, dentro de cuatro meses de aquella fecha[51], y en 30 de Septiembre del mismo año con Alonso de Ojeda, que había de ir esta vez, según pensaba, más como colonizador que como descubridor, al propio golfo de Urabá[52], expedición que por haber sido casi en todo semejante á la de Rodrigo de Bastidas, no te-

47. Véase el texto de la capitulación en Torres de Mendoza, t. XXXI, p. 187.

48. Véase el pasaje citado de Las Casas, en la nota 16 y la carta de Guerra á D. Alvaro de Portugal (cuyo pasaje pertinente ofrece alguna contradicción) publicada por Navarrete, t. II, p. 292, y lo que este mismo autor dice en la página 24 del tomo III.

49. Véase Herrera, t. I, p. 102, ed. de 1723.

50. Consta en sus puntos generales de la real cédula de 27 de Septiembre de 1503, publicada por Torres de Mendoza, t. XXXIX, p. 44.

51. Publicada en el tomo XXXI, p. 220 de la *Colección* de Torres de Mendoza.

52. Publicada en la página 258 del mismo volumen.

Tal era el espíritu de descubrir y de colonizar, mejor dicho, de comerciar en Indias que se había despertado por ese tiempo, que durante los meses que mediaron entre las fechas de ambas capitulaciones, varias personas se ofrecieron en Jerez á efectuar una expedición á aquellos mismos parajes americanos en términos más ventajosos que los ofrecidos por Juan de la Cosa, que el Rey hubo de dirigir una carta al corregidor de dicha ciudad para que viera lo que convenía hacer sobre el caso. Léase esta real cédula en Torres de Mendoza, t. XXXI, p. 201.

nemos para qué historiar aquí. Unidos ambos, capitán y piloto, vinieron á realizar cuatro años después, otra expedición más importante[53].

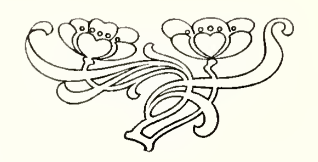
La exploración del continente americano por los españoles, desde que se iniciara por Colón en 1498, había, pues, adelantado bastante en el espacio de diez años, y para condensarla de una manera gráfica, bastará echar una mirada sobre el primer monumento cartográfico del Nuevo Mundo, hecho por Juan de la Cosa, en 1501, que por hallarse hoy ya harto popularizado, hemos de excusarnos de analizar[54].

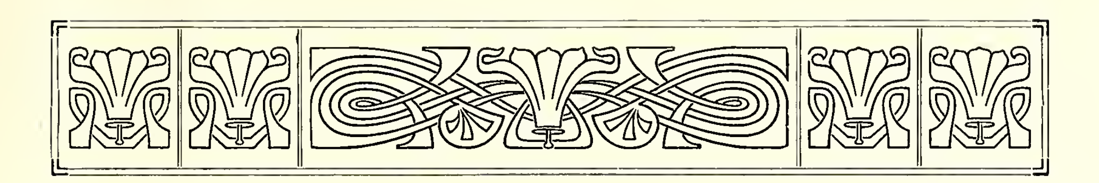
---

53. Navarrete ha relatado por extenso esta segunda expedición de Ojeda en las páginas 28-40 del tomo III de su citada *Colección*. En el archivo de Simancas hemos podido registrar el pleito que Ojeda siguió con Vergara y Ocampo, que es el documento que sirvió de base á Navarrete para la composición de esta parte de su obra.

54. Véase acerca de este mapa, entre los autores españoles, La Sagra, *Historia política de la Isla de Cuba*, París, 1842; el estudio del señor Fernández Duro inserto en el *Museo Español de Antigüedades*, junto con el facsímil; Leguina, *Juan de la Cosa*, Madrid, 1877, 8.º; Vascano, *Ensayo biográfico de Juan de la Cosa y descripción é historia de su famosa carta geográfica*, Madrid. 1892, 4.º; Conde de las Navas, *Cosas de España*, segunda serie, *Juan de la Cosa y su mapa-mundi*, Madrid, 1894, 8.º. En 1892 ha sido reproducida en tamaño del original, trabajo que supera, por lo tanto, á cuantas reducciones se han hecho, más ó menos parciales, en diversas partes de Europa desde la de Jomard en sus *Monuments de la Géographie*, á que precede la introducción de Cortambert, en 1879, hasta la de Kretschener en su atlas *Die Entdeckung America's in ihrer bedeutung für die Geschichte des Weltebildes*. Berlín, 1892.

Al redactar el presente capítulo, nuestro intento ha sido sólo dar ligera idea del estado de los descubrimientos hechos en América por los españoles hasta el momento en que vamos á ver aparecer en el escenario histórico á Núñez de Balboa y aunque podríamos habernos excusado de esta tarea remitiendo al lector á obras como la de Humboldt ó Navarrete, creímos que debíamos emprenderla para relacionar los hechos con los documentos dados á luz después de la publicación de esas obras, algunos de los cuales los aclaran y completan. A nuestro propósito bastaba, pues, mencionar los principales viajes de exploración verificados hasta fines de 1508, año en que Núñez de Balboa se presenta á nuestro estudio inmediato.





CAPÍTULO II

EXPEDICIONES DE ALONSO DE OJEDA Y DIEGO DE NICUESA

Quién era Diego de Nicuesa.—Juan de la Cosa, como apoderado de Alonso de Ojeda, concurre á suscribir con él la capitulación real de 9 de Junio de 1508.—Rasgos biográficos de Juan de la Cosa.—Noticias de Alonso de Ojeda.—La capitulación real.—Quejas que motiva de parte de don Diego Colón.—Desavenencias entre Nicuesa y Ojeda en Santo Domingo.—Salen para su viaje.—Muerte de Juan de la Cosa.—Encuentro de Nicuesa y Ojeda.—Ojeda en el pueblo de San Sebastián.—Parte en busca de socorros.—Abandono de San Sebastián por sus pobladores.—Los sobrevivientes encuentran á la entrada del puerto de Cartagena las naves que llevaba Enciso.



EN el capítulo precedente hacíamos relación de los viajes realizados á las Indias hasta el año de 1508, y limitándonos, en ese punto, á recordar el muy discutido que verificaron Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón en aquella fecha y de que nos hemos ocupado en otra de nuestras obras,[1] cúmplenos ahora historiar, en la parte que nos interesa por la participación que en uno de ellos le cupo á Núñez de Balboa, el de Diego de Nicuesa y más especialmente el de Alonso de Ojeda.

Diego de Nicuesa era de noble origen, había servido de trinchante á don Enrique Enríquez, tío del rey don Fernando el Católico, era hombre de ingenio agudísimo, gran cortesano, destrísimo en el manejo del caballo y no menos en el tañer de la vihuela; había pasado con Ovando á la Española y en 1508, ya rico, se hallaba de regreso en la corte, enviado, en unión

1. *Juan Díaz de Solís*, Santiago de Chile, 1897, 8.º, t. I, capítulo V.

de Sebastián de Atodo, por procurador de la Isla para solicitar el que se concediese á sus pobladores las encomiendas de indios por tres vidas.

Llegaba á tiempo que el monarca se hallaba deseoso de que se empezase á poblar el Nuevo Continente, pues por entonces no cabía ya duda alguna de que lo era el descubierto por Colón. Allí se encontró con Juan de la Cosa, que había ido también á España, para gestionar á nombre de Alonso de Ojeda, que se había quedado en la Española, y confiado en el favor de que éste gozaba cerca del obispo de Palencia, don Juan Rodríguez de Fonseca, por cuyas manos se despachaban por esos años todos los negocios de Indias, ofreciendo poner de su parte la hacienda de que carecía su asociado, para que se le concediese la gobernación del golfo de Urabá. A los deseos del rey, al prestigio de que gozaba Ojeda, se unía todavía la circunstancia de que Nicuesa era muy su amigo, y en tales condiciones no fué difícil llegar á un arreglo que dejase á todos satisfechos, cual fué la capitulación real celebrada en 9 de Junio de 1508. Nicuesa figuraba en ella como principal actor, si bien la firmaba, á la vez, en nombre de Ojeda. Ya veremos la participación que, según ella, ó mejor dicho, según lo que resulta de un documento que la complementa, debía tener en la negociación Juan de la Cosa.

No estará demás, con tal motivo, presentar al lector, aunque sea en dos palabras,—pues que son tan conocidos en la historia de los descubrimientos geográficos del Nuevo Mundo,—á los socios de Nicuesa. Uno de ellos, Juan de la Cosa, tenía ya por ese entonces, desde hacía años realizada una obra científica que había de hacer su nombre perdurable en los anales de la Geografía; el otro, Alonso de Ojeda, ejecutado hazañas, hijas de un valor y de una audacia tales, que su nombre asumía los caracteres de la leyenda.

Juan de la Cosa había nacido en Santoña[2], en Vizcaya, y residía en el puerto de Santa María por lo menos desde 1493. Maestre y dueño de una de las naves[3] de Colón en su viaje de descubrimiento, le acompañó también en el segundo como cartógrafo, y de regreso en España, en Junio de 1496, permanece en su vecindad hasta Mayo de 1499, en el que figura como piloto de la expedición de Ojeda. Vuelto á Cádiz, en 1500, en cuyo año construye el mapamundi que había de inmortalizarle; en Octubre

2. Información de 12 de Junio de 1494, en Navarrete, t. II, p. 143.

3. «Vos, Juan de la Cosa, fuistes por maestre de una nao vuestra á los mares del Océano, donde en aquel viaje fueron descubiertas las tierras é islas de la parte de las Indias, é vos perdistes la dicha nao». Navarrete, *Biblioteca Marítima*, t. II, p. 208, nota 5.

parte nuevamente en las naves de Bastidas[4], hállase otra vez de regreso en Septiembre de 1502, y en la primavera del año siguiente propone al Rey verificar una jornada á Urabá y construír allí una fortaleza á su costa [5]; en Agosto es enviado á Portugal á cargo de una misión secreta y es encarcelado durante breve tiempo en Lisboa; en virtud de autorización real de 7 de Septiembre, realiza un viaje á Urabá[6]; durante los años de 1504-1506 verifica, como jefe, otra expedición al Darién[7]; en el siguiente de 1507, por fin, parte á las Indias al mando de las naves *Huelva* y *La Pinta*, llevando como pilotos á Martín de los Reyes y á Juan Correa, respectivamente.

En 1508, como decíamos, se hallaba en la corte, y en 22 de Marzo de ese año el Rey le nombraba por su piloto, asignándole 40,000 maravedís de sueldo al año, mientras permaneciese en tierra, y 8,000 más cuando anduviese embarcado[8], y sin duda desde esos días había tomado la resolución de trasladar su vecindad á la Isla Española, pues á intento de que se le favoreciese allí, el monarca despachaba orden á don Diego Colón para que le hiciese dar un cacique y los indios que le pareciese á fin de que se sirviese de ellos, orden que volvió á reiterársele en 15 de Junio del año siguiente (1509)[9].

---

4. La participación de La Cosa en este viaje motivó, especialmente, el que la Reina le nombrase por real cédula de 3 de Abril de 1503, alguacil mayor del gobernador que en adelante fuese del golfo de Urabá. «Acatando, dice ese documento (que insertamos bajo el número 2 de nuestro cedulario) algunos servicios que nos habéis fecho, especialmente que por mi mandado é á vuestra costa é trabajo é á mucho peligro é riesgo de vuestra persona ayudastes á descubrir en las partes de las Indias el golfo de Huraba...».

5. *Documentos inéditos para la Historia de España*, t. XIII, p. 496.

6. Carta de Cristóbal Guerra, *apud* Navarrete, t. II, p. 293.

7. *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, t. XXXI, p. 220; Humboldt, *Examen critique*, t. V, p. 157.

«Es la descrita por Jerónimo Vaniello, en su carta á la Señoría de Venecia, datada en Burgos á 23 de Diciembre de 1506, anunciando el regreso de dos naves que el Rey de España había enviado en un viaje de exploración al continente nuevamente descubierto, bajo el mando de «Juan biscaíno et Almerigo fiorentino». Harrisse, *The discovery of North America*, p. 712.

8. La real cédula de su nombramiento la copiamos en el Archivo de Indias, donde se halla con la signatura de 148-2, fol. 20 vuelto.

9. Dice así esa real cédula:

«El Rey.—Don Diego Colón, nuestro almirante é gobernador de las Indias, Islas é Tierra Firme del Mar Océano. Sabed que yo mandé dar é dí una cédula firmada de mi nombre, su tenor de la cual es este que se sigue: Don fray Nicolás de Ovando, comendador mayor del Orden de Alcántara, nuestro gobernador de las Islas,

Se le confirmó, á la vez, en su oficio de alguacil mayor de la gobernación de Urabá[10] y luego veremos el cargo que había de tener conforme á la capitulación celebrada con Nicuesa.

Alonso de Hojeda ú Ojeda había nacido en Cuenca, por los años de 1470, y vivió en su adolescencia en calidad de criado,[11] como se decía entonces por los allegados ó servidores, en casa de don Luis de la Cerda, duque de Medinaceli, donde debió de conocer á Cristóbal Colón, que estuvo hospedado en ella durante dos años antes de emprender su viaje de descubrimiento. En el segundo, Ojeda obtuvo el mando de una de las carabelas y, llegado á Indias, el de una partida de quince hombres destacada por el Almirante desde la villa de la Isabela á reconocer la provincia de Cibao, que se suponía muy abundante de oro; y más tarde, otra de

---

Indias é Tierra Firme del Mar Océano. Porque Juan de la Cosa quiere llevar á la Isla Española su mujer y hacienda y es persona que, como sabéis, ha servido mucho, yo vos mando que le hagáis dar un cacique con los indios que vos paresciere, para que se sirva dellos, segund é por la forma é manera que lo facen las otras personas que los tienen.—Fecha en Burgos, á diez y siete de Julio de quinientos é ocho años. —YO EL REY.—Por mandado de Su Alteza.—*Lope Conchillos.*

«Por ende, yo vos mando que veades la cédula que de suso va encorporada é la guardedes é cumplades como en ella se contiene, como si á vos fuera dirigida, que en ello placer é servicio recibiré.—De Valladolid, á quince de Junio de quinientos é nueve años.—YO EL REY.—Señalada del Obispo de Palencia.»

Con la misma fecha de esta última se dictó también la siguiente, autorizándole para llevar dos esclavas para el servicio de su mujer:

«El Rey.—Nuestros Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias que residís en la cibdad de Sevilla. Yo he dado licencia é por la presente la doy á Juan de la Cosa, nuestro alguacil mayor de Urabá, ques en la Tierra Firme, para que pueda llevar á la Isla Española dos esclavas para el servicio de su mujer; por ende, yo vos mando que, siendo las dichas dos esclavas cristianas é dando el dicho Juan de la Cosa seguridad que no las venderá en la dicha Isla Española ni en otra parte de las dichas Indias, islas é Tierra Firme, le dexéis é consintáis pasar é llevar las dichas esclavas, sin le poner en ello embargo ni impedimento alguno; é non fagades ende al.—Fecha en Valladolid, á quince de Junio de quinientos é nueve años.—YO EL REY.—Señalada del Obispo de Palencia.» Archivo de Indias, 148-2, fol. 133 vuelto.

10. Navarrete, t. III, p. 118.

11. En carta de Cristóbal Colón á los Reyes, escrita en 30 de Enero de 1494, les decía: «...... acá queda Hojeda, criado del duque de Medinaceli, muy discreto mozo y de muy gran recabdo......»

De la patria de Ojeda y de sus hechos hablan Juan de Castellanos en sus *Elegías de varones ilustres de Indias:* fray Pedro Simón, *Noticias historiales de Tierra firme:* Mártir Rizo, *Historia de la ciudad de Cuenca:* Oviedo y Baños, *Historia de la conquista de Venezuela*, t. I, p. 6 (segunda edición); y, por supuesto, los cronistas de Indias y Navarrete.

400 soldados destinada á socorrer á Margarite, amenazado entonces de ser aniquilado por los indios en la fortaleza en que se hallaba, logrando, merced á su astucia y diligencia, pleno éxito en la comisión que se le había confiado.

Hemos dado ya breve relación de los viajes que hizo á las Indias en 1499-1500, que repitió en este último año, regresando á España á fines de Mayo del siguiente; el que realizó durante los meses de Enero á Septiembre de 1502, que le valió ser apresado por sus compañeros de capitulación Juan de Vergara y García de Ocampo, procesado en la Española y condenado allí en perdimiento de todos sus bienes, sentencia que el Consejo revocó, dando amplia satisfacción al reo. De su cuarto viaje, capitulado en 30 de Septiembre de 1504 y que según todas probabilidades y á causa de ciertas dificultades que le suscitaron sus acreedores, sólo pudo emprender hasta principios de 1505, y de lo que realizara en él, nada se sabe, pero sí que se hallaba radicado en la Española cuando Juan de la Cosa partió de esa isla á gestionar á su nombre en la corte una nueva expedición al continente[12].

Tales eran los hombres que figuraban en la capitulación real de que vamos á dar cuenta.

Celebróse, según decíamos, en Burgos, á 9 de Julio de 1508, con Nicuesa, por sí y en nombre de Ojeda, y su fin principal era para que fuesen «á la tierra de Huraba é Veragua».

A su costa y «minción» armarían los navíos que quisiesen; en su

12. La relación de estos viajes de Ojeda hecha en sus detalles, demandaría muchas páginas y no cabe, naturalmente, dentro de los límites de nuestro trabajo. El que desee conocerla en sus líneas principales puede consultar la ilustración I que Fernández de Navarrete (t. III, pp. 163 y siguientes) dedicó á las noticias biográficas de Ojeda.

Respecto del viaje que hizo en virtud de la capitulación con Juan de Vergara, existe en el Archivo de Simancas (Negociado de diversos de Castilla, legajo 45) un documento no publicado hasta ahora, cual es el pleito que le siguieron el mismo Vergara, Lorenzo de Ahumada y Luis del Campo sobre los atropellos que había cometido. El primer escrito presentado ante el Consejo por Ojeda lo fué en 11 de Septiembre de 1503.

De las proezas de éste se encuentra memoria en la *Historia de las Indias* (libro I, cap. 82) del P. Las Casas. Pintándolo en sus rasgos generales, dice que «su esfuerzo y ligereza se creía entonces exceder á muchos hombres, por muy esforzados y ligeros que fuesen, de aquellos tiempos». «Era pequeño de cuerpo, añade, pero muy bien proporcionado y muy bien dispuesto, hermoso de gesto, la cara hermosa y los ojos muy grandes; de los más sueltos hombres en correr y hacer vueltas, y en todas las otras cosas de fuerzas... Todas las perfecciones que un hombre podía tener, corporales, parecía que se habían juntado en él, sino ser pequeño».

viaje podrían tocar, á la ida, en cualesquier islas ó tierra firme, así descubiertas como por descubrir, con tanto que no fuesen del Rey de Portugal y que se limitasen á tomar en ellas las cosas necesarias para su mantenimiento, á su justo precio. En las tierras, materia de la capitulación, quedaban autorizados para rescatar oro, plata, perlas «é monstros é serpientes é pescado é aves é especierías», por tiempo de cuatro años, dando á la Corona, el primer año, el quinto, y en los tres siguientes la cuarta parte, sin poder descontar para ello el sueldo de la gente, fletes ni otros gastos.

Debían levantar á su costa dos fortalezas en la tierra de Urabá «fasta el golfo», en los sitios que señalase Ojeda, juntamente con Silvestre Pérez, nombrado especialmente á ese intento; y Diego de Nicuesa dos en la parte de Veragua, «ques donde primeramente fué el almirante Colón», en el plazo de año y medio las primeras, y las restantes en un año más, cuyo costo debía serles abonado por el monarca una vez concluídas. A ese mismo propósito se les darían los tiros necesarios y se les permitiría llevar 40 esclavos para la labor de ellas.

Se les facultaba para sacar hasta doscientos hombres de Castilla y se concedía autorización para que de la Isla Española pudiesen ir á donde ellos poblasen hasta seiscientos: los primeros recibirían mantenimientos del real erario para cuarenta días y para quince los restantes y todos ellos las armas que hubieren menester.

Tanto Nicuesa como Ojeda, y en general todos los que partiesen de la Española, quedaban autorizados para retener en sí, por tiempo de cuatro años, los indios que les estuviesen encomendados.

Se les autorizaba, asímismo, para que á la ida pudiesen cautivar indios como esclavos, en los lugares señalados para ello hasta entonces, cuales eran, el puerto de Cartagena, la isla de San Bernabé y la Fuerte[13]; cargar con ellos sus navíos é irlos á vender á la Española, pagando el quinto real en piezas ó en dinero, y si no lo pudiesen efectuar á la ida, á la vuelta. Los que se radicasen como colonos podrían edificar sin pagar derechos ningunos por el citado plazo de los cuatro años; y de los rescates

13. «La verdad es, decía Oviedo, que desde aquel golfo de Urabá para oriente, hasta en fin de la boca del Drago é la Isla de la Trinidad, todo está poblado de indios caribes, flecheros, é comen carne humana, é por sus delictos se les empleaba muy bien cualquier castigo». *Historia general,* t. II, p. 421.

«Este decreto y ley, expresa por su parte López de Gómara, hizo el Rey Católico don Fernando con acuerdo de su Consejo y otros letrados, teólogos y canonistas, y así, dieron muchas conquistas con tal licencia». *Historia de las Indias,* p. 189, ed. Rivadeneyra.

de oro, plata, joyas, cosas de algodón y otras, aunque fuese «con industria é trabaxo de los indios», el primer año, el quinto, y en los tres restantes, el cuarto.

Para la contratación con la Española y Jamaica de las nuevas colonias que fundasen podrían tener hasta dos navíos por cada una de ellas, á cargo de personas abonadas y á condición de que no se divirtiesen á otras partes.

De las islas comarcanas á la Española se les facultaba para llevar hasta cuatrocientos indios para el servicio de sus haciendas y hasta cuarenta que fuesen maestros en sacar oro á fin de que pudiesen enseñar á los que hallasen en sus nuevos asientos.

Quedábales terminantemente prohibido que fuese con ellos extranjero alguno.

A Nicuesa y Ojeda se les daba desde luego el título de capitanes de los navíos y gente que habían de llevar, al primero, en las regiones de Veragua, y al segundo en Urabá, con tanto que nombrase por su lugarteniente á Juan de la Cosa, «para que en las partes donde él no estoviese sea nuestro capitán en su nombre», decía el monarca, «y donde estoviere, sea su teniente», pero quedando, en todo caso, debajo de su obediencia.

Y, por fin, se les concedía la gobernación de la isla de Jamaica por tiempo de los dichos cuatro años, pero con sujeción al gobernador de la Española y de que se obligasen á hacer allí otra fortaleza como las anteriormente indicadas: para lo cual todo «é cada cosa é parte dello» debían dar las fianzas que se mandaba.[14]

Por lo relativo al nombramiento de gobernador de Alonso de Ojeda y para revestirlo aún de más solemnidad, si así puede decirse, la reina doña Juana, dictó, con la misma fecha de la capitulación, una cédula especial que le sirviera de título de por sí.[15]

Con tales disposiciones, Nicuesa y La Cosa comenzaron sus aprestos. Este último logró reunir hasta doscientos hombres, que se embarcaron en una nave y dos bergantines, y llegó sin novedad á Santo Domingo.[16] Ni-

14. Véase íntegra la capitulación bajo el número III de los Documentos. Hállase en el Archivo de Indias con la signatura de 145-1-10, hoja 2.

15. Esta real cédula la insertamos, (número IV) aunque ya publicada por Navarrete, copiándola del Archivo de Simancas, Registro General del Sello de Castilla, mes de Junio de 1508. Hállase también en el de Indias.

16. No encontramos en ninguna parte la fecha de la partida de España de los expedicionarios, ni siquiera el nombre del puerto de donde salieron (que sería probablemente el de Cádiz) ni mucho menos la nómina de la gente que ambos capitanes reunieron, ni la fecha en que llegaron á Santo Domingo. Oviedo, á estos respectos,

cuesa, que contaba con más recursos, juntó cuatro navíos grandes, dos bergantines y mucha más gente, y arribó allí pocos días después de La Cosa, habiendo de paso hecho un desembarco en la isla de Santa Cruz, doce ó quince leguas distante de la de San Juan, donde apresó por esclavos ciento cincuenta indios, que vendió en Santo Domingo.[17]

Luego que en Santo Domingo supo el Almirante lo capitulado con Nicuesa y Ojeda, lo llevó sumamente á mal, pues no podía mirar con buenos ojos que se concediese á otros la población de aquella parte del Continente descubierta por su padre, ni menos que se les diese la gobernación de Jamaica. Representóle, pues, al monarca desde luego el acto pirático realizado por Nicuesa en Santa Cruz y los graves inconvenientes y daños que á la Isla Española resultarían de que se les permitiese sacar de ella los seiscientos hombres de que se hablaba en la capitulación; pero el Rey, que á toda costa quería que se efectuase el asiento proyectado en Tierra Firme, insistió en que de ningún modo se les pusiese inconvenientes, limitando, sí, en doscientos el número de los que podrían sacar de Santo Domingo, de aquellos que tuviesen indios y vecindad[18], dejando, á la vez, en su fuerza, el permiso para los cuatrocientos restantes que no se hallasen en ese caso, encargaba especialmente al tesorero Pasamonte que, en último término, entregase á Nicuesa y Ojeda las requisitorias reales que para ello tenía.[19] En cuanto á lo de Jamaica, se tomó el temperamento de que don Diego Colón nombrase una persona que con título de veedor real vigilase los procedimientos de Ojeda y Nicuesa,[20] designación que recayó en Juan

llega á afirmar que las armadas «se vinieron á hacer en esta cibdad de Santo Domingo». *Historia*, t, II, p. 421.

Fernández de Navarrete (t. III, 170) implícitamente da á entender que el navío que llevaba Juan de la Cosa lo había proporcionado el bachiller Martín Fernández de Enciso.

17. El número de indios apresados por Nicuesa en Santa Cruz, consta de la real cédula de 28 de Febrero de 1510 (Documento V), en la que se expresa que la noticia procedía de don Diego Colón, quien la dió diciendo también «el mucho alboroto y escándalo» que había levantado allí Nicuesa. El monarca, lejos de llevar á mal el hecho, advertía al Almirante que «no le parecía cosa de aquello inconveniente para que se dejase de cumplir lo capitulado», «y aunque hubiera otras cabsas, añadía, no mandara que en ello se pusiera impedimento», si bien ordenó al tesorero Pasamonte que le hablase á Nicuesa de su parte para que devolviese esos indios á su naturaleza. Ya se comprenderá que tal cosa no había de verificarse.

18. Véase la real cédula de 28 de Febrero de 1510 (Documento V) y la especial de la misma fecha (Documento VIII) dirigida á ese propósito á don Diego Colón.

19. Real cédula de 28 de Febrero de 1510 (Documento VI) y la de igual fecha á Nicuesa y Ojeda (Documento IX).

20. Reales cédulas de 28 de Febrero de 1510. (Documentos VII y X).

de Esquivel, pero que fué tomada tan á mal por Ojeda, que con su arrogancia acostumbrada llegó á decir que si aquél entraba en Jamaica, que juraba que le había de cortar la cabeza. Si esto pasaba en las relaciones de Nicuesa y Ojeda con el Almirante, á extremos aún mayores se dejaban llevar cuando trataron de deslindar los límites de sus respectivas gobernaciones, pretendiendo ambos que les tocase la provincia del Darién, y á tal punto estaban ya sus divergencias, que cada día se esperaba que se habrían de matar por ellas. Según algunos, logró, por fin, concertarles Juan de La Cosa en que dividiese sus respectivos distritos el Río Grande del Darién.[21] Según otros, tal cosa no resultó posible,[22] y el hecho fué que la noticia de esas desavenencias llegó hasta la corte, habiéndose resuelto por el monarca que lo capitulado debía entenderse en el sentido de que el golfo de Urabá pertenecía á Ojeda.[23]

Por fin, con dirección á Cartagena partía éste de la isla de la Beata con dos navíos y dos bergantines,[24] llevando en ellos trescientos hombres, en parte, de los que había llevado La Cosa de España, y en parte, de los reclutados allí, el 10 de Noviembre de 1509[25]. Iban en él muchos indios de la Española, para que, además de sus ordinarias faenas, les sirviesen de intérpretes con los que habitaban las regiones donde pensaba poblar; entre los españoles, Francisco Pizarro, destinado á tanta celebridad, y algunos religiosos. Se quedaba allí el bachiller Enciso, designado por cédula real como su alcalde mayor, con encargo de seguir tras él con otra nao, 150 españoles, armas y municiones, trigo para sembrar, doce yeguas y un hato

---

21. Herrera, década I, libro VII, p. 192.

Ojeda, que era pobre, lo echaba todo por desafíos (advierte ese cronista, tomando la noticia de Las Casas); pero Nicuesa, «que era más decidor y graciosísimo, díxole que pusiese cada uno 5,000 castellanos en depósito, y que un día se mataría con él, y que no se estorbasen por entonces los viajes, y todo el mundo sabía que Ojeda no tenía un real que depositar...»

22. Oviedo (t. II, p. 421) asegura que fué Colón el que trató de avenirlos, sin lograrlo: «y entrellos hubo ciertos debates en que no se pudieron concertar, porque cada uno dellos quería lo que el otro no quería, puesto que el Almirante don Diego Colón quiso concertarlos é no pudo».

23. Reales cédulas de 15 de Junio de 1510, dirigidas, respectivamente, á Nicuesa y Ojeda (Documentos XI y XII). De su tenor se desprende que había sido Nicuesa el que suscitara la cuestión.

24. Así lo asientan Herrera y López de Gómara.

Oviedo dice que las embarcaciones fueron sólo tres navíos, que uno de ellos era de Nicuesa y que se lo llevó contra su voluntad.

25. Herrera, lugar citado y p. 197. López de Gómara expresa también que la partida se verificó desde la Beata «por Diciembre».

de puercos, que habían de servir de base á los ganados de la futura colonia.

Nicuesa, cuyos preparativos eran más considerables, hubo de tardarse en partir. Además de las cuatro naos y los dos bergantines con que contaba, tuvo todavía que comprar otro navío. Fuése por todo ésto adeudando, y cuando ya tenía listos setecientos hombres y seis caballos y pensaba darse á la vela, llovieron sobre él embargos y más embargos de sus acreedores, instigados algunos, según parece, por el mismo Almirante, y otros, deseosos de estorbar aquella expedición que éste miraba con tan malos ojos[26]. Había ya cumplido con todos y sus naves, menos una, tenían levadas las anclas y voltejeaban frente al puerto esperando que se les juntase la capitana, cuando, yéndose á embarcar Nicuesa, «fué tras él la justicia y lo volvió ante el alcalde mayor por un embargo de quinientos ducados, el cual le mandó que pagase ó se fuese á la cárcel. Hizo muchos requerimientos, protestando los daños de tan grande armada y la imposibilidad de la paga; y estando muy atribulado sin saber qué remedio tener, de tal manera que fué maravilla no perder allí el juicio, salió de través un escribano de la ciudad, hombre honrado, y dixo que se exhibía á pagar de contado los quinientos ducados que pedían á Nicuesa, el cual, como espantado, dudando de remedio tan fuera de su pensamiento, viendo que iba de veras, abrazó al fiador, llorando y dándole las gracias porque le sacaba de tal angustia; y se fué mirando atrás si otro embargo le perseguía». [27]

Ocurría esto el 22 de Noviembre. Tras los dos, Nicuesa y Ojeda, partía también para Jamaica, Juan de Esquivel con setenta hombres.

Tomando su derrota al sur, en cinco días [28] llegó Ojeda á Cartagena y luego él y su teniente Juan de la Cosa saltaron en tierra con la más y mejor gente que pudieron, cerca de un pueblo de indios llamado de las Ollas, que cerca de medio tiro de ballesta por allí se parecía. Los indios comenzaron luego á alborotarse, escarmentados de lo que con Cristóbal Guerra y otros españoles en años anteriores les había sucedido; se hicieron fuertes

26. Consta que en su propósito de hostilizar á Nicuesa, contra el tenor de lo capitulado por éste con el Rey, le quitó los indios que poseía en la isla y además un cacique con treinta de ellos que había dejado en la Vega á las personas que allí tenían cargo de sus bienes. Hubo de quejarse por ello y don Fernando mandó á Colón que le hiciese devolver esos indios. Real cédula de 29 de Marzo de 1511 (Documento XIII).

27. Herrera, década I, libro VII, pp. 192-193.

28. La fecha exacta de la llegada la consigna el P. Las Casas, pero casi ninguna otra de las que tocan á los hechos culminantes de aquellas expediciones, pues los cronistas que pudieron saberlas, sin duda de boca de muchos, no cuidaron de consignarlas.

en un gran bohío que en medio de la plaza del pueblo estaba, y desde adentro comenzaron á tirarles con sus flechas á los españoles, quienes, de orden de Ojeda, lograron prender fuego á la casa, matando con sus armas á los que las llamas no quemaron vivos.

Por noticia que tuvo Ojeda de otro pueblo situado á tres ó cuatro leguas de allí en la misma costa del ancón de Cartagena, despachó adelante á Juan de la Cosa, quien lo saqueó, tomó ocho ó nueve mil castellanos de oro y unos cien prisioneros, mujeres casi todos, pues los más de pelea huyeron. Los españoles, por el mucho calor que hacía y sin cuidarse de los fugitivos, se esparcieron por entre los árboles, sin tomar las precauciones que en aquella tierra de guerra parecían elementales. Los indios, que lo supieron por sus espías, volvieron con gran grita sobre el pueblo y mataron á unos setenta españoles y entre ellos á Juan de la Cosa. [29]

---

29. Los incidentes de estos dos combates con los indios han sido relatados de muy diversa manera por los cronistas, siendo especialmente de notar que Las Casas, seguido por Herrera, asientan que en el segundo tomó parte Ojeda, y tal es la versión que siguió Navarrete en su biografía de Ojeda. Más exacta nos ha parecido la de Oviedo, porque se aviene mejor con la hilación posterior de aquellos sucesos, y para no citar más de uno, verbigracia, el encargo que se dice hizo Juan de La Cosa al único sobreviviente de sus compañeros, cual era, que avisara á Ojeda cómo quedaba muy al cabo de su vida.

En cuanto al número de españoles que perecieron en el segundo combate, ese cronista dice que fueron cien; López de Gómara, Las Casas y Herrera, setenta. Seguímoslos en esto, tal como lo hizo Navarrete.

¿Cuándo tuvo lugar ese último combate, y, por ende, la muerte de Juan de la Cosa? Harrise (*The discovery of North América*, p. 712) asienta, sin citar fuente para ello (que no puede ser otra cosa que la que da Leguina, *Juan de la Cosa*, página 109, quien dice que así consta de un apunte existente en el Archivo de Indias) que el 28 de Febrero de 1510, y según eso, habrían transcurridos no menos de tres meses desde la llegada de Ojeda y sus compañeros á Cartagena: lapso de tiempo que no se compadece con la rapidez con que se desarrollaron los sucesos, al menos tal como los refieren los cronistas, cuyos dictados seguimos, tanto, al decir de Las Casas (*Historia de las Indias*, II, 293), que pocos días «y aún no muy muchas horas antes» habían pasado entre Nicuesa y Ojeda los desafíos de que se ha hablado.

Por todo esto, pues, nos inclinamos á creer que donde Leguina y Harrise dicen 28 de Febrero de 1510, debe leerse 28 de Noviembre de 1509, ó sea, que el desastre ocurrió á los 15 días de haber llegado Juan de la Cosa á Cartagena.

El cuerpo del famoso piloto y cartógrafo lo hallaron sus compañeros, cuenta Las Casas, (II, 295) «reatado á un árbol, como un lienzo asateado», y tan disforme por causa del efecto del veneno de las flechas enherboladas, que puso gran miedo en los que le vieron. «Así pereció aquel hombre, que bien pudo contentarse con el sosiego de su casa y la hacienda que había ganado como piloto en estas partes». (Oviedo, II. 413). Dejó mujer y varios hijos. Por real cédula de dos de Abril de 1511

Ojeda, mientras tanto, con el resto de su gente iba siguiendo tras de la Cosa y en las cercanías del pueblo pudo ya sospechar el desastre. Con sus soldados y algunos de los heridos por los indios que por allí iba encontrando, buscó refugio en el bosque, para emprender, en cuanto pudiese, la retirada al puerto, y logró al fin su intento, no sin que muchos quedaran en el camino. Hacía dos días que estaba allí curando á los heridos, cuando se presentó á la vista la flotilla de Nicuesa. Bajó éste luego á tierra, armado, en una barca con 12 hombres, deseoso de medir de bueno á bueno su espada con Ojeda, que á los disgustos anteriores mediados entre ambos, había añadido á última hora de su partida el robo de una de sus naves.

Pisó la arena solo, con el agua hasta la cinta, y á su encuentro salió su socio y entonces adversario, y al verle le refirió la situación en que se hallaba, desbaratado y con pérdida de su teniente y la flor de sus hombres. Arrasáronseles entonces á los dos los ojos de lágrimas y no se pensó ya sino en reparar, si fuese posible, el desastre y de vengar, en todo caso, á los matadores de La Cosa. Bajaron de á bordo 300 hombres é incontinenti, guiando el mismo Ojeda, anduvieron toda la noche, para dar sobre el pueblo al cuarto del alba. Los indios, que no se hallaban descuidados, rompieron primero la grita; Nicuesa, que había dividido sus soldados en tres escuadrones, uno mandado por él, otro por Lope de Olano, su teniente, y el tercero por el mismo Ojeda, embistieron con furor las casas pajizas de los indios, tanto, que ya á las diez del día estaban todas quemadas y no quedaba uno sólo de sus moradores, chico ni grande, con

---

(Documento número XIV) el Rey dispuso que se le diesen á la viuda 45,000 maravedís «para cuando tuviese concertado é asentado casamiento para la mayor de sus hijas».

Acerca de Juan de la Cosa, véase el estudio biográfico que le ha dedicado don Enrique de Leguina, Madrid 1877, 16.º, librito bastante apreciable por los datos que se han reunido en él, pero que pudieron aumentarse con un estudio detenido de los documentos que existen en el Archivo de Indias en que directamente ó por incidencia se habla de él. Algunas anotaciones de esa especie publicamos en las páginas 396-397 de nuestros Documentos, á que añadiremos las siguientes. Fué despachado desde Sevilla para Burgos en Febrero de 1508 para llevar al Rey, en unión con Vespucio, cierto dinero (Libros de la Casa de la Contratación, vol. 54); y hay dos partidas de pago á su favor en ese año, una por sueldo y otra por ayuda de costa, y también á su mujer.

Véase, finalmente, en el índice del tomo VIII de los *Documentos* de la Real Academia de la Historia las referencias que en él se hacen á su persona, y los minuciosos apuntamientos ordenados en forma cronológica que hizo Harrise en su *Discovery of North America*.

vida, sin otra pérdida que tres españoles que salieron heridos y de los cuales no murió ninguno.

Sin detenerse á enterrar los cadáveres de sus compañeros, que el cacique del pueblo había hecho amontonar en la plaza y que estaban ya comidos de gusanos, sin haberse dado punto de reposo, en la noche de ese mismo día regresaron al puerto, donde estaban surtas las naves de los dos gobernadores.

Al día siguiente Nicuesa levaba anclas en seguimiento de su viaje, hasta ir á fondear en el puerto que llamó de Misas en el golfo de Urabá, á setenta leguas, más ó menos, de Cartagena, en ocho grados y medio de latitud norte de la línea equinoccial.

Allí le dejaremos para continuar con la relación de los sucesos de Ojeda, que son los que interesan á nuestro propósito.

No se detuvo tampoco en Cartagena.[30] Con los restos de su armada, siguió al occidente «é pasó adelante de la punta de Caribana é de allí dió la vuelta al mediodía y entró en el golfo de Urabá, é hizo su asiento en la costa queste golfo tiene al oriente».[31] Levantólo en un cerro y le llamó de San Sebastián, en señal de tomar este santo por abogado contra las flechas envenenadas de los indígenas.[32]

Sus habitaciones eran chozas pajizas y su recinto estaba rodeado de postes de madera bastante gruesos para defenderse de las acometidas de los indios.

Algunos de los primeros meses[33] del año 1510 se estuvieron allí. De cuando en cuando hacían excursiones tierra adentro, en busca de oro al

30. Las Casas (t. II, p. 295) seguido por Herrera (década I, p. 201), hablan de que primero partió Ojeda. Más verosímil—y por esto la aceptamos,—nos parece la inversa, que asienta Oviedo, que llega hasta precisar el tiempo de la partida de Nicuesa del puerto: «Otro día siguiente se hizo á la vela...» T. II, p. 424.

31. Esta punta de Caribana se encuentra marcada en el mapa de Weimar (1527), y Oviedo (p. 133) la menciona también, tomándola, sin duda, del de Chaves (1536), de la cual dice se derivó el nombre de Caribes dado á los habitantes de aquella costa. Conserva su nombre hasta hoy.

En cuanto á determinar el sitio en que asentó Ojeda, es cosa más difícil, pero ateniéndonos á los datos que consigna Oviedo, cuya es la relación de esa parte de nuestro texto, es casi seguro que sería donde aparece marcado en nuestro mapa, como ya lo había indicado Humboldt y los que siguieron sus dictados. Véase el mapa que acompaña á la *History of Colombia*, London, 1822, 2 vols. 8.º

32. «Y esta fué la segunda villa ó pueblo de españoles que en toda la gran tierra firme se pobló (la primera fué la que el almirante viejo, que estas Indias descubrió, comenzó á poblar en Veragua...)» Las Casas, II, 298.

33. «Estuvo allí ciertos meses», dice Oviedo (II, 425). «Todo esto se hacía en principio del año de 510». Las Casas, II, 299.

principio y de comida después, cuando ya comenzaron á faltarles las provisiones que Juan de La Cosa había llevado de Castilla y el cazabí que sacaron de la Española. Acabáronseles al fin, como no podía menos de suceder, y se vieron entonces obligados á sustentarse de yerbas y raíces, las que encontraban, sin saber si eran saludables ó dañosas. Aparecieron entonces las enfermedades, y éstas y el hambre mataron á muchos, y tan fatigados se sentían ya dentro de poco, «que no tenían cosa qué menor dolor y angustia les diese que la muerte, porque con ella tenían estima que descansaban.»[34]

Tal era la tremenda situación en que se hallaban cuando un día llegó al puerto una nave. Iba al mando de Bernardino de Talavera, que salteándola á unos genoveses que cargaban cazabí y tocinos en la punta del Tiburón, en la extremidad occidental de la Española, con setenta hombres que, como él, iban escapando de allí por deudas que debían, resolvieron tentar fortuna en las únicas regiones abiertas entonces á su fuga, cuales eran la gobernación de Ojeda ó la de Nicuesa.

Providencial parecía aquel socorro,[35] pero había de resultar insuficiente, dado el estado de guerra en que permanecían las tribus de indíge-

34. Las Casas, t. II, p. 300.

35. Las Casas emite la sospecha de que Talavera se hubiese concertado con Ojeda, ó que aportase allí por las nuevas que llevara un bergantín que ese caudillo había despachado antes con algunas piezas de oro y esclavos, Id., id.

La real cédula de 11 de Julio de 1511 (Documento número XVI) nos permite establecer con toda precisión á qué se debió y cómo hizo Talavera su viaje. Ojeda, que era amigo de éste, le escribió—lo que confirma la noticia del despacho del bergantín de que habla Las Casas—, pidiéndole que le llevase mantenimientos en un barco que tenía, pero que ya había vendido cuando recibió esa carta. Trató entonces Talavera de que volviese á su poder, y como no lograse, se juntó con algunos adeudados y se apoderaron del barco, mas, estando ya de partida, les faltó el agua cuando se hallaban en Yaquimo; bajaron en su busca, y los habitadores del pueblo, avisados de lo que pasaba, no les consintieron regresar á bordo. Desparramáronse entonces por las sierras, y juntos de nuevo, se apoderaron de la nave en que efectuaron el viaje.

Noticioso el Rey de estos hechos, dirigió á Ojeda la real cédula de nuestra referencia, encargándole que hiciese volver á Talavera y sus secuaces á buen recaudo para que fuesen castigados.

De la escapada de Talavera y de su viaje de regreso con Ojeda se enviaron relaciones al Rey en las que se les denunciaba de haber cometido ciertos delitos, por lo cual se mandó á don Hernando Colón y á los jueces de apelación de la Española, por real cédula de 6 de Octubre de 1511, que procediesen contra ellos por todo rigor. (Número XX de los Documentos).

Sea en virtud de ella ó de *motu propio*, es lo cierto que cuando el Almirante supo que Talavera se hallaba en Jamaica le mandó buscar, y habiéndosele seguido

nas vecinas á San Sebastián, tanto, que en una emboscada lograron herir con una flecha enherbolada, que le pasó el muslo, al mismo Ojeda,—que hasta entonces se había creído invulnerable,—y de cuyas consecuencias escapó sólo merced á un remedio heroico.[36] Quedaba todavía la expectativa de la llegada del bachiller Enciso, que, según lo acordado, debía salir en busca de Ojeda y su gente de la isla, con un bergantín bien avituallado; pero los días se pasaban y Enciso no parecía. Las quejas y murmuraciones subían, mientras tanto, de punto, sobre todo de parte de los llegados con Talavera. Resolvió entonces Ojeda ir en persona en busca de socorro, dejando por su teniente á Francisco Pizarro—el futuro conquistador del Perú—, mientras no llegara Enciso, que tenía el cargo de su alcalde mayor, autorizándoles para que si no regresaba en el término de cincuenta días, tomasen la determinación que quisiesen. Embarcóse, pues, con Talavera, y sin lograr cruzarse en el camino con Enciso, que iba ya en su busca, fué á aportar á la provincia de Xaguá, en Cuba, aún no poblada de españoles.[37]

---

proceso, fué condenado en pena de horca, y otros de sus secuaces en la de afrentación, según cuenta Las Casas.

En otras dos reales cédulas, ambas de 21 de Julio de 1511 (Documentos XV y XVI) se habla de una carabela que don Diego Colón envió con socorros á Ojeda, hecho del cual no se tenía noticia. Tanto por esta circunstancia, como porque en ninguna relación que conozcamos se menciona la llegada de esa nave al lugar de su destino, es de suponer que naufragara en su viaje.

36. Se cuenta que obligó al cirujano que le acompañaba á que le quemase la pierna con hierros candentes, ofreciendo ahorcarle si se negaba á ello, en lo que se obstinaba, creyendo que tal remedio le fuera mortal.

37. Para concluir con lo relativo á Ojeda, debemos aún decir dos palabras respecto á su suerte posterior. Preso en el camino por sus compañeros, pero sin atrevérsele jamás á su persona, á pesar de que á diario les invitaba á batirse con él ¡tal era el terror que infundía su audacia y valor! hicieron desde allí por tierra camino de 30 leguas por anegadizos y ciénagas, en que se hundían á veces hasta los sobacos, jornadas tremendas en que murieron no menos de la mitad de los setenta hombres que formaban el grupo, hasta que lograron llegar á un pueblo de indios, donde fueron socorridos. Desde allí pasó, en una canoa tripulada por indios, un Pedro de Ordaz á Jamaica, donde se hallaba Juan de Esquivel, (enviado por el Almirante, como se recordará), quien despachó para que los llevase á la isla una carabela al mando de Pánfilo de Narváez. De Jamaica, Ojeda se trasladó á la Española. Desde allí, según parece, pero ciertamente con fecha 5 de Mayo de 1511, escribió al monarca una carta, que sólo conocemos por las referencias que á ella contiene la real cédula de 25 de Julio de 1511 (Documento número XVIII), en la que le hablaba de la fortaleza que tenía hecha, solicitando se le prorrogase el plazo para levantar la otra á que se había obligado en su capitulación; de cómo habían querido matarle «los que traían la nao hurtada»; de lo que con Esquivel le pasó, hasta llegarle á formar

Mientras tanto, los que se habían quedado en San Sebastián vieron pasar día tras día sin que á ellos llegara noticia alguna de Enciso ó de Ojeda, y cumplido el término de los cincuenta que se les señaló, resolvieron abandonar el pueblo y regresar á la Española, si bien luego se convencieron de que tal cosa no era posible, pues á pesar de que por todos no sumaban más de sesenta hombres, no cabían en los dos bergantines de que disponían. ¿Qué hacer en tal emergencia? ¡Esperar que las enfermedades y las bajas que les causaban los indios cuando iban á sus rancherías en busca de comida, los diezmasen hasta permitirles partir á todos! Bien pronto sobró espacio en los bergantines para los que quedaron; mataron entonces las cuatro yeguas de que disponían aún, para hacerlas tasajo, y un día, á los seis meses de haber llegado allí, se hicieron á la vela, confiando el mando de uno de los bergantines á Pizarro, y el del otro á un Valenzuela. Cuando eran ya salidos del golfo de Urabá y navegaban obra de 20 leguas mar afuera cerca de la isla Fuerte, un repentino ventarón echó á fondo al que comandaba Valenzuela. Pizarro trató de buscar refugio en el puerto de Cartagena, y ya que entraba en él, vió venir en la misma dirección dos velas: ¡eran el navío y bergantín que llevaba el bachiller Enciso!

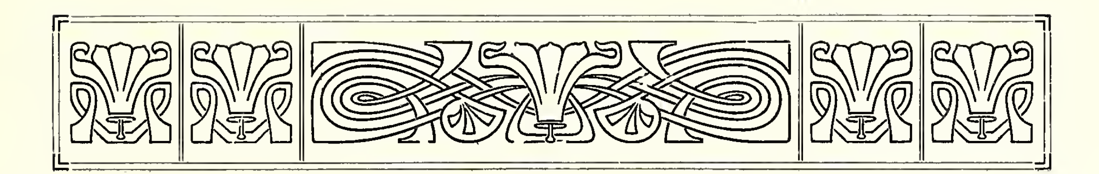
---

proceso; que el Almirante le trató mal; solicitaba ciertas armas á propósito para defenderse de los indios; pedía que se enviasen á Tierra Firme los malhechores desterrados; y, por último, que se hallaba deseoso de volver á continuar su jornada.

Todo esto está, pues, indicando que esa carta fué escrita cuando regresó de San Sebastián. Sus proyectos de volver á su gobernación no habían, sin embargo, de cumplirse. Sin el favor del Almirante, aunque lo tuviera del monarca, y, más que todo, paupérrimo, semejante cosa no era posible. La muerte, para concluir con ellos en definitiva, le sorprendió al cabo de poco más de un año de su regreso á la Española, según todas probabilidades, á mediados de 1512.

«Por el dolor de su herida», decía López de Gómara (p. 190)—y en esto andaba errado, pues Las Casas le vió sano de ella,—«ó por no tener aparejo para tornar á su gobernación y ejército, se quedó allí».

El cronista Herrera y Pizarro y Orellana en sus *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, Vida de Ojeda, cap. VIII, fijan para ella la fecha de 1510: error manifiesto, pues ya queda dicho que hay carta de Ojeda, fecha 5 de Mayo de 1511. Navarrete, (III, 176) optaba porque debió de ocurrir en fines de 1515, ó principios de 1516, sacando para ese cálculo la cuenta por los viajes de Las Casas y lo que éste decía acerca de lo que había oído sobre el particular. No había necesidad de eso, pues el mismo Las Casas la señala con bastante precisión: «Estuvo Ojeda en esta ciudad [Santo Domingo] después desto [su regreso] muchos días, y creo que fué más de un año... Al cabo, cuando plugo á Dios, no mucho después de lo dicho, murió en esta ciudad... » III, 310. Tal es el fundamento de nuestro aserto.



CAPÍTULO III

NÚÑEZ DE BALBOA Y EL BACHILLER ENCISO

Noticias biográficas de Martín Fernández de Enciso.—Parte de Santo Domingo en busca de Ojeda.—Se embarca ocultamente en una de sus naves Vasco Núñez de Balboa.—Noticias de su patria y edad.—Encuentra Enciso á los restos de la gente de Ojeda.—Se dirige á Urabá. —Fundación del pueblo Santa María la Antigua.—Arribo de Rodrigo de Colmenares.—Envío de procuradores en busca de Nicuesa.—Resuelve trasladarse á la Antigua.—Medidas adoptadas por Balboa para resistirle la entrada.—Destierro de Nicuesa.—Id. de Enciso. —Noticias que de Ojeda y Nicuesa se habían tenido en la Corte.—Disposiciones del monarca á su respecto.



IJIMOS ya que cuando Ojeda partió en dirección á las regiones que habían de constituir su gobernación, dejó en la Española al bachiller Martín Fernández de Enciso, su teniente de gobernador, con encargo de que reuniese la gente y pertrechos que pudiese para ir á juntarse con él. Vimos tambien que transcurrieron harto más de seis meses sin haberse tenido en San Sebastián noticias suyas, hasta que, abandonado aquel pueblo por los pocos sobrevivientes que restaban al cabo de ese tiempo, Francisco Pizarro y los que con él iban en el único de los dos bergantines escapados de la borrasca que les sorprendió cerca de la isla Fuerte, fueron á toparse con él á la entrada del puerto de Cartagena. Tiempo es ya de que digamos quién era el teniente de Ojeda y las causas de su retardo para acudir á la cita convenida.

Martín Fernández de Enciso, [1] cuya patria hasta ahora se ignora, había nacido en 1469;[2] era graduado en bachiller en leyes y muy entendido en ellas, [3] y llegó á serlo no menos en Geografía y Cosmografía. No se sabe cuándo pasara á Indias, pero sí que ya en 1509, con el ejercicio de su profesión de abogado en la ciudad de Santo Domingo de la isla Española tenía ganados hasta 2,000 castellanos de oro, suma que se estimaba muy considerable en aquellos tiempos.

Apesar del empeño que puso en cumplir sus compromisos con Ojeda, que consideraba sagrados, no pudo en varios meses allegar la gente, armas y bastimentos que estimaba necesarios, gente, sobre todo, á tanto grado, según algunos, [4] que se concertó con muchos endeudados para que se saliesen á los puertos que había hasta lo último de la isla, donde los iría tomando, pero que no pudo efectuar sino en parte, porque los acreedores de algunos, para impedirlo, obtuvieron del Almirante que le acompañase durante su navegación por la costa una nave armada. Pudo partir al fin de Santo Domingo el día 1.º de Septiembre [5] de 1510, en un navío y un bergantín, tripulados por 150 hombres y cargados con hartos bastimentos, 12 yeguas y algunos caballos y puercos para cría, y muchos «tiros de pólvora», lanzas, espadas y otras armas.

Entre los que se embarcaron en Santo Domingo en las naves de Enciso se contaba á Vasco [6] Núñez de Balboa, [7] vecino que era entonces del

1. Mártir de Anglería le llama siempre Anciso, pero los demás cronistas, Enciso, como era en verdad su apellido, el cual consta de la dedicatoria de su libro *Suma de Geografía* y de todos los documentos en que aparece.

2. En declaración suya prestada en Madrid en Julio de 1525, dijo que contaba entonces 55 años de edad. Expediente en el Archivo de Indias.

3. «Perito en leyes», le llama Mártir de Anglería, t. II, p. 26, de la traducción de sus Décadas hecha por don Joaquín Torres Asensio, edición que será la que siempre citemos.

4. Así la asevera Las Casas (II, 313), pero su aserto, en realidad, está en contradicción con lo que pasó á ese respecto con Núñez de Balboa.

5. Esta fecha la trae Mártir de Anglería, t. II, p. 29.

6. No existe en el calendario católico ningún santo de este nombre, (al menos no aparece en el *Diccionario de todos los Santos* de Bastús) netamente portugués y que corresponde al Blasco castellano. En la época de la conquista de América se usaban indistintamente ambas formas, como, por ejemplo, Blasco Núñez-Vela, Vasco Juárez de Ávila.

Conviene notar que en una de las reales cédulas del rey don Fernando se le llama Blasco. Real cédula de 13 de Julio de 1513. Cedulario, número XLII.

7. «Balboa es vocablo portugués: vale lo mismo que en castellano Balbuena.» Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana*, frente de la hoja 117.

Tenemos, así, que el nombre y el segundo apellido (y aún podríamos agregar

último pueblo hacia el occidente fundado en la Española, llamado Salvatierra de la Sabana, donde tenía indios de repartimiento, pero que se hallaba por entonces al extremo endeudado. Había logrado subir á bordo sin saberlo Enciso, burlando la vigilancia de las autoridades, merced á la industria de un su amigo llamado Bartolomé Hurtado, que le escondió entre los pliegues de la vela de una de las naves.[8] Llegaba á bordo sin más patrimonio que su espada y sin más compañero que su perro!

Era hidalgo,[9] natural de Jerez de los Caballeros.[10] En su mocedad había sido en España, criado de don Pedro Puertocarrero, señor de Moguer, el Sordo.[11] Según dijimos, había pasado á Indias con Rodrigo de Bastidas en Octubre de 1500, y acompañádole en la expedición en que reconoció las costas del nuevo continente desde el cabo de la Vela hasta

---

que el primero) no dejaban de abundar en Portugal, del que en la historia de las letras españolas nos ofrece buena muestra Núñez, el autor del *Tratado de sphera*, eran netamente lusitanos. El nacimiento de Balboa en una provincia limítrofe de la frontera portuguesa es otro antecedente digno de notarse y que, unido á aquéllos, parece estar indicando que, acaso, el descubridor del mar del Sur descendía de padres portugueses.

8. Alguna aclaración necesitan nuestros asertos respecto al punto en que se embarcó Núñez de Balboa y la manera que tuvo para esconderse á bordo.

Por la relación de Las Casas pudiera creerse que el embarque se verificó cerca de la vecindad que aquél tenía, esto es, en algún sitio del extremo occidental de la isla; pero á ello se oponen la presencia de la nave real que observaba las de Enciso, y, más que todo, la afirmación de Oviedo, (II, 426:) «é al salir deste puerto [Santo Domingo] sin quel Enciso lo supiera, se entró escondido en la nave...»

¿Escondido en una de las velas, como decimos, siguiendo al mismo cronista—cuyo aserto es tan preciso que da, según hemos visto, el nombre del amigo que le favoreció en aquella ocasión, Bartolomé Hurtado,—ó dentro de una pipa, como han ido repitiéndolo tantos, desde el P. Las Casas hasta hoy? Optamos también, considerándolo más verosímil, por lo primero

9. Oviedo, t. II, p. 426. «Era caballero», decía Antonio de Herrera en su controversia con el nieto de Pedrarias. Pág. 573 de los Documentos.

10. Id. y Las Casas, II, 313. Herrera, *ubi supra:* «de Xerez ó Badajoz »

11. Oviedo, t. III, p. 2.

López de Gómara (p. 197) escribió: «Balboa era, á lo que dicen, rufián ó esgrimidor», voz que corresponderia, según entendemos, á lo que llamaríamos hoy matón, oficio que no se aviene con la calidad de hidalgo que adornaba á Balboa, ni tal calificativo se compadece en manera alguna con lo que sabemos de su carrera. Por otra parte, ¿cuándo y dónde habría podido ser éso? En España, ya queda dicho que estuvo al servicio de un magnate, y Cuba ó Santo Domingo no eran, en verdad, en principios del siglo XVI, teatro á propósito para ello, ni la edad que contaba mientras permaneció en la Península, ó sea, hasta los 24 ó 25 años, no era tampoco apropósito para semejante ejercicio. Quiso con aquellas palabras el cronista de Cortés, según parece, vertir el concepto que de Balboa había formulado Mártir de

las regiones de Urabá, que terminó con su regreso á Xaragua en la Isla Española, en un día que no es posible precisar, pero, en todo caso, anterior á Septiembre de 1502, fecha en que Bastidas llegó á Cádiz. ¿Qué había sido de él desde aquel entonces? ¿Cuándo obtuvo el repartimiento de indios en Salvatierra? ¿Por qué causas se veía endeudado? La historia de la vida del futuro descubridor del Mar del Sur en ese largo lapso de tiempo que abarca toda su juventud permanece hasta hoy envuelta en el misterio, ni parece probable ya que llegue algún día á ponerse en claro. El hecho es que contaba cuando se embarcó «hasta treinta y cinco ó pocos más años, era bien alto y dispuesto de cuerpo, y buenos miembros y fuerzas, y gentil gesto de hombre muy entendido y para sufrir mucho trabajo».[12] Grande fué la ira de Enciso cuando, ya alejado de la costa, descubrió en su nave á Balboa, porque «temió que sería posible hacerle pagar en algún tiempo lo que el otro debía»,[13] llegando hasta amenazarle con

---

Anglería (Década II, p. 112) llamándole *digladiator*, que Asensio traduce por «distinguido en la esgrima»: cosa muy diversa de rufián ó esgrimidor.

Puesto que Balboa gozaba de una posición en España, muy modesta si se quiere, pero al fin segura y que pudiera mejorarse con el tiempo, ¿cuál fué el motivo que tuvo para abandonarla y enrolarse entre la gente de Bastidas para hacer un peligrosísimo viaje á las Indias? ¿El deseo de hacerse rico? se dirá. Pero por ese entonces los que pasaban á ellas, apenas si volvían á España con muestras del oro, de que abundaba, ciertamente, y no pasaba ni muchísimo menos, lo que más tarde cuando se verificó el descubrimiento de México y después el del Perú, á que abrió camino precisamente el que hizo Balboa del Mar del Sur. Por todo esto, es de sospechar que para su determinación obrase alguna otra causa, que, atando cabos, como se dice, creemos poder señalar.

Se sabe, en efecto, que de los cuatro hermanos cuyos nombres se conocen, que tuvo Balboa, Alvar, uno de ellos, había nacido en 1499 ó 1500, esto es, precisamente en los días en que Vasco dejó su patria, y, por consiguiente, que era veinte y cinco años menor que él: indicio muy probable de que no fueran hijos de la misma madre, tanto más, cuanto que hubo, por lo menos otros tres, nacidos probablemente después de Alvar. Esto está, pues, indicando que el padre de Vasco, por los días en que éste se embarcó para Indias, había pasado á segundas nupcias, hecho que llevaría á mal y motivaría aquella su resolución. Un disgusto de familia habría sido, en una palabra, lo que le indujó á abandonar su colocación cerca del señor de Moguer, tentar fortuna con Bastidas y radicarse en seguida en la Española.

12. Las Casas, id., id. Este es el único antecedente que poseemos respecto á la fecha del nacimiento de Balboa, que corresponde, según eso, á 1474, más ó menos. Todo intento de buscar su fe de bautismo resulta inútil, porque no se llevaban por entonces todavía en España libros parroquiales de matrimonios, nacimientos y defunciones.

13. Oviedo, lugar citado.

dejarle en una isla desierta, pero hubo de aplacarse ante las humildes excusas de Balboa y los ruegos de los amigos que intercedieron por él.

Cuando Enciso estuvo al habla con los del bergantín de Pizarro, que eran por todos treinta y cinco, [14] resistióse en el primer momento á dar crédito á lo que éstos contaban, creyendo que viniesen escapados, por algún robo ó delito, del sitio en que suponía debía hallarse Ojeda; mas, hubo de creerles cuando Pizarro le mostró su título de teniente y al oir sus juramentos, ver su desnudez, su color de tiriciados «con la ruin vida é aires de aquella tierra», [15] mandándoles que en todo caso siguiesen con él, puesto que por su contrato con Ojeda debía llegar hasta Urabá y esperarle allí: orden que hubieron de cumplir, á pesar de que le ofrecían las 2,000 onzas de oro que guardaban por que les dejase proseguir hasta Santo Domingo, ó, en último caso, á donde Nicuesa estaba.

Por tener necesidad de agua y de aderezar el esquife de su nave, que se había estropeado, Enciso hizo bajar á tierra en Cartagena á algunos de sus hombres, que estuvieron allí tres días, siempre rodeados de los indios que los observaban, quienes ¡cosa extraña! concluyeron por venir á términos amistosos con los españoles.

Reparado el esquife y hecha la provisión de agua que necesitaba, enderezó su rumbo por la isla Fuerte en dirección á Urabá, y cuando ya quiso entrar al puerto, una mala maniobra del timonel dió con la nave en un bajío; detúvose encallada y con el golpe de las olas se abrió, perdiéndose cuantos animales iban en ella y casi todas las provisiones, salvando sus tripulantes medio desnudos y sólo con algunas armas, favorecidos por los del bergantín y el esquife de la nao.

¡Quedaban de ese modo, sin las armas que convenía para defenderse de los indios y sin medios para regresar á la Española, ya que no para continuar su viaje! Por fortuna, en la costa abundaban las palmeras y manadas de jabalíes silvestres bajaban hasta la playa en busca de las algas marinas; pero pronto éstos se ahuyentaron y pudieron ver que aquéllas no proporcionaban el alimento suficiente. Resolvieron entonces penetrar la tierra adentro, divididos en grupos, uno de los cuales y el más numeroso, compuesto de cien hombres, iba capitaneado por Enciso; pero, atacados bien pronto por los indígenas, que mataron algunos, tuvieron que dar la vuelta. Había, pues, que pensar en salir, á toda costa y lo más pronto, de aquellos parajes. Mas, ¿á dónde y cómo? Abatidos y en extrema tristeza y sin saber qué hacerse se hallaban todos, tanto, que se dijo después que

14. López-de Gómara, p. 190, edición de Rivadeneyra.

15. *Id.*, id.

Enciso había pretendido abandonar entonces á los más de sus compañeros y escaparse en el bergantín, [16] cuando, dando cada cual su parecer, Núñez de Balboa dijo: «Yo me acuerdo que los años pasados, viniendo por esta costa con Rodrigo de Bastidas á descubrir, entramos en este golfo, y á la parte del occidente, á la mano derecha, según me parece, salimos en tierra y vimos un pueblo de la otra banda de un gran río, y muy fresca y abundante tierra de comida, y la gente della no ponía hierba en sus flechas».[17] Aceptado por todos el parecer de ir á esa región, Enciso, Pizarro y Balboa, con algo más de la mitad de la gente, unos cien hombres, se embarcaron en los bergantines para cerciorarse si era efectivo lo que de ella se decía, dejando allí á los ochenta restantes para volver después por ellos.[18]

Llegados al paraje que buscaban, encontraron, en efecto, un pueblo situado á orillas del río que los indígenas llamaban del Darién; desembarcaron para situarse en unas lomas inmediatas, donde se fortalecieron, y de allí salieron al cuarto del alba para atacar el pueblo. Enciso exigió á todos juramento de no volver las espaldas; prometió, si triunfase, enviar á uno en romería á España y dar á aquel asiento el nombre de Santa María de la Antigua, en honra de la imagen de grande devoción que se venera en Sevilla.[19] En breve espacio las cortantes espadas de los españoles mataron á muchos de los indígenas, logrando, por fin, penetrar en el pueblo, que hallaron vacío de gente, aunque abundantemente provisto de comida, de ropa de algodón y de alhajas de oro de valor hasta de 10,000 castellanos.[20]

---

16 De Las Casas es el dato, si bien agrega: «Aunque después, según dijeron, con juramento aquesta culpa satisfizo». T. II, p. 218.

17. Son también de Las Casas estas memorables palabras que pone en boca de Balboa. Según López de Gómara, la información de la calidad de aquella tierra la tuvieron de algunos indios prisioneros. Una y otra versión se complementan entre sí.

18. Estas cifras proceden de López de Gómara. Siendo exactas, como parece que lo son, tendríamos que de los ciento cincuenta hombres que llevó Enciso, con más los treinta y cinco de Pizarro, los muertos hasta entonces, que lo fueron en la incursión de aquél, no pasaban de cinco.

19. Véase en Gestoso y Pérez, (*Sevilla monumental y artística*, t. II, p. 497 y siguientes) la historia de esta imagen y la descripción de la suntuosa capilla en que se halla colocada en la catedral de aquella ciudad.

20. Tanto López de Gómara (p. 190) como Oviedo (II, p. 427), señalan la fecha de 1509 para el ataque del pueblo indígena del Darién que señoreaba el cacique Cemaco y la consiguiente fundación del pueblo de la Antigua. Apenas necesitamos declarar que ambos cronistas sufrieron en eso un error, pues ya queda dicho que Enciso salió de Santo Domingo el 13 de Septiembre de 1510. La fecha que busca-

Al día siguiente emprendieron «río arriba» la persecución de los fugitivos, creyendo que estarían emboscados en las inmediaciones, marchando con grandes precauciones, para evitar alguna sorpresa, si bien, contra lo que era de esperar, en los cañaverales de aquellos contornos no hallaron un alma, pero sí ropas y efectos de los moradores del pueblo. Dieron entonces la vuelta á éste, para enviar en seguida en busca de los compañeros que se habían quedado del otro lado del golfo.

Reunidos todos, no pasó mucho tiempo sin que naciesen entre ellos algunas rencillas, que se fueron encendiendo día á día. Decían algunos que era mengua que se vieran mandados por un letrado, como era Enciso; alegaba éste que para ello tenía su título de teniente de Ojeda, que desgraciadamente para él, no podía mostrar por habérsele perdido en el naufragio de la nave; replicábanle que el pueblo quedaba fuera de los límites asignados á la gobernación de Ojeda (como era verdad) de quien derivaba sus poderes. Capitaneaba el bando de los que se oponían á Enciso, Núñez de Balboa, que con su acertado consejo de buscar aquellos sitios se había captado gran estima; á ella añadía los numerosos amigos que supiera conquistarse y cierto envanecimiento, derivado de lo que le decían de que ninguno mejor que él para regirlos, y así las cosas, «andando en estos secretos tractos unos con otros» durante meses, mandó un día Enciso, como alcalde mayor, que nadie rescatase oro de los indios, bajo pena de la vida. Alborotáronse todos, como era de esperarlo de semejante medida, sin cuidarse ya de decir que lo hacía sólo en su provecho, y entonces de un acuerdo resolvieron quitar el mando á Enciso y que en su lugar se eligiese un ayuntamiento con alcaldes y regidores que los gobernase. Practicado el escrutinio, resultaron electos como alcaldes Núñez de Balboa y Martín de Zamudio, y de entre los regidores, Juan Valdivia y otros cuyos nombres no han llegado hasta nosotros. Sábese, sí, que Bartolomé Hurtado, el que había favorecido en su fuga á Balboa, obtuvo el oficio de alguacil mayor:[21] elección que por sí sola manifiesta cuánta era ya la influencia de Balboa, puesto que todos los elegidos junto con él le eran devotísimos.

Pero este ensayo de gobierno resultó poco feliz y se vió pronto que era necesario uno solo que los rigiese. Suscitáronse nuevos bandos y parcialidades acerca de quien había de ser éste: querían algunos que se repusiese á Enciso en el mando, hasta que el Rey resolviese; sostenían otros,

---

mos debe, pues, corresponder, probablemente, según el desarrollo que tuvieron los sucesos que le precedieron, á uno de los últimos días de aquel mes, ó, quizás á alguno de los primeros del siguiente.

21. Oviedo, II, 473.

que, pues el pueblo se hallaba dentro del distrito asignado á Nicuesa, debiera ser éste su jefe; pretendían, acaso los más, finalmente, que si había de ser uno quien los gobernase, no podía ser otro que Núñez de Balboa, por sus condiciones de carácter, el prestigio que le rodeaba y por el puesto de alcalde en que estaba elegido. Una circunstancia casual vino á poner término por el momento á estas disensiones. Era, por ese entonces, mediado el mes de Noviembre de 1510,[22] ó quizás algo después, cuando los habitantes de Santa María la Antigua oyeron con espanto descargas de artillería del oriente del golfo y divisaron ahumadas que se levantaban en aquella parte de la costa, á que luego respondieron con otras. Grande fué la alegría de todos cuando poco después vieron echar allí las anclas á dos naves. Iban mandadas por Rodrigo de Colmenares, á quien Nicuesa, antes de partir, había dejado encargo que le siguiese con los bastimentos que pudiese reunir, y le acompañaban sesenta hombres. Con éstos se juntaron allí hasta ciento cincuenta, «e ya, dice López de Gómara, no temían mucho á los indios ni á la fortuna, por tener dos naos y otros tantos bergantines, ni aún al Rey, pues traían bandos».

Después de haber sufrido una gran tormenta en su viaje y la pérdida de cuarenta y seis de sus hombres en un combate con los indígenas de Santa Marta, Colmenares había tocado en Urabá, creyendo encontrar allí á Ojeda y sus compañeros, pero espantado de no ver á nadie en esos parajes, tuvo la idea de disparar su artillería y hacer las fogatas á que habían respondido los del Darién.

Colmenares procedió luego á repartir entre los del pueblo las provisiones que llevaba. Captóse con ello las simpatías de todos, y como se sabía que era teniente de Nicuesa, se acordó tuviese allí ese carácter y que

---

22. Tal es lo que creía Las Casas (II, 328), aunque pudiera pensarse que debió de ser algún tiempo más tarde, si queremos dejar espacio para que se desarrollaran los sucesos que referimos en el texto, ya que no es probable que desde la partida de Enciso en Septiembre ocurrieran todos ellos en dos meses. López de Gómara asienta (p. 190) que las discordias de los españoles en el Darién duraron un año, y la fecha de Las Casas sería entonces correcta, caso de suponer que Enciso salió de Santo Domingo en 1509 y no en 1510, como creemos. Es cierto que con la llegada de Colmenares no concluyeron definitivamente aquellas disensiones y, siendo así, todavía puede aceptarse el dictado de López de Gómara.

Contra estas suposiciones obra el dato preciso que da Colmenares en su primer memorial al monarca (Documentos, p. 146), en el que dice que compró una nao para socorrer luego á Nicuesa, como lugarteniente suyo que era, pero que no le dejaron partir de Santo Domingo hasta 10 meses después, y que, así, su partida sólo pudo verificarla un mes más tarde de la de Enciso; de modo que, según esto, su arribo á la Antigua acaso tuvo lugar aún antes del tiempo que señala Las Casas.

siguiese en busca de su jefe en unión de Diego Albítez, Francisco de Agüeros y del bachiller Diego del Corral, de dos de los cuales tendremos ocasión de hablar por extenso más tarde y que parece habían llegado al pueblo antes que Colmenares, en una ó diversas partidas que allí aportaron salidas de Santo Domingo.[23]

Conforme á este acuerdo, Colmenares, dejando en La Antigua una de sus dos naves, con la otra y un bergantín de los que en el puerto de

23. Alguna aclaración requiere este incidente del envío de los embajadores á Nicuesa.

Desde luego, Colmenares en el primero de sus memoriales al Rey (Documentos, p. 147) hablando del hecho, limita el número de ellos á uno solo, sin nombrarlo. Oviedo, después de declarar que se hizo con el asentimiento de Núñez de Balboa, que allí «estaba hecho cuasi señor», añade que se debió «á la malicia destos nuevos vecinos y embajadores» y á la de otros que en el pueblo se quedaron «de industria» y en parte también á que crecían las envidias que ya comenzaba á despertar Balboa y á su falta de cautela y prudencia. La resolución adoptada por éste, prueba, en nuestro concepto, lo contrario, pues cumplía de ese modo con las apariencias de legalidad en cuanto á sujetarse á la jurisdicción de Nicuesa, el verdadero gobernador, conforme á su título, de la región en que estaba edificado el pueblo; y en cuanto al fondo mismo de su determinación, no es aventurado suponer que creyese que á Nicuesa no le fuese posible acceder, ignorante como se hallaba de la situación en que éste se veía, á la petición de los procuradores, y que, así, en último resultado, forzosamente se había de quedar con el gobierno.

En cuanto á los nombres de los embajadores, Las Casas da los de Albítez y Corral, y á ellos añade Oviedo (II, 472) el de Agüeros. Su presencia allí, dice este último cronista, se explica «porque como después que aquel pueblo se ganó, vinieron las nuevas á esta cibdad de Sancto Domingo que aquella tierra era muy rica, armaron é fueron más cripstianos á ella é había ya mucha gente, entre la cual fueron estos cuatro embajadores que se enviaron.» A Corral, lo menciona especialmente más adelante de su obra (III, 83).

Tal es la única noticia que hallamos en los cronistas respecto á la llegada de aquel refuerzo á la Antigua antes del de Colmenares. Posiblemente, en la carta que Núñez de Balboa dice en la de 20 de Enero de 1513 (Documentos, p. 129) haber escrito al Rey «los días pasados», se hallarían noticias del hecho, pero esa carta se ha perdido y en aquélla sólo se hace mención de que «agora» habían arribado allí dos navíos cargados de bastimentos. Todo induce á creer, sin embargo, que las naves de Colmenares eran las primeras que aportaban á la Antigua.

Por lo que respecta especialmente á Corral, poseemos dos declaraciones suyas acerca de sus primeros días pasados en América: la que prestó en la información de servicios del clérigo Pedro Sánchez (Documentos, p. 321) y en la de Diego Hernández (pp. 347-349) y en esta última, que es la más detallada, dada en Sevilla en 8 de Abril de 1531, expresó que conocía á Balboa, «que tenía á cargo un pueblo que se decía el Darién», de tiempo de veinte años á esa parte, esto es, desde 1511, y esa era la verdad. Oviedo, que con sus palabras ha dado lugar á esa duda, cuenta

aquélla estaban, partió en busca de Nicuesa,[24] de quien nadie tenía noticias hasta entonces. Siguiendo su derrota al occidente, siempre allegado á la costa, á cerca de sesenta ó setenta[25] leguas, en la provincia de Veragua, divisó en tierra unos humos y acercándose entonces más, pronto vió venir hacia las naves dos canoas con banderas, cuyos tripulantes le dieron noticias de hallarse allí Nicuesa.[26]

Entrar en pormenores de lo que le había acontecido hasta verse en aquellos sitios, sería referir, como dice Las Casas, «una de las tragedias de las más infelices y desastradas» que acaecieron á los descubridores del Nuevo Mundo.[27] Bástenos saber que de los 580 con que había salido de Santo Domingo, no quedaban 200; que los demás eran muertos de hambre, mediando entre los vivos tales pasiones, que estuvo dispuesto á hacer ahorcar á su teniente Lope de Olano, á quien, cuando Colmenares llegó, tenía con una cadena á los pies y moliendo en la calle en una piedra á fuerza de brazos, al modo de los indios, el maíz de que hacían las tortillas con que se alimentaban, dándole cada día una por su trabajo, y por mucho que parezca ese rigor, opinaba Oviedo que Nicuesa erró en no haberle ahorcado, como traidor que le había sido.[28]

Sería también ocioso ponderar las muestras de contento con que Colmenares y los suyos fueron recibidos por Nicuesa.

Puestos al habla con él los procuradores de la Antigua, no trepidó en aceptar su demanda, quedando acordado que la traslación se verificaría lo más presto. Pero las negociaciones no se limitaron á eso: Corral y Albítez

---

en otra parte de su obra (II, 477) que el bachiller Corral había hecho el viaje con Colmenares.

Sea ó no exacta la otra afirmación respecto al número de procuradores, y fueran uno ó varios, para el conocimiento del desarrollo de los hechos que se siguieron á su envío, resultan estas dudas, en verdad, de importancia secundaria.

24. Memorial de Colmenares, Documentos, p. 146.

25. Sesenta, dice Oviedo, II, 473; pero Colmenares (lugar citado) las hace llegar á setenta.

26. Las Casas (II, 341) cuenta el encuentro de otro modo, pues dice que, pasándose de largo Colmenares, fué avistado por un bergantín de los de Nicuesa que andaba en busca de bastimentos por entre ciertas isletas próximas á la costa.

27. Véase su relación en Las Casas (II, 329 y siguientes) y en Oviedo, II, 465 y las que siguen.

28. ...... «digo que así como Diego de Nicuesa asentó en el Nombre de Dios, quiso ahorcarle, é no errara en haberlo hecho antes, é por ruegos de algunos escapó de la soga é porque Diego de Nicuesa era naturalmente piadoso no le ahorcó.» «E así en esta forma de penitencia escotaba la maldad é traición que á su gobernador hizo, que fué muy grande, y se le empleaba muy bien ese castigo é otro mayor..... » II, 473.

le pintaron, sin duda con colores sombríos, el estado de desunión en que vivían los moradores de aquella colonia bajo el gobierno tiránico de los alcaldes que se habían hecho elegir por el pueblo, y negociando ya para sí, obtuvieron fácilmente de Nicuesa que les nombrara para reemplazar á los que estaban en funciones. Corral sería el sucesor de Balboa, y Albítez, alguacil mayor.

No fué esta negociación tan secreta que no trascendiese pronto al pueblo, ni faltó medio para hacerla llegar á noticia de los que se veían amenazados de perder sus puestos en la Antigua. Algunos de los que se hallaban enfermos solicitaron de Nicuesa, que pues estaba acordada la traslación, que forzosamente habría de demorar algún tiempo, les diese licencia para partir desde luego en uno de los bergantines, licencia que Nicuesa otorgó sin dificultad, dando con ella prueba, más de piadoso que de cauto. Salieron, pues, algunos, entre ellos el mismo bachiller Corral y el veedor Juan de Caicedo (que se hallaba mal contento con Nicuesa) y su mujer.[29] Con éste escribió Lope de Olano á Martín de Zamudio, alcalde de la Antigua, su paisano, pues ambos eran vizcaínos y, además, estaban emparentados, y á otros, también deudos suyos, que hablaban su propio idioma, pintándoles la situación en que se hallaba y dándoles cuenta de los cambios acordados para el gobierno del pueblo. La noticia cayó allí tan mal como era de esperarse. Zamudio y los demás vizcaínos, al saberla, dieron muestra de la mayor indignación: excitación que Balboa supo aprovechar para inclinar los ánimos á que no se recibiese por gobernador á Nicuesa, y á fin de dar á este acuerdo la solemnidad posible, pusieron en la iglesia un tapete en el suelo y una almohada y encima una cruz, á imitación de lo que solía hacerse en el Jueves ó Viernes Santo en algunas ciudades de España, y allí en aquel teatro juraron todos, comenzando por Balboa, Zamudio y los regidores del Cabildo, y en seguida los demás, uno á uno, de cumplir la resolución que habían tomado y que para más validación redactó por escrito el secretario Hernando de Argüello, íntimo amigo de Balboa.[30]

Para no hallarse desprevenidos cuando llegara el caso de poner en

29. Según Las Casas (II, 342), Caicedo ó Queicedo partió junto con Nicuesa, y éste, ya cerca de la Antigua, le despachó en una barca á llevar la noticia de su próxima llegada.

30. Oviedo, de quien tomamos estos pormenores, agrega que el veedor Queicedo no se limitó á decir lo que había de cierto en los propósitos de Nicuesa, sino que le inventó que se hallaba también dispuesto á tomar á los del pueblo el oro que tenían y enviar á los vizcaínos á trabajar en Nombre de Dios, quedándose en su lugar los que habían de venir de allí. Añade que estos díceres los acogieron, á sabiendas de ser falsos, Balboa y sus partidarios, todo á fin de enemistarlos con Nicuesa, y que esta fué una de las causas que les indujeron á prestar el juramento en la igle-

efecto lo acordado, se situaron atalayas en la costa y guardias á orillas del estero donde estaba el desembarcadero para impedir á Nicuesa la entrada cuando aportase por allí.

Balboa, para estar todavía más seguro en el mando, comprendía que le era necesario hacer salir del pueblo al bachiller Enciso, su émulo y antiguo jefe. Hizo levantar en su contra cierta pesquisa secreta, destinada á probar que, en vista de la conducta que había usado con sus subordinados, era indispensable que se ausentase del Darién y se marchase á España á dar cuenta de su conducta al monarca.[31] Mientras tanto, debía de permanecer arrestado, pues con ello se conseguiría, desde luego, contar con un elemento de perturbación menos cuando llegase el caso de resistir la entrada de Nicuesa, que era el fin primordial que por entonces debía procurarse. [32]

---

sia, cuyo testimonio asevera el cronista que lo vió y leyó, y que aún conoció después en el Darién á los más de los que tomaron parte en aquel acto. T. II, p. 474.

Las Casas (II, 341) asienta que Nicuesa, luego de avistarse con Colmenares, dijo públicamente «que los había de tomar el oro que habían en aquella tierra sin su licencia y beneplácito, habido, y sobre todo ello castigallos.» Este aserto no tiene nada de improbable.

Respecto del testimonio dado por Argüello (á quien designa como el escribano, sin nombrarle) dice que contenía una protestación de Balboa sobre que «él no era en lo que contra Nicuesa se hacía, antes estaba presto y aparejado para obedecelle y hacer lo que le mandase, como gobernador del Rey». Hacemos caso omiso de esta circunstancia, ya que Oviedo, que vió el testimonio de que se trata, no habla de que contuviese tal protestación

31. «Cierta pesquisa» se limita á decir Oviedo, quien, á todas luces, no la vió, ni lo podía, pues fué enviada al Rey, y si bien es probable que llegase á su destino, no se ha descubierto hasta ahora. A ella aludía, quizás, Balboa, cuando en su carta al monarca, fecha 20 de Enero de 1513 (Documentos, p. 130) le decía: «Y porque vuestra muy R. A. sepa por quién se regía Diego de Nicuesa y con qué personas se descargaba, le envío una información de todo lo que pasa, por donde vuestra muy R. A. veerá los negocios cómo se regían y cómo podía hacer lo que convenía al dicho servicio de Dios y de vuestra muy R. A.» No nombra á Enciso, pero creemos que en las palabras «con qué personas se descargaba» alude á él, como su teniente que era.

32. La prisión de Enciso es un hecho que nos parece indiscutible. La duda está en si se verificó antes ó después de la llegada de Nicuesa, pues López de Gómara le cuenta entre los más indignados contra aquél y de acuerdo con Balboa para no dejarle saltar siquiera á tierra (p. 191, edición citada); y Mártir de Anglería, (II, 68) que le supone también enemigo de Nicuesa, en vista de ser teniente de Ojeda. añade que él y Balboa le rechazaron cuando llegó.

En cambio, que Enciso estuviese ya preso cuando arribó Nicuesa lo afirma categóricamente Oviedo (II, 474): «En tanto que llegaba, acordó Vasco Núñez de

Apercibidos, pues en la Antigua, de la manera que decimos, veamos lo que le ocurrió á Nicuesa: hecho capitalísimo en el tema de que nos ocupamos, puesto que, andando el tiempo, había de constituir uno de los capítulos más graves de acusación en contra de Núñez de Balboa.[33] A ese título, merece que conozcamos por extenso las diversas versiones que acerca de él se encuentran en los cronistas.

En el orden cronológico corresponde la primacía á Pedro Mártir de Anglería. Dice, pues, éste que el haber comenzado Nicuesa á hablar de hacerles restituir el oro á todos, suscitó en su contra los ánimos de Enciso y Balboa y de sus respectivos partidarios, y que le rechazaron cuando llegó ó que le obligaron á embarcarse luego que tomó tierra.[34] Los responsables del hecho habrían sido, por tanto, ambos caudillos.

En la indignación suscitada en La Antigua contra Nicuesa, según López de Gómara, por sus imprudentes palabras, habrían tomado parte todos los moradores del pueblo, «y en especial Balboa y Enciso, y no le dejaron salir á tierra, ó en saliendo, le hicieron embarcar con sus compañeros......»[35]

Las informaciones de ambos escritores pecan, sin duda, por deficientes y no se compadecen con lo que ya sabemos de que Enciso no pudo participar en el rechazo de Nicuesa, por cuanto se hallaba preso. Sentado este hecho, vamos ahora á oir á Oviedo. Según él, llegado Nicuesa al desembarcadero, Núñez de Balboa le esperó con toda la gente del pueblo en armas y sólo le permitió que pusiera pie en tierra acompañado de un paje. Llevóle á hospedar á su casa, y al día siguiente le autorizó para que hiciese bajar á tierra á sus soldados, y al cabo de quince ó veinte días que

---

prender al bachiller Enciso, que era mayormente su émulo, é púsole en un bergantín con cierta pesquisa, cual le pareció, y envióle desterrado á España». Y de acuerdo con Oviedo se halla el mismo Colmenares (Documentos, p. 147): «Después de hecho esto [el destierro de Nicuesa] [y que] él tenía preso al bachiller Enciso... » Eso estaba, por lo demás, dentro de la más vulgar previsión.

Oviedo en las palabras suyas que quedan transcritas y por el contexto de lo que sigue en su relación, da á entender bien claro que la partida de Enciso tuvo lugar antes de la llegada de Nicuesa; en tanto que Colmenares, á quien seguimos, pues debía de saberlo bien, como que en una de sus naves fué despachado el bachiller, dice expresamente que se verificó después de haber sido echado Nicuesa de la Antigua.

33. Forma este el primero de los enunciados por el Conde de Puñoenrostro en su controversia con el cronista Antonio de Herrera. El segundo atañe al destierro de Enciso. Véase la página 505 de los Documentos.

34. T. II, p. 68.

35. Pág. 191, edición citada.

ambos vivían juntos, comiendo á una mesa y durmiendo bajo el mismo techo, una noche, hallándose presente Alonso Runielo, Balboa le dijo á Nicuesa que cuál sería el premio que le diera en caso que le hiciera recibir de gobernador; á lo que le contestó que ambos alternarían en el gobierno. Concertáronse entonces en que Nicuesa se embarcase con los suyos al siguiente día y que en sus naves voltigease por la costa, en tanto que se consultaba al pueblo, comprometiéndose Balboa á que, averiguadas las voluntades de todos, á los que fuesen de parecer de recibir á Nicuesa dejaría andar libres por la ciudad y á los de voto contrario retendría presos en sus casas, bajo pena de muerte, y que del resultado le daría cuenta por intermedio de Runielo.

Aceptado este partido, Balboa, lejos de cumplir con lo pactado, habría adoptado en seguida el temperamento absolutamente contrario, engañando á los presos con que luego haría aceptar por fuerza á Nicuesa.

Despachó á continuación á Runielo con mensaje para aquél, á efecto de que permaneciese en sus naves y que no se fiase de nadie, á no ser de las cuatro personas que le indicaba, que habían de ir á verle de su parte. Fueron en efecto, y después de mediar algunas muestras de cortesía de parte de Nicuesa, que les invitaba á comer con él, bajó por fin á tierra, donde luego se le presentó el alcalde Zamudio y uno de los regidores, diciéndole aquél que por qué no se había ido aún y que su presencia allí, sólo había servido para estorbarles de hacer una entrada, de la que se esperaba hubieran de granjear más de 50,000 pesos de oro.

Atónito quedó Nicuesa con semejantes palabras, limitándose á pedir por toda respuesta que se llamase al escribano, á fin de que le diese por fe cómo él había ido allí por el llamado que le hicieron, y cómo entonces, le decían que se fuera, y que con ello se marcharía. Por toda respuesta, Zamudio se abrazó con él, dando voces para que le acudiese la gente de su bando, que se hallaba oculta entre los árboles de la ribera, y que salió en efecto hasta en numero de cincuenta, bien armados, y prendieron á Nicuesa. Runielo, al ver esto, se marchó á ver á Balboa para referirle lo que pasaba, creyéndole ignorante de todo, y hallólo muy tranquilo, rodeado de ciertos amigos, en cuya presencia le respondió cuán «mal recaudo» se había dado su gobernador.

Preso Nicuesa, le tuvieron aquella noche con buena guardia á orillas del embarcadero, y al día siguiente le metieron en uno de los bergantines, el peor de los que en el puerto se hallaba, con seis de sus compañeros, siete marineros y unos pocos bastimentos. Rogaba Nicuesa con lágrimas que no le echasen á morir, que él se desistía de todo cargo de mando, que

desde luego renunciaba en Núñez de Balboa, y que le permitiesen quedarse allí como simple vecino.[36]

No sabemos si el lector participará de nuestra opinión al decir que tal relación del cronista de Indias aparece tan adelgazada en sus episodios en lo que cuenta de la intrigas de Balboa, que esos mismos detalles la califican de poco verdadera. No era, en realidad, necesario tal cúmulo de dobleces para llegar al objetivo que se perseguía. Contando Balboa con la voluntad del pueblo ó, al menos de su mayor parte y, en todo caso, con las demás autoridades y con la fuerza, no necesitaba seguir tan tortuoso camino. Más en armonía con la verdad nos parece el relato de Las Casas, según el cual, luego que Nicuesa llegó al desembarcadero, vió en tierra á Balboa con otros muchos españoles armados, desde donde el procurador del pueblo en altas voces le requirió que, sin poner pie en tierra, se volviese al Nombre de Dios. Nicuesa sorprendido ante tal demanda, permaneció un rato sin poder articular palabra, para concluir con decirles que le dejasen desembarcar, que hablarían, y si no se entendiesen, hicieran de él lo que quisieran; pero, lejos de acceder á esa petición, subieron de punto las protestas, y por ser ya tarde se alejó de la costa, esperando que, acaso, se cambiase de determinación á su respecto. No le quedaba, por lo demás, otra cosa que hacer.

En tierra, mientras tanto, aquella noche, exaltándose más y más los ánimos, concluyeron al fin por resolverse en que lo mejor sería prender á Nicuesa; llamáronle pues al día siguiente, y en poniendo el pie en tierra, arremetieron á cogerle, sin lograr darle alcance. Habría intervenido entonces Núñez de Balboa para protegerle y evitar que se cometiesen contra él nuevos desmanes, reprendiendo á su colega el alcalde Zamudio, que era el que más exaltado se mostraba.

Desde ese punto Balboa habría estado decididamente de parte de Nicuesa. Rogaba éste que si no le querían admitir por gobernador, le dejasen vivir entre ellos y no le enviasen á Nombre de Dios, donde había de perecer de hambre ó de las flechas envenenadas de los indios; que considerasen los infortunios que había sufrido y los gastos tan crecidos que aquella empresa le demandaba. Núñez de Balboa trabajaba con el pueblo para que le admitiesen, á tal punto. que á Francisco Benítez, íntimo de Zamudio y uno de los que más contradecía á Nicuesa, le mandó dar cien azotes, (azotes de que más tarde se vengaría); y viendo que la oposición crecía por momentos, le aconsejó que se acogiese á sus bergantines. Allí habrían ido á buscarle algunos que se decían emisarios de todo el pueblo

---

36. *Historia de las Indias*, t. II, p. 476.

para pedirle que les perdonase, que estaban ya prestos á recibirle y bajase para ello á tierra. Demasiado crédulo y desestimando la advertencia que Núñez de Balboa le había hecho de que sólo de él se fiase, desembarcó otra vez, para caer en manos de aquellos fingidos emisarios, encabezados por Zamudio, que fué quien le prendió, metiéndole en el peor de los bergantines que allí estaban.[37]

El cronista Antonio de Herrera acepta en todo y por todo esta relación de Las Casas.[38] Ella implica, como se notará, la más completa absolución de Núñez de Balboa en el incidente de que tratamos. ¿Merece tal fe? No lo creemos. Puede sí, que, aparentemente, no figurase entre los cabecillas de la oposición á Nicuesa, pero nunca entre los partidarios de que se le aceptase por gobernador, pues tal intento implicaba decidida oposición á sus propios intereses, á resignar de hecho, en una palabra, el mando, que estaba ya entre sus manos. Aquella habría sido una abnegación superior á cualquier encomio, que está en contradicción con los antecedentes todos del suceso y con las consecuencias que de él se siguieron. ¿Habría sido recibido como gobernador del pueblo, después de alejado Nicuesa, quien se manifestara su decidido partidario? Evidentemente, nó. Creemos, por todo ésto, que Colmenares estaba en lo cierto cuando, después de referir que Núñez de Balboa había tenido maña con los del pueblo hasta hacerles jurar que no recibirían á Nicuesa, luego de su llegada salió al puerto con toda la gente armada, «y al fin le hubieron de prender».

El bergantín que llebaba al infeliz gobernador y á los que, de grado ó por fuerza, le acompañaban partió de La Antigua el 1.º de Marzo de 1511,[39] y nunca se tuvo después noticia de él.[40] El intento de que pereciese en el viaje,—que aparece de manifiesto por todo lo que sabemos y no es lo que menos ennegrece aquel acto—, se logró así por completo.

A todo esto, hallábase Enciso preso, según dijimos, y urgía deshacer-

37. «No sé si de industria, dice Las Casas, escogieron el peor, pero al menos fué un bergantín viejo y harto mal aparejado, no sólo para llegar á España, como ellos le mandaban, ni para esta isla [Santo Domingo], pero ni aún para poder seguramente al Nombre de Dios, que dista de allí cincuenta leguas, ir con él». II, 346. Este hecho se halla aún corroborado con lo que dice Colmenares: «... y lo echaron en un bergantín, que no tenía aparejo, ni cosa de las que había menester...» Pág. 147 de los Documentos.

38. Decada I, libro VIII, p. 217.

39. Da esta fecha Mártir de Anglería (II, 68) y la reproduce Las Casas (II, 346).

40. Alguna sospecha se tuvo de que hubiese aportado á la isla de Cuba, porque se dijo que ciertos españoles encontraron allí escrito en un árbol: «aquí falleció el desdichado Nicuesa»; pero Las Casas no daba crédito á semejante versión y opinaba por que pereciesen de hambre ó por alguna tormenta.

se de él también para que el campo quedase por entero en poder de los del Cabildo. No falta autor bien informado que diga que, después de la expulsión de Nicuesa, Balboa se manifestó más humano con él, ordenando ponerle en libertad y que al cabo de eso, de su voluntad resolvió embarcarse para España, á pesar de las propuestas que algunos le hicieron para reconciliarle con él y devolverle su autoridad de teniente de Ojeda.[41] No parece que así fuera, pues no cabía dentro de los propósitos de Balboa dejarle allí, como cabeza de bando que había sido, ni menos cederle el gobierno á raíz de lo obrado con Nicuesa, ya que se hace más verosímil de creer que á renglón seguido de haberle procesado como usurpador de una autoridad que le negaba y de aprisionarle y confiscarle sus bienes, le soltara á condición de que se marchara. Oviedo llega aún á decir que, sin ponerle en libertad, le tenía encerrado en un bergantín cuando aportó Nicuesa, según ya dijimos, y añade que estaba concertado con un calafate, cuyo nombre da, para que reparase malamente la nave á fin de que á pocas jornadas se fuese á fondo, y que, sospechosos del hecho los marineros que habían de tripularla, le hizo trasladar á una carabela, en la que partió al fin.[42] Por otra fuente sabemos que esa carabela fué una de las que llegaron al puerto de La Antigua al mando de Rodrigo de Colmenares.[43]

Ya veremos á su tiempo lo que acerca de su expulsión refería Enciso.

Mientras se desarrollaban estos sucesos, en la Corte se había recibido una carta de Nicuesa, escrita en 9 de Noviembre de 1510, en la que refería cómo había enviado á pedir socorro á la Española, los castigos que en algunos de sus soldados en el curso de su jornada se había visto obligado á ejecutar, y la manera como se conducía con los indios. El monarca no se manifestó muy satisfecho del comportamiento de su capitán y le escribió dándole algunas indicaciones respecto á su futura conducta, avisándole también que se ordenaba al Almirante le favoreciese en cuanto le fuese posible.[44]

Probablemente por noticias posteriores se llegó á saber que el lugar en que había poblado Nicuesa era malsano y, en vista de ello, se ordenó al Concejo de la Antigua que le prestase toda la ayuda necesaria en la

---

41. Mártir de Anglería, II. 72. López de Gómara participa de esta opinión: «y como se vió libre, dice, embarcóse para Santo Domingo, aunque le rogaron de parte de Balboa se quedase por alcalde mayor». Pág. 191.

42. T. II, 474.

43. Memorial suyo al Rey, p. 143 de los Documentos.

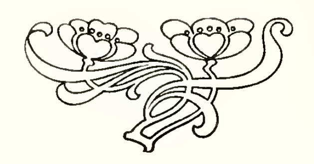
44. La carta de Nicuesa no la conocemos, pero su contenido se deduce del texto de la real cédula de 25 de Julio de 1511, escrita en respuesta á ella. Pp. 16-17 de los Documentos.

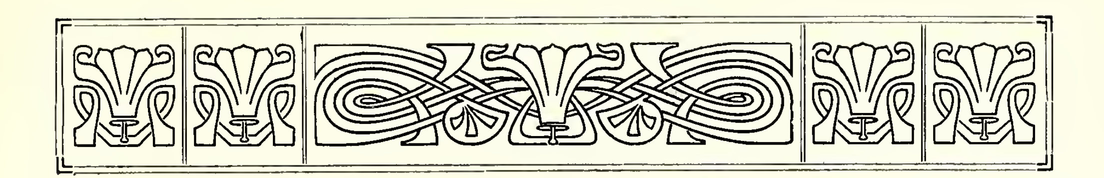
traslación que á ella debía hacerse de aquel pueblo, [45] y por cédula especial dirigida á Núñez de Balboa, á quien el Rey llama en ella «nuestro capitán», así se le ordenó también.[46] En cuanto á Nicuesa, que remitiese á España á Lope de Olano, juntamente con el proceso que le hubiese hecho[47] y que él en persona, habida consideración á que parecía de que no le sería ya posible dar cumplimiento á su capitulación, hiciese sin demora otro tanto.[48] A don Diego Colón se avisó que redujese á los acreedores de Nicuesa, que urgían por el cobro de sus créditos, á que tuviesen por bien de irse pagando poco á poco de ellos con la renta de sus indios; [49] y, finalmente, á instancias de Alonso de Nicuesa, los oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias le recibiesen cierta información que pretendía rendir para acreditar los procedimientos de su hermano Diego, á quien se denunciaba de haber hecho algunas cosas indebidas.[50]

Las últimas de estas reales cédulas llevan fecha de 29 de Mayo de 1512 y por ello se manifiesta que hasta entonces el monarca ignoraba lo que había ocurrido en aquella sus dos primeras colonias fundadas en la Tierra Firme del continente americano. El portador de esas nuevas iba á ser el bachiller Martín Fernández de Enciso.

---

45. Real cédula de 17 de Enero de 1512, número XXI, de nuestro Cedulario.
46. Documento número XXIV, p. 213.
47. Id., número XXII.
48. Id., número XXIII.
49. Id., número XXVI.
50. Id., número XXVII.





CAPÍTULO IV

NÚÑEZ DE BALBOA EN LA ANTIGUA

Núñez de Balboa «capitán» en la Antigua.—Su conducta como gobernante.—Situación en que se hallaba la colonia.—Envío de Valdivia á la Española y de Martín de Zamudio á España.—Regreso de Valdivia.—Ensimismamiento á que había llegado Núñez de Balboa.—Animosidades que despierta.—Los indígenas del Darién.—Expedición de Balboa á Careta y otros lugares.—Primera noticia que tienen los españoles del Mar del Sur.—Despacha Balboa un bergantín para comunicarla á la Española y naufraga en el camino.—Suerte que corrieron sus tripulantes.—Nota relativa á Jerónimo de Aguilar, uno de los sobrevivientes.



on la expulsión de Nicuesa y Enciso, Núñez de Balboa vino á quedar de hecho dueño casi en absoluto del gobierno de la Antigua, de capitán, como le llamaba el Rey, y, á la vez, con las responsabilidades inherentes á tal puesto. Pero, como era «de buen entendimiento y mañoso y animoso y de muy linda dispusición y hermoso de gesto y presencia,» según le retrata Las Casas[1], supo granjearse luego la voluntad de casi todos sus subordinados. De su propia boca vamos a oir cuál fué el modo de conducirse que tuvo en el gobierno.

Su primera diligencia se encaminó á socorrer á los compañeros de Nicuesa que quedaban en Nombre de Dios, cuya situación había llegado, en verdad, á ser tan extrema, que de hambre se morían cinco ó seis cada día, sin contar con que los incesantes ataques de los indios contribuían también á diezmarles. Envióles una, dos y tercera vez los mantenimientos

1. *Historia de las Indias*, t. III, p. 67.

que le fué posible, hasta que, por fin, á mediados de 1511, ó sea cuatro ó cinco meses después desde que los dejara Nicuesa, los llevó á La Antigua[2] y en ella les repartió solares y tierras y les dispensó el mismo tratamiento que á los vecinos que allí estaban, como si hubieran sido de los primeros que llegaron al pueblo.

Núñez de Balboa cuidó también de no incurrir en los defectos que se notaban á sus antecesores en el gobierno, quienes, confiados de su puesto, que les parecía era sólo para mandar, se valían de subordinados para aquellos actos en que hubiera sido menester de sus personas. Maltrataban, además, á sus soldados y de cuanto se lograba en las entradas no les daban participación alguna: causas todas de grandes desabrimientos y de que sirviesen de mala voluntad. Núñez de Balboa, por el contrario, lejos de rehusarse á los trabajos, era el primero que de día y de noche salía á recorrer las vecindades del pueblo, y se hallaba en cuantas entradas se hacían á la tierra, como se decía entonces; no le arredraban ni los muchos ríos que por aquellos sitios era necesario vadear, ni las ciénagas y anegadizos que por todas partes se extendían en esas regiones; de los mantenimientos y del oro que se lograba obtener de los indios, con todos sus compañeros y subordinados los repartía. No se daba un momento de reposo, desvelado siempre en cómo «se podría valer y dar buen recabdo y poner á mí,—dice él,—y esta poca de gente que Dios aquí nos echó en cobro». «Principalmente he procurado, añadía, por doquiera que he andado, que los indios desta tierra sean muy bien tratados, no consintiendo hacerles mal ninguno, tratándoles mucha verdad, dándoles muchas cosas de las de Castilla por atraerlos á nuestra amistad».

Tal era, en resumen, la respuesta que daba al Rey don Fernando con referencia á la real cédula, de que ya hemos hecho mención, en la que se le recomendaba prestase buen acogimiento á los pobladores que habían de ir de Nombre de Dios.

---

2. «Podrá haber un año é medio que los traje á esta villa», escribía Balboa al Rey en 20 de Enero de 1513. Documentos, p. 130. Luego que partió Nicuesa, dice á este respecto Oviedo (II, 476). Ese cronista nos informa también que allí había quedado por teniente Gonzalo de Badajoz—cuyo nombre recordamos aquí porque despues había de tener no poca figuración en las cosas de Castilla del Oro—, quien se concertó con un Alonso Núñez, de Madrid—uno de los compañeros que después fué de Balboa en el descubrimiento del Mar del Sur,—para apoderarse de las provisiones que les quedaban, á pretexto de distribuirlas con método, que el pueblo se alzó por eso contra ellos y los prendió, sin soltarlos hasta que se hizo el reparto.

Entre los emigrados de Nombre de Dios se contó también á Lope de Olano, que por su paisanaje con el alcalde Zamudio y el aviso que diera á los de La Antigua acerca de los propósitos de Nicuesa fué muy favorecido de Balboa.

A pesar de sus desvelos, la situación de la colonia de La Antigua distaba por ese entonces mucho de ser holgada, ya que sin recibir socorro de la Española, diariamente debía de hacerse más y más precaria. Trescientos[3] hombres que eran, no podían vivir y sostenerse con sólo los recursos que les ofrecía el país. Hubo, pues, de dirigirse al Almirante don Diego Colón haciéndole saber «la muy estrecha necesidad» en que se hallaban, y á ese intento, aprovechándose de la partida de la nave que llevaba á Enciso, despachó á Valdivia, regidor del Cabildo y muy su amigo de tiempo atrás, como que habían sido ambos convecinos en la villa de Salvatierra, con encargo de llevar el proceso que se había levantado contra el bachiller y de que volviese en persona trayendo los recursos de hombres y de comida que le fuera posible. Como medida de buena política, logró persuadir á su colega Zamudio á que se embarcase también y llegase hasta España á poner en noticia del Rey los grandes servicios que le habían hecho en sustentarle aquella población, y para que se encargase, á la vez, de contrarrestar las informaciones que en su contra había de dar Enciso. Para Núñez de Balboa ofrecía todavía esta determinación la ventaja de que con la ausencia de su colega, cuyo prestigio en la colonia no era poco, por la activa participación que había tomado en el rechazo de Nicuesa, iba á quedar por completo dueño del gobierno.[4]

Para que sus emisarios fuesen recibidos con las consideraciones necesarias y facilitarles el buen desempeño de su misión, les confirió el especial encargo de ponderar las riquezas de aquella tierra, como bien lo acreditarían algunas hermosas piezas de oro labradas que les entregó. A este respecto se dijo también que, de secreto, Balboa envió un buen presente al tesorero Pasamonte, cuya influencia en el gobierno de la Española, por el favor que recibía del monarca, era notoria á todos.[5]

Valdivia encontró de parte del Almirante y del tesorero la mejor acogida. Díjole el primero, que confiado en que Enciso hubiese arribado sin novedad con la nave que llevaba cargada de bastimentos, no había pen-

---

3. Oviedo (II, 477) hace subir ese número hasta más de seiscientos, pero el que indicamos en el texto es el que señala Balboa:... «de trescientos hombres que aquí nos hallamos»... Carta de 20 de Enero de 1513. Documentos, p. 129.

4. Esto está indicando de la manera más palmaria que cualesquiera que hubieran sido los díceres que circularon respecto de que Balboa pretendiera despachar á Enciso en una nave de intento mal calafateada, de hecho hubo de pasar lo contrario, puesto que en ella habían de ir sus emisarios, que tanto le interesaba que llegasen á sus destinos.

5. Lo que se dijo del obsequio á Pasamonte lo asevera Las Casas (III, 68.)

sado en enviarles nuevos socorros[6]; pero en seguida se empezaron á aprestar provisiones, y al cabo de seis meses Valdivia se hallaba de regreso en la Antigua con dos naves bien aprovisionadas.[7]

Llegaba allí, en verdad, en los momentos más oportunos. Mientras duró su ausencia, en efecto, en el mes de Noviembre de 1512, una avenida de esas que con tanta frecuencia suelen ocurrir en las regiones tropicales, había venido á destruir casi por completo las siembras que los colonos hicieran en Septiembre,[8] y estaban, por tal causa, «tan al cabo, dice Balboa, que si mucho tardara el remedio, cuando viniera no fuera menester, porque no habría qué remediar, segund la hambre nos ha tratado......»[9]

La embajada de Valdivia estaba destinada á tener también completo éxito en otras esferas. Como dádivas quebrantan peñas, el tesorero Pasamonte escribió al Rey don Fernando recomendándole la persona de Vasco Núñez, recomendación á que se debió, ciertamente, la real cédula de que hemos hablado ya, en la que el monarca le daba el título de capitán y administrador suyo en La Antigua.[10]

Por su parte, el mismo don Diego Colón, cuya voluntad había sabido también granjearse Balboa, le envió título de capitán y teniente suyo en aquella tierrra:[11] «é con ésto, observa Oviedo, se le dobló el favor é la soberbia é se hizo llamar de ahí adelante gobernador».

Un hecho concreto podría citarse en corroboración del ensimismamiento á que, con tales mercedes, había llegado Núñez de Balboa. Entre los compañeros de Nicuesa que se trasladaron de Nombre de Dios á La

---

6. Así resulta del contexto de la real cédula de 10 de Diciembre de 1512 (domento XXIX): cosa que el Rey la llevó á mal, advirtiéndole en ella que si hacía nueve meses á que no tenía noticias de los pobladores de Darién, no debió esperar tanto para socorrerlos.

7. El tiempo que tardó Valdivia en regresar consta del aserto de Mártir de Anglería (II, p. 90); pero se equivoca al aseverar que llevó una sola nave, pues de dos habla don Diego Colón (real cédula citada), que eran las que aprestaba cuando escribía al Rey; dos dice también Balboa en su carta de 20 de Enero de 1513.

8. Mártir de Anglería (II, p. 91.)

9. Carta citada de 20 de Enero de 1513.

10. Es Oviedo quien refiere (II, 478) lo de la carta de Pasamonte y el que en su consecuencia el Rey le enviase á Balboa «una cédula de capitán é administrador suyo en aquella provincia, por tanto tiempo cuanto su real voluntad fuese». Esta última circunstancia hace sospechar que esa real cédula es distinta de la de 31 de Enero de 1512, á que nos hemos referido, pues si bien en ella el monarca nombra á Balboa su capitán, no se hace mención del tiempo por que se le concedía tal título: si es así, esa real cédula permanece desconocida hasta ahora.

11. No se encuentra el documento que compruebe esta aseveración de Oviedo, pero tampoco hay fundamento para dudar de su veracidad.

Antigua, se contaba un clérigo llamado Pedro Sánchez, hombre de empuje, que acompañó siempre á los soldados en sus entradas y á quien Balboa había elegido por su confesor: pues á éste, por no haberse quitado el bonete en cierta ocasión que se encontró con él en la calle, le hizo meter en la cárcel, considerando aquéllo un desacato á su persona.[12]

Con esta conducta, Balboa fuése suscitando las animosidades de algunos, en especial de Gonzalo de Badajoz, el teniente que fué de Nicuesa en Nombre de Dios, y del bachiller Corral, designado por Balboa para reemplazarle en la alcaldía, y que continuaban, aunque de secreto, siendo sus émulos. Ambos consiguieron atraer á su partido á Luis de Mercado, Alonso Pérez de la Rúa y á cierto escribano,[13] mozo y pobre, que se prestó á dar fe de una información ideada por Corral para hacer constar en ella los errores y defectos de Balboa, con propósito, por supuesto, de hacerla llegar á manos de quien pudiera castigar los desmanes que le atribuían. Por el momento marchó todo á favor de los confabulados, pero cuando Balboa llegó á saber la trama que urdían, mandó prender á los cuatro y los metió en una especie de jaula que hizo colocar en la plaza mayor, de la cual lograron al fin escaparse para acogerse al convento de San Francisco, en el que había por entonces tres ó cuatro frailes.[14]

---

12. Declaración del bachiller Corral en la información de servicios de Diego Hernández, p. 322 de los Documentos.

Para que se pueda juzgar de todo el alcance que semejante conducta implicaba de parte de Balboa, no estará demás trascribir aquí lo que el doctor Cristóbal Suárez de Figueroa escribía respecto del sacarse los clérigos el bonete:

«Notables descuidos he visto cometer en razón desto á grandes señores. Admiróme cierto día ver hablar á un titulado con su capellán, permitiendo tuviese el bonete en la mano. Tanto más abominé acto semejante, cuanto supe después ser estilo de su altiva y soberbia condición no dexarle cubrir en su presencia. En razón desto no ceso de loar al Conde de Lemos... siendo virrey de Nápoles, en audiencias públicas y secretas no dexaba decir palabra á cualquiera que truxese hábito clerical, hasta saber si era de misa ó se hallaba con órdenes sacros. Hacía se cubriese en sabiendo que los tenía... Ya es común y sabida de los más á este propósito la exemplar y cristiana costumbre de aquel valeroso español Hernando Cortés, milagroso conquistador de México. Arrojábase del caballo en encontrando algún sacerdote, y postrado á sus pies, besaba sus vestidos...». *El Passagero*. Barcelona, 1618, 8.º, fol. 322 vuelto.

13. Oviedo no da el nombre de este escribano, que sospechamos pudo ser aquel Francisco Benítez, á quien hizo azotar con motivo de las incidencias del recibimiento de Nicuesa, tanto por ser de los que conspiraban contra Balboa, como porque más tarde tuvo ese oficio en Acla, donde, en 1519, según lo veremos, fué el denunciador de su antiguo jefe.

14. Oviedo (II, 477) es el que cuenta este incidente, y por ese último detalle es de presumir que el hecho ocurriera allá por el año de 1514. Alguna alusión á él se

Tal sería lo ocurrido, según Oviedo. Balboa refiere las cosas de otra manera. A fines de 1512, ó en los primeros días del mes de Enero siguiente, los alcaldes y regidores, «con envidia y falsedad», intentaron prenderle, dice, achacándole ciertos hechos cuya enunciación desconocemos, «y desque no pudieron, añadía Balboa al Rey, ficieron contra mí una pesquisa falsa y con falsos testigos y secretamente», logrando despacharla á España. Para contrarrestar lo que de ella resultase, Balboa nombró como jueces á dos hidalgos, quienes, á su vez, y á su pedido, levantaron dos informaciones, la una sobre su vida y servicios y la otra «de lo que pasó sobre que inventaron sus maldades». Ni una palabra sobre que castigase á esos enemigos suyos, si bien manifestaba al monarca la conveniencia de que así se hiciese, porque, de otro modo, á ningún gobernador en Indias le faltarían revueltas. Todavía, como favor especial, le pedía que en lo de adelante, no se permitiese pasar á aquellas partes ningún bachiller en leyes. ¡Bien daba á entender con eso, sin nombrarlo, que toda aquella maraña era obra de Corral!

Cualquiera que fuese la verdad de lo ocurrido, el hecho innegable es, como decíamos, que Núñez de Balboa se había concitado en el gobierno émulos resueltos á todo: los tenía en casa, los tenía ya, y los tendría luego en la corte en quienes menos podía esperarlo.

Apartemos la vista de este cuadro de pequeñas miserias y veamos lo que Núñez de Balboa ejecutaba en otro campo, que si aquél había de ser su perdición, éste le daría una gloria que nadie podría arrebatarle: nos referimos á sus relaciones con los indígenas y á la exploración del territorio confiado á su mando.

El que aquellos ocupaban se hallaba principalmente hacia la costa, donde el mar les ofrecía abundante mantenimiento y un clima más benigno. Los hombres andaban desnudos y las mujeres se cubrían de la cintura abajo con una especie de falda tejida de algodón. Sus armas eran flechas, hondas, lanzas hechas de cierta clase de bambú, endurecidas al fuego y dardos arrojadizos. No usaban veneno en sus flechas, se valían de utensilios de madera y alfarería, pero no les eran extrañas ciertas joyas de oro

---

encuentra en la carta de Corral á Su Alteza, fecha 2 de Mayo de 1515, en la que dice que siendo regidor en el pueblo, «fué muy maltratado de Vasco Núñez y no dice cómo, porque no sería creído...» Documentos, p. 210.

Por lo que refiere Balboa en su carta de 20 de Enero de 1513, de que hablamos á continuación en el texto, se ve claramente que el incidente ocurrió muy poco antes de esa fecha: «los días pasados», son sus palabras. No pudieron, según eso, acogerse los presos al monasterio de San Francisco, pues no estaba fundado por entonces.

que se ponían en el pecho, á modo de patenas, aretes y pulseras, que sabían labrar admirablemente. El oro lo adquirían de las tribus del interior, á cambio de cierto pan que fabricaban y de telas de algodón.

Desde La Antigua, yendo hacia el poniente unas 20 leguas, estaba la provincia que se decía de Careta, y siguiendo la costa abajo otras 20 leguas más y unas 12 hacia el interior, las que señoreaban los caciques llamados Comogre y Pocorosa, cada uno de los cuales tenía un pueblo tierra adentro, y dos en la costa, y vivían entre sí en perpetua guerra. Como á una jornada más allá del territorio ocupado por el último, se alzaban unas sierras sin montes, de donde bajaban arroyuelos que arrastraban oro.

Por las noticias que daban los indios que los españoles habían logrado reducir á su servicio y por los que, á título de comerciar, llegaban desde el interior á La Antigua, (y que, en realidad, eran espías) Balboa llegó á tener noticias de esas regiones. De buena gana habría querido reconocerlas, pero tropezaba con el inconveniente insuperable de la falta de gente, pues todos los hombres en estado de cargar armas con que contaba á fines de 1512, no pasaban de cien.[15] La necesidad de procurarse mantenimientos le obligaba, sin embargo, á veces, á salir con ellos en parcialidades. Una de esas primeras incursiones la encomendó á Francisco Pizarro con seis hombres, dándole el especial encargo de que se informara de cierta provincia llamada Coiba,[16] que los indios espías aseguraban ser riquísima de oro, y de la que hubieron de volver desbaratados y heridos.[17] Pero siempre en adelante era Vasco Núñez en persona el que salía al mando de esas expediciones exploradoras, sin ahorrarse trabajos ni fatigas, ayudando, si

15. «... los que acá están conmigo, aunque no son más de ciento para guerra...» Carta de Balboa de 20 de Enero de 1513, p. 132 de los Documentos. Mártir de Anglería, equivocadamente, según eso, elevaba el número á ciento treinta. T. II. p. 69.

16. Decía Pedrarias Dávila en un memorial suyo al Rey, de que tendremos ocasión de hablar más tarde, que la provincia que dicen de Coiba, «no la hay tal provincia en esta tierra, porque asímismo los indios de Nombre de Dios, donde Diego de Nicuesa pobló, y los de Puerto Belo, qué está allí junto, tienen por vocablo que decir Coiba, en su lengua quiere decir lexos tierra ó lexos camino». P. 256 de los Documentos. En el hecho, sin embargo, tal era el nombre con que se designaba y continuó llamándose aquella región.

17. Las Casas, (III, 69) refiere que en esa ocasión Balboa obligó á Pizarro á que regresase al interior en busca de un soldado llamado Francisco Hernández, á quien, herido, había dejado rezagado.

era necesario, á abrir el camino machete en mano[18] y cuidando siempre á sus soldados como lo hiciera un padre con sus hijos.[19]

En una de esas entradas y sin contar aún con más gente que sus cien hombres de pelea, descubrió el río que llamó de San Juan por el día del santo de ese nombre, hallando á sus orillas poblaciones dentro del agua, cuyas casas estaban fundadas sobre palmeras altas, juntas y en gran número, con escalas hechas de bejucos para subir á ellas.[20]

---

18. «.... porque no me quedo yo en la cama entre tanto que la gente va á entrar y á correr la tierra, porque... no se ha andado por toda esta tierra á una parte ni á otra que no haya ido adelante por guía y aún abriendo los caminos por mi mano para los que van conmigo... ». Carta suya citada de 20 de Enero de 1513.

19. «Tenía otra cosa, especialmente en el campo, que si un hombre se le cansaba y adolescía en cualquier jornada que él se hallase, no lo desamparaba, antes, si era necesario, iba con una ballesta á buscar un páxaro ó ave y se la mataba y se la traía, y le curaba como á hijo ó hermano suyo, y lo esforzaba y animaba». Oviedo, t. III, p. 7.

20. Este río de San Juan era, indudablemente el actual Atrato, tanto por su situación geográfica (en siete grados y medio, pocas millas más ó menos, decía Oviedo) como por las bocas que tiene á su desembocadura.

Nuestro cronista señala (t. III, 8) como fecha del descubrimiento el 24 de Junio de 1510, esto es, ocho meses antes de la expulsión de Nicuesa. ¿Es eso aceptable? Entregados los españoles de la Antigua á sus disensiones, sin mando efectivo hasta entonces Balboa, creemos que no habría podido efectuarse en aquella fecha semejante exploración, y, así, tenemos por mucho más probable que deba referirse al año de 1512. Para hacer más palpable la equivocación de Oviedo añadiremos todavía que asevera que el viaje de descubrimiento lo hizo Balboa después de reunida en la Antigua la gente de Nicuesa y aún después de haber recibido otra de la Española. A fin de no interrumpir ya la hilación de lo que atañe al gran descubrimiento de Balboa, que por su magnitud comienza á atraernos y á relegar á segundo término toda otra incidencia, hemos querido enunciar en este lugar tal expedición al río de San Juan, sin ocultársenos que, casi seguramente, tuvo lugar, como, entre otros lo indica López de Gómara, con posterioridad á la que hizo á Comogre. Para su viaje á ese río, Balboa llevó á su gente en un bergantín y muchas canoas y subió por él diez leguas, habiendo tenido allí noticia de que el cacique de aquellos parajes llamado Dabaibe, á quien no pudo haber á las manos, era por extremo rico de oro, y desde entonces habría perdurado entre los españoles semejante creencia, hasta asumir, andando el tiempo, los caracteres de una de las más fabulosas leyendas que halagaron los oídos de los conquistadores y dar origen á la jornada que á esos sitios repitió después Balboa é intentaron en varias ocasiones posteriores y hasta ya muy entrado el siglo XVII, algunos otros capitanes.

Balboa se habría apoderado de 7.000 pesos de oro que hallara en las casas de los indígenas y padecido á su regreso una tormenta que le hizo perder una barca con gente y le obligó á echar al mar cuanto cargaba, con excepción del oro.

Muy largas de contar y de interés secundario, en verdad, resultarían otras de

En todas esas expediciones se había algún oro y se cogían indios, que, de ordinario, Balboa ponía luego en libertad, obsequiándoles hachas y algunas baratijas de Castilla para conquistarse su amistad: política muy diversa de la que habían seguido hasta entonces otros capitanes y que estaba destinada á producirle los mejores resultados. Por supuesto, que los prisioneros eran siempre interrogados por la procedencia del oro que se les hallaba, unos por bien, y otros, duele decirlo, por medio del tormento. [21]

De este modo vino á confirmarse en la creencia de que en la provincia dicha de Coiba ó Cueva, cuyo rey ó cacique llamaban Careta, era donde más abundaba el preciado metal, resolviendo salir en persona á reconocerla. Al frente del mayor número de sus hombres que pudo reunir [22] siguió su marcha hasta llegar sin contratiempo al pueblo donde moraba aquel cacique, á quien luego requirió, sin encontrar de su parte resistencia alguna, que le proveyese de mantenimientos para mandar al Darién. Contestóle el indio que jamás los negó á los cristianos que por las costas de sus dominios habían pasado, pero que en esos momentos no le era posible proporcionárselos por causa de que, hallándose en guerra con un cacique vecino suyo llamado Ponca, sus súbditos no habían podido sembrar y todo su pueblo se veía apretado de la necesidad, señalando, en prueba de sus asertos, á tres españoles que estaban con él desde hacía dieciocho meses. [23] Por consejo de uno de ellos, según se dice, Balboa fingió prestar crédito á lo

---

esas jornadas á tierras de indígenas, como ser, á Abenamaquei y Abraibe, de que hablan con algunos pormenores Mártir de Anglería, López de Gómara que le sigue, y los demás cronistas de aquellos sucesos, á cuyas obras remitimos al lector curioso.

21. «...... porque lo he sabido en muchas maneras y formas, dando á unos tormento y á otros por amor y dando á otros cosas de Castilla......» Carta suya citada, p. 133 de los Documentos.

22. Las Casas lo señala en ciento treinta; pero ya queda dicho que no podía exceder de cien.

23. Mártir de Anglería (II, 70) dice que Balboa encontró allí tres españoles de los de Nicuesa, que, temerosos del castigo por algún delito que cometieran, se desertaron y fueron acogidos por Careta.

Las Casas agrega que uno de ellos se llamaba Juan Alonso y teje á su respecto toda una historia. Dice, así, que después de vivir algún tiempo en casa del cacique, Alonso hirió malamente con su espada á uno de sus compañeros y que, con tal motivo, Careta, considerándolo por más valiente, le hizo su capitán en la guerra. Supone que el tercero debió de perecer. Que cuando regresaba uno de los bergantines con la gente de Nicuesa del Nombre de Dios á La Antigua, en un puerto de los del distrito de Careta, se presentaron, ya desnudos y embijados, los dos españoles sobrevivientes, y que allí acordaron que Alonso se quedase en la morada del cacique, para contribuir, llegado el caso, á su prisión, mientras el otro seguía á La Antigua á dar noticias de la riqueza de la tierra.

que se le contaba y dió muestras de emprender su viaje de regreso; [24] mas, á media noche y cuando Careta y los suyos estaban bien descuidados, volvió sobre el pueblo, dividida su gente en tres cuadrillas, mataron no pocos indios y lograron aprehender al cacique, á dos de sus mujeres, á algunos de sus hijos y otras muchas personas, que llevaron á La Antigua con todo el botín que pudieron haber. [25] Si bien Balboa, según su táctica, procuraba evitar todo mal tratamiento á su prisionero, sentía éste por extremo su cautiverio, tanto, que le propuso suministrarle todos los bastimentos que pudiese, y ser siempre su amigo, en señal de lo cual quería darle en casamiento á una de sus hijas, que era muy hermosa, á condición de que le ayudase en la guerra que tenía con su vecino Ponca. Aceptado este trato, Balboa, al cabo de algunos días, le dejó ir á su pueblo para que hiciese las siembras cuyas cosechas habían de servir para el abasto de los españoles, y bien pronto le siguió á la cabeza de ochenta de ellos para auxiliarle en su guerra contra Ponca. Juntas las gentes de ambos, salía tras éste, quien no tuvo más remedio que subirse á los montes, dejando abandonadas sus posesiones, que fueron saqueadas y destruídas.

Después de esta nueva excursión, Balboa dirigió sus pasos á la tierra de Comogre, vecino también de Careta, que tenía su asiento al pie de una serranía alta, en una fértil campiña, y que se había manifestado deseoso de entrar en relación con los españoles por la intervención de un deudo de Careta. Al saber que se aproximaban á sus tierras se adelantó á recibirlos con sus siete hijos, habidos en distintas mujeres, les llevó á sus casas, que eran muy espaciosas y labradas con tanto arte que causaba admiración, les proveyó de abundantes mantenimientos y les señaló hombres y mujeres para que les sirviesen. Dióles también setenta esclavos.

Una de las cosas que más sorpresa causó á los españoles fué que en ellas había una gran sala, en la que estaban colgados del techo, cubiertos

24. Así lo dice también Las Casas, pero preferimos creer que no hubo tal intervención del español—, siempre el Juan Alonso—, porque semejante táctica fué corriente entre los conquistadores de aquellas regiones.

25. Las Casas, siguiendo su historia de Juan Alonso, dice que éste fué quien, abrazándose del cacique, dió ocasión á que se le apresara, y que Pedro Mártir, á quien sigue, calló esa traición, porque sin duda se la ocultó el que le contó el hecho, pero que la refería Tobilla en su *Barbárica*,

Añade que con los bastimentos que tomaron cargaron los bergantines. Según esto, ¿esa expedición la hizo Balboa por mar? Mártir de Anglería dice que el hecho ocurrió en una posterior, que se efectuó á las tierras de Ponca, pero que desde la costa hubo Balboa y su gente de internarse mucho. López de Gómara da á entender lo contrario, y en cuanto á los demás cronistas, silencian este particular.

con mantas de algodón y adornados con joyas de oro y algunas perlas, los cadáveres disecados de los padres y antepasados del señor de la casa.

Sabedor del anhelo con que sus huéspedes buscaban el oro, les obsequió algunas piezas ricamente labradas, que pesarían, según se calculó, unos cuatro mil pesos, y que luego los españoles, separado el quinto para el Rey, trataron de repartirse entre sí. No lo hacían esto tan de conformidad que no comenzasen á reñir sobre á quiénes habían de caber las mejores piezas, viendo lo cual, el hijo mayor de Comogre, cuyo nombre era Panquiaco, «arremete á las balanzas del peso con que lo pesaban, dándoles con el puño cerrado recio, y echa mano del oro, y despárcelo arrojándolo por aquel suelo, y dice así: «¿Qué es esto, cristianos? ¿Por tan poca cosa reñís? Si tanta gana tenéis de oro, que por haberlo inquietáis y fatigáis por estas tierras las pacíficas gentes, y con tantos trabajos vuestros os desterrásteis de vuestras tierras, yo os mostraré provincia donde podáis complir vuestro deseo, pero es menester para ésto que seáis más en número de los que sóis, porque habéis de tener pendencia con grandes reyes, que con mucho esfuerzo y rigor defienden sus tierras, y entre aquéllos habéis de topar primero con el rey Tubanamá, que abunda deste oro que tenéis por riquezas, y dista desta nuestra tierra, de andadura, obra de seis soles», (que son seis días) y señalaba entonces hacia la mar del Sur, que es al mediodía, con el dedo, la cual decía que verían pasando ciertas sierras, donde navegaban otras gentes con navíos ó barcos poco menos que los nuestros, con velas y remos; pasado aquel mar, eso mismo añidía, que hallarían de oro gran riqueza, y que tenían grandes vasos de oro en que comían y bebían, y porque había entendido de los nuestros que había gran cantidad de hierro en España, de que se hacían las espadas, significaba haber más oro que hierro en Vizcaya, de lo cual, parece que tenían estas gentes de aquella parte de Tierra Firme, hacia el Darién, y éstos que estaban la costa abajo 30 leguas, mucha noticia de la gente y riqueza del Perú y de las balsas en que navegaban con remos y con velas—y éste fué el primer indicio que se comenzó á manifestar y á tener de aquella grande tierra; y porque tenían nuevas de la grandeza de aquellos reinos y del mucho poder de los reyes dellos, añidió aquel prudente mancebo que habían menester ser los cristianos mil para ir á acometellos; ofrecióse también el mozo á ir con los españoles y á ayudalles con las gentes de su padre. Eran intérpretes desta plática los dos españoles que se habían huído de Nicuesa y vivido con el cacique Careta. Oídas por Vasco Núñez y por su compañía tales nuevas, no pecaremos si dijésemos

ó juzgásemos haber rescibido inestimable alegría y aún quizás llorado de placer...».[26]

Después de permanecer allí algunos días, procurando informarse con todo detenimiento de las nuevas que acababa de oir, Balboa hizo bautizar á Panquiaco, dándole el nombre de Carlos, en homenaje del príncipe real de España, y regresó á La Antigua ansioso de comunicarlas al Almirante y al monarca.

Como emisario para la Isla Española despachó á Valdivia, el mismo que había llevado allí su primera embajada; le dió el mejor de los bergantines que estaban en el puerto, tripulado en todo por dieciséis hombres y dos mujeres,[27] diez ó quince mil pesos de oro del quinto del Rey[28] para que los entregase á los oficiales reales de la Isla, y otras sumas que los habitantes del pueblo enviaban para sus deudos en España, y sus cartas para don Diego Colón y el monarca, en las que les comunicaba las noticias que había adquirido de la existencia del mar que se extendía del otro lado del continente y de las fabulosas riquezas que se decía poseían los habitantes de aquellas costas, y en solicitud de gente, armas y bastimentos para proseguir sus descubrimientos. Con tales recaudos se hizo Valdivia á la vela el 11 de Enero de 1512,[29] pero con tan mala suerte anduvo esa vez que su nave fué á estrellarse en la punta occidental de la isla de Cuba, según

---

26. Las palabras ó discurso de Panquiaco que damos en el texto, proceden de Las Casas (III, 78), quien lo tomó de Mártir de Anglería (II, 81) que las pone en términos aun más literarios.

Las trae también López de Gómara (p. 192).

Las Casas repitió más adelante en su obra (V, 523) el discurso de Panquiaco, y añade: «Todo esto escribió un español llamado Tobilla, el cual, según afirma, hizo diligencia para lo saber».

27. Como veinte hombres se ha dicho por los cronistas, pero Jerónimo de Aguilar, de quien luego vamos á tener ocasión de ocuparnos, apunta el número que señalamos.

28. Según observa Las Casas (III, 83), si el quinto del Rey ascendió á 15,000 castellanos, el total de lo adquirido hasta entonces por los moradores del Darién alcanzaba á 75,000. Aguilar limitaba esa cantidad á 10,000 pesos.

29. De 1511, dice Mártir de Anglería (II, 93). Conservamos el día del mes, pero referimos la fecha al año siguiente de 1512, pues si el mismo Mártir dijo antes que Nicuesa había sido expulsado de la colonia el primero de Marzo, mal pudo partir Valdivia dos meses antes. Jerónimo de Aguilar y los que cuentan su historia hablan de que en 1522 eran pasados ocho años del suceso, refiriéndolo, por lo tanto, á 1513 ó 1514: dato que nos obligaría á señalar la partida de Valdivia por lo menos al primero de esos años, y, en tal caso, sería forzoso conceder un término más breve al desarrollo de los sucesos que se siguieron.

unos, ó en los arrecifes de las Víboras, al decir de otros, y esto parece lo cierto.[30]

Metiéronse entonces los náufragos en el batel, aunque tan apresuradamente, que no pudieron embarcar agua ni provisiones, ni aderezar siquiera la vela. Trece días anduvieron así por el mar, echando por horas al agua los cuerpos muertos de siete de sus compañeros, hasta que fueron á dar por fin al país de Maya en Yucatán, donde á Valdivia y otros tres se les sacrificó en un banquete por el cacique de aquellos sitios. A los que quedaban los metieron en una jaula para engordarlos y comerlos. Lograron al cabo romper su prisión y unos escaparon por el mar en canoas y otros se huyeron á los montes. Entre los primeros se contaba Jerónimo de Aguilar, á quien Cortés y sus compañeros encontraron por allí diez años más tarde (1522) y de cuya boca supieron el fin que había tenido el emisario de Balboa.[31]

---

30. Así lo dicen Mártir de Angleria (II, 124) y otros. López de Gómara se manifiesta dudoso sobre el particular: «ca se perdió la carabela en las Víboras, isla de Jamaica, ó en Cuba, cerca de Cabo Cruz... » P. 192.

Don Diego Colón le escribió al Rey diciéndole que el naufragio había tenido lugar en Cuba y que los indios de la localidad mataron á Valdivia y sus compañeros, con cuyo motivo le dirigió la real cédula de 4 de Julio de 1513, para que «con toda diligencia procurase saber la verdad dello». Cedulario, número XLIII. Esto prueba, sin embargo, puesto que no conocemos la carta de Colón, que la noticia no pasaba de ser un rumor no bien averiguado. Le encargaba también en ella el monarca que para la seguridad de las comunicaciones con el Darién y evitar en lo futuro nuevas pérdidas al patrimonio real, viese si convenía levantar allí un fuerte, escribiéndole á Diego Velázquez, gobernador entonces de la isla, para que señalase el sitio más conveniente.

En cuanto á la aserción de que aquellos indios dieran muerte á Valdivia y los suyos, Mártir de Anglería (II, 124) la acepta (habiéndolo sabido, quizás, por la carta del Almirante) y añade que la noticia la tuvieron Caicedo y Colmenares, también enviados de Balboa, cuando hacían ese mismo viaje, de boca de los indígenas, que contaban que los habían asesinado por robarles el oro que llevaban. «Parece claro ser falso, expresa Las Casas con este motivo (II, 484) lo que refiere Pedro Mártir», considerando, sobre todo, la benignidad con que siempre se portó con los españoles el cacique de aquel lugar, que llamaban el Comendador. Sostiene, pues, categóricamente (III, 83) que Valdivia «se hundió con su oro y con sus nuevas en unos bajos ó peñas que están cerca ó junto á la isla de Jamaica, que se llama las Víboras». El mismo Las Casas ha contado en otro lugar de su obra (III, 461) el encuentro de Aguilar con Cortés, cosa que sin duda no tuvo presente al redactar el párrafo que dejamos transcrito, pues luego veremos en el texto que ni Valdivia ni sus compañeros perecieron allí.

31. Para el relato del naufragio de Valdivia y de la suerte que corrieron él y sus compañeros nos valemos de lo que dice Luis Zapata en el canto XII de su *Carlo Famoso* (Valencia, 1566, 4.º), quien, como Ercilla, se precia de escribir «con toda

verdad, «que á ningún historiador en prosa daré la ventaja», dice. Como el poema de Zapata es bastante raro, copiaremos aquí las seis estrofas en que se narra el interesante hecho de que tratamos.

A mí Aguilar me llama, y de nombre
Hierónimo, y fuí de Ecija mi amiga,
Bien dixe fuí, que ya no soy sino hombre
De dolor y de afán y de fatiga:
Tuve ya en el Darién algún renombre,
Y algún bien, por quien tanto se fatiga,
En guerras de Nicuesa y de Balboa,
Quien no tiene agora más que esa canoa.
Acompañé a Valdivia, y fué en mal [punto
Que á Sancto Domingo él venía á la vela,
Y en el mar de las Víboras dió, junto
De Jamaica, al través su carabela:
En el batel veinte hombres en tal punto
A gran afán entramos, y sin vela,
Sin agua y pan por ese mar nos fuemos,
Y con aún aparejo ruín de remos.
Así por el mar yendo en tal estado,
Con la muerte á los ojos á la clara,
Trece veces el que de Daphe amado
No fué, nos encubrió y mostró su cara:
De hambre, del batel no avituallado
Echamos muertos siete al agua clara:
Con nosotros al fin la gran corriente
De aquel mar dió aquí en Maya finalmente.
Donde Valdivia fué y tres compañeros
De un cacique cruel sacrificados
Y comidos después, que á otros tan fieros
Como á él tuvo á su mesa convidados:
Yo y otros seis, como animales fieros
A engordar nos pusieron encerrados:
Sacaron dos de nuestra compañía
Para comerlos, que allegó su día.
Mas por huir de tan inorme muerte
Como era ésta, los otros que quedamos
Una jaula de hierro gruesa y fuerte
En que estábamos juntos quebrantamos:
De la prisión así de aquesta suerte
Y de al fin ser comidos nos libramos:
Cual al mar, cual al monte, huyó exento,
Sin saber adonde íbamos sin tiento.
Yo en un limoso lago y de ovas lleno,
Mientras que revolvió á poniente el día,
Me escondí como jabalí en el cieno,
De los que en mi demanda andar sentía:
Después que se tiñó escuro el terreno
Me baxé al mar, donde por suerte mía
Esta canoa cogí en los baraderos
Y á estos indios tomé por compañeros.

Otro poeta, celebrador también de las hazañas de Cortés, ha consignado con algunas variantes en los detalles el viaje de Valdivia y la suerte que corrieron él y sus compañeros. Nos referimos á Gabriel Lasso de la Vega y á su *Cortés Valeroso,* (Madrid, 1585, 4.º), del cual, por ser asímismo muy raro, queremos copiar las estrofas que más hacen al caso:

Habla Jerónimo de Aguilar:

....
Sabed que yo me hallé con mucha gente
En guerra del Darién y disensiones
De Enciso y Vasco Núñez.........
De allí partí á Valdivia acompañando,
Que iba á Santo Domingo á dar noticia
Al Almirante.........................
En una carabela nos metimos
(Que nunca á Dios pluguiera) y engolfa- [dos
A poco trecho andado conocimos
Nuestra adversa fortuna y duros hados:
En el peligro y baxos luego dimos,
Que llaman de las Víboras, forzados
De un ábrego cruel, bravo y furioso,
Que amenazando vino á fin lloroso.
....
Saltaron al batel del navichuelo,
Sin viandas, sin velas, sin ventura,
(Escogido por medio postrimero)

Veinte hombres, de los cuales fuí el pos-
[trero.
....
Murieron de los veinte en el camino
Ocho, de hambre, sed y desventura,
Y comer de sus carnes nos convino
A los doce y tenello á gran ventura.
....
Un tirano cacique, á cuyas manos
Las nuestras desarmadas se rindieron,
Juntando otros caciques comarcanos,
Cuatro hombres y á Valdivia se comie-
[ron:
Y á los demás los bárbaros ufanos
En un jaulón estrecho nos metieron,
Hecho de gruesos troncos de madera,
Diputados para otra borrachera.
Canto II, págs. 24 y siguientes.

Concluye por decir que había estado ocho años cautivo entre los indios.

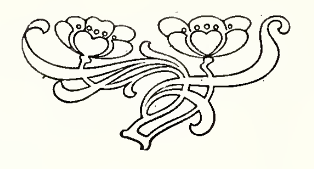
Pero sin duda el autor cuyo testimonio es más digno de fe en lo que se refiere á lo sucedido á Jerónimo de Aguilar es Bernal Díaz del Castillo, á quien le tocó hallarse presente cuando tuvo lugar su encuentro con Cortés. Nos imaginamos que el lector gustará de oir lo que acerca de ello refiere: «...y el Andrés de Tapia, como los vió que eran indios (porque el Aguilar ni más ni menos era que indio), luego envió á decir á Cortés con un español que siete indios de Cozumel eran los que allí llegaron en la canoa; y después que hubieron saltado en tierra, en español mal mascado y peor pronunciado, dijo: «Dios y Santa María y Sevilla»; é luego le fué á abrazar el Tapia; é otro soldado de los que habían ido con el Tapia á ver qué cosa era, fué á mucha prisa á demandar albricias á Cortés, cómo era español el que venía en la canoa, de que todos nos alegramos; y luego se vino el Tapia con el español donde estaba Cortés; é antes que llegasen donde Cortés estaba ciertos españoles preguntaban al Tapia qué es del español, aunque iba allí, junto con él, porque le tenían por indio propio, porque de suyo era moreno, é tresquilado á manera de indio esclavo, é traía un remo al hombro é una cotara vieja calzada y la otra en la cinta, é una manta vieja muy ruin é un braguero peor, con que cubría sus vergüenzas é traía atado en la manta un bulto, que eran *Horas* muy viejas. Pues desque Cortés lo vió de aquella manera, también picó como los demás soldados y preguntó al Tapia qué era del español. Y el español, como lo entendió, se puso en cuclillas, como hacen los indios é dijo: «Yo soy». Y luego le mandó dar de vestir camisa é jubón é zaragüelles, é caperuza, é alpargates, que otros vestidos no había, y le preguntó de su vida é cómo se llamaba y cuándo vino á aquella tierra. Y él dijo, aunque no bien pronunciado, que se decía Jerónimo de Aguilar y que era natural de Écija, y que tenía órdenes de Evangelio; que había ocho años que se había perdido él y otros quince hombres y dos mujeres que iban desde el Darién á la isla de Santo Domingo, cuando hubo unas diferencias y pleitos de un Enciso y Valdivia, é dijo que llevaban diez mil pesos de oro y los procesos de unos contra los otros, y que el navío en que iban dió á los Alacranes, que no pudo navegar, y que en el batel del mismo navío se metieron él y sus compañeros é dos mujeres, creyendo tomar la isla de Cuba ó a Jamaica, y que las corrientes eran muy grandes, que les echaron en aquella tierra, y que los calachionis de aquella comarca los repartieron entre sí y que habían sacrificado á los ídolos muchos de sus compañeros, y dellos se habían muerto de dolencia; é las mujeres, que poco tiempo pasado había que de trabajo también se murieron, porque las hacían moler, y que á él. que le tenían para sacrificar, é una noche se huyó y se fué á aquel cacique, con quien estaba (ya no se me acuerda el nombre que allí le nombró) y que no habían quedado de todos sino él é un Gonzalo

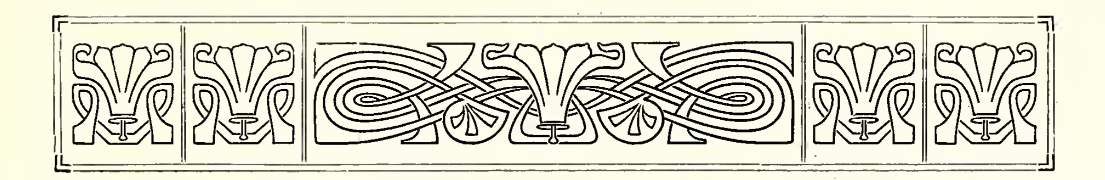
Guerrero, é dijo que le fué á llamar é no quiso venir»... *Verdadera historia de la conquista de la Nueva España*, p. 24, edición Rivadeneyra.

Como se ve, la relación de Díaz del Castillo nos da á conocer el nombre de otro de los que iba en el bergantín, Gonzalo Guerrero (que se negó á salir á reunirse á los españoles por estar casado y con tres hijos entre los indios, quienes le habían hecho capitán en sus guerras y le dispensaban la mayor consideración) y que les acompañaban dos mujeres; pero equivocaba el número de años en que había ocurrido el naufragio y en que las diferencias hubiesen mediado entre Enciso y Valdivia. En cuanto á «los procesos de unos contra otros» es evidente que no pueden referirse sino á las dos informaciones de que Balboa hablaba en su carta al Rey de 20 de Enero de 1513, puesto que la referente á Enciso la llevó Zamudio; y, en tal caso, se hace preciso referir la fecha de la partida de Valdivia á ese año, postergando todavía por lo menos algunos días la del mes que queda ya indicado.

Para terminar con estas noticias de Aguilar, añadiremos que un hermano suyo llamado Juan, rindió una información (que hemos consultado en el Archivo de Indías) en Écija, el 7 de Enero de 1520, de la cual consta que era natural de esa ciudad, hijo de Alonso Hernández el Ronco, y de Juana González, que había pasado á las Indias con Colón, sin expresar en cuál de sus viajes, y formado parte de la expedición de Nicuesa. En cuanto al naufragio, sólo se habla en ella de que «se perdió y después pareció en las islas nuevamente descubiertas».

Cuenta, por último, Mártir de Anglería (t. III, 61) que la madre de Aguilar se volvió loca con la noticia que le dieron de que su hijo había sido comido por los indios, y «si alguna vez ella ve carne asada ó puesta en el asador, alborota la casa, diciendo: «ved aquí la madre más desdichada de todas las mujeres; ved trozos de mi hijo».

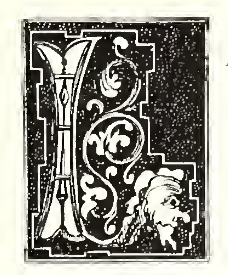




CAPÍTULO V

LOS PROCURADORES DEL DARIÉN EN LA CORTE

Por falta de noticias del procurador Valdivia, resuelven los de La Antigua el envío de otros.—Salen electos Juan de Caicedo y Rodrigo de Colmenares.—Resultado que habían tenido en España las gestiones de Zamudio.—Quejas de Enciso en la Corte contra Balboa.—Acéptanlas el Rey y sus consejeros.—Arribo de los nuevos procuradores á la Corte.—Piénsase allí enviar una expedición á cargo de Pedro de Arbolancha.—Misión que se le confía.—Concesiones otorgadas por el Rey á los vecinos de La Antigua.—Llega á poder del monarca la carta de Balboa de 20 de Enero de 1513.—Lo que en ella le decía.—Favorable impresión que producen sus noticias en la Corte y cuál fué su resultado.



AS semanas se pasaban desde que Valdivia partiera de La Antigua y socorro alguno no les llegaba de La Española á sus pobladores. Mientras tanto, urgía cada día más que las noticias de que aquél había sido portador alcanzasen á la Corte, de donde esperaban que, con vista de ellas, obtendrían la gente y armas que se necesitaban para proseguir el descubrimiento de aquellas regiones que decían extenderse por el otro mar, y de cuya riqueza estaban ya persuadidos. Tratóse, pues, de despachar nuevos procuradores. Reunióse para ello el cabildo del pueblo y en muchos días no pudieron ponerse de acuerdo acerca de los que debían de ser nombrados. Balboa se manifestaba empeñado en hacer el viaje, pero se le contradecía poniéndole por delante la falta que haría su persona en la colonia para defenderse de los indios, que tanto le

respetaban.[1] Finalmente, se avinieron en que los elegidos fuesen Juan de Caicedo y Rodrigo de Colmenares, que eran, á juicio de todos, los que en mejores condiciones se hallaban para desempeñar tan delicado cargo con acierto

Si hemos de creer á Oviedo, Balboa sufría con esta elección un engaño, pues al paso que, en apariencias y por lo que le decían, habían de pedirle al Rey le confirmase y ampliase en su cargo de gobernador, que ejercía casi de hecho, en realidad se eligieron porque eran tales que habían de publicar sus defectos y mal gobierno: era esa, dice, una embajada «enforrada en que cada uno miraba por su interés», y en parte, al menos, los hechos habían de justificar esta apreciación del cronista de Indias.

Caicedo, hombre ya viejo, pasaba por honrado, era allí oficial real y dejaba á su mujer en prenda de que regresaría; su larga permanencia en el país, del cual no había salido desde que á él fué en la armada de Nicuesa, le permitiría informar al monarca con toda certeza y prolijidad de las cosas de los españoles y de los indios.

Colmenares, aunque hacía menos tiempo que había llegado al Darién, contaba ya tres años de residencia en La Antigua; conocía casi palmo á palmo las provincias vecinas, por haberse encontrado en muchas de las expediciones emprendidas por la costa y por el interior; le abonaban su abolengo y méritos propios, pues pertenecía á una familia cuyos antepasados sirvieron siempre á la Real Corona y él mismo militaba desde hacía más de veinte años, habiéndose hallado á cargo de navíos durante toda la guerra que se hizo en Nápoles.[2] Permanecía entonces soltero.

Para partir, tropezaban con el inconveniente del estado en que se hallaba el bergantín que les quedaba, que hacía seis meses se estaba abandonado en el puerto y como no contaban con los elementos más indispensables para repararlo, hubieron de calafatearlo sin pez y de las cortezas de los árboles le jarciaron y dotaron de cables. De una piedra hicieron el ancla. En cuanto á mantenimientos, sólo pudieron proveerle de ocho fanegas de maíz y de veinticinco arrobas de agua. La tripulación se limitó á once

1. «Todos se lo contradecían, dice López de Gómara, unos por miedo de los indios, otros del sucesor». P. 193.

2. Memorial suyo, sin fecha. Documentos, p. 148. «Fué Rodrigo Enríquez [como solía designársele por su primer apellido] de Colmenares, dice López de Gómara (p. 193) soldado del Gran Capitán y capitán en Indias».

Mártir de Anglería (II, 122) cuenta que antes que en Colmenares se había pensado en elegir á Alonso Núñez, que era del municipio de Madrid y que hacía en aquel entonces de juez en el pueblo, pero que se desistió de nombrarle cuando se supo que tenía su mujer en aquella ciudad. Habría sido Núñez, en todo caso, quien quedó á cargo de los intereses de Colmenares.

españoles, dos indios y una india.[3] Con tan pobres elementos se hicieron al mar el 29 de Noviembre de 1512[4] y encontrando siempre vientos contrarios, «sin llevar hombre que supiese cosa ninguna de marear», [5] tardaron cuatro meses[6] desde la Tierra Firme hasta la Española, navegación que era de ocho días: «argumento claro, observa Las Casas, de las grandes necesidades y angustias que pasarían». [7] Tantas fueron, en efecto, que del excesivo trabajo, del poco comer, y del agua descompuesta que se veían forzados á beber, luego de llegar á la Isla fallecieron todos los tripulantes.[8]

Después de desempeñar su comisión cerca del Almirante, Caicedo y Colmenares pudieron en breve plazo aprovechar la partida de algunas embarcaciones que se dirigían á España y arribaron sin novedad á Sevilla en los primeros días de Mayo de 1513,[9] con sus cuerpos hinchados y con tal amarillez en el rostro que, según decía quien los vió, parecían enfermos de ictericia.[10]

Habrían llegado á la Corte, que por entonces se hallaba en Logroño, casi seguramente á más tardar en Octubre de 1512,[11] si bien las negociaciones se verificaron en Valladolid.[12]

Pero antes de dar cuenta de sus gestiones, es necesario que recordemos el resultado que habían tenido las que Balboa encomendó á su colega el alcalde Martín de Zamudio cuando le despachó en la misma nave en que Enciso partía desterrado, á fin de contrarrestar los informes que éste

3. Constan estos detalles del *Memorial* de Colmenares. Documentos, p. 147.

En cuanto á los indios, Balboa en su carta ya citada decía al Rey que le enviaba á uno «herrado», de los que había cogido oro, para que de su boca se supiese la verdad de las riquezas que contenía la tierra.

4. Balboa en su carta, al hablar del envío de los procuradores, no señala fecha alguna para la partida, limitándose sobre el particular á decir al Rey que con ellos le enviaba 500 pesos de oro de minas en granos muy hermosos.

López de Gómara la pone por «Septiembre del año de 12». (P. 193). En fin de Octubre, asienta Las Casas. (III, 98). Por ser más precisa, seguimos la que apunta Mártir de Anglería (II, 123).

5. Memorial referido de Colmenares.

6. Cien días, dicen Mártir de Anglería y Las Casas; cuatro meses, Colmenares, cuyo aserto debemos preferir.

7. T. III, p. 98.

8. Colmenares, *ubi supra*.

9. Las Casas y Mártir de Anglería en los lugares citados.

10. Mártir de Anglería (II, 143).

11. Señalamos esta fecha en vista de la que lleva la real cédula de 10 de Noviembre de ese año (Cedulario, número XVIII, p. 25), que supone á Enciso ya allí.

12. Así lo dice Zamudio, y se comprueba por lo que se desprende del contexto de la real cédula de 28 de Mayo de 1516.

pudiera dar al Rey. Para apoyar sus pretensiones, contaba, según dijimos, con la buena voluntad del tesorero Pasamonte, que se conquistara con las dádivas de que el mismo Zamudio había sido portador. Pero cualquiera que fuese la influencia que Pasamonte pudiera ejercer cerca del monarca, Enciso, por su parte, disponía de la del obispo don Juan de Fonseca, á quien estaba especialmente encomendado por entonces el despacho de los negocios de las Indias y que en su decisión parecía, de hecho, omnipotente. Cuál de ellos había de predominar en las resoluciones del Rey, no era, por ésto, de dudarlo, y de tal modo refirió Enciso lo que había pasado en el Darién, en la expulsión de Nicuesa y la propia, que suscitó en contra del enviado de Balboa la mayor indignación, tanta, que sin hacer caso alguno de sus memoriales, se dió orden de prisión contra él, á la cual sólo pudo escapar por haberse escondido, sin que fuera posible hallársele.[13]

Es tiempo de que hablemos de lo que Enciso contaba. Decía, pues, que yendo desde la Isla Española con una nave y unos bergantines en socorro de Alonso de Ojeda—á quien tanto distinguía Fonseca—llevándole bastimentos, en el curso de su viaje se topó con un bergantín que Ojeda le enviaba junto con un poder para que fuese su teniente en el asiento que ha-

---

13. A Oviedo debemos esta noticia. He aquí sus palabras: «Pero como entre las otras culpas que le imponían á Vasco Núñez se hacía memoria de las formas que tuvo en echar de la tierra á Diego de Nicuesa tan cruda y desapiadadamente, no bastaron disculpas por parte de Vasco Núñez: antes se enojó de manera el Rey Cathólico, sabida la verdad, que tuvo necesidad el Zamudio de huir secretamente de la Corte, y los señores del Consejo de las Indias le mandaron prender y no pudo ser habido». (T. III, p. 4).

No conocemos documento alguno emanado de Balboa ó Pasamonte, relativo á las gestiones que Zamudio hiciera, que sin duda las hubo, según veremos; como ni tampoco el memorial de Enciso, que puede sí suplirse por el contexto de la real cédula de 28 de Julio de 1513 (Cedulario, número XLIX, p. 44).

En cuanto á las gestiones de Zamudio, resultan de la real cédula de 28 de Mayo de 1516 (que sólo entonces se atrevió á presentarse en la Corte). Dícese, en efecto, en ella que podía hacer entonces cuatro años á que había llegado allí á llevar el oro que pertenecía al Rey, y con poder de los vecinos de Santa María de la Antigua «para hacer relación de las cosas de allá é de lo que á la dicha cibdad convenía, con cierto salario que le fué prometido» por todo el tiempo que ocupase en sus gestiones, que fueron más de veinte y seis meses desde que de allí partió, y que él cesó en el cargo por haber proveído los del pueblo como procuradores á Colmenares y Caicedo, relevándole con ello de su comisión y mandándole que diese cuenta y razón de lo que por los vecinos había negociado: «lo cual diz que hizo y cumplió en la villa de Valladolid y había negociado todo lo que por la dicha Cibdad le fué encomendado». Los hechos demuestran que sus gestiones, como decimos, no tuvieron éxito alguno.

Su pretensión instaurada entonces era de que se le pagase el salario concertado y

bía hecho en el golfo de Urabá, á cuya entrada se le perdió la nave, en la que iban sus despachos, logrando salvar en la barca la gente y algún bizcocho y harina; y que una noche, estando en tierra con sus hombres, se juntaron contra él Núñez de Balboa, Benito Palazuelos, un bachiller médico, un tal Barrantes, Bartolomé Hurtado, y hasta otros veinte y se apoderaron de los bergantines; pero que, presos por él algunos, en virtud del poder que tenía, de miedo de que los ahorcase, se los volvieron; que luego partió en dirección á La Antigua, cuya fortaleza halló quemada, y de donde salió con ciento diez hombres en busca de comida, habiendo vencido á los indios en un combate que con ellos se tuvo y en el que lograron apoderarse de 45 libras de oro, suma que se elevó hasta ciento tres en otro alcance que les dió; que después de esto y aprovechándose de que se hallaba ausente del pueblo, Vasco Núñez y sus secuaces se tornaron á juntar, eligiéndole alcalde en unión de Palazuelos, y por regidores á Zamudio, Juan de Valdenia [Valdivia] y Diego Albítez, tesorero al Bachiller médico y alguacil á Bartolomé Hurtado, quienes, en cuerpo de cabildo, dieron orden á éste para que tomase los bergantines, el oro que se había logrado de los indios, y cuanto él tenía; que luego les requirió que no usasen de tales oficios, pues no tenían licencia ni poder para ello, y que el oro se repartiese separando el quinto del Rey y dividiendo en tres partes lo restante, de las cuales dos habían de ser para él en razón de los navíos y bastimentos, y que de la tercera se le diese la porción de capitán, y, por de contado, se le volviesen sus bienes y las embarcaciones. «E porque fizo este requerimiento, concluye, le prendieron y echaron unos grillos é pusieron en la cárcel, como si fuera malhechor, é le daban muy mala vida porque se muriese y ellos se pudiesen quedar con todo el oro que así le habían tomado, é que sobre abtos que les facía, decían los susodichos muchas cosas en grand desacatamiento de Nuestro Señor y en mucho deservicio del Rey, é que, sobre ello, le habían fecho muchos excesos dinos de mucha punición y castigo».

El monarca ó sus consejeros desde un principio se inclinaron á dar fe á esta relación de Enciso y resolvieron que Núñez de Balboa y sus partidarios fuesen castigados por el atrevimiento que en sus procederes ha-

---

se le diese su parte en los provechos que se había obtenido en La Antigua, conforme á la obligación que sus vecinos tenían hecha ante escribano, y que ascendía, á su decir, á doscientos y tantos pesos de oro, un solar de casa y ciertas tierras de labranza; todo lo cual habia entregado á Pedro de Bazozábal, á quien había dejado por su apoderado y le fueron quitados mientras él andaba en España. Para que se le devolviera todo eso obtuvo la real cédula que indicamos, dirigida á Pedrarias, pero que, sin duda, no produjo resultado alguno.

bían manifestado. A la vez, se acordó obsequiar desde luego á Enciso veinte mil maravedís para ayuda á su costa.[14] Más tarde se le harían otras mercedes.

Tal era el predicamento en que se hallaban las cosas del Darién cuando arribaron los procuradores de La Antigua. Su llegada le fué anunciada al rey don Fernando por carta de los Oficiales de Sevilla de 19 de Mayo, junto con las nuevas de Tierra Firme de que eran portadores, que le llenaron de alegría. «He habido mucho placer dello, les contestaba con fecha 31 de aquel mes, y de la venida destos procuradores y paréceme que según lo que Nuestro Señor allá descubre, que sería gran culpa mía dejar de mandar proveer en ello con diligencia y recabdo que conviene, y así estoy determinado de lo hacer con ayuda de Dios, y para ésto me ha parecido bien lo que me escribís sobre ello, y porque no se pierda un solo día, que sería muy grande pérdida perderlo, es bien que desde luego se comiencen á proveer todas las cosas necesarias para la armada que se debe hacer».

Disponía, en consecuencia, que se alistasen de ochocientos á mil hombres con provisiones para dieciséis meses y que se fabricase artillería en Málaga, é hizo extender una lista de las franquicias y libertades que se otorgaban á los vecinos y moradores que estaban en La Antigua y en adelante fueren á ella. «Y porque yo deseo, terminaba, que vengan estos procuradores de Tierra Firme acá lo antes que ser pueda para informarme dellos, luego que ahí llegaren los dichos procuradores y Francisco de Tapia, les decid de mi parte que se den mucha priesa en su venida á esta mi corte».

Comenzóse, pues, como lo deseaba tan ardientemente el monarca, y se confirmó más en ello cuando los procuradores le contaron en persona cual era la calidad de las tierras que empezaban á poblarse, en los aprestos para la armada que había de llevar la gente. Uno de los que debía ir era el mismo Enciso, á quien don Fernando autorizó para que condujese cinco esclavos;[15] un mes más tarde se ordenaba darle 25,000 maravedís sobre los 20,000 que ya antes le tenía otorgados, en recompensa de lo que había trabajado y gastado en lo de Tierra Firme;[16] se le mandó despachar carta ejecutoria contra el Concejo de La Antigua, cometida á don Diego Colón,[17] y ya veremos que muy pronto se le habían de hacer otras mercedes.

---

14. Real cédula de 10 de Noviembre de 1512. Cedulario, número XXVIII.
15. Real cédula de 8 de Mayo de 1513. Cedulario, número XXX.
16. Id. de 13 de Junio de 1513. Id., número XXXIX.
17. Id. de 18 de Junio de 1513. Id., número XLI.

No se expresa en ese documento ni en ningún otro de su índole cuál era el

En cuanto al jefe que tendría á cargo la proyectada expedición, aunque no se le nombra, es de toda evidencia que debió de ser Pedro de Arbolancha, hombre que contaba desde hacía años con la confianza del rey don Fernando y que conocía de antiguo las Indias, pues había pasado á ellas en 1502, como auxiliar del contador Cristóbal de Cuéllar, «porque queríamos, decía al nombrarle, que llevase consigo tal persona que supiese dar buen recabdo á lo que él le encomendase é sabemos que vos lo sabréis bien hacer»,[18] y allí permaneció hasta mediados de 1511, en que volvió á España, «mal dispuesto»,[19] enviado por don Diego Colón á cierta comisión que debía desempeñar y regresar en seguida á Santo Domingo. Ocupado en la Corte por mandado del Rey en cosas cumplideras á su servicio, un año más tarde obtuvo real cédula para que se le permitiese conservar en La Española los indios que allí poseía, que le habían sido quitados por el Almirante y dados á Juan de Ampiés, contador de la Isla,[20] que debía de administrar en lo de adelante Francisco de Arbolancha, su hijo, «acatando

---

contexto de esa carta ejecutoria, que bien se deja comprender, sin embargo, pues sería relativa á las cuestiones que tuvo con el Concejo. Las Casas (T. III, p. 98) supone que la ejecutoria iba dirigida contra Balboa solamente, «que creo, dice, fué sentenciado en las costas, daños y menoscabos que habían sucedido á Enciso, cuanto á lo civil; cuanto á lo criminal, no supe cuál fué la sentencia, cuando lo pudiera saber».

De la real cédula de 6 de Febrero de 1529 (p. 111 de los Documentos) dirigida al Consejo de las Indias á solicitud de Francisco Pizarro y del bachiller Corral, algo se puede rastrear al respecto, pues se dice en ella que «á instancias del bachiller Enciso, por virtud de cierta executoria dada por los señores del Consejo Real de ciertas sentencias dadas contra los Concejos y vecinos de la ciudad del Darién y villas de Acla y el Nombre de Dios, diciendo estarles obligados los dichos concejos é vecinos particulares dellos, *in solidum*, á la paga de cierta cantidad de maravedís que por ellos había gastado, segund que en la dicha executoria diz que se contiene...»

Estas palabras demuestran también que Enciso había proseguido hasta esa fecha, esto es, durante dieciséis años, sus gestiones para cobrar los perjuicios que sostenía habérsele irrogado con su expulsión. Claro es que de Balboa no podía entonces hacer mención.

18. Real cédula de 19 de Noviembre de 1501. Documentos, número I. Sobre la persona de Cristóbal de Cuéllar puede verse á Las Casas (t. III, pp. 15-16). Su verdadero apellido debía de ser Valdecuéllar, pues con él aparece en su título de contador de las Indias, que lleva fecha 16 de Abril de 1505. Archivo de Indias.

19. «De la venida de Arbolancha me ha placido, escribía el Rey á don Diego Colón en 25 de Julio de 1511, porque es persona hábile y que sabrá dar buena cuenta de las cosas de allí».

20. Véanse las dos reales cédulas de 24 de Abril de 1512 y 5 de Junio de 1513 bajo el número XXXI de nuestro Cedulario.

los servicios que el dicho Pedro de Arbolancha nos ha hecho é hace», declaraba el monarca por los días á que hemos llego en nuestro relato.[21]

Esos servicios á que se aludía, tocaban por entonces á la comisión que acababa de conferirle para que fuese al pueblo del Darién, llevando mantenimientos y otros efectos para los españoles que en él estaban y con encargo especial de que regresase á la mayor brevedad, trayendo relación cierta de todas las cosas que pudiese saber de aquellas regiones. Para su pronto y mejor desempeño, se ordenaba á los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla que le despachasen con brevedad y «secretamente», poniendo á su disposición los pilotos que hubiese menester para el navío ó navíos que llevase, que fuesen diestros en la navegación, extendiéndole título de capitán de la gente y naves y favoreciéndole en todo, á fin de que su ida y regreso lo efectuase lo más presto.[22] A él directamente se le autorizó en el mismo día en que tales cosas se ordenaban á los Oficiales de Sevilla para que pudiese llevar á las Indias tres esclavos cristianos y diez marcos de plata, sin embargo de cualquiera prohibición que hubiese al respecto.[23] Al Concejo de Bilbao, de donde Arbolancha era vecino, se escribió para que, mientras permaneciese en las Indias ocupado «en ciertas cosas que cumplía á nuestro servicio»—, así decía el monarca—, no se le echase tributo de guerra ni otro alguno.[24] También le escribió á don Diego Colón para que le favoreciese á la ida ó á la vuelta de su viaje al Darién, á donde iba «á visitar los cristianos que allí están é para que traiga relación cierta de todas las cosas de aquellas partes».[25] Y, por fin, á los vecinos mismos de La Antigua y en general á todos los habitantes del Darién, agradeciéndoles, ante todo, los servicios que habían hecho hasta entonces á la Real Corona en mantener el pueblo y en el descubrimiento de las minas, y anunciándoles, juntamente, que había resuelto enviar allí, en breve, «una persona principal» que tuviese á su cargo el gobierno, «como me lo habéis enviado á suplicar», que llevaría armada y proveimientos suficientes, sobre cuyos particulares les hablaría más por extenso Arbolancha, á quien debían de dar entera fe y creencia.[26]

---

21. Cedulario, número XXXIII.

22. Real cédula de 11 de Julio de 1513. Cedulario, número XXXV.

23. Id., número XXXIV.

24. Id., número XXXVIII. Probablemente era oriundo de esa ciudad, pues, sin eso, Mártir de Anglería (II, 233) le nombra «español de la Cantabria». Oviedo (III, 36) le llama hidalgo «vecino de Bilbao» añadiendo que era «curial é conoscido en la Corte y hombre de negocios».

25. Id., número XXXVII.

26. Id., número XXXVI.

Finalmente, también se escribió á Juan de Esquivel, que tenía á su cargo la isla de Jamaica, como se recordará, para que socorriese á los habitantes del Darién con los mantenimientos que pudiese.[27]

Todos estos documentos están fechados en 11 de Junio de 1513 y prueban que hasta entonces, si bien se tenía pensado nombrar[28] persona cual convenía para el gobierno de Tierra Firme, no estaba aún designada y que lo único que había ya de resuelto era el envío de Arbolancha con provisiones y elementos para la colonia y una comisión reservada relativa á las indagaciones que se le encargaba practicase allí.

Los procuradores del Darién seguían, mientras tanto, sus gestiones en la Corte. Tanto el Rey como sus cortesanos se manifestaban complacidísimos en oirles lo que contaban del «otro mundo»,[29] de esas tierras hasta entonces desconocidas. Interesadísimo como se manifestaba el monarca en que se poblase el continente, y más, cuando de su riqueza no era posible dudar ya, á sus peticiones «para que aquella tierra no sea despoblada, y Dios y V. A. sean servidos y los cristianos que allá están sean aprovechados»—que tales eran los fines á que ellas se encaminaban, según sus palabras—[30] no tuvo dificultad de extenderlas tan amplias como creyó conveniente, «habiendo respeto al trabajo é fatiga que los dichos pobladores han pasado en la dicha tierra y al servicio tan señalado que Nuestro Señor recibirá con la población dél, é por más los animar á ello, lo tuve por bien».[31]

Hé aquí, en resumen, las principales de esas mercedes:

Los vecinos del pueblo y los que á él se habían recogido del asiento hecho por Nicuesa, no pagarían más del diezmo del oro que hubiesen cogido hasta que fuese el gobernador; después contribuirían con el quinto.

No se les demandaría en tiempo alguno las sumas que se hubiesen repartido entre ellos para costear el envío de los procuradores.

De lo que hubiesen en cabalgadas ó en entradas y rescates, el quinto sería para el Rey.

Quedarían exentos de alcabalas é impuestos por tiempo de veinte años, sin contar con los cinco de que ya se les había eximido por una

27. Id., número XXXII.

28. «Se pensó en enviar un jefe que restaurara lo perdido, quitando el mando á los que se lo habían arrogado sin real mandato». Mártir de Anglería, t. II, p. 144.

29. Mártir de Anglería (II, 143), cuyas son estas palabras, cuenta que Caicedo y Colmenares fueron con mucha frecuencia por esos días á su casa.

30. Memorial de Colmenares. Documentos, p. 148.

31. Real cédula de 9 de Agosto de 1513. Documentos, p. 54.

provisión anterior; y de derechos de aduana por las mercaderías que introdujesen después de los cuatro que siguiesen á la ida del gobernador.

Las ropas de algodón que tomasen en entradas ó adquiriesen en rescates, serían todas para ellos; como también los indios á quienes se hubiesen hecho requerimientos y no se sometiesen, que podrían ser herrados y dados por esclavos. [32]

Junto con estos privilegios, en sus originales, y los que tocaban especialmente á sus personas (que no se expresan) Caicedo y Colmenares recibieron el modelo del requerimiento que debía hacerse á los indios antes de entrar en combate, y de todo ello dieron recibo en Valladolid el 22 de Agosto de 1513.[33]

Estaban ya que el Rey los despachaba,[34] cuando le llegó la carta de Balboa de 20 de Enero de ese año, en la que expresamente decía que las informaciones llevadas por Caicedo y Colmenares eran deficientes, pues de muchos secretos de la tierra que sabía, apenas si les había comunicado algunos. En esa carta los daría completos.

Ante todo, le hablaba en ella de cómo había cumplido las órdenes reales en lo tocante al acogimiento hecho á los vecinos de Nombre de Dios; de sus esfuerzos y de las penalidades que habían pasado los sobrevivientes que quedaron de los llevados por Nicuesa y Ojeda; de que en el Darién había ya descubiertas muchas y ricas minas de oro, y 20 ríos; que siguiendo el de San Juan aguas arriba hasta 30 leguas, sobre la mano derecha se extendía la provincia de Abanumaqué, donde se decía que abundaba el oro, y que de la otra mano, á esa distancia, entraba en él otro hermoso y grande, remontando cuya corriente durante dos días, se llegaba á las tietierras del cacique Dabaibe, que era fama poseía muchas y grandes piezas de oro, algunas de ellas de tal magnitud, hechas en forma de cestas, que apenas un hombre podía cargarlas; y ocupados continuamente cien hombres en labrar el oro que rescataba de otros indios vecinos á unas sierras tan altas, que en dos años á que estaba en La Antigua, sólo en dos ocasiones lograra divisar sus encumbrados picos. Y lo más singular y apenas creíble era que el oro se cogía sin ningún trabajo, y de dos maneras, ó ya esperando las avenidas, para después de pasadas recogerlo en granos, grandes algunos como naranjas, ó ya prendiendo fuego á las yerbas cuando secas, para encontrarlo luego en pepas. Añadía que en otros parajes

32. Real cédula de 9 de Agosto de 1513. Cedulario, número XLII.

33. Véase su recibo en la página 56 de los Documentos. Del texto de ese famoso requerimiento hablamos en otro lugar.

34. Así lo dice Colmenares en su primer memorial, p. 148 de los Documentos.

se veía el metal en el agua y lo «apañaban» y echaban los indios en sus cestas.

Respecto del nuevo mar de que había tenido noticias, apenas si lo menciona en su carta, sea por efecto de estudiada reserva ó, quizás, á causa de que le hablara de él al monarca en alguna otra que no conocemos. Con todo, le decía, tornando siempre al propósito de cuánto abundaba el oro:

«Yo, señor, he estado bien cerca de aquellas sierras fasta una jornada; no he allegado á ellas porque no he podido, á cabsa de la falta de la gente, porque llega hombre fasta donde puede y no fasta donde quiere; por el canto de aquellas sierras van unas tierras muy llanas, van la vía de hacia la parte de mediodía; dicen los indios que está la otra mar de allí tres jornadas; dícenme todos los caciques é indios de aquella provincia de Comogre que hay tanto oro cogido «en piezas» «en casa de los caciques de la otra mar, que nos facen á todos estar fuera de sentido...»; y tal es la primera noticia que aparezca en los documentos relativa á la existencia del Mar del Sur, que Balboa completaba así: «dícenme que la otra mar es muy buena para navegar en canoas, porque está muy mansa á la contina, que nunca anda brava como la mar de esta banda, segund los indios dicen; yo creo que en aquella mar hay muchas islas; dicen que hay muchas perlas en mucha cantidad, muy gordas, y que tienen cestas dellas los caciques y que también las tienen todos los indios é indias generalmente...»

Ofrecíase á descubrir «cosas tan altas y adonde puede haber tanto oro y tanta riqueza con que se puede conquistar mucha parte del mundo»; «déjeme vuestra muy Real Alteza el cargo, decía, que yo tengo tanta confianza en la misericordia de Nuestro Señor, que me sabré dar tan buena maña é industria con que lo traya todo á buen estado... y cuando ésto no hiciese, no tengo mejor cosa que mi cabeza, que pongo por prenda»...

Pedía para acometer la empresa que se le enviasen hasta mil hombres, de los que estaban ya aclimatados en La Española; bastimentos en abundancia, cuya provisión resultaría siempre un negocio; elementos para fabricar navíos pequeños, pez, clavazón y jarcias y los maestros competentes; doscientas ballestas, dos docenas de espingardas y otros tantos tiros de metal, del peso adecuado para que pudieran ser cargados en hombros.

Insistía en la conveniencia de levantar dos fuertes: uno en la tierra de Dabaibe y otro en las minas de Tubanamá, en la provincia de Comogre, que habían de servir de base para explorar aquéllas regiones.

Tocante á las mercedes que los vecinos enviaban á solicitar por

conducto de sus procuradores debían concedérseles «por la mayor parte». En cuanto á los indios caníbales que vivían en la Culata del golfo y en los anegadizos del río de San Juan, que salían desde allí á atacar en canoas á los españoles cuando ocurría que pasasen por sus vecindades, matando en ocasiones á algunos, no sólo debían darse por esclavos, sino aún «mandarlos quemar á todos, chicos y grandes, porque no quedase memoria de tan mala gente», y, en todo caso, se daría autorización para apresarlos y venderlos en La Española, y traer á La Antigua los que pudiesen haberse de las partes de Veragua, desde el golfo llamado de San Blas, que distaba cincuenta leguas de la colonia.

En cuanto al oro que se tomase de los indios, del cual hasta entonces se pagaba el veinticinco por ciento, convendría rebajar la contribución al cuarto, en vez del quinto, pues era mucho el trabajo que costaba obtenerlo de ese modo, prefiriendo muchos sacarlo de las minas antes que hacer entradas, que solían costarles la vida. De otras cosas de propiedad de los indios, como ser, ropa y menudencias de casa, no valía la pena de negarlas, siendo que, por la mayor parte, preferían dejárselas á sus dueños antes que cargar con ellas.

Concluía con prevenir al monarca, que además de los quinientos pesos que le había remitido con los procuradores, tornaba á enviarle trescientos setenta de oro de minas:[35] ¡poca cosa en verdad, después de tantas como decía que eran las maravillosas riquezas del país de que hablaba!

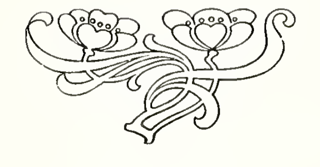
Estas noticias de Balboa produjeron en la Corte la más favorable impresión. El rey don Fernando hizo llamar de nuevo á Caicedo y Colmenares para apurar las informaciones que tuviesen y discutir con ellos las que acababa de recibir. Colmenares no vaciló en decir que cuanto comunicaba Balboa eran devaneos, mentiras y engaños, sin más propósito que el de que se le eligiese gobernador; pero quiso el Rey, refiere el mismo

---

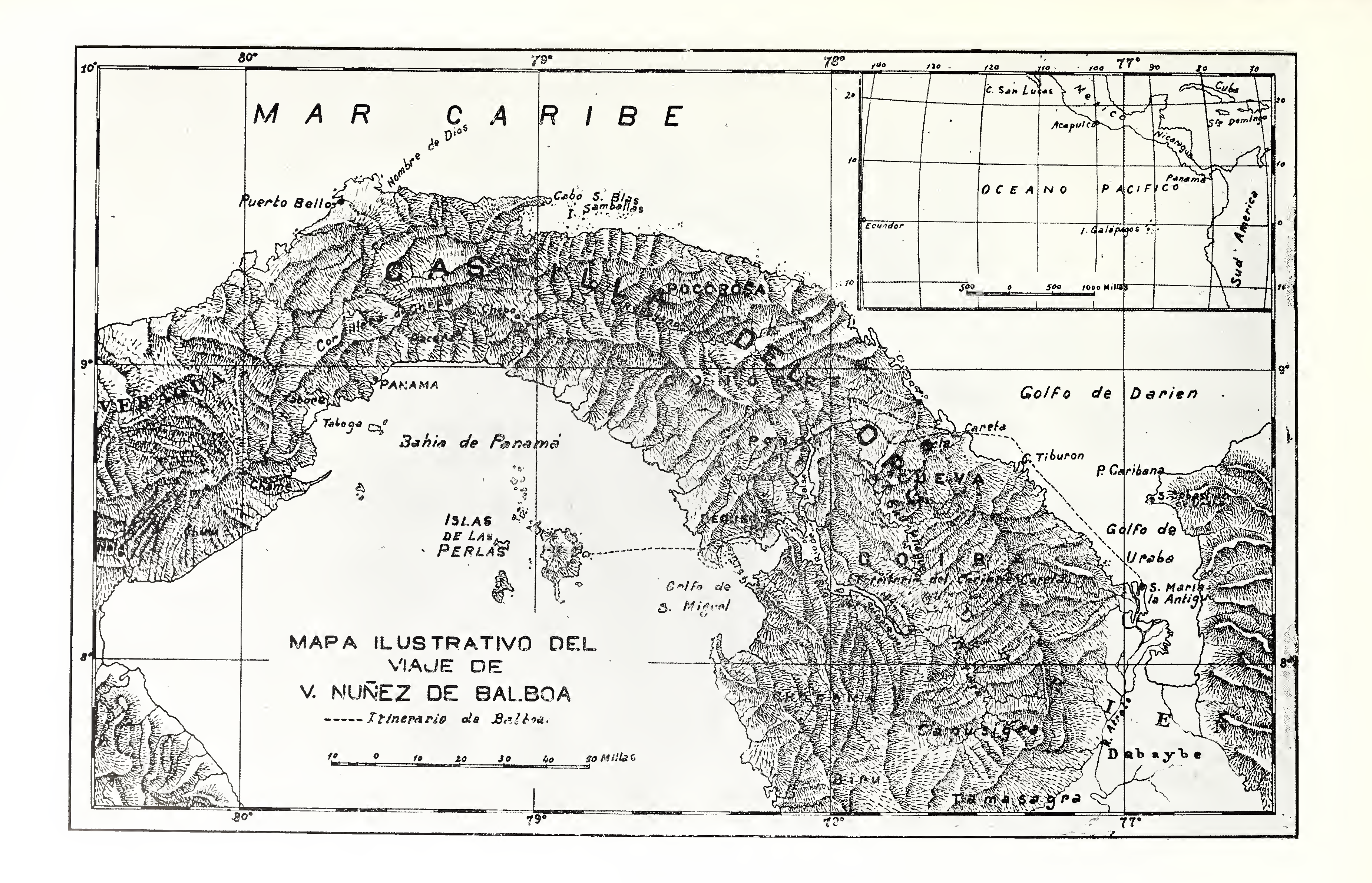
35. Dice Balboa que su carta y el oro los enviaba con Sebastián del Campo, marino que en 1508 había estado encargado por don Diego Colón de recorrer las costas de la Española, según refiere Las Casas (III, 15). Había llegado allí con una nave de las que, luego de la pasada de Caicedo y Colmenares por Santo Domingo, se dirigieron á La Antigua. «Este había cargado, dice el mismo Las Casas, un navío suyo ó con otros en compañía, de vino y mantenimientos, para vender á los que estaban en el Darién, y despachada su mercadería, tornábase para esta isla...»

Las dos únicas cartas de Balboa que conocemos en su texto íntegro, por el desaliño y vaguedad con que están escritas y la abundancia de repeticiones inútiles, demuestran, como era de esperarlo, la poca ó ninguna cultura literaria que tenía. ¡Qué diferencia á ese respecto con las de Hernán Cortés y aún con las del mismo Pedro de Valdivia! Esas cartas justifican ampliamente las palabras de Mártir de Anglería de que «no era hombre de gran ingenio, ni de letras».

Colmenares, «dar más crédito á aquellas maldades y mentiras que aquél escribía, que no á lo que los procuradores le decían que era verdad»; y, en su consecuencia, se hubo de modificar completamente el plan que estaba hasta entonces acordado respecto á las proporciones que tendrían los refuerzos que se despacharían á Tierra Firme. Tal fué el resultado de aquella carta de Balboa, que iba, de manera indirecta, á serle fatal. Mientras llegue el caso de ocuparnos de esa expedición, volvamos la vista al Darién, donde por esos días estaba ya en vísperas de realizarse uno de los más grandes acontecimientos que registra la historia de la Geografía.

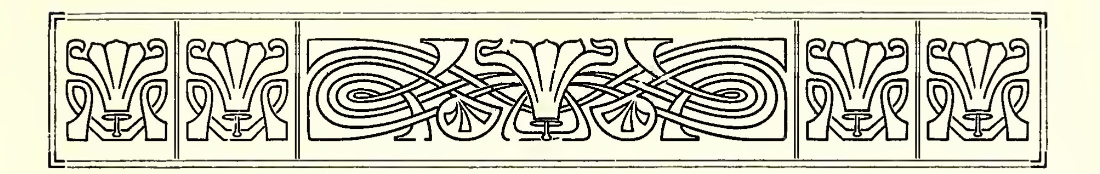






MAR CARIBE
Nombre de Dios
Puerto Bello
Cabo S. Blas
I. Samballas
CASTILLA DEL ORO
POCOROSA
Chepo
PANAMA
Taboga
Bahia de Panamá
Chame
VERAGUA
ISLAS DE LAS PERLAS
Golfo de S. Miguel
Golfo de Darien
Careta
C. Tiburon
P. Caribana
Golfo de Uraba
S. Maria la Antigua
CUEVA
Dabaybe
Tamasagra
Birú
Ecuador
C. San Lucas
Mexico
Acapulco
Cuba
Sto Domingo
Nicaragua
Panamá
OCEANO PACIFICO
I. Galápagos
Sud America
500 0 500 1000 Millas
MAPA ILUSTRATIVO DEL VIAJE DE V. NUÑEZ DE BALBOA
----- Itinerario de Balboa.
10 0 10 20 30 40 50 Millas

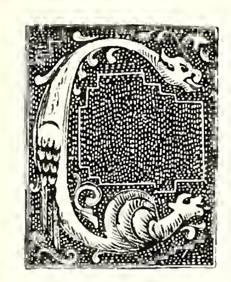




CAPÍTULO VI

EL DESCUBRIMIENTO DEL MAR DEL SUR

Resultado de las noticias divulgadas por Caicedo y Colmenares en Santo Domingo.—Arribo de varias naves con gente á La Antigua.—Disensiones que se suscitan en el pueblo.—Gente con que contaba Balboa para la empresa que proyectaba.—Resuelve emprender su jornada en busca del otro mar.—Su partida de La Antigua.—Ocurrencias del viaje.—Divisa el nuevo mar el 25 de Septiembre de 1513.—Escena que con ese motivo tiene lugar.—Certificación dada por el escribano de la expedición.—Penetra Balboa el primero en el nuevo mar el 29 de Septiembre de aquel año.—Posesión que de él toma á nombre de la Corona de España. —Emprende el regreso por diferente camino del que llevó.—Su excursión á la isla de las Perlas.—Repite el acto de la toma de posesión.—Incidencias de su viaje de regreso.—Enfermo y flaco, se hace conducir en brazos de los indios.—Tiene noticias en el asiento de Ponca del arribo de dos naves al puerto de La Antigua.—Llega allí el 19 de Enero de 1514.



Con las noticias que de las riquezas de las regiones del Darién divulgaron en Santo Domingo Caicedo y Colmenares á su paso para España, bien pronto mercaderes y aventureros comenzaron á afluir á La Antigua. De los primeros que, al mando de una ó más naves, llegó allí, fué, como lo hemos dicho ya, Sebastián del Campo, que á su regreso había de ser el portador de la carta que en Enero de 1513 escribió Núñez de Balboa al rey don Fernando. Otro de los que allí aportó llevando más de doscientas personas, de las cuales eran tal vez cerca de 150 hombres de pelea, fué Cristóbal Serrano,[1] «y en otros navíos,

1. Las Casas (III, 101) expresa que Serrano fué despachado por Colón y los jueces de la Española con dos navíos, 150 españoles y bastimentos, refiriendo el viaje á una fecha anterior á la que señalamos.

añade Oviedo, habían ido otros»,[2] que no nombra. Entre éstos, debe contarse, en efecto, á Diego Fernández[3] y á Juan de Castañeda, que iba en una nave de su propiedad, que dió allí al través, si bien arribó cuando ya Balboa había partido á su viaje de descubrimiento.[4]

Oviedo, al hablar de Serrano, dice: «fué asimismo de los viejos capitanes de aquella tierra, é buen poblador: el cual fué por capitán en una nao é gente que con él se envió desde aquesta cibdad de Santo Domingo al Darién, en socorro de Vasco Núñez é de los otros españoles». (III, 166).

Véase respecto á la fecha del viaje la nota que sigue.

Serrano figuró más tarde como capitán de Pedrarias en una entrada que hizo y de que consta estaba de regreso en La Antigua á mediados de Junio de 1517 (página 401 de los Documentos) habiendo obtenido en ella, entre otras cosas, 36 dientes de oro que estaban en la lanza de un indio y que, por ser, sin duda, cosa muy curiosa, se quedó con ellos Pedrarias.

Fué nombrado regidor del pueblo de Nombre de Dios por real cédula de 13 de Febrero de 1523 (Archivo de Indias).

Creemos que puedan interesar al lector las otras noticias que de Serrano da aquel cronista, «Era buena persona, dice, aunque algo encogido; pero no hay dél cosa notable en su ofensa. Estaba ya rico é recogido é con buenos indios, avecindado en la cibdad de Granada de Salteba, á donde se fué á vivir desde Panamá, después que había militado dieciséis ó diecisiete años en Castilla del Oro, é llevó á Nicaragua su mujer, é murió sin hijos é no sin heredero: que su mujer lo fué dél é de otro marido que tuvo primero, é muerto el segundo, tomó por marido á un su criado, que es el tercero conyugado que la poseyó, que ella heredara como á los otros ha hecho, si no la venciera de días el que tomó á la postre».

2. T. III, p. 7. Eso sí que el cronista se equivoca al referir esa emigración de la Española al Darién inmediatamente antes del arribo de Colmenares allí, pero por lo que éste mismo decía en su primer memorial al monarca y por la aserción de Núñez de Balboa en su citada carta, hasta la partida de los procuradores para España no había fondeado en el puerto de La Antigua otra nave que la que fué á cargo de Valdivia cuando regresó de su primera embajada á la isla.

3. Véase la pregunta 3 de su interrogatorio de servicios (p. 346 de los Documentos) y la respuesta que á ella dió el bachiller Corral (p. 348), en la que dice que «vido cómo el dicho Diego Hernández llegó á la dicha cibdad del Darién en un navío é cierta gente que consigo llevaba».

4. En la pregunta 5 de su interrogatorio de servicios afirmaba Castañeda, en 1528, que su arribo se verificó hacía entonces 18 años, es decir, en 1510, «á la sazón que poblaba el adelantado Vasco Núñez de Balboa la cibdad del Darién, é yo la ayudé á poblar» (p. 336 de los Documentos); pero tal afirmación está contradicha por la declaración de Juan de Velasco, quien expuso que cuando Castañeda llegó á La Antigua, «este testigo no estaba en ella, por haber ido á descubrir con el adelantado Vasco Núñez, é después que éste testigo vino, le halló en la cibdad del Darién» (p. 338); luego, la llegada de Castañeda tuvo lugar en fines de 1513.

De Castañeda tendremos ocasión de hablar más adelante.

Sabemos también que en el tiempo en que Balboa era alcalde mayor en el Da-

Cualesquiera, por lo demás, que fueran los que llegaran á La Antigua, es lo cierto que Núñez de Balboa, en los primeros meses de 1513, podía disponer de un número de hombres bastante para adelantar el reconocimiento de las regiones vecinas á las ya exploradas hasta entonces. Pero ese mismo concurso de gentes había de ser causa de que se suscitase en el pueblo alguna disensión, originada por la conducta altanera que usara con algunos de los colonos Bartolomé Hurtado, quien seguía gozando de todo el favor de Núñez de Balboa en reconocimiento del servicio que le prestó al esconderle en la nave de Enciso y quien se hallaba por eso muy ensoberbecido. Hízose caudillo de los descontentos Alonso Pérez de la Rúa, resolviendo entre todos prender á Hurtado y deponer del mando á Núñez de Balboa; mas, éste, que vivía siempre muy sobre aviso, llegó á sospechar el fraguado complot y sin demora prendió al cabecilla; trataron sus secuaces de libertarlo, y divididos en dos bandos los vecinos, salieron á la plaza á librar el suceso por las armas. Por fortuna, no faltaron entonces algunos hombres de más cordura que les pusieron en paz, mediante concierto jurado que hubo de que Balboa soltase al preso. A pesar de esto, aquel avenimiento fué sólo aparente, pues pronto los descontentos prendieron, á su vez, á Hurtado para soltarle el mismo día por intercesión de comunes amigos, y, envalentonados ya con el éxito, pretendieron hacer otro tanto con Balboa, alegando que en el reparto de las especies tomadas á los indios no se mostraba tan equitativo como debiera, proceder que era necesario evitar cuando se hallaba en vísperas de verificarse la de 10,000 castellanos que permanecían indivisos. Súpolo Balboa y una noche se salió del pueblo con pretexto de ir á cazar; hízose entonces por los descontentos el reparto, pero en tales términos, que los que se consideraban agraviados fueron esa vez muchos más y se apresuraron á salir en busca de Balboa, y juntos con él, «con clamores y juramentos que habían de matarlos», prendieron á Pérez de la Rúa, al bachiller Corral y á otros de los principales movedores y los metieron en el fuerte, quedando de este modo tranquilo el pueblo y más robustecida la autoridad de Núñez de Balboa.[5]

---

rién, los Oficiales de la Española enviaron la nao *Chapinera*, á cargo de Alonso Martín Aparicio: es probable, por lo tanto, que el hecho ocurriera por esos días y, en todo caso, antes de la llegada de Pedrarias. Consta que los objetos de propiedad fiscal que iban en esa nave, Balboa los entregó á Martín Estete, que tendría por ese entonces á su cargo la hacienda real, y quien, por alcance de sus cuentas pagó en 9 de Noviembre de 1515 algo más de 27 pesos. Véase la p. 413 de los Documentos.

5. Este motín ha sido contado por Las Casas (III, 100-101), refiriéndolo á los días que precedieron inmediatamente á la llegada de Cristóbal Serrano, quien fué

Con los socorros de gente y bastimentos que éste fué recibiendo y en vista del propósito que á los del pueblo animaba de proseguir los descubrimientos, «con poco que le rogaron», soltó á los presos y todos dieron muestras de hallarse con ello reconciliados: circunstancia importantísima que le permitía dejar segura sus espaldas para emprender la gran jornada que á todos también traía desvelados.

Distaba mucho de contar por ese entonces con los mil hombres que el hijo del cacique Comogre le había dicho que eran indispensables para acometerla y que él mismo tenía anunciado al monarca; pero, como expresaba Mártir de Anglería, «ya por no sufrir el ocio, ya porque una alma grande no sabe estarse quieta, ya por recelo de que otro le arrebatase tamaña empresa, pues muchos juzgan que Vasco entendió algo de la prefectura de Pedro Arias, ya por ambos motivos y porque comprendía que tenía irritado al Rey por lo que antes había hecho», no quiso dilatarla por más tiempo. Veía apaciguados los disturbios de la colonia y la amistad con los caciques Careta y Comogre se mantenía firme, tanto, que los súbditos de uno y otro iban y venían con frecuencia al pueblo en sus canoas á tratar y contratar con los españoles. Juntó hasta 190[6] de éstos, en parte de los mismos colonos, pero en su mayoría de los nuevamente llegados, que no eran de los menos ansiosos de salir, más de seiscientos indios,[7] destinados especialmente á cargar el bagaje y á facilitar la apertura del camino; y también perros amaestrados para hacer la guerra á los indígenas y entre ellos uno de su propiedad, que se hizo por extremo

---

el que le trajo á Balboa la provisión de capitán de La Antigua, que no le había sido extendida por Don Diego Colón sino por el Tesorero Pasamonte. Nosotros, según se recordará, le señalamos una fecha anterior y la creemos emanada del Almirante, atendiéndonos al testimonio de Oviedo, quien debió de hallarla entre los papeles de Núñez de Balboa.

6. Tal número señala Mártir de Anglería (II, 211); López de Gómara (p. 193) lo eleva á 190, como Las Casas (III, 104); Oviedo habla de 800, pero es claro que entre ellos cuenta á los indios, sin señalar el de los españoles.

7. En la nota precedente advertimos que Oviedo indica el total de la gente: 800 hombres; descontando de éstos los españoles, que eran 180 á 190, tendremos el número que señalamos.

Respecto á los indios, Las Casas se limita á decir que «eran muchos de los que tenían por esclavos, para que les llevasen las cargas, porque sin éstos, advierte, no saben nuestros españoles en estas Indias andar un paso». (III, 104).

Ese número de indígenas nos parece exagerado, si se tiene en cuenta las embarcaciones con que contaban los expedicionarios, en las cuales no habrían cabido, evidentemente; luego, ó fueron menos, ó muchos partieron por tierra, si preferimos aceptar el dato de Oviedo.

famoso, llamado Leoncico.[8] Habiendo resuelto, por ser la vía más fácil, hacer la jornada por mar hasta la tierra de Careta, aderezó un galeón y reunió hasta diez canoas ó piraguas de las más capaces,[9] y con tales elementos se dió al mar el jueves 1.º de Septiembre de 1513,[10] disfrazando, según parece, el verdadero objetivo de su viaje.[11] Siguiendo la costa hácia el poniente, las canoas, en que iba la mitad de la gente, hicieron en cuatro días las veinte leguas que distaba el pueblo de Careta, que era el que

8. «... los perros bravos amaestrados: déstos llevó no sé cuantos». Las Casas, lugar citado.

He aquí lo que Oviedo cuenta de Leoncico: «Asímesmo quiero hacer memoria de un perro que tenía Vasco Núñez, que se llamaba Leoncico, y que era hijo del perro Becerrico de la isla de Sanct Johan, y no fué menos famoso quel padre. Este perro ganó á Vasco Núñez, en éstas y otras entradas, más de mil pesos de oro, porque se le daba tanta parte como á un compañero en el oro y en los esclavos, cuando se repartían. Así, yendo Vasco Núñez, dábanle á él sueldo é parte, como á otros capitanes; y el perro era tal que la merecía mejor que muchos compañeros soñolientos, que presumen de ganar holgando lo que otros con sus sudores y diligencias allegan. Era aqueste perro de un distinto maravilloso, y así conocía el indio bravo y el manso como lo conociera yo ú otro que en esta guerra anduviera, é tuviera razón: é después que se tomaban é ranchaeban algunos indios é indias, si se soltaban de día ó de noche, en diciendo al perro: «ido es, búscale», así lo hacía; y era tan gran ventor, que por maravilla se le escapaba ninguno que se les fuese á los cripstianos. Y como le alcanzaba, si el indio estaba quedo, asíale por la muñeca ó la mano, é traíale tan ceñidamente, sin le morder ni apretar, como le pudiera traer un hombre; pero si se ponía en defensa, hacíale pedazos. Y era tan temido de los indios, que si diez cripstianos iban con el perro, iban más seguros y hacían más que veinte sin él. Yo ví este perro, porque cuando llegó Pedrarias á la tierra, el año siguiente de mil é quinientos y catorce, era vivo, é le prestó Vasco Núñez á algunas entradas que se hicieron después, y ganaba sus partes, como he dicho; y era un perro bermejo, y el hocico negro y mediano, y no alindado, pero era recio y doblado, y tenía muchas heridas y señales de las que había habido en la continuación de la guerra peleando con los indios. Después, por envidia, quien quiera que fué, le dió al perro á comer, con que murió. Algunos perros quedaron hijos suyos, pero ninguno tal como él se ha visto después en estas partes». *Historia general*, t. III, pp. 9-10.

9. «Un bergantín y diez monoxilos, ó sea, botes unilígneos del país», dice Mártir de Anglería; síguenle en esto, Las Casas y López de Gómara. Oviedo reduce el número de canoas á nueve.

10. En principios de Septiembre, dicen Mártir de Anglería y Las Casas; el día primero de ese mes, Oviedo y López de Gómara.

Hemos comprobado que ese día fué, en efecto, un jueves, porque, como lo veremos, al describir más adelante Oviedo las etapas del viaje con relación á los días de la semana á que corresponden, sufrió una equivocación singular.

11. Dice Oviedo que Balboa se embarcó con su gente «so color de buscar minas y inquirir los secretos de la tierra». (III, 9).

más tarde se llamó Acla,[12] donde desembarcó Balboa. El galeón, con el resto, se quedó atrás. El cacique don Fernando, como se le había nombrado en el bautismo, recibió á todos con las muestras ordinarias de amistad. Al cabo de dos días, estando ya todos reunidos, Balboa dejó en el puerto los hombres que habían de guardar las embarcaciones, y con los restantes, los indios y los de servicio que le proporcionó el cacique, emprendió su marcha, tierra adentro, el día 6, y después de dos de marcha por lugares muy ásperos, arribó á los del cacique Ponca, quien, sabedor de la proximidad de los españoles, había tomado el partido de huirse con los suyos á los montes. Balboa, á quien interesaba grandemente dejar seguras sus espaldas, luego despachó en su busca algunos indios de los de Careta para que le cerciorasen de su parte que se le haría todo buen tratamiento, que abandonase sus recelos y se volviese á su pueblo. Vino en ello el cacique, prefiriendo ponerse en manos de los españoles que no andar errante fuera de su casa y les trajo de obsequio ciento diez pesos de oro, con protestas de no poderse alargar más, por cuanto el restante que poseía se lo habían tomado ellos mismos el año anterior. Balboa le trató con toda consideración, le regaló camisas, cuentas de vidrio y hachas, que eran las que más importancia tenían para los indígenas. Ocurría ésto el día 13. En sus conversaciones con Balboa, y sintiéndose tan bien tratado por él, le dió cuenta de los «secretos de la tierra», como se decía entonces, de las riquezas que encerraba y, sobre todo, le confirmó la noticia de que á ciertas jornadas de allí estaba en efecto el otro mar.

Asegurado así de la amistad del cacique, Balboa le encargó el cuidado de doce de sus soldados, que se hallaban enfermos y debían volverse al puerto de Careta, y con los restantes continuó su viaje á los 20 de aquel mes, con guías que le dió para que le condujesen hasta las tierras del cacique Torecha, con quien se hallaba en guerra; y proveyóle, asímismo, de abundantes mantenimientos y de indios que ayudasen á llevar las cargas.

En su camino y antes de llegar á las montañas, entró en los dominios del cacique Quarecua ó Torecha, que le salió al encuentro en són de guerra, intimándole que se marchase de sus tierras. Llegados á las manos, la refriega duró muy poco: las cortantes espadas de los españoles y el estruendo de los tiros, que llenó de espanto á los indígenas, bien pronto los pusieron en fuga.[13]

---

12. «... quiero que el que me escuchare sepa que la villa que agora los chriptianos llaman Acla, es y está fundada en aquel puerto de Careta». Oviedo, lugar citado. Si no nos equivocamos, estuvo situado en la actual ensenada de San Fulgencio.

13. Mártir de Anglería y Las Casas son los que refieren los incidentes ocurri-

Habían andado 10 leguas desde que salieron de casa de Ponca, todas de mal camino y cruzadas de ríos, que pasaron en balsas y con mucho peligro, cuando llegaron el día 23[14] al pueblo de aquel cacique, en el cual encontraron algún oro y perlas y noticias aún más precisas del mar que buscaban. Balboa dejó allí otros de sus compañeros, que estaban dolientes, y sin detenerse más de unas cuantas horas, el 24 continuaba su marcha con los 70 que le quedaban; ese mismo día pasó por tierras de otro cacique, que se había también ausentado, y sin cuidarse de él, prosiguió adelante. A las diez de la mañana del 25, yendo por un monte raso arriba, los guías dijeron á Balboa que desde la cumbre se podía divisar el mar:[15] ordenó entonces á sus compañeros que se detuvieran, y adelantándose solo, llegó á lo alto y pudo desde allí contemplar el primero el mar que se extendía á lo lejos hasta perderse sus aguas en el horizonte. «Postrándose en tie-

---

dos á los españoles con Quarecua. Oviedo no menciona á tal cacique, sino á otro que llama Torecha, que, acaso, sea el mismo.

En el pueblo encontraron, según dijeron, muchos contagiados de vicios abominables, que les valió ser echados á los perros.

14. El 24, dice Oviedo, pero hay que descontar de su cálculo un día, ya que refiere al 25, con manifiesta equivocación, la partida de Balboa del pueblo de Torecha ó Quarecua y aquel en que avistó Balboa el mar. Yerra también el cronista en cuanto al día de la semana en que cayera ese 25 de Septiembre, pues, si según dice, (y es lo cierto) el 1.º de ese mes fué un jueves, el 25 resulta haber sido domingo y no martes, como indica.

15. En Inglaterra es muy corriente la opinión de que para divisar el mar, Balboa tuvo necesidad de trepar un pico que se alzaba sobre aquellas montañas, según lo que había cantado el poeta Keats:

> Of stout Cortés, when with eagle eyes,
> He stared at the Pacific, and all his men
> Look'd at each other with a wild surmise
> Silent upon a peak in Darien.

Keats, que hacía muy buenos versos, ya se ve por la confusión en que incurre de Balboa con Cortés, que no era autoridad histórica en la materia y, sin embargo, tal fué y ha continuado siendo la influencia producida en aquel país por sus palabras, que hasta el meritísimo Sir Clements R. Markham les ha dado asenso, es cierto no sin que en la velada celebrada en honor de Balboa por la Royal Geographical Society, uno de sus miembros dijera que creía que la eminencia desde la que se avistó el mar no había sido un pico

El artículo de Sir Clements, intitulado *Vasco Núñez de Balboa, 1513-1913*, y la discusión á que dió lugar se hallan en las páginas 517-532 del tomo XLI del *Geographical Journal* y de él se publicó un extracto en el *Journal des Débats* del 4 de Septiembre de 1913, en el cual se sostiene que el nombre de Pacífico le vino á este mar del hijo del cacique que había informado de su existencia á Balboa (¡!).

rra, hincado de rodillas y alzando al cielo las manos, saludó al Mar Austral y dió infinitas gracias á Dios y á todos los santos del cielo, que le habían guardado la palma de una empresa tan grande á él, que no era hombre de gran ingenio, ni de letras, ni de la nobleza. Hechas las oraciones sagradas á su modo de soldado, llamó á sus camaradas, y señalando con la mano derecha, les hizo ver el deseado mar. Cayendo otra vez de rodillas, pide al cielo, y principalmente á la Virgen María, Madre de Dios, que proteja la empresa fausta y felizmente comenzada, y les permita reconocer las tierras que ven debajo de sus pies. Lo mismo hacen todos sus compañeros, dando gritos de alegría».[16]

En seguida derribaron un árbol de los más altos y haciendo de él una cruz la plantaron en el sitio desde donde habían divisado el mar; levantaron mojones de tierra á uno y otro lado del camino; cortaron ramas y grabaron con la punta de sus cuchillos en las cortezas de los árboles el nombre del rey Fernando, por quien decían tomar posesión de aquellas regiones y del mar que las bañaba. Dispuso también Balboa que el escribano que les acompañaba redactase allí una acta que diese fe de los nombres de los españoles que habían visto primero aquel mar, la cual decía así: «Los caballeros é hidalgos y hombres de bien que se hallaron en el descubrimiento de la Mar del Sur con el magnífico y muy noble señor el capitán Vasco Núñez de Balboa, gobernador por sus Altezas en la Tierra Firme, son los siguientes:

«Primeramente, el señor Vasco Núñez, y él fué el que primero de todos vido aquella mar é la enseñó á los infraescriptos;

Andrés de Vera, clérigo;
Francisco Pizarro;

16. Hemos querido copiar estas palabras, que trae Mártir de Anglería, porque expresamente dice que fué lo que escribió Balboa. Oviedo las da también, aunque con alguna más extensión, con lo que nos confirma de que entre los papeles que vinieron á su poder después de la muerte de Balboa, estaba la carta en que daba cuenta al Rey de su descubrimiento. Y no valdría la pena de insistir en este detalle, si no fuera que el P. Claudio Clemente en sus *Tablas cronológicas* (Valencia, 1689, Doc. I) asevera que por haber gustado tanto á los Reyes Católicos la oración que pronunció Colón en acción de gracias al sentar pie en la isla de Guanahani, ordenaron se tuviera por instrucción en los descubrimientos sucesivos, por cuyo mandato la dijeron posteriormente Hernán Cortés, Vasco Núñez de Balboa... Fernández Duro, *Nebulosa de Colón*, p. 163.

Esa oración se halla también en los *Trofeos gloriosos de los Reyes Católicos de España*, de don Pedro Fernández del Pulgar, manuscrito del cual hemos publicado algunos capítulos en el t. XXIX de la *Colección de historiadores de Chile*, pero es evidente que no pudo dársele por instrucción á Balboa.

Diego Albítez;
Fabián Pérez;
Bernardino de Morales;
Diego de Texerina;
Cripstóbal Valdebuso;
Bernardino de Cienfuegos;
Sebastián de Grijalba;
Francisco de Ávila;
Johan de Espinosa;
Johan de Velasco;
Benito Burán;
Andrés de Molina;
Antonio[17] de Baracaldo;
Pedro de Escobar;
Cripstóbal Daza;
Francisco Pesado;
Alonso de Guadalupe;
Hernando Muñoz;
Hernando Hidalgo;
Johan Rubio de Malpartida;
Alvaro de Bolaños;
Alonso Ruiz;
Francisco de Lucena;
Martín Ruiz;
Pascual Rubio de Malpartida;
Francisco González de Guadalcama;[18]
Francisco Martín;
Pedro Martín de Palos;
Hernando Díaz;
Andrés García de Jaén;
Luis Gutiérrez;
Alonso Sebastián;
Johan Vegines;
Rodrigo Velázquez;

---

17. Así reza el texto de Oviedo, que seguramente está equivocado, pues en el original debió decir Ortuño, que era el verdadero nombre de Baracaldo, y como se puso en la segunda acta de que hablaremos en seguida.

18. Otro error del cronista ó escribano, pues ya se adivinará que se trata de Guadalcanal.

Johan Camacho;
Diego de Montehermoso;
Johan Matheos;
Maestre Alonso de Sanctiago;
Gregorio Ponce;
Francisco de la Tova;
Miguel Crespo;
Miguel Sánchez;
Martín García;
Cripstóbal de Robledo;
Cripstóbal de León, platero;
Johan Martínez;
Valdenebro;[19]
Johan de Beas Loro;[20]
Johan Ferrol;
Johan Gutiérrez de Toledo;
Johan de Portillo;
Johan García de Jaén;
Matheo Lozano;
Johan de Medellín;
Alonso Martín, esturiano;[21]
Johan García Marinero;[22]
Johan Gallego;
Francisco de Lentín, siciliano;
Johan del Puerto;
Francisco de Arias;
Pedro de Orduña;
Nuflo de Olano, de color negro;
Pedro Fernández de Aroche;

«Andrés de Valderrábano, escribano de Sus Altezas en la su Corte y en todos sus reinos y señoríos, estuve presente é doy fee dello, é digo que son por todos sesenta y siete hombres estos primeros chripstianos que

19. Su nombre era Francisco.

20 Aparece en el acta Loro, pero lo que en ella quiso decirse fué que Beas era de color «loro».

21. «Esturiano» como calificativo de su nacionalidad, según pudiera creerse; pero no hay tal, pues Esturiano era apellido.

22. A la inversa, Marinero está puesto aquí como apellido, siendo que era, en realidad, indicación de la profesión ú oficio de García.

vieron la mar del Sur, con los cuales yo me hallé é cuento por uno dellos; y éste era de Sanct Martín de Valdeiglesias».[23]

Concluídas estas ceremonias, que eran de uso corriente en aquellos tiempos, Núñez de Balboa prosiguió su camino, descendiendo las montañas hasta ir á dar en las casas pajizas del cacique Chiapes, señor de esos parajes, que encontró desiertas.[24] Hizo alto allí, para esperar á los soldados que habían quedado descansando en Torecha, y el 29 de aquel mes tomó consigo 26 de los más alentados que estaban á su lado, con propósito de andar la media legua que aún distaba de allí el mar. Llegó á la ribe-

---

23. Oviedo, T. III, pp. 11-12.

24. Así lo asegura Oviedo, pero Mártir de Anglería, López de Gómara y Las Casas concuerdan en que el cacique les salió á defender sus hogares y que hubo allí matanza de muchos indios y prisión de otros, quienes, puestos luego en libertad, fueron como emisarios, en unión de algunos de los de Torecha, á llamar de paz al cacique, quien vino en efecto, trayendo de obsequio á los españoles cuatrocientos pesos de oro y recibiendo en retorno algunas bujerías de Castilla.

Tal discrepancia en este hecho más ó menos importante, no reviste ni con mucho el alcance de otra que existe entre Oviedo y Las Casas, respecto á quien entrara primero en el nuevo mar. Como lo veremos en el texto, según Oviedo, habría sido Balboa—, cosa que parece lo natural, pues si para verlo se adelantó á sus compañeros, mal podía dejar á otros aquella gloria, harto mayor—; pues bien, Las Casas afirma que desde el asiento de Chiapes, Balboa habría destacado á Francisco Pizarro, Juan de Ezcaray y Alonso Martín, con cada doce hombres, en busca de la mejor senda para alcanzar la orilla del mar, y que más afortunado este último que sus demás camaradas, acertó con el camino adecuado, y á los dos días de marcha halló dos canoas en seco, que al venir de la marea se pusieron á flote, en una de las cuales se metió, diciendo á sus soldados que le fuesen testigos de cómo era él el primero que entraba en el nuevo mar; á quien luego sjguio Blas de Atienza. Para desechar este relato, sin la consideración que hacíamos valer, obra otra, aún más importante, cual es, la de que Alonso Martín de don Benito (que es á quien se refiere el dominico) en la información suya de servicios que conocemos (véase en los Documentos, pp. 355 y siguientes), hablando del descubrimiento, se limita á decir en la pregunta tercer que «fué con Vasco Núñez conquistando y pascificando las dichas tierras hasta que descubrimos la Mar del Sur y me hallé al descubrimiento della y al tomar de la posesión della». A ser efectivo el hecho estampado por Las Casas, ¿lo habría silenciado Martín?

Preferimos, creemos que con razón, el relato de Oviedo, tanto más, cuanto que Las Casas da en esto pruebas manifiestas de no hallarse tan informado de la verdad como conviniera, al asegurar que Balboa llegó á la ribera del mar con 80 hombres, siguiendo en esta parte de sus dictados á Mártir de Anglería (II, 226), cuando bien sabemos que fueron sólo 67, y de éstos no más de 26 los que primero llegaron á la playa. Entre ellos, cuenta Las Casas (III, 14) á Juan de Ezcaray, cuyo nombre no figura siquiera entre aquellos 67. Los testimonios respectivos del escribano no pueden dejar duda alguna sobre el particular.

ra, «á hora de vísperas», á unos ancones grandes, que llamó golfo de San Miguel por ser aquel su día, [25] llenos de arboledas, á tiempo de la menguante, que les impedía penetrar en el agua por la mucha lama que cubría las playas. [26] Allí se sentaron en espera de la creciente, y cuando ésta vino á su tiempo, «el capitán Vasco Núñez, en nombre del muy Serenísimo é Cathólico Rey don Fernando, quinto de tal nombre, et de la Reina Serenísima y Cathólica, doña Jhoana, su hija, é por la corona é ceptro real de Castilla, tomó en la mano una bandera y pendón real de Sus Altezas, en que estaba pintada una imagen de la Virgen Santa María, Nuestra Señora, con su precioso Hijo, Nuestro Redentor Jesu-Cripsto, en brazos, y al pie de la imagen estaban las armas reales de Castilla y de León pintadas; y con una espada desnuda y una rodela en las manos entró en el agua de la mar salada, hasta que le dió á las rodillas, é comenzóse á pasear, diciendo: «Vivan los muy altos é muy poderosos Reyes don Fernando é doña Johana, Reyes de Castilla é de León é de Aragón, etc., en cuyo nombre é por la corona real de Castilla tomo é aprehendo la posesión real é corporal é actualmente de estas mares é tierras é costas é puertos é islas australes, con todos sus anexos é reinos é provincias que les pertenecen, é pertenecer pueden en cualquier manera é por cualquier razón é título que sea ó ser pueda, antiguo ó moderno, é del tiempo pasado é presente ó por venir, sin contradicción alguna. E si alguno otro príncipe ó capitán, chripstiano ó infiel, ó de cualquier ley ó secta ó condición que sea pretende algún derecho á estas tierras é mares, yo estoy presto é aparejado de se lo contradecir ó defender en nombre de los Reyes de Castilla, presentes ó por venir, cuyo es aqueste imperio é señorío de aquestas Indias, islas é Tierra Firme septentrional é austral con sus mares, así en el polo ártico como en el antártico, en la una y en la otra parte de la línea equinocial, dentro ó fuera de los trópicos de Cáncer é Capricornio, segund que más cumplidamente á Sus Majestades é subcesores todo ello é cada cosa é parte dello compete ó pertenece, ó como más largamente por escripto protesto que se dirá ó se pueda decir é alegar en favor de su real patri-

25. Oviedo afirma que tal nombre le puso ya cuando divisó desde las alturas el mar, «porque era la fiesta de aquel arcángel desde á cuatro días».

«Aquel golfo de Sanct Miguel, dice en otra parte (III, 14), señalando su ubicacacion, junto á tierra está en 7 grados desta parte de la equinoceal, algunos minutos más ó menos en parte del dicho golfo».

26. «El flujo y reflujo desta mar es grande, observaba Pedro Cieza de León, y mengua tanto, que queda la playa más de media legua descubierta del agua, y con la cresciente se torna á henchir». *La Crónica del Perú*, página 356, edición Rivadeneyra.

monio, é agora é en todo tiempo en tanto quel mundo turare hasta el universal final juicio de los mortales». E así hizo sus autos de posesión sin contradicción alguna, lo pidió por testimonio, aceptando la posesión é señorío é jurisdicción real é corporal é autual con su mero é mixto imperio é absoluto poderío real, en nombre de Sus Majestades, libremente, sin reconocimiento alguno en lo temporal, de la mar austral é golfo de Sanct Miguel, en aquella parte, por sí é por todo lo restante expresado é por expresar de las dichas Indias, islas é Tierra Firme é sus mares, así en lo descubierto como en lo por descubrir. Y hechos sus autos é protestaciones convinientes, obligándose á lo defender, en el dicho nombre, con la espada en la mano, así en la mar como en la tierra, contra todas ó cualquier persona, pidiólo por testimonio. É todos los que allí se hallaron respondieron al capitán Vasco Núñez de Balboa, quellos eran, como él, servidores de los Reyes de Castilla é de León, y eran sus naturales vasallos, y estaban prestos é aparexados para defender lo mismo que su capitán decía, é morir si conviniese sobre ello, contra todos los reyes é príncipes é personas del mundo, é pidiéronlo por testimonio. É los que allí se hallaron son los siguientes:

El capitán Vasco Núñez de Balboa;
Andrés de Vera, clérigo;
Francisco Pizarro;
Bernardino de Morales;
Diego Albítez;
Rodrigo Velázquez;
Fabián Pérez;
Francisco de Valdenebro;
Francisco González de Guadalcama;
Sebastián de Grijalba;
Hernando Muñoz;
Hernando Hidalgo;
Álvaro de Bolaños;
Ortuño de Baracaldo, vizcaíno;
Francisco de Lucena;
Bernardino de Cienfuegos, esturiano;
Martín Ruiz;
Diego de Texerina;
Cripstóbal Daza;
Johan de Espinosa;
Pascual Rubio de Malpartida;

Francisco Pesado de Malpartida;
Johan de Portillo;
Johan Gutiérrez de Toledo;
Francisco Martín;
Johan de Beas.

«Estos veinte é seis y el escribano Andrés de Valderrábano fueron los primeros cripstianos que los pies pusieron en la Mar del Sur, y con sus manos todos ellos probaron el agua é la metieron en sus bocas, como cosa nueva, por ver si era salada, como la destotra Mar del Norte: é viendo que era salada, é considerando é teniendo respecto á donde estaban, dieron infinitas gracias á Dios por ello... E allí, haciendo Vasco Núñez sus autos, hizo con un puñal que traía en la cinta una cruz en un árbol en que batía el agua de la mar, por señal de la posesión que así se aprehendió; é hizo otras dos cruces en otros dos árboles para que fuesen tres, en reverencia de la Santísima Trinidad, Padre y Hijo y Espíritu Sancto, tres personas y un sólo Dios verdadero, en cuyo nombre, por Castilla é por los Reyes Serenísimos presentes, é por venir della, tomó la posesión. E luego todos los que allí estaban hicieron muchas cruces en otros árboles é cortaron algunos con las espadas, continuando la posesión. E lo pidió el capitán Vasco Núñez por testimonio......»[27]

Logrado ya su intento, regresó Balboa á su asiento de Chiapes, donde pronto se le reunieron los compañeros que habían quedado rezagados en los ranchos de Torecha, y fiel á su política de conciliarse la amistad de los indios, sin la cual no era posible realizar nada de provecho, procuró llamar de paz á los súbditos que llevaban el nombre de aquel cacique (pues éste era ya muerto),[28] despachando mensajeros por todos los contornos para asegurarles de sus propósitos. Entre los que allí, por tal causa, llegaron, fué un indio principal, hermano de la mujer que había sucedido á Chiapes, llevando algún oro y ciertas perlas, que le fueron gratificados por Balboa con las cosillas acostumbradas. Informóle también de algunas particularidades de aquellas regiones, y del sitio, no lejano de allí, donde se pescaban las perlas, ofreciéndose á dar á los españoles siete ú ocho canoas para que fuesen á buscarlas y á servirles él mismo de guía.

Ya se comprenderá que Balboa aceptó gustosísimo tal ofrecimiento,

27. Reviste este hecho tal importancia para el tema que nos ocupa, que hemos creído no podríamos excusarnos de insertar también *in integrum* el testimonio del escribano que dió fe de él, de que están tomadas manifiestamente las palabras del cronista.

28. «Porque el cacique Chiape era muerto», dice Oviedo (III, 14).

resolviendo emprender la jornada á la mayor brevedad. A los 7 de Octubre partía, en efecto, en ocho canoas tripuladas por 60 de sus españoles, y á la noche siguiente desembarcaban á distancia de tres leguas de la residencia de otro cacique llamado Cuquera, y marchando por camino dificultoso en dirección á ella, «al cuarto de las dos» fueron sentidos de los indios, que luego huyeron, pero que cuando amaneció, después de poner en salvo sus mujeres y ropas, les salieron al encuentro á los españoles, imaginándose que eran indios, mas, al verlos vestidos y con barbas, cobraron espanto y se escaparon nuevamente. Por algunos que se logró tomar, Balboa consiguió reducir al cacique á que volviese á sus hogares, trabándose desde ese momento entre ambos, amistad, confirmada con sendos obsequios de oro y perlas, cuchillos, una hacha y cosas de Castilla, siendo lo que más agradó á Balboa la información cierta que entonces hubo del lugar en que se pescaban las perlas. Satisfecho con ella, regresó en sus canoas al asiento de Chiapes, y sin gastar apenas más del tiempo necesario para los preparativos de la nueva jornada que en busca de ellas quería hacer, el 17 de Octubre partía otra vez de allí en canoas con 60 de sus soldados, tomando la derrota de la costa hacia el norte.[29] Al segundo día de una navegación peligrosa, «porque la mar andaba alta y el tiempo no era al propósito», al anochecer tomaron tierra en el ancón ó bahía que llamó de San Lucas,[30] en cuya parte norte estaba el asiento del cacique Tumaco. Dejando algunos hombres en guarda de las canoas, Balboa con la mayor parte de su

29. Desde que iba en busca de la isla de las Perlas y por el desembarco que hizo luego en la costa, nos parece evidente que tal debió de ser su rumbo, esto es, en dirección al grupo de islas, del cual, la mayor, llamada en los mapas modernos del Rey, es la más inmediata al golfo de San Miguel.

Interesante sería, sin duda, marcar en el mapa el itinerario de Núñez de Balboa en su viaje, refiriéndolo á los nombres que tienen hoy las localidades que recorrió, que por su corta extension, cualquiera que se acepte, no pueden ofrecer sino variantes de no mucha monta, pues, como observaba ya Mártir de Anglería, los 25 días que en su camino á través del istmo gastó Balboa, se hacían en su tiempo en 6. Para ello sería necesario presentar una carta en larga escala, lo que no nos es posible, por la muy sencilla razón de que no existen hasta ahora ningunos estudios cartográficos detallados de esa parte de la región del continente Sud-Americano, observación que es de Sir Clements R. Markham. He aquí sus palabras: «But I am not aware of any full and satisfactory geographical description either of the basin of the Bayanos or of the basin of the Chacunague. There is still much for geographers to do and to learn even in this Darien isthmus.»

30. «Mandó [Balboa] llamar la provincia de Sanct Lucas, porque se tomó é ganó el día de Sanct Lucas en la noche».

Es importante tener presente este dato, porque, de hecho, viene á servirnos de guía para fijar el itinerario de la expedición, que resulta, así, perfectamente

gente marchó costeando la bahía en demanda del pueblo del cacique, al cual llegó á media noche. Sorprendidos los indios, aunque se defendieron de los españoles, lograron éstos entrar en el pueblo sin más daños que heridas leves en algunos. Cogieron allí muchas perlas, grandes y pequeñas, y aún hallaron frescas algunas conchas de los moluscos de que las sacaban los indios. Al cabo de dos ó tres días que en el pueblo se estuvieron, Balboa consiguió traer á su amistad á los indígenas y obtener de ellos las informaciones que le interesaban sobre los parajes en que aquéllas se criaban.

No satisfecho aún con la posesión que del mar descubierto por él había tomado para el rey don Fernando y sus sucesores en la corona de España, quiso repetir la ceremonia «en la costa brava de la mar». Para realizar su intento, pidió al cacique, su huésped, una canoa capaz (pues las suyas quedaban en la otra costa del ancón de San Lucas), y grande fué su admiración cuando al entregarle los remos vió que algunos de ellos tenían engastados granos de aljofar y perlas pequeñas, hecho que era indicio de las riquezas que encerraba aquel mar y de que pidió le diese testimonio el escribano.[31]

Partió, pues, acompañado del piloto Martín de los Reyes y de otros veintidós españoles[32] el 29 de aquel mes de Octubre. Atravesando primeramente esteros y anegadizos, en que los guiaban los indios, salió por fin al mar, y después de desembarcar en la costa, siguió por la playa descubierta hasta un extremo de la bahía de San Lucas, frente á una isleta que nombró de San Simón.[33] «Allí tomó la bandera ó pendón real de Castilla en la mano y una espada desnuda, y con una rodela embrazada se entró en

comprobado en esa parte, ya que la fiesta de San Lucas se celebra por la Iglesia el 18 de Octubre.

Oviedo advierte, sin embargo, que no podía decir con precisión si tal era el nombre de ese ancón, porque otros le llamaban con el de Sanlúcar.

31. No trae Oviedo el documento, si bien se desprende de su texto que debió de llevar la fecha de 22 de Octubre, pero dice sí que entre los testigos que lo autorizaron se contaban Alonso Núñez de Madrid, Martín Martínez, y Esteban Barrantes, cuyos nombres no figuran entre los 67 que con Balboa avistaron primeramente el mar. Eran, sin duda, de los soldados que se habían quedado en las casas de Torecha. Entre éstos, debemos contar también á Bartolomé Hurtado, el alguacil mayor, al piloto Martín de los Reyes, á Diego Caballero, Diego de Valdenebro, Francisco de La Cosa ó Cota y Francisco de Miranda.

32. Resulta este número computando los que sirvieron de testigos en el acto de la segunda toma de posesión.

33. La fiesta de San Simeón se celebra el 28 de Octubre, y aunque este hecho pudiera inducirnos á pensar que Balboa hubiese llegado allí ese día, probablemente la nombró así, á pesar de haber caído en el día precedente, por ser el santo más conocido de los que tienen su fiesta en esos inmediatos.

la mar, hasta que le dió el agua á las rodillas, y estando así, pidió en altas voces que le diesen por testimonio «cómo él, como capitán é vasallo de los muy altos é muy poderosos príncipes, el rey don Fernando y la reina doña Johana, su hija, reyes de Castilla é de León, etc., et por sus subcesores, tomaba é tomó é aprehendió la posesion real é corporal é actualmente, é la jurisdiscción é señorío de la Mar del Sur ó Austral, por la Corona é ceptro real de Castilla, é por el Rey é Reina ya dichas é sus subcesores. E hizo todos los autos que en tal caso se requieren, como los había hecho en el golfo de Sanct Miguel, añadiendo posesión á posesión, é auto á auto: é aquélla continuando sin contradicción alguna, é para más firmeza y fuerza del derecho real de Castilla, señaló por coto é padrón aquel isleo de Sanct Simón, que allí está en el paraje é frontero de la isla de las Perlas, que desde allí se paresce hacia la parte del poniente, á la cual los indios llaman Toe, y algunos Terarequi. E Vasco Núñez le puso por nombre isla Rica; porque todos aquellos indios que halló, le dixeron que allí había grandísima cantidad de perlas é muy ricas é muy gruesas; é porque la mar andaba brava no entró Vasco Núñez á aquel isleo. Y hechos sus autos, lo pidió por testimonio á Andrés de Valderrábano (que era escribano real y proveedor por absencia de Johan de Quicedo, y estuvo presente á todo desde el día en que Vasco Núñez y estos españoles salieron del Darién), y él se le dió así por fee».[34]

Como la isla Rica (según la llamó Balboa) se presentaba allí á la vista, era mucha la tentación para no tratar de reconocerla; á pesar de que el mar se mostraba amenazador, y de la frágil embarcación con que contaban, sin arredrarse por ello, Andrés de Valderrábano y otros seis españoles y veinte indios, de orden de Balboa, tripularon una canoa, y el 31 de Octubre se lanzaron en demanda de la isleta más próxima, y llegados á ella, se tiraron algunos indios al agua y sacaron hasta tres espuertas de moluscos, en los que no se encontró perla alguna. Aseguraban esos indios que en otra

34. Oviedo (III, 16), de quien tomamos las palabras precedentes, continúa diciendo: «E los testigos que puso en este testimonio, que estuvieron presentes, fueron aquestos: Bartolomé Hurtado, alguacil mayor; Francisco Pizarro, Martín de los Reyes, piloto; Esteban Barrantes, Martín Ruiz, Fernando Hidalgo, Andrés de Vera, presbítero; Hernando Núñez, Diego Caballero, Alonso Martín de Don Benito, Francisco de Lucena, Francisco González de Guadalcama, Rodrigo Velásquez, Diego Albítez, Álvaro de Bolaños, Hernando Díaz, Diego de Valdenebro, Francisco Pesado, Cripstóbal Daza, Francisco de La Cosa, Francisco de Miranda, Cripstóbal de Robledo, Andrés de Valderrábano, escribano real, ante quien pasó todo lo que se ha dicho como escribano.

«Estos veinte é tres hombres, con su capitán Vasco Núñez, fueron los que más entraron en la mar por entonces...»

isla grande, que distaba cuatro leguas de allí, era donde aquéllos se criaban; pero considerándose los españoles sin bastante comisión para reconocerla, dieron luego la vuelta, con tanto peligro, que muchas veces pensaron naufragar, y sin más provecho que alguna cantidad de ostias que llevaron para que las viese Balboa.

El 3 de Noviembre[35] Balboa con toda su gente emprendía el viaje de regreso. Embarcóse en las canoas en que había llegado á la bahía de San Lucas,[36] y tomando por guía á un hijo del cacique Tumaco, que se ofreció á mostrarles el camino que conducía á tierras de otro nombrado Teraca, comenzó á remontar un brazo de mar en que desembocaba un río, y que se internaba por entre arboledas, de mangles en su mayor parte, que para pasar era necesario cortar las ramas con machete; hasta que al siguiente día por la mañana llegaron al pueblo que buscaban, situado no lejos del río, cuyos habitantes, enteramente desapercibidos de la visita de semejantes huéspedes, fueron salteados y su cacique aprisionado, quien al fin convino en quedar de paz y obsequió á Balboa muy hermosas piezas de oro y de los mantenimientos que tenía.

Desde ese lugar, Balboa despachó las canoas para que regresasen á Chiapes con el cacique ó principal que les había acompañado hasta allí y diez españoles, que debían reunirse á los demás que en aquel sitio se quedaron, con orden de juntársele en las tierras de cierto cacique que les indicó, donde él les esperaría. Por su parte, el 5 de Noviembre continuó su viaje por tierra y ese mismo día[37] alcanzó hasta el pueblo del cacique Pacra, de quien publicaba la fama que poseía ricas minas de oro. Hallóle ausentado de su casa, le hizo buscar hasta encontrarle, y como se negase á dar noticias de las minas, fué puesto á tormento, en el cual murió, sin confesar lo que se le preguntaba.[38]

Todo lo restante del mes de Noviembre permaneció allí Balboa. En esos días recibió presentes de oro de varios caciques, y vió llegar sanos y salvos á los soldados que había dejado en Chiapes. Juntos ya todos los ex-

---

35. Oviedo dice que era día jueves, pero, en realidad era martes.

36. Ese cronista silencia si las hizo llegar hasta el asiento de Tumaco, ó si regresó al sitio en que las dejó fondeadas á la ida. Parece lo más probable lo primero.

37. Balboa nombró á esos parajes la provincia de Todos los Santos, «porque en tal día llegó á ella», expresa Oviedo; debió decir por ser esa fiesta la más celebrada de aquellos días, puesto que su arribo tuvo lugar el 5 y no el 1.º de ese mes.

38. Es evidente, nos parece, que si no mostró las tales minas fué porque no las había ó no las conocía. La crueldad de que fué víctima resulta atenuada por cuanto se dijo que era reo de delitos contra la moral.

Oviedo declara expresamente que las crueldades cometidas por Balboa y sus

pedicionarios, el 1.º de Diciembre emprendió de nuevo la marcha en dirección al pueblo de un cacique llamado Bocheribuca, al cual llegó en cuatro días, y en otros tres al asiento de Pocorosa, y allí se estuvo hasta el 17 de aquel mes,[39] habiendo recibido en ese intermedio obsequios de oro del mismo Pocorosa, con quien asentó paces, y de otros nombrados Chuyrica y Paruraca. El 18,[40] dos horas antes de que aclarase, tomando 80 de sus hombres caía sobre los ranchos del cacique Tubanamá, á quien apresaron y le quitaron el oro que tenía. Muchos indios venían casi á diario con presentes del rico metal, algunos hasta con 15 patenas (que así llamaron los españoles á ciertas joyas, por la semejanza que tenían con ese utensilio del culto) á fin de rescatar á su señor de la prisión en que Balboa le tenía. Dió muestras entonces de ablandarse, púsole en libertad y obsequióle algunas de las cosas de Castilla acostumbradas en tales casos, de que el cacique recibió gran contentamiento. Negó en definitiva que hubiese minas de oro en sus tierras, pero de secreto Balboa hizo dar catas en algunos ríos y arroyos, y en todos hallaron alguno, aunque en poca cantidad.

En esas faenas estuvieron ocupados hasta el 21 de Diciembre. Sentíanse ya cansados de tan larga y áspera jornada, algunos se hallaban también enfermos y el mismo Balboa «estaba flaco y no sano y fatigado mucho de lo que en este camino trabaxó»,[41] y por todo esto les urgía dar la vuelta lo más pronto á La Antigua. Después de pasada la Pascua,[42] regresó á casa de Pocorosa, donde había quedado el resto de su gente, y

---

compañeros en ese viaje, apresando indios é indias para su servicio, fuera de los que los caciques les daban; los tormentos que les propinaba para hacerles entregar el oro que tuviesen y los muchos que para este intento fueron aperreados, «no estaban puestas en los memoriales y escripturas de Vasco Núñez»—los cuales sigue en su relato en lo demás,—«pero muchas hobo», dice.

39. Consta que Balboa estaba allí todavía el 16, fecha en que recibió el presente de Paruraca. «Después desto, continúa el cronista, un domingo 18, dos horas antes del día... tomó el buhío del cacique Tubanamá...» De aquí que fijemos para su partida el 17.

40. Domingo, cuida de advertir Oviedo, pero en realidad era sábado.

41. «Por aquel tiempo padecía Vasco una fuerte calentura, por el inmenso trabajo y la falta de dormir y el hambre; por lo cual, al marchar de allí se hizo llevar pendiente de los hombros de los esclavos. También se llevaron de allí los enfermos graves, pendientes de hamacas, ó sea mantas de algodón; y á los que tenían algunas fuerzas, pero no estaban buenos, sino débiles de piernas, los indígenas les ayudaban con las manos bajo los sobacos». Mártir de Anglería (II, 280.)

42. Ofrécese aquí una dificultad en el cómputo de la cronología en esa parte del viaje: «Y desde aquel día diez y ocho hasta los veinte é uno, que fué día de Navidad», se lee en el texto de Oviedo, y luego: «Después de pasada la Pascua»,

continuó su marcha[43] hasta llegar el 1.º de Enero (1514) á los buhíos del cacique don Carlos, hijo de Comogre, que era ya muerto. Permaneció allí descansando cuatro días, al cabo de los cuales siguió su camino al asiento de Ponca. En él tuvo nuevas de haber arribado una nao y una carabela desde la Isla Española á La Antigua, con gente y bastimentos[44]; apresuró, pues, su marcha, y el 17 de Enero se hallaba otra vez en el puerto de Careta, de donde había partido hacía entonces 4 meses y 11 días. El 18, en la noche, se embarcó en el galeón[45] que allí dejó al tiempo de emprender su jornada, con hasta 20 españoles y 200 indios é indias de servicio: 600 de éstos y los demás españoles se quedaron, mientras tanto, en casas de Ponca. El 19 regresaba, por fin, á La Antigua, y en el mismo día despachaba desde allí el galeón y la carabela recién venidos de La Española en busca de sus demás compañeros, que llegaron «ricos é bien servidos de muchos indios é indias é con mucha ropa de mantas y hamacas de algodón, de lo que, con otras presas, habían habido en este viaje y descubrimiento de la Mar del Sur».

Reunidos ya todos, se hizo entre ellos el reparto de los 2,000 pesos de oro que se habían recogido en el viaje:[46] poco, en verdad, después de tantas fatigas y de las riquezas que se imaginaron hallar en las regiones que acababan de recorrer; «pero este servicio deste descubrimiento de la

---

partió. Parece que hubiera una errata donde dice veinte é uno, que debe leerse veinte é cinco, para concordar entre sí los dos textos que acabamos de citar: tal como se hallan se desprende que Balboa salió de Tubanamá el 22 de Diciembre.

Según Mártir de Anglería (II, 277), los rezagados de Pocorosa llegaron á Tubanamá el 25 de Diciembre, y este aserto parece confirmar la existencia de la errata á que aludimos.

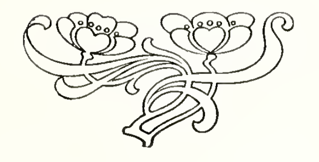
43. Debemos advertir que Oviedo no señala día para la partida desde Pocorosa.

44. Las llevaron, según apunta Mártir de Anglería (II, 282) «cuatro jóvenes» que habían ido del Darién.

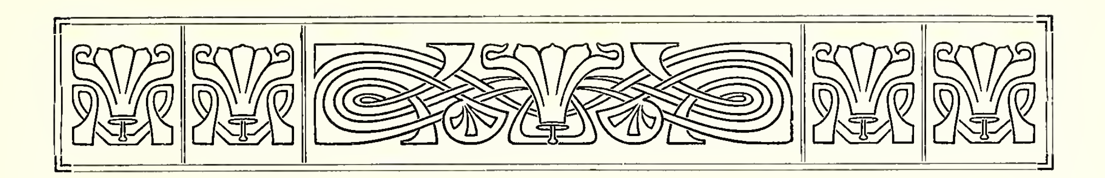
45. Mártir de Anglería (lugar citado), concuerda en el número de los españoles que le acompañaron, pero se aparta de Oviedo al expresar que Balboa «se encaminó al Darién á marchas forzadas, dejando atrás los restantes para que le siguieran poco á poco»: evidente equivocación, pues, él mismo, poco más adelante (II, 284) refiriéndose á la carta de Balboa, añade: «Escribe que mandó de allí dos naves para que condujeran á los rezagados...»

46. «Creyóse, dice Oviedo, que en este camino había habido Vasco Núñez mucho más oro de lo que se repartió...; pero en la verdad,... uno de los mejor partidos capitanes fué Vasco Núñez, en su tiempo, dexando aparte el Perú y la Nueva España, donde se ha hallado más cantidad de oro que no le vino á las manos á Vasco Núñez: lo cual, si él repartiera, se puede creer que lo que hizo en eso que pudo, que mejor lo hiciera en lo mucho».

Mar del Sur, observaba ya Oviedo, y ser el primero de los chripstianos que la vido, y con grandísima diligencia que la buscó y halló, á sólo Vasco Núñez se debe este trofeo; y él fué el primero que en ella navegó y el que primero puso navíos en ella de todos los chripstianos; é grandes fueron los trabaxos quél y los otros españoles padescieron en aquellos principios; y de aquella escuela de Vasco Núñez salieron señalados hombres y capitanes para lo que después ha subcedido en la Tierra Firme»...







CAPÍTULO VII

LA ARMADA DE PEDRARIAS DÁVILA

Castilla del Oro.—Misión de Pedro de Arbolancha.—Iníciase los preparativos para una gran expedición al Darién.—Franquicias acordadas para los que se enrolasen en ella.—Se nombra á Pedrarias Dávila como jefe de la armada.—Noticias de su persona.—Facultades que se le confieren.—Lo que se le encargaba respecto á Núñez de Balboa.—Favores otorgados al bachiller Enciso.—Instrucciones dadas á Pedrarias.—Con quiénes debía gobernar.—Creación del obispado del Darién.—El obispo fray Juan de Quevedo.—El tesorero Alonso de la Puente.—El contador Diego Márquez y el factor Juan de Tavira.—Los capitanes de Pedrarias.—Nota acerca de Gonzalo Fernández de Oviedo.—Rodrigo de Colmenares.—Continúan los preparativos para el viaje.—Gente que se alistó para ir en la armada.



IJIMOS ya que con motivo de las noticias enviadas por Balboa de un nuevo mar que se dilataba á las espaldas de la tierra que por esos mismos días había de comenzar á llamarse Castilla del Oro,[1] el rey Fernando tenía resuelto preparar una expedición á cargo de una persona de calidad, y harto más considerable que la muy modesta que confiara á Pedro de Arbolancha, cuya misión, si bien comprendía

1. Tal fué el nombre que le mandó dar don Fernando en principios de Agosto de 1513. En la real cédula de 9 de ese mes (p. 54 de los Documentos) dice...: «La tierra que se solía llamar Firme é agora mandamos llamar Castilla del Oro.... ». En otra de 2 de dicho mes (p. 46), designa ese nombre á la latina...: «la Tierra Firme, que se solía llamar, é agora la mandamos llamar Castilla Aurisia... ».

la de llevar algunos socorros á los colonos del Darién, estaba principalmente enderezada á averiguar lo que allí pasaba. Partió, en efecto, el encargado del monarca á mediados de 1513[2] y á su tiempo veremos cómo llegó á La Antigua y, en cuanto nos sea posible determinarlo, cuál fué el resultado de su viaje.

Los preparativos para esa expedición se iniciaron sin pérdida de tiempo, tanto, que ya días antes que partiera Arbolancha se habían dictado varias disposiciones para llevarla á cabo.

A fin de reclutar gente, comenzó el monarca por conceder no pocas franquicias á los que se enrolaran en ella.

A los que se estableciesen como colonos les serían dadas casas y solares y tierras y caballerías, conforme á la calidad de cada uno, y después de cuatro años de residencia podrían disponer de ellas como de cosa propia, y en esa conformidad tendrían también encomendados indios, que no les serían jamás quitados, guardando las ordenanzas relativas á su conservación y no mediando delito por el cual merecieran perder los otros bienes.

Podrían rescatar plata, oro, perlas y mercaderías, con licencia del Gobernador y en presencia de los Oficiales Reales, que descontarían de todo ello el quinto para la Corona.

Disfrutarían de las minas que hallasen durante el término de diez años, contribuyendo también con el quinto de lo que sacasen.

Podrían llevar, tanto de Castilla como de la Española, las mercaderías, provisiones y ganados que quisiesen, sin pagar derechos ningunos y sólo á condición de manifestarlos, como era de costumbre, y volver con su producido á España, sin pagar derechos de alcabala por tiempo de los primeros cuatro años; después de ese lapso, contribuirían con el siete y medio por ciento a su entrada en el Darién.

Habían de pagar los diezmos en especies y no en dinero.

No serían presos por deudas que contrajesen en Castilla del Oro, salvo si aquéllas procediesen como consecuencia de delito.

Quedarían libres y exentos de todo pecho y derecho, como ser, alcabalas, préstamos á la Corona, pontazgo, etc., etc., salvo el quinto del oro y perlas y el siete y medio por ciento de las mercaderías que introdujesen después de los primeros cuatro años que queda dicho,

Asímismo, si antes de pasado ese tiempo, los que se hubiesen establecido como pobladores llegasen á fallecer, podrían legar por testamento sus vecindades, tierras y solares.

2. No es posible señalar con toda precisión esta fecha, pero de las reales cédulas de 11 de Junio de aquel año, que ya hemos recordado, se le da como que se hallaba entonces de partida, por lo menos desde Valladolid, donde están datadas.

Los que podrían ir en tales condiciones, y que serían hasta 1,200, número que se fijó con exceso al que solicitaba Balboa, «para mayor seguridad», como indicaba Las Casas[3] tendrían pasaje franco desde el día en que se embarcasen hasta que pusiesen pie en Castilla del Oro y serían socorridos con mantenimientos por espacio de un mes después de su llegada.

Para el mejor cumplimiento de estas franquicias se dictaron circulares dirigidas á las autoridades á quienes tocaba su ejecución, á saber, á los Oficiales de la Casa de la Contratación, á don Diego Colón, á los jueces de La Española, á los contadores y factores reales de Tierrafirme y al Gobernador «é capitán» de la misma.

Finalmente, para darles la mayor circulación posible, se las mandó pregonar en las plazas y mercados de Sevilla y otros lugares acostumbrados, por pregonero y ante escribano público.[4]

Para jefe de la expedición se pensó en un principio en el comendador don Diego del Aguila, á quien el Rey ordenó que le fuese á ver á Logroño, donde por entonces residía la Corte, pero sin lograr con él que aceptase el cargo.[5] Se fijó entonces el monarca en Pedrarias Dávila, designación que se debió, según se dijo, á empeños.[6] Era hijo legítimo de uno de su mismo nombre, contador mayor y del Consejo, capitán general que había sido del rey don Enrique en la guerra contra el de Navarra, y de María Ortiz, señores de las villas de Torrejón de Velasco y Puñonrostro.[7] Criado desde niño en la Real Casa, según contaba había sido paje de don Juan Segundo,[8] y desde su juventud muy aficionado á las justas y torneos, tanto, que por antonomasia se le llamaba el justador; se había distinguido en la «presa» de Madrid y en las guerras de Granada y Portugal, señalándose especialmente en los combates librados en Orán y Bujía.[9] Por todo esto

---

3. *Historia* (t. III, p. 137).

4. Real cédula de 18 de Junio de 1513. Cedulario, número XL.

5. Herrera, década I, p. 273.

6. En su controversia con el nieto de Pedrarias, el cronista Herrera expresó: «Hay un abptor [que no nombra] que disce quel oficio del Darién se dió á Pedrarias por favor...» Documentos, p. 552. Véase la nota 13.

7. Testamento de Pedrarias Dávila, suscrito en León de Nicaragua el 23 de Noviembre de 1530. Hállase en el Archivo de Indias, 49-6-$\frac{1}{1}\frac{8}{9}$, y Herrera, lugar citado.

8. ... «porque le oí decir á él mesmo que había seído paje del rey don Juan el Segundo...» Oviedo, (t. III, p. 171).

9. Mártir de Anglería, t. II, p. 145, es el que habla de ese apodo de Justador con que era conocido, sobre lo cual refería su nieto que «era cosa muy sabida que cuando justó en Portugal, que inviándole los Reyes dos fuentes llenas de cruzados de oro é las demás joyas que se habían señalado para el que mejor justase, lo invio

gozaba entonces de gran reputación militar. Estaba casado con una dama no menos distinguida, llamada doña Isabel de Bobadilla, sobrina de la marquesa de Moya (la que había entregado á los Reyes Católicos la fortaleza de Segovia y los tesoros que en ella se guardaban del rey don Enrique) que le llevó en dote un millón de maravedís.[10] Tenía su vecindad en Segovia, y contaba por esos días más de sesenta años de edad.[11] Hacía poco le había ocurrido un incidente realmente maravilloso y que contribuía á aumentar el prestigio que rodeaba á su persona; pues, tenido por muerto, fué llevado á enterrar al monasterio de monjas de la Cruz en Torrejón de Velasco, pueblo muy inmediato á Madrid, y estando ya en la iglesia para meterle en la sepultura, uno de sus criados que fué á abrazar el ataud, sintió se meneaba el cuerpo, lo que le valió ser restituído á la vida.[12]

---

todo á las damas de la Reina». Página 511 de los Documentos. Al mismo Pedrarias debemos la noticia de sus servicios, que resumió de la manera siguiente en la pregunta 66 del interrogatorio que presentó en la residencia que le fué tomada por el licenciado Salmerón, tres años antes de su muerte, que dice así: «Que en los reinos de España siempre fué criado é sirvió en la Casa Real de los Reyes Católicos, así serviendo á sus personas Reales, cuando pequeño, como después de tener edad para ello, en las guerras de Castilla con Portugal, é en toda la guerra del Reino de Granada é de Francia, é en Orán, é en Berbería, é en la toma de Bujía, adonde se señaló é hizo muy grandes servicios, é el Rey Católico le hizo coronel é le dió por la orla de sus armas antiguas los dichos servicios, según parescerá por los previlegios que de todo ello tiene». Pp. 488-489 de los Documentos. Por esta exposición se ve que debía de ser mentira lo que le contó á Oviedo de que había servido de paje á don Juan II.

Ese acrecentamiento de armas en su escudo á Pedrarias de Ávila, limitado á sus servicios en la toma de Granada y Orán, lleva fecha de Burgos, Noviembre de 1512, y lo tuvimos á la vista en el Archivo de Simancas, á donde se halla á fojas 247 del número 26 de Libros de la Cámara.

10. El chileno Pedro de Oña en su poema, inédito hasta ahora, que intituló *El Vasauro*, ha cantado por extenso las hazañas de la Marquesa de Moya.

11. «... siendo Pedrarias de los entendidos mundanos hombres de España, de mucha edad, porque pasaba de sesenta años... » Las Casas, (III, 136).

Oviedo, lugar citado, refiriendo que pues Pedrarias había sido paje de don Juan II, quien murió el año de 1454, llegaba á la conclusión de que cuando Pedrarias murió en 1530 llegaría á los 90 años; «pero yo creo, añade, quél se engañaba é se hacía de más edad que la que tenía».

12. Consta este hecho de la exposición de su nieto don Francisco Arias Dávila (Documentos, p. 507), quien añade que desde entonces en el aniversario de ese día acostumbró su abuelo todos los años hacer abrir una sepultura y que, puesto en ella, le dijesen los oficios de *requiem*. «E también acostumbró, fasta que murió, traer consigo un ataud é ponello en el aposento do estaba, porque le serviese siempre de acuerdo de la merced que Dios le había hecho...».

Pero eran tantos los que codiciaban el cargo, á causa de las noticias de las riquezas del Darién transmitidas por Balboa, que estuvo ya acordado dejar sin efecto el nombramiento de Pedrarias, como parece habría sucedido, á no ser por las reiteradas instancias que para mantenerle en él hizo á su favor cerca del Rey el obispo don Juan de Fonseca, que, con tal empeño, dió la última prueba del criterio erradísimo con que siempre obró cuando se trató de nombrar funcionarios en América.[13]

Con fecha 27 de Julio (1513) era, en efecto, designado por capitán general y gobernador de la provincia de Castilla del Oro, confiando, decía, el monarca, en ser persona «de prudencia, conciencia é fidelidad». Se le advertía que en el distrito de aquélla no debía de comprenderse la de Veragua, cuya gobernación pertenecía á don Diego Colón, ni la tierra que habían descubierto Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís, ni la de Paria, «porque son dos partes de tierra, é á causa de estar muy lejos de donde vos habéis de residir». Llevaba, sí, amplia potestad para ejercer la justicia civil y criminal, con apelación ante el Consejo de Castilla, fundar asientos y pueblos, repartir heredades y solares, aventajando en su distribución á los primeros pobladores; dictar ordenanzas para el laboreo de las minas, disponer de las varas de justicia, de alcaldías y alguacilazgos, que debían entregarle las personas que las servían desde el momento en que fuesen por él requeridas; y, finalmente, se le autorizaba para que, si creyese que era conveniente al real servicio, pudiera hacer salir del Darién á quien quiera que fuese y ordenarle, á mayor abundamiento, que marchase á presentarse ante el Rey, sin admitir en ello apelación ni suplicación alguna, con cuya última cláusula, bien se deja comprender que se aludía á Balboa. Con el cargo tendría de salario trescientos sesenta y seis mil maravedís.[14]

Respecto á Núñez de Balboa se le dieron dos reales cédulas por separado. En la primera, que es anterior en tres días á la fecha de su nombramiento,[15] se le ordenaba que recogiese la vara de justicia que había tenido, y á él y á los demás funcionarios de La Antigua procediese á tomarles residencia con término de sesenta días, informándose de cómo

13. Todos los autores de primera mano están de acuerdo acerca de este punto, y Mártir de Anglería llega aún á poner, en su estilo académico, en boca del Obispo el discurso que dirigió al Rey para inclinarle á mantener el nombramiento de Pedrarias.

14. Al lector que le interese advertiremos que puede consultar este título *in integrum* bajo el número XLVIII de nuestro Cedulario.

15. Aún podría recordarse por tal anomalía la otra cédula de 18 de Junio, relativas á las cartas ejecutorias de Enciso, de que queda ya hecha mención; ambas de por sí indicios que comprueban las vacilaciones que precedieron al nombramiento definitivo de Pedrarias.

habían ejercido los dichos oficios y cumplido las cartas y mandamientos reales, para lo cual haría pregonar que si alguno tuviese quejas de ellos, los demandasen ante él; «é complidos los dichos sesenta días de la residencia, concluía el monarca, enviadla ante Nos con la información que hubiésedes tomado cómo y de qué manera el dicho Vasco Núñez de Balboa y los otros alcaldes é justicias han usado y exercido los dichos oficios, é si en algo los fallardes culpantes, haced justicia á los querellosos, y de los bienes que toviesen, así muebles como raíces, haced pago á las tales personas é los que les debieren é fueren sentenciados, é prendedles los cuerpos, é presos é á buen recabdo, á sus costas, los enviad ante Nos, juntamente con la dicha información, para que se proceda contra ellos por todo rigor de justicia...» [16]

No contento aún con tales órdenes, ó, más bien, con el propósito de reiterarlas, al día siguiente de haberle extendido ya su nombramiento á Pedrarias, don Fernando, teniendo, evidentemente, á la vista las quejas de Enciso, y lo que otros descontentos habían escrito en contra de Balboa,[17] le mandó otra vez que, luego de llegar á La Antigua, tomase en sí las varas de justicia que tenían Núñez de Balboa, el alcalde y el alguacil «é ansí tomadas, añadía, fagáis pesquisa é inquisición por todas las vías é maneras que mejor saberla podierdes, sobre todo lo susodicho, en especial en saber qué oro fué el que tomaron al dicho bachiller Enciso é cuánto pertenecía dello á Nos é que tanto los susodichos dieron después, é qué se menoscabó é furtó é perdió, y en cuyo poder ha estado é qué lo han fecho, é de todo lo demás que fuere necesario para mexor saber el secreto é información de todo lo susodicho; é sabido esto, averigüeis qué cabsa é razón tuvieron para tomar los dichos bergantines é barca al dicho bachiller é para prenderle é secuestrarle sus bienes, é de todo lo otro que conveniere para mejor saber la verdad de todo lo susodicho; é ansí habida, á los que por ella fallardes culpantes en todo lo susodicho, y ansimismo al dicho Vasco Núñez de Balboa, prendedles los cuerpos, é presos é á buen recabdo, proceded contra ellos é contra sus bienes á las mayores é más

16. Cedulario, número XLVI.

17. Apenas necesitamos recordar que entre ellos se contaba el licenciado Corral, y Oviedo (III, 21) añade al nombre de éste los de Luis de Mercado y Alonso Pérez de la Rúa, cuyas quejas parece que hubiera conocido, pues habla de «las cartas que contra él [Balboa] escribían».

Puede también suponerse que la información que hicieron levantar contra los procederes de Balboa y de que hemos dado ya noticia, fuese el documento que el Rey tuvo á la vista, y, claro está, que, siendo así, no perecería en el naufragio de Valdivia.

graves penas ceviles é criminales que fallardes por justicia é por derecho; é al dicho Vasco Núñez de Balboa enviadle preso á esta nuestra Corte, juntamente con la pesquisa que con él se hallare é secuestradle sus bienes, ansí á él como á todos los susodichos que hallardes culpantes, é ponedlos en poder de una persona llana é abonada, por inventario é ante escribano público, al cual mando que los tenga en el dicho secresto é no acuda con ellos sin mi licencia é mandado».[18]

Meses más tarde, pero cuando aún no se daba Pedrarias á la vela, se le recordaba que Balboa debía al Concejo de La Antigua novecientos setenta pesos de oro, procedidos de ciertos tocinos que se hicieron del hato de puercos de propiedad fiscal que estaba en La Española y de pan cazabí, que llevaron á La Antigua dos carabelas del Rey, para que los cobrase; crédito á todos luces indebido, pero que pinta bien el estado de ánimo del monarca contra su capitán, según le llamara no hacía mucho.[19]

Como una especie de satisfacción á las consideraciones que siempre dispensó al tesorero Pasamonte, quien yá no se mostraba tan partidario de los negocios de Balboa y aún parece que así lo había escrito también al Rey, éste, por esos mismos días, le dirigió una real cédula noticiándole de la pesquisa que se haría en su contra, «para que sea castigado como convenga, le decía en ella, y de manera que á él sea castigo y á otros exemplo».[20] Y, por el contrario, según era de esperarlo, á los favores otorgados hasta entonces al principal acusador de Balboa, teniéndole el Rey por servidor suyo y que había de ejecutar en Tierra Firme algunas cosas cumplideras al Real servicio y bien de esa tierra, dispuso que estuviesen bajo sus órdenes diez de las personas que iban á sueldo, á saber, cinco soldados, dos pescadores, dos monteros, y aún una mujer, para que hicie-

18. Cedulario, número XLIX.

19. Real cédula de 8 de Febrero de 1514. Cedulario, número LIX.

Junto con esa recomendación, se le previno también que hiciese efectivos otros créditos que el contador de la Española anunciaba estaban pendientes por cosas enviadas desde allí al Darién, sin expresarse claramente quienes fuesen los deudores.

20. Real cédula de 13 de Julio de 1513. Cedulario, número XLII. La carta de Pasamonte á que en ella alude don Fernando, decimos que era desfavorable á Balboa porque en su texto se contienen estas palabras......: «En cuanto á lo que decís de Vlasco Núñez de Balboa..., así por lo que nos escrebís, como por la relación que yo de acá he habido, he sabido algunos excesos de cosas que él ha hecho...»

No dejaba tampoco mejor parado en ella al Almirante, denunciándole del deseo que tenía de entremeterse en las cosas de Tierrafirme; sobre cuyo respecto se le ordenaba que no le acudiese con cosa ninguna de lo que á allí se llevase del Darién.

ran lo que Enciso les mandase y que en ello no le pusiese Pedrarias impedimento alguno.[21]

Con la misma fecha se le nombraba alguacil mayor «de las villas é lugares de tierras que agora están poblados y estuviesen cuando llegue el armada que agora Nos enviamos con Pedrarias Dávila»; se mandaba, asímismo, que se le pagasen 38,000 maravedís sobre los que ya se le habían dado anteriormente, «en recompensa de lo que él ha gastado é trabajado en esto de Tierrafirme por nos servir», y, finalmente, que por ese año y el siguiente se diesen á Juana de Rebolledo, su mujer, quince mil.[22]

Fuera de estas instrucciones especiales y que hemos querido citar de las primeras por atañer directamente al personaje cuyos hechos nos interesan tan de cerca con especialidad, se dieron también á Pedrarias otras generales tocantes á su viaje y gobierno. Con respecto á lo primero, se le recomendaba, ante todo, que viese que los navíos no fueran sobrecargados, teniendo en consideración que habían de recibir algunas especies en Canarias y á que así podrían navegar más seguramente.

Iría de Sevilla á aquellas islas á fin de tomar allí las cosas que se había dispuesto estuviesen preparadas para entregárselas á su pasada.

En su ruta desde aquel punto había de tocar en las islas de los Caníbales, cuyos habitantes estaban dados por esclavos, para requerirles, si fuese posible, que diesen la obediencia, y en caso negativo, y aún no pudiendo cumplir con tal formalidad, tomar todos los que se hubiesen y remitirlos á La Española para ser allí vendidos. El navío que los llevase sería el que condujese de la isla lo que para ello estaba dispuesto, que es de suponer serían mantenimientos y quizás caballos y armas; pero, salvo ese caso, en cualquier punto de la costa que tocasen, evitaría que se hiciese el menor daño á los indígenas.

Del botín que se cogiese, además del quinto, se contribuiría al real erario con las dos partes.

En llegando á La Antigua, su primer cuidado había de ser poner nombre general á la tierra y dar orden en las cosas concernientes á la conversión de los indios. Examinaría luego con toda detención cuáles serían los parajes más apropiados para hacer asientos y pueblos, así en la costa para seguridad de la navegación, como en el interior, procurando fuesen lugares sanos y no anegadizos, y estos últimos situados en partes «que os podáis aprovechar dellos,—se le recomendaba con especialidad—, «para por tierra descubrir la otra costa de la mar, que estos indios dicen que está tan cierta y tan cerca desta otra»; y, una vez escogidos, se procedería al repartimiento

21. Real cédula de 4 de Julio de 1513. Cedulario, número XLV.

22. Real cédula de 4 de Julio de 1513, en el Archivo de Indias.

de solares, según la calidad de las personas, pero prefiriendo siempre á los que habían ido con Ojeda, Nicuesa y Enciso, y á la elección de los ayuntamientos, cuyos oficios serían anuales y confirmados por el gobernador.

En su conducta con los indios no debía prometerles sino lo que ciertamente pudiese cumplir, y una vez prometido, no faltar por nada á ello, sin consentir nunca que se les hiciese mal ni daño, castigando severamente á los infractores de esta orden. Si por estos medios suaves no quisiesen someterse y resultare necesario, en consecuencia, moverles guerra, pero nunca sin que ellos fuesen los agresores, todavía se les harían los requerimientos establecidos, noticiándoles especialmente que los que se tomasen vivos serían dados por esclavos. Para el buen tratamiento de los encomendados á los españoles, tendría cuidado de ver que se observasen las ordenanzas que llevaba, para el caso hechas con mucha información.

Procuraría evitar el juego y las blasfemias entre los españoles[23]; que no se metiesen en la armada letrado ni procurador de causas que ejerciesen allá su profesión, «por cuanto á Nos lo suplicaron los procuradores que de allá vinieron»; y llevar labradores que probasen á sembrar trigo y cebada, de que se le proveía en cantidad suficiente para ello.

Tendría especial cuidado de que nadie hiciese entrada alguna á contratar y rescatar con los indios sin su expresa licencia y conocimiento de los Oficiales Reales, quienes para el caso designarían persona que llevase su poder y sirviese de veedor dando fe de los rescates.

Dejaría plena libertad para escribir á España, castigando severamente á los infractores, y certificado de que si él [Pedrarias] lo fuese, «mandaremos, le prevenía el monarca, que se provea como cosa en que Nos nos tenemos por deservido é habremos mucho enojo».

Todos quedarían en libertad de regresar á la Península y no sería posible impedírselos sino cuando los hubiese menester para una cosa especial, y eso, hasta por dos meses cuando más.

Por último, sus comunicaciones al soberano de interés general, debían ir firmadas también de los Oficiales Reales, «y en todas las cosas arduas que concurriesen á la buena gobernación de la tierra é pueblos della é al bien común de los vecinos, las debía platicar é comunicar con el Obispo y Oficiales Reales».[24]

23. En esta parte se le reiteró todavía la misma orden por otra real cédula de 9 de Agosto de dicho año, en la que también se precisó la extensión de las caballerías de tierras y solares que había de repartirse. Cedulario, número XLI.

24. Véanse por extenso estas instrucciones bajo el número L de nuestro Cedulario.

No falta quien asevere que semejante traba para el manejo del gobierno le fué puesta á Pedrarias en vista de que el monarca se hallaba persuadido de que no era capaz de desempeñarlo por sí solo.[25]

Como observaba con mucha razón Oviedo, los propósitos de don Fernando en esta parte resultaban perfectamente sanos, «pensando quel gobernador y prelado siempre serían conformes en el servicio de Dios y del Rey, y en la buena gobernación y administración del Estado y pacificación de los indios y población de la tierra. Pero salió al revés, porque desto que se proveyó para bien y provecho común de todos, se formaron dos bandos y parcialidades que fueron muy dañosas: y unos seguían al Gobernador y otros al Obispo muy apasionadamente. Así los Oficiales que los habían de templar y procurar entrellos hobiese mucha conformidad, se mezclaron en la mesmas diferencias......»[26]

Veamos ahora cuales eran los funcionarios que debían acompañar á Pedrarias y con quienes estaba obligado á asesorarse en los casos que

---

Las Casas (t. III, p. 139-142) inserta seis de sus disposiciones y dedica en seguida dos capítulos enteros á criticarlas amargamente en lo que atañían á los indios. Incluye en seguida el requerimiento que debía hacerse á éstos antes de declarárseles la guerra, que ordenó, según dice, su buen amigo el doctor Palacios, á quien califica de «venerable», por más que luego se ría—y por cierto con sobrada razón—de semejante documento, citando las palabras que trae nuestro bachiller Enciso en su *Suma de Geografía,* cuando refiere que al hacerle el tal requerimiento al cacique del Cenú, le respondió «que el Papa, en conceder sus tierras al Rey de Castilla, debía estar fuera de sí cuando las concedió, y el Rey de Castilla no tuvo buen acuerdo cuando tal gracia rescibió, y mayor culpa en venir ó enviar á usurpar los señoríos ajenos de los suyos tan distantes». T. III, p. 159.

En la obra de Enciso (refiriendo al lector á la reimpresión que de su parte americana hicimos en 1897, puesto que la original es tan rara) se halla en la pág. XXV, y en Oviedo *(Historia general,* t. III, págs. 28-29); pero sin necesidad de eso, el lector lo hallará también en las págs. 287-288 de los Documentos, según el texto de que se valía el licenciado Espinosa.

25. En su controversia con don Pedro Arias Dávila, Antonio de Herrera decía á este respecto: «é como el rey lo conocía, non fió el cargo dél, é por ésto le mandó que gobernase en compañía del Obispo é de los Oficiales Reales»: palabras que cita como de un autor que no nombra, pero que acepta en todo y por todo como verdaderas, añadiendo que, lo que nunca se vió antes ni después, Pedrarias hubo de hacer pleito-homenaje y juramento de guardar las instrucciones que se le dieron, y que tal juramento no se mandó hacer á ninguno de los sucesores de Pedrarias en el gobierno, y que cuando pidió el de Nicaragua, «tampoco le fiaron la justicia, pues le enviaron de acá un general letrado con título real». Pág. 55 de los Documentos.

26. *Historia,* t. III, pág. 22.

señalaba el Rey. Como el de más importancia de todos ellos, debemos comenzar por el Obispo.

Acordado el envío de la considerable armada que había de llevar Pedrarias, con la cual se esperaba sojuzgar á los indios de Tierra Firme; considerando, por otra parte, el grandísimo número de éstos, diseminados en la parte del continente hasta entonces descubierta, que se estimaba en 1,200 leguas y en cuya conversión á la fe católica el monarca se manifestara empeñado desde el primer momento, se creyó que era llegado el caso de establecer allí una diócesis, cuyo asiento, naturalmente, debía de ser el pueblo de Santa María de La Antigua. Y más aún, que puesto que era evidente que, andando el tiempo, se impusiese la necesidad de erigir nuevas catedrales, que fuesen gobernadas desde España por una autoridad de quien dependiesen todas, con fecha 26 de Julio de 1513, el Rey escribió á don Jerónimo de Vich, su embajador en Roma, para que impetrase de Su Santidad la creación del patriarcado de toda la tierra descubierta y por descubrir, y para el cargo nombrase á su favorito don Juan Rodríguez de Fonseca, arzobispo entonces de Rosano, su capellán mayor y del Consejo; «de claro linaje y de los principales nobles destos reinos», decía en su abono, ponderando, además, cuánto había servido hasta entonces «desde el principio que las Indias se descubrieron, en la provisión y gobernación dellas».

Para obispo del Darién, suplicaba se nombrase á fray Juan de Quevedo,[27] de la Orden Franciscana de la Observancia, solemne y afamado predicador,[28] que lo era por esos días de la Real Capilla, guardián que había sido en la provincia de Andalucía muchos años y que tenía aceptado ya el cargo.[29]

El pontífice León X, que desde hacía poco gobernaba, accedió á las

27. López de Gómara y Las Casas escriben, erróneamente, Cabedo.

28. Las Casas, t. III, pág. 164.

Son, relativamente, escasas las noticias biográficas que es posible reunir, tocantes á fray Juan de Quevedo. González Dávila (*Teatro eclesiástico de las Indias*, t. I, hoja 58 v.) nos informa que su patria fué Bejori, lugarejo de las Montañas de Burgos, y sus padres Juan González de Quevedo y doña Magdalena de Villegas.

Wading en sus *Annales Minorum*, Roma, 1736, fol., en la pág. 21 del tomo XVI (bajo el año 1516) se limita á decir que compuso las diferencias que mediaron entre Núñez de Balboa y Pedrarias, y en las pp. 462 y 466 del t. XV se refiere á sus controversias con Las Casas.

Sobre éstas algo diremos á su tiempo, debiendo advertir que se hallan también contadas por Remesal, *Historia de la Provincia de Chiapa y Guatemala*, pp. 72 y 75.

29. Véase la carta íntegra del Rey Católico á su Embajador bajo el n. XLVII de nuestro Cedulario.

peticiones del Rey Católico, y éste, en su consecuencia, se apresuró á escribir al Arzobispo de Sevilla, su confesor, noticiándole el viaje de Quevedo, para rogarle que le consagrase, le ayudase y favoreciese y aún le diese cuantas facilidades fuese posible en todas las cosas que para su pasada á las Indias hubiese menester.[30] Señalóle el monarca 2,000 pesos de oro de sueldo, de los cuales se le dió la mitad adelantados,[31] y en 19 de Enero de 1514, le escribió para manifestarle cuánto se alegraba de su consagración,[32] que, claró está, debió de verificarse muy poco antes.

De los otros funcionarios públicos que debían acompañar á Pedrarias, conviene recordar á Alonso de La Puente, que iba por tesorero y á quien se dieron instrucciones muy minuciosas para el desempeño de su cargo; al contador Diego Márquez y al factor Juan de Tavira, que contaba á su favor con altísimas recomendaciones.[33] A todos ellos se extendieron sus nombramientos el 28 de Julio de 1513.[34]

---

30. Real cédula de 9 de Agosto de 1513. Cedulario, número XLIII.

31. Real cédula de 20 de Agosto de 1513, en el Archivo de Indias.

32. Id., de la fecha indicada. Id., id.

González Dávila (obra y lugar citados) dice que la erección de la catedral de Santa María se verificó en 1513, aludiendo, sin duda, á la bula pontificia; pero incurre en una confusión al afirmar que la erección se cometió á fray Vicente de Pedraza, de la orden de Santo Domingo, que habría sido su primer obispo y la hiciera en el convento de San Pablo de Burgos en el año 1521, y más aún cuando agrega que su sucesor fué fray Juan de Quevedo: todo por dar crédito á las aseveraciones de fray Alonso Fernández (miembro de aquella orden é interesado por eso en atribuirle tal honor), que en la hoja 57 de su *Concertación Predicatoria* así lo había afirmado.

Restablezcamos, pues, aquí el orden de precedencia de ambos obispos, que de la erección hecha de la Catedral, algo diremos más adelante.

33. Eran éstos nada menos que las de los Reyes de Portugal, que escribieron á Fernando el Católico en apoyo de ciertas pretensiones de Tavira, que no se expresan, pero que en su respuesta el monarca español decía que no era posible otorgarlas «porque aquella tierra [Darién] aún no está poblada y en hacerse aquellas cosas que Tavira suplicaba, habia muchos inconvenientes». Véase la carta de D. Fernando á la Reina de Portugal, bajo el número LXXVII de nuestro Cedulario. Todo lo que obtuvo Tavira, después de hallarse ya en Castilla del Oro, fué que se le diese licencia para regresar á España, de la cual no pudo usar, según á su tiempo lo veremos. En esa real cédula de licencia, que lleva fecha 12 de Septiembre de 1515, el monarca repite á Tavira, que en cuanto á las otras cosas que suplicaba, fuera de poder regresar á su casa «porque, como veis, esa tierra es nueva y aún no está poblada, y de hacerse se seguirían muchos inconvenientes, no ha lugar por ahora». Cedulario, número LXXVIII.

Añadiremos respecto de Tavira que era natural de Ocaña. Oviedo, t. III, p. 50.

34. Hállanse en el Archivo de Indias.

Puente había sido «contino» de la Casa Real, secretario del infante don Fernando, después Emperador de Romanos,[35] y en fines de 1510 desempeñó la delicada comisión que el monarca le confió de gestionar en Portugal la libertad de un súbdito de esa nación que servía á la España.[36]

Diego Márquez era un hidalgo de Sevilla, honrada persona y de actividad, criado de Bernal de Pisa, alguacil de Corte, que había ido como veedor en el segundo viaje de Colón, [37] cargo que desempeñó también en la Isla Española, pero que abandonó por volverse á España, hecho que motivó una orden del Rey, fecha 22 de Febrero de 1508, para que regresase en el primer navío á servir su cargo.[38] No sabríamos decir si Márquez acatara en efecto ese real mandato y se hallara por ese entonces de nuevo de vuelta en España, ó si, encontrando medios de eludirlo, no se hubiese movido de su vecindad en la Península.

Como alcalde mayor de Pedrarias se nombró á Gaspar de Espinosa, natural de Medina de Rioseco, que era bachiller en leyes, pero que desde entonces se hizo llamar licenciado.[39] Llevaba de salario 150,000 maravedís.

Por teniente de capitán general iba Juan de Ayora, hidalgo de Córdoba,[40] «hombre experimentado en la guerra»;[41] «y por capitanes de cada cien hombres, Luis Carrillo, Francisco Dávila, Antonio Téllez de Guzmán, Diego de Bustamante, Contreras, Francisco Vásquez Coronado de Valdés, Johan de Zorita, Gamarra, Villafañe, Atienza, Gaspar de Morales, primo del gobernador; Pedrarias, el mancebo, que iba por capitán del artillería, el cual era sobrino del gobernador; Gonzalo Fernández de Llago, y el capitán Meneses. Los cuales he nombrado, diremos como Oviedo, porque de todos ó de los más dellos, y de otros que en la tierra ya estaban, y de otros que después se llamaron capitanes é lo fueron, resultaron adelante cosas que conviene á la historia é son notables».[42]

---

35. Carta de Pedrarias Dávila y Oficiales Reales, 1.º de Enero de 1515, p. 222 de los Documentos.

36. Tomamos este apunte de un documento existente en el Archivo de Indias.

37. Las Casas, t. I, p. 497.

38. Archivo de Indias, 148-2-2.

39. Oviedo (III, 21) señala la patria y el verdadero título de Espinosa. Las Casas, (III. 164) dice que era natural de Valladolid.

40. Mártir de Anglería (II, 362) le llama «noble cordobés». Oviedo (III, 21).

41. Las Casas, lugar citado. Era hermano del cronista Gonzalo de Ayora, «de quien se dijo cuasi lo que del marqués de Santillana, que las letras no embotaban la lanza, y así en el Gonzalo de Ayora concurrieron letras muchas, y debían ser humanas, y con ellas fué señalado en la guerra».

42. Hacemos una salvedad respecto á esta enumeración de los capitanes de Pedrarias hecha por Oviedo, cual es, la de Atienza, quien se hallaba desde mucho

De nuestros conocidos, al bachiller Enciso se nombró alguacil mayor; á Juan de Caicedo, veedor de las fundiciones del oro, que murió en Sevilla antes de embarcarse[43] y en cuyo reemplazo se proveyó á Gonzalo Fernández de Oviedo, el futuro cronista, que poco antes había recibido poder del secretario Lope Conchillos, como titular de los cargos, para ejercer en su nombre los oficios de escribano mayor de minas «é de crimen é juzgado é del hierro de los indios é esclavos é fundidor».[44]

---

antes en el Darién, como que fué de los que acompañaron á Balboa en su viaje de descubrimiento.

43. Así lo dice Oviedo (III, 21).

La muerte de Caicedo debió de ocurrir antes del 23 de Diciembre de 1513, pues con esa fecha el monarca le llama «ya difunto» en una real cédula dirigida á Pedrarias para que encomendase indios á la viuda de Caicedo—que se llamaba Inés de Escobar, y se había quedado en la Antigua, como se recordará, cuando su marido fué enviado por procurador á España. Véase esa real cédula bajo el número XLV de nuestro Cedulario.

44. Así consta de la real cédula de 9 de Agosto de 1513, dirigida á Pedrarias en recomendación de Oviedo (Cedulario, número XLIV). Dice en ella el Rey «que ha sido criado é servidor nuestro y, como tal, querría que fuese ayudado é aprovechado».

No es, por cierto, nuestro ánimo hacer aquí la biografía de ese hombre justamente celebrado por su monumental *Historia de las Indias,* biografía que, por lo demás, se halla al frente de la edición que de esa obra hizo la Real Academia de la Historia; pero, aunque más no sea á título de añadir á ella (sin contar con los documentos que le tocan y que insertamos en el t. II) algunos pormenores hasta ahora desconocidos.

Comenzando por la recomendación de que acabamos de hablar, diremos que le resultó tan ineficaz, que, años más adelante, en 6 de Diciembre de 1524, Carlos V hubo de darle carta de seguro, en vista de que «se teme y recela que por odio y enemistad que por él han tenido y tienen la mujer é hijos y parientes de Pedrarias, ellos é sus criados é otras personas por su mandado, lo ferirán ó matarán ó lisiarán ó prenderán». Complementa esa misma cédula, fecha 16 de Julio de 1525 (Cedulario, número CXI) otra en que se mandaba al gobernador de Castilla del Oro que hicicse á Oviedo la justicia que le había negado Pedrarias cuando fué acuchillado á traición por Simón Bernal.

Habiendo tenido que volver á España, por real cédula de 21 de Agosto de 1519 se le mandó entregar un año adelantado de sueldo «para se aderezar é proveer de las cosas nescesarias para su viaje».

Se hallaba otra vez en la Corte en Enero de 1525. En real cédula de 1.º de Abril de dicho año, decía el Emperador: «Por cuanto vos, por servicio de Nuestro Señor é nuestro vos ofrecéis á hacer una fortaleza en la isla de Codego é puertos de Cartagena, que es en la provincia de Castilla del Oro, en la parte que os pareciere más conveniente», le nombra gobernador de dicha provincia «é tierra é islas que caen é están dentro de los límites que vos podéis poblar».

Por otra de la misma fecha dispone que mientras viviere tenga de salario 50

En cuanto á Colmenares, se le nombró depositario general de bienes de difuntos [45] y por real cédula de 9 de Agosto de 1513 fué autorizado para que pudiese pasar á Tierrafirme un esclavo y una esclava; por otra, que donde hiciese su asiento se le señalasen caballerías de tierra y solares; se le mandó dar 27,000 maravedís y se dispuso que cuando se proveyese ayuntamiento en la ciudad de Santa María de La Antigua se le concediese un regimiento en él. [46] A Pedrarias se le ordenó le hiciese devolver ciertos indios qué le habían sido quitados á él y á otros, después de su partida del Darién, por Núñez de Balboa, «diz que porque se mostraban servidores nuestros y algunos de los susodichos fizo prender y los ha maltràtado»;[47] y, por fir, una general de recomendación á su favor, en la que el monarca, considerándolo como á persona «que vino á esta corte por procurador de la cibdad de Santa María del Antigua del Darién, dice, y nos ha mucho servido, así en haber sido de los primeros pobladores é descubridores de la dicha Tierrafirme, como en la venida que vino á darme noticia é relación de las cosas de la dicha tierra, de que fuimos dél muy servidos», que en todo lo que le tocase, lo mirase y favoreciese y honrase como tal.[48]

---

mil maravedís por año y le suceda su hijo Francisco Meléndez de Valdés, «por su vida».

En una dada en Toledo en 3 de Junio de ese mismo año, manda al gobernador ó juez de residencia de Tierrafirme que le dé todas las piezas de artillería necesarias para que armase la fortaleza.

En la que publicamos bajo el número CXXXVI de los Documentos se mandó al aposentador mayor de la Corte, que le aposentase en ella, «porque me entiendo informar dél, decía el monarca, de cosas complideras á nuestro servicio tocantes á Indias».

Véanse en la *Colección* de Torres de Mendoza las siguientes piezas que le conciernen: t. I, pp. 505, 509, 522 y 542; t. III, pp. 64 y 70; y t. XLII, p. 19.

45. Así consta de un memorial suyo (p. 153 de los Documentos): ...«dice que cuando la primera vez vino por procurador á Castilla, el Rey... le hizo merced de un oficio que hay en aquella tierra, ques depositario de los que allá mueren...».

46. Reales cédulas que consultamos en el Archivo de Indias.

47. Real cédula de 14 de Enero de 1514 (Cedulario, número LVII).

Ni pararon en eso las quejas que Colmenares dió de Balboa, pues de otra real cédula de 9 de Agosto de ese año consta que decía «haberle fecho muchos agravios é sinrazones», de que se encargaba á Pedrarias le hiciese «entero cumplimiento de justicia», llamadas y oídas las partes (Cedulario, número LX).

Esto prueba que alguna nave con noticias del Darién había llegado por esos días á España, que no era, ciertamente, la que trajo la del descubrimiento del Mar del Sur; pero no hemos podido encontrar ninguna huella acerca de su nombre, ni siquiera de alguno de sus tripulantes.

48. Cedulario, núm. LXI.

Tales habían de ser los cooperadores con que Pedrarias contaría para la ejecución de la empresa con que el Rey don Fernando le distinguía.

Según aseguraba años más tarde quien debía de saberlo bien, para prepararse á la jornada cuyo mando se le confiaba, Pedrarias vendió todos sus bienes muebles y empeñó los raíces.[49] Y ya resuelta su partida, hizo juramento y pleito-homenaje en Valladolid el 18 de Agosto de 1513. De su familia debían acompañarle su mujer y un sobrino de su mismo nombre.[50]

En continuación de los preparativos para el viaje y como hubiese falta de navíos para transportar la gente, en 11 de Julio de dicho año de 1513, don Fernando se dirigió al Rey de Portugal á fin de que permitiese á Vicente Yáñez Pinzón, comisionado para ello, comprar allí dos carabelas.[51] Se pensó en elegirle también para que sirviese de piloto mayor en la armada, pero hubo de excusarse de aceptar el cargo en vista del mal estado de su salud[52], y en su lugar, ó mejor dicho, como uno de los que pudieran suplir su falta, hubo de ir Juan Rodríguez Serrano, el mismo que acompañó después á Hernando de Magallanes en su memorable viaje y que pereció en él.[53]

---

49. Este memorial de doña Isabel de Bobadilla (que á ella aludimos) y del que tendremos que volver á ocuparnos más tarde, lleva fecha de 1532 y se halla en el Archivo de Indias, Patronato, 1-6-$\frac{1}{24}$.

Nos inclinamos á prestar fe á este aserto, considerando el boato de que se rodearon ambos cónyuges, tanto, que á instancias de Pedrarias y derogando en eso la pragmática sobre trajes, cuyo cumplimiento se le recomendaba especialmente en sus instrucciones, se le autorizó por real cédula de 24 de Diciembre de 1513 para que, por lo que representaba el cargo de que iba investido y se le tuviese en lo que era razón, se pudieran ambos vestir de oro, seda y brocado. Cedulario, núm. LVI.

50. Las Casas asegura que Pedrarias no quería llevar á su mujer, y que ella, «como matrona varonil, no quiso por ninguna manera quedar, sino seguir por mar y por tierra su marido». T. III, p. 165.

En cuanto al sobrino, que don Pedro Arias de Bobadilla en su controversia con Herrera negó que hubiese ido al Darién, el hecho no admite duda alguna, como ya lo indicaba Oviedo y tendremos ocasión de verlo más adelante.

51. Existe esa carta en el Archivo de Indias.

52. En 14 de Marzo de 1514 decía el Rey á los oficiales de Sevilla, á este respecto, lo siguiente: «Vicente Yáñez Pinzón escribe que está muy indispuesto para poder ir en esta jornada y me suplicó le diese licencia para que se quede á curar: sino está indispuesto *(sic)* para buenamente poder ir, dad lugar que se quede, y procurad descubrir otro en su lugar, porque diz que el armada va algo falta de pilotos».

53. Lleva su título fecha de 8 de Febrero de 1514. Según un extracto de don Juan Bautista Muñoz se le asignaron 30,000 maravedís de salario.

Oviedo (III, 22) asevera que Rodríguez Serrano iba de piloto mayor. Del extracto de Muñoz parece desprenderse que era solamente uno de los pilotos, y á ello

Gente, en cambio, no faltaba. Para reunirla habían estado, en realidad, demás los pregones mandados dar en Sevilla, pues al ruido de que el oro se pescaba con redes en el Darién, eran tantos los que acudieron de toda Castilla y se hallaban reunidos, que los Oficiales de aquella ciudad escribían al Rey que era indispensable tomar medidas para limitar su número. Había entre ellos individuos de todas condiciones: mozos y no tales, clérigos[54], militares y paisanos, muchos no nada pobres, y hartos de la clase noble, que vendían y empeñaban sus haciendas para aderezarse de joyas y sederías, persuadidos de que pronto obtendrían riquezas de sobra con qué centuplicar su fortuna.

De estos últimos se contaban especialmente los que habiéndose alistado bajo las banderas del Gran Capitán para la guerra que se anunciaba contra los franceses, quedaron gastados y defraudados de la empresa que el Rey resolvió no llevar por entonces á cabo.[55]

El hecho fué que cuando Pedrarias llegó á Sevilla pudo pasar revista á 2,000 hombres lucidísimos, de los cuales, «por nuevos avisos que de la Tierrafirme fueron», al decir de Oviedo, hubo que despachar á 500, y con los restantes Pedrarias marchó á Sanlúcar, donde debía embarcarse; «pero todavía, agrega aquel cronista,—cuyos dictados tenemos forzosamente que seguir en estos detalles, puesto que era de los expedicionarios—, creció el número de la gente y pasaron bien dos mil hombres, ó más, por las grandes nuevas que se decían de aquella tierra, y ésta fué una de la más hermosa gente y escogida que ha pasado á estas Indias». Y nosotros po-

---

nos inclinamos en vista de la fecha de su nombramiento, que es anterior á la real cédula en que se habla de la excusa de Yáñez Pinzón.

54. Las Casas (III, 97) cuenta á este respecto lo siguiente: «Yo oí decir á un clérigo que parecía cuerdo, y de edad no muy mozo, de los que, por esta nueva, de Castilla se movieron á pescar oro, estando yo en la isla de Cuba, donde vino él á parar huyendo de tal pesquería, harto hambriento y flaco, y sin un quilate de oro, que había dejado en Castilla 100.000 maravedís de renta en un beneficio que tenía, por venir á pescar el oro, y que, si no creyera que había de volverse á Castilla en breves días, con un arca llena de granos de oro tan gruesos como naranjas y granadas, y mayores, no saliera de su casa, dejando lo que tenía por venir á buscar menos que aquel oro que decía; y ésto con juramento lo afirmaba delante de personas graves, y á lo mismo me hallé presente».

Entre los clérigos que se embarcaron con Pedrarias, no podemos dejar de citar á Hernando de Luque, el futuro socio de Pizarro y Almagro (que también pasaron entonces) que sirvió en el Darién de doctrinero y especialmente en el hospital, del cual fué mayordomo. Hay en el Archivo de Indias información de servicios suya, rendida en La Antigua, en 1524.

55. Herrera, década I, libro X, p. 273.

dríamos agregar, que no se había visto hasta entonces, ni volvería á verse sino muchos años después, armada tan numerosa como aquélla.[56]

Por causa de haber sido siempre los tiempos contrarios, todos estuvieron detenidos allí tanto tiempo, que sólo pudieron levar anclas las veintidós [57] naves y carabelas el 11 de Abril de 1514.[58]

En este punto dejaremos la relación del viaje que hizo la flota, para volver la vista hacia lo que pasaba en el Darién mientras duraron sus preparativos.

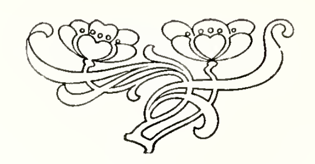
---

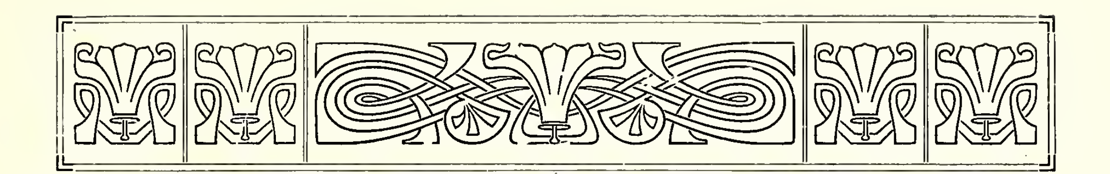
56. Francisco de Jérez no pudo menos de recordar ese hecho (que lo supo sin duda de boca de Pizarro, cuyo secretario fué) cuando decía en el prólogo de su *Verdadera relación de la conquista del Perú*. «Mas nuestros españoles, siendo pocos en número, que nunca fueron juntos sino docientos ó trecientos, y algunas veces ciento y aun menos; y el mayor número fué sólo una vez, veinte años ha, que fueron con el capitán Pedrarias mil y trecientos hombres». Cieza de León, hablando de esto mismo decía:... «donde afirman algunos españoles de los antiguos, que se hallaron la flor de los capitanes que ha habido en estas Indias». *La Crónica del Perú*, p. 360, ed. Rivadeneyra.

57. Este es el número que señala Oviedo; Mártir de Anglería (II, 331) habla de diez y siete naves; Las Casas (III, 165) lo limita á doce ó quince velas.

En el Archivo de Indias encontramos los nombres de once de esas naves, que pondremos aquí, debiendo advertir que en el documento respectivo se dice que, además de ellas, fueron «otros barcos»: la nave Santa María de la Rábida, de 130 toneles; la nao Sanct Antón, la Santa María de la Vitoria y las carabelas latinas nombradas la Niña, Sancti Spíritus, Sanctiago, Santa María de Gracia, Santa María La Antigua, la Rosa y la Concepción.

58. Mártir de Anglería (II, 331); López de Gómara (p. 197) apunta el 14 de Mayo; Las Casas (III, 165) indica el 12. Oviedo señala esa fecha como la del «domingo de carnestolendas» para la primera salida y la del 11 del dicho mes para la partida definitiva. Precisando la fecha de ese domingo de carnestolendas, debemos decir que cayó el 25 de Febrero, pues tal es el día desde el cual comenzó á computarse su pago á los soldados que fueron en la armada, según consta de los libros del tesorero Alonso de la Puente. Pág. 422 de los Documentos.





CAPÍTULO VIII

NÚÑEZ DE BALBOA ADELANTADO DEL MAR DEL SUR

Llegada de Arbolancha al Darién.—Su regreso á España.—Favorables informes que da de Núñez de Balboa en la Corte.—Cambio que se verifica en la opinión del Rey respecto de Balboa.—Nómbrale adelantado del Mar del Sur, pero con sujeción á Pedrarias.—Nuevas instrucciones que á éste se le envían.—Nombre del Mar del Sur (nota).—Trabajos de Balboa.—Despacha á Andrés Garabito en busca de un camino más directo del uno al otro mar.—Expedición de Bartolomé Hurtado á tierras de dos caciques enemigos.—Regreso de ambos capitanes á La Antigua.



N un capítulo anterior decíamos que Núñez de Balboa al regresar de su viaje de descubrimiento había encontrado en el pueblo de Ponca algunos emisarios que le fueron despachados de La Antigua para anunciarle la llegada de una nave y una carabela, que no sabemos si juntas ó separadas, pero que ambas iban desde La Española, hecho que debió haber tenido lugar en los últimos días del mes de Diciembre de 1513.[1] Casi seguramente, la nave era una que arribó allí al mando de Juan de Castañeda, conduciendo cuarenta personas, más ó menos,[2] y la ca-

1. Puesto que Balboa llegó á La Antigua el 19 de ese mes y el anuncio lo recibió, probablemente, el 5, es de suponer que los emisarios arribaran al caserío de Ponca no mucho antes, y que partieran de aquel pueblo luego que fondearon las naves.

2. Para emitir esta hipótesis—ya que los documentos en que pudiera establecerse con precisión el hecho faltan por completo—, nos fundamos en lo que Casta-

rabela en que partió de España el comisionado real Pedro de Arbolancha, que era de propiedad suya y llevó cargada de mantenimientos, mercancías «é otras cosas».[3]

Carecemos en absoluto de antecedentes para perjeñar siquiera cómo se hubo en el desempeño de la comisión de que estaba investido, pero bien se deja comprender que, ante la magnitud de la empresa que acababa de llevar á tan feliz término Núñez de Balboa, las suspicacias se acallaran y sus más decididos enemigos enmudecieran. Por otra parte, es de creer que Balboa pusiera entonces en juego todos los resortes de su habilidosa política para conquistarse la buena voluntad del enviado del Rey, á quien, por mucha que fuera la reserva que se le hubiese encargado gastar en sus procedimientos, al fin y al cabo, alusiones más ó menos veladas á ella, sus indagaciones mismas, debían dejarla lo bastante en claro para no engañar á nadie y de ningún modo á la penetración de Balboa. No sería, quizás, aventurado suponer que mediasen también dádivas de su parte, pero sí se puede afirmar de cierto que no habiendo Arbolancha realizado tan luego como quisiera las mercaderías que conducía, hubo de dejárselas encomendadas á Núñez de Balboa,[4] asociándose, probablemente, con él, y de aquí, tal vez, por qué alguien que le comunicó en España le daba el calificativo de «camarada» del descubridor del nuevo mar.[5]

Tanto por la recomendación expresa que el monarca le hizo de que regresara á España lo más pronto, cuanto por la importancia de las nuevas que había que comunicar, urgía su partida de La Antigua, pero se trope-

---

ñeda dice en la pregunta quinta de su interrogatorio de servicios (página 336 de los Documentos): «que yo vine á la cibdad del Darién, habrá el dicho tiempo, con una nao mía, é á la sazón poblaba el adelantado Vasco Núñez la cibdad de Darién...»: términos, en verdad, muy vagos, pero que, en lo tocante á su llegada, se precisan por la respuesta que á esa pregunta dió el testigo Juan de Velasco, uno de los compañeros de Balboa en su viaje de descubrimiento, á saber...: «que cuando el dicho Juan de Castañeda vino á la dicha cibdad del Darién, este testigo no estaba en ella, por haber ido á descubrir con el adelantado Vasco Núñez, é después queste testigo vino le halló en la dicha cibdad del Darién...» Página 338.

3. Así consta en la exposición de Arbolancha resumida en la real cédula de 5 de Mayo de 1526 (Cedulario, número CXVII) y confirma plenamente el calificativo que le da Oviedo de «hombre de negocios».

4 Real cédula citada de 5 de Mayo de 1526. Ya veremos las gestiones que Arbolancha hubo de hacer después de la muerte de Balboa para tratar de recobrar el valor de esas mercaderías.

5. «Estas cosas me las contó un Arbolante *(sic)* español, de la Cantabria, uno de los camaradas de Vasco...» Mártir de Anglería, t. II, pág. 233.

zaba con el inconveniente de que no había embarcación de qué echar mano,[6] tanto, que al fin sólo pudo verificarla á mediados de Marzo.[7]

Era portador de la carta en la que Núñez de Balboa anunciaba muy por extenso al monarca toda su jornada al través de aquella parte del Continente, á la que acompañaba una «figura» de lo andado,[8] los pueblos que había descubierto y, sobre todo, aquel nuevo mar, cuya riqueza no se cansaba de ponderar, las islas de que estaba sembrado, abundantes en perlas, de las que le enviaba algunas de las mejores que logró haber en su viaje y muestras de las conchas en que se criaban. Llevaba también una carta del Cabildo del pueblo, dirigida al Rey, en la que se le hacía saber lo mucho que Balboa le había servido, la habilidad para el gobierno de que estaba dotado, «en esas partes más que otra ninguna persona», y concluían los capitulares por pedirle que se sirviese de concedérselo á ese mismo hombre que tan bien ganado lo tenía.[9]

Llegó Arbolancha á España—casi seguramente á Sevilla—, cruzándose en el camino con las naves de Pedrarias—, á mediados del mes de Agosto de ese año, y, como era de esperarse, las noticias de que era portador fueron trasmitidas inmediatamente á don Fernando, que se hallaba por esos días con su corte en Valladolid.[10]

---

6. Acabamos de dar cuenta de la llegada á La Antigua de una nave y de una carabela, pero aquélla dió luego al través en la costa, según se acredita por la misma pregunta quinta del citado interrogatorio de Castañeda: «é [á] aquella sazón [de su arribo] eché la dicha mi nao al través en el dicho puerto del Darién...»

Quedaba la carabela, mas, de seguro, en tal estado, que no podía navegar. Posiblemente se gastarían dos ó tres meses en aderezarla, esto es, el tiempo que Arbolancha permaneció en La Antigua, y en ella haría el viaje, por lo menos hasta La Española.

7. Señalamos esta fecha en vista de que en la real cédula de 19 de Agosto de 1514 (Cedulario, número LXII) se alude á la carta del Cabildo de La Antigua, datada en doce de ese mes. La de Balboa con las noticias del descubrimiento lo estaba en el día cuatro. Quizás de aquí tomó pie Las Casas (III, 132) para decir que Arbolancha partió en principios de ese mes.

8. Así consta de la real cédula de 19 de Agosto de 1514 (pág. 63 de los Documentos) en la que el monarca le dice á Pedrarias «porque por la relación y figura de lo descubierto que acá envió Vasco Núñez...» Acerca de esta «figura», véase la nota 21.

López de Gómara cuenta (pág. 197) «que envió asimesmo el cuero de un tigre macho, atestado de paja, para mostrar la fiereza de algún animal de aquella tierra». Léase allí como lo cazaron y se lo comieron y la escapada de los cachorrillos que tenía la hembra.

9. La carta del Cabildo anda perdida, pero su fecha y contenido en general constan de la real cédula indicada de 19 de Agosto.

10. Redactamos este párrafo siempre con vista de la citada real cédula. De su

Cuando por fin se presentó allí Arbolancha, el obispo Fonseca y el secretario Conchillos le llevaron á presencia del Rey, quien le recibió graciosamente, mostrando gran placer de las nuevas de que era portador y del obsequio de las perlas que Balboa le enviaba. «Paróse mucho á mirallas y á loallas, cuenta Las Casas, preguntando cómo y de qué parte las sacaban; y él, respondiendo á todo lo que el Rey le preguntaba, dióle larga relación de cómo en aquel viaje les había ido, encareciendo los grandes trabajos que habían padecido y de las grandes victorias que de los indios habían habido...» Añade que Arbolancha le suplicó entonces que armase caballero á Balboa y le hiciese merced de algún título: ¡que hasta ese punto se mostraba favorecedor de las cosas de aquel hombre á quien había ido á pesquisar! Cierto es que Balboa merecía de sobra esas distinciones y que su enviado daba con ello, á la vez, testimonio de una elevación de alma no muy corriente en los hombres de aquellos tiempos. Bien lo demuestra ya la conducta de Colmenares.

La alegría de que se sintió poseído el Rey por las noticias del descubrimiento del nuevo mar se hizo luego tan general que trascendió á toda Castilla, «cuasi como si en ese entonces se descubriesen estas Indias», dice Las Casas. Olvidóse de la muerte de Nicuesa, de que se acusaba al afortunado descubridor, de los agravios que infligiera á Enciso y de cuantas inculpaciones se habían hecho llegar á sus oídos contra él, é incontinenti mandó redactar los títulos de las mercedes y favores que dispuso otorgarle.

Después de acusarle recibo de la carta que le había escrito y de avisarle que también estaba en su poder otra que le dirigía Pasamonte hablándole á su favor, le manifestaba cuánto celebraba los descubrimientos que dejaba realizados, que eran como de muy cierto y verdadero servidor, y que abrigase esperanza de que sería gratificado y remunerado, agregándole que tenía bien conocido que en todo lo que «habéis entendido, lo habéis hecho muy bien»; alababále su conducta para con los caciques que encontró en su viaje; pero... que cuando sus cartas llegaron, ya Pedrarias era partido con la armada de que iba por capitán general y llevaba título de gobernador de aquella tierra; al cual le encargaba favoreciese y tratase como á persona á quien tanta voluntad tenía de hacer merced. Terrible era el golpe para Balboa, que se veía privado así del mando de aquellas mismas regiones cuyo descubrimiento se debía á su empuje, á su valor, á su constancia en los trabajos y á la habilidad y discreción sumas con que lo realizara; y todavía, como si eso no fuera bastante, el Rey le pedía que

texto se desprende también que Arbolancha el 19 de ese mes no se había avistado aún con don Fernando, pues éste dice en ella: «.... venido Arbolancha, á quien esperamos...»

ayudase y aconsejase á ese mismo hombre, á quien, sin haber puesto nada de su parte, se le colocaba bajo su dependencia y á voluntad de su capricho! Más aún: que aunque Pedrarias no le preguntase todas las cosas, en las que él viese que podían interesar al real servicio, se anticipase á decirle las que se debían de hacer![11] Se le exigía, como se ve, un esfuerzo sobrehumano.

En conformidad á este anuncio, don Fernando escribió efectivamente á Pedrarias, diciéndole cuan bien le había servido Balboa, «así en lo que ha descobierto, como en todo lo demás que allá se ha ofrescido»—reza literalmente esa carta—, y que, por ello, le mandaba que le tratase muy bien y le favoreciese en cuanto le tocase, y aún más, que sería bien le diese parte y le comunicase lo que hubiese de proveer, porque por su mucha experiencia de las cosas de aquella tierra y la voluntad que tenía manifestada al real servicio, no se podría dejar de acertar en todo, con provecho del mismo Pedrarias y placer suyo.

Recomendábale, juntamente, á todos los que con Balboa se habían hallado, que tantos trabajos tenían sufridos, portándose con ellos de tal manera que por las obras se viese la voluntad con se hallaba de favorecerlos.[12] No menos de un mes más tarde procedía don Fernando á extender á Balboa título de adelantado vitalicio de la costa del Mar del Sur, título, en realidad, puramente honorífico y el segundo de su especie que se discernía para las Indias.[13]

Dióle parte el Rey de esta merced, expresándole que se extendía no sólo á la costa del Mar del Sur, sino también á la gobernación de las provincias de Coiba (ó Cueva) y Panamá, pero que había mandado poner en ella que todas quedarían sujetas á su mando, si bien debían dejarle entera libertad en su ejercicio, «para que por venir á consultar las cosas con vos, no pierdan tiempo».[14]

Todo esto implicaba, como bien se deja entender, armar una máquina complicadísima, buena para escrita en el papel, pero imposible de realizar en la práctica.

---

11. Real cédula de 19 de Agosto de 1514. Cedulario, n. LXV.

12. Página 63 de los Documentos, que forma parte del número LXIII.

13. «No supe cómo rezaba el título», confiesa Las Casas (III, 163); «y este fué, añade, el segundo adelantado que hubo en todas estas Indias, porque el primero fué don Bartolomé Colón, hermano del Almirante primero don Cristóbal Colón, que descubrió este mundo nuevo».

El título está datado en Valladolid, á 23 de Septiembre de 1514, y lo insertamos bajo el número LXX de nuestro Cedulario.

14. Real cédula de la misma fecha. Cedulario, n. LXVII.

Los rozamientos y los consiguientes choques que estaba, forzosamente, destinada á producir, saltan á la vista, y tanto lo comprendía así el propio don Fernando, que hubo de anunciar al mismo Balboa[15] y á los Oficiales Reales de Castilla del Oro el alcance que tenía el título que se le había conferido,[16] encargando con especialidad á uno de ellos, el tesorero Alonso de la Puente, que sirviese de medianero y solicitador de las cosas del nuevo adelantado cerca del gobernador Pedrarias.[17] Y con esto se agregaba un resorte más á aquella máquina ya tan enrevesada.

No debió de ser menor el desencanto que recibieron los concejales de La Antigua,—hechuras todos de Balboa—, cuando, dirigiéndose á ellos, al par que les anunciaba hallarse con voluntad de favorecerles, cuanto al gobierno que pedían para aquél, ya habría llegado allá Pedrarias, á quien enviaba como capitán general.[18]

Con las noticias que llevó Arbolancha á la Corte, que venían á modificar sustancialmente el estado de cosas en el Darién, se imponía la necesidad de variar en parte y, en todo caso, de completar las instrucciones entregadas á Pedrarias, y eso se hizo con tanta premura, que para dictarlas ni siquiera esperó don Fernando á leer las cartas de Balboa. Escribióle, pues, que estando ya descubierto el Mar del Sur, urgía, ante todo, que por el camino á él desde La Antigua se hiciesen tres ó cuatro asientos en el golfo de Urabá, «para atravesar y hollar la tierra de una parte á la otra», eligiendo, por de contado, los lugares más adecuados, y que el que se hiciese en el golfo de San Miguel, fuese en el puerto que mejor se hallase y más á propósito para la contratación; que, en vista de lo que Balboa escribía, para descubrir las comarcas que bañaba el otro mar era indispensable fabricar allí tres ó cuatro carabelas, echando mano para ello de los maestros que lo supiesen hacer, que sin duda habría llevado, y que, en previsión de cualquiera eventualidad, visto de cuanta importancia era que en eso no hubiera dilación, para que por aquella parte en breve tiempo se descubriese todo lo posible, daba órdenes á los Oficiales de Sevilla á fin de que reuniesen los artífices y materiales necesarios, tanto, que es-

15. Cedulario, n. LXVIII.

16. Real cédula de dicha fecha. Cedulario, n. LXVI.

17. Id., id., Cedulario, n. LXIX. Puente fué, sin duda por esta causa, el encargado de entregar su título á Balboa. En el acto de ponerlo en sus manos debía hablarle á nombre del Rey para que diese parte á Pedrarias de todo lo que interesase y recomendarle que pusiese «la diligencia y cuidado que hasta aquí ha puesto en lo que ha tocado á nuestro servicio, y mejor, si mejor pudiese...»!

18. Real cédula de 19 de Agosto de 1514. Cedulario, n. LXII.

pecialmente en vista de ello, mandaba despachar luego dos carabelas, que irían también con bastimentos.

Poniéndole en seguida como ejemplo la conducta usada por Vasco Núñez con los indios,—«como fué, con tanta templanza y dulzura y dexar los caciques pacíficos, que fué muy mejor caso que no facerlo por riguridad ni fuerza»—, que no debiera, pues era ya un comienzo para concitar envidias y sembrar así una semilla que había de caer en terreno el más adecuado para germinar con vigor, le encargaba que se valiese del mismo temperamento, teniendo especial cuidado de castigar á los que en eso faltasen: «que todo será bien menester, le añadía, segund la calidad de alguna de la gente que con vos pasó, que fué de los soldados que han estado en Italia, que, como sabéis, son usados á muy malos vicios y malas costumbres».[19]

Según se le había prevenido ya en la instrucción que llevó, era costumbre poner nombres á las tierras nuevamente descubiertas, «y mi voluntad es, le decía á este respecto el monarca, que lo que descubrió el dicho Vasco Núñez en Castilla del Oro, se llame desde aguas vertientes de las sierras y montañas questán en la costa de Veragua hacia la Mar del Sur, Tierra Nueva á la parte del Mar del Sur».[20]

---

19. Real cédula de 19 de Agosto de 1514. Cedulario, pág. 62.

20. De aquí se desprende que se daba por sentado que el mar descubierto por Núñez de Balboa se llamaba del Sur. En ese mismo documento, poco más al principio, repite el monarca: «Allá habréis sabido cómo Vasco Núñez llegó hasta descobrir la Mar del Sur». Y tal es la cita de la fecha más antigua de un documento emanado del Rey que pudiéramos hacer respecto al origen de ese nombre. Es casi seguro que le fuera puesto por Balboa, sospecha que es imposible de verificar, por andar perdida hasta ahora su carta de 4 de Marzo de 1514 en la que refería el descubrimiento, pero que halla plena confirmación en el texto del acta del escribano Valderrábano en que apunta los nombres de los que se hallaron en el descubrimiento de la «Mar del Sur».

De acuerdo con lo ordenado por el monarca, el 3 de Diciembre de ese mismo año (1514), Pedrarias procedió al bautizo oficial del nuevo mar, si así pudiéramos decir, en la forma que se contiene en el siguiente pregón:

«En la cibdad de Santa María del Antigua, ques en el Andalucía Nueva en los Reinos de Castilla del Oro, domingo diez días del mes de Diciembre, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill é quinientos é catorce años, estando en la plaza principal de la dicha cibdad mucha gente allegada é llamada con trompetas á manera é forma de pregón real, el muy magnífico señor Pedrarias de Avila, Capitán General é gobernador por el Rey é la Reina, nuestros señores, hizo apregonar á altas voces por voz de Diego Cabello, pregonero público del Concejo desta dicha cibdad, un pregón que por escripto é firmado de su nombre el dicho señor Gobernador allí mostró é se pregonó, como dicho es, en presencia de mí el escri-

Le recomendaba, en vista de que el diseño ó «figura» de la tierra enviado por Balboa no se podía entender bien, dispusiese que se hiciesen otras, «de manera que los nombres de ellas conformen con la relación... y también

---

bano é notario públieo é testigos de yuso eontenidos, cuyo tenor del eual, de *verbo ad verbum*, es aqueste que se sigue:

«Oíd, oíd, oíd: sepan todos eómo la voluntad del muy alto é muy poderoso y Católieo Príncipe Rey Don Fernando el Quinto, Rey de Aragón é de las dos Cecilias, Citra é Ultra Furn (?), é de Jerusalén, é de las Indias é Islas é Tierra Firme del Mar Oeéano, eteétera, Gobernador é Administrador Perpetuo de los Reynos de Castilla, ete., é la voluntad de la muy alta é muy poderosa, é cristianísima é Católiea Prineesa é Reina Doña Juana, Reina de Castilla é de León, de Granada, de Toledo, de Galicia, é de las diehas Indias, islas é Tierra Firme del Mar Oeéano, etc., nuestros señores, es que todas las tierras que se han deseubierto, desde aguas vertientes de las sierras é montañas, que están en la eosta de Veragua adelante haeia la Mar del Sur, que de hoy día de la fecha deste pregón en adelante, para siempre jamás, se llame é nombre Tierra Nueva de la Mar del Sur, é la otra mar, la Mar del Sur, é los otros puertos é lugares que tienen nombres puestos por las personas que los deseubrieron por mandado de Sus Altezas, que aquellos mismos nombres les llamen, é se tengan, é no se los muden; é yo Pedrarias de Avila, eapitán general é Gobernador de Sus Altezas de la dieha Castilla del Oro, por virtud de los poderes é faeultades de Sus Altezas á mí dados, mando á todas las personas, de eualquier estado é eondieión é premineneia que sean, ansí indieos é naturales de sus reinos é señoríos, eomo extranjeros é de eualquier otra naeión que sean, que todos llamen é nombren de aquí adelante las diehas partes Tierra Nueva, é que no les pongan ni llamen otro nombre; é la otra mar llamen la Mar del Sur, é los otros puertos é lugares é tierra, segund dieho es, so las penas en que eaen é ineurren los que no cumplen los mandamientos de sus reyes é señores naturales en tal easo estableeidas; é porque venga á notieia de todos é ninguno pueda pretender inoraneia, se manda pregonar públicamente; é yo el dieho Pedrarias de Avila lo pido por testimonio á vos el presente eseribano.—*Pedrarias de Avila.*

«Testigos que fueron presentes é vieron dar é oir el dicho pregón, segund dieho es, el Baehiller Corral, é Alonso Pérez de la Rúa, é Franeiseo de Vallejo, é Lope de Olano, regidores desta dieha eibdad, é Andres de Garabito, é Jerónimo de Valenzuela, é Gonzalo de los Ríos, é Pedro del Puerto, é Pablo Mexía, é Franeiseo de Peñalosa, é Gonzalo de Badajoz, é Manuel Martel, é otros muehos hidalgos é vecinos desta dicha eibdad. Pasó ante mí.—*Gonzalo Hernández*». (Arehivo de Indias).

Quedó, pues, de ese modo, ofieialmente consagrado el nombre eon que Núñez de Balboa designara el nuevo mar que había deseubierto. Explieando á qué se debiera, Las Casas diee (III, 358): «...la mar que nombramos del Sur, por respeeto de la ya dicha del Norte»: que tal debió de ser la eonsideración que tuviera presente Balboa al llamarle así, pero que otros pretendieron más tarde explicar de diferente modo; por ejemplo, el jesuita Alonso de Ovalle, que en su *Histórica relación del Reyno de Chile* (Tomo I, pág. 61 de la 2.ª edieión) deseonoeiendo, á todas luees,

traigan sus rumbos con la costa que antes estaba descubierta»,[21] y que se conservasen con toda escrupulosidad á los diversos sitios los nombres que les habían sido ya señalados.

Enviábale copia de ciertos párrafos de la carta de Balboa, anotados

---

los antecedentes históricos que obraban en este caso, aunque valiéndose para su explicación de una teoría no sin ciertos asomos de científica, decía:

«Y comenzando por la etimología de su nombre es muy sabido el que todos comunmente le dan llamándole Mar del Sur por estar recostado á aquella parte del polo antártico, de donde sopla comunmente el viento de este nombre, opuesto á la tramontana ó norte, que le dió al Occéano, por caer al contrario polo ártico, donde parece tiene su origen este viento, como el sur del polo antártico...»

Mar Austral solía llamársele también, aunque raras veces (Lopez de Gómara, página 196).

¿Hasta cuándo conservó su designación de Mar del Sur? Algo diremos á este respecto en nuestro *Hernando de Magallanes*, pero, por ahora, bástenos con la aserción del escritor que acabamos de citar, quién observaba que ya en su tiempo (mediados del siglo XVII) «llamaban también comunmente al Mar del Sur, Mar Pacífico». *Id.*, id., pág. 62.

21. En conformidad á estos deseos del monarca, el obispo fray Juan de Quevedo, que por enfermedad de Pedrarias se hallaba á cargo del gobierno cuando llegó al Darién esa cédula, le escribía en 2 de Enero de 1515, que «se acordaron enviar allá á Vasco Núñez», con referencia especialmente á la isla de las Perlas, á que aludía, según parece, puesto que en el extracto de esa carta, de la cual no conocemos otra cosa, así se dice, y que la enviaba entonces «bien cierta, en que verá V. A. los caciques que estaban de paz, que son todos los que están señalados desde aquel golfo toda la costa al poniente y la tierra adentro hasta el Mar del Sur». Documentos, pág. 208.

De las palabras de ese extracto: «se acordaron enviar allá [á la isla] á Vasco Núñez», parece desprenderse que éste hubiera hecho ese viaje, y si así fuera, no tenemos acerca de él otra noticia.

Volviendo á la «figura» de que tratamos, en las instrucciones dadas por Quevedo á Toribio Cintado, en la número 32, se habla también de ella en términos algo más detallados, que debemos dar á conocer:

«Daréis á Su Alteza la figura que lleváis de toda esta costa, en que va figurado y nombrado todo lo que hay dende Cartagena á Urabá, que es desde la banda deste golfo hasta el Río Grande de Sant Juan: hasta allí son todos enemigos y dados por esclavos; y dende este puerto va señalada toda la costa al poniente hasta el cabo de Gracias á Dios, y dende esta costa hasta la otra del Mar del Sur, van señalados todos los ríos y las vertientes de las aguas á este mar y al otro...» Página 440 de los Documentos.

Ni la «figura» enviada por Balboa, ni esa de que hablaba el Obispo se conservan en el Archivo de Indias. El mapa más antiguo de las regiones del Istmo que en él se guarda es de 1620, y lleva por título «Planta de la Provincia de Veragua y de las costas del Mar que con ella confinan ansí por la mar del Norte como por la del Sur y lo que tiene de ancho de una mar á otra y ansimismo desde la salida de Pa-

por el secretario Conchillos, para que se informase más largamente acerca de ellos del mismo Balboa y de las demás personas que creyese conveniente; que en cuanto á lo que decía de los indios de Caribana y de la culata del golfo de Urabá, que era, según se recordará, de hacerles guerra de exterminio, habida la información del caso y precedido el parecer de letrados, procediese de modo que la real conciencia quedase descargada.

Le advertía, finalmente, que con las quinientas bateas para sacar oro que los Oficiales de la Isla Española le anunciaban enviar á Tierra Firme, se le acudiese también al real fisco de lo que se sacase con ellas, y de que en todo lo tocante á su hacienda y servicio tuviese el cuidado que de él se esperaba, escribiendo siempre muy largo de cuanto ocurriese por allá. [22]

Para completar la relación del estado en que Pedrarias Dávila encontró á su llegada las cosas del Darién, necesitamos decir todavía algo acerca de lo obrado allí por Núñez de Balboa, después de la partida de Arbolancha.

En la carta para el Rey de que aquél fué portador, le anunciaba «cómo tornaba á descobrir lo que más pudiese por aquellas partes».[23] Con sus ojos siempre fijos en el Mar y habiendo conocido por la experiencia que le dejó su viaje de descubrimiento de que debía de haber otro camino harto más corto que el que anduvo, que importaba reconocer para sus futuros planes, tal era, en realidad, lo que se proponía al hablar al monarca de que tornaba á descubrir. Lo hizo, en efecto, pero para ello se valió de Andrés Garabito, uno de sus subordinados que más confianza le inspiraba, con encargo de que, yendo por vía derecha hacia el Mar, averiguase la distancia de camino que lo separaba de La Antigua.

Le confió para ello ochenta hombres, número aún superior al que al mismo Balboa acompañaron hasta allí en su primer viaje, y «mandóles», cuenta el único historiador que hace mención de semejante jornada, que

---

namá ques desde donde comienza hasta el govierno de Costarrica ques donde acaba su jurisdicción».

Es en colores y con dibujos de embarcaciones, y mide 84 × 99 centímetros. Fué hecha por el gobernador Lorenzo del Salto. Torres Lanzas, *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., de las antiguas Audiencias de Panamá, Santa Fe y Quito existentes en el Archivo General de Indias*, Madrid, 1904, 16.º, n. 38, p. 25.

22. El texto íntegro de estas nuevas instrucciones lo insertamos bajo el número LXIII de nuestro Cedulario.

23. Así lo escribía don Fernando á Pedrarias en sus citadas instrucciones, recomendándole que le avisase de lo que le había sucedido en ese segundo viaje y de lo que de nuevo se supiese.

de camino hiciesen cuantos esclavos haber pudiesen de los pueblos que encontrasen.[24]

«Salidos del Darién, subieron por la ribera de un río que llamaban de la Trepadera, hasta la cumbre de las sierras muy altas, que Vasco Núñez había subido, aunque por muy abajo [muy al sur] como queda visto, y de allí descendió Andrés Garabito por otro río cuyas vertientes iban á parar á la dicha Mar del Sur; en las riberas del cual había muchas poblaciones, las cuales á fuego y á sangre acometía, sin habelle hecho más que los otros por qué, y prendió á los caciques Chaquina y Chauca, y mucha gente con ellos, y á otro llamado Tamahe, que tenía su tierra y señorío más hacia la Mar del Sur; el cual, como vino la noche, se soltó, pero desque vido que un hermano suyo y muchos deudos y criados que más quería se habían prendido, vínose de su voluntad á poner en poder del Garabito, y trújole cierto presente de oro, y una moza de buen parecer, diciendo que era su hija, que se la daba por su mujer (quizás no lo era), por lo cual le llamaron los españoles desde adelante «El suegro». Soltó al hermano y á él y á algunos de los que tenía presos, como en arras de su casamiento, aunque sin ley y sin bendición, antes dignísimo de toda maldición.

«Envió con otros cuarenta satélites á Bartolomé Hurtado contra los caciques Benamachey é Abreyba..., porque diz que se le habían alzado ó negado la obediencia que con tanta justicia le debían, como la que se debe al verdadero tirano, como Vasco Núñez era. Entrado en sus tierras, Bartolomé Hurtado no dejó hombre á vida de los que al primer furor le ocurriesen, captivó y hizo esclavos cuantos pudieron tomar á vida, y robaron todo el oro y otras cosas provechosas ó de valor que por toda la tierra había; después que no hallaron persona alguna de paz ni de guerra,

---

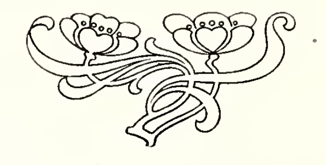
24. Hay que advertir que este aserto es de Las Casas y recibirlo no sin sospecha de exageración, dado el espíritu general que domina en su obra, destinada, en gran parte, á hacer el proceso de las crueldades que se decían cometidas por los españoles contra los indios. Por nuestra parte nos resistimos á aceptarlo, sin más que considerar que semejante orden resulta en absoluta contradicción con la conducta observada siempre por Balboa hasta entonces en sus relaciones con los indígenas, que era aún más de necesidad conservar estrictamente, cuando nadie mejor que él conocía que, sin contar con su concurso, no era posible intentar siquiera los proyectos que acariciaba. Los hechos posteriores demuestran también que Balboa no contravino en esa vez á su táctica habitual. Posiblemente, Garabito y los suyos no se condujeron como lo había hecho Balboa, pero, ciertamente, sin noticia suya y aún contraviniendo, quizás, órdenes expresas.

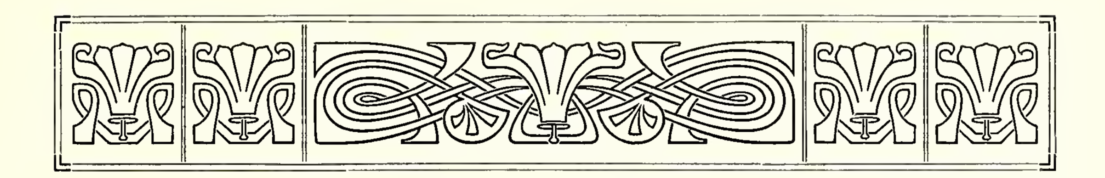
volviéronse los unos y los otros al Darién, muy victoriosos, con grandes regleras de hombres y mujeres captivos.»[25]

Tal era el estado de las cosas en el Darién á la llegada de Pedrarias, de cuyo viaje debemos ocuparnos ahora.

---

25. Hemos debido transcribir íntegro este pasaje del libro de Las Casas, tanto para que se juzgue del carácter apasionado con que está escrito, bien conocido de todos, cuanto porque es el único que habla de esas incursiones de Garabito y Hurtado, puesto que Herrera, que también las trae (década I, pág. 272) no hace sino copiar al dominico.





CAPÍTULO IX

LOS PRIMEROS MESES DEL GOBIERNO DE PEDRARIAS

Partida de la armada de Pedrarias.—Se ve obligada á regresar al puerto.—Con la larga demora que allí tuvo, muchos desisten de continuar el viaje.—Arribo á la Gomera.—Consejo que se celebra en la bahía de Fonseca.—Se resuelve pasar á Santa Marta.—Antes de partir de allí, Pedrarias hace ahorcar á un criado suyo.—Peleas con los indios de Santa Marta.—Llegada al Darién.—Recibimiento hecho á Pedrarias.—Estado en que se hallaban el pueblo y sus moradores.—Entrevista de Pedrarias con Núñez de Balboa.—Se pregona casi inmediatamente la residencia de éste.—Pedrarias por su parte manda levantar una información secreta.—Abriga el propósito de enviar á Balboa preso y con grillos á España.—Acepta, por fin, el consejo del obispo Quevedo de prolongar indefinidamente el juicio de residencia.—Cae enfermo Pedrarias y delega sus poderes en el obispo fray Juan de Quevedo.—Tremendos estragos que las enfermedades y el hambre producen en los recién llegados al Darién.—Acuerda Pedrarias despachar á su teniente general Juan de Ayora con algunos otros capitanes para descubrir y poblar.—Reseña de las jornadas que hicieron.—Bartolomé Hurtado en busca de noticias.—Desastroso resultado de aquellas expediciones.—Se pretende hacer responsable de su fracaso á Balboa.—Lo que sobre el particular éste escribe al Rey.—Alzamiento de los indígenas por causa de las extorsiones que habían sufrido.—Triste estado á que se veía reducida La Antigua.—Llegan á Balboa sus provisiones de adelantado del Mar del Sur.—Acuerdo celebrado acerca de su entrega.—Representación que dirige Pedrarias al Rey.—Precaria situación de Balboa.



ECÍAMOS que la armada de Pedrarias se había hecho definitivamente á la vela desde Sanlúcar el 11 de Abril de 1514, pues el domingo de Carnestolendas (25 de Febrero), reinando muy buen tiempo, levaron anclas todas las naves, menos una, cuyo piloto era Pedro Miguel, y ya en el mar, cuando los prácticos del río las habían dejado, comenzó á soplar un viento contrario del poniente, que á gran peligro las hizo volver al puerto, con tiempo siempre tan desfavorable, que

en dos días nadie pudo bajar á tierra. Con el propósito de ahorrar los mantenimientos de que se necesitaba para el viaje y de los que llevaban para el primer tiempo de su estancia en el Darién,—que, á juicio de algunos, distaban mucho de ser los bastantes,[1] según bien lo acreditaría después el hecho—, se desembarcó el general y toda la gente, y como de entre ésta había muchos que estaban ya muy gastados por la larga espera, y todavía tuvieron que pasar la cuaresma, ayunando muy contra su voluntad, y comiendo no pocos las capas en el mesón, y aún otros, capas y sayos, según la gráfica expresión de Oviedo, no fué muy corto el número de los que desistieron de seguir el viaje. Por fin, el martes de la Semana Santa, que era el 11 de Abril, queda ya dicho, volvió á hacerse á la vela la armada, y en ocho ó nueve días arribó sin novedad á la Gomera, donde se detuvo veinte,[2] tomando agua, leña y refrescos; y continuando su derrota, siempre con tiempo bonancible, el 3 de Junio daba fondo en la desembocadura de un río en la isla de la Domínica, que Pedrarias, en homenaje al obispo su protector, mandó llamar bahía de Fonseca, «como si él fuera el primero que la descubría entonces»... ¡Tal era el acatamiento que comenzaba á prestar á las instrucciones reales![3] Bajó toda la gente á tierra, se armó á orillas del río el campamento, y como el siguiente día era domingo de Pascua, se dijo una misa solemne, con mucha alegría de todos.

Pedrarias llamó allí á consejo al Obispo, á los Oficiales Reales, á los pilotos, al bachiller Enciso y á Colmenares para tomar determinación acerca del derrotero que debiera seguirse y, sobre todo, si acaso sin perjuicio del principal del viaje, podría pasar á las islas y sitios en que habitaban los

---

1. Colmenares afirmaba más tarde que muchas veces dijo al Rey, al obispo Fonseca y al secretario Conchillos, en memorial firmado de su nombre, «cómo iba mal proveída el armada» y de lo que había de suceder á ésta y á la gente que en ella se embarcara». Véase la página 148 de los Documentos.

2. Según eso, partiría de la Gomera el 10 de Mayo: dato de Oviedo que halla de cerca su comprobación en lo que don Fernando le decía á Pedrarias en real cédula de 19 de Agosto de dicho año: «Ví vuestra letra fecha del puerto de la Gomera á siete de Mayo pasado... y cómo ya os hacíades á la vela...». Cedulario, número LXIII. Probablemente, de aquí vino que Mártir de Anglería (III, 332) dijera que el día de la partida había sido ése (7 de Mayo).

3. Se recordará que en ellas se le ordenaba expresamente que conservase los nombres puestos á los sitios ya descubiertos, entre los cuales estaba ése, que se nombraba la Aguada y era conocido entonces de cuantos pilotos habían navegado por aquellos parajes. «Esto es de lo que yo burlo... y nunca alabaré á nadie que tal haga, si no fuese príncipe, y habiendo justa causa para aniquilar el nombre primero», exclamaba, indignado, Oviedo (III, 23).

caribes, á quienes debía de tomar por esclavos, según le estaba mandado; resultando del acuerdo que se tocase en el cabo de la Aguja, en Santa Marta, porque Colmenares aseguraba que á su paso por allí para el Darién los indios le habían muerto treinta hombres, pero que quedaron otros once con vida, que era conveniente buscar, y, además, para fundar una fortaleza que asegurase la navegación á esas partes. Se acordó también que desde dicho punto se enderezase el rumbo á Cartagena y á la isla Fuerte, que se hallaban á mano en el camino á Tierrafirme: todo lo cual, á juicio de entendidos, no pasaba de ser un disparate.[4]

Tomada esta resolución, se dió orden de que al siguiente día (el tercero que estarían allí) todos se embarcasen, y como faltasen algunos que se habían internado tierra adentro, se mandó á Juan de Ayora que se quedase aquella noche, disparando tiros y tocando de cuando en cuando las trompetas para que se recogiesen al real los que faltaban. De los últimos llegó un criado de Pedrarias, llamado San Martín, quien, reprendido por el teniente y enojado por ello, le contestó que se quería quedar allí, respuesta que, puesta en noticia de Pedrarias (en vista de tratarse de un criado suyo) motivó tal desagrado de su parte, que incontinenti mandó á su primo el capitan Gaspar de Morales que tomase consigo ciertos alabarderos y, sin oir ni atender palabras, ahorcase á San Martín, como lo hizo en uno de los árboles de la ribera: crueldad manifiesta que dió que sospechar del verdadero motivo de tan violenta determinación y que en muchos puso temor, dejándoles ver desde entonces cuál era el carácter y cuáles habían de ser en lo futuro los modos de proceder del jefe que llevaban.[5]

En siete días de navegar, esto es, el lunes 12 de Junio, llegaba la armada al puerto de Santa Marta, principio de la gobernación de Pedrarias. A las diez de la mañana tenían todas las naves echadas ya sus anclas. Por la costa, á orillas de la playa, se veía cantidad de indios embijados, con penachos de plumas en las cabezas y sus arcos en las manos, que andaban, al parecer, muy orgullosos. Acto continuo se celebró nuevo acuerdo, con

4. «... acordándonos de tan grande disparate, como era dar crédito de que fuese creído aquel capitán Rodrigo de Colmenares para tal acuerdo...» Oviedo (III, 24).

5. «Muchos sospecharon y murmuraron, expresa Oviedo, en efecto, que tal galardón que como el que Pedrarias dió á aquel su criado, procedería de alguna cuenta atrasada ó desagrado que con él tuviera de tiempo atrás.»

El mismo cronista añade que el capellán del Obispo, á nombre de éste, solicitó y obtuvo de Pedrarias bajar á tierra acompañado de algunos soldados á fin de enterrar el cadáver y que no quedase allí colgado para servir de pasto á los indios.

asistencia de los mismos que habían concurrido al anterior, de que resultó que se diese orden á Juan de Ayora para que con otros capitanes y la gente que cupiese (sesenta hombres) se embarcasen en tres barcas y bajase á tierra para hacer á los indios el requerimiento de obediencia al Rey y al Papa, sirviéndole para ello de intérpretes un indígena de la provincia de Cueva que llevaban (que tal vez era el que Balboa había enviado á don Fernando) y el mismo Rodrigo de Colmenares, que decía entender algo de aquella lengua. Pero los indios, ya que estuvieron tan cerca las barcas de la orilla que podía oirse lo que los españoles hablaban, sin hacer caso alguno de sus palabras, metidos no pocos en el agua, comezaron á disparar sus flechas, y Ayora á hacer sus protestaciones de cómo él y los suyos no eran los agresores, mandando disparar en seguida dos tiros, que pasaron por alto, y enderezar las proas á la playa, para saltar en tierra con el agua hasta la cintura: visto lo cual por los indios se pusieron en precipitada fuga, á tiempo que ya Pedrarias, con otras embarcaciones, siguiendo pegado á la costa, llegaba allí, haciendo señas que le esperasen. Luego que desembarcó, sacando su espada, comenzó con ella á cortar ramas de los árboles en señal de posesión, que decía tomaba de todos aquellos parajes para el Rey Católico, mandándolo asentar así por testimonio. Despachó en seguida á Juan de Ayora con trescientos hombres, con orden de que se internase un poco y viese modo de coger algunos indígenas, y tornase luego, porque allí le esperaba.

A las tres ó cuatro horas, Pedrarias mandó tocar las trompetas y disparar algunos tiros para que regresasen los soldados, quienes volvieron en efecto, contando que habían encontrado dos poblezuelos de hasta veinte ranchos pajizos, abandonados por sus dueños. Así concluyó aquel primer desembarco, sin pérdida ni herida de españoles ni de indios.

Al día siguiente (13 de Junio), después de nuevo acuerdo, se dispuso que Fernández de Oviedo, como veedor de las fundiciones, saltase en tierra con los peritos en el oficio y los útiles necesarios y fuese dando catas donde le pareciese, hasta llegar á unas sierras que estaban de allí distantes tres ó cuatro leguas; con orden de que, si encontraba indios, les leyese el requerimiento, que Pedrarias le entregó en persona, haciéndole acompañar de su sobrino del mismo nombre, que era el capitán de la artillería, y de trescientos hombres.

Comenzaba á aclarar el 14, cuando bajaban todos ellos á tierra, siguiendo luego su marcha al interior, sin orden de formación y á la desbandada, en busca de las cosas que los indios de tres pueblos que á distancia de tres leguas de la costa estaban, iban dejando esparcidas en su fuga, mantas de algodón, hamacas y aun piecezuelas de oro, cuando al repe-

char un cerro, comenzaron los fugitivos desde lo alto á descolgar galgas, y cuando estas se les acabaron, ya más cercanos unos de otros, á disparar una lluvia de flechas enherboladas, una de las cuales alcanzó en una pierna á Hernando de Arroyo, valiente hombre, servidor de Oviedo y á cuyo lado estaba en ese momento.[6] Ganado, por fin, el monte, con muerte de tres indios y la prisión de diez mujeres, allí pararon á descansar y á comer algo de lo que llevaban. Bajaron más en orden en dirección á un río, que atravesaba maizales muy crecidos, siguiéndoles los indios y haciéndoles frente en ocasiones, y cuando ya estaban para llegar al borde del agua, que les convidaba á apagar la sed que les afligía con el fuerte sol que hacía, les alcanzaron dos mensajeros de Pedrarias, con orden de que les esperasen, que iba ya cerca, juntándose luego todos, hasta sumar más de 1,300 hombres.

Vadeado el río, encontraron otro pueblo pequeño, de hasta veinte casas, también abandonado, donde se metieron á descansar esperando que aminorase el rigor del sol, cuando á eso de las dos, los centinelas avisaron que se aproximaban por el camino más de mil indios con mucha grita y sonido de sus caracoles. Dispuso entonces el General que se formase su gente, y sin pensar ya en requerimientos,[7] ni cosa que se le pareciese, dispuso que cuando estuviesen á distancia de doscientos pasos unos de otros, se disparasen dos cañones pequeños y se soltasen otros tantos lebreles, muy loados de sus dueños, que se pusieron en los extremos de la línea española. Hízose así á una señal de Pedrarias, pero las balas pasaron por alto y

6. El caso lo recuerda el cronista en el capítulo X del libro XXV de su obra (t. II, pág. 353). Arroyo fué llevado luego á bordo, pero falleció dos días más tarde á causa del veneno de la flecha, que era de un hueso del pescado llamado raya.

7. El cronista, que no podía menos de tomar á burla lo del requerimiento, refiere que allí, estando Pedrarias con sus capitanes, Oficiales Reales y el licenciado Espinosa en uno de los ranchos, le dijo: «Señor: paréceme que estos indios no quieren escuchar la teología deste requerimiento, ni vos tenés quién se la dé á entender; mande vuestra merced guardarle, hasta que tengamos algún indio destos en una jaula para que despacio lo aprenda é el señor Obispo se lo dé á entender». «E díle el requerimiento, añade, y él lo tomó con mucha risa dél é de todos los que me oyeron». Agrega aún que dos años más tarde, en 1516, tuvo ocasión de hablar con el doctor Palacios Rubios, autor de dicha pieza teológico-jurídica, y que se reía también mucho «cuando yo le contaba, dice, lo desta jornada y otras que algunos capitanes después habían fecho».

Para concluir con lo relativo al requerimiento á los indios, nos resta por decir que el mismo Oviedo aseguraba que «primero eran salteados, é después de presos é atados, se les leía, é con esto eran dados por esclavos é repartidos é vendidos». Memorial al Rey, p. 260 de los Documentos.

los perros se trabaron en pelea entre ellos, dando lugar á que los indios se escapasen sin daño y se metiesen entre los árboles del bosque.

Siguieron una legua adelante, hasta ir á alojarse cerca de un río, con provisión de cinco ó seis venados que cazaron de los muchos que les salían al paso, y una vez amanecido, como los hombres de la mar, y especialmente el piloto Pedro de Ledesma,[8] le dijesen á Pedrarias que el tiempo se presentaba muy á propósito para continuar la navegación, dió la orden de regresar, cada cual como quisiese, á condición sólo de hallarse en la orilla del mar á tiempo para embarcarse. En este camino de vuelta encontraron los españoles bastante ropa de los indígenas y hasta mil pesos de oro.[9]

En la noche de ese mismo día (15 de Junio) mucho antes de amanecer, se hacía de nuevo la armada á la vela. Iba la capitana adelante con su farol, y las demás naves la seguían, y á poco de partir, arreció tanto el viento, empujándolas hacia la costa, que si el día tarda en venir dos horas más, acaso todas naufragaran. Arribaron, por fin, á la isla Fuerte, donde Pedrarias hizo desembarcar alguna gente, pero los indios, al ver las muchas naves que se divisaban, se escaparon en sus canoas en dirección al continente, sin dejar otro botín que muchas cestas de sal. Permaneció la armada fondeada

8. Mucho podría decirse de la vida y carrera de este marino, que el curioso lector encontrará en resumen en la página 721 de *The discovery of North America*, de Harrisse. Aquí sólo queremos llamar la atención al hecho de que á las prolijas investigaciones de aquel eximio americanista se escapó apuntar la presencia de Ledesma como piloto en la armada de Pedrarias, y á lo que cuenta Oviedo que ocurrió con él en esta excursión por tierra en que iba, porque no carece de gracia con muchos asomos de burla. Dice así: «E estando allí [alojados] se dixo que estaba herido el piloto Pedro de Ledesma, y que lo habían herido aquel día los indios de una flecha; y yo le fuí á ver y tenía un vómito, é vile un rascuño en una cadera, é parescióme más obra de sus uñas que de la hierba: é luego se sospechó que su mal era haberse acabado cierto vino que sacó de la nao aquel día; pero porque era buen piloto é diestro de la costa, é el general le hobo lástima, y era grueso é pesado, á todos dió cuidado de volverle al puerto al otro día...» (III, 32).

9. Como este oro estuviese aún sin repartir á mediados de 1515, en 10 de Julio de ese año se celebró acuerdo de gobierno para que, en vista de que muchos de los interesados en él, á pesar de los pregones dados, no se habían presentado ó se se hallaban ausentes del Darién y otros eran muertos, ese oro se fundiese y su producido se aplicase á pagar las deudas generales de la armada, si alguna ocurriese. Estaba hasta entonces depositado en poder de Diego Maldonado, «repartidor de las cabalgadas» y era «oro baxo de guanín». Documentos, pág. 495.

La cantidad á que ascendió habría sido de nueve mil pesos, según Oviedo; pero de los apuntamientos de los libros del tesorero Puente, resulta que en las dos partidas en que se metió á fundir sólo alcanzó á 990. Documentos, pág. 398.

allí un día más, y al tercero se dirigió al puerto del Darién, á donde llegó á los 29 de aquel mes de Junio.[10]

Al día siguiente (30 de Junio) desembarcó Pedrarias,[11] con toda su gente, muy en orden,[12] tanto, que en cualquiera parte habría resultado lucido el espectáculo que ofrecía. Pedrarias en ese acto llevaba de la mano á su mujer y ambos se presentaban con todo el aparato y vestimenta correspondientes á su estado, y á su encuentro salieron Núñez de Balboa acompañado de todos los miembros del Cabildo.[13]

Los recién llegados hallaron en la ciudad, que aparecía bastante hermosa, y ubicada á orillas del río, unas cien á doscientas casas ó buhíos de paja y 515 hombres avecindados en ella, con unos 1,500 indios que les servían.[14]

Todo demostraba que allí se sentían felices. El pueblo estaba bien aderezado, refería el Obispo, «la gente alegre y contenta, cada fiesta ju-

---

10. López de Gómara (pág. 197), siguiendo á Mártir de Anglería (II, 361) señala el 21. «Cuasi mediado del mes de Junio», dice aún con más error en la cuenta, Las Casas (III, 167), pero preferimos, naturalmente, el dato de Oviedo, puesto que iba en la flota. Algún reparo merece, sin embargo, ya que otro de los que se hallaba en ese mismo caso, y persona tan abonada como el Obispo, asegura que la llegada tuvo lugar el 27. Instrucciones á Toribio Cintado, página 434 de los Documentos. De los libros del tesorero Puente resulta que esa fecha debe adelantarse todavía en un día, según consta del encabezamiento de sus libros, que dice comenzaron á llevarse desde el 26 de Junio de 1514, «que vino á la dicha tierra el armada que truxo Pedrarias de Avila». Página 397 de los Documentos.

11. El P. Las Casas (III, 169), habla de que Pedrarias envió primeramente un criado suyo á hacer saber su llegada á Vasco Núñez, y con tal motivo cuenta la especie tan divulgada de que lo halló vestido de una camisa de algodón y calzado de alpargatas, dirigiendo á ciertos indios que le techaban con paja un buhío, y que, dándole la noticia del arribo del que venía por gobernador, Balboa le contestó que él y todos los del pueblo se alegraban mucho de su llegada y estaban prestos para recibirle y servirle.

12. Las Casas atribuye el hecho á que Pedrarias no se manifestaba aún muy seguro de la actitud que Balboa observaría á su respecto. Conviene advertir que el «muy en orden» valía tanto en ese caso como á punto de guerra.

13. Oviedo silencia este detalle, pero Las Casas agrega aún que Balboa se adelantó con la mayor parte de los pobladores, todos sin armas (circunstancia que habría sido motivo de debates) media legua del pueblo á recibirle. Mártir de Anglería (II, 360), añade todavía, que salieron cantando el *Te Deum laudamus*. Nuestra aserción está tomada del memorial del obispo Quevedo: «...cómo Vasco Núñez con el Regimiento nos recibió». Pág. 434 de los Documentos.

14. Tal es el número que señala Oviedo; 450 dice Mártir de Anglería (II, 361); poco más de 400, Las Casas (III, 170). 200 es el número de casas que apuntó el Obispo (pág. 436 de los Documentos).

gaban cañas y todos estaban puestos en regocijo; tenían muy bien sembrada toda la tierra de maíz y de yuca, puercos hartos para comer al presente, y ordenado de descubrir la tierra, porque tenía mucha dispusición para ello...»[15]

Pedrarias presentó luego en el Cabildo sus despachos de gobernador, cargo en que fué en el acto recibido, y tomó en sí las varas de justicia, que dió á los que iban provistos en ellas, y para las restantes nombró á quienes le pareció.[16] Pedrarias y los que iban con él, fueron aposentados en casas de los vecinos,[17] y á todos, desde ese mismo día, comenzó á dárseles las raciones que el Rey les tenía señaladas, que había de ser hasta por un mes, como hemos dicho ya.

Al día siguiente, Pedrarias hizo llamar muy de secreto á Núñez de Balboa, y encerrándose con él y Fernández de Oviedo,—que iba por escribano general y había de nombrar sus tenientes cerca del gobernador, del alcalde mayor y demás juzgados—, para que diese fe por escrito de la conferencia que iba á celebrarse, comenzó por decirle, mintiendo de la manera más refinada y con harto disimulo, que llevaba orden del monarca de favorecerle en cuanto pudiese, en vista de los servicios que tenía prestados, pero que también le había encargado le pidiese le informara de las cosas de la tierra, que, en cuanto á él, en todo había de seguir su parecer.

Balboa, que no tenía por qué dudar de semejantes palabras, comenzó por agradecer la voluntad que el Rey y su delegado le manifestaban, y que,

---

15. Número 11 de las instrucciones de Quevedo á Cintado, p. 436 de los Documentos.

16. Los nombres de los capitulares que hemos podido descubrir son: el bachiller Corral, Alonso Pérez de la Rúa, Francisco de Vallejo y Lope de Olano (p. 499 de los Documentos).

17. «... Vasco Núñez con el Regimiento nos recibió y nos aposentó con muy buena gracia, y dió de comer al gobernador y á mí y á otros muchos, largamente»... Memorial citado del Obispo, pág. 434 de los Documentos.

La mejor casa que había en el pueblo era la de Lope de Olano, según declaración del bachiller Enciso, prestada en Madrid en Julio de 1525. En el solar que Balboa poseía en la plaza había edificado dos casas, una de las cuales la tenía arrendada en 300 pesos, y en la otra vivía él. Pedrarias, á poco de su arribo, y aprovechándose de la residencia que se tomaba á Balboa, le obligó á que se la vendiera en 400 ó 500 pesos. Así lo decía Oviedo en un memorial á Cárlos V: «Al tiempo que fué Pedrarias á aquella tierra, luego compró la casa al dicho Vasco Núñez é le dió por ella muy pocos dineros, é valía más de renta que no dió él por ella de compra, la cual el dicho Vasco Núñez no se la diera, sino porque le tomaban residencia é por aplacar é contentar al dicho Pedro Arias». Pág. 264 de los Documentos.

Balboa se quejó al Rey en dos ocasiones del despojo de que se le había hecho víctima, pero sin resultado alguno. Véanse las pp. 217 y 218 de los Documentos.

en cuanto á los informes que se le pedían, estaba presto de darlos con entera verdad, ofreciendo para ello recorrer su memoria y presentarlos luego por escrito. De la conferencia se levantó el acta correspondiente.

Conforme á su promesa, dos días más tarde, esto es, el 2 de Julio, Balboa llevaba á Pedrárias el memorial ofrecido, con «muchas cosas bien dichas y convinientes», según asegura quien lo vió, entre las cuales declaró con absoluta franqueza los ríos y quebradas en donde, hasta entonces, se había hallado oro; los nombres de los caciques que tenía atraídos á la paz, y por fin, su descubrimiento del Mar del Sur y la situación de las islas en donde se criaban las perlas.

Logrado ya en esta parte el propósito de Pedrarias, muy pocos días después, y si hemos de creer al obispo Quevedo, incontinenti,[18] hizo pregonar la residencia de Balboa y sus oficiales, cometida al licenciado Espinosa, obrando así de conformidad con las instrucciones que se le dieron; pero, no contento con esto y apartándose de ellas de todo en todo, comenzó á levantar ante sí una información secreta, encaminada á probar la responsabilidad que cabía á Balboa en el destierro de Nicuesa y de la desastrada muerte que se le siguió, y en el de Enciso, y demás culpas que se le imputaban. Por fortuna para Balboa, el licenciado Espinosa llegó á tener noticias de tales actos y se consideró agraviado, y con razón, de que se tramitasen atropellando las funciones que le competían; mediaron sobre ello palabras, y al fin Pedrarias hubo de entregarle lo obrado por él hasta entonces, con cuya vista, Espinosa y el Obispo le dieron á entender que los testigos llamados por él á declarar eran enemigos de Balboa y que, así, sus dichos debían parecer sospechosos. Se explica la conducta de Espinosa, pero en cuanto á la intervención de fray Juan de Quevedo á favor de Balboa, ella pone de manifiesto que se habían hecho ya amigos, y aún se decía que estaban asociados para el laboreo de las haciendas y en las encomiendas ó naborías de indios, pues «pensaba aquel prelado, declara Oviedo, ser muy rico por la industria de Vasco Núñez». Más difícil le fué á Quevedo hacer desistir á Pedrarias de su propósito de enviar preso y con grillos, según quería, á Balboa á España, tanto más cuanto que en ello era apoyado por casi todos sus consejeros, en vista de que los testigos de la sumaria secreta se habían ratificado en sus deposiciones. Para disuadirle y llevar el negocio en dilaciones, le insinuó que, una vez en la Corte, Balboa haría público su gran descubrimiento, sin los otros servicios que tenía prestados

---

18 «Y luego dende á dos días [de la llegada] se ocuparon en la residencia». Párrafo primero de las instrucciones de Quevedo á Cintado, p. 434 de los Documentos.

á la Corona, y que, por todo ello, como era de presumirlo, el monarca había de premiarle y darle en gobernación la parte de Castilla del Oro que eligiese, que, ciertamente, sería la mejor, y que, por lo tanto, no cabía para él otra política que tenerle en palabras y pleitos y en continua necesidad, que el tiempo le aconsejaría lo que había de hacer. Era, por otra parte, tanto más de esperar que luego se viese Balboa favorecido por el Rey, cuanto que en La Antigua se sabía bien que Arbolancha había sido portador de las nuevas del descubrimiento del Mar del Sur y que tendría en él un decidido valedor. Razonamientos análogos empleó para persuadir en ese mismo intento al alcalde mayor licenciado Espinosa.

Aceptó Pedrarias el consejo y de ahí á pocos días mandó restituir á Balboa los bienes que le habían sido secuestrados para responder á las resultas de su residencia, y aún, por intermedio del mismo Quevedo, comenzó á darle parte de los asuntos del gobierno, y á ello concurrió, además, que Pedrarias, desde muy luego de llegar, había caído enfermo[19] y no le era posible atenderlo, habiendo tenido que trasladarse por prescripción de los médicos al río de Corabari, allí cercano, que se tenía por de mejores aires,[20] y delegar sus poderes en el Obispo.[21]

Al par del Gobernador, muchos de los recién venidos comenzaron también á enfermar, pero, más que de sus dolencias, se vieron luego apretados del hambre, á tanto extremo, que no pocos se caían muertos por las calles. Los ánimos de todos se manifestaban, por otra parte, profundamente decaídos con el desengaño que experimentaban al ver que el oro no se cogía allí con redes, como se les había ponderado, sino que era necesario procurárselo en incursiones á mano armada á las tierras de los indígenas. Con vista de esta situación, dispuso Pedrarias despachar á su teniente Juan de Ayora, con algunos otros capitanes y al mando de cuatrocientos hombres, para que fuese á poblar en la otra costa. Tal temperamento, según creía, á la vez que aliviaría de gente al pueblo, le permitiría hacer desmerecer ante los ojos del Rey el descubrimiento de Balboa, que se había limitado á ver el nuevo mar, y á él se le atribuiría la gloria de haber iniciado la población y consiguiente conquista de las ricas regiones que bañaba, al

19. Consta que lo estaba ya el 14 de Julio, según resulta de una anotación de los libros del tesorero Puente de esa fecha. Pág. 397 de los Documentos. Desde á ocho días de su llegada, decía Quevedo, n. 4 de sus instrucciones á Cintado. Pág. 434.

20. Las Casas (III, 172).

21. En una anotación de los libros de Puente, que lleva fecha 14 de Julio, se lee: «Estando juntos en la Casa de la Fundición en la ciudad de Santa María del Antigua, el muy magnífico y reverendo señor don fray Juan de Quevedo, obispo desta ciudad, en nombre y por enfermedad del muy magnífico señor Pedrarias de Avila, capitán y gobernador de Castilla del Oro, (por poder que dél tiene)...» Página 397.

decir del propio Balboa. Así, cuando le llegasen á éste las mercedes que el Rey seguramente le haría, podría alegar á su favor servicios no inferiores, según pensaba.

Para asegurarse de que los informes que le había dado Balboa respecto á los sitios á que enviaba á sus capitanes, no eran embusteros, antes de despacharlos, le tomó juramento á él y «á los de la tierra» que eran partícipes de sus consejos,[22] y previa esta diligencia, despachó á Juan de Ayora,[23] en una fecha que no es posible precisar con exactitud, aunque no en muchos días posterior al 14 de Julio de 1514,[24] llevando en su compañía á los mejor dispuestos y á unos pocos de los antiguos soldados de Balboa, y como capitanes á Hernando Pérez de Meneses, Francisco Dávila, Juan de Gamarra y algunos otros, con orden de ajustarse siempre al requerimiento en los encuentros que tuviera con los indios y descubrir y poblar en las provincias de Comogre, Tubanamá y Pocorosa y en la costa de la otra mar en el sitio que considerase más á propósito. Embarcáronse todos en cuatro carabelas y una nave más pequeña,[25] y siguiendo hacia el occi-

22. De tal formalidad hace mención Quevedo en la cuarta de sus instrucciones á Cintado (pág. 434): «y por consejo de los de la tierra y de Vasco Núñez, tomado de todos juramento, se enviaron á la provincia de Tubanamá tres capitanes...»

23. Las Casas (seguido en esto, como en todo, por Herrera, I, 289) habla de que el primer capitán que Pedrarias mandó despachar fué Luis Carrillo, con 60 hombres; pero, tanto Oviedo como el mismo Balboa en su carta al Rey fecha 16 de Octubre de 1515, (pág. 139 de los Documentos), hablan de Ayora. Carrillo fué, en realidad, designado para fundar un pueblo á cinco leguas de La Antigua, comisión que en efecto desempeñó, y cuando ya los vecinos tenían hechas rozas y sembrada buena extensión de tierra, tomó el partido de abandonarlo, por no haber hallado allí el oro «á montones», según la frase del obispo Quevedo (instrucciones á Cintado, pág. 436) allá por fines de 1514, como se desprende de sus palabras.

24. Oviedo y Mártir de Anglería no traen indicación alguna sobre el particular. Las Casas refiere uno de los últimos incidentes de la expedición al mes de Mayo de 1515 (III, 177); pero en eso resulta que hay evidente equivocación, pues Alonso de la Puente en su carta al Rey fecha 1.º de Enero de ese año (pág. 215 de los Documentos) dice que Ayora fué despachado «luego que allí [al Darién] llegaron», y expresa que ese capitán había regresado ya á La Antigua por aquellos días. De los apuntes de sus libros de tesorero es posible adelantar algo más al respecto.

En una anotación de 14 de Julio consta que se acordó fundir 854 pesos de oro de cabalgadas (evidentemente procedido de alguna de Balboa ó de sus tenientes) para dar con parte de su producido carena á las naves «y llevar al teniente Juan de Ayora al puerto de Pocorosa, por donde ha de entrar con cierta gente á descubrir é poblar las provincias de Comogre é Tubanamá é Pocorosa y la costa de la otra Mar del Sur......» Pág. 397.

25. Dato que procede de Mártir de Anglería (II, 362). «En una nao y tres ó cuatro carabelas», dice Las Casas (III, 175).

dente,[26] fueron á tomar puerto á 25 ó 30 leguas [27] de La Antigua, en tierras del cacique Comogre, donde fundó el pueblo llamado de Santa Cruz, que dejó á cargo del capitán Juan de Zorita,[28] con 80 hombres, que todos ó los más se hallaban enfermos. Siguiendo su jornada, en la provincia dicha de Tamao (seguramente por Tubanamá) dejó poblando á Pérez de Meneses y otra parte de la gente despachó con Francisco Dávila á la costa hacia el sur de Panamá,[29] «pero muy poco vido de la Mar Austral, indica Oviedo, é por otros caciques de aquella comarca se desparció toda la gente».

La conducta usada por Ayora y sus capitanes para con los indios fué atroz: lejos de hacerles requerimiento alguno, íbanlos á saltear de noche, á los caciques atormentaban echándolos á los perros para que los destrozasen vivos, á otros asaban, y á todos les tomaban sus hijos y mujeres, haciendo prisioneros á cuantos podían para tener esclavos que repartir á su vuelta. Los que Balboa había dejado de paz y salían á recibir en són de amigos á los españoles que llegaban á sus tierras, no se escapaban de llevar mejor suerte; «por donde ha sido cabsa, escribía Balboa al Rey, que ya no hay caciques ni indios de paces en toda la tierra, sino es el cacique Careta, que está á ama cara, porqué está cerca de aquí».[30]

Y para que no se crea que Balboa exageraba, oígase lo que el obispo Quevedo refería á este respecto: «diéronse tan buena maña los capitanes, que el que iba por teniente de capitán general, lo primero en que en-

26. Hacia el poniente, indica, por el contrario, Las Casas. Seguimos á Oviedo.

27. El obispo Quevedo señala una distancia mucho menor: «... uno quedó en un puerto once leguas de aquí, que se llama Pocorosa......» Pág. 436.

28. Oviedo da como jefe de la guarnición que quedó allí, á un tal Hurtado, mancebo, de los venidos con Pedrarias y sin ninguna experiencia en las cosas de la tierra; y en otra parte de su obra (t. III, pág. 163) refiere los excesos que cometió allí. Puede que formara parte de los que se poblaron en Santa Cruz, pero preferimos seguir la afirmación de Oviedo ó de Quevedo, quien añade que en Pocorosa se hizo «un asiento con un buen reparo, donde quedaron treinta hombres»: una de tantas discrepancias con que á cada paso se tiene que tropezar en el relato de aquellos sucesos.

29. Según Las Casas, el capitán enviado á las costas del otro mar, fué Francisco Becerra, quien habría llevado para ello 150 hombres, luego de fundado el pueblo en Comogre: sobre lo cual advertiremos que Becerra hizo efectivamente el viaje, aunque iba como subordinado de Dávila, del que se separó allí para hacer una expedición por su cuenta. En ese viaje, Becerra habría sido el primer español que mereció tener noticia del río Birú. «Llegó á la punta de Piñas, refiere López de Gómara (p. 226); mas volvióse de allí, porque los del río Jumeto le dijeron que la tierra del Perú era áspera y la gente belicosa». Véase la nota 35.

30. Los cronistas hablan por menudo de tales atrocidades y sobre los robos, y conducta de los españoles trata también Balboa en la carta suya que citamos aquí del 16 de Octubre de 1515 (págs. 139-140 de los Documentos).

tendió fué en tratar mal á los caciques y indios, y prendelles por que le diesen oro; hasta los que venían á servílle y ofrescelle oro los prendió y atormentó por que le diesen más, y teniendo preso á un cacique de Comogre, que es el más principal de todas estas tierras, el cual había venido á traelle dos mil pesos de oro, huyó con otro hermano del cacique de Careta y soltó los perros en pos de ellos y mataron al hermano de Careta, y el cacique de Comogre, que se llamaba Pongiaco, por huir de los perros entró por tierra de un su enemigo y matáronle; esto todo fué en una provincia que se llama Pocorosa, y al cacique desta dicha provincia de Pocorosa tenía también preso á la sazón, y es tan amigo de los cristianos que nunca dexa de servilles, aunque después le han robado. Otras veces de allí fué á Tubanamá y los indios le salieron á limpiar los caminos por donde fuesen, y él dice que iba en una yegua y comenzó de alancear los indios...»[31]

Mientras tanto, en La Antigua no se tenía noticia alguna de Ayora y los suyos, después de haberse enterado varios meses desde su partida. Al Obispo, según parece, debióse la idea de enviar á saber de ellos á Bartolomé Hurtado, aquel que era grande amigo de Balboa y que en tiempo de su gobierno sirvió de alguacil mayor: todo encaminado á salvarle de la residencia que se le tomaba y «disimular sus obras»,[32] por la amistad y compañía que al prelado ligaba con aquél y que alcanzaba á su hechura. Partió, en efecto, Hurtado, que era «plático en la tierra», y anduvo hasta encontrarse con Ayora, á quien dió las cartas que de Pedrarias y de los otros altos funcionarios era portador, regresando á La Antigua en fines de Febrero, con noticias de que todos estaban buenos y de que pronto tornarían, no sin que de camino se apoderase de más de dos mil pesos de oro y de cerca de cien indios, entre ellos, y por indigno subterfugio, de algunos de Careta, que se repartieron, sacado el quinto para el Rey, entre Pedrarias, el Obispo, contador, factor y alcalde mayor, y que fué remedio eficacísimo para que se diese por concluída la residencia que se le seguía.

Allá en principios de Octubre,[33] llegó efectivamente Ayora, quien, usando de conducta semejante á la que tan buen resultado le dió al antiguo

31. Instrucciones á Toribio Cintado, pág. 434 de los Documentos.

32. Palabras de Oviedo, quien es el que cuenta lo del envío de Hurtado, hecho, por lo demás, indiscutible, puesto que en los libros del tesorero Puente hay varias partidas que conciernen al oro que trajo á su regreso.

Hurtado había acompañado también antes (1514) á Luis Carrillo en una jornada que mencionaremos poco más adelante y de la que se hallaba ya de regreso á fines de Febrero de 1515 (Documentos, pág. 398).

33. De un apuntamiento de los libros del tesorero (pág. 397) consta que se hallaba ya de regreso en La Antigua el 12 de ese mes; y de otro de 27 del dicho mes (pág. 398) el oro que de su entrada se metió á fundir.

alguacil mayor de Balboa, repartiendo, á su turno, indios entre aquellos sus superiores, obtuvo, previo parecer y sentencia del licenciado Espinosa, que lejos de ser reprendido por las malas obras que había hecho á los indios, y aún dejado abandonada la gente que se le confiara, fuese dado de todo por libre y autorizado para regresarse á su casa en Adamuz, cerca de Córdoba.[34]

Ayora se volvió sin poder dar noticia alguna de la gente que había dejado en el pueblo de tierras de Comogre, quellamaron, según queda dicho, el puerto de Santa Cruz, ni de la del otro en Tubanamá, ni de la del tercero en la costa del Mar del Sur. Según escribía Alonso de la Puente al Rey en 1.º de Enero de 1515, la gente de los dos últimos había escrito que se volvían,[35] por la esterilidad de la tierra y enfermedades que sufrían, sin haber hallado ningún apoyo en los caciques, ni más mantenimiento que un poco de maíz, y que se había enviado á Antonio Téllez de Guzmán para que «trabajase de les hacer dar indios con los caciques y reformar los pueblos»,

34. Ayora obtuvo licencia para salir de La Antigua á pretexto de hallarse enfermo, pero, en realidad, para que cuando sus compañeros llegasen no publicasen los delitos que había cometido y le hiciesen restituir el oro robado á los indígenas. Partió en una carabela, que por suerte suya estaba lista para hacerse al mar á su vuelta, siguió en derechura á Santo Domingo, y sin detenerse allí, á España. «E túvose por cierto, cuenta Oviedo, que había llevado una grand suma de oro robado y escondido, sin lo quintar é registrar; y por presto quel gobernador y oficiales pudieron proveer y enviar á esta cibdad [Santo Domingo] tras él, ya era ido.»

Hablando acerca de esto, Pedrarias y los Oficiales Reales escribían al Rey en 10 de Agosto de 1515 (extracto de su carta inserto en la pag. 254 de los Documentos): «Dicen que en la entrada que hizo Juan de Ayora trató mal á los indios caciques é los dexó de guerra é hizo otros delitos, y de los cuales no pudieron saber por el ausencia de la gente, que la dexó allá, y él vino á Castilla, y que tienen sospechas que truxo oro sin fundir...».

Mártir de Anglería (II, 477), después de pintar el trato cruel que Ayora infligió á los indígenas y de cómo, por tal causa, de amigos que eran, se habían tornado en enemigos encarnizados, concluye así: «No falta quien piense que en su fuga consintió el mismo gobernador, Pedro Arias, porque este Juan de Ayora es hermano del historiador regio Gonzalo Ayora, hombre erudito y perito en asuntos militares, y tan amigo del gobernador, que casi se les puede contar entre las pocas parejas de amigos».

Oviedo dice (III, 164) que Ayora murió desde á poco que llegó á su casa.

35. Oigase lo que decía el obispo Quevedo respecto de lo que hizo el capitán Dávila, que fué, según queda dicho, quien se quedó allí: «El capitán Francisco de Avila, que iba á hacer pueblo en la otra Mar del Sur, enfermó él y mucha parte de su gente; de manera que se estuvo allí siete meses, sin descubrir ni hacer pueblos, estando tan cerca la isla de las Perlas, que no hay más de siete ú ocho leguas dende la costa; por no estar bien avenido él y otro de su compañía, que se había

lo cual no creía que se pudiera hacer.[36] En 11 de Mayo del mismo año, Pedrarias y los Oficiales Reales anunciaban, por su parte, que Téllez había regresado[37] mal de salud, á cuya causa no pudo traer á La Antigua los enfermos que estaban en Santa Cruz, «é que dicen que los indios los han muerto»; pero, en cambio, entre él y los 110[38] hombres que le acompañaron llegaron con veinte mil pesos, que hubieron de tres caciques de la provincia de Panamá.[39] En 10 de Agosto, finalmente, que los dos pueblos de Tubanamá y el de la costa de la Mar, en la provincia de Tumaca (tal vez por Panamá), se habían deshecho, y en cuanto al de Santa Cruz, aunque creyeron se sostuviera por algún tiempo, pues contaba con alguna gente para su defensa y armas y bastimentos y se hallaba de paz el cacique Pocorosa, cuyo dicen era el puerto, todavía enviaron por dos veces un bergantín á saber de sus pobladores, «y cuando volvió el Guzmán, halló á todos los caciques de guerra y pelearon con él y le mostraron ropas de cristianos y que decían habían muerto á los de Santa Cruz y que así harían á ellos, y que luego enviaron á saber dellos y no hallaron cristianos sino todos muertos».[40]

Buen cuidado tuvieron de ocultar cuál había sido la causa de semejante conducta por parte de los indígenas, que no fué otra que el mal tratamiento que recibieron de los del pueblo, tomándoles cuanto tenían, incluso sus mujeres é hijos. En un principio y temerosos de que Ayora regresase con los soldados con quienes pasó por allí, los de las vecindades tragaron en silencio sus vejámenes, pero cuando ya estuvieron ciertos de que no volvería, juntándose á ellos Pocorosa, asaltaron el pueblo y no dejaron á nadie con vida.[41]

apartado con hasta treinta hombres, no pasaron á las Perlas, ni hicieron cosas de las que llevaban encomendadas; de manera que al cabo de ocho meses, desampararon la costa, y el que se apartó con los treinta hombres, que se llama Francisco Becerra, tomó de ciertos caciques hasta número de siete mil pesos de oro y unos dos marcos de perlas, y ansí se vinieron á este pueblo...» Pág. 435.

36. En los Documentos, pág. 215.

37. De los apuntamientos del tesorero Puente consta que estaba ya de vuelta el 27 de Abril (pág. 410 de los Documentos). Becerra, Dávila y Pérez de Meneses habían llegado entre el 9 y 17 de Marzo. Id., pág. 398.

38. Ochenta se dice en las instrucciones del obispo Quevedo á Cintado (pág. 435).

39. Id., pág. 222.

40. Id., pág. 254.

41. Oviedo, III, 46. Según refiere Pascual de Andagoya (Documentos, pág. 194), se escapó una mujer española que cierto cacique tomó para sí y vivió con ella algunos años, la cual mataron después, de envidia, las otras mujeres que aquél tenía, haciéndole creer que, yéndose á lavar al río, se la había comido un cocodrilo.

No debemos tampoco pasar en silencio la expedición que hizo el sobrino de Pedrarias, que llevaba su mismo nombre, con 200 hombres, á las tierras del Cenú, en la costa de Cartagena, inducido el Gobernador, al parecer, por lo que contaba del mucho oro que habían de hallar en ellas el bachiller Enciso, que fué también de la partida. Refería éste en carta al Rey,[42] que los pilotos no le supieron guiar y que él y Pedrarias con hasta veinte hombres más, se metieron en un bergantín[43] y después de navegar un día y una noche, llegaron á cierto lugarejo llamado Catarapa, donde les salieron al encuentro veinte canoas de indios armados y mucha gente de á pie, metida en el agua, á quiénes leyeron el famoso requerimiento, el mismo que insertó más tarde en su *Suma de Geografía*, y pelearon con ellos; y que, yendo en persona en busca de otro caserío, Pedrarias se enfermó, á cuya causa resolvieron regresar al Darién.[44]

Enciso añade en su libro que les hirieron aquellos indios á dos españoles con flechas enherboladas, de que murieron.[45]

Por la importancia que se atribuyó por Pedrarias á aquella expedición, y por haber tomado parte en ella el acusador de Balboa, célebre geógrafo más tarde, vale la pena de completar los datos descarnados que de ella daba, con otros tomados de fuente autorizada, cual es, el obispo Quevedo. Contaba, pues, éste, que «llevaron muy buenos navíos y mucho bastimento de Su Alteza y estuviéronse allá tres meses, sin osar pasar más de seis leguas adentro en la tierra, y tomaron un cacique muy principal, el cual se obligó á que si le dexasen libre á él y á sus hijos y mujer, que los llevaría á la principal cibdad, que está de allí tres jornadas, y de allí

42. Lleva esa carta fecha 26 de Noviembre de 1516, pág. 220 de los Documentos.

43. No habla Enciso de la fecha de su partida, que debió de verificarse allá por Agosto de 1514, por cuanto de un apuntamiento de los libros del tesorero, fecha 20 de Noviembre de aquel año, consta que los expedicionarios estuvieron de regreso en La Antigua á los tres meses de haber partido; de acuerdo, por lo demás, con lo que al respecto veremos que refería el obispo Quevedo.

44. El hecho se habría verificado, según lo apunta Oviedo, pocos días antes de su partida para España, esto es, hacia fines de Abril de 1515, puesto que él se hizo de allí á la vela el 3 de Mayo, lo que está en contradicción con el apuntamiento del libro de Puente y la noticia del obispo Quevedo, de que se verificó en Noviembre de 1514; á que se añade que Puente y Márquez en su carta de 28 de Enero de 1516, hablan de que habían enviado con Pedrarias, el sobrino, otra de 16 de Febrero del año precedente. Resulta así, de manifiesto, que el cronista anduvo poco exacto al estampar el dato de que se trata.

45. Enciso no da los nombres de esos españoles, pero se sabe que uno de ellos fué el capitán Diego de Bustamante.

les enseñaría las minas, y nunca el capitán quiso; segunt dice el bachiller Enciso y los otros capitanes que iban con él, mataron los indios en este comedio unos quince cristianos, muriéronse por aquella playa otros treinta; los mensajeros que los caciques enviaban para hacer paz, no los querían oir ni recibir; cautivaron obra de doscientos indios y truxeron hasta quinientos pesos de oro, y truxeron preso al cacique que les quería enseñar el camino, y de mal tratado y de coraje se murió aquí; truxeron más de ciento cincuenta enfermos, que casi todos son muertos...» [46]

A pesar de tamaño fracaso, Enciso insistía, tanto en su carta al Rey, como en su libro, de que las noticias que tuvo de un cacique (¡«hombre de mucha verdad y que guardaba la palabra»!) no hacían sino confirmarle en su opinión de las riquezas que encerraban aquellas regiones, y ¡esto cuando consta que fué tan poco el botín que lograron, que Oviedo asegura que no alcanzó á peso por cabeza! [47]

Tales fueron los resultados de esas expediciones y de aquel primer ensayo de colonización de los capitanes de Pedrarias, desgraciados bajo todo concepto, y de que él y sus consejeros quisieron culpar á Núñez de Balboa, repitiendo al Rey, cuantas veces se ofreció la ocasión, que las fundaciones de los tales pueblos se habían hecho por indicación suya.[48] ¡Así le correspondía aquel consejo dado con todo desinterés en obsequio de la causa pública, ajustado, sin que él lo supiera, á las propias instrucciones del Rey, precursor de lo que Pedrarias forzosamente había de tener que ejecutar más tarde; porque era elemental y se imponía por la fuerza de las cosas que se fundaran en las partes más cercanas de ambos mares,

46. Copiamos estas palabras de sus instrucciones á Cintado, pág. 436 de los Documentos.

47. En esto podría decirse de Enciso que oía sonar las campanas y no sabía á donde. El Cenú era, en efecto, rico, pero sus tesoros, en su mayor parte, estaban escondidos en las sepulturas de los indígenas. Pedro Cieza de León refiere sobre este particular en su *Crónica del Perú*, pág. 414: «En el Cenú, que cae en la provincia de Cartagena, me hallé yo el año 1535, donde se sacó en un campo raso, junto á un templo que allí estaba hecho á honra deste maldito demonio, tan gran cantidad de sepulturas que fué cosa admirable, y algunas tan antiguas que había en ellas árboles nacidos gruesos y grandes, y sacaron más de un millón destas sepulturas, sin lo que los indios sacaron dellas y sin lo que se queda perdido en la misma tierra».

48. «Con información de Vasco Núñez se inviaron con Juan de Ayora tres capitanes á hacer tres poblaciones», decía Alonso de la Puente en su carta de 1.º de Enero de 1515.

«Con parecer de Vasco Núñez se habían fecho tres poblaciones...» De Pedrarias y Oficiales Reales, 11 de Mayo. «Por su voto [de Balboa] se hicieron las tres poblaciones...», vuelven á decir los mismos en la de 10 de Agosto.

pueblos que, dándose la mano con alguno intermediario del istmo, sirviesen para establecer y asegurar las comunicaciones y fuesen la base de futuros descubrimientos!...; pero, al paso que ni siquiera daba muestra de lamentar el funesto resultado de aquellas que, con apariencias de escuadras de soldados, se convirtieron en bandas de ladrones y asesinos, Balboa, con harto más concepción del deber y como quien se veía despojado por tan inicuos procedimientos del fruto que hasta entonces tenía alcanzado por su política para con los indígenas, y de la posibilidad de realizar más adelante los proyectos que tanto acariciaba, era el que se apresuraba a exponer al monarca que, si á Ayora se castigara, no hubieran tenido atrevimiento los que tras de él siguieron entrando á las tierras de los indios para cometer los grandes excesos y daños de que se hicieron reos; [49] porque, de verdad, añadía, que si «ansí dura como va agora solamente un año, quedará la tierra tan asolada que después no sea posible tornarse á remediar...» «Porque está de tal manera la tierra—seguía todavía diciendo—, que cumple mucho poner remedio antes que se pierda todo, porque están ya las cosas en tal estado, que el que las hubiese de tornar á poner en el estado en que solían estar, le cumple no echarse á dormir ni descuidarse, porque á donde los caciques é indios estaban como ovejas, se han tornado como leones bravos, [50] y han tomado tanto atrevimiento, que otro tiempo solían salir á los caminos con presentes á los cristianos y agora salen á los

49. Fueron tantas las quejas formuladas contra esos capitanes por los mismos españoles, pero que no se atrevían á exponer en la residencia que se les tomaba, que en acuerdo de gobierno de 8 de Mayo de 1515, en cuyos considerandos se establece ese hecho, se dispuso llamarles para que saliesen á su defensa, pues se trataba de sus honras y fama y sobre todo lo que decían que habían hecho y cometido se tomaba información. Págs. 496-497. Pero aquello no pasó de mera fórmula para salvar las apariencias, pues el interés se sobrepuso en absoluto á la justicia.

50. Esto es tan elemental, que no necesitaría de prueba para confirmar el aserto de Balboa; á mayor abundamiento, diremos que de términos idénticos á los usados por él se valía el obispo Quevedo para pintar el estado de ánimo á que habían llegado los indios: «que como se han visto maltratar y matar y destruir, los que antes eran como corderos, que no sabian tirar una piedra, se hicieron tan bravos que mataron todos aquellos cristianos que estaban en Santa Cruz y cuantos hallaron derramados por la tierra...» Carta de 11 de Abril de 1515, pág. 210 de los Documentos.

En sus instrucciones á Cintado, refiere, todavía, á este respecto, el hecho de que los caciques vecinos á La Antigua, como ser Careta y otros, luego de llegar Pedrarias, le enviaron sus mensajeros para reconocerle, le llevaron presentes de los que ellos acostumbraban y se le ofrecieron para servirle; «podía ir un cristiano, agrega, por todos estos caciques desde esta costa hasta la otra al poniente, tan seguros como si fueran mil, y cada cacique les daba de comer y los guiaba, de manera que andaban entre ellos como entre sus amigos». Pág. 436.

saltear y los matan reciamente: y esto ha sido á cabsa del mal tratamiento que los capitanes que han andado fuera en las entradas les han hecho, y las muertes que han dado á muchos caciques é indios, sin haber cabsa ni razón para ello, y ansímismo los robos que les han hecho, porque no ha bastado tomarles las haciendas, sino los hijos y mujeres, chicos y grandes...» [51]

Pero, por grande que hubiera sido ese desastre, no podía compararse con lo que ocurría en La Antigua, donde las enfermedades (que dijeron ser cierta especie de modorra) y el hambre[52] seguían cebándose en los pobladores de manera tan horrible que en un mes murieron setecientos hombres.[53] No había gente que diese abasto para siquiera enterrar los muertos, á tal punto, que antes de tapar las sepulturas, tenían que esperar que se llenaran.

En tal situación, algunos optaron por salir de allí, y, en efecto, se fueron á Santo Domingo cuantos cupieron en una «barcada», y lo mismo habrían hecho los Oficiales Reales y el Obispo si con pretexto plausible lo pudieran efectuar. Aún se dijo que Pedrarias estuvo resuelto de volverse á España, si el Cabildo no se lo estorbara, exigiéndole que diera primero residencia y mostrara para ello orden del Rey, y consta á este respecto que obtuvo licencia para su mujer, si bien no hizo uso de ella por entonces.[54]

Cuando ya faltaba del todo la harina y del vino no quedaba más que

---

51. Carta de 16 de Octubre de 1515. Documentos, p. 139.

52. Lo que á este respecto parece increíble es que en el almacén del Rey, que llamaban la casa del Toldo, había provisiones, que los encargados de ellas, el factor Tavira y sus mayodormos, por un absurdo é inhumano espíritu de fiscalismo, se negaban á entregar á los necesitados. Así lo asegura Oviedo (III, 37), y aún,se alarga á decir que intencionalmente pusieron fuego á aquella casa, para que «se quemasen diez pipas é se hurtasen ciento, por dar la cuenta á carga cerrada».

53. «... comienza á caer la gente mala, en tanta manera, que unos no podían curar á otros; ansí en un mes murieron setecientos hombres de hambre y enfermedad de modorra». Pascual de Andagoya en su *Relación*. Documentos, pág. 192.

Colmenares en su memorial sin fecha (pág. 148 de los Documentos) limita ese número á 600. Oviedo (III, 37): «y en poco tiempo murieron más de quinientos hombres, é los más dellos por falta de bastimentos...».

Vino también por ese tiempo una plaga de langostas, que acabó con los maizales y contribuyó así á aumentar la falta de bastimentos.

54. Le fué concedida por real cédula de Septiembre de 1515, Cedulario, n. LXXIX. En su acuse de recibo decía Pedrarias que no usaría doña Isabel de la licencia por entonces, para evitar que muchas otras personas se fueran también. Documentos, pág. 249. Muchos años más tarde, cuando hubo de dar su residencia, en 1527, pretendió hacer gran mérito de su actitud en esas circunstancias, asegu-

una pequeña vasija, que el Obispo había reservado para decir misa,[55] arribaron, por fortuna, en 20 de Marzo de 1515,[56] dos carabelas con bastimentos despachadas de España. En ellas llegaron también las provisiones con las mercedes que el Rey mandaba otorgar á Núñez de Balboa, de que atrás hemos hecho mención, y que eran, como se recordará, el título de adelantado del Mar del Sur y de gobernador de las provincias de Coiba y Panamá.

Recibió Pedrarias las cédulas, pues «tuvo siempre aviso de tomar las cartas que de España iban»,[57] y se las guardó, pero, no tan de secreto, que el hecho no trascendiese hasta Balboa, quien comenzó á quejarse en público de tamaño atropello, y aún el Obispo, desde el púlpito á predicar contra la tiranía que experimentaban allí los vasallos del Rey en tomarles sus cartas, contra sus expresos mandamientos, cosa que era necesario avisársela para que pusiese en ello remedio. Intimidado Pedrarias y temeroso de las consecuencias que pudiera acarrearle aquel acto tan feo, por pa-

---

rando que había dicho á los que hablaban de volverse á España «que entonces vivían los hombres cuando morían en servicio de Dios é de su rey». Pregunta 56 de su interrogatorio, pág. 488 de los Documentos.

Oviedo, en cambio, dice que llevó tan á mal que el Cabildo le hubiese exigido que diese residencia, que ese fué uno de los motivos que tuvo presente para hacer, andando el tiempo, la despoblación de La Antigua.

55. Carta del obispo Quevedo al Rey, fecha 11 de ese mes. Documentos pág. 209.

56. Estudiando los documentos, hemos podido formar la siguiente estadística de las naves que llegaron al Darién durante los años de 1514-1518, que nos ha parecido útil para tener ciertos puntos de partida en la hilación de los sucesos que estudiamos y, á la vez, poder apreciar los socorros que recibieron los colonos de La Antigua:

Por Noviembre de 1514, una;

En Marzo de 1515, llegaron tres;

El 30 de Noviembre de ese año partió de allí una carabela de Andrés Niño, que regresó el 19 de Abril de 1516.

El mismo hizo viaje en otra el 25 de Mayo de ese año, que regresó el 7 de Septiembre.

En 1517, la *Santiago*, cuya fecha precisa de llegada no es posible determinar, pero que consta que llevó doce yeguas, un caballo y doce sillas jinetas.

Arribaron otras dos en 30 de Junio de 1518; y sucesivamente una el 24 de Julio, el 7 de Agosto, el 13 del mismo mes, y el 1.º de Septiembre.

La fecha de llegada que indicamos en el texto, la da Balboa en su carta del 30 de Abril. Documentos, pág. 219.

57. Palabras de Oviedo (III, 42). En su Memorial al Rey (pág. 261) añadía acerca de esto: «...é tómanse las cartas y no se dan á quien van, é las que de allí vienen tómanse, porque Su Majestad y su Consejo no sepan verdad...»

recer de Espinosa,—á quien, sin duda, lo tendría comunicado, pues por esos días había dejado la amistad de Quevedo y pasádose del lado suyo—, acordó llamar á los Oficiales Reales y al mismo Obispo para determinar si se entregarían ó nó á Balboa sus provisiones. En la junta actuó de escribano ó secretario Fernández de Oviedo, que por su mano escribió los votos de todos ellos.

Alonso de la Puente y el contador Diego Márquez sostuvieron que las provisiones no debían ponerse en manos de Balboa, hasta que el Rey, enterado de la residencia que se le seguía,—que aún después de diez meses estaba pendiente, según el arbitrio sugerido á Pedrarias por el propio Quevedo,—resolviese si mantenía ó nó aquellas mercedes; el factor Tavira expresó que, puesto que él no era letrado, no podía emitir parecer alguno sobre el caso, pero que se adheriría á lo que de conformidad se resolviese; y Espinosa sostuvo que era de razón que el Rey tuviese primeramente noticia de los méritos del proceso de residencia, con informes que irían firmados de Pedrarias y de todos ellos.

Oído esto, el Obispo «quedó muy bravo» y dijo que sentaba mal ponerse ellos á discutir lo que el Rey ordenaba y que sólo pensarlo importaba cierto principio de desobediencia y deslealtad, tanto más, que haciéndose en la reales provisiones mérito de los servicios de Balboa, descargaba el soberano su conciencia con las mercedes que le confería, á las cuales pretendían oponerse y resistirlas por sus pasiones y envidias.

Firmó cada uno de los presentes su voto, manifestándose Pedrarias «tan espantado» del discurso del Obispo, que asintió á cuanto dijo y quedó acordado, cuando era ya casi media noche, que se le entregasen á Balboa sus títulos al día siguiente, que debió de ser el 21 ó 23 de Abril.[58]

Si Pedrarias, cuando recibió encargo del monarca de favorecer simplemente á Balboa, se puso furioso, calcúlese el rencor que dejó en su alma

58. Núñez de Balboa en el extracto de su carta fecha 19 de Diciembre de 1514 (Documentos, pág. 216) «dice que en 1.º de Diciembre de dicho año recibió la carta de Vuestra Alteza y que por las mercedes que por ella Vuestra Alteza le hizo, besa los reales pies y manos de V. A...» Con esas palabras aludía, sin duda, á las que le fueron otorgadas con anterioridad á su descubrimiento del Mar del Sur, pues en cuanto á las referentes á su título de adelantado y gobernador, acusaba recibo en 30 de Abril de 1515 (Documentos, pág. 219); pero ni habla palabra ni en esa ni en ninguna otra de sus cartas al Rey de la retención que Pedrarias hizo de las provisiones reales, ni menos de la consulta celebrada al respecto, cuya relación no puede ser más fidedigna, puesto que procede de un testigo presencial y por demás abonado. Quevedo sí que lo escribió al Rey muy á la larga, pero de esa su carta poseemos únicamente un extracto brevísimo, que dice así: «... las provisiones

el verle nombrado adelantado y gobernador: tal fué, que desde entonces «se le trató la muerte...»[59]

Muy ufanos quedaron Balboa y sus favorecedores con la victoria alcanzada, que no era, en realidad, sino de pura apariencia. Balboa podría llamarse de ahí en adelante, adelantado de la Mar del Sur, pero de nada habría de servirle, sujeto como quedaba, por ese mismo título, á la dependencia de Pedrarias. Bien lo comprendieron éste y los demás que habían sido en la consulta, pues allí mismo lo dejaron así resuelto, con más el propósito de no facilitarle hombre alguno para sus empresas, ni permitirle que armase de su cuenta; resolución que no era sólo efecto de pura envidia ó malquerencia, sino de verdadero interés para Pedrarias, pues si el Rey señalaba como términos á la gobernación de Balboa la parte del poniente de Castilla del Oro, que abarcaba á Careta y de ahí adelante tierra adentro á Coiba y Panamá, á él no le quedaba sino muy poca cosa entre esas regiones y Veragua, y eso en una costa poblada de caribes y de otros indios que usaban de las flechas envenenadas.

Con vista de ello tomó el temperamento de acudir al Rey para que se interpretase y declarase aquella merced conferida á Balboa. Comenzó en su exposición por manifestar el alcance general que se daba á la voz Coiba,

---

de las mercedes que Vuestra Alteza mandó hacer á Vasco Núñez, y cómo no ge las querían dar el Gobernador y Oficiales, y por sus requerimientos y votos se las dieron...» Carta suya de 11 de Marzo de 1515, pág. 209 de los Documentos.

En cuanto á la fecha en que tuviera lugar el acuerdo no la declara Oviedo con precisión, si bien dice que la entrega de las provisiones á Balboa se verificó ocho ó diez días antes de su partida para España, que tuvo lugar según hemos de verlo, el 3 de Mayo. De la carta del Obispo parece que ha debido ser antes del 11 de Marzo, si bien este dato resulta en contradicción con lo aseverado por Balboa respecto á que la llegada de las carabelas portadoras de las provisiones reales se verificó el 20 de ese mes. Debemos, pues, creer, por esto, que donde se lee Marzo en la carta del Obispo debe haber una errata, habiéndose puesto Marzo por Mayo.

59. Esto, que Oviedo no estampó en su obra, lo dijo, sin embargo, en su Memorial citado. El hecho es tan grave que debemos transcribir sus palabras al respecto, las cuales, por lo demás, sirven de complemento á la relación de lo que pasó en la junta. Habla de la muerte de Balboa, y añade: «digo que ya dixe á Vuestra Merced otra cabsa por do se presumió que le fizo matar, é desde que el Rey Católico le envió las provisiones de adelantado de la Mar del Sur é de la gobernación de Coiba é Panamá, se le trató la muerte, é aún se puso en votos entre el Gobernador é Oficiales si se le darían los títulos é proviciones reales del dicho adelantamiento, no obstante que el Rey, de gloriosa memoria, se los enviase, é si se le dieron, fué porquel obispo fray Juan de Quevedo le fué favorable, é por que votó él primero que se le diesen, no osó el dicho Gobernador dexar de darles». Página 263 de los Documentos.

que, de hecho, no se aplicaba á provincia alguna determinada, pues en lengua de los indígenas valía tanto como rica, según se decía ya desde los tiempos de Colón; que nunca Balboa había estado en tales partes, «más de haber oído á los indios esta fama grande de Panamá é Coiba, sin mas saber los límites ni los términos de las provincias, ni la certenidad dello, ni fasta donde se extienden, así á bulto envió á suplicar á Vuestras Altezas la gobernación dellas»; que el nombrarle adelantado de toda la costa de la Mar del Sur, importaba tanto como hacerle señor de aquella tierra entera, pues, cuando más, debía concedérsele la parte de lo que vió y descubrió, á cuyo efecto podrían designarse diez personas que la demarcasen, y no más que aquéllas, ya que no sería razón que también se comprendiesen los parajes vistos y andados por los capitanes que él había enviado, con muchos trabajos de sus personas y pérdidas de hombres y bienes; llegando, en ese orden, hasta decir que, según estaba informado, «el que descubrió la Mar del Sur é gastó sus dineros é hacienda en ello, Diego de Nicuesa dicen que fué!» Y añadía: «miren Vuestras Altezas que resciben grandísimo engaño, porque en la costa de la Mar del Sur y en las islas que en ella hay, así á la parte de levante como del poniente, se encierran grandísimos tesoros é riquezas de oro é perlas é aljófar é piedras é frutas de que se mantienen, y tierra de calidad de que se hacen grandes mercaderías é dineros dellas. Muy poderosos señores, esto no es cosa que se debe enajenar en poder de ninguno tan grandes tesoros é riquezas, como Vuestras Altezas tienen, con que pueden sostener en mucha abundancia sus reinos y señoríos y adquerir y ensanchar la cristiandad y destruir los paganos enemigos de nuestra santa fé católica....»

Achacábale á Balboa el fracaso de las expediciones que por sus indicaciones había despachado, «é que ha parecido que aquel consejo dió, porque aquella tierra donde se hicieron las poblazones quél dió por consejo, confinaban con la tierra de donde él esperaba la merced de la gobernación, é porque lo que yo fascía no permaneciese». Y continuaba en seguida sus quejas contra él, diciendo «que todas las veces que yo he intentado de enviar gente á descubrir é pacificar en aquella tierra é costas de la Mar del Sur, segund Sus Altezas me tienen mandado, se ha puesto el dicho Vasco Núñez con protestaciones é requerimientos á defendérmelo é atraer á sí toda la gente que más ha podido é indinándola contra mí; de manera que, no habiendo tomado la posesión de la merced, ni habiendo aparejo para podella acatar, ni conveniendo al servicio de Sus Altezas que la haya ni goce della, parece que por formas é cábalas é so color de pedir justicia se pone en embarazar lo que ordeno é mando en las cosas que convienen al servicio de Sus Altezas, estando, como está, acusado de mu-

chos crímenes y excesos é culpas, como por las residencias é pesquisas, que arriba digo, se verá; y que, aún con todas estas quiebras, se ha puesto en esto ¿qué hiciera si se le hobiera dado la posesión é cargo de las mercedes? lo cual todo se ha disimulado con él, porque Su Alteza, no estando informado destas cosas, me lo encomendó mucho».

Se valía también de la ocasión para pintar el carácter de Balboa, en términos que no podemos excusarnos de dar á conocer, porque revelan en toda su desnudez el aborrecimiento y la ceguera y el rencor de que ya por entonces estaba del todo dominado hacia él:

«Lo que se ha de decir de Vasco Núñez es, que la condición que tiene, y así es público y notorio, que no sabe decir verdad, ni sentir ni tomar por afrenta decirle cualquiera cosa que faga mal fecha, de cualquiera calidad que sea; no tener voluntad ni amor á ningún bueno; preciarse de conversar é darse mucho á personas ceviles; ser muy demasiadamente codicioso; tener grande envidia de cualquiera bien que otro haya; ser muy cruel é ingrato; nunca perdonar; no sujetarse á ningún consejo, no tener razón ni poder usar della para resistir ningund apetito vicioso; ser muy interesal; no tener obediencia ni ninguna reverencia á la Iglesia ni á sus ministros; ser de muy mala conciencia; estar siempre fundado en engañar á quien con él conversare; cuando se le pide consejo, dále siempre al revés; ser muy entenido é procurar, á justo ó injusto, ser superior á do quiera que estoviere, procurándolo con ligas é monipodios, é por todas las otras vías que puede fallar aparejo, aunque sea contra toda lealtad é servicio que á Dios é á sus Altezas se deba; todo esto, y otras cosas muchas comprobaréis, le encargaba á su apoderado ante el monarca, con la pesquisa secreta é con la residencia que fué á la corte y con las pesquisas que se hicieron secretas, una que llevó Pedrarias y otra que llevó Arriaga [Ayora?] sobre la entrada del Dabaibe, las cuales se han de procurar de saber adonde están, é si se han visto, é qué se ha fecho sobre ellas.»

En este orden no es de menos interés conocer lo que decía respecto á las diligencias judiciales obradas contra Balboa:

«Asímismo, suplicar á Sus Altezas manden saber del Procurador Fiscal si la residencia ó pesquisa secreta del dicho Vasco Núñez quel Alcalde Mayor envió allá, é los pleitos de Diego de Nicuesa é del bachiller Enciso, si se presentaron en Consejo é qué se ha fecho sobre ellas; é si no se han visto, solicitar que se vean, é si no han ido allá, que lo deis por manera de quexa contra el Alcalde Mayor que las envió; que porque fueron á más mal recabdo que todos los otros despachos que de acá han ido é que se presume fraude, que bastara quel dicho Alcalde ha seído padre del dicho Vasco Núñez en juzgar las cosas de sus culpas, como más ha convenido al

dicho Vasco Núñez para desfacerlas é aliviarlas, é cuando nó, buscará maneras para que en la Corte no se supiesen sus culpas, para que no se hiciese justicia, en perderse ó esconderse los dichos procesos de la residencia, é que si esto ha seído, que ha procedido de las muchas dádivas, que acá es fama que ha recibido el dicho Alcalde.»

Como complemento de todo resultado á que había de llegarse «por estas culpas é otras muchas que vos podréis representar como testigo de vista,—le expresaba á su apoderado—, habéis de decir que el dicho Vasco Núñez no es capaz de la merced que le fué fecha de la gobernación de Coiba é Panamá é de ser Adelantado de la Mar del Sur; é caso que las dichas culpas ni objeto no hobiera en él, que la merced es tan grande que pertenece para persona de más manera é que más é más lealmente haya servido, por las razones que vos, como persona que lo habéis visto, diréis». Y aún no contento con esto, le recomendaba, finalmente, que para en remedio de lo susodicho, que «manden expresamente que se haga justicia dél, conforme á sus excesos é delitos».[60]

Bien claro se verá por todo ello cuán sobrada razón tenía Oviedo al afirmar que desde el punto en que recibió Balboa sus provisiones se le «trató la muerte».

Muy pronto iba Balboa á poder persuadirse de la conducta acordada á su respecto. Al escribirle al Rey, en 30 de Abril, para agradecerle aquellas mercedes, le decía ya, imaginándose que habían de serle del provecho que legítimamente podía esperar, que le llegaban tan á tiempo que hubiera podido impedir la salida de algunos, que movidos de la codicia de los veinte mil pesos de oro con que acababa de volver de Tubanamá un capitán, querían ir á correr á aquella tierra, como en efecto fueron 140 hombres. Asímismo decía que había presentado por ante escribano sus provisiones á Pedrarias, quien, junto con obedecerlas al estilo corriente, le respondió que en cuanto á su cumplimiento no hablaban con él, ni se le mandaba en ellas que diese gente, aunque, en vista de los deseos manifestados por el Soberano, venida la que había entrado, le proporcionaría la que más pudiese y que, mientras tanto, fuese á descubrir por las vecindades

60. En tono irónico agregaba: «ó manden que sea perdonado, é los querellosos é acreedores se aparten de pedir justicia». Y á propósito, no estará demás decir lo que antaño se entendía por la frase «se haga justicia dél», de que se valía Pedrarias, que no importaba otra cosa que la condenación á muerte.

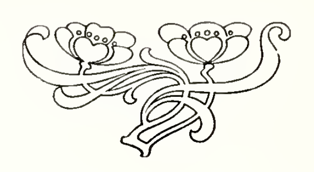
Conviene leer íntegro este Memorial de Pedrarias, que no lleva fecha, pero que por su contexto se ve que fué escrito inmediatamente después de recibir las proviciones de Balboa. A nuestro juicio, debió ser obra de Puente ó de Espinosa. Hállase en el Archivo de Indias y lo insertamos en las pp. 256-259 de los Documentos.

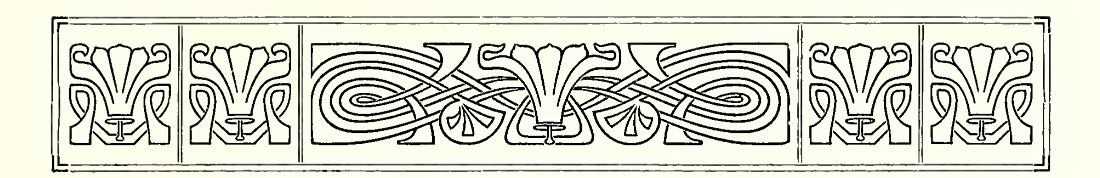
del pueblo: en lo que se dejaba comprender claro que no existía voluntad de favorecerle, pues bien se le pudieran proporcionar cien hombres que Pedrarias acababa de despachar á Coiba y Panamá, y otros cincuenta tras ellos, sin contar con ochenta ó cien que andaban por la costa. Con presencia de estos hechos, concluía por suplicar al Rey que enviase orden para que se le permitiese sacar de La Antigua hasta 150 hombres de los que antes de la llegada de Pedrarias estaban con él, que quisiesen de su voluntad acompañarle, sin permitir que se les embarazase la partida á pretexto de las deudas con que él y algunos de los dichos quedarían como resultado de la residencia que se les tomaba. En último caso, que también se le autorizase para enviar á la Isla Española hasta por 200 hombres, si los había allí sobrados, y eso sin gasto alguno para la hacienda real.[61]

Tal era el estado de las cosas en el Darién á los diez meses del arribo de Pedrarias, y ahora vamos á ver el predicamento en que se hallaban en la Corte, reservando completar su reseña en el capítulo que sigue con las demás incidencias ocurridas en el gobierno de la colonia.

---

61. Carta de Balboa, de la fecha indicada, que publicamos en el extracto que de ella se conoce en las pp. 219-220 de los Documentos.

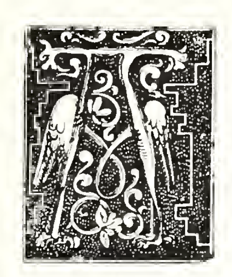




CAPÍTULO X

DE LAS COSAS DEL GOBIERNO DEL DARIÉN

Tercera vez es despachado Rodrigo de Colmenares como procurador á España.—Hace su viaje en compañía de Oviedo y de un enviado del obispo Quevedo.—Instrucciones que llevaba Colmenares.—Ultimas disposiciones dictadas por Fernando el Católico para el gobierno del Darién.—Las que tocaban á Núñez de Balboa.—Informes del obispo Quevedo á su respecto.—Algo sobre el juicio de residencia.—Diferencias entre los encargados del gobierno.—Apreciaciones que hacían de Pedrarias.—Concepto en que le tenía Balboa.—Disgusto que producen en la Corte sus palabras.—Medidas que proponía para modificar el sistema de gobierno.—Lo que por su parte escribía el Cabildo.—Trabajos en el orden administrativo.—Los asuntos eclesiásticos.—Gestiones de los procuradores en la Corte.



FIN de poner en noticia del Rey las cosas que era menester remediar en el orden administrativo que imperaba en el Darién, según lo que la experiencia había manifestado hasta entonces, se acordó por el Concejo, el Gobernador y Oficiales Reales enviar como procurador á la Corte, entregándole para ello carta de creencia y la instrucción correspondiente,[1] á Rodrigo de Colmenares, que era ya tercera vez que iba en ese carácter. Partió del puerto de La Antigua el 3

1. «Y traje, dice él, una instrucción, de la cual presenta el traslado», que no encontramos entre sus papeles existentes en el Archivo de Indias.

de Mayo de 1515,[2] y en su compañía Gonzalo Fernández de Oviedo,[3] que había resuelto, por su parte, ir á poner también en noticia del monarca lo que ocurría en la colonia. Para evitar su partida, púsole Pedrarias todo género de inconvenientes, exigiéndole, desde luego, que diese antes residencia del oficio de escribano general que allí había ejercido por delegación del secretario del Rey, Lope Conchillos, que era el titular, y como en ella nadie le hiciese cargo alguno, viendo que no le sería ya posible estorbar su partida, le ofreció que se quedase y que él hallaría manera de hacerle en breve rico; y como esto no bastase á hacerle cambiar de determinación, sabiendo que Oviedo había visto las obras suyas y de sus capitanes, y que no dejaría de referirlas en la Corte, mostró pesarle de su ida y concluyó por entregarle las cartas y memoriales, «en que decía del Obispo cuánto estorbo era para la buena gobernación é cuán cobdicioso é roto de su lengua, y sus clérigos cuán exentos y deshonestos»; «é como el Obispo vido, refiere el mismo Oviedo, que yo estaba determinado de me ir, hízose mucho mi amigo, y encargóme la conciencia para que diese noticia al Rey de los defectos de Pedrarias, é de su cobdicia é inconstancia, é de las faltas é robos de los Oficiales é del alcalde mayor. E rogóme muy afetuosamente que dixese cuán hábil y buen servidor del Rey era Vasco Núñez de Balboa, é dióme un grand memorial destas y otras cosas, como le pareció...» [4]

Pero ni uno ni otro se contentaron con esto, pues Colmenares iba, en realidad, de emisario directo de Pedrarias,[5] y el Obispo despachaba en el mismo carácter al provincial de la Orden de San Francisco, fray Diego de Torres,[6] á quien acompañaba fray Andrés de Valdés: temerosos ambos

2. La carta de Pedrarias y Oficiales Reales, en la que hablan de la ida de Colmenares y suplican al Rey: «se le dé creencia y en sus cosas le haga merced», (página 223 de los Documentos) es de 11 de ese mes; pero es posible señalar con toda precisión el día de la partida, en vista de una anotación de los libros del tesorero Puente, que dice así: «... En 18 de Noviembre, se cobró de Andrés Niño, maestre y piloto de la carabela nombrada «Santa María de la Consolación», 82,302 maravedís del flete que ganó la carabela desde el puerto del Darién á la Isla Española, que hizo vela en 3 de Mayo de 1515...» Pág. 420 de los Documentos.

3. Dice éste (III, 42) que se embarcó ocho ó diez días después que llegaron á La Antigua las provisiones reales para Balboa: dato importante para la cronología de los sucesos de que hemos dado ya cuenta.

4. *Historia General*, t. III, p. 41.

5. «El capitán Rodrigo de Colmenares iba enviado por Pedrarias, temiendo que yo había de decir, sin respecto de alguno, lo que fuese verdad». Oviedo, (III, 52).

6. «E como veníamos en un navío, y el largo camino é la mesa descubren muchas veces las voluntades é propósitos de los hombres, alcancé á saber que el fray

de lo que pudiese contar Oviedo en la Corte. Juntos hicieron el viaje en una carabela del Rey (de que era piloto Andrés Niño) hasta Santo Domingo, donde se quedó Oviedo, y á su reparo el padre Torres, que no deseaba perderle de vista, más avisado en esto que Colmenares, que luego prosiguió desde allí su derrota á Castilla, creyendo, acaso, que le importaba presentarse primero que sus colegas ante el Rey.

Llegaron ambos, Colmenares y Oviedo, á España sin novedad,[7] pero bien escaso tiempo tuvieron de informar al rey don Fernando de las cosas de que iban encargados, pues, á muy poco de estar allí, falleció en Madrigalejos (Enero de 1516).[8]

Muy difusos hubiéramos de ser si nos engolfáramos en referir uno por uno los puntos que abarcaba la gestión de que Colmenares iba encargado,

---

Diego de Torres iba por contra seño de mi embaxada, enviado por el Obispo á España, so color de otros negocios de su Orden; porque estos padres, á la sombra de su hábito, suelen darse buena maña en otras muchas negociaciones». Oviedo, lugar citado. De «persona reverenda é muy buen religioso», le califica el cronista.

En la página 215 de los Documentos publicamos un extracto de una carta del padre Torres, dirigida desde La Antigua al Rey en 31 de Diciembre de 1514, informándole de la conveniencia de que se dictasen amonestaciones más eficaces para el cumplimiento de las reales instrucciones referentes á los indios, y de que se entregase á sus frailes, para doctrinarlos, á los hijos de caciques que se cautivasen.

Véase en la página 495 de los Documentos el acuerdo de Pedrarias, Obispo y Oficiales Reales, fecha 29 de Abril de 1515, tocante á eximir del pago de su pasaje á los dos franciscanos y á un muchacho indígena que los acompañaba. En su solicitud, el padre Torres decía que iba á España «por mandado de su mayor», lo que parece confirmar la aserción de Oviedo acerca de la investidura de emisario del Obispo que dice llevaba; pero las instrucciones de éste (pág. 434 y siguiente de los Documentos) rezan con el maestre-escuela Toribio Cintado. ¿Eran esas instrucciones el «grand memorial» de que hablaba Oviedo? ¿Iba también con él Cintado? Pudiéramos creer que sí, pues, si bien el carecer de fecha esas instrucciones, nos priva de hacer el aserto, los hechos de que en ella se hace mención son todos anteriores á la partida de los emisarios del Darién.

7. El P. Torres acompañó á Oviedo hasta el puerto de Funchal en la isla de Madera, después de una trabajosa navegación de 75 días; allí se desembarcó con sus compañeros en busca de refrescos, pero hubo de quedarse en tierra á causa de un vendabal que obligó á la nave á hacerse al mar. Siguió pocos días después su viaje en otra embarcación y falleció en la bahía de Cádiz, sin llegar á poner pie en tierra.

8. Oviedo halló al Rey en Plasencia en Diciembre de dicho año (1515) de camino para Sevilla, para donde le citó, después de haberle dado permiso para que fuese á Madrid á visitar á su mujer y casa, y desde ahí, á los diez ó doce días, falleció, siguiendo su viaje. Más adelante refiere Oviedo que le hizo allí entrega de todas las cartas y memoriales que llevaba de Tierrafirme y de 6 indios caribes que le enviaba

si bien no podemos menos que indicar algunos de los de más importancia, como ser, que se diesen por esclavos y se permitiese aherrojar á los indios que de su voluntad fuesen á servir á los españoles del pueblo; que del oro que se hubiese en las entradas, se les bajase el impuesto del quinto al octavo; que de las piezas oro bajo que se tomaban á los indios de las que ellos labraban, se les autorizase para que pudiera cada uno de los vecinos que lo quisiera, llevarlas á España sin fundir, porque eran «muy gentiles»; que se señalasen ciertas rentas de propios al pueblo y se le permitiese seguir usando el escudo de armas hasta entonces acostumbrado, que era un castillo dorado en campo verde, un león á la mano derecha y un tigre á la izquierda, y por orla cuatro arcos y cuatro haces de flechas; que pudiesen llevar á vender á La Española los indios que cautivasen; que no se vendiesen sus casas á los vecinos por deudas; exención de derechos, por término de cuatro años, para las provisiones y bastimentos que se condujesen; y, finalmente, que á los sobrevivientes de los mil y doscientos que en un principio habían pasado á aquella tierra y que por entonces no excedían ya de sesenta, los hidalgos fuesen caballeros y los labradores hidalgos.[9]

Antes de continuar con el relato de las gestiones de los emisarios que iban del Darién, y puesto que en el trono de España, por los días á que hemos llegado, iba á sentarse otro monarca, cúmplenos decir cuáles habían sido las últimas disposiciones dictadas para aquella provincia por Fernando de Aragón.

Acusándole recibo de una de sus cartas, decía á Pedrarias que le había parecido muy bien la consulta que hizo á Vasco Núñez luego de llegar y de que el lector está informado, y le agradecía y tenía en servicio el que hubiese mandado tierra adentro á Juan de Ayora; le aprobaba su

---

de La Española el tesorero Pasamonte, porque don Fernando le había escrito que deseaba mucho ver algún ejemplar de tales comedores de carne humana; y que le preguntó en esa ocasión de cosas generales del camino y de la tierra, pero que las de la gobernación quiso entenderlas despacio cuando volviese Oviedo á Sevilla.

9. El Memorial de Colmenares con la nómina de las mercedes que solicitaba lo insertamos íntegro en las páginas 149-152 de los Documentos.

En la misma forma va, á continuación de ése, aquél en que pidió ciertos favores para sí, entre cuyos justificativos que alegaba á su favor merece recordarse el hecho de que había pasado en la armada de Pedrarias en una nave fletada á su costa, en la que iban en servicio del Rey 20 hombres, á quienes pagó el pasaje y dió de comer; que para su embajada no se le otorgó cosa alguna, y, por último, que en desempeño de ella, había llegado hasta Flandes, donde estaba entonces el heredero de Fernando el Católico.

proyecto de enviar á Pedro de Fonseca[10] con 250 hombres á poblar en Santa Marta (y que por entonces no pasó más allá); y, por fin, le anunciaba que, conforme á lo que solicitaba, concedía autorización á los vecinos de La Antigua para que pudiesen exportar á La Española los indios que estaban dados por esclavos[11] y le hacía donación de cuatro de ellos que escribió eran de la Corona y le estaban concedidos en depósito.[12] Lamentábase de las muertes y enfermedades que reinaban en la colonia, aconsejándole que para las viviendas se buscasen lugares altos; celebraba que la gente comenzase ya á entender en buscar minas; disculpábale de que aún no hubiese empezado á hacer las fortalezas acordadas, y aún le relevaba de semejante compromiso; le prevenía que tuviese cuidado de avisar si le faltase el mantenimiento, para enviárselo, y, por último, que quedaba

---

10. Es el único documento en que hallamos el nombre de este capitán, y, ó está equivocado ó se refiere á alguno de los muchos que murieron luego de llegar la armada á La Antigua.

11. Real cédula de 2 de Agosto de 1515. Pág. 69 de los Documentos.

Este asunto de la exportación de los indios dados por esclavos; que eran, según se recordará, los caribes y había sido pedida respecto á ellos desde un principio por Balboa, es digno de algún estudio. El monarca aludía, evidentemente, á ellos y sólo á ellos; pero ya á los tres meses de haber llegado Pedrarias al Darién, el 4 de Octubre de 1514, se hizo acuerdo general de gobierno, por el cual se resolvió, en vista de las consideraciones que se tuvieron presentes, que pudiesen ser llevados á vender fuera, no sólo aquéllos, sino todos los que se aprehendiesen en las entradas, sin más salvedad, por lo demás enteramente irrisoria, de que se les hubiese hecho el requerimiento. A ese propósito se les mandó herrar en el muslo: triste función que se confió y de que se encargó—da pena decirlo—, Gonzálo Fernández Oviedo. Véase el acuerdo en extenso en las páginas 493-494 de los Documentos,

El obispo Quevedo, que concurrió con su voto á esa decisión, se manifestó después arrepentido de haberlo dado. Con una altura de miras poco común. hacía la siguiente confesión en sus instrucciones á Cintado:

«Diréis á Su Alteza, cómo al tiempo que ordenaron que se pudiesen llevar de esta tierra los indios dados por esclavos á Santo Domingo ó á las otras islas, por algunas razones que mostraron é interpretando una cédula de Su Alteza, yo fuí de parecer en aquel acuerdo que era bien, mas, después, antes que ningunt esclavo se enviase, conocí que era muy grand yerro y causa para despoblarse la tierra». Da en seguida las razones que obraron en su ánimo para que no se llevase á efecto y advierte que para ello hizo un requerimiento á Pedrarias y Oficiales Reales, pero que se persistió en lo ya resuelto.

Balboa, sin equivocarse ni por un momento en el alcance que semejante medida importaba, la denunció al Rey, según hemos de verlo.

12. Real cédula de la misma fecha de la precedente, pág. 70 de los Documentos.

facultado para alterar el orden dispuesto en el repartimiento de lo que se cogía en las entradas.[13]

Escribiendo, con la misma fecha, á todos en general, esto es, á Pedrarias, al Obispo y Oficiales Reales, no hubo cosa que el monarca no aprobase de cuanto le comunicaron habían proveído hasta entonces; también daba su beneplácito para que se gastasen los diezmos en la fábrica de la iglesia que estaba comenzada á hacer en La Antigua; que al hospital se hubiesen dado doscientos pesos, y aún le añadía para sus rentas todas las penas de Cámara que incidiesen; tenía por bien gastado lo invertido en los reparos de los navíos y en bastimentos, que ascendía á más de mil doscientos pesos; extendía su complacencia á que pudiesen dispensar de lo ordenado en las instrucciones y proveer las cosas de allá como viesen que mejor cumplía al Real servicio; y, por remate, les prevenía que por hacer bien y merced á los vecinos, considerando sus necesidades y fatigas, les condonaba las sumas que debían por diezmos hasta el día en que ellos habían llegado al Darién.[14]

Lo que toca á Núñez de Balboa necesita párrafo por separado. Dejado aparte cuanto Pedrarias había escrito respecto al parecer que le pidió, cuyos malos resultados le achacaron después á él, como si hubiese sido a cargo de la gente que hizo los desmanes que ya conocemos, Pedrarias anunció al monarca, cinco meses después de su llegada,[15] que en cuanto á la residencia que le tomaba Espinosa, éste le escribiría algunos particulares tocantes á ella, cosa que, decía el Rey, no había hecho hasta entonces, requiriéndole para que así lo ejecutase en lo que conviniese consultar á la Corte; le advertía que no era necesario que se le enviase á España, sino solamente los procesos, y, entre tanto, pues su permanencia en el Darién era tan provechosa, siguiese valiéndose de él y, á la vez, favoreciéndole en lo que buenamente pudiese.[16]

Daba muestra con esto don Fernando de no comprender en absoluto el carácter de su lugarteniente en el Darién. Era demasiado orgulloso, se sentía muy ensoberbecido, miraba ya con la más profunda envidia á aquel su subordinado, para que prestase oídos ni á las palabras del monarca, ni mucho menos á los consejos que pudiera darle Balboa. Aquellas indicaciones del Rey iban á resultar contraproducentes y á encender aún más las

13. Id., id., diversa de las anteriores, página 72.

14. Id., id., de la fecha dicha, aunque distinta á las anteriores, pág. 73.

15. Por carta de 20 de Noviembre de 1514, ó por otra sin fecha que acompañaba á ésta y cuyo texto es desconocido pero que aparece extractado en la real cédula de 2 de Agosto de 1515, n. LXXV del Cedulario.

16. Real cédula de 19 de Agosto de 1514, n. LXIII del Cedulario.

pasiones que se cernían en la atmósfera del Darién y de que ninguna de las cabezas dirigentes allí estaban libres. Bien lo hemos visto ya al tratar de la entrega que Pedrarias se vió obligado á hacerle de sus provisiones de adelantado; pero por servir de antecedentes del drama, cuyo desenlace no estaría lejano, debemos insistir en otros particulares que demuestran cómo se fué preparando. Véase lo que el obispo Quevedo, que podríamos mirar como el más ajeno á aquellas pasiones, persistía en que se avisara al Rey Católico respecto á las recomendaciones que había trasmitido á Pedrarias.

Le «diréis cómo después que Su Alteza escribió al Gobernador encomendándole á Vasco Núñez, diciéndole que lo honrase y que en las buenas obras que le hiciese conoscería Su Alteza la gana quel Gobernador tenía de servılle y que tomase su consejo y su parecer, dende aquel punto y hora jamás le ha podido mirar pacíficamente, y aunque sepa que de su mano se ha de cobrar la vida de los que estamos acá, no hará cosa por manos del dicho Vasco Núñez».

En términos análogos que á Pedrarias, le escribía don Fernando directamente á Balboa meses más tarde, con vista de dos cartas suyas de 1.º de Agosto y 23 de Noviembre de ese año, manifestándole que le tenía en servicio lo que decía que había holgado con la ida de Pedrarias y de su gente,—que hasta ese punto había llevado, aparentemente al menos, su respeto y acatamiento á las órdenes reales, por más que en el fondo implicase el desahucio definitivo de las esperanzas que abrigara de que por sus trabajos y feliz éxito de su magna empresa, hubiera podido ser investido del mando—, y de lo que comunicaba tocante á la población de aquella tierra, «que todo lo decís, reconocíalo el Rey, como buen servidor nuestro»; le agradecía lo que había hecho para «seguir é servir é encaminar» á Pedrarias en las cosas cumplideras á su servicio, reiterándole, junto con ello, el encargo de que lo ejecutase siempre así cuanto mejor pudiese, «que no hay cosa por agora en que más me sirváis é agradéis»; en cuanto á los mantenimientos que indicaba debían enviarse, le anunciaba que ya se habían mandado tomar las medidas convenientes; y le hacía recuerdo de las mercedes que le había concedido, que esperaba sabría merecer, aspirando á otras, «pues mi voluntad, declaraba, está aparexada para fascéroslas». Respecto á su proyecto de viaje á España, que había significado se hallaba deseoso de realizar para dar cuenta de las cosas del Darién, sobre el cual hemos todavía de volver á hablar, le expresaba que había sido mejor no hacerlo,—de cuyas palabras parece desprenderse, puesto que no conocemos en su texto íntegro la carta en que á él se aludía, que el desistimiento había partido de Balboa—; «é ansí, continuaba el monarca, será bien que

estéis allá é entendáis en fascer lo que de nuestra parte os dixere é mandare nuestro Logarteniente General, que por más servido me tengo de vos, estando allí, en esto, que viniendo acá»; y que, así, los avisos que pensaba comunicarle, los dijese á Pedrarias, para que se tomase allí mismo resolución sobre lo que fuese posible. Terminaba en su carta don Fernando con frases que implicaban dudas acerca de la veracidad de lo que Balboa había escrito en lo referente á la calidad de aquellas tierras, y con imponerle para lo futuro una verdadera humillación.

Véanse, si nó, las palabras del Rey:

«Muchos descontentamientos desa tierra dicen los que de allá se han vuelto, é algunos de los que allá están lo escriben; pero yo todavía tengo muncha esperanza en Nuestro Señor que los trabajos pasados los remediará é que se han de descobrir las cosas de esa tierra como vos lo habéis escripto. De las cosas que habéis visto é fallado, me escrebid larga é particularmente, é sea ante dos ó tres personas de las más principales que con vos fueron, porque yo más claramente sea informado de todo, puesto que á vuestras cartas he dado é daré todo crédito.»[17]

Fácil es de adivinar el efecto que semejante orden produjera en Balboa, y aunque ignoramos cuál fuese la contestación que á ella diera,—si es que la hubo—, pronto hemos de ver cómo la apreciaba el obispo Quevedo.

Este, por su parte, y un mes antes que Pedrarias, ya se había dirigido al Rey,[18] diciéndole respecto de la residencia cómo nunca se acababa, «ni creen se acabará»; cómo Balboa rogaba que con el proceso lo enviasen á España, suelto ó preso; que la intención de Pedrarias y de los Oficiales

---

17. Real cédula de la fecha indicada. Documentos, página 582.

Esta la presentó Herrera en su controversia con el nieto de Pedrarias, cuando pidió que se le comunicase, entre otros papeles, «la carta que escribió Pedrarias al Rey Católico, suplicándole tuviese por bien que Vasco Núñez no fuese á España á dar cuenta de la residencia, como le estaba mandado, y que fuese servido de entretenerle allí porque sería de mucho servicio en aquellas partes, escripta el año de 1514».

A esto último se opuso Herrera, diciendo que «la carta la niega, porque no hay tal carta, ni se hallará, sino que el Rey Católico fué quien de oficio mandó que Vasco Núñez no viniese acá, porque no hiciese falta en su servicio, y no parecerá, ó á lo menos este que declara no lo ha visto que Pedrarias hubiese sido el autor desto».

Dijimos ya en el prólogo que las dos cartas de Balboa á que contestaba don Fernando en aquella real cédula nos son desconocidas: todo lo que de su contenido se sabe es, por tanto, el extracto ó noticia que resulta del tenor de aquella real cédula.

18. Carta de 11 de Abril de 1515: extractos en los Documentos, p. 209.

no era dilatarlo, si bien Balboa estaba persuadido de lo contrario, aunque él hacía cuanto estaba de su parte para procurar que desechase semejante sospecha, y que por entonces el Gobernador y él entendían en concertarle con los que le demandaban, «y está comprometido en sus manos y ellos han de salir sus fiadores en lo criminal», y que en todo eso no tenía culpa alguna Espinosa.

¡Bien se conocía por tales palabras que era él, en gran parte, responsable, por su consejo, de que se dilatase aquel proceso, y que sus relaciones con el alcalde mayor eran todavía de las más cordiales!

Meses más tarde volvía á escribirle, pintándole cuán bien le había servido Balboa y cuán justo sería hacerle mercedes: á lo que el Rey respondía que ya se las había otorgado, «porque le tengo por buen servidor, y así se las haré adelante, sirviendo él como vos le debéis animar y consejar que continúe el servicio, y que haga y siga lo que nuestro Logarteniente General de nuestra parte le dixere y mandare...»[19]

Todavía, y sin duda, porque Balboa debió de comunicarle lo que el Rey le había escrito tocante á las dudas que se abrigaban en la Corte en cuanto á la veracidad de los informes que tenía trasmitidos con relación á las riquezas de aquella tierra, tanto, que para darle crédito á sus palabras se le exigía, en lo de adelante, como acabamos de ver, que dos ó tres personas certificasen lo que dijera, Quevedo dió encargo especial á su apoderado en España de que afirmara «no fué mentira lo que escribió del oro que hay en esta tierra, porque en todos los ríos que él dixo que hay oro paresce que lo hay; mas, nunca la gente se ha dispuesto [á] acabar ni acaballo, porque han estado muy enfermos, y porque no tienen indios; y las grandezas del oro que escribió, que decía que había en Dabaibe y en Panamá y otras provincias, aquello mismo se afirma agora, y creen que se habría hallado si se hubiese ido á descubrir».[20]

Pero, al paso que el Obispo trataba de prestigiar las afirmaciones de Balboa, le recomendaba y solicitaba para él el favor del Rey, buen cuidado tenía, esa vez, de decirle palabra acerca de la residencia que se le seguía, y que duraba ya cuando escribía su carta, más de dieciséis meses... ciertamente, no porque la viera marchar á brazos cruzados, pues, por el contrario, al decir de los Oficiales Reales, en su empeño de favorecer á Balboa, trataba mal á algunos del pueblo,[21] y aún, que en ella «deshonraba»

19. Real cédula de 2 de Agosto de 1515, en respuesta á la carta del Obispo fecha 17 de Octubre de 1514, que no existe en el Archivo de Indias, pero cuyo extracto aparece en aquélla. P. 71 de los Documentos.

20. Instrucciones á Toribio Cintado. Documentos, pág. 434.

21. Extracto de carta de 20 de Octubre de 1515. P. 234 de los Documentos.

á los que algo pedían contra Balboa.[22] En un principio, la cosa le fué fácil, porque, como lo recuerda Oviedo, el alcalde y él estaban confederados, todo, según se decía, y aún no faltó quien lo escribiera á la Corte, por las notorias dádivas que Espinosa y otros que podían favorecerle habían recibido de Balboa y le inducían á buscar maneras y rodeos para librarle de las acusaciones formuladas en su contra.[23]

Bajo esa impresión favorable de Espinosa se hallaba todavía Quevedo cuando dictó sus instrucciones á su procurador en España, en circunstancias que se ponía en duda en La Antigua si Balboa, á causa de la residencia que se le seguía, podría salir de allí á ejecutar alguna entrada.

«Diréis á Su Alteza, expresaba con tal motivo, cómo los amigos y enemigos de Vasco Núñez dicen que si él hobiera entendido en descubrir la tierra, que ya supiéramos y toviéramos las nuevas que esperábamos del Dabaibe y que, no embargante la residencia que Vasco Núñez ha fecho y hace, el alcalde mayor, que es harto buen letrado y razonable juez, dice que de las cosas criminales de que le acusaban, él está libre ó, á lo menos, no con más culpa que los otros del pueblo; y que por las otras cosas civiles, que son debdas, pasados los sesenta días de la residencia, puede dexar un procurador, y dondequiera que le mandaren, sin que nadie le pueda calubniar, con justicia puede ir, y unos, de envidia, diciendo que es mengua que, habiendo venido tantos de Castilla, no haya quien haga esto, si él no lo hubiera estorbado, no mirando la cuenta que han dado los capitanes arriba dichos, y cómo aquellos eran los mejores y los que quedan no son para ir por un cántaro de agua.»

Y entrando ya de lleno en la acusación que se le hacía acerca de los móviles que tuviera para favorecer á Balboa, ordenaba á su apoderado:

«Diréis á Su Alteza que el Gobernador tiene muy grant sospecha que porque el alcalde mayor no ha prendido á Vasco Núñez, que ha rescibido dél el alcalde alguna cantidad de oro, y esto es una grant burla, antes, fuera de la prisión, la cual no se hizo, dice el alcalde, porque no era justicia, en todo lo al, le ha fecho muchos agravios en hacelles pagar cosas que parescen muy injustas, ansí como de naborías que habían quitado á unos para dar á otros, como hombres que tenían cargo de la gobernación: mándaselas volver á quien se las tomó con los intereses, que es por cada día que estuvo la naboría dada á otro, trescientos (?) pesos de oro, y había algunas que había más de un año que eran dadas y otras menos, y en tal manera que cuando aquí venimos, valía la hacienda de Vasco Núñez nueve

22. Id., de 28 de Enero de 1516. P. 244.

23. Carta del bachiller Corral, de 2 de Mayo de 1515 (Documentos, pág. 210), que, aunque enemigo de Balboa, no mentía en eso.

mil ó diez mil castellanos, y agora no tiene un pan que comer. El Gobernador tomóle la casa y dióle por ella poco más de lo que le rentaban las tiendas que hay en ella; las tierras hánselas tomado para Su Alteza; los dineros hánselos hecho pagar á los que se lo pedían; queda como el más pobre hombre de la tierra, y no sería nada todo para él, si le dexasen entender en lo que él sabe mejor que todos que podría servir al Rey, y finge el Gobernador que no se fiara dél, siendo magnifiesto que, aunque quesiese ser el mayor traidor que en el mundo nació, no hay en qué le pueda ser, porque no es la tierra de dispusición para que hombre que mal haga se pueda favorecer ni absconder en ella, cuanto más que sé yo, y ansí lo decí á Su Alteza, que lo juro por la santa consagración que recibí, que, á lo que yo creo, ninguno de los que acá están tiene más entera voluntad al servicio de Su Alteza, ni con mejor arte ni manera haría todo el bien que acá es posible hacerse, en tanto que creo que, con cuan escandalizada está la tierra, si él volviese á entender entre los caciques y indios, él los volvería á sosegar y pacificar; mas, el Gobernador está tan fuera deste propósito, que viendo conoscidamente como está la tierra perdida de las maneras que he dicho, no entiende más en el remedio della que si no estuviese acá: ocúpase en labrar bohíos y en comprar cosillas y en hacer renta, todo de miseria... »

El proceder de Espinosa era, en parte, exacto, pero no tanto que por esos mismos días el propio Balboa no se quejara al monarca de que había sido muy maltratado en su residencia, en la cual, sin darla siquiera por concluída, le tenían sentenciado «en ciertas costas de dinero», sin consentirle hasta entonces letrado que saliese á su defensa.[24] Tres á cuatro me-

24. Extracto de carta suya de 30 de Abril de ese año, pág 218.

Hablando de este particular, en 30 de Noviembre de 1514, decía Espinosa al Rey que «crió un fiscal para la residencia y para otras cosas que cumplen, y que no se dió á un letrado que hay allí, aunque lo pidió el tesorero, porque no hay otro que ayude al pueblo, y no era razón que el fiscal les tuviese aquella ventaja, por donde se pudiera todo calumniar». Pág. 212 de los Documentos.

Es sensible que Espinosa no diera el nombre del que designó para aquel cargo, ya que su conocimiento de algo nos pudiera servir para la apreciación de las acusaciones hechas á Balboa. El empeño de Puente, enemistado ya con éste, era manifiesto á qué se encaminaba, pues quería con ello que el bachiller Corral, acérrimo adversario de Balboa, entrase á ejercer las funciones de fiscal.

¿Había por esos días en el Darién otro letrado de quien Balboa pudiera valerse? Así parece deducirse de sus palabras, con las cuales, posiblemente, quiso referirse al bachiller Diego de Angulo, que debía de ser su amigo, pues consta que le dejó á cargo del pueblo de Acla cuando partió de allí en su segundo viaje al Mar del Sur.

ses después que esto escribía, vino al fin á darse por terminada y se envió á la Corte, con la relación de lo obrado en ella y en la pesquisa secreta, excepto cuatro procesos, que hallándose aún pendientes entonces, fueron remitidos á fines de Noviembre, según Espinosa lo avisaba al monarca en 20 de ese mes, advirtiendo que «á cabsa de las necesidades y fatigas que hubo luego que fueron allí, acordó de disimular é suspender algunos pleitos criminales é concejiles entre el Concejo é Vasco Núñez é otras personas...»[25] En ocasión anterior había escrito también, aludiendo especialmente á lo de Nicuesa, que era, en realidad, la acusación más grave formulada contra Balboa, que «todo el pueblo era culpante en ello, pues lo llamaron, aunque tuvieron alguna cabsa para resistirle...»[26] Y no era menos terminante en lo que expresaba respecto á la orden Real de castigar «todos los culpantes en descomponer á Enciso, pues casi todos lo fueron con él; que en la mayor parte de aquel pueblo son culpantes, y si todos se castigasen por razón de justicia sería mucho daño»; á que se añadía que en eso precisamente se veían cifradas las esperanzas de medrar en la tierra, por el deplorable estado en que se hallaban los que quedaban vivos de los idos de España.

La pérdida de esos autos nos inhabilita, desgraciadamente, para estudiarlos y poder decir cuál fué la sentencia de Espinosa, á no ser, por lo que consta de otras fuentes, que Balboa tuvo en un principio secuestrados sus bienes y que salió al fin condenado en ciertas penas pecuniarias, después que á él y á los procesados junto con él se les pusieron demandas reclamándoles más de un millón de maravedíes.[27]

Antes de volver á las gestiones que Oviedo y Colmenares tramitaban en España, necesitamos todavía entrar en algunos pormenores tocan-

---

25. En los Documentos, pág. 245.

26. Extracto de carta de 30 de Noviembre de 1514. Documentos, pág. 212. Pedrarias se limita á decir en una suya de 25 de ese mes (Documentos, pág. 249) que Espinosa le había asegurado que enviaba por esos días la residencia; pero, solapadamente, agrega: «en verdad que hay muchos, que saben la tierra y la lengua, que tienen otro ánimo para servir á Sus Altezas, que no palabras»...: esto á renglón seguido de advertir que había «favorecido á Vasco Núñez, como Su Alteza se lo envía á mandar, y le concertó con los que le acusaban criminalmente y suspendió sus causas».

Por lo que decía en su Memorial para que se reformaran las provisiones del adelantamiento de Balboa, de que ya hemos dado noticia, es fácil caer en cuenta de que hasta entonces abrigaba dudas de si los autos obrados por Espinosa hubiesen llegado á la Corte», «porque—no estará demás recordarlo,—se presume fraude», decía.

27. Véase á este respecto lo que expresamos en la nota 13 del capítulo XII.

tes á otros puntos que atañen al gobierno de la colonia, empezando por esbozar las relaciones que mediaban entre los encargados de él y del concepto que se merecían entre sí.

En un principio y á causa de su enfermedad, Pedrarias delegó sus poderes en el Obispo, quien, por tal causa, ejerció el mando durante varios meses, hasta que aún no restablecido del todo,[28] se los revocó, viendo, ó dejándose llevar de lo que decían, de que su mayor empeño era favorecer á Balboa. Cuales fueran tales favores cuidaba bien de no expresarlo y, en verdad que en los documentos no hallamos de ello el menor comprobante, á no ser el deseo de amparar á su protegido en la residencia que se le tomaba. Por tal causa, Pedrarias y los Oficiales Reales aseguraban que el resultado á que el Obispo había llegado con ello y lo que de hecho lograra fué formar parcialidades y escándalos y bullicios. Sintióse mucho Quevedo de la revocación de sus poderes, y un día, estando en casa de Pedrarias, se trabó con él de palabras, hasta llegar á decir «que qué juderías eran aquellas». Pedrarias le temía, evidentemente, y á sus invectivas respondía con el silencio, tal como había pasado aquella vez y como se repitió más tarde cuando al tratarse de proveer los capitanes que irían á la costa del otro lado, por no haberse elegido los que proponía, se levantó de su asiento en la sala de la Casa de la Contratación en La Antigua, donde se tenía la consulta, diciendo que provisiones y burlerías como aquellas eran de esperarse de tal Gobernador, y se salió á la plaza en medio del pueblo allí reunido, repitiendo esas palabras y otras más feas.[29]

Con sus demás colegas del gobierno no usaba de conducta menos desenfadada, por no decir áspera. En los comienzos de la jornada y cuando

---

28. En la pregunta 55 del interrogatorio de su residencia, Pedrarias expresó que su enfermedad le duró casi dos años (pág. 488 de los Documentos). No sabemos á punto fijo cuál fuese, pero sí que de ella quedó manco.

29. Como en ese incidente alguna participación cupo á Núñez de Balboa, vale la pena de que el lector conozca por entero el fragmento de la carta de Puente y Márquez, en la que referían al Rey: «E salió á la plaza, donde estaba todo el pueblo, haciendo escándalo é diciendo las mismas palabras á voces, é diciendo «llámenme, llámenme acá al Adelantado; veamos que burlerías son estas». E fuese á la iglesia, é allí vino el dicho Adelantado é hablaron; creen quél dicho Adelantado aplacó algo de sus no buenos pensamientos; é se volvió á su casa con desacatamiento, mostrando tener en poco al dicho Gobernador é no conviniendo en el yerro que había hecho. Y el dicho Gobernador al presente mandó prender á algunos de los que á aquella sazón le habían acompañado; é aquel día en la tarde, vino á casa del Gobernador para que hiciese soltar los que había aprehendido, acompañado con mucha gente. El dicho Gobernador hizo salir á todos fuera, y quedaron solos, y el Alcalde Mayor con ellos; é diz quel dicho Gobernador le riñó mucho el alboroto que había

aún se hallaban en Sanlúcar, sobre sacar á un reo de la iglesia donde se había asilado, llamó al Alcalde Mayor, que lo pretendía, y le trató de judío hereje. Espinosa disimuló el insulto y en llegando al Darién aún se puso de su parte en sus empeños á favor de Vasco Núñez; pero, bien fuera porque las dádivas que recibiera, como se susurraba, no correspondían á sus expectativas, ó por que habiendo reasumido Pedrarias el gobierno creyese que tenía que esperar más de él, dejó el partido del Obispo y siguió el bando del Gobernador.

Con el tesorero Alonso de la Puente había tenido igualmente sus palabras desde la navegación misma, tanto, que en sermones que predicó en la Gomera prorrumpió en dicterios injuriosos contra él. Más adelante, cuando Pedrarias partió á su expedición á Careta y dejó encargado del gobierno á Márquez y Puente, éstos le daban noticias de lo que ocurría, y un día, porque por olvido, según decían, no le presentaron una carta para su firma, no escatimó sus dictados muy descorteses contra el tesorero.

Tuvo también con ellos ciertas cuestiones de competencia de jurisdicción con motivo de haber creado un alguacil que traía vara, derecho que le negaban, pero que él reclamaba á título de inquisidor, del cual había empezado á usar, prendiendo á un cirujano nuevamente convertido y de que se temía pudiera seguir echando mano para proceder contra los mercaderes que proveían á la población y de los cuales la mayoría eran conversos.

Le denunciaban, asímismo, de la gran desconfianza que manifestaba de la tierra y de apocarla á tal extremo que ponía en confusión á sus habitadores.[30] Y, en verdad, que por su parte había insinuado ya al Rey, sospechando, quizás, lo que le escribían acerca de su estada en la colonia, que si estimaba que su persona no era allí de provecho, se le llamase á España, ó se le trasladase á Santo Domingo, cuyo prelado no se resolvía á tomar posesión de su diócesis.[31]

---

hecho, porque era en deservicio de V. A., é que mirase que no era parte para nada de lo que quisiese hacer con una vara de justicia de V. A., por pequeña que fuese. Y el dicho Obispo le respondió: «tomaros he yo la mitad de la gente que tenéis, y seguirme han»; é quel Gobernador dixo: «castigarlo he yo»; é á quel dicho Obispo le respondió: «subirme he al campanario ó iglesia para lo que me cumpliese». Y quel Gobernador templó, por no dar lugar a quel pueblo entendiese mal». *Colección* de Torres de Mendoza, t. II, pág. 544.

30. Sobre todos estos particulares, que son muy curiosos y dignos de leerse, véase la carta de Puente y Márquez, fecha 28 de Enero de 1516, que publicamos en extracto en la página 244 de los Documentos, pero que se halla íntegra en el tomo II de la *Colección* de Torres de Mendoza.

31. Carta suya de 2 de Febrero de 1515. Documentos, página 209.

Un hombre á quien tocaba aquello más de lejos y que se hallaba, por tal causa, en situación de juzgar las cosas con criterio menos apasionado, hacía responsable de todo al modo de conducirse de Pedrarias: nos referimos á Oviedo, el cual, no ya en su obra, sino dirigiéndose al Rey, á quien es de suponer no se atrevería á pretender engañar, le refería: «Dura muy poco la amistad que tiene con ninguno de los Oficiales, antes trae por granjería revolverlos, porque nunca estén conformes, é el mismo reporta é dice á los unos lo que dicen los otros en secreto, de que se han seguido zizañas é discordias entrellos, de que ningund servicio á Dios ni á Su Majestad, ni bien á los pobladores se ha seguido, antes mucha parcialidad...» [32]

No tiene, pues, nada de extraño que ya al cabo de año y medio que allí estaba, los Oficiales Reales acusaran al Obispo al Rey de que no entendía en la conversión de los indios ni en las demás cosas de su ministerio de prelado; que con su presencia allí los vecinos «se destruían» y que lo más conveniente sería que se le llamase á España y en La Antigua quedase sólo un provisor de letras y conciencia para entender en lo del culto divino. Mientras él permaneciese en el Darién, aseguraban, no faltarían nunca pasiones y discordias.

Pero, en verdad, que tampoco eran más favorables á Pedrarias las opiniones expresadas al monarca por los Oficiales Reales. Partían para fundarlas, desde luego en su poca salud y en la perpetua desavenencia en que vivía con el Prelado, tanta, que afirmaban que éste quería que se le quitase el cargo y se le diese á Núñez de Balboa,[33] concluyendo en definitiva por significar al Rey que ni uno ni otro eran á propósito para él.[34]

Y no contentos con esto, un mes más tarde volvían á reiterar al monarca su opinión acerca de que Pedrarias «no era para el cargo que tenía», como no lo eran tampoco para desempeñar los suyos, ni el Obispo, ni Vasco Núñez.[35]

Los informes que llegaban á la Corte desde La Española no eran

---

32. Páginas 264-265 de los Documentos.

33. Carta de 20 de Octubre de 1515, pág. 234 de los Documentos.

34. La razón principal que deban respecto de Balboa era el mal «recabdo» que había puesto en su incursión al Dabaibe, de que luego hablaremos.

35. Carta de 20 de Noviembre de 1515 (pág. 247 de los Documentos) aludiendo, en cuanto á lo primero, á la que habían escrito en unión con el Obispo, y justificándose de «que lo que han firmado en entrambas cartas del uno contra el otro y en el avisar de las diferencias que han tenido y tienen, piensan que han servido»: ¡que tal era el papel que hacían como rodaje de aquella máquina administrativa!

tampoco favorables á Pedrarias. El hombre de confianza que allí tenía Fernando el Católico, el tesorero Pasamonte, apenas tres meses más tarde que los Oficiales Reales, le escribía anunciándole la llegada á Santo Domingo desde Tierrafirme del capitán Blas de Atienza y que «conformábase en decir el mal tratamiento que se hace en la tierra é indios della y que convernía para el servicio de Vuestra Alteza y para el bien de la tierra que allí no hobiese gobernador ni Obispo, ni oficiales, porque hacen mucha costa, sin ningún provecho, lo cual se podría excusar mandándolos Vuestra Alteza venir á Castilla y dexando allí á Vasco Núñez de Balboa, como estaba antes que fuese el armada».[36]

Hallábase, pues, en esta parte en perfecto acuerdo con el obispo Quevedo. Y, por cierto, que, sin pronunciarse sobre quien debiera ser el reemplazante de Pedrarias, no dejó tampoco de decir muy en alto cuales eran los defectos que le inhabilitaban para el gobierno, pues, haciéndose eco de la voz general, Fernández de Oviedo lo primero de que hizo mérito en su memorial de las cosas que debían remediarse en el Darién, fué precisamente, «que la mucha edad de Pedrarias é su cobdicia é poca constancia no son de calidad que así en poco espacio se pueda decir, ni el daño que el servicio de Dios é del Emperador é aquella tierra han rescebido por su culpa é mala gobernación, porque ningund celo ni obra se conosce deste hombre para semejante cargo: todo su fin es adquerir dineros é perlas para sí, por cualquier vía que ser pueda, sin otro respeto».[37]

Núñez de Balboa, á todo esto, que no había dicho palabra alguna en pró del gobierno del Obispo, no escatimaba las de censura para Pedrarias. Dejado aparte lo relativo á su residencia, que era una espada de Damocles que veía a toda hora pendiente y dispuesta á caer sobre él en el momento menos pensado, expresaba que siempre había estado listo para dar sus consejos, pero que, desgraciadamente, no en todas ocasiones se seguían;[38] que una y otra vez significó á Pedrarias cuán mal hecho era sacar de allí los indios, juzgando, por su parte, la cosa con la altura de miras de verdadero estadista y que no podía menos de dolerle, pues le menoscababa lo que con razón podía considerar feudo suyo, descubierto con su esfuerzo, y que le inhabilitaría, á él y á cualquier otro, ó, por lo menos, dificultaría enormemente para más tarde la realización de los vastos proyec-

36. Carta de 20 de Febrero de 1516. Documentos, pág. 243.

37. Documentos, pág. 260.

38. «... en lo demás que V. A. le envió á mandar que ayude y aconseje á Pedrarias Dávila, lo ha procurado de continuo de hacer, y algunas veces se ha tomado su consejo y otras veces se dexa...» Extracto de carta de 19 de Diciembre de 1514, pág. 216 de los Documentos.

tos que abrigaba, enderezados todos á la exploración de lo que bañaba el otro mar; comprendiendo, ó mejor dicho, viendo á ciencia cierta que los propósitos de Pedrarias, de sus consejeros y capitanes y de cuantos habían formado parte de su armada no eran otros que los de enriquecerse pronto, por cualquier medio que fuese, y que lo que había de seguir no les importaba un ardite, como bien lo había dicho ¡y probado Juan de Ayora.[39] En más de una ocasión puso de manifiesto á Pedrarias el efecto desastroso de las recogidas de indios que sus capitanes hacían, con las cuales la tierra quedaría bien yerma, excitándole á prohibirlas en lo de adelante, aunque sin resultado alguno.[40] Y con una verdad asombrosa y, á la vez con maestría sin igual, hacía poco antes el siguiente retrato de Pedrarias:

«En cuanto á la persona del gobernador, aunque es persona honrada, V. A. sabrá que él es muy viejo para estas partes y está muy doliente de grand enfermedad, que nunca ha estado un día bueno después que aquí vino; es hombre muy acelerado en demasía; es hombre que no le pena mucho aunque se quede la mitad de la gente perdida en las entradas; nunca ha castigado los daños y muertes de hombres que se han hecho en las entradas, ansí de los caciques como de indios; ha dejado de castigar hurtos de oro y perlas que los capitanes han hurtado en las entradas muy claramente, y capitán ha habido que dió de lo que traía hurtado seiscientos pesos de oro, y no se habló más en ello, y no se sabe la cabsa por qué; hanles dejado ir á Castilla á este capitán y á otros; públicamente se decían sus hurtos; vimos muchas veces que si algunas personas de la gente de los que con los capitanes se iban á las entradas se quejaban dellos, los asombraban de manera que otros no se quejaban ni osaban quejarse; en este caso de hurtar hay bien qué decir, porque, de verdad, anda todo muy fuera de razón y sin concierto ninguno. Es persona que le aplace mucho ver discordia entre los unos y los otros; y si no la hay, él la pone, diciendo mal de los unos á los otros; esto tiene muy largamente por vicio; es hombre que, metido en sus granjerías y codicia, no se le acuerda que es go-

39. «Y esto es cosa,—hablando de la sacada de los indios que tomaban y herraban como esclavos y enviaban á vender luego á La Española—, y esto es cosa, son sus palabras, para que en poco tiempo los que están allá sean ricos, y antes de cuatro años se despoblará la tierra y sin saber los secretos que en ella hay, y que todos los que fueron en el armada no fueron con intinción de poblar la tierra, sino de apañar lo que pudieran y volverse...» Extracto de carta suya de 19 de Diciembre de 1514, pág. 216 de los Documentos.

40 «... que le respondió que por el presente era bien consentillo, porque se remediase la gente en algo...» Extracto de carta de 1.º de Enero de 1515.

bernador, ni entiende en otra cosa, porque no se le da nada que se pierda todo el mundo ó que se gane, como si no fuese gobernador.

«En las cosas de la gobernación y en el poblar de la tierra habría menester más consejo del que tiene, y si se lo dan, cree que es para lo engañar; á todos da muy poco credito, si no es á alguna persona de quien él entiende algund interese; hase mostrado muchas veces muy odioso é rigoroso contra los regidores, porque le decían algunas cosas que cumplían al servicio de V. A. y al bien común de la república, y ansímismo contra cualquiera persona que algo le contradice.

«En las cosas de la hacienda de V. M. por cierto él tiene muy poco cuidado, ni se le acuerda mucho della; es hombre en quien reina toda la envidia del mundo y codicia; pésale en grand manera si ve que hay amistad entre algunas personas de bien; aplácele ver y oir consejas y parlas de los unos y de los otros; es hombre que muy ligeramente da crédito á las cosas de mal, antes que á las del bien, ni á las que le podrían aprovechar; es persona sin ningund regimiento y sin ninguna manera ni ingenio para las cosas de la gobernación; es hombre que claramente paresce que tiene pospuesto atrás y en olvido todo el servicio de V. A. y las cosas de su propia honra por solamente un peso de oro que se le siga de interese; y por no ser más prolijo, dejo de hacer saber á V. R. A. otras infinitas cosas que consisten en su mala condición, y que no habían de caber en persona que tan grand cargo tiene y tanta y tan honrada gente ha de regir y administrar.» [41]

Pero, más que á Pedrarias mismo, con concepto clarísimo de las cosas, que, por lo demás, era evidente é importaba un ataque á fondo á las disposiciones emanadas de la Corte, criticaba aquel sistema de gobierno confiado á varios, con paresceres, difícil si no imposible de armonizar é inspirados en las pasiones é intereses de los llamados á participar y decidir en él: «V. A. envió con el dicho Pedrarias, no se ocultaba de expresarlo, grand confusión, porque por la instrución que llevó se le mandó que no se apartase ni hiciese cosa sin parecer y acuerdo de los Oficiales de Vuestra Alteza, y que aquello es muy contrario para las cosas de aquella tierra, y que si Vuestra Alteza no lo provee con tiempo, que habrá daño en haber muchos pareceres, porque si se ha de hacer alguna cosa que cumpla á servicio de Vuestra Alteza, dilátase tanto, que cuando se viene á concluir es pasado el tiempo, y en el fin el gobernador dice que si mal se hi-

41. Carta de 16 de Octubre de 1515, pág. 144 de los Documentos.

ciere, que los oficiales dieron sus votos y se descarguen con ellos, y ellos dicen otro tanto.» [42]

Lejos de agradecérsele semejante advertencia, produjo grande indignación entre los consejeros del Rey, expresándole, en respuesta, que se habían sentido maravillados de lo que se atrevió á escribir; se le reprochó como delito haber referido nuevas tan inciertas como las que hizo llegar á la Corte sobre las fabulosas riquezas del Darién; se le echó en cara «las cosas y delitos que cometió», sin olvidarse de apuntarle también el haber sido un intruso en el gobierno de aquella tierra. Por todo ello se le mandaba poner á buen recaudo![43]

Sin duda, tales reproches no llegaron á noticia de Balboa, porque, de otro modo, no se explica que, lejos de guardar silencio sobre esas materias, unos cuantos meses más tarde volvía á insistir acerca de un punto tan capital, como era aquel del gobierno; «porque ha de saber V. M., repetía á ese respecto, que hay muchos gobernadores acá, y cada uno procura de aprovechar á sus allegados, y vayan las cosas por do fueren: en lo cual debe V. R. A mandar proveer con tiempo; y antes de agora he escripto á V. A. haciéndole saber que habría gran confusión si los oficiales de V. R. A. que entendían en las cosas de la gobernación, porque para las cosas de acá no conviene que haya muchos pareceres, especialmente siendo diferentes, porque, de verdad, si cada cosa de las que pasan hobiese de relatar, se espantaría V. A., porque los unos dicen mal de los otros y los otros de los otros, y hay entre ellos muy poca constancia en lo que conviene, y de cada día hay mil mudanzas: los unos quieren guiar las cosas por una parte y los otros por otra: cada uno sigue por donde cree que más interese le puede venir, y si el Obispo no se hobiera hallado en medio, crea V. R. A. que hobiera habido muy mayores daños de los que hay, porque á la contina procura entrellos en lo que toca al servicio de V. A. se haga, porque, de verdad, demás de decirles lo que le parece y de les aconsejar en el púlpito, les reprende mill veces, y con todo no basta.» [44]

Después de palabras tan llenas de franqueza, Balboa pedía que se

---

42. Extracto de carta de 19 de Diciembre de 1514, pág. 216 de los Documentos.

43. Tal fué la providencia que se puso á esta indicación de Balboa, para tratarse de ella «en el secreto», con advertencia de que se avisaría á Pedrarias enviándole á mandar que «hiciese lo que escribía», cosa que no consta, si bien se deja entender por la providencia puesta á renglón seguido: «Que se escriba á Pedrarias que ésta le dé después que lo tenga á recaudo». Pág. 217 de los Documentos.

44. Carta de 16 de Octubre de 1515, pág. 140 de los Documentos.

mandase levantar una información de cómo eran ellas ajustadas á la verdad, y adoptando en seguida un temperamento más práctico y de resultados también más seguros, volvía á sugerir la idea, que había formulado meses antes,[45] de enviar á La Antigua á alguna persona de la confianza del Rey, que palpando las cosas de cerca, le informase á todo su saber y entender.[46]

La idea de modificar esa forma de gobierno era tan obvia, sin embargo, que, no ya Balboa,—de quien pudiera abrigarse sospechas al emitirla—, sino uno de los mismos miembros de aquel casi dos veces triunvirato, el propio tesorero Alonso de la Puente, se lo decía bien claramente á Don Fernando por aquellos días.[47] Y ¡cosa curiosa! coincidía en un todo con el temperamento propuesto por Balboa de enviar á la colonia una persona que los reglase y les obligase á no seguir, como hasta entonces, sus intereses y pasiones! Pero una y otra propuesta fueron desestimadas y las cosas siguieron como estaban.

El Cabildo, compuesto en su mayor parte de hechuras de Pedrarias, y á cuyo frente había puesto al bachiller Corral,[48] acérrimo enemigo de Balboa,[49] ya se comprenderá que no le debía de ser favorable á éste. Al paso que reconocía que era «hombre recio para el campo y bien cuidoso»,

45. En su carta de 30 de Abril de ese año (pág. 220) había indicado ya que «conviene que Vuestra Alteza mande ir de la Isla Española una persona para que se informe de todo lo de allá y de los daños y robos y muertes de caciques y indios que se han fecho sin haber razón para ello, y también para que tome cuenta á los que han tenido cargo de la hacienda de Vuestra Alteza».

46. «Dice que para que Vuestra Alteza sea informado de todo y de las entradas que se han fecho y caciques y indios que se han vendido y del oro que han tomado y bastimentos y otras cosas, mande que de la Isla Española vaya una persona que se informe de todo, para hacer relación dello á Vuestra Alteza, y del recabdo que hay en las cosas de su hacienda y de todo lo demás».

No se necesita pecar de malicioso para darse cuenta de que, al hacer semejante indicación, Balboa tenía puestos sus ojos en Pasamonte, privado del Rey, y que se imaginaba estaría de su parte.

47. «Que ha visto y conocido por ispiriencia que para el servicio de V. A. y para el bien general de la tierra, convernía que hubiese sola una persona que gobernase y toviese cargo dél, y los demás que entendiesen cada uno en su cargo, porque aquél tomaría consejo de las personas que le paresciese de quien pensase que se lo darían sin pasión». Extracto de carta de 28 de Enero de 1516, pág. 242 de los Documentos.

48. En carta al Rey, de 2 de Mayo de 1515, declara que había sido regidor y que entonces era alcalde ordinario. Pág. 210 de los Documentos.

49. No hay para que repetir aquí los hechos que lo prueban, aunque sí conviene tener presente que, en prosecución de esa enemistad, se atrevía á decir al Rey que las mercedes que habia hecho á Balboa «tocantes en deservicio de V. A., no

añadía que «quería interese para sí y no quiere consejo, ni sigue razón, ni quiere razones ni superior»; pero, más que á darle á conocer, el Cabildo, por boca de Corral, se empeñaba en que no se dividiese la gobernación de la tierra, y que la razón de ello era, decía Colmenares,—razón que nosotros ya sabemos,—que si se diese cumplimiento á las provisiones reales de Balboa, á Pedrarias tendría que caberle lo menos provechoso del país; si bien tampoco omitía sus censuras para el gobierno de Pedrarias, acusándole de la manera que tenía en repartir las cabalgadas, y achacando sus errores «á algunos á quien de necesidad ha de pedir consejos», que le «trastornaban sin sentillo»: ¡y todo por efecto de su nobleza de carácter![50]

En el orden administrativo, el Cabildo, verdadero representante de la democracia, como lo fueron los demás de las ciudades españolas en la época de la colonia, ya hemos visto por el memorial presentado á su nombre por Colmenares cuales eran las necesidades que, en su concepto, exigían remedio.

La que parecía no tenerlo era la extremada pobreza en que todos se hallaban.[51] Con excepción de las deudas al Fisco, para las de par-

---

se hallarán firmadas de su nombre, que otra resistencia no la osa poner, porque le ha costado dos años de prisión continua, con otros tormentos».

Esto está indicando, pues, que Balboa presentó sus títulos en el Cabildo y que Corral se opuso, como alcalde que era, á que se les diera cumplimiento.

Persuadido Balboa de antemano de cuan hostil le tenía que ser esa corporación, previno al Rey «que porque cree que en lo que á Vuestra Alteza escribieron los alcaldes y regidores de aquella cibdad, haciendo saber las cosas de aquellas partes y ciertas cosas en su favor, habrá agora inovación, y dirán otra cosa, porque cree que huelgan de contentar al Gobernador, y después que allá vieron la carta que Vuestra Alteza escribió en su favor, no se le ha mostrado buena voluntad, suplica á Vuestra Alteza que para saber la verdad de todo, mande proveer de la persona que suplica». Extracto de carta suya de 1.º de Enero de 1515, p. 218.

50. Véase la carta de Corral, que acabamos de citar, que rebosa un mal disimulado encono hacia Balboa, hasta el extremo de acusarle de cosas que no pudo ejecutar aunque lo hubiera querido. He aquí sus palabras. Después de decirle que hasta entonces no había habido persona que tuviera cuidado de escribir las cosas cumplideras al Real servicio, expresa que todo ello se sufrió, «no porque la fortaleza de Vasco Núñez sea tanta como se dice, sino porque ha tenido muchas maneras y parcialidades para sostenerse, y si algunos escrebían á Vuestra Alteza ó á sus Oficiales las cosas de allá, tenía tal astucia que tomaba todas las escrituras y las suyas enviaba á la Española al tesorero Pasamonte, al cual con muchos presentes y dádivas ganó tan enteramente la voluntad, que aunque de allá se han escapado algunas escrituras, por enviarlas muy secretamente, el tesorero Pasamonte ha tenido tanta vigilancia en haberlas, que ninguna ha aportado acá, y así no se ha sabido la verdad, y, á la cabsa, Vuestra Alteza ha sido deservido y aquella tierra deservida».

51. «En todo el pueblo no hay mill pesos de oro, porque los que fueron, con

ticulares hubo necesidad de acordar moratorias, desigualdad que tuvo que atenuarse por lo menos respecto de los mercaderes, antes de que éstos, que habían sido los verdaderos proveedores del pueblo, se retirasen.[52]

Cierto era que había oro dondequiera que se daban catas, pero no se hallaba medio de sacarlo con ventaja por la carestía de los mantenimientos y la falta de indios que trabajasen las minas y lavaderos. Con vista de esta situación, en más de una vez se llegó á solicitar que se enviasen á allí los que en España fuesen condenados á muerteó en perdimiento de miembros.[53]

Desempeñando las veces del Cabildo, Pedrarias y sus consejeros celebraron una junta en 11 de Septiembre de 1514, esto es, á los dos meses y medio de haber llegado al Darién, para hacer cortar las yerbas y limpiar las ciénagas que estaban en medio del pueblo y de que en parte se originaban las enfermedades que aquejaban á los moradores, y proceder á la apertura de los caminos que conducían á la playa y al estero, que aseguraban no se podían andar sin muy gran peligro, empleando para ello algunos de los hombres pagados, porque de los de la armada ni de los vecinos se hallaba ninguno que quisiese trabajar á jornal.[54]

A fines de 1515 había ya en la ciudad, carnicería, pescadería y panadería y un mercado en que se vendían los mantenimientos, paños y lienzos abasto.[55]

Los árboles llevados de España habían fructificado bien, las yeguas y vacas se multiplicaban de manera extraordinaria, y como ya muchos iban convaleciendo, si bien los agricultores que llevaron «probaron mal», se procedía á sembrar y los bastimentos de la tierra abundaban. No de-

---

dolencias, y los de allá con falta de provisiones, todos han gastado cuanto tenían, y el que más tiene es un buhío y un conuco y doce naborías...» Carta citada de Espinosa de 30 de Noviembre de 1514.

Por de contado, que no circulaba en el pueblo moneda de ninguna especie y había que usar en su lugar de tejuelos de oro, cuyos quilates resultaban muy diversos Id. sin fecha, página 213.

¿Y el provecho de las entradas, cuál era, entonces, se dirá?: pregunta que contesta Alonso de la Puente, expresando que á cada soldado, hasta esos días, le habían cabido cuatro ó cinco pesos de oro y tres ó cuatro esclavos para enviar á vender á La Española. Carta de 28 de Noviembre de 1514.

52. Carta citada de Espinosa, 30 de Noviembre de 1514, p. 212, y la de Pedrarias y Oficiales Reales, de 11 de Mayo de 1515, p. 223.

53. Medida propuesta por Alonso de la Puente (carta de 28 de Noviembre de 1514, pág. 214), á que se observó con perfecta razón que los tales no serían tantos para pensar que bastasen al objeto.

54. Página 493 de los Documentos.

55. Carta de Pedrarias de 28 de Diciembre de 1515.

jaban tampoco de labrarse algunas casas. En cambio, se había muerto la mayor parte de los aserradores y carpinteros y de los oficiales para hacer navíos no quedaba ninguno, que eran, precisamente, los que más falta hacían, pues sin ellos no se podían fabricar para ir á descubrir la Mar del Sur, como el Rey lo tenía ordenado. Se habían, por eso, pedido á España y se esperaba que llegarían en breve.

Para completar este esbozo en lo tocante al gobierno de la colonia, debemos aún decir algo de lo que ocurría en el orden eclesiástico. Antes de la llegada de Pedrarias había allí tres clérigos y de dos de ellos nos son conocidos sus nombres y hasta alguno de sus hechos: Andrés de Vera y Pedro Sánchez, ambos partícipes en la expedición de descubrimiento del Mar del Sur. Con Pedrarias fué, como sabemos, el obispo Quevedo, y diez y siete clérigos, de los cuales, al cabo de seis meses de haber arribado, no quedaban sino cinco, que los demás, unos se habían ido y otros eran muertos de hambre.[56] La situación continuaba siendo sumamente aflictiva para todos ellos, pues, fuera del socorro que se les dió al tiempo de embarcarse, ni esperanza había de que se les cubriesen sus asignaciones, por falta de dinero.[57] Luego de llegar, Pedrarias señaló para la iglesia, que debía de llamarse de Santa María de La Antigua, cuatro solares,[58] en medio de la ciudad, dotándola para su fábrica de otras tantas caballerías de tierra y con 150 castellanos de renta, con cuyos elementos, al concluir el año de 1515, estaba ya levantado un «honrado» templo de la manera que en España, en el que se decían los divinos oficios. El Rey, por su parte, contribuyó con alguna limosna para la obra, que, aunque terminada ya, no

56. Carta del obispo Quevedo, fecha 2 de Enero de 1515, página 208. En su instrucción á Toribio Cintado (pág. 439) el prelado aclara este punto, diciendo que los idos fueron cinco y siete los muertos.

57. Puesto que no gozaban de granjería alguna, para retener á esos cinco, Pedrarias y el Obispo les ofrecieron «complilles sobre sus salarios», tres ducados diarios, por diez meses, mientras llegaba alguna resolución de la Corte al respecto. Como Quevedo no tenía tampoco para comer, encargó á su procurador Cintado que se lo dijese al Rey, á intento de que le diese renta ó lo trasladase á Santo Domingo ó á Castilla. Véanse los números 27, 28, 30 y 31 de su Memorial (págs. 439-440).

Atando cabos, como suele decirse, hemos podido averiguar los nombres de algunos de los que formaron en aquellos años el Cabildo Eclesiástico, á saber: Juan Pérez Salduendo, deán (que anduvo y militó con Espinosa en su jornada de 1516-1517); Rodrigo Pérez, arcediano, gran amigo de Balboa y procesado junto con él; Diego Osorio, chantre; Toribio Cintado, maestre-escuela; y los canónigos Leonel Cardín, Cristóbal de Valencia, Lorenzo Martín y Andrés de Vera, el compañero de Balboa en su viaje de descubrimiento.

58. Carta de Pedrarias de 28 de Diciembre de 1515, pág. 221.

había sido aún bendecida por el obispo en aquella fecha,[59] en lo que parece influyó el hecho de que hasta entonces no estaba determinado dónde sería, en definitiva, el asiento del pueblo principal que se fundara en aquellos países.[60]

Además de esos clérigos, fueron también seis[61] frailes franciscanos, que tenían ya concluído de hacer su convento al mismo tiempo que la iglesia catedral. Dos de ellos, el comisario fray Diego de Torres y otro se fueron á España con Oviedo, según queda dicho. Como no disfrutaban de renta alguna, Pedrarias insinuó al Rey la conveniencia de que se les diese alguna limosna y se les entregasen algunos muchachos indígenas de los que se traían de las entradas.[62]

El hospital se hallaba también terminado por esos días y para su mantenimiento Pedrarias solicitó y obtuvo que de las entradas se le diesen dos partes.[63] Consta que Balboa y sus compañeros le contribuyeron en más de una ocasión con algunos objetos de los que lograron de los indios en su segundo viaje al Mar del Sur.

Las cosas, en verdad, habían cambiado tanto por entonces del terrible aspecto con que se presentaron en los primeros meses del arribo de Pedrarias, que éste comunicaba á España que en el pueblo se jugaron cañas en Navidad de 1515.[64]

Es tiempo ya de que volvamos á los procuradores enviados á España. Muerto don Fernando, para poder seguir sus gestiones les fué forzoso marchar á Flandes, donde residía á la sazón Carlos V. No sabemos nada del viaje que á ese propósito hiciera Colmenares, pero sí que se hallaba en Valladolid á mediados de Octubre[65] de 1516. El de Oviedo fué tan poco feliz que tardó cuatro meses en llegar á Bruselas, pasando á veces en aquellos

---

59. Carta á los Oficiales Reales, 20 de Noviembre de 1515, pág. 247.

60. Carta de Pedrarias, el Obispo y Oficiales, de 23 de dicho mes. Dicen en ella, que «venidas las buenas nuevas de las minas y de la tierra, verán donde estará mejor el asiento y población principal en parte más sana, para que allí se edifique la iglesia con la suntuosidad que Su Alteza manda».

61. Este es el número que Pedrarias y los Oficiales Reales señalan en su carta de 11 de Mayo de 1515.

62. Carta de 28 de Diciembre de 1515. «Que así se ha mandado», se proveyó. Página 225 de los Documentos.

63. Así lo dice en esa misma carta, que lleva tal providencia al pie del respectivo párrafo.

64. Carta de 28 de Diciembre de ese año. Documentos, pág. 225.

65. Mártir de Anglería (II, 487) refiere que el 14 de ese mes fué Colmenares á verle á su casa, en compañía de Francisco de la Puente, que había ido también del Darién y formado parte de la expedición de Gonzalo de Badajoz.

países civilizados vida peor que la de las Indias. Atendióle el Rey y envióle á su Gran Chanciller, quien le oyó, en efecto; pero, como los del Consejo eran, en su mayoría, extranjeros y los españoles no tenían versación alguna en las cosas del Nuevo Mundo, el memorial que presentó relativo al Darién fué remitido á la decisión de los gobernadores que en España había, el cardenal Jiménez de Cisneros y el de Tortosa, más tarde el Papa Adriano, quienes, empeñados en proveer por aquellos días para el gobierno de las Indias á los frailes Jerónimos, nunca, dice Oviedo, «fuí dellos respondidos, ni oído, ni despachado en cosa que tocase á aquella tierra..., y así lá tierra se quedó con sus trabaxos é otros que se augmentaron cada día...».[66] Ya veremos así que, de hecho, hasta después de mediado el año de 1517, ninguna providencia se tomó respecto á las cosas de Tierrafirme.

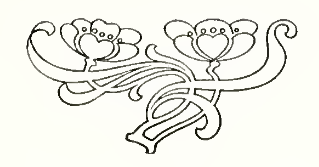
Colmenares, por su parte, aseguraba á su colega Oviedo que lo «quél había dicho é negociado era en pró é utilidad» de aquella tierra; pero en verdad sea dicho, que no logró tampoco otra cosa que el ser remitido á los Gobernadores.[67]

Por tales causas, Pedrarias iba á continuar como único árbitro de los destinos de los que vivían en el Darién...

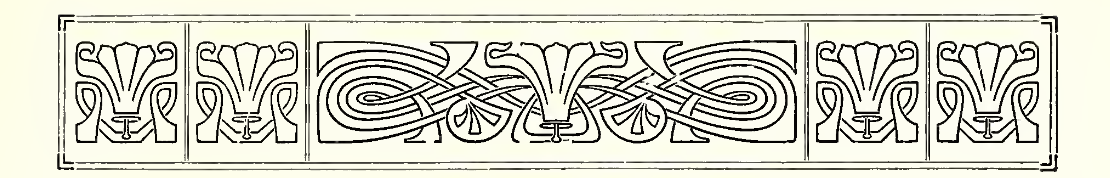
66. *Historia general*, t. III, pág. 55.

67. Oviedo cuenta que al tiempo de salir de Bruselas, de vuelta para España, vió allí por acaso á Colmenares, enfermo y pobre, quien le rogó por amor de Dios le llevase á Castilla; «é aún le presté dineros, añade, que él me pagó mal», y que, llegados á Madrid, donde estaban los dos cardenales, «cómo no fué respondido á su propósito, fuése á Nápoles».

Colmenares regresó cuatro años más tarde al Darién. «É nunca acertó en cosa que entendiese, puesto que era hidalgo é buena persona, é soldado veterano; pero no diestro en mandar gente, por ser descuidado ..» Oviedo, (III, 165).



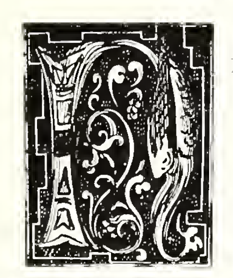




CAPÍTULO XI

LOS CAPITANES DE PEDRARIAS

Motivos que tenía Pedrarias para las expediciones de sus capitanes.—Carencia de datos concretos de que adolecen respecto de ellas los documentos y cronistas.—Entrada de Francisco de Vallejo.—Viaje de Gaspar de Morales á la isla de Las Perlas.—Historia de la famosa perla que allí obtuvo (nota).—Atrocidades que comete á su regreso.—Noticias enviadas á la Corte por Balboa referentes á las jornadas hechas por otros capitanes.—La que realizó al Dabaibe.—Sale de ella herido y su gente desbaratada, con muerte de Luis Carrillo.—Expedición de Francisco Becerra y datos de su persona.—Perece con todos los que le acompañaban. —Viaje de Gonzalo de Badajoz.—Logra apoderarse de una gran cantidad de oro, que los indios le quitan á su regreso.—Resuelve Pedrarias salir en persona.—Llega hasta Caribana. —Da comienzo á la fundación del pueblo de Acla.—Despacha desde allí al licenciado Espinosa para que procurase recuperar el oro perdido por Badajoz.—Breve noticia de su jornada.—Las que hicieron Juan Escudero. Cristóbal Serrano y el factor Tavira (nota).



Ni la experiencia que dejó la entrada de Juan de Ayora y las de los capitanes que Pedrarias puso á sus órdenes, ni las representaciones que le fueron hechas por Núñez de Balboa y aún por el propio obispo Quevedo[1] fueron bastantes para que se negase á dar semejantes licencias. De ciencia cierta se sabía que los que las llevaban á cargo se habían de conducir mal con los indios y que no eran sino pretexto para robarlos; pero, ante las exigencias de los muchos pretendientes que por

1. En el apuntamiento de las cosas que su procurador Cintado debía pedir en la Corte, Quevedo asienta con especialidad «cómo yo he requerido al Gobernador, decía, que no consienta hacer estos agravios, y para hacello huye de mí, y que se

ellas importunaban cada día,[2] y por el provecho que de su ejecución les cabía, el Gobernador y sus consejeros, lejos de negarse, otorgaban fácilmente el permiso que se les pedía. Resulta también comprobado que tenían para ello un interés especial, cual era, el de las partes que les cabían en ellas,[3] que trataban de acrecentar obteniendo de esos capitanes que llevasen por cuenta de ellos algunos mozos y criados suyos. Tal era el secreto de aquellas concesiones y de las absoluciones que después recaían en los procederes de esos capitanes, cualesquiera que fuesen las atrocidades que hubiesen cometido en sus incursiones.

«Cansancio es, y no poco, decía Oviedo al hablar de tales entradas, escrebirlo yo y leerlo otros, y no bastaría papel ni tiempo á expresar enteramente lo que los capitanes hicieron para asolar los indios é robarlos é destruir la tierra, si todo se dixese tan puntualmente como se hizo»; pero, tal relación, que habrá de ser, por lo mismo, muy sumaria, servirá para explicarnos la situación en que Balboa se veía colocado para desarrollar los proyectos que acariciaba, y cómo fué que en muy poco tiempo llegaron casi á desaparecer los dos millones de indígenas, que según los cálculos más prudentes,[4] poblaban aquellas regiones al tiempo de la llegada de los españoles.

Los documentos y los cronistas carecen en absoluto de datos para fijar la cronología de esas expediciones, que apenas es posible, por tal causa, indicar en sus términos generales.[5] Siguiendo el orden de las que apunta Balboa en su carta al Rey de 16 de Octubre de 1515, el primer capitán despachado por Pedrarias después del regreso de los que fueron

---

concierta con los que se lo ruegan, sabiendo que le he dicho cómo claramente se destruye la tierra...» Pág. 438 de los Documentos.

2. «Cómo piden muchos que les dexen ir á entrar con cierto número de gente...» Id., id.

3. Dice Oviedo que una de las primeras cláusulas que Alonso de la Puente ponía en las instrucciones que daba á los que habían de hacer entradas, era que se le diesen á Pedrarias dos partes en el oro y en los indios que se tomasen, y sendas al contador, factor y tesorero. *Historia*, tomo III, pág. 43

Y en su memorial al Rey (pág. 260 de los Documentos): «é así desta forma [estando en sus manos el gobierno] tomaron [Pedrarias y los Oficiales Reales] sendas partes en el interese de las entradas, así en el oro como en los esclavos é indios que en ellas se tomaban, é el Gobernador tomaba dos partes...»

4. Oviedo al fijar esta cifra, añade aún que «eran incontables».

5. La guía más segura nos parece ser en este caso las anotaciones de las partidas de oro que se metieron á fundir, por las que se acredita, al menos, el regreso de esos expedicionarios. Véanse las pp. 397 y siguientes de los Documentos.

con Ayora, habría ido á las sierras de Urabá,[6] con hasta ciento veinte hombres, que se internó unas veinte leguas tierra adentro; matáronle los indios ó ahogáronsele hasta cincuenta de ellos, y los demás regresaron á La Antigua, á mediados de Junio de 1515,[7] muy desbaratados y perdidos, trayendo poco más de tres mil pesos de oro.[8] Balboa no da el nombre de ese capitán, que fué Francisco de Vallejo.[9]

Balboa habla en seguida del capitán Gaspar de Morales. Era éste natural de Mojados,[10] «criado» y primo de Pedrarias,[11] que por su mandado pasó con ochenta hombres[12] á la otra mar, á la isla Rica ó de las Perlas. Llegado á las tierras de Chiapes, preparó allí las embarcaciones que le fué posible y en ellas se metió con sesenta[13] de sus soldados, que más no pudieron caber. Ya en la isla, comenzó por cambiarle el nombre que tenía, por el de Flores, según instrucciones de Pedrarias, y á tomar posesión, allí y en otros lugares, por ante escribano, en nombre del Rey y del Gobernador que le enviaba: todo, asegura Oviedo, «por escurecer el descubrimiento que había fecho de aquella mar é islas Vasco Núñez de Balboa».[14]

---

6. El verdadero objetivo de su expedición fueron las minas de Mocli y Turufi. Así consta de la partida en que se metió á fundir parte del oro que trajo (pág. 399 de los Documentos).

7. Así resulta de la anotación del tesorero Puente relativa al oro (3,230 pesos) que de esa expedición se metió á fundir en los días 21 y 22 de aquel mes (pág. 399 de los Documentos).

8. Carta citada de Balboa, pág. 141.

Del asiento del oro que se metió á fundir procedido de esta entrada, resulta que estaba de regreso en La Antigua antes del 21 de Junio de 1515.

9. Así se desprende de la relación de Oviedo, quien pinta á Vallejo como un cobarde y poco avisado y dice que los muertos y perdidos que tuvo ascendieron á 70. Los que se ahogaron fué á causa de una repentina crece de los ríos, siendo en esa ocasión tanta la crueldad del jefe, que embarcados en unas canoas ó balsas que hizo de cañas, se negó á recoger en ellas á no pocos que habían tenido que treparse á los árboles, «é pasaba él con sus balsas é pudiéndoles recebir é recoger, ninguna piedad tuvo con ellos».

Vallejo, por su conducta de canalla, sólo fué condenado en que no pudiese volver á tener mando de gente; ausentóse á España con el oro que había robado, volvió á las Indias con Rodrigo de Bastidas en 1524 y vino al fin á morir en Tierrafirme, «pobre é infamado de cobarde». Oviedo, III, 172.

10. Oviedo, *Historia* t. III, pág. 50.

11. Id., *Id.*, pág. 49. Balboa en su citada carta asienta también que Morales era «criado del Gobernador». Pág. 141 de los Documentos.

12. Tal es el número que indica Núñez de Balboa en su carta.

13. Mártir de Anglería, t. II, pág. 438.

14. *Historia*, t. III, pág. 49.

A poco de llegar allí, Morales y su gente asaltaron la población del cacique, auxiliados por los indios de Chiapes y Tumaco, que eran sus enemigos, le quemaron la mitad de sus casas y el maíz que guardaba en ellas y tomaron los prisioneros que pudieron; mas, después de cuatro refriegas ó guazáguaras,[15] según se decía en lengua de la isla, hubo al fin de ciertos días de venir de paz, les dió quince ó dieciséis marcos de perlas,[16] les llevó á ver los sitios en que se cogían, haciendo sacar algunas á vista de los españoles y comprometiéndose á contribuir cada año con cien marcos de ellas. Obsequióles también cuatro mil pesos en oro.

Entre las perlas presentadas á Morales por aquel cacique, hubo una tan hermosa que en pública subasta se vendió en La Antigua en mil doscientos pesos de oro.[17]

---

15. Esta voz *guazáguara,* que, al decir de Mártir de Anglería, significa «lucha enemiga», se incorporó en el lenguaje de los conquistadores, ligeramente alterada en *guazábara* y se hizo frecuentísima en los escritores del siglo XVI. Oviedo la enumera entre las de procedencia del Continente, pero usada también en Cuba y en Haiti.

16. Balboa, carta de 16 de Octubre de 1515. «La suma de perlas fué, dice Mártir de Anglería, de ciento diez libras de á ocho onzas». Tomo II, pág. 459. Noventa y cinco marcos de perlas y oro, según la carta de Pedrarias y Oficiales Reales de 20 de Octubre de 1515. Documentos, pág. 233.

17. De figura de una pera, según consta del diseño que de ella envió Balboa al Rey en su citada carta y de lo que dice Oviedo. Pesaba 31 quilates «era muy perfeta, sin ninguna tacha ni mácula, y de muy lindo color, lustre y hechura». En la almoneda que se verificó del 19 al 21 de Agosto de 1515 (Documentos, pág. 411), la sacó un mercader llamado Pedro del Puerto, que la tuvo en su poder sólo una noche ó dos, tiempo bastante para que se volviera casi loco, pensando lo que había pagado por ella y el peligro que corría de que se la robasen. Los Oficiales Reales no se quisieron quedar con tan maravillosa alhaja, á pretexto de que no tenían dinero para comprarla, por más que todos comprendían, como se lo escribía Balboa al monarca, «que era joya que bien pertenescía para Vuestra Majestad».

Pedrarias, que la codiciaba para sí, se la compró á Pedro del Puerto en lo mismo que le había costado, si bien se creyó que desde un principio fué sólo su intermediario.

Escribiendo Pasamonte á Don Fernando sobre este particular, le decía en 20 de Febrero de 1516 (Documentos, pág. 243) que era voz corriente lo de la codicia de Pedrarias y que «á él le ha puesto alguna sospecha ser esto verdad, porque ha sabido que el dicho gobernador compró una perla en mill doscientos pesos de oro, que dicen algunos que vale más de diez mill pesos, porque. siendo tal pieza, fuera razón que se tomara para Vuestra Alteza, y que no menos culpa tienen los Oficiales, que se la consintieron tomar, y que ya puede ser que el dicho Gobernador la haya tomado para servir á Vuestra Alteza con ella». No hubo tal, pues de regreso en España doña Isabel de Bobadilla, la mujer de Pedrarias, se la vendió á la Emperatriz, sobre cuya venta y de otra, «chata, á forma de panecillo», se dictó la real cédula de 19 de Enero de 1532, que el lector podrá ver en la pág. 495 del tomo

Volvía, pues, bien ganancioso de su jornada Gaspar de Morales y tenía asentado su campo á orillas de un río en las tierras del cacique de Chochama, cuando se le presentó en són de guerra considerable número de indios que pretendían recobrar sus hijos y mujeres que les llevaba cautivos, acordándose[18] entonces, para poder escapar, degollar á los cien[19] prisioneros «en cuerda» que llevaban, como estaban, y así se hizo, no per-

---

XLI de la *Colección* de Torres de Mendoza. El Consejo de Indias, «non lo queriendo fascer», hubo de dictarse otra real disposición para que se le pagasen á doña Isabel los 900 mil maravedís convenidos como precio de ambas. Así lo dice Herrera en su controversia con el nieto de Pedrarias (pág. 521 de los Documentos). El cronista asegura allí que valía cinco veces más de la suma que había pagado por ella Pedrarias, siguiendo en esto, probablemente, la estimación de Pasamonte. Véase también á Oviedo, libro XIX, capítulo VIII.

Permaneció desde entonces vinculada á la Real Corona, hasta que pereció, junto con otras alhajas preciosísimas, en el incendio del Palacio de Madrid, el año de 1734. Así lo asevera Pellicer en su comentario á ciertos versos que se hallan en *Don Quijote*, diciendo que esa perla fué llamada la Peregrina, la Huérfana ó la Sola, por no ser comparable á ninguna otra. Con ese último calificativo aludía á ella Cervantes en aquel libro (Parte II, capítulo XLIV):

¡Qué de finísimas perlas,
Cada cual como una agalla,
Que, á no tener compañeras,
Las *solas* fueran llamadas!

Y siguió ya su hermosura incorporada como clásica en los versos de los poetas de aquel tiempo. Así, por ejemplo, Lope de Vega en una de sus canciones exclamaba:

¡Oh libertad preciosa
No comparada al oro,
Ni al bien mayor de la espaciosa tierra,
Más rica y más gozosa
Que el precioso tesoro
Que el Mar del Sur entre su nácar cierra!

18. Según Oviedo *(Historia*, III, 49) los autores del acuerdo fueron, además de Morales, el capitán Peñalosa, pariente de la mujer de Pedrarias, y Andrés de Valderrábano.

19. «Traían hasta cien indios é indias, refería Balboa al Rey, la mayor parte mujeres y muchachos, y trayéndoles atados en cadenas, hizo é mandó el capitán... que á todos les cortasen las cabezas y les diesen de estocadas, y ansí se hizo, que ningún indio ni india de los que traía escapó». Balboa añade que, siguiendo su camino, todavía mataron «muy crudamente» á cuantos indios pudieron tomar á un cacique que no nombra.

donando mujeres, ni chico ni grande de todos ellos: espectáculo horroroso que detuvo á sus padres y hermanos que pretendían libertarlos y permitió escapar á los españoles, que llegaron sin otra novedad á La Antigua á principios de Agosto de 1515.[20]

A pesar de que las atrocidades que había cometido fueron allí notorias, el botín que llevaba y sus relaciones con Pedrarias sirvieron de bastante disculpa para dejarle sin castigo.[21]

Refería también Balboa al Rey que á la fecha en que le escribía aún no había regresado un capitán que con ciento cuarenta hombres fué enviado para que, entrando por Caribana, se internase hasta el Cenú, y que como no se supiera de él, en dos ó tres veces habían ido en un bergantín

---

20. Señalamos esta fecha, porque ya en 14 de ese mes consta que se metieron á fundir allí 3,720 pesos de oro «de la cabalgada que traxo el teniente Gaspar de Morales de la costa de la otra Mar del Sur y de la isla de las Perlas». Pág. 399 de los Documentos.

Concuerda, además, con este dato lo que escribían al Rey Pedrarias y los Oficiales en 10 de ese mes, diciéndole que «después de escrita ésta, llegó el capitán Gaspar de Morales». Podría creerse, por consiguiente, que el regreso se verificó el día 11.

En esa misma carta refieren en los términos siguientes algunas de las incidencias de la expedición (callando lo de las crueldades que hemos dicho) y sus resultados: «fué á la isla de las Perlas, y que á la entrada le resistían, pero que después el cacique los recibió bien y se tornó cristiano y se llamó Pedrarias y les dió noventa y cinco marcos de perlas, y que la isla es de muy gran pesquería de perlas y mantenimientos, y que quedó por vasallo de Vuestra Alteza, contribuyendo cada año cient marcos de perlas en señal de vasallaje, y que la tierra es muy buena é que toman los indios las conchas de las perlas á mano». Pág. 255 de los Documentos.

En su Memorial al Rey (pág. 261) decía Oviedo acerca de este punto: «Dió el dicho Gobernador la isla Desterareque, que por otro nombre se llama de las Perlas, questá en la Mar del Sur, para que fuese de su Majestad é el cacique de allí ficiese sacar perlas á sus indios para Su Majestad, porque allí han parescido é se han fallado las mayores é más ricas perlas que se han visto en el mundo, é después de haber entregado el dicho cacique é isla al Tesorero para que en nombre de Su Majestad é como facienda real lo granjease é procurase, tornó después á tomarse la dicha isla para sí, no obstante quél tiene é tenía otra isla donde asímismo hay perlas, que se llama la isla de Otoque, é se las tiene entrambas con muchos indios».

21. Morales, «sintiéndose enfermo y rico», se volvió poco después á su casa en Mojados y murió allí luego. Con fecha 21 de Junio de 1515, esto es, en los días en que verificaba su jornada, el monarca le nombraba pregonero mayor del Darién, en reemplazo de Pedro Mogollón, que había fallecido.

El capitán Peñalosa se fué más tarde á la isla de Cuba, y allí le mataron los indios.

De Valderrábano, el tercero de los que participaron en primer término de los asesinatos de mujeres y niños acollerados, hemos de hablar mucho todavía,

á recorrer la costa y que otras tantas regresaron sin lograr obtener noticia alguna suya. Balboa consideraba semejante empresa como pésimamente dispuesta, pues no le dejaron embarcación alguna que los esperara, siendo aquella tierra de tal naturaleza, que si en unos cuantos días no tuvieran de qué «pasar», muy pocos serían los que escapasen. Resumiendo á ese respecto sus impresiones, decía, de manera muy gráfica, que había sido aquella entrada como quien envía ganado á la carnicería.

Añade, todavía, que otros dos capitanes habían partido también hácia Veragua, para entrar tierra adentro por Nombre de Dios á las provincias de Coiba y Panamá con el propósito de alcanzar hasta el Mar del Sur, y como no se le ocultara el propósito que Pedrarias perseguía con ello, no podía menos de hacer estas reflexiones: «fueron enviados con la intención que Dios sabe, porque los enviaron después que vinieron las provisiones de V. R. M. en que me hace merced de la gobernación de aquellas provincias»; y anticipándose ya á preveer los resultados que estaban destinados á producir en esas regiones tales entradas, exclamaba: «ellos las dejarán tales cual Vuestra Alteza, placiendo á Dios, sabrá». Y, por cierto, que en sus predicciones no se engañaba.

A su tiempo daremos cuenta de esas tres expediciones anunciadas por Balboa, que por ahora nos cumple ocuparnos de una encabezada por él.

Persuadido de que Pedrarias no le daría hombres ni ayuda alguna para ir á poblar las provincias de Coiba y Panamá que le habían sido señaladas por el Rey como de su gobernación, tomó la determinación de irse á España, de la que hemos hablado ya, á cuyo intento comenzó por remitir á Santo Domingo unos doscientos pesos que poseía;[22] mas, habiendo llegado el hecho á noticia de Pedrarias y Oficiales Reales, procedieron á confiscárselos, alegando que esa partida de dinero, aunque había pagado los derechos del quinto, no estaba registrada ante escribano. Sintióse por ello lastimado y alegó en su disculpa que la omisión de tal formalidad había sido efecto de puro descuido,[23] suplicando, con tal motivo, al Rey, que no

22. En su carta al Rey, fecha 30 de Abril de 1515 (página 218 de los Documentos) Balboa dice que los remitió «para ciertas cosas y creyendo que pudiera venir á besar las manos á V. A.»; y de aquí nuestra afirmación respecto de su proyecto de viaje (sin otros antecedentes que ya conocemos) y de que ese dinero fuera para prepararlo. Puede que entre esas «ciertas cosas» se comprendiese también buscar algunos hombres ó elementos para sus empresas posteriores, tal como sucedió más tarde.

23. «Desayuda», dice el texto, por evidente error del copista, traduciendo así por «descuydo».

consintiese que sus servidores fuesen maltratados y afrentados, ya que con tanto trabajo y hambre habían sostenido aquella tierra.

Habiendo desistido al fin de su viaje, Balboa hubo de quedarse á la expectativa de lo que ocurriera en La Antigua.

Las diversas expediciones realizadas hasta entonces habían llevado al ánimo de todos el convencimiento de que el Darién distaba mucho de abundar en las riquezas que se supuso, de tal modo, que ya en principios de 1515 la provincia del Dabaibe, tan ponderada por las noticias de los indios y de que Balboa se hiciera eco en sus informaciones á la Corte, era la única en que, por aquellos días, quedaba toda la fe, para valernos de la expresión del Obispo,[24] y aunque Pedrarias se había manifestado inclinado á confiar á Balboa la expedición que á allí restaba por hacer, porque se comprendía, en verdad, que era quien mejor la pudiera realizar, el tiempo se mostró siempre contrario; se estimó también que no existía el suficiente aparejo para ella y, más que todo, fueron tantas las reclamaciones y empeños que los aspirantes á encabezarla y los que le eran contrarios á Balboa interpusieron cerca de Pedrarias, que éste hubo de desistir de ese proyecto por entonces.[25]

Pero, cuando ya la carabela en que debían embarcarse para España Oviedo y los procuradores, Colmenares y Cintado, de quienes temía, (excepción hecha del segundo) que no dejarían de informar al monarca de que hasta esos dias, faltando á expresas disposiciones suyas, se había negado redondamente á poner á Balboa en posesión del distrito que le estaba asignado en gobernación, quiso, evidentemente, tratar de atenuar la responsabilidad que por tal desobedecimiento le cabía, ocupando en algo siquiera á Balboa.[26] En buenos términos, tal cosa equivalía á quedarse él con la carne y dar al descubridor del Mar del Sur el hueso para que lo royese. Balboa, que no sabía estar ocioso y á quien la inacción y el disfa-

---

24. Carta suya de 2 de Enero de 1515, pág. 208 de los Documentos.

25. Véase la citada carta del obispo Quevedo, que concluye diciendo «que el Gobernador, por no enojar á nadie, lo dexó de enviar» [á Balboa].

26. No faltó quien dijera entonces que el motivo determinante que tuvo Pedrarias para confiar tal jornada á Balboa, fué uno muy diverso, y, en verdad, no falto de verosimilitud. Es Las Casas quien lo refiere. Balboa «había escrito al Rey que en el Río Grande del Darién, por él arriba, tenía nuevas que había grandes riquezas de oro, por estar allí el dios ó ídolo de Dabayba; y por esta nueva había muchos de los principales que había consigo traído Pedrarias, que la empresa de irlo á buscar, por gran merced le demandaban; pero Pedrarias, según dijo ó se sintió dél, no quiso concedella á ninguno, porque, si no saliese verdad, no culpasen á sus capitanes, sino al mismo Vasco Núñez que lo había inventado...» *Historia*, tomo III, pág. 186.

vor de Pedrarias y de sus principales consejeros tenía arrinconado, con toda buena voluntad aceptó aquella comisión, dando con ello pruebas de humildad y, á la vez, de que él, el primero, estaba en realidad persuadido de la verdad de lo que había dicho acerca de las riquezas del Dabaibe. Pasaba esto en fines de Abril de 1515.[27]

A efecto de que Balboa pudiese hacer ausencia del pueblo, en el cual seguía judicialmente arraigado por las cobranzas interpuestas contra él en su residencia por los que se decían sus acreedores, Pedrarias y los Oficiales consiguieron que se le alzase por un momento aquella prohibición, excepción hecha, según parece, del bachiller Enciso;[28] designó Pedrarias, siempre desconfiando de Balboa, al capitán Luis Carrillo[29] para que fuese á su lado,—imposición que aquél no resistió—; se nombró como tesorero de la jornada á Martín Martínez,[30] y se le dió un bergantín y dos barcas y las canoas que pidió.[31] Duraron estos preparativos hasta uno de los últimos días de Julio de 1515,[32] en que se hizo á la vela desde La Antigua en

---

27. Extracto de carta de Balboa de 30 de ese mes, página 218 de los Documentos.

28. Como la carta de Pedrarias y Oficiales, de 10 de Agosto de 1515 (página 255) sólo se conoce en extracto, creemos que así se indica en él cuando leemos: «que á Vasco Núñez se le dió el cargo con [acuerdo de] sus acreedores, sin el bachiller Enciso...»

29. Así resulta del extracto de esa carta: «y Luis Carrillo en su compañía.. »
Carrillo era hombre bastante jóven y merecía á Pedrarias todo género de consideraciones, por ser hermano de doña María Niño, mujer del secretario real Lope Conchillos. En compañía de Francisco Pizarro, que Pedrarias puso á su lado como hombre de experiencia en las cosas de los indios y por su reconocido valor y la confianza que le inspiraba, había hecho antes una excursión á las provincias de Abrayme y Tiruy, donde ejercitaron las crueldades acostumbradas, que Pizarro sabía de coro, según la expresión de Oviedo (III, 46), y trajeron de allí muchos esclavos y «muy buen oro», que se metió á fundir en 30 de Enero de 1515, (pág. 398) y produjo 1,135 pesos.

30. Consta de la partida de fundición de 30 de Agosto de 1515 (pág. 416): «se cobró de Martín Martínez, vecino de dicha ciudad, que fué por tesorero á la entrada del Dabaybe...»

31. Así en dicha carta, pero en la de 8 de Agosto del citado año hablan los mismos de que llevó «once navíos sotiles y dos carabelas y un bergantín». Pág. 253. En la de 10 de Agosto, un bergantín, dos barcos y todas las canoas que pidió....» (Pág. 255).

32. Balboa no menciona la fecha de su partida en la carta de 16 de Octubre de 1515, que es la que contiene la relación de su viaje; pero, en la de Pedrarias, Obispo y Oficiales del 8 de Agosto, dicen ellos que «Vasco Núñez es ido á la provincia del Dabaibe» (pág. 253): lo que demuestra que había partido poco antes. Y se puede aún precisar más esa fecha, teniendo en cuenta que, según veremos, el viaje duró

dirección al sur, con 190 hombres,[33] con voluntad de llegar, como él decía, «hasta donde hemos creído que está la mayor parte de la riqueza que hay en estas partes». Es evidente que Balboa seguía dando crédito á cuanto de ella los indios le habían contado, que llegaba á asumir los caracteres de una pura fábula, como no podía menos de serlo. Bajo este aspecto, no andaba equivocado Pedrarias al suponer, según se dijo, que el fracaso de Balboa en su tentativa sería seguro. Por otra parte, las circunstancias que mediaban para realizar con éxito el viaje,— que del hallazgo de las sonadas riquezas no había que pensar—, iban á serle completamente desfavorables. Una de las partidas expedicionarias destacada anteriormente por Pedrarias, había, en efecto, alcanzado, en busca de canoas, hasta dos jornadas del Dabaibe, haciendo allí á los indios las malas obras de siempre, á cuya causa los de aquellas tierras se hallaban recelosos y alzados, y como no podían estar de asiento en sus casas, apenas si habían sembrado. Todavía, para empeorar la situación en esas regiones, mangas de langostas tenían asoladas las pocas sementeras de maíz que se pudieron hacer.

Bajo tales auspicios llegaron Balboa y los suyos á la provincia del Dabaibe. Al acercarse á un pueblo de los indígenas, fueron sentidos los españoles y sus pobladores huyeron, dejando unos pocos prisioneros. Avanzaron luego por tierra hasta el caserío del mismo cacique Dabaibe, que hallaron alzado, y sólo lograron tomar allí algunos indios, de quienes se tuvo información, aseguraba Balboa, siempre dominado por el espejismo del oro de que se decía poseedor aquel cacique, que el hecho era cierto y que afirmaban que á diez jornadas tierra adentro de allí, existían grandes minas del codiciado metal.

Balboa permaneció en aquel pueblo diez días, sin lograr por medio alguno que el cacique se prestase á avistarse con él.

Desde el primer momento de su llegada pudo cerciorarse por sus ojos de que la tierra se hallaba por completo falta de mantenimientos. Para penetrar hacia el interior necesitaba abastecer la gente que había de quedar á cargo de las naves, unos sesenta ó setenta hombres, pues, de otro modo, habían de irse y dejarlos sin medios de regresar al Darién. Eso era, por consiguiente, lo primero. Para lograrlo, partió desde el lugar á que había alcanzado en dirección al Río Grande arriba, con el propósito de volver

---

treinta días y que ya en 30 de Agosto se había metido á fundir el oro traído de la jornada.

33. Con 200, dicen Pedrarias y los Oficiales Reales en su carta de 20 de Octubre de 1515 (pág. 233); y tal fué, en verdad, el número que en un principio se creyó llevaría, según el mismo Balboa lo escribió al Rey en Junio (pág. 142); mas, en la de 16 de Octubre declara que sólo fueron 190.

nuevamente á la costa y después emprender la jornada principal. Acordaron entonces dividirse en dos grupos: el más numeroso iría á la provincia llamada Ibebeiva, y el otro, mandado por Balboa en persona, que fuese á tomar un pueblo de pescadores que se decía estaba á dos días de camino de allí. Embarcáronse los de este último en cuatro canoas, tripuladas en todo por cincuenta hombres, una de ellas á cargo de Balboa y otra al de Luis Carrillo, y en esa forma navegaban aguas arriba de un afluente pequeño del río, cuando repentinamente se vieron atacados por siete ú ocho embarcaciones de indios de guerra, que se las hubieron tan bien, por causa, sobre todo, de que los españoles no sabían manejar las canoas, que antes de poderse poner en defensa les tenían heridos treinta hombres, muchos de ellos con cuatro y cinco golpes de las varas que usaban para pelear. Balboa perdió la canoa en que iba y le hirieron malamente en la cabeza; los tripulantes de las otras tres lograron sacarlas á tierra y defenderse á pie firme, no sin que le diesen á Carrillo un varazo en el pecho (de que murió luego de regresar á La Antigua) y sin que matasen también á dos de sus compañeros.

Desbaratados y con harto trabajo tuvieron que regresar á la costa, donde los que quedaron al cuidado de las naves y todos en general se vieron luego sin tener que comer, ni esperanza alguna de poderlo conseguir; en vista de lo cual resolvieron entonces, de común acuerdo, dar la vuelta á La Antigua, como lo hicieron, después de haber gastado en la jornada treinta días, y sin más botín que 150 pesos de oro[34] y algunos esclavos.[35]

Díjose que los capitanes de Pedrarias se regocijaron de haberse frus-

---

34. La anotación de los libros del tesorero (pág. 400 de los Documentos) manifiesta que esa suma ascendió á 154 pesos de oro, de ley de 18 quilates, y que la fundición se verificó el 10 de Septiembre.

35. En los cronistas apenas si se halla alguna noticia de esta expedición de Balboa. Oviedo, (III, 45) se limita á mencionarla, y López de Gómara la omite, pero el P. Las Casas, (III, 186), trae acerca de ella ciertos detalles, en los que exagera el número de muertos y ahogados, que hace subir á más de la mitad del de los expedicionarios, añadiendo que si no hubiera llegado la noche, que permitió á los españoles huir por montes y valles, ninguno de ellos escapara.

Para nuestro relato nos hemos valido de la carta de Balboa de 16 de Octubre de 1515 y del extracto de la de Pedrarias y Oficiales reales de 20 de ese mes. Éstos mandaron levantar una información acerca de los sucesos de la jornada,—ya se adivinará la causa—, según lo escribían al Rey en dicha carta, cuyo conocimiento nos habría permitido enterarnos de muchos pormenores, pero, desgraciadamente, ese documento anda perdido.

No es posible señalar el número de los indios que se tomaron en la jornada y vendieron en La Antigua al regreso. De la partida anotada por pago de derechos á ese respecto (pág. 416) sólo se hace mención de siete.

trado la empresa, «porque á Balboa se le aguase la fama que tenía de hacer por allí aquellas hazañas, y porque si ellos después errasen, no se maravillase nadie», pero Pedrarias más quisiera que hubiera llegado cargado de oro, «y de no lo venir é conoscer que perdía mucha gente, observa Las Casas, no podía no pesalle».[36]

Balboa, no escarmentado aún por lo que había visto, á su regreso escribía, todavía, al Rey que no debía perderse la esperanza de hallar las riquezas que de antes contaba como existentes en aquellos parajes, porque su fracasada expedición había siquiera servido para hacer más cierta su noticia.[37]

Decíamos que Balboa, mes y medio después de su regreso á La Antigua, comunicaba al Rey que hasta entonces nada se sabía de otros capitanes que Pedrarias había despachado en distintas direcciones. Uno de ellos era Francisco Becerra, hombre antiguo en las Indias, que tomó parte en la expedición de Nicuesa[38] y contaba con todo el favor del tesorero Alonso de la Puente, porque eran de una misma tierra y, quizás, emparentados, y, además, hijo del comendador Becerra, «á quien yo tengo por servidor»,

---

36. Tomo III, pág. 186.

37. Por efecto de un fenómeno extraño, pero muy corriente en la imaginación popular, esas tradiciones sobre riquezas que se creía existir en ciertas apartadas regiones de América perduraron mucho tiempo. Es bien conocida la leyenda de que en el interior de la Patagonia había una ciudad que se llamó de los Césares, que debió su nombre á la jornada que Francisco César, uno de los compañeros de Sebastián Caboto, realizó internándose desde orillas del Río de la Plata, y su origen, al naufragio de una de las naves del Obispo de Placencia en el estrecho de Magallanes, y que en Chile se mantenía aún viva á fines del siglo XVIII.

Cosa parecida ocurrió con las riquezas de que se suponía abundaba esa tierra de Dabaibe, que persistía aún en 1550, fecha en que Pedro Cieza de León decía en su *Crónica del Perú* (pág. 365, ed. Rivadeneyra), al hablar del Gran Río del Darién; «Cerca de aquí dicen que está aquella grandeza y riqueza del Dabaibe, tan mentada en la Tierrafirme». Y aún un siglo más tarde, pues el autor del poema *Las Guerras de Chile* (que creemos fuera el capitán Juan de Mendoza Monteagudo) refería que él se había encontrado en una expedición salida:

> En busca del palacio suntuoso
> Llamado del Dabaibe de contino,
> Donde del andado sol lumbroso
> Está la gran figura de oro fino
> A quien la guardia siempre haciendo fieros
> Suceden á tres mil, tres mil flecheros.

Canto V, pág. 101.

38. Véase Las Casas, II, 339.

decía el Rey don Fernando á Pedrarias en una real cédula que le dirigió recomendándoselo.[39] Establecido en la Isla Española, se hallaba en España en Agosto de 1511 de partida para su vecindad, con cuyo motivo obtuvo asímismo otra recomendación para don Diego Colón.[40] No sabríamos decir si en realidad hizo su viaje por entonces y volvió nuevamente á la Península, pero tenemos por seguro que llegó á La Antigua en la misma carabela que era portadora de las mercedes para Núñez de Balboa. Fué luego señalado para hacer una entrada á Comogre y Tubanamá, y habiendo partido de La Antigua á mediados de Abril[41] de 1515, llegó hasta la costa del Mar del Sur, de la cual trajo seis ó siete mil pesos de oro[42] y más de 300 indios en cuerda, de todo lo cual tocaron sus partes Pedrarias y los Oficiales, «y esto bastó, observa Fernández de Oviedo, para excusa de sus delictos y aún para ser loado y no reprehendido ni castigado, habiendo hecho muchos insultos, antes, desde á poco tiempo que tornó,[43] fué enviado con más fausto é gente á otras partes...» Llevaba en un navío 180[44] hombres, de ellos 40 ballesteros, 25 escopeteros, tres tiros de artillería, que «echaban la pelota de plomo más gruesa que un huevo», y, en suma, tal aparato de guerra que habrían podido por sí solos bastar aquellos españoles para hundir y destruir toda la Tierrafirme, valiéndonos de la expresión del P. Las Casas. Su objetivo era la provincia del Cenú,[45] tan ponderada por el bachiller Enciso por sus riquezas de oro. Desembarcó Becerra en la costa de Urabá y se internó por camino que nadie sabía, ni se supo después cual fuese. Como era ya llegado el mes de Marzo de 1516 y aún no se tenía noticia alguna de los expedicionarios, Pedrarias resolvió echar mano del producido del quinto real y pagar con él á indios que llevasen ó trajesen cartas de Becerra ó nueva cierta del lugar donde pudiera estar. ¡Diligencia inútil! Se apareció al fin en la colonia un muchacho indio, criado

39. Real cédula de 19 de Agosto de 1514, pág. 64 de los Documentos.

40. Id., de 22 de Agosto de 1511, pág. 19 de los Documentos.

41. Señalamos esta fecha en vista de que Pedrarias y los Oficiales Reales, en carta de 11 de Mayo, dicen que el navío en que había ido estaba de regreso en el puerto de La Antigua el 30 de Abril. Documentos, pág. 224.

42. De las actas de la Casa de Fundición sólo aparece que se remataron las perlas que trajo (pág. 410), pero no se dice palabra del oro, cuyo monto da Oviedo (III, 44).

43. De las apuntaciones del libro del tesorero Puente consta que estaba ya en La Antigua en 5 de Marzo de 1515, (pág. 410 de los Documentos).

44. Doscientos, dice Oviedo, III, 45.

45. Así lo dice Las Casas, pero en una anotación de los libros de las fundiciones (pág. 400) se precisa más el lugar, cual era, que había ido en busca de las minas de Mocli y Turufi.

que era de alguno de aquellos españoles, muerto casi de hambre y sin habla ya, que contó cómo los indígenas, valiéndose de ardides y de flechas enherboladas, fueron diezmándolos, hasta que, llegados al río del Cenú, puestos en celadas, los mataron á todos.

Muy larga resultaría la relación de lo que Gonzalo de Badajoz, teniente que había sido de Nicuesa, hizo en otra jornada á que salió en Marzo de 1515,[46] en un navío con 80 hombres (que después se aumentaron hasta 150),[47] con propósito de atravesar el istmo desde Nombre de Dios hasta el Mar del Sur, como en efecto lo hizo, habiendo sido el primero que vió y, según Las Casas, llegó á la isla de Taboga y sus circunvecinas. De camino prendió y robó á algunos caciques y destruyó muchos pueblos; logró reunir hasta 140 mil pesos de oro, gran parte de los cuales perdió á su regreso en tierras del cacique Paris, junto con los 400 indios que traía presos y no menos de 70 españoles muertos, escapando todos los sobrevivientes heridos.[48]

Por fin, iba Pedrarias á salir en persona á otra expedición de aquellas. Como el tiempo pasaba y no se había tenido más noticias de Becerra y su gente que la que llevó á La Antigua el muchacho indígena, á la cual se resistía á dar crédito, resolvió salir él mismo en su busca, castigando, de paso, á los indios que habían dado muerte á los pobladores del puerto de Santa Cruz y seguir desde allí hasta el Mar del Sur; pero como todos se hallaban con gran miedo de las flechas enherboladas de los indios de las

46. Mártir de Anglería, tomo II, pág. 478.

47. Por una partida de los libros del tesorero (pág. 413) resulta que fué Alonso Pérez de la Rúa, quien, por lo menos, le llevó cierta provisión de bizcocho, si bien es probable que condujese también la gente.

El número de la que le acompañó primeramente lo da Mártir de Anglería, lugar citado.

48. Ningún cronista señala fecha al regreso de Badajoz. Según se deduce de la partida de la fundición de los 18,355 pesos de oro que se registraron desde el 7 al 16 de Marzo de 1516, es claro que estaba ya entonces de vuelta, (pág. 400 de los Documentos). Pero como el licenciado Espinosa partió de Acla en Diciembre de 1515 con propósito de recuperar el oro que aquel capitán dejaba perdido, es evidente que su arribo debió de verificarse antes de esa fecha.

Badajoz regresó poco después á España. Mártir de Anglería y las Casas le trataron en Zaragoza, en 1518. El dominico refiere (III, pág. 219) que andaba en la Corte con harta necesidad y que el obispo Fonseca opinaba que debía cortársele la cabeza por haberse dejado quitar de los indios el oro que le tomaron en Paris. Por real cédula de 15 de Octubre de 1521, (en el Archivo de Indias) fué nombrado regidor perpetuo de Panamá, en cuya ciudad se hallaba por el mismo mes del año siguiente, fecha en que Pedrarías le encomendó 140 indios (pág. 449). Murió allí pobre. (Oviedo, t. III, pág. 165).

regiones de Urabá y del Cenú, hizo pregonar guerra á Pocorosa y otros caciques sus vecinos, causadores de aquel desastre, silenciando uno de los objetivos de su viaje.[49] En 21 de Noviembre (1515) celebró consejo con el Obispo y Oficiales Reales para manifestarles que por su ausencia iba á serle imposible consultar con ellos las cosas del gobierno contenidas en sus instrucciones, y que, por tal causa y la facultad que le había sido concedida para dispensar ó alterar en ellas, debían forzosamente quedar durante el viaje á su arbitrio, como se resolvió.[50]

Pocos días después, el 30 de ese mes,[51] se hacía á la vela en tres carabelas y un bergantín, con 250 hombres de á pie y doce de á caballo, siguiendo el rumbo del poniente, que los pilotos, llegada la noche y conforme á las instrucciones que les dió, cambiaron enderezando las proas á Caribana, á donde llegaron al tercer día de viaje;[52] hizo allí desembarcar 200 hombres al mando de Benito ó Bartolomé Hurtado,[53] descansaron una hora á orillas del río, que llamaron de Arias, y siguiendo por las riberas

49. Las Casas es quien refiere esta disimulación de Pedrarias. El licenciado Espinosa, en su carta de 15 de Diciembre de 1515 (pág. 246) afirma que se tomó el derrotero de Caribana, porque el día que se hicieron á la vela el viento les comenzó á ser contrario para su viaje, y porque se hallaba Pedrarias con gente bastante y el rodeo que había que hacer era poco para llegar allí.

50. El acta de este acuerdo la publicamos en la página 496 de los Documentos. El 8 de ese mes hubo también otro acuerdo bastante curioso, cual fué, que cierto oro que tenía en su poder el factor Juan de Tavira, «que él tenía en prendas de cierta deuda,... se fundiese para hacer una cadena de oro que llevase el Gobernador en el viaje en que iba á castigar los caciques de Comogre, Tubanamá y Pocorosa, para que los indios vean la autoridad de su persona...!»

51. Carta del licenciado Espinosa, de 15 de Diciembre de 1515 (pág. 246); la de Pedrarias, de 30 de Enero de 1516 (pág. 251); y la de Puente y Márquez de 8 del mismo mes (pág. 538 del tomo II de la *Colección* de Torres de Mendoza).

52. Las Casas dice que fueron á amanecer allí la noche del día en que se embarcaron. Espinosa, á quien seguimos en esto, señala tres días para la llegada al puerto que llamaron de la Aguada. Es lástima que falte hasta el extracto de lo restante de su carta, en que haría relación de todo el viaje.

53. Como se habla simplemente de un Hurtado, la referencia puede tocar tanto á Benito como á Bartolomé. De este último algunas noticias tenemos dadas ya, que habremos de completar más adelante. De Benito, diremos que fué enviado después como procurador de la ciudad de Panamá á España, donde se hallaba en Septiembre de 1520. Por real cédula de 15 de Octubre de 1521 fué nombrado regidor perpetuo de aquella ciudad, y por otra de 20 de Febrero de 1524 para el mismo cargo en el pueblo de Fonseca, que acaso sea el mismo llamado por Oviedo de Villahermosa, que Pedrarias hizo fundar en la gobernación de Nicaragua, donde los indios mataron á Hurtado «con otros muchos chripstianos, por su descuydo dél é de los otros españoles...» Oviedo, t. III, pág. 162.

del mar, con el agua á veces á la cintura, llegaron á los pueblos de los indios que por allí había en lo alto, les prendieron fuego y lograron apoderarse de algunos de sus moradores, de quienes supieron la efectividad del desastre de Becerra,[54] para regresar inmediatamente á bordo, pues los restantes, repuestos de la sorpresa, tomaban sus arcos, cuyas flechas envenenadas tanto temor infundían.

Volviendo en seguida por la costa de la Tierrafirme abajo, después de tres días de navegar á mucho peligro, en el cuarto desembarcó en un puerto de la provincia de Careta, que decían de Acla, y encantado de sus buenas condiciones y sabedor de que de allí era el camino más breve hacia el Mar del Sur y andable á pie y á caballo, y con nuevas que también tuvo de abundar las minas en sus vecindades, determinó fundar en ese sitio un

---

54. Así lo dice Las Casas y esa es también la verdad; pero los Oficiales Reales en su carta de 28 de Enero de 1516 (pág. 241), al paso que precisan el número de indios apresados, que no pasó de cuatro, añaden, de oídas, que á Pedrarias le dijeron que, con excepción de dos, los restantes estaban vivos en tierras de un cacique llamado Chiruto. Que en esa creencia estaban equivocados, lo prueba el hecho de que Pedrarias, como lo decimos en el texto, partió inmediatamente de allí

Por lo demás, él mismo en su carta de 30 de Enero de 1516 (pág. 251), lo dice expresamente, y la confusión de la noticia viene de que en Acla los indios referían lo que contaban los Oficiales Reales.

Blas de Atienza, uno de los que formaba parte de la expedición, decía, años más tarde, que entraron en el pueblo de Caribana, donde hallaron armas «é insinias de los cristianos muertos y que de los indios é indias que tomaron, supieron verdaderamente la muerte de dicho capitán con su gente». Declaración suya en la información del licenciado Espinosa, pág. 376 de los Documentos.

No faltan fundamentos para creer que Atienza formase también parte de la expedición de descubrimiento al Mar del Sur, y, á tal título, debemos consignar algunos rasgos biográficos suyos. Era natural de Medina del Campo y había pasado al Darién en 1511, en calidad de artillero. Anduvo con Gaspar de Morales, «que vino hacia el Perú», en su excursión á la isla de las Perlas. Hizo desde La Antigua un viaje á Santo Domingo, adonde llegó el 12 de Febrero de 1516, y allí tuvo ocasión de informar á Pasamonte de lo que ocurría en el Darién. Después de haber acompañado á Pedrarias cuando fué en busca de Becerra se quedó al regreso en Acla, porque era sargento de la guardia de Pedrarias; pero luego partió de allí en el socorro de gente que se envió á Espinosa, quien le confió durante su larga expedición encargos de mucha importancia. Fué uno de los que trabajó en la fábrica de los navíos de Balboa; asistió á la fundación de Panamá, de donde salió otra vez con Espinosa en su viaje á Burica; obtuvo allí un repartimiento de indios en 1522, y en 1531 se hallaba en la isla de la Puná, desempeñando el cargo de contador. Se avecindó más tarde en Trujillo, y en Febrero de 1552 le hallamos en Lima. Declaró entonces ser de edad de 63 años, «poco más ó menos». Véanse las páginas 243, 377 y 451 de los Documentos.

pueblo y una á manera de fortaleza, quedándose á ese efecto allí, de donde escribió á los Oficiales Reales para que le enviasen algunos elementos de La Antigua; pero como siguiese mal de salud y fuese su enfermedad agravándose con extremo,[55] dejando á cargo de la fortaleza de tierra y madera empezada á levantar, á Lope de Olano,[56] se volvió á La Antigua, á donde llegó el 29 de Enero de 1516.[57]

Por causa de su enfermedad, no le fué posible á Pedrarias continuar su proyectada expedición al castigo de los indígenas de Santa Cruz, para tratar de recobrar el oro que á Gonzalo de Badajoz le habían quitado los indios, «por el mes de Diciembre» de 1515,[58] despachó desde Acla en su lugar al licenciado Espinosa, con toda la gente que pudo, unos 200 hombres de á pie y 10 de á caballo, reservándose él para que le acompañasen sólo 20 soldados y á Blas de Atienza, sargento de su guardia,[59] y que á poco de su regreso á La Antigua reforzó con otros 130[60] hombres, por

55. «Cayó mal dispuesto de las partes secretas Pedrarias». Las Casas, lugar citado. De calenturas y dolor de ijada, decía él. Lo que en realidad tuvo, fué una enfermedad á la vejiga, de la que estuvo muy malo y que le causó al fin una úlcera, de que no sanó nunca. Así lo declaró en la pregunta 58 del interrogatorio de su residencia (pág. 488). De su primera enfermedad había quedado manco. (Instrucciones del obispo Quevedo á Cintado, pág. 440). Después que sabemos esto, no se puede, en verdad, menos de admirar la energía de aquel viejo.

56. Carta citada de los Oficiales Reales. Oviedo dice (III, 46) que Pedrarias mandó hacer aquella fundación al capitán Lope de Olano, de quien hemos dado ya alguna cuenta: aserción que aparece contradicha por lo que escribían al Rey los Oficiales Reales de que fué Pedrarias, que es lo mismo que consigna Las Casas (III, 221), si bien se equivoca en suponer que la fortaleza quedó á cargo de Diego de Rojas, pues, sin lo dicho, consta que acompañó en calidad de veedor al licenciado Espinosa en la expedición que partió de allí precisamente por esos mismos días (pág. 181 de los Documentos).

Hay, en realidad, acerca de esto, una confusión bien explicable, pues Lope de Olano tenía en las vecindades del pueblo su encomienda de indios. Véase el extracto de la carta de Pedrarias de 30 de Enero de 1516 (pág. 251), en la que se refieren con algunos pormenores las incidencias de su viaje, y la citada de los Oficiales (pág. 534).

57. Señalamos esta fecha, porque los Oficiales Reales en su carta de 28 de ese mes (pág. 242), dicen que después de escrita llegó el Gobernador del puerto de Acla.

58. Pregunta 2 de la información de los servicios de Espinosa (pág. 463 de los Documentos), de donde consta también el número de soldados que le acompañaron.

59 Declaración de Atienza. Documentos, página 377.

60. 120, dice Blas de Atienza en su declaración en la información de servicios de Espinosa (pág. 377), expresando que fueron á cargo del mismo deán y del ca-

haber el Licenciado enviado á pedirle por medio del deán Juan Pérez Salduendo que le socorriese con brevedad, pues estaba ya sobre el rastro y esperaba pronto recobrar aquel tesoro.

Es ajeno á nuestro propósito—y aún dudamos de si en la relación de lo hecho por los capitanes de Pedrarias no lo habremos excedido ya—, referir aquella jornada, que es la única que puede seguirse paso á paso y día por día en todos sus detalles, merced á haberse conservado los autos que en ella se levantaron.[61] Bástenos con recordar á este respecto las palabras de Las Casas, quien, después de enumerar someramente las atrocidades cometidas durante ella, refiriendo cómo á muchos indios echaron á los perros para que los despedazasen, y cómo á otros Espinosa mandó ahorcar, á otros cortar las narices, á otros las manos, de manera que en el tiempo que anduvo por aquellas regiones las destruyó casi por completo, que alma viva no parecía; concluye diciendo que «Espinosa fué el espíritu de Pedrarias y el furor de Dios encerrado en ambos». Tal era el estado de las cosas en el Darién, cuando veamos entrar de nuevo en escena á Vasco Núñez de Balboa.[62]

---

pitán Jerónimo de Valenzuela, hombre hidalgo, «de seca conversación é de poca piedad», según le pintaba Oviedo (III, 166), «como lo mostró muchas veces, y en especial con el filósofo Codro (incidente que citamos, porque á éste lo veremos figurar después pronosticándole su suerte á Balboa), el cual el día que se murió emplazó para ante Dios á este capitán, diciéndole quél era causa de su muerte, é riyéndose de la citación del Valenzuela é como por escarnio respondió é dixo: «Poneos del lado é moríos cuando quisierdes: que yo daré mi poder á mi padre é abuelos que os responderán por mí en el otro mundo». El caso es quel Valenzuela no dexó por eso de morirse al plazo quel Codro le puso...»

61. El lector que se interese por conocerlos, los hallará íntegros en las páginas 154-183 de los Documentos, 30 por todas, y con esto sólo se está dicho cuán lejos nos llevaría siquiera extractarlos.

No podemos silenciar, sin embargo, que después de un lapso de dos años en que no se dictó disposición alguna en la Corte tocante a las cosas del Darién, por real cédula de 22 de Junio de 1517 (pág. 77 de los Documentos), se reprochó á Pedrarias el que hubiese consentido á Espinosa traer esclavos á La Antigua, «porque no habrá podido ser sino que en la tomada é traída dellos haya subcedido mucho desasosiego en los que quedan»; lo que da una idea de la ignorancia completa en que el Rey y su Consejo se hallaba de lo que había estado ocurriendo en el Darién.

62. Aunque posteriores á la fecha á que hemos alcanzado en nuestro relato, pero como complemento á lo que decimos en este capítulo, debemos todavía añadir que hubo aún dos expediciones (sin contar con la de Juan Escudero), que conviene siquiera enunciar.

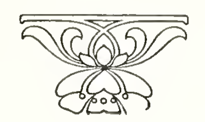
La de Escudero, «hombre desordenado y de ninguna experiencia» (Oviedo III, 162), se verificó á las tierras de Ponca (pág. 400 de los Documentos) á principios de 1515, pues consta que se hallaba de regreso en La Antigua el 7 de Febrero de ese

año (pág. 416) y de la que no trajo casi nada, á causa de que el oro y perlas que logró juntar se lo hurtaron los mismos indios; y por no haber podido dar sus partes al Gobernador y Oficiales Reales, fué preso, si bien, á pesar de los horrores que había cometido,—son palabras de Oviedo, III, 45—, el licenciado Espinosa le absolvió, condenándole sólo á pagar el quinto que debía de corresponder al Rey (pág. 399) y á salir desterrado para España, á donde deseaba volverse (Oviedo III, 163), merced á que antes de su partida le había dado á guardar cierto oro, que fué el precio de su absolución.

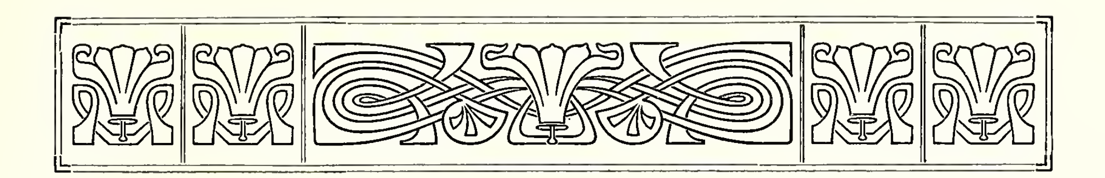
Sin contar con ésta, decimos, apuntaremos la que Pedrarias despachó, á principios de 1516 (probablemente en Febrero ó Marzo), á cargo de Cristóbal Serrano, de quien hemos hablado en otro lugar, enderezada especialmente á buscar á Becerra. Serrano anduvo dos meses y medio embarcado, corriendo la costa hacia levante por regiones de los caribes, sin haber más provecho que doce ó trece indios que tomó; y en seguida, bajando hacia el poniente, se internó tierra adentro hasta alcanzar á las costas del Mar del Sur, en las partes vecinas donde después se fundó Panamá, y dió la vuelta por las provincias de Comogre y otros caciques comarcanos, gastando en su jornada diez meses. Véase la información de servicios del canónigo Lorenzo Martín, pag. 327 de los Documentos. Consta que en 15 de Abril de 1517 estaba de vuelta en La Antigua, puesto que en esa fecha él y su gente metieron á fundir cerca de ocho mil pesos en oro (pág. 401).

En ese mismo año de 1517, allá por el mes de Septiembre, inició la suya el factor Juan de Tavira. Merced á sus manejos fraudulentos, se veía por entonces ya rico, con más de 15 mil pesos, cuando no hacía todavía tres años á que había llegado allí sin más que su oficio, su capa y espada; pero cada día más codicioso y seducido por las noticias que corrían de las riquezas que se hallaban aguas arriba del Río Grande de San Juan (¡siempre el Dabaibe!) con licencia de Pedrarias fabricó y armó á su costa, gastando en ello mucho dinero, tres naos pequeñas ó carabeletas, y con algunas canoas y doscientos hombres comenzó á remontar el río, alcanzó hasta 70 ú 80 leguas de su desembocadura, habiendo hallado por las orillas poblaciones levantadas sobre barbacoas, algunas de ellas tan grandes que cupieron en su interior todos los españoles. Peleaban á veces con los indios y cuando se les acababan los bastimentos, bajaban á tierra á ver modo de hallarlos, no sin que fuesen á veces muertos en tierra. Cierto día que en una canoa quiso Tavira pasar de un navío á otro, por su desdicha se le trastornó y caídos sus tripulantes en el agua, se abrasó con él Juan Navarro de Viruės, que iba por tesorero, y así abrazados se hundieron juntos, sin que pareciesen más; con cuyo desastre se volvieron los expedicionarios á La Antigua, á donde llegaron á mediados de Enero de 1518, después de cuatro meses de ausencia, sin obtener ningún provecho, «sino mucho trabajo é mucho gasto é grandes peligros é hambres de muchos días», según las palabras de uno de ellos.

Véase el acta de la fundición verificada á nombre del chantre Diego Osorio, el 13 de ese mes, página 402 de los Documentos, y la pregunta 6 del interrogatorio de servicios del canónigo Lorenzo Martín, pág. 327.







CAPÍTULO XII

BALBOA OTRA VEZ EN EL MAR DEL SUR

Resistencia de los españoles para trabajar en la fundación de los pueblos.—Medidas adoptadas por Pedrarias, el Obispo y Oficiales Reales á ese propósito.—Falta de hombres adecuados á quienes confiarles los descubrimientos y poblaciones.—Proyectos de Diego Albítez.—Apoyo que encuentran en los gobernantes del Darién.—Pobreza á que se veía reducido Balboa.—Pedrarias le ordena que no salga de La Antigua.—Lo que Balboa escribía al Rey tocante al pueblo que debiera fundarse en el Mar del Norte.—Despacha secretamente á la Isla Española al capitán Andrés Garabito en busca de gente.—Arribo de éste á La Antigua. —Alboroto que produce en el pueblo.—Pedrarias hace meter en una jaula á Balboa.—Por intervención del obispo Quevedo, se resuelve Pedrarias á darle una de sus hijas en casamiento.—Lo que puede pensarse de este acto de Pedrarias.—Balboa parte á entender en la población de Acla.—Sus trabajos allí.—Se dirige á La Antigua para tratar con Pedrarias de su viaje al Mar del Sur.—Resistencias de Pedrarias.—Acuerda, por fin, proveerle de los elementos necesarios.—Plazo que le señala para efectuar su jornada.—La Compañía del Mar del Sur.—Trabajos de Balboa en Acla.—Ya en viaje solicita ampliación del plazo que le estaba concedido para efectuarlo.—Intervención del obispo Quevedo en la junta que para ello se celebra en La Antigua.—Partida de Quevedo y últimas noticias suyas (nota).—Dificultades con que tropieza Balboa hasta llegar á las riberas del otro mar.—Fabrica nuevos bergantines en la Isla de las Perlas.—Establece su campamento en el continente.



EDRARIAS, aunque había vuelto enfermo á La Antigua, se manifestaba grandemente satisfecho de su viaje con haber dado principio á la fundación de Acla, á la cual ayudó con sus propias manos, imitando y tal vez parodiando en ello el proceder de Balboa en casos semejantes, que bien sabía que era el único medio de incitar al trabajo á aquellos hombres, que no habían llegado allí para eso, sino á atesorar pronto y por cualquier medio y regresar en seguida, si les fuera posible,

á sus hogares en España, como lo tenían ya puesto en práctica cuantos se consideraban ricos ó poseedores de un caudal suficiente para pasar allí el resto de sus días.[1] La fundación de ese pueblo significaba, en efecto, el principio de la ejecución del plan que á poco de su arribo al Darien pusiera en práctica con tan malos resultados, cuando Ayora y sus capitanes echaron los cimientos del puerto de Santa Cruz en el Mar del Norte, de la villa del río de Los Ánades, en el promedio del istmo, y de aquel otro fuerte á orillas ó en las proximidades del Mar del Sur

Volvía, pues, de nuevo á su primera idea, acertadísima, sin duda, y que la experiencia del año y medio que llevaba en Tierrafirme venía á acreditar como indispensable si se quería explorar las regiones que bañaba el nuevo mar, asiento, según se decía por todos, de riquezas imponderables. Los meses que había vivido en La Antigua y las excursiones realizadas por sus capitanes probaban que, al paso que del lado de las costas del Mar del Norte el oro que existía era escasísimo, abundaba en las del otro Mar. De allí procedían,—bien lo sabía—,cuantos tesoros se habían logrado hasta entonces, entre ellos las perlas, que no era de los menores.

Dando cuenta al Rey de sus proyectos y de la parte que de ellos acababa de realizar, le decía que Acla se quedaba comenzando á levantar, que por su situación, á veinte leguas de La Antigua, se podría socorrer fácilmente, y que bastaría para la seguridad del paso á la otra Mar una fortaleza en el camino y otra en la costa ó cerca de un río grande que desembocaba no lejos de la isla de Las Perlas, los indios de cuyas vecindades estaban todos de paz.[2]

Abundando en ese propósito de Pedrarias, Puente y Márquez escribían á Carlos V que la fundación de Acla les había parecido muy acertada, por las razones que daba, añadiendo á ellas esta otra,—sin olvidarse de apuntar que no había de ofrecer inconveniente alguno para la subsistencia de La Antigua—: « Y también, porque hechos estos dos pueblos, éste de atrás y el otro en la costa de la dicha Mar del Sur, hay dispusición de se poder cobrar los cien marcos de perlas questá obligado á dar en cada un año el cacique de la dicha isla de las Perlas; y se descubrirán otras islas en la

1. Algo hemos anticipado ya á este respecto, y ahora vamos á ver lo que el tesorero Alonso de la Puente, hablando al Rey de cómo no era posible ejecutar las órdenes reales referentes al buen tratamiento de los indios, le decía que los capitanes y soldados sólo habían hallado manera de robarlos y alterarlos, que no de pacificar y poblar, y concluye con estas palabras: «de manera que los cristianos no tienen otro fin sino ir en las entradas y traer oro y esclavos para irse á Castilla, y que, trayendo este fin, hablalles en poblar, es tocar en Espíritu Santo...» Pág. 239.

2. Carta de 30 de Enero de 1516, pág. 252 de los Documentos.

dicha Mar del Sur, y otros provechos en la tierra, y se pacificarán los indios é servirán, visto que la tierra se puebla; é por queste pueblo del Darién, ni por eso, se deshará».[3]

Ya veremos que en esto último sufrían un error.

El propósito de su viaje estaba enderezado, en realidad, á ver modo de efectuar eso, ó, por lo menos, dejar vistos los sitios en que se pudieran verificar las fundaciones proyectadas,[4] tanto, que hasta se acordó en junta de los Oficiales y del Obispo que se reservasen mil pesos de oro de propiedad fiscal para atender á la provisión de los mantenimientos que se necesitasen en el primer tiempo de la fundación de esos pueblos y fortalezas.[5] Insistían también, á ese propósito, en la conveniencia de enviar desde España seis negros aserradores y un maestro que los enseñase, ya para que se pudieran reparar las naves de que se disponía, ya para fabricar las que fuesen menester.[6] Más aún: fué tal el empeño demostrado entonces por Pedrarias para hallar los medios de pasar al otro Mar en condiciones de poder realizar su exploración, que solicitó del monarca le «proveyese» para ello, ó le diese licencia para ir en persona á España y volver de allí con los oficiales y aparejos necesarios, temperamento que le parecía el más hacedero y de menos costa.[7]

Aunque él no lo confesara, la verdad era también que los fracasos sufridos por sus capitanes,—excepción hecha del teniente general licenciado Espinosa, que se había manifestado admirable en su oficio de levantar procesos á los indios, que en Castilla no lo hicieran mejor, según sus palabras—, comenzaba á comprender que no tenía de quien echar mano para la ejecución de sus proyectos. Bien había sintetizado ya ese hecho el obispo Quevedo cuando al escribirle al Rey le decía que, si mal lo hicieron los capitanes suyos que se tenían ya probados, que eran los mejores, los restantes no servían para ir por un cántaro de agua.

Sus esperanzas parecen estaban cifradas por entonces en uno que había sido compañero de Balboa en su viaje de descubrimiento, llamado

3. Carta de 28 de Enero de 1516. T. II, pág. 541, *Colección* de Torres de Mendoza.

4. «... estaba determinado que fuese á descubrir desde Caribana á la otra Mar del Sur, y que verá la dispusición que hay para hacer dos pueblos, uno en aquella costa... y otro en la otra costa de la Mar del Sur...» Carta de 23 de Noviembre de 1515, pág. 248.

5. Carta citada, pág. 248.

6. La misma solicitud habían hecho á Santo Domingo para que les enviasen dos de esos aserradores, pero allí lo «disimularon», valiéndonos de la expresión de los autores de aquella carta.

7. Carta suya de 30 de Enero de 1516, pág. 252.

Diego Albítez, que en Octubre de 1515 se ofreció á descubrir á su costa en la Mar del Sur, cuyo proyecto apoyaron por esos días Pedrarias y los Oficiales Reales[8] y que volvieron á recomendar al monarca muy poco después y ya en vísperas de la partida de Pedrarias para su viaje, en términos los más eficaces.[9] Era aquel un émulo inesperado de Balboa, y con ello se está dicho que no podría faltarle el apoyo de Pedrarias y de sus secuaces.

Aunque no conocemos el memorial de Albítez que contenía su proyecto, sus principales líneas constan de los dos párrafos que siguen de una carta del tesorero Alonso de la Puente, que importa conocer:

«Ha procurado de saber el propósito de su jornada, y es que tiene pensado, dándole Dios vitoria para servir á Su Alteza, que la ligamen ó aparejos de los navíos é bastimentos los ha de llevar por tierra desde Careta, que es en aquella costa, hasta la Mar del Sur al Golfo de San Miguel, ó en otra parte que más conviniente parezca, ó hallando traviesa desde el Golfo de San Blas, que es en aquella costa, hasta la otra parte de la Mar del Sur, donde haya dispusición para pueblo, y hacerlo, entretanto que los Oficiales aparejan los navíos y proveer que haga la mitad de la gente sementeras para que se sostengan é continúen su población y descubran minas, porque él ha estado en aquella tierra, y dice que las hay y que es tierra rica.

«Y que, dexado esto proveído, con la mitad de la gente é los navíos seguir la costa de levante docientas é trecientas leguas, ó lo que pudiere, y procurar por la tierra de se informar de la otra tierra ó islas en la mar, é si hallare alguna buena nueva é viere que los navíos son tales que lle-

---

8. Carta de 20 de Octubre de 1515 (pág. 233), que no firmó el Obispo, porque, posiblemente, se envió sin su noticia ó se negó á autorizarla, comprendiendo que con ello se vulneraban los derechos de Balboa é importaba un verdadero atropello á las prerrogativas reales que le fueron concedidas por su título de adelantado.

9. La carta en que consta esta recomendación lleva fecha de 23 de Noviembre de 1515 (pág. 238) y está suscrita sólo por Alonso de la Puente, pero en ella dice: «el Gobernador y los Oficiales han escripto á Su Alteza y agora escriben...»

En ella se habla de que Albítez «tiene deseo de servir á Su Alteza y descubrir en la Mar del Sur, diciendo lo que han conocido dél y de su buena habilidad, suplicando le hiciese merced y honra de su persona, porque con más voluntad se dispusiese á servir...» «Que cree que es muy servidor de Vuestra Alteza, añade más adelante, y hombre para hacer lo que ofrece y pláctico en las cosas de la mar y de la guerra... Que le parece cosa muy conviniente y provechosa la población de los dos lugares...»

Tan extraordinarios elogios se hacen, en verdad, sospechosos, é importan, ya una demostración del odio á Balboa, ó ya una participación ofrecida en la empresa, pues no hay que olvidar la clase de hombre que era el tesorero.

vara, bastan para se arriscar á atravesar á la otra costa ó islas, que lo hará; y si supiere que será peligroso su pasaje, con las nuevas de lo que hobiere hallado en la costa, se volverá á la población que así hubiere dexado fecha, é con aparejo de carpinteros é aserradores é herreros é otros proveimientos que piensa que Su Alteza le ha de enviar, por lo que envió á suplicar con el bachiller de Enciso, é él terná que hará dos carabelas de á treinta toneles, é con ellas tornar en demanda de lo que hubiere sabido é de lo que más pudiere saber; é en efeto dice que piensa de seguir por la dicha Mar del Sur á la parte de levante, hasta descubrir el cabo de Sant Agostín, que sale á la Mar de España, y que descubriéndose tal cosa, que de la Mar de España partiesen los navíos para la Mar del Sur, é se llevasen mercaderías e bastimentos, sería muy grand riqueza, y questa tierra que el dicho Diego Albítez piensa descubrir, parece que se hallará debaxo de la línea equinocial y en partes donde hace oposición con la dicha línea el círculo del sol, como se podrá ver por el mapa-mundi».[10]

¡No era poco vasto el proyecto! Pero, por más irrealizable que fuera en alguna de sus partes, resultaba siempre en desmedro de Balboa. El apoyo que le prestaban Pedrarias y los Oficiales Reales bien lo demostraba, y lo prueba aún más el hecho de que el memorial de Albítez lo llevó á España el bachiller Enciso, que por esos días, fracasada su expedición al Cenú, se regresaba para realizar allí cosas que la posteridad tendría que agradecerle más que aquella campaña de persecución iniciada contra Balboa y en la que hubo de manifestarse inexorable.

Tan seguros, por lo demás,—al menos el tesorero—, se manifestaban en el éxito que creían había de alcanzar Albítez en su empresa, que Puente, junto con anunciarla, escribía que cuando llegara á La Antigua el respectivo despacho de la Corte, ya estarían comenzados los pueblos que aquél había ofrecido fundar, y en cuyo cargo, en su concepto, debía continuar, como que había sido su principio y fundamento.

Esto estaba demostrando á las claras que existía el propósito de favorecer la empresa de Albítez y, en efecto, siendo necesario para ella, en primer lugar, procurarse los elementos indispensables en la Isla Española, por una excepción hasta entonces nunca vista, se le prestó á ese intento de la Hacienda Real la enorme suma,—considerados los tiempos y lugares—, de 675 mil maravedís.[11]

Mientras llega el momento de dar cuenta del resultado de la jornada de Albítez, es tiempo de que volvamos la vista á Núñez de Balboa.

10. Documentos, págs. 238-239.

11. Véase en la pág. 415 de los Documentos la partida correspondiente á este préstamo.

Por fin, en Marzo de 1515, se concluyó de liquidar las cuentas que se habían ido acumulando, á él y á los otros que tuvieron cargos en la administración de la colonia, y se pusieron en manos del tesorero Alonso de la Puente para que las cobrase. ¡Ascendían á un millón quinientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho maravedís, sin contar otras partidas menores de oro guanín y de perlas![12] Si esas cuentas eran verdaderas ó no, es imposible decirlo, si bien basta su enunciado para comprender que, en cualquier caso, los embargos que debían de seguir á la cobranza eran suficientes para dejar al descubridor del Mar del Sur y á todos sus allegados en la más completa miseria, que importaba tanto como reducirlos á la impotencia. Hemos tenido ya ocasión de ver lo que á este respecto hacía presente el obispo Quevedo en las instrucciones que dió á su procurador en España, cual es, que cuando llegó Pedrarias al Darién, Balboa poseía nueve ó diez mil castellanos y que entonces no tenía un pan que comer.[13] Y como si eso todavía no fuera bastante, Pedrarias, al tiempo de partir para su viaje, le dejó ordenado expresamente que no se moviese de La Antigua:[14] ¡tanto era, á pesar de todo, lo que Pedrarias temía de su resolución y de lo que sabía era capaz de emprender!

---

12. Anotación de 24 de Marzo de dicho año, inserta en la pág. 412 de los Documentos.

13. En el aserto de Quevedo se fundó, evidentemente, Herrera al afirmar en su controversia con el nieto de Pedrarias que «nin le fizo jamás nendgunos buenos tratamientos; antes, con ocasión de la residencia, le posó en tanta pobreza, que de diez mill ducados que tenía cuando llegó Pedrarias al Darién, ya no tenía qué comer». Pág. 518 de los Documentos.

Respecto á los demás residenciados junto con Balboa, importa también ver lo que refería Quevedo: «La residencia de Vasco Núñez ha movido tantos pleitos entre ellos, que, visto los moradores del pueblo que aquí estaban, y el número de los pleitos que se han movido, me ha dicho el alcalde mayor que si se repartiesen por cabezas, cabría á cada un hombre más de cuarenta pleitos, y como los derechos de acá se llevan al cinco tanto, todo este oro que había en el pueblo se les ha ido en pagar escribanos y justicias.» Pág. 436 de los Documentos.

14. «Que mandó questoviese [Balboa] allí hasta quél vuelva de la jornada á que vá.» Carta de Pedrarias al Rey de 25 de Noviembre de 1515, pág. 249 de los Documentos.

Tal había sido, por lo demás la norma de conducta seguida por Pedrarias respecto de Balboa desde que éste fué nombrado adelantado de la Mar del Sur. El mismo lo declara así en las instrucciones que dió á su apoderado para protestar de semejante nombramiento: «porque hasta ver lo que Sus Altezas envían á mandar sobre esto é lo ques su servicio, yo no entiendo de dar lugar á quel dicho Vasco Núñez salga de esta cibdad, donde le tengo detenido por razón de los dichos delitos, porque creo questo es lo que conviene al servicio de Sus Altezas é á la execución de su justicia». Pág. 259.

Dos días después que Pedrarias anunciaba al Rey semejante resolución, Balboa por su parte le decía que, de acuerdo con lo que se le había mandado, él acataba y obedecía las órdenes del Gobernador «como á la misma persona de Su Alteza», y que le había avisado siempre de todo lo que estimaba conveniente, si bien, declaraba, «se toma más el parecer de otros quel suyo», como sucedía con ese viaje de Pedrarias, contra el cual «decía muchas cosas».[15] Aprovechaba, á la vez, esa ocasión para significar al monarca, dando en ello prueba de una clarovidencia superior, que cumplía á su servicio que el pueblo de Nombre de Dios, donde Nicuesa estuvo instalado, se volviese á edificar, porque era muy buen sitio y sería rico puerto; adelantando aún el concepto de que, si había de caer bajo la jurisdicción de los sucesores de Colón (pues se creía que él lo había descubierto) que se tomase desde luego alguna medida relativa á los derechos que le correspondería cobrar, evitando que fuesen tan excesivos como los que se pagaban en La Española, «que serán muchos, por lo que se espera que valdrá».

Muy seguro se creyó Pedrarias con las precauciones que antes de emprender su viaje había tomado respecto de Balboa, dejándole imposibilitado de salir de La Antigua, y en el gobierno, á cargo de vigilarle, al tesorero Puente, uno de sus más encarnizados enemigos. Pero Balboa, á quien, según hemos visto, se le habían confiscado en una ocasión anterior los pesos que envió á La Española,—cuyos objetivos, cuando protestó de semejante atentado, se guardó de decir, si bien no eran difíciles de adivinar y se vieron confirmados por lo que ocurrió esta vez—, halló medio, durante la ausencia de Pedrarias,[16] de despachar á aquella isla con algunos cortos dineros suyos[17] y los pocos que allegara entre sus amigos, á uno de ellos,

---

15. Como esa carta de Balboa nos es conocida sólo por un brevísimo extracto, no podemos indicar cuales eran las objeciones que hacía á ese viaje. Del último párrafo de dicho extracto parece sí deducirse que resistía la opinión de que se hiciese la fundación del puerto proyectado en el sitio en que se verificó. Véase la pág. 237 de los Documentos.

16. No podríamos señalar documento que compruebe este aserto, pero todo induce á creer que la partida de Garabito ha debido de verificarse en ese tiempo.

17. Examinando con despacio los libros de fundición del oro, encontramos las siguientes partidas relativas á Balboa, en su mayoría posteriores á la fecha en que se desarrollaban esos sucesos, pero que importa conocer como justificativos de su pobreza y de los recursos que fué juntando para su empresa:

«En la dicha cibdad de Santa María de la Antigua, á veinte días del mes de Junio del dicho año de quinientos é quince años, por mandamiento del gobernador Pedrarias de Avila, en la dicha Casa de la Fundición, en presencia de los dichos contador y veedor Alonso Núñez, metió á fundir Machín del Nocedal, por el ade

llamado Andrés Garabito, para que reclutase allí gente y de vuelta con ella en el Darién, se lo avisase secretamente. Contaba para el éxito de la comisión de su enviado, más que en los escasos recursos que llevaba y en su habilidad, en el resultado de la divulgación que las primeras noticias de su descubrimiento habían producido entre los habitantes de la isla, que, esa vez, ya resuelta la ejecución de su jornada al otro Mar, confiaba en que fuese aún mayor. Según su proyecto, debía él embarcarse en cierto punto inmediato al puerto de La Antigua, y partiendo de allí en busca de algún paraje,—quizás el mismo de Nombre de Dios[18] á que se refería en su carta al Rey, de que acabamos de hablar—, con la gente que trajese Garabito y los amigos que debían seguirle, atravesar el itsmo y verse, por fin, en ese Mar del Sur, que consideraba como suyo, no sólo por haber sido su descubridor, sino también por expresa concesión real. Para la realización de este plan contaba, evidentemente, con que la ausencia de Pedrarias durase lo suficiente. Calcúlese, pues, lo que pasaría por él cuando, de vuelta ya Pedrarias, por causa de su enfermedad, mucho antes de lo que se pensaba, le llegó noticia de que su enviado acababa de fondear en el puerto del Darién con una carabela tripulada por sesenta hombres,[19] no-

---

lantado Vasco Núñez de Balboa é por sí, ciento é cuarenta e seis pesos é seis tomines de oro, é Martín de Oleta, por sí é por el dicho adelantado, cuarenta pesos é cuatro tomines de oro, ques todo ciento é ochenta pesos é dos tomines de oro de minas.»

«1516.—En la cibdad de Santa María del Antigua de Castilla del Oro, á trece días del mes de Hebrero, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill é quinientos é diez é seis años, en la Casa de la Fundición de Sus Altezas de la dicha cibdad, con acuerdo del gobernador Pedrarias de Avila é de los Oficiales de Sus Altezas, en presencia de Diego Márquez, contador de Sus Altezas en la dicha Castilla del Oro, é de Juan Gago, veedor de la dicha Fundición, metió á fundir Francisco de Herrán, por el adelantado Vasco Núñez de Balboa, ochenta é un pesos de oro de minas.»

«En la dicha cibdad de Santa María del Antigua del Darién de Castilla del Oro, á once días del mes de Junio del dicho año de quinientos é diez é siete, por acuerdo del dicho Gobernador é Oficiales, en la dicha Casa de la Fundición metió á fundir, en presencia de los dichos contador y veedor y escribano de minas, Machín del Nocedal, por sí é por el adelantado Vasco Núñez de Balboa, ciento é cuarenta é nueve pesos é seis tomines de oro de minas, é por Francisco de Herrera...»

18. Esta sospecha, tan verosímil después de lo que acabamos de ver decía Balboa al Rey en abono de este puerto, aparece plenamente confirmada por el aserto de Las Casas (III, 187).

19. Andagoya en su *Relación* (pág. 197 de los Documentos) habla de que el navío trajo «cierta gente». Pedrarias (pág. 560) expresa que Balboa «invió por gente á la Isla Española, la cual vino á la cibdad del Darién, que sería fasta sesenta hombres»: aserto que concuerda con el de Las Casas (III, 187). Equivócase, sí, este au-

ticia, que no fué, por cierto, tan secreta, que luego no llegase también á oídos de Pedrarias y se divulgase por todo el pueblo, produciéndose con ella el mayor alboroto entre sus habitantes.

---

tor, al afirmar que el envío de Garabito por Balboa tuvo lugar á raíz de su nombramiento de adelantado.

En una información de servicios que en Abril de 1531, rindió en Sevilla Diego Hernández pretendió acreditar que había sido él quien fué enviado por Balboa á la Isla Española. Dice, en efecto, en la pregunta 8 de su interrogatorio:

«Item, si saben, etc., quel dicho Diego Fernández vino á la Isla Española desde la dicha Tierra Firme por mandado de dicho adelantado y gobernador Vasco Núñez de Balboa, por Sus Majestades, á la cibdad de Santo Domingo por gente y otras cosas para ayudar de ir á poblar é descubrir por la Mar del Sur con el dicho adelantado y gobernador y hacer los dichos navíos que en ella se hicieron, por la necesidad que della había; y el dicho Diego Fernández llevó, con licencia de los Frailes Jerónimos, que á la sazón estaban por gobernadores en la dicha Isla Española, á cuarenta hombres bien aderezados de armas, á su costa, dándoles de comer hasta la dicha Tierra Firme, y los llevó adonde estaba el dicho gobernador Vasco Núñez de Balboa, con los cuales le ayudó á hacer los dichos navíos y poblar é descubrir la tierra é Mar del Sur...»

Las respuestas de los testigos, cuando no de oídas, son muy vagas sobre el particular (veánse en las páginas 347-355 de los Documentos). La más explícita de todas es la de Alonso de Torres:

«A la otava pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es, questando este testigo en la dicha Isla Española, podrá haber catorce años, poco más ó menos, vido que vino á la dicha Isla el dicho Diego Fernández, en la pregunta contenido, el cual se decía que venía de Tierra Firme por gente é otras cosas necesarias para guerra, por mandado del gobernador Vasco Núñez de Balboa; é venido, vido este testigo quel dicho Dicho Fernández llevó ciertos hombres para la dicha guerra é descubrimiento de la Mar del Sur que diz que iban á hacer, los cuales iban aderezados para la dicha guerra; y á la sazón que lo susodicho, vido este testigo que se decía públicamente que el dicho Diego Fernández llevaba la dicha gente á su costa, é que asímismo oyó decir que el dicho Diego Fernández llevaba la dicha gente con licencia de los Padres Jirónimos, que á la sazón eran gobernadores en la dicha cibdad de Santo Domingo: é questo sabe desta pregunta.»

Puesto que Fernádez no indica fecha para su viaje y los testigos la señalan con vaguedad, «podía haber catorce años» en 1531, ó sea, refiriéndola á 1515 ó 1517, todavía puede quedar en duda si aquél alude al en fué Garabito ó alguno poco posterior, quizás del tiempo en que ya se había concertado con Pedrarias. En todo caso la noticia resulta útil para el conocimiento de la jornada de Balboa y para precisar un tanto el número de hombres á que ascendió el socorro que fué con Garabito entonces, ó si preferimos, alguno inmediatamente anterior á su partida de Acla, pues, como aseguraba Alonso de Torres, hacía de eso 14 años en 1531.

Consta de la misma información que Balboa nombró á Hernández escribano, que anduvo en muchas de las entradas y que después le ayudó, como todos sus subordinados, en la fábrica de los bergantines, acompañándole hasta el Mar del

Pedrarias consideró aquel hecho un atentado contra su autoridad y el comienzo, por parte de Balboa, de la ejecución de un plan de alzamiento.[20]

La primera providencia de Pedrarias, en medio de su enojo, fué mandar tomar preso á Balboa, metiéndolo en una jaula que hizo en sus propias casas.[21] En tales momentos y cuando el alboroto seguía en aumento en el pueblo, el obispo Quevedo se apersonó al Gobernador para tratar de convencerle de lo descabellado y expuesto de semejante medida, y de cómo le convenía, una vez más por todas, llegar á una reconciliación con Balboa. Con la elocuencia que le caracterizaba representó á Pedrarias la edad en que se hallaba, las enfermedades de que se veía aquejado, la necesidad de que hubiese armonía entre todos los de la colonia,—que tanto había de facilitarle el gobierno—, la conveniencia de que se aliviase en las cosas de la

---

Sur. Era hijo de Andrés de Sevilla y oriundo de la ciudad de ese nombre; había pasado al Darién desde la Española con Enciso; estuvo en La Antigua radicado como vecino y más tarde en Panamá, de donde se volvió á su patria.

Es imposible señalar con toda precisión el arribo de Garabito, pero, evidentemente, se verificó poco después de la vuelta de Pedrarias, un mes más ó menos, y, por lo tanto, en Febrero ó Marzo de 1516, como se deduce de la hilación de estos sucesos y de lo que Pedrarias expresaba en 1519 respecto al tiempo en que se produjo su concierto con Balboa, de que vamos á dar cuenta en el texto.

20. Este incidente de Garabito fué uno bastante discutido en la controversia de Herrera con el nieto de Pedrarias. Sostenía éste «que con ello se echa de ver el ánimo de Vasco Núñez de querer levantarse; pues non le bastaron los buenos tratamientos que le fizo Pedrarias (!) para que dejase de intentar tal cosa, sin dar parte dello á Pedrarias».

He aquí cómo respondía Herrera:

«A este punto, disce el coronista que lo que disce en su historia de inviar Vasco Núñez por gente á Garabito á la Isla Española para poblar en la Costa del Sur, lo tomó de los papeles reales, que por cédula de Su Majestad, para fascer la historia, se sacaron de San Gregorio de Valladolid, folio ciento noventa é uno; é non ha fallado en nengund abtor quen esto mostró Vasco Núñez mal ánimo, sinon deseo de servir al Rey en que se sacase fruto de lo quél había descobierto, que era la Mar del Sur, atento que Pedrarias non se daba maña en ello; é tampoco le ofendió, pues nin sosacó soldados subxectos á él, sinon á su costa invió trescientas leguas por ellos, nin quería poblar en los límites de su gobernación».

21. «Le prendió, é hizo una jaula en que le metió en la misma casa de Pedrarias». Andagoya, en su *Relación*, pág 197 de los Documentos. «... Indignado [Pedrarias] le mandó prender y meter en una jaula de madera»; si bien añade que, «á ruego grande del obispo don fray Juan Cabedo, no le metieron en la jaula». Seguimos el aserto de Andagoya, como testigo presencial que fué del suceso, circunstancia que no toca al dominico en este caso.

Pedrarias silencia el hecho en su libelo acusatorio contra Balboa (pág. 560 de los Documentos).

guerra, y que, puesto que tenía hijas que casar y Balboa, además de ser hijodalgo, se veía de verdad ennoblecido con el título de adelantado que le tenía concedido el Rey, el mejor camino para un avenimiento duradero que pudiera ofrecérsele para vencer toda dificultad y acrecentar su honra y hacienda, era darle una de ellas en matrimonio. Movieron, en apariencia, sus palabras de tal modo á Pedrarias, que tanto él como su mujer, á quien Balboa había tratado siempre de servir, aceptaron el temperamento que les proponía el Prelado y se convino en que la mayor de las hijas que tenían y estaba por ese entonces en España, llamada doña María, se casase con Balboa.[22] Celebráronse las capitulaciones con las fir-

---

22. Pedrarias en su libelo no nombra á la que había de desposarse. Las Casas (III, 231) dice que fué la mayor, que se llamaba doña María. En varios de los documentos que hemos consultado en el Archivo de Indias y de que más adelante hemos de dar noticia, encontramos sólo los nombres de dos de esas hijas de Pedrarias, doña Isabel y doña Elvira, que por el orden en que aparecen siempre citadas, y por llevar la primera el nombre de su madre, pudiera pensarse que fuese la mayor. Ambas eran menores de edad en 1532 y ya veremos con quienes se casaron. El testamento de Pedrarias nos permite salvar toda duda á tal respecto. Por el final de dicha pieza, que insertamos á continuación, se verá que su hija María, que era, ciertamente, la primogénita, llevaba el apellido de Peñalosa:

«E cumplido é pagado este mi testamento y las mandas é legatos en él contenidos é mejora de tercio é quinto é todo lo demás contenido en este dicho mi testamento, quiero é mando que todos los otros bienes que fincaren demás é aliende del dicho mayorazgo é mejora de tercio é quinto que así fago, como es dicho, en el dicho Arias Gonzalo, feredero, mi hijo, y en sus herederos é subcesores, segund va de suso declarado, que igualmente lo partan los dichos mis fijos Diego Arias de Avila é Arias Gonzalo é doña María de Peñalosa é doña Isabel de Bobadilla é doña Elvira Arias é don Francisco de Bobadilla, fraile profeso de la Orden de Santo Domingo, é doña Beatriz de Bobadilla é doña Catalina de Bobadilla, monjas profesas de la Orden de Sant Bernaldo é Santo Antonio: á los cuales, como dicho es, instituyo por mis herederos, con tanto que la dicha doña Isabel, mi hija, faga la dicha renunciación de su legítima en el dicho Arias Gonzalo, como dicho tengo, por ser, como son, todos mis fijos legitimos é de la señora doña Isabel de Bobadilla, mi legítima mujer, los cuales por iguales partes hayan y hereden el dicho remaniente de los dichos mis bienes, como es dicho, siendo primeramente cumplidas todas las mandas pías é cláusulas y legatos contenidos en este dicho mi testamento, siendo entregado el dicho Diego Arias de Avila, mi fijo, en el dicho mayorazgo y el dicho Arias Gonzalo, mi fijo, en la mejora de tercio é quinto que ansí le fago y en las otras cosas que por este mi testamento digo é mando que le sean dadas: el cual dicho Diego Arias, mi hijo mayor, haya y alcance la bendición de Dios Todo Poderoso é mía y con ella hereden é suceda en mi casa é mayorazgo é le dexe Nuestro Señor hacer obras que siempre le sean acebtas para que lo guíe y le dé hijos de bendición á su santo servicio, é todos los otros mis fijos é fijas alcancen la bendición de Dios é mía». Archivo de Indias. Est. 49.—Caj. 6.—Leg. 19/49.

mezas que les pareció[23] y se hizo el desposorio, dando la mano Pedrarias por su hija, y con las demás ceremonias de estilo, autorizadas con intervención del Obispo. No sabemos el plazo que se señaló para que la desposada se trasladase al Darién, pero sí, que en todo caso el matrimonio se verificaría «con tanto que Sus Altezas fuesen dello servidos».[24]

¿Se realizaba todo aquello de buena fe? Era la pregunta que formulaba ya Las Casas[25] y que repitió más tarde Antonio de Herrera. Si hemos de dar crédito á lo que asienta Oviedo, luego de verificados los desposorios, Pedrarias anunció al Rey y al Consejo de Indias que los había celebrado «porque todos sirviesen más derechamente á Dios é Sus Majestades»,[26] y, en tal caso, preciso es convenir en que había dado comienzo á cumplir aquello á que se había obligado.

Mas, ni Oviedo estaba entonces en el Darién, ni tal carta de Pedrarias se ha descubierto hasta ahora, hecho que, si bien es un tanto anómalo, no tiene gran cosa de particular, dado que, según hemos dicho ya, otro tanto pasa, casi sin excepción, con cuanto documento fué enviado del Darién á España desde el principio de 1516 á fines de 1519. Tal sería la única base en que pudiera hallar asidero la buena fe del procedimiento de Pedrarias en ese caso. En cambio, varias y concordantes circunstancias concurren á demostrar lo contrario. En primer término, su carácter astuto y disimulado, de que sería ocioso presentar pruebas, y que fué acentuándose y refinándose con los años; luego, la conveniencia manifiesta que resultaba para él de captarse la voluntad y el afecto del hombre á quien desde aquel día comenzó á llamar su hijo: utilizaría sus servicios, sus fuerzas y su empuje, dejándole llegar hasta donde él quisiera y podría después derribarle á su antojo. Algunas de las circunstancias que siguieron á su

---

23. Oviedo, *Historia general*, t. III, pág. 57.

24. Así lo declara el mismo Pedrarias en su libelo acusatorio contra Balboa (pág. 560). Es de creer que el desposorio se verificase muy luego después de la prisión de Balboa, y, por lo tanto, allá en Marzo ó Abril de 1516.

25. «... y, ó fingida ó realmente, para tenerle más obligado y más á la mano en lo que cometerle y mandarle quisiese, tractó de casarlo con la hija mayor...» III, 230.

Esta frase, repetida por el cronista de Indias, motivó uno de los cargos que á la verdad de su Historia opuso el nieto de Pedrarias y trató de contradecirla ¿sabe el lector cómo? pues invocando la religiosidad de Pedrarias, para referir, con tal ocasión, la leyenda de la muerte aparente de su abuelo! Véase la pág. 507 de los Documentos.

26. *Historia general*, t. III, pág. 57.

reconciliación con Balboa y de que pronto hemos de hablar, prueban que desde ese momento no fué otro su propósito, y acaba de llevar al ánimo semejante convicción el desenlace que tuvo aquella ceremonia, tan alegremente comenzada al parecer; y, por fin, ¿qué hizo para darle cumplimiento por su parte, si exceptuamos aquella carta de que habla Oviedo, en el supuesto de que no estuviese equivocado al mencionar su existencia? La condición de someter el desposorio á la ratificación real ¿no significa ya la evasiva que por de pronto se dejaba abierta? En los dos años y medio que vivió en aparente perfecta armonía con el que había aceptado como yerno, ¿cuál fué la diligencia que hizo para hacer ir á la desposada al Darién, como estaba capitulado? ¿Fué, acaso, á buscarla la madre?

Verdad es que se habla de cierto plazo para que su hija partiera de España; pero ¿es posible creer que excediese de esos dos años y medio? ¿No tenía, quizás, aquélla, por entonces, la edad necesaria para contraer matrimonio y habría que dejar transcurrir tiempo para que la enterase? Tampoco es creíble, puesto que se trataba de la hija mayor y Pedrarias pasaba ya por esos días de los sesenta y dos años.

Por todo esto, nos decidimos por que en aquel desposorio sólo medió de parte de Pedrarias el interés y su conveniencia. En cuanto á Balboa, su casamiento con la hija de Pedrarias era también en absoluto secundario, un mero incidente de su vida, fijos como tenía los ojos, en esas circunstancias, en un proyecto de trascendencia imponderable; lo aceptó de buena fe hasta lo último y, llegado el caso, habría cumplido su palabra empeñada, si bien tampoco tendría que importarle mucho el que no se celebrase. El único, en verdad, engañado en todo esto fué el bueno del Obispo, que creyó de ese modo asegurada una perpetua concordia entre el Gobernador y su protegido...

Acalladas, de manera al parecer tan feliz, las discordias que dividían á Pedrarias y á Balboa, se procedió á concertar entre ambos lo que debiera hacerse para continuar la realización del plan que á todos preocupaba.

Evidentemente, lo primero y en que los dos coincidían era la fundación del pueblo en la costa del Atlántico que pudiese servir de apoyo y base para la exploración de las del Mar del Sur. Según se ha visto, Balboa se inclinaba á que se eligiese para ello á Nombre de Dios; Pedrarias, por su parte, había comenzado ya la fundación de Acla, y en la elección predominó, como era de esperarlo, su opinión. Urgía esto tanto más, cuanto que los indios comarcanos de aquella fortaleza, exasperados con las extorsiones de Lope de Olano, se habían sublevado y acababan de matarle

junto con los pocos españoles que allí le acompañaban.[27] Tal fué lo único que parece se trató por el momento. Después vendría la construcción de

---

27. «No pudiendo ya el cacique sufrir los adulterios é robos é sinrazones que se le hacían, acordó de matar á este Lope de Olano, é ansí lo hizo con hasta otros doce ó quince cripstianos que con él estaban». Oviedo III, 58.

Como de ordinario, carecemos de antecedentes para señalar fecha á este hecho, que, en nuestra opinión y por lo que vamos á ver, debió de tener lugar en uno de los últimos meses de 1516 ó á principios de 1517.

El tesorero Puente en su declaracion en el pleito de Juan de Olano con Miguel de Jáuregui (pág. 502) advierte que Lope se ausentó de La Antigua antes de que se acabasen de vender las mercaderías que había llevado la carabela de Juan López de Recalde, llegada allí en 1516, y que «dende á pocos días le mataron los indios».

De la relación de la jornada que el licenciado Espinosa hizo después que se separó de Pedrarias en Acla, consta en efecto, que cuando regresó á ese pueblo, allá por Marzo de 1517, fecha que tampoco es posible precisar,—pues en toda esa relación no hay expresada otra que el haber partido del asiento de Paris el 2 de Enero de 1517 (pág. 175 de los Documentos—, ya tenía noticias de la muerte de Olano (pág. 183). Es evidente, por lo demás, que Balboa no estaba por entonces en Acla, pues, sin contar con que se hallaba con gente para impedir las revueltas de los indios, su vigilancia ordinaria habría sabido evitarla, y que, si en el tiempo que permaneció allí hubiese ocurrido esa muerte, de seguro que Pedrarias habría tenido buen cuidado de achacársela en su libelo acusatorio.

Es cierto que envió, á mediados de 1518, al capitán Martín de Murga á que castigase á los indios que consideraba culpables de la muerte de su teniente, y que, por tal causa pudiera creerse que habría ocurrido mucho después de la fecha que señalamos; pero no hay que olvidar que jornada semejante contra los indios de Santa Cruz la mandó hacer también harto tiempo más tarde del asalto de aquel pueblo. Cuando Murga realizó su viaje, ya Balboa no estaba en Acla, y consta que de esa expedición hubo cierto oro, que á su nombre y en el de sus compañeros metió á fundir el 26 de Septiembre de aquel año (1518). Véase la pág. 402 de los Documentos.

Poco antes de partir para la encomienda que Pedrarias le había señalado cerca de Acla, Olano se asoció con Pedro de Jáuregui, el factor Tavira y el contador Alonso de la Puente, que era muy su amigo de largo tiempo atrás, para adquirir y vender las mercaderías que llevó al Darién la carabela de Juan López de Recalde á que hemos aludido, operación que dejó pendiente al tiempo de su partida y que después de su muerte motivó en España, en 1525, un pleito para su liquidación, iniciado por su hermano el bachiller Juan de Olano, en el cual declararon en Madrid, en Julio de aquel año, algunos de nuestros conocidos, entre otros, el bachiller Enciso, quien dijo ser entonces de edad de 55 años, que Lope de Olano poseía la «mejor casa de La Antigua cuando llegó allí Pedrarias, y que era fama que tenía dineros y estaba rico al tiempo de su fallecimiento; el licenciado Diego del Corral, que frisaba entonces en los 50 años, y expresó que había vivido en el Darién junto á la casa de Olano, persona que tenía «buena hacienda»; y Alonso de la Puente, cuya

las naves y las exploraciones que debían emprenderse en el Mar del Sur.[28] Pasaron meses, sin embargo, antes de que comenzase á ponerse en ejecución este plan, tiempo que demoraron, en parte, los conciertos mismos, los preparativos necesarios para él, como ser, el acopio de bastimentos, juntar dinero para compra de herramientas y materiales, y reunir la gente bastante, mucha de la cual andaba entonces por el interior en la jornada del licenciado Espinosa; de modo que puede afirmarse que Balboa se embarcó en La Antigua en dirección á Acla sólo en fines de 1516, como queda dicho, con los sesenta hombres que Garabito había traído para él desde La Española y, probablemente, con algunos pocos de sus partidarios, cuya presencia estorbaba allí á Pedrarias.[29]

---

declaración publicamos en las págs. 502-504 de los Documentos, y que conviene leer para darse cuenta de los manejos de aquellos asociados.

En ese mismo año de 1525, los herederos de Lope de Olano alcanzaron una real cédula para que el Gobernador de Tierrafirme apremiase al tenedor de bienes de difuntos para que enviase á los Oficiales de Sevilla los que había dejado (página 102 de los Documentos).

28. Se ha dicho, generalmente, que desde un principio el arreglo entre suegro y yerno abarcó todos estos particulares, pero el estudio atento de los pocos antecedentes de que podemos disponer, nos inducen á afirmar que, al menos para su ejecución, Pedrarias procedió poco á poco. Andagoya en su *Relación* (pág. 197), al paso que dice que «rescibido [Balboa] por yerno, le envió á la provincia de Acla á poblar un pueblo», añade: «y de allí le dió gente que fuese al Río de la Balsa...» Si dispusiéramos del contrato de compañía celebrado por Balboa para la exploración del Mar del Sur, ó conociéramos, por lo menos, su fecha, se podría adelantar más al respecto; pero el hecho de que ese contrato lo suscribieran algunos de los que andaban con Espinosa, según hemos de verlo, prueba que no se celebró sino al regreso de éste y, por lo tanto, con posterioridad á la población de Acla por Balboa. Pedrarias en su libelo acusatorio se expresa sobre el particular en términos muy generales, pues dice que envió á Balboa á «acabar y fenescer el pueblo desta villa de Acla é la fortaleza que yo en él dexé comenzada; é fecho, fenescido el dicho pueblo, pasase á la Mar del Sur...» Página 560.

Por lo demás, no era Pedrarias hombre que entregase de una vez todas sus cartas, y la prueba de este aserto—, sin otras que pudiéramos citar—, está en que, aún á mediados de 1517, pensaba todavía en ir él en persona á descubrir por el Mar del Sur. Véase el requerimiento que se le hizo por los demás encargados del gobierno en 9 de Junio de aquel año.

29. Pedrarias en su citado libelo dice: «le dí la dicha gente que truxo el capitán Andrés Garabito, que sería fasta sesenta hombres, poco más ó menos», y luego añade: «é más de otros trecientos hombres», pero sin expresar propiamente el tiempo en que hizo esto último, que debió de ser, lo repetimos, como contaba Andagoya, después que tuvo concluída la población de Acla: «é de allí le dió gente que fuese al Río de la Balsa...» ¿Ni cómo habría podido poner antes esos hombres á las órdenes de Balboa, siendo que su mayor parte andaba con Espinosa? ¿Ni con

Balboa, aceptó la comisión que se le confiaba, aunque para realizarla contara con tan pocos hombres, seguramente en vista de que, de todos modos, ella importaba el dar principio á sus planes y cierto de que su desempeño se esforzaría en que había de ser tal, que el Gobernador quedase plenamente satisfecho.

Con el ardor que acostumbraba púsose á trabajar en Acla, y tan bien lo hizo, que la fortaleza que encontró «vacía por haberla desmamparado por temor de los indios»,[30] cuando Espinosa se imaginaba que á su regreso á aquel pueblo, en Marzo de 1517,[31] no había de hallar ni agua, se sorprendió al verlo tan bien ordenado como La Antigua, y tan abundantemente proveído de comidas como la propia Sevilla.[32] Había sido él, Balboa, quien le pusiera nombre; había constituído ayuntamiento con alcaldes y regidores; había mandado á sus compañeros, los nuevos vecinos, «que pues ya los indios de aquella provincia eran acabados y no había ya qué ir á saltear, que cada uno con los esclavos que tenía, que no andaban sin muchos de ellos, y con sus mismas manos hiciesen sus sementeras para tener comida.» En esto era él el primero, «porque era hombre de muchas

---

quienes habría emprendido él, en Junio de 1517, la jornada que proyectaba, si se los hubiese ya facilitado entonces á Balboa?

Pero, aparte de estas consideraciones, que el lector sabrá estimar en lo que valgan, tenemos á ese respecto el dato expreso de Las Casas (III, 231), que dice que fueron ochenta los hombres que llevó Balboa.

30. Son palabras de Las Casas, III, 231.

31. En Abril, decía el bachiller Corral (Documentos, pág. 486) en su demanda por cobranza de salarios á Espinosa, al fijar la fecha á su llegada á La Antigua, de donde distaba Acla sólo unas cuantas horas de navegación; pero, en realidad, el arribo de Espinosa se verificó en Marzo, según consta de la siguiente anotación de los libros de Puente:

«En la ciudad de Santa María de La Antigua, desde 30 de Marzo hasta 11 de Abril, en presencia de los dichos contador y veedor y de Pedro de Jáuregui, escribano de minas, en la Casa de la Fundición se metieron á fundir 55,298 pesos y 4 tomines de oro, en piezas, que se trajo de la entrada donde vino el licenciado Espinosa, alcalde mayor, y los capitanes y gente que con él fueron.» Pág. 401.

32. Vale la pena de leer sus palabras, que, aunque parezcan exageradas, no lo eran bastantes, considerado que salían de boca de uno que distaba de ser afecto á Balboa. Decía, pues: ...«hicimos mochila para todo el viaje, hasta llegar á esta cibdad; vinimos por Careta, en la cual pensamos de aún no hallar agua, según las nuevas nos habían dado de la muerte de Lope Dolano; quiso Dios, Nuestro Señor, para quel cabo de nuestra jornada fuese de su mano é próspero, como lo demás, que hallamos al Adelantado en el pueblo de Acla,... poblado tan en forma como lo está este del Darién, é allí muy bien de comer, como lo halláramos en Sevilla, é nao, ansímismo, para podernos venir á esta cibdad...» Pág. 183 de los Documentos.

fuerzas, y sería entonces de cuarenta años, y siempre en todos los trabajos llevaba la delantera».[33]

Muy poco después de arribar allí Espinosa, Balboa se embarcó para La Antigua. Su comisión en Acla estaba concluída y era llegado el tiempo de seguir en la preparación de su viaje al otro mar. Posiblemente estaría acordado entre él y Pedrarias, á quien iría á pedir le cumpliese su palabra, que al regreso de la expedición de Espinosa se le daría la gente que necesitaba, que iba á quedar desde entonces desocupada y en situación, por lo tanto, de iniciar nuevas empresas.[34]

Pero la cosa no resultó tan sencilla como pudiera parecerlo. Pedrarias se manifestaba empeñado, contra lo acordado,[35] en ir en persona á descubrir por el Mar del Sur, hasta llegar á pedir que se le señalase el veedor que había de acompañarle y se negaba á conceder esa autorización á Albítez y á Balboa. Con vista de ese empecinamiento, el obispo Quevedo, el tesorero Puente, el contador Márquez y el factor Tavira, todos los del gobierno, en una palabra, se vieron en el caso de hacerle por escrito una representación respetuosa, pero firme, y tan concluyente como no podía ser más. Decíanle en ella que el Rey no le tenía mandado que hiciese por sí mismo semejantes descubrimientos, sino que los encargase á capitanes de su confianza, dándole con ello bien claro á entender que su propósito era de que asistiese, antes que todo, á la gobernación de la tierra; que con sus enfermedades no era prudente que se expusiese á las fatigas de semejantes jornadas; que, por otra parte, se acababa de tener

---

33. Las Casas (III, pág. 231).

34. Las Casas, sin hablar de concierto alguno que mediara entre Pedrarias y Balboa, sugiere la especie de que el viaje de este último á La Antigua obedeció á que, «como hombre de experiencia, sintiendo que después de llegados al Darién, y repartidos entre todos el oro y despojos que traían, no podrían sufrirse allí muchos días, metióse en un bergantín y fuese tras ellos con intención de traer consigo la más gente que pudiese, para engrosar su nueva ó negra villa, y para desde allí entender en hacer navíos en la Mar del Sur, que era por entonces de todos el principal y último fin».

Añade el dominico que creía que Balboa hubiese dejado en Acla por su teniente á Diego Albítez, quien, durante su ausencia, se ausentara á La Española en solicitud de licencia de los Jerónimos, que gobernaban allí, para fundar en Nombre de Dios. El viaje de Albítez, según creemos, no tuvo lugar en tales circunstancias.

35. Ya en este caso no se trata de una hipótesis nuestra, sino de un aserto claro y terminante de los Oficiales Reales y del Obispo, pues, en Junio de 1517, le representaban al Gobernador que mandase despachar á ambos capitanes «á las jornadas questá acordado que vayan en servicio de Sus Altezas...» Requerimiento de 9 de aquel mes, página 442.

noticia de que aún el Rey no era ido á España, donde se habían levantado las comunidades y producídose alteraciones y querellas; que de un momento á otro podrían llegar provisiones reales en cuyo cumplimiento debía forzosamente de intervenir; que, de la noche á la mañana, vendrían de los Padres Jerónimos, nombrados Gobernadores de las Indias y que ya estaban en La Española, órdenes que era necesario ver; y, por último, que se hallaba anunciado también el nombramiento de un juez de residencia: por cuyas causas todas, «sin otras muchas que aquí dexamos de expresar», decían, le suplicaban que tuviese por bien de desistir de semejante jornada, hasta que hubiese, por lo menos, «mejor dispusición é aparejo de gente é navíos é otras cosas convenientes para la dicha jornada», y, entre tanto, que podría mandar despachar al factor «é al adelantado Vasco Núñez de Balboa é al capitán Diego Albítez á las jornadas questá acordado que vayan en servicio de Sus Altezas...»: requerimiento que hubo de acatar al fin, diciendo que «á él le place é es contento de errar antes por su consejo é acuerdo que acertar por el suyo... é que, así, había por bien de acebtar é acebtaba lo por ellos de suso pedido é requerido...» [36]

Entonces, y sólo entonces, ha sido, pues, cuando Pedrarias se resolvió á confiar á Balboa el encargo de iniciar los preparativos para su jornada. Dióle 200 [37] hombres, y aún Las Casas asegura que «le proveyó de todo lo que le pidió y convenía para aquel gran viaje, que todos estimaban ser provechoso». [38] En nuestro concepto, no debió de ser extraño á tal liberalidad,—no el parentesco que por la ley le ligaba con Balboa,—sino el temor de lo que pudiera haberse resuelto en España ó determinaran los Jerónimos, encargados del gobierno de las Indias por los delegados que actuaban á nombre de Carlos V en España, cuando supieran, si es que ya no lo sabían, de la manera cómo hasta entonces se había conducido con Balboa, negándole todo medio de hacer efectivas las prerrogativas y atribuciones inherentes al título real que tenía, que no habrían dejado de hacerse presentes á la Corte, ó por los amigos de Balboa, ó por Oviedo, de quien siempre anduvo receloso. Allí mismo, el Obispo es-

36. Requerimiento y respuesta á él de 9 de Junio de 1517, páginas 441-442 de los Documentos.

37. Las Casas, III, 231. Ya hemos visto que Pedrarias hacía ascender á 300 hombres la totalidad de la gente que confió á Núñez de Balboa, y aunque en esto algo exageraba, no estaba muy distante del número exacto, que, según el dato de Las Casas y el cómputo de los que llevó primeramente á Acla, ascendió á 280.

38. Tomo III, lugar citado.

taba también próximo á partir del Darién y no faltaría de efectuar en España alguna gestión á favor de su protegido.

Mas, esa autorización no le fué concedida á Balboa llanamente, pues así como para el casamiento se señalaron condiciones, también esta vez se le limitó el plazo dentro del cual debía de realizar su empresa: en aquel caso, Pedrarias se dejó una puerta abierta para poder faltar á su palabra empeñada, si le conviniera; en este último, armó una verdadera trampa para apoderarse, por lo menos, del trabajo del que seguía llamando hijo, sino, acaso, un tropiezo en que fuera á estrellarse en vísperas de lograr su objetivo, para caer derribado desde lo más alto. En el hecho resultó aún peor que eso, porque le mató.

Ese plazo fué de año y medio, que expiraría el día de San Juan de 1518.[39] Dentro de él, Balboa debía pasar al Mar del Sur en el paraje de la isla de las Perlas, hacer allí ciertas[40] fustas y descubrir con ellas lo que pudiese, debiendo indicar los sitios que hallase á propósito para fundar pueblos y cuidar de dar avisos de cuanto hiciese.

Dispuestas las cosas de esta manera, el hecho fué que, aún proveído todo en la forma dicha, no tuvo Balboa bastante con los auxilios de Pedrarias (si es que los hubo), ni por sí solo contaba con los recursos suficientes á tan costosa jornada, para la que no había nada hecho hasta entonces, especialmente los barcos que era necesario construir á fin de explorar el Mar del Sur. Como su escaso caudal, ni aún aquel que se decía administrar á

---

39. «A Vasco Núñez se le dió año y medio de término para en aquella jornada, y que en fin dél enviase á dar razón de lo que había hecho al Gobernador». *Relacion* de Andagoya, página 198 de los Documentos.

La fecha en que debía expirar el plazo procede del mismo Pedrarias, según se verá de las siguientes palabras de su libelo acusatorio, en las que consta también á lo que se extendía la comisión de Balboa: «é fecho é fenescido el dicho pueblo [de Acla], pasase á la Mar del Sur, en el paraje de la isla de las Perlas, que agora se llama de Flores, é pasase á la dicha isla, el cacique de la cual estaba de paces, é fisciese allí ciertas fustas é descobriese con la dicha gente, é con ella pacificase todo lo más que podiese; é habiendo asiento para los pueblos, me lo fisciese saber, para que comenzase á fascer é de todo lo que fisciese en la dicha isla me fisciese mensajero, avisándome é enviándome la relación dello, á lo más tarde para este Sant Joan que pasó ..».

Según esta relación de Pedrarias, para enterar el año y medio de plazo de que hablaba Andagoya, debe comenzarse á contar desde fines de 1516.

En la solicitud presentada por Hernando de Argüello (que veremos más adelante) para que se prorrogase á Balboa ese plazo, no se expresa tampoco, desgraciadamente, cuál hubiese sido el que primeramente se le dió.

40. Pedrarias no dice cuantas, pero sí Andagoya, quien declara fueron dos.

nombre de otros,[41] ni los dineros que algunos le prestaron[42] bastaban ni con mucho para la empresa,[43] hubo de asociarse con varios vecinos y formar una compañía que se llamó del Mar del Sur, cuyos miembros principales fueron, en primer término, Hernando de Argüello, que puso para ella toda su hacienda[44] y debía quedarse en La Antigua como agente de Balboa; Diego de la Tobilla, el futuro historiador que había de ser de aquellos sucesos; Rogel de Loria[45] y Beltrán de Guevara, que fueron elegidos diputados, y Diego Rodríguez, su procurador.[46]

Arregladas, por fin, de esta manera las cosas, Balboa se embarcó con

41. Entre éstos se contaba Pedro de Arbolancha, quien aseguraba, años más tarde, que le había dejado confiada, mientras estuvo en La Antigua, cierta hacienda proveniente del precio de los mantenimientos que llevó en la carabela en que hizo el viaje cuando fué á allí en comisión del Rey; «el cual diz dispuso della é cobró mucha cantidad de oro é otros bienes suyos, lo cual diz que gastó en la conquista é descubrimiento de la Mar del Sur...» Véase la real cédula de 5 de Mayo de 1526, pág. 104 de los Documentos.

42. Consta, por ejemplo, que el arcediano Rodrigo Pérez le prestó 210 castellanos, sin escritura ni conocimiento alguno, «por la amistad que entrellos había». Real cédula de 15 de Diciembre de 1521, pág. 90 de los Documentos.

43. Oviedo (III, 57) dice que Pedrarias «tuvo manera que de la Hacienda del Rey se le prestasen dineros para hacer la armada». Es verdad que se hizo un préstamo á Balboa, pero eso fué más tarde, según hemos de verlo.

44. Oviedo, t. III, 57.

45. Rogel de Loria había nacido en Alanís (pág. 449 de los Documentos), en 1462 (respuestas suyas en las informaciones de servicios de Nuflo de Villalobos, pág. 341, y del licenciado Espinosa, pág. 375); pasó al Darién con Diego de Nicuesa y tomó parte en varias de las expediciones al interior, especialmente en la del licenciado Espinosa, de la cual acababa de llegar cuando se asoció con Balboa. Como luego veremos, éste le dejó por alcalde en Acla al tiempo de partir de allí en dirección al Mar del Sur; desempeñó el cargo de contador, que ejercía en Panamá en Octubre de 1522, fecha en que estaba investido, por cédula real dictada el año anterior, de un regimiento perpetuo de la ciudad, y tenía por entonces á su cargo la alcaldía (pág. 449). Por esos días obtuvo allí un repartimiento de cuarenta indios (pág. 456). Se estableció más tarde en León de Nicaragua, de cuyo Cabildo era regidor en 1529, y se fué de allí, por fin, al Perú. Vivía en Lima en Febrero de 1552, ya nonagenario y muy achacoso. (Servicios de Espinosa, pág. 375).

46. Nada se sabía hasta ahora de semejante Compañía. En la real cédula de 20 de Septiembre de 1520 (pág. 89 de los Documentos) se habla de ciertos vecinos de Panamá que pretendían derecho á las naves construídas por Balboa, por haberse fabricado, según decían, con sus dineros, pero sin nombrar á ninguno. Los que apuntamos en el texto constan del tenor de una partida de oro que se metió á fundir en La Antigua en 12 de Marzo de 1519 (pág. 413) y de otra de 7 del mismo mes (pág. 412).

su gente en tres navíos pequeños y regresó á Acla[47] en un día de ese mes de Junio.[48] Desde allí despachó con algunos hombres á Francisco Campañón[49] para que, trasmontando la cordillera, pasase á ver si en el río de la Balsa habría disposición para hacer navíos, como en efecto lo hizo, robando y cautivando á su regreso los indios que por aquellos sitios vivían, especialmente con el propósito de reunir gente que ayudase á la faena de la construcción de las naves que se trataba de fabricar.

Sin esperar los informes que trajera Campañón, que fueron en un todo favorables, Balboa había comenzado en Acla la corta de maderas, como siempre dando él el ejemplo el primero, con el propósito de que, labradas, se trasportasen al otro lado para armar en el río de la Balsa los bergantines, y por él sacarlos al mar.[50]

Miéntras seguían los trabajos para la fábrica de los navíos, Balboa

47. Las Casas, tomo III, pág. 232.

48. El hecho debió haberse anunciado á la Corte, según se desprende del texto de una real cédula de 24 de Noviembre de 1518 (pág. 81 de los Documentos), como que en ella se expresa la fecha de la partida de Balboa: «Yo soy informado, decía el Rey, quel adelantado Vasco Núñez de Balboa partió desa cibdad en el mes de Junio del año pasado...»

49. Las Casas, que ignoraba el nombre de Campañón, y á quien llama Compañón, discrepando en esto de Oviedo, á quien seguimos, porque le trató de cerca, creía que era sobrino de Diego Albítez. En verdad, merecía bien el cargo de su teniente que le había confiado Balboa, pues, como decía Oviedo (III, 169) «era hombre muy hombre», hijodalgo y buena persona, según lo acreditan también hechos posteriores de su carrera militar, verbigracia, cuando Gil González Dávila se encontró con Francisco Hernández en Nicaragua, por haberse opuesto Hernando de Soto al plan de alzamiento que el último abrigaba, le metió preso en Granada, y de allí le sacó Campañón á viva fuerza con doce de á caballo. Se avecindó en León, y asociado con Soto y Hernández, ofrecieron á Pedrarias ir al Perú en dos navíos, proyecto que quedó sin realizarse por no haberse podido poner de acuerdo sobre quien tendría el mando. Murió allí, «en pocos días, de una violenta dolencia». Oviedo, lugar citado.

50. Confesamos que, por más que hemos cavilado, no podemos acertar á explicarnos semejante proyecto. ¿Porqué darse tan enorme trabajo y no hacer los bergantines desde un principio á orillas del río de la Balsa, donde había la madera suficiente para ello y donde al cabo tuvieron que construirse? Claro está que las anclas, jarcias, velas y otros elementos era necesario transportarlos de las orillas de un mar á otro; pero ¿con qué fin la madera?

Cierto es que no había población formada del lado del Mar del Sur, mas los indios de las vecindades de la isla de las Perlas, á cuyo frente debía empezarse la jornada, según lo acordado con Pedrarias, se hallaban de paz, y aunque así no fuera, Balboa disponía del número bastante de hombres para dominar á los indígenas. ¿Estaba, acaso, así pactado con Pedrarias? ¿Se debió ello á error de parte de Balboa?

despachó segunda vez á Campañón con algunos españoles y treinta negros, para que en lo alto de las sierras, desde donde ya las aguas descendían al otro mar, y á distancia de unas doce leguas de Acla, hiciese una casa ó bohío, en la que pudiesen hallar refugio y descansar los que habían de llevar á cuestas la madera labrada, anclas y jarcias; acopiar en ella cuantos mantenimientos fuese posible, y para que, en todo caso, sirviese de fortaleza si sobreviniesen ataques de los indios.

Una vez concluída, se comenzó el acarreo de todos los materiales, subiendo y bajando cerros y atravesando ríos, á hombros de los indios, auxiliados por los negros y sin que los españoles se excusasen tampoco de trabajo. Entre estos, ayudó bastante Juan de Castañeda,[51] sobre todo cuando se trató de pasarlos después al río de la Balsa, donde debían echarse al agua las naves,[52] y Alonso Martín de Don Benito, que fué uno de los tres que tuvo á su cargo el transporte de las anclas.[53] Esa operación costó la vida á 500 indígenas,[54] cuya provisión era necesario renovar continuamen-

---

51. Juan de Castañeda fué, con Bartolomé Ruiz, de los primeros pilotos que surcaron la Mar del Sur. Había nacido en 1489 (declaración suya en la información de servicios de Alonso Martín de Don Benito, pág. 363 de los Documentos); era hijodalgo, y estaba ya casado cuando pasó al Darién en una nave de su propiedad, en la que llevó 40 hombres á su costa, al tiempo que «poblaba el adelantado Vasco Núñez la cibdad de La Antigua». Dió allí con su nave al través y se quedó desde entonces en el pueblo, hasta que partió en compañía de Balboa á la fundación de Acla; ayudó á hacer los bergantines, «á su costa y mención», según decía, y los tuvo á su cargo cuando después de muerto Balboa, Pedrarias se los confió al licenciado Espinosa para explorar la costa de Nicaragua, como en efecto lo hicieron hasta el golfo de San Lucas. «Buena persona y diestro en las cosas de la mar», le llama Oviedo al hablar de aquella jornada. (*Historia*, tomo III, pp. 64, 98; IV, pág. 10). Sostuvo á su costa algunos de los que llegaron á Panamá con Pedro de los Ríos. Desde que la ciudad del Darién se pobló, tuvo cargos muy honrados en la administración de justicia, como ser, teniente de gobernador, regidor y alcalde, y, por fin, el de visitador en la provincia de Panamá, donde vivía en 1528. (Información de sus servicios, pp. 335 y siguientes). En 1535 residía en Lima.

52. Declarando Juan de Vallejo al tenor de la pregunta sexta del interrogatorio de Castañeda (pág. 338 de los Documentos), dijo que «vido venir al dicho Juan de Castañeda dende la cibdad de Acla é le vido llevar aparejos con indios é caballos, teniendo cargo de los hacer llevar al río de la Balsa».

53. Decía en su información de servicios (pág. 358): «si saben que las primeras anclas que se pasaron de la Mar del Norte á la del Sur, de tres hombres que las pasaron, fuí yo uno dellos». Respondió afirmativamente á la pregunta del testigo Cristóbal de Burgos (pág. 364).

54. «... E á fuerza de brazos, con la gente que le siguió [á Balboa] y él por su persona, traía la madera á cuestas desde el monte hasta el astillero, donde se hacían [las naves] para seguir esta empresa; pero mató 500 indios, haciéndoles acarrear

te para reemplazar a los que perecían. Cuando de las jornadas que se hacían para cautivarlos resultaban algunos en excesos, se mandaban vender á La Antigua por intermedio de Argüello.[55]

Pero, por mucha que hubiera sido su diligencia, en todas esas faenas se había pasado no poco tiempo, tanto, que cuando se vió ya en situación de partir de Acla se encontró con que el plazo que le fuera otorgado para su jornada estaba por vencerse. Tuvo, pues, necesidad de solicitar de Pedrarias que se le concediese una prórroga, que á su nombre, por petición escrita, pidió en La Antigua su socio Hernando de Argüello. Para resolver acerca de ella, llamó Pedrarias á consulta al Obispo y Oficiales Reales, y en esa junta, que se celebró el 13 de Enero de 1518, «habiendo platicado sobre ello mucho», se resolvió alargarle el plazo por cuatro meses más.[56] ¡Cuatro meses para que pudiera hacer todo lo que restaba: acabar

---

cables é áncoras é jarcias é otros materiales é aparejos de una mar á otra, por sierras é montes é asperísimos caminos y pasando muchos ríos para efetuar la obra de los navíos». Oviedo, III, 58.

«Yo ví firmado de su nombre del mismo Obispo, en una relación que hizo al Emperador en Barcelona, el año de 519, cuando él de la Tierrafirme vino,... que había muerto el Vasco Núñez, por hacer los bergantines, 500 indios; y el secretario del mismo Obispo me dijo que no quiso poner más número, porque no pareciese cosa increíble, pero que la verdad era que llegaban ó pasaban de dos mil.» Las Casas, III, 234.

55. «E entretanto questa labor se hacia, envió capitanes por las comarcas, é tomaron muchos indios comoquiera que los pudiesen haber...; é parte de éstos asi presos é captivos, ocupaban en el trabajo de los navíos, é los otros enviaban á vender al Darién por mano de aquel Hernando de Argüello ques dicho...» Oviedo, III, 58.

56. Hé aquí el texto de la petición de Argüello y de el acta en que se dicutió:

«Muy manificos señores.—Nobles señores. Hernando de Argüello, en nombre del adelantado Vasco Núñez de Balboa, beso las manos de VV. SS. é mercedes: bien saben el tiempo que por sus instrucciones dieron al dicho Adelantado para lo que había de hacer después que desta cibdad partió para poblar á Acla y para hacer este viaje, é que al presente está de camino; y como en hacer dicho pueblo y los navíos para descobrir por la Mar del Sur y en otras cosas que por VV. SS. y mercedes le fué mandado, se ha detenido que no ha podido acabarlo y se le ha pasado casi todo el tiempo é plazo que en las dichas instrucciones se contenían, suplico á VV. SS. y mercedes le hagan merced á el dicho Adelantado, é á mí en su nombre, de dar más plazo de tiempo, aquel que á VV. SS. é mercedes les pareciere ser complidero é convenible para lo que le es mandado hacer, de que Dios é SS. AA. serán servidos y mejor pueda descobrir secretos y riquezas por la Mar del Sur y costa della, en lo cual el dicho Adelantado y yo en su nombre señalada merced recibiremos.

«En 13 de Enero de 518 años, estando juntos los señores Pedrarias Dávila,

de transportar la madera, fabricar los navíos y verificar sus exploraciones! ¡Y eso después de platicarlo mucho! ¿No era esto indicio de que se le preparaba á Balboa un fracaso seguro y que, á su tiempo, cuando ya sus afanes no le aprovechasen, otros habrían de utilizarlos?

No es difícil sospechar lo que en esa junta debió de ocurrir: Pedrarias y los Oficiales Reales se opusieron, quizás, á acordar el plazo que se pedía, y, en último término, después de la actitud resuelta del Obispo, tan propia de él en tales casos, hubieron de concluir por señalarle el de esos cuatro meses. Iba también á ser ese el último servicio que fray Juan de Quevedo prestara á Balboa, pues muy poco más tarde partía para España. ¡Talvez no pudo imaginarse entonces cuánta falta le iba á hacer![57]

---

lugarteniente general, é don fray Juan de Quevedo, é obispo desta cibdad, é don Alonso de la Puente, tesorero, é Diego Márquez, contador, presentó esta petición Hernando de Argüello, é por SS. SS. é mercedes vista, dixeron: que, visto cómo el dicho Adelantado é gente que con él estaba se había ocupado mucho término del que le dieron para hacer el viaje, en hacer los navíos é en otras cosas complideras al servicio de SS. AA., e cómo convenía prorrogarle el dicho término para hacer el dicho viaje; habiendo platicado sobre ello mucho, acordaban é acordaron de prorrogarle é alargarle el dicho término que le fué dado para hacer dicho viaje, por otros cuatro meses complidos, primeros siguientes, los cuales mandaban que comenzasen á correr después de pasado é complido el dicho término; dentro del cual dicho término le mandaban que acabase de hacer é compliese el dicho viaje é lo que le fué mandado, so las penas en los dichos mandamientos contenidas.—*Pedrarias Dávila.—Alonso de la Puente.—Diego Márquez* . Archivo de Indias, Patronato, 1—1—26, n. 5, y publicado por Torres de Mendoza, *Colección*, tomo II, pág. 558.

Llama la atención en este documento que no aparezca suscrito por el Obispo, circunstancia que, acaso, se debiera á que no estuvo de acuerdo con sus colegas respecto al plazo acordado á Balboa, persuadido, sin duda, de que no podía serle bastante.

De su redacción podemos llegar, si no estamos equivocados, á la conclusión de que el plazo acordado hasta entonces á Balboa debía de expirar en fines de Febrero, ya que con los cuatro meses que nuevamente se le acordaban, vencería en el mes de Junio, por San Juan, como expresaba Pedrarias.

Apenas necesitamos decir que el conocimiento de esa acta es importantísimo, pues su fecha es clave segura para guiarnos en la hilación de los sucesos que historiamos, y bien sintomático de lo que pronto había de ocurrir.

57. Nos ha sido imposible averiguar la fecha exacta de la partida de Quevedo para España, que ha debido de tener lugar, claro está, después de mediado el mes de Enero de 1518. Oviedo (III, 57) se limita á decir á este respecto que «después que dexó concertado este debdo é dadas las manos [se refiere al desposorio de Balboa], como es dicho, é quel Gobernador le favorescía, él se partió desde á poco para España...» Las Casas expresa (III, 406) que la partida se verificó en los mismos días que la de Oviedo; error aún más manifiesto, puesto que el cronista salió de La An-

Por fin, allá en los últimos días de Diciembre de 1517 ó en los primeros de 1518,[58] Balboa, dejando en Acla algunos de sus hombres[59] para

tigua el 3 de Mayo de 1515 y el desposorio en que el Obispo intervino se verificó, muy próximamente, un año después. Si por esta parte resulta inadmisible su testimonio, es importante en cuanto á que el Obispo se detuvo «algunos días» en la isla de Cuba, y que allí Diego Velázquez «le untó las manos»,—son las palabras del dominico—, para que le consiguiese en España la gobernación de Tierrafirme. En otra parte nos dice también que, en 1518, le vió en la Corte en Zaragoza, donde tuvo con él agrias disputas sobre la libertad de los indios, en presencia del Emperador, «en que el Obispo quedó convencido y el Casas con la victoria». González Dávila, *Teatro Eclesiástico de las Indias,* tomo I, hoja 58 v. Oviedo completa esta información diciendo que Quevedo le escribió para pedirle que lo esperase en la Corte, que se hallaba por entonces en Barcelona, que lo aguardó en efecto y que desde á muy pocos días falleció cerca de aquella ciudad el 24 de Diciembre de 1519 (III, 57).

«No supe, expresa Las Casas (lugar citado) con qué fin ó por qué causa acordó el Obispo irse á Castilla». Ya insinuamos que desde tiempo atras significaba al Rey sus deseos de salir del Darién y de que, ó se le nombrase para Santo Domingo, ó se le permitiese regresar á España, fundado en que carecía de la renta necesaria: que tal y no otro, debió de ser el motivo de su partida.

El Obispo nombró en su testamento por albaceas á Jerónimo de Escobar y á Diego de la Tobilla, quienes obtuvieron una real cédula, fechada en 15 de Mayo de 1520, para que se les pagase la parte del salario que se le había quedado debiendo. Véase la pág. 88 de los Documentos.

Por muerte de Quevedo, fué presentado para sucederle en el obispado, en 17 de Mayo de 1520, el dominico fray Vicente Peraza, quien fué el que hizo en Burgos, á 1.º de Diciembre del año siguiente, la erección del Obispado de Panamá (Archivos de Indias, Patronato, 1-1-1.

Oviedo siempre creyó, y nosotros con él, que si Quevedo hubiese estado en el Darién, Pedrarias no se habría atrevido á mandar degollar á Balboa.

58. En la anotación de una partida de fundición de oro, que lleva fecha 12 de Enero de 1518, se expresa haberse granjeado «en la jornada que fiscieron desde el pueblo de Acla al golfo de San Miguel...» Pág. 402. Luego, habían llegado ya allí por entonces. Que Balboa había partido de Acla antes del 13 de ese mes, parece también desprenderse de la solicitud de Hernando de Argüello para que se le prorrogase el plazo de su jornada, pues que en ella se lee «que al presente está de camino». Queda, sin embargo, en duda por esta frase, nos parece, si entonces recién iba á partir de Acla, ó si estaba ya en camino.

59. No podríamos decir cuantos fueron, pero sí que entre ellos se contaba al bachiller Diego de Angulo: cosas ambas que resultan del asiento de una partida de oro que se metió á fundir por este último, en 30 de Junio de 1518, «que dixo que lo hobo de la gente que dexó el adelantado Vasco Núñez en el pueblo de Acla en ciertas salidas é rancheaduras...» Pág. 402 de los Documentos. Otro de los que quedó allí fué Rogel de Loria, con el cargo de alcalde del pueblo. Documentos, pág. 445.

resguardo del puerto que había de ser su base futura de operaciones, emprendió su marcha en dirección al otro Mar, para iniciar la construcción de las naves á orillas del río de la Balsa, pero todavía se siguieron acarreando algunas cosas de Acla. Bien pronto se impuso allí la necesidad de buscar comida para la gente. Para efectuar estas múltiples operaciones con algún orden, Balboa la dividió en tres cuadrillas: una para seguir el acarreo de materiales, otra para que continuase cortando madera, y la tercera para que recorriese las regiones vecinas en busca de indios y mantenimientos.

Ya que querían poner los navíos en astillero, sobrevinieron repentinamente tales avenidas que el río les llevó parte de la madera labrada y soterró otra en la lama y el cieno que acarreaban las corrientes, viéndose los mismos españoles en tanto peligro, que para no ahogarse, hubieron de treparse á los árboles. También el hambre comenzaba á acosarles, pues la partida destacada en busca de mantenimientos no los logró por ninguna parte, y todos se hallaban reducidos por eso á la necesidad de alimentarse de raíces. Campañón se ofreció entonces á pasar al otro lado del río, fabricando para ello un puente de bejucos, que ataron algunos buenos nadadores de las ramas de los árboles de ambas orillas y que les permitió llegar á la ribera opuesta, aunque sumidos en el agua á veces hasta la cinta.[60]

Ante tal cúmulo de contratiempos, superiores á la previsión y resistencia humanas, Balboa se sintió desfallecer por primera vez en su vida y estuvo resuelto á volverse á Acla y abandonar una empresa que parecía imposible de realizar; pero, deseoso de tentar todavía el último recurso, despachó á La Antigua á Bartolomé Hurtado para que solicitase de Pedrarias le enviase alguna más gente y recursos, significándole la tristísima situación á que se veía reducido y que, sin ellos, aquel proyecto de explorar el Mar del Sur, que tanto interesaba á todos, habría irremisiblemente de fracasar.

En estas circunstancias volvió Campañón al campamento cargado de provisiones y con gran número de indios cautivos, y á poco también el

---

60. Los indios eran sumamente diestros en la fábrica de esos puentes, según lo asevera Pedro Cieza de León, quien los describe así: «Y por los ríos (que no hay pocos) tienen hechas puentes de unos grandes y recios bejucos, que son como unas raíces largas que nacen entre los árboles, que son tan recios algunos dellos como cuerdas de cáñamo; juntando gran cantidad, hacen una soga ó maroma muy grande, la cual echan de una parte á otra del río y la atan fuertemente á los árboles, que hay muchos junto á los ríos, y echando otras, las atan y juntan con barrotes fuertes, de manera que queda como puente». *La Crónica del Perú*, pág. 364, ed. Rivadeneyra.

emisario que Balboa despachó al Darién, trayéndole 60 hombres y algunas de las cosas que había mandado pedir. Para la provisión de estas últimas, Pedrarias hizo que de la Hacienda Real se le prestasen á Argüello, como apoderado de Balboa, 45 mil maravedís. Ocurría esto á mediados de Mayo de 1518.[61]

Concluídos de armar los dos bergantines, cuando ya del hambre y las fatigas había perecido casi la totalidad de los indios,[62] se tropezó todavía con el inconveniente de que los raudales que se interponían en el camino al Mar les impedían el paso y fué preciso ahondar el curso de algunos;[63] y bajados, por último, á orillas del golfo de San Miguel, se vió que la madera se había apolillado á tal extremo que las tablas parecían un panal y, dando paso al agua, los anegaba.[64]

---

61. La cuantía del préstamo consta de la partida anotada en los libros del contador y tesorero: «En la dicha cibdad de Santa María de La Antigua del Darién de Castilla del Oro, á 15 días del mes de Julio del dicho año de quinientos diez é ocho, se entregó... una copia [del recibo] por do cobre del adelantado Vasco Núñez é de Hernando de Argüello en su nombre, cuarenta é cinco mill maravedís que debe, porque se le prestaron de la Hacienda de Sus Altezas cuando facía los navíos de la Mar del Sur, de cosas nescesarias». Pág. 415 de los Documentos.

La fecha resulta de esta otra anotación del mismo libro de cuentas: «Se pagó á Hernando de Argüello, vecino del Darién, 45 mil maravedís, que se prestaron al adelantado Vasco Núñez por libramiento de 15 de Mayo de 1518». Id., pág. 428.

La noticia del resto del socorro, esto es, los hombres que llevó Hurtado, como toda esta parte de nuestro relato, están consignados por Las Casas (III, 235-236).

62. «... y esta provincia destos indios, que era harta gente, acabamos llevándolos á Acla á traer los materiales para los navíos y en acarrear la comida mesma que ellos tenían, para los carpinteros y gentes que los hacían...» Andagoya, *Relación*, pág. 197 de los Documentos.

63. «... porque hallamos muchos raudales, que hacíamos cavas para los pasar...» [los navíos]. Andagoya, lugar citado.

Esta parte de la faena y, en general, el armar los buques en el río de la Balsa, estuvo principalmente al cargo del piloto Juan de Castañeda, según los testigos lo afirman respondiendo á la pregunta sexta del interrogatorio de su información de servicios.

64. Fué este un accidente que debió, no sólo de contrariar enormemente á Balboa, como se deja bien comprender, sino de sorprenderlo, pues siempre había estado en la persuasión de que semejante cosa no había de ocurrir, pues ya en carta de 10 de Agosto de 1515, dirigida por Pedrarias y los Oficiales Reales al monarca, le decían: «que Vasco Núñez les certificó que de la madera de los navíos la bruma se aparta por su amargor». Página 255. La información la tendría Balboa de los indios, que así lo aseguraban, y de ello dan fe las siguientes palabras de Mártir de Anglería (II, 374): «Este [Careta] dijo á los nuestros que se crían en la provincia unos árboles, que haciendo las naves con sus tablas, están libres de los gusanos ma-

Lograron, sin embargo, llegar con ellos hasta la isla de las Perlas, de acuerdo con lo pactado con Pedrarias, y allí se echaron al través para dar principio á la construcción de otros de mayor capacidad.[65]

Volviéronse á repetir en la isla las escenas de pillajes y apresamientos de indios para buscarse mantenimientos y gente que ayudase á la nueva construcción.

Terminada al cabo, Balboa se embarcó con sus soldados en los dos bergantines, á principios de Octubre,[66] atravesó el golfo de San Miguel, «y en una provincia que se dice Pequeo, que estaba bien poblada, desembarcó la gente y asentó real, donde estuvo dos meses tomando y prendiendo indios para enviar á Acla por más jarcia y pez, que faltaba para los navíos».[67] El oro que se lograba lo remitía Balboa á La Antigua á su agente

---

rinos roedores, pues esta plaga es terrible para nuestras naves en aquellos puertos. Dice que la madera aquella es tan amarga, que se abstuvieron de gustarla.» De aquí el error de Balboa, que más tarde le achacaron como un engaño de su parte, siendo que él, el primero, tuvo que sufrir las consecuencias de esa falsa información, y que tal había sido la opinión del mismo Pedrarias cuando se ocupaba de la fundación de Acla, y lo escribió á Puente y Márquez, según éstos la consignaban en el siguiente párrafo de su carta de 28 de Enero de 1516 al Rey: «é que hay muy buenas maderas para navíos de todas suertes, é que no han hallado bruma como en los puertos destas partes, salvo como en los de Castilla». Torres de Mendoza, *Colección*, tomo II, página 539.

65. Que los segundos bergantines se construyeron en la isla de las Perlas, es un hecho fácil de comprobar por los testimonios de Andagoya y Pedrarias. Decía el primero: «...y ansí con harto trabajo hobimos de pasar en ellos á la isla de las Perlas, donde se echaron al través é hecimos otros mayores é mejores, é de buena madera». Y el segundo: «habiendo estado [Balboa] nueve ó diez meses en la dicha isla fasciendo navíos...»

66. Sólo aproximadamente puede indicarse tal fecha, para la cual tomamos por base la anotación de la partida de fundición de 25 de ese mes, de que damos noticia en la nota subsiguiente.

67. Andagoya, *Relación*, página 198 de los Documentos.

Las Casas dice (III, 237) que Balboa partió de la isla de las Perlas, «la vuelta del oriente», con ciento y tantos hombres «porque los indios que tenían captivos por aquella parte haber mucho oro les señalaban»; que, yendo su viaje, alcanzó hasta el puerto ó punta de Piñas, distante unas 25 ó 26 leguas del cabo que hace el golfo de San Miguel, donde, ya casi entrada la noche, hallaron tal número de ballenas, que los pilotos no se atrevieron á seguir adelante, y que arribaron á otra punta con intención de seguir el viaje en cuanto amaneciese, y porque les hizo viento contrario, acordó Balboa de ir á dar en tierras del cacique Chucama, autor de la muerte de Gaspar de Morales. Descontando el error que envuelve este último aserto, la relación del dominico tiene todos los visos de ser exacta y coincide, por lo demás, con lo que Andagoya decía acerca de las correrías que se hicieron en las

Argüello, para que allí se fundiese y emplease en las cosas que seguían necesitándose.[68]

---

comarcas de Pequeo, que bien puede ser el mismo cacique que Las Casas llama Chucama. Añade éste, que después de esa excursión se volvió Balboa á la isla de las Perlas para continuar la construcción de otros dos bergantines que proyectaba. Nos parece que, en cuanto al tiempo, esto envuelve asimismo una aserción que no se compadece con lo que dice Andagoya acerca de que, salido Balboa de la isla, se estuvo dos meses en el continente, que fueron también, con alguna excursión interpolada á las pequeñas islas vecinas, según va á verse, los últimos de su vida.

68. Anotamos aquí cuales fueron esas partidas, á contar desde las entradas que se hicieron en el tiempo que Balboa permaneció en Acla:

En 23 de Octubre de 1517, «de cabalgadas, en ciertos canutillos, cuentas y piezas labradas de guanines, 237 pesos, los cuales son de las entradas que el Adelantado Vasco Núñez de Balboa ha hecho desde el puerto de Acla á la otra Mar del Sur».

En 5 de Noviembre del mismo año, 286 pesos, «de cabalgadas, en ciertos canutillos y planchas, los cuales son de la entrada que hizo el Adelantado». En la anotación de esta partida se advierte que Argüello había ido á juntarse por esos días con Balboa.

En 12 de Enero de 1518, «en nombre del Adelantado Vasco Núñez é de la gente que con él fue á la jornada que fueron desde el pueblo de Acla al golfo de San Miguel», 259 pesos 5 tomines de oro, de cabalgadas, en ciertas piezas labradas de los indios.

En 15 de Abril, 69 pesos 6 tomines de oro.

En 25 de Octubre, esta vez Andrés de Valderrábano, en lugar de Argüello y en nombre siempre de Balboa «é de la gente que con él fué en la jornada de la tierra nueva de la Mar del Sur, 2,331 pesos y 4 tomines, de cabalgadas, en piezas labradas de los indios, que dixo que lo hubieron en el dicho viaje».

Por la importancia de esta suma y la época en que se metió á fundir, es que creemos que ha debido de ser entonces cuando Balboa pasó de la isla de las Perlas al continente, como decíamos en el texto.

De lo llevado á La Antigua entonces por Valderrábano tenemos que contar también una partida de 28 pesos y 6 tomines, que metió á fundir el deán, mayordomo de la Catedral, don Juan Pérez Salduendo, después de muerto Balboa, en 12 de Febrero de 1519, quien declaró habérselos dado de limosna para las Animas del Purgatorio los de la «compaña que fué con el Adelantado Vasco Núñez de Balboa á la Mar del Sur». Probablemente procedía esa limosna de algún voto que hicieran cuando tan apurados se vieron á orillas del río de la Balsa.

Un poco más tarde, finalmente, en 12 de Marzo de ese año (1519), los asociados de Balboa, Tobilla, Loria, Guevara y Rodríguez, metieron á fundir 1,568 pesos y 4 tomines, «que se hubieron en la jornada que hizo el dicho Adelantado por la Mar del Sur»; pero parte de ellos procedía de una entrada hecha por Francisco Hernández, capitán de la guardia del Gobernador, á la provincia de Comogre. Esto por lo que toca al oro. De perlas hubo una pequeña partida (10 de Noviembre de

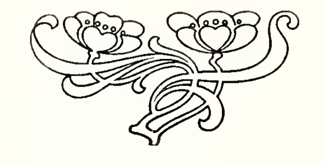
1517) obtenida en una excursión realizada desde Acla; en 15 de Enero del año siguiente, otra, que en almoneda compró Juan Gago en 1,125 maravedís; en 21 de Abril, una tercera partida igual á la anterior.

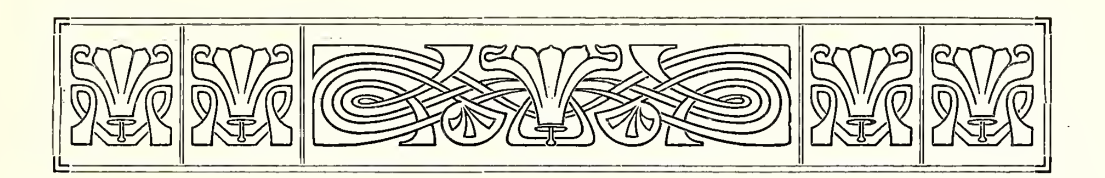
Hubo también una cuarta, de valor de éstas dos últimas, dada de limosna á la iglesia, que como la del oro, se quintó después de haber fallecido Balboa.

En 7 de Marzo de 1519, por último, Tobilla y demás miembros de la Compañía del Mar del Sur vendieron en subasta pública cuatro perlas, que remató Martín Estete en 700 pesos, y varias cuentas y canutos de oro y otras diez perlas muy negras, en 655 pesos.

En cuanto al quinto real de los indios apresados, en 19 de Marzo de 1519, se cobraron de ciertas personas 90 mil maravedís «de la jornada que hizo el Adelantado Vasco Núñez de Balboa por la costa de la Mar del Sur hasta que vino á la villa de Acla.

Tales fueron los únicos resultados pecuniarios que produjeron para la Compañía las correrías de Balboa en el Mar del Sur.

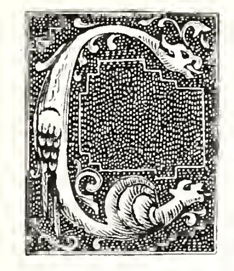




CAPÍTULO XIII

PROCESO Y MUERTE DE NÚÑEZ DE BALBOA

Balboa escribe á Pedrarias en solicitud de una prórroga para sus exploraciones.—Noticias que le llegan acerca de un cambio de Gobierno en el Darién.—Instigadores de Pedrarias en contra de Balboa.—Argüello le avisa que no se le concedería prórroga y que prescinda de Pedrarias.—Difícil situación de Balboa en su campamento.—Despacha emisarios secretos al puerto de Acla.—Son apresados allí.—Resuelve Pedrarias trasladarse á aquel pueblo.—Manda prender á Balboa.—Este acude á su llamado y es apresado.—Primeras diligencias del proceso.—Gestiones de Espinosa y Puente para apoderarse de los bergantines.—Andrés Garabito denuncia á Balboa de haberse querido alzar.—Defensa de Balboa.—Consulta del juez Espinosa á Pedrarias.—Firma éste el libelo acusatorio que se le lleva redactado.—Texto de ese documento.—Balboa es condenado á ser degollado por traidor al Rey.—Ejecución de la sentencia.—Fecha en que tuvo lugar.—Notas ilustrativas: proceso de Balboa.—Opinión que mereció á sus contemporáneos y á los antiguos historiadores.—Testamento de Balboa.—Sobre los bienes dejados por Balboa.—Qué edad tenía cuando murió.—Retrato de Balboa.—Su familia.—Noticias de los que subieron al patíbulo junto con él: Hernando de Argüello.—Algo sobre la controversia histórica del nieto de Pedrarias con el cronista Antonio de Herrera.



orría, á todo esto, el mes de Diciembre de 1518.[1] El tiempo se hacía doblemente largo para Balboa por la espera forzoza de las jarcias y pez para sus naves, que sin tales elementos no podían navegar, y porque el plazo dentro del cual ofreciera á Pedrarias verificar su jornada era pasado ya. Se sentía tanto más contrariado é inquieto á este último respecto, cuanto que le había escrito dándole escu-

1. Tal es lo que creemos se desprende del dato que nos suministra Andagoya de haber permanecido allí Balboa dos meses, dato que se completa con lo que sa-

sas de su tardanza, motivada del largo tiempo que demoró la construcción de los buques, y suplicándole que tuviese á bien prorrogarle el plazo para realizar su viaje, sin haber recibido respuesta alguna.

En tal situación se hallaba, cuando llegó allí,—digamos, en el último rincón del continente explorado hasta entonces—, el rumor de que iba á producirse un cambio de gobierno en el Darién.[2] Veamos lo que había de efectivo á ese respecto.

Las representaciones del P. Las Casas en las que pintaba las horribles matanzas de los indios que ejecutaban los conquistadores en el Nuevo Mundo, hechas al Gran Chanciller de Carlos V, cuya influencia en el gobierno eclipsaba la que hasta entonces había tenido el obispo Fonseca, comenzaban á dar sus frutos, y en ellas se hallaba empeñado en la Corte, en el año de 1517, cuando le llegó carta de un fraile llamado fray Francisco de San Román, en la que afirmaba haber visto por sus ojos en la Tierrafirme meter á espada y echar á perros bravos cerca de 40 mil indios. Quedó espantado con la noticia el Chanciller y le pidió que se la mostrase al Obispo, «como si le quisiera enviar á decir que se avergonzase y conociese su culpa, pues tan mala gobernación en estas tierras había puesto», habiéndole respondido Fonseca que expresase al Chanciller que ya le había dicho que sería conveniente echar á aquel hombre de allí, refiriendose á Pedrarias.[3]

Mal se presentaban, pues, las cosas para éste, y el descrédito en que comenzaba á caer desde entonces subió de punto con los informes que de su persona y gobierno publicó Oviedo en la Corte,[4] hasta que, por fin, Carlos V resolvió nombrar para que le reemplazase á Lope de Sosa, según se lo anunció á éste por una real cédula de 2 de Septiembre de 1518.[5]

---

bemos respecto al tiempo en que se metió á fundir el oro habido en aquellos parajes, que referimos á Octubre. El desarrollo de los sucesos que vamos á relatar así también lo demuestra.

2. La noticia debió de llegar al Darién llevada por los tripulantes de un navío de que era maestre Juan Vizcaíno, que arribó al puerto de La Antigua el 4 de Noviembre de 1518. Véase la anotación de los derechos que pagaron el 12 de aquel mes los dueños de las mercaderías que conducía (pág. 422 de los Documentos).

3. Las Casas, III, 387.

4. «... yo tenía por cierto, decía el cronista, quel Gobernador había de procurar de destruirme, porque tenía aviso que en España no había hablado bien dél...» *Historia*, tomo III, pág. 67. Y antes había dicho, con más precisión: «Y en esta sazón había ya nuevas en la tierra que por mi solicitud é las informaciones quel Emperador, nuestro señor, tenía de la Tierrafirme, se había proveído otro nuevo gobernador en lugar de Pedrarias.»

5. Véase en la pág. 80 de los Documentos. En ella decía el Rey á Sosa que

Aquellos rumores llegados hasta oídos de Balboa, eran, pues, perfectamente exactos, y Pedrarias no podía tampoco ignorarlos. La disposición de ánimo en que se hallaba respecto de Balboa, de quien se decía quejoso por no haberle enviado con frecuencia noticias de lo que hacía en el Mar del Sur, se veía todavía exasperada por lo que le soplaban al oído los Oficiales Reales, en especial el tesorero Puente, que se mostraban, por su parte, quejosos de Balboa, por el poco caso que hacía de ellos, y, más que todo, porque no les daba sus partes en las presas de indios que había ejecutado.[6] A estas insinuaciones de sus consejeros en contra de Balboa, uníanse también, con gran eficacia, las del bachiller Corral. Todas ellas encendían las sospechas de Pedrarias y concluyeron por hacerle creer que Balboa debía de estar alzado de su obediencia y que su propósito no podía ser otro que irse con sus navíos á poblar en algún paraje de la Mar del Sur, donde fuese señor y no verse obligado á obedecer al Rey ni á él. Aún se dijo que Andrés Garabito, el mismo á quien Balboa confió el traerle gente de La Española, sentido de que la hija del cacique Careta, con quien aquél seguía en íntimas relaciones, le hubiese tratado mal de palabra en vísperas de partir de las orillas del río de la Balsa, en venganza de lo que consideraba una afrenta no castigada, había escrito á Pedrarias denunciándole que su yerno se iba de allí como alzado, «y Pedrarias,—dice quien acoge este rumor—, como siempre dél estuvo sospechoso, que nunca pudo tragallo, poco era menester para que lo creyese por verdad...»[7]

De aquí su negativa, ó mejor dicho, su silencio para responder á la petición que le había hecho de que le concediese una prórroga del plazo estatuído para hacer su jornada.[8] Veía, por lo demás, que la magna empresa de construir las naves estaba terminada y quería él,—valiéndose de aquella condición de ese plazo tan de propósito consignada en el concierto

---

le había «mandado nombrar para ir á entender en la gobernación y población de la Tierrafirme y á hacer cumplir mis instrucciones y ordenanzas y proveer en ello todo lo ques menester, así en la justicia como en nuestra hacienda é gobernación y en otras cosas que cumplen á nuestro servicio...»

6 No hay en esta afirmación suposición alguna de nuestra parte, pues es Andagoya quien lo declara así: «... el Vasco Núñez siempre había hecho poco caso, ni de los indios que se habían tomado en aquellas behetrías les había enviado nengunos, como lo hacían los otros capitanes que salían por la tierra, teníanle enemistad...» *Relación*, pág. 198.

7. Las Casas, III, 240.

8. «La cual petición le fué denegada, porque los Oficiales é aquel bachiller Corral decían que en ninguna manera el Gobernador le debía dar tal prorrogación; é así el Gobernador no le respondió, é dilataba sin conceder ni negar, sino dando respuestas equívocas á los solicitadores, entreteniendo los negocios». Oviedo, III, 59.

con Balboa—, aprovecharse del trabajo del que había llamado su yerno: título y parentesco que encontraba en esos momentos su completa comprobación de haber sido todo lo del casamiento una simple farsa, ideada por su conveniencia y mantenida hasta entonces por su completo disimulo.

De una y otra parte no podían, pues, hallarse las cosas en estado más vidrioso: eran materiales de una hoguera preparados para cobrar fuego á la menor chispa que cayese sobre ellos. Y esa chispa no tardó en producirse.

Argüello, el agente de Balboa en La Antigua, luego llegó á entender que Pedrarias estaba resuelto á no conceder más prorroga, y sin pérdida de tiempo así se lo escribió á su amigo, aconsejándole, á la vez, que no se preocupase más de tal licencia para hacer su viaje, si podía, puesto que tenía autorización de los Padres Jerónimos para efectuarlo[9] y en la empresa estaban invertidos tantos dineros suyos y de sus compañeros, que forzosamente se habían de perder si otro le sustituyese en la dirección de la jornada. Esa carta, que no llegó á su destino, cayó en poder de Pedrarias y llevó al colmo su irritación y sus sospechas.[10]

Mientras tanto, la situación para Balboa en su campamento á orillas del golfo de San Miguel iba haciéndose cada día más crítica con la tardanza para seguir su viaje de descubrimiento y con la falta de noticias positivas respecto de la venida del nuevo Gobernador que estaba anunciada; y, sobre todas estas causas, por los síntomas de descontento y desconfianzas que se notaban en su gente. Cundía allí la creencia de que, en caso de haber nuevo gobernador, no le sería ratificada su comisión á Balboa, pues se la había de confiar á algún pariente ó amigo; y Balboa, á su vez, estaba persuadido de que, en aquella emergencia, sus hombres se le desbandarían y se marcharían todos á La Antigua.[11] Tomó en esas circunstancias el

---

9. De Oviedo procede el dato: «é que hiciese lo que los padres Hierónimos, (que gobernaban desde aquesta cibdad de Santo Domingo las Indias, como superiores) en aquella sazón le habían escripto á Vasco Núñez, que era que hiciese el viaje, pues tanto convenía al servicio de Dios é del Rey». *Historia*, III, pág. 59.

Por cierto que no hemos encontrado en los archivos rastro alguno de semejante carta, ni mención á ella en los capítulos que fray José de Sigüenza dedica en su Crónica de la Orden de San Jerónimo al gobierno de aquellos frailes.

10. «Esta carta vino á manos de Pedrarias», asegura también Oviedo, y, siendo así, no debió de llegar á las de Balboa. Otro tanto pudiera deducirse respecto á la autorización de los Jerónimos, por la frase «en aquella sazón le habían escripto», cuya noticia la tendría, quizás, Argüello por algún pasajero de la embarcación que la llevó al Darién. Pasara esto como se quiera, es, en todo caso, de importancia secundaria, casi nula, para el resultado de los hechos que se siguieron.

11. No hay en todo esto hipótesis ni deducciones de nuestra parte, pues se

temperamento de reunir á algunos de sus amigos, que lo fueron Andrés de Valderrábano, el capitán Garabito, Luis Botello, Fernán Muñoz, y seguramente también el arcediano Rodrigo Pérez,[12] y allí en secreto quedó acordado que saliesen todos ellos para el Darién «con cierta gente y con los indios que allí tenía,»[13] y que, una vez cerca de Acla, enviasen adelante mensajero á la casa suya que tenía en el pueblo,—á donde debía llegar de noche—, se informase de la venida del nuevo gobernador, y, siendo efectiva, se tornase al sitio en que había quedado la gente,[14] gritando: «¡albricias, albricias! que el adelantado Vasco Núñez es gobernador de Tierrafirme», y entregase ciertas cartas escritas de antemano, por las cuales parecía ser efectivo el hecho. En caso de no haber ocurrido novedad en el gobierno, referiría que Pedrarias estaba bueno, que había recibido gran contentamiento al saber de su yerno, y, por fin, que le concedía la prórroga que le tenía pedida.[15]

En cualquier caso, debían de regresarse todos al campamento, á cuyo efecto el arcediano Pérez era portador de un mandamiento de Balboa en el que se amenazaba con pena de muerte y perdimiento de bienes al que pretendiera llegar á Acla y se le autorizaba para volver encadenados á los que lo resistiesen.[16]

Toda esta trama está indicando de la manera más palmaria que Balboa desconfiaba, en realidad, de la gente que tenía á su lado y que creía que era necesario entretenerla á toda costa, aún por engaño, pues si le

---

desprende con claridad del temperamento que, á causa de lo que ocurría, tomó Balboa.

12. Oviedo, que es el que nombra á los anteriores, no habla de Pérez, pero el desarrollo de los sucesos indica con toda evidencia que fué también de la junta y estuvo en el secreto.

Hablando de este hecho, decía Andagoya: «... el Vasco Núñez hizo juntar ciertos amigos, personas honradas, y en secreto les dijo...» Página 198.

13. Andagoya, *Relación*, lugar citado. Las Casas (III, 240) dice que fueron 40 hombres, que capitaneaba Garabito.

14. «... y que mandaba que enviase un hombre, de que llegase cerca de Acla, y que de noche entrase y que supiese en casa del Vasco Núñez si había novedad de gobernador, y que si lo hubiese, se volviese con toda la gente que llevaba, porque el nuevo gobernador no le deshiciese su armada...» Andagoya, id., id.

Y éste añade (y su testimonio en tal caso es de mucho peso, como que estaba allí presente): «y que iríamos á poblar á Chepabar, que es seis leguas más hacia Acla de Panamá». Así el texto, pero parece que debiera entenderse, en lugar de Acla, *acá*.

15. Oviedo, lugar citado.

16. Así lo asegura Pedrarias en su libelo acusatorio, pág. 561 de los Documentos.

abandonaba en aquellas circunstancias, cuando ya tan al comienzo del fin de su jornada se veía, había de renunciar á ella quizás para siempre. En el fondo, es cierto, significaba también que existía de su parte la resolución de que, con nuevo gobernador ó sin él, había al cabo de partir, y, hasta cierto punto, Pedrarias tuvo razón al acusarle por ello de haberse hecho reo de amotinación.

Todo el plan de Balboa, en su base realmente nimio, y, de hecho, mal aconsejado y de extrema imprudencia, iba á fracasar por un accidente casual, que era aún muy de esperar que aconteciese. Contaba con que el mensajero que despachase Valderrábano, (que parece que iba como jefe de la partida), y que fué Luis Botello, [17] no habría de hallar vigilancia alguna en Acla, y no fué así, pues, cuando le vieron llegar allí de noche, dió que sospechar y fué aprehendido, junto con las cartas de que era portador, por la justicia del pueblo, [18] ó, si hemos de creer á Oviedo, por Francisco Benítez, escribano entonces,[19] y que tenía cuentas atrasadas que saldar con Balboa por los azotes que le hizo dar cuando á gritos pedía que se echase á Nicuesa,[20] y quien, obrando de acuerdo con las órdenes de Pedrarias, luego se lo escribió á La Antigua.

Valderrábano y sus compañeros, en vista de que el mensajero despachado desde el camino á Acla, no volvía, resolvieron seguir hasta el pueblo.[21]

Pedrarias, luego que tuvo noticia de lo que ocurría, reunió apresura-

---

17. Así consta de la *Relación* de Andagoya... «Botello, que era el que vino delante...»

18. «Este hombre fué preso por la justicia que allí estaba, por verle venir de noche como escucha, y porque el Gobernador lo tenía así mandado, que si viniesen algunos, que se los enviasen al Darién». Andagoya, lugar citado.

19. Las Casas (III, 238) refiere que el ardid ideado por Balboa se dijo que había sido sorprendido y denunciado por un centinela apostado en la casa de aquél, donde se celebró la junta, que por haber comenzado á llover en esos momentos se acogió á orillas de la pared, alcanzando, por tal causa, á percibir el concepto «de que convenía irse con los navíos su viaje, no entendiendo más de la plática, ni por qué causa». Y añade que el tal centinela, que iba entre los soldados que acompañaron á Valderrábano, se lo contó al tesorero Puente. Habría que desechar por inverosímil semejante leyenda, si ya no supiéramos cómo habían pasado las cosas.

20. Recuérdese lo dicho á este respecto en el capítulo III, incidente que contamos valiéndonos de la relación de Las Casas (II, 345), que califica allí á Benítez de hombre «más que otro locuaz».

21. Hacemos esta afirmación porque Andagoya dice: «Y llegado Valderrábano, envió sus despachos al Gobernador».

La presencia de Valderrábano y algunos de sus compañeros demuestra también que han debido de llegar á Acla.

damente algunas provisiones,[22] y dos ó tres días después [23] se trasladó á Acla, acompañado de los Oficiales Reales y algunos soldados. Iba resuelto á haber á Vasco Núñez á las manos y á cortarle los pasos. Su indignación no reconocía límites. En llegando al pueblo, comenzó por preguntar á Garabito y á los demás qué era lo que hacía Balboa y dónde quedaba; á que le contestaron que en la isla, dando prisa en acabar los bergantines y en espera de las cosas que le había enviado á pedir y de lo que le mandase. Manifestó serenarse un tanto con esta respuesta, pero luego, al cabo de algunos días, [24] dando oídos á las sugestiones de sus consejeros,[25] «de súpito se retificó en sus sospechas presentes y pasadas; y hecho muy furibundo, cuasi, de enojo é indignación, desatinado, prorrumpiendo en palabras contra Vasco Núñez, injuriosas y desmandadas, y con aquella saña escribióle una carta mandándole que viniese á Acla, fingiendo que tenía cosas que con él comunicar tocantes y necesarias para su viaje».[26]

Bien inquieto y desasosegado debía de sentirse Balboa con la tardanza del regreso de sus emisarios, que parece no tuvieron oportunidad ó que no lo hicieron por miedo de Pedrarias, de avisarle lo que les había ocurrido, de tal modo, que cuando le llegó la carta de éste, estaba completamente ayuno de lo que pasaba,[27] de lo cual sólo vino á tener noticia

---

22. En la pregunta 35 del interrogatorio que presentó en su juicio de residencia, decía Pedrarias, á este respecto, lo siguiente: «Iten, si saben, questando el dicho mi parte en la cibdad del Darién, apercibió cierta gente para ir á Acla para el castigo de Vasco Núñez é sus consortes, é porque no había en la dicha villa de Acla qué comer, el dicho mi parte fizo comprar á Juan de Villanueva, vino é harina é aceite é vinagre é tocinos de Castilla é los fizo llevar á la dicha villa de Acla é lo mandó dar á los mismos precios que le costó é lo fió á la gente...» Pág. 487 de los Documentos.

23. «...el cual como esto supo, dice Andagoya, vino luego con los Oficiales á Acla». Las Casas (III, 240) es quien precisa el tiempo, señalando el que indicamos en el texto.

24. Así lo dice Las Casas, y tal dictado se aviene bien con el carácter del personaje, pero, quizás, las cosas se desarrollaron con más rapidez.

25. «Los Oficiales comienzan á acusar al Vasco Núñez, pidiendo que enviasen por él y le trajesen preso». Andagoya, *Relación*, pág. 198.

26. Las Casas, lugar citado. Andagoya dice que la carta rezaba «que luego se veniese donde él estaba á descargarse de lo que le acusaban». Oviedo, que «le escribió muy sabrosamente, como padre, al Adelantado, é lo envió á llamar desde Acla, adonde se había ido...»

Más expresiva y también más verosímil nos parece que resulta la versión del dominico.

27. «Y cosa es aquí de notar, observa Las Casas, que no hubiese hombre que á Vasco Núñez avisase de la indignación contra él de Pedrarias, y el peligro que pa-

por boca de los mismos portadores de aquélla, que ya en las proximidades de Acla,[28] le dijeron que Pedrarias estaba de él muy indignado.[29] Lo cierto es que Balboa, al recibir el llamado de Pedrarias en la isleta de Tortugas, donde se hallaba por el momento, dejando á Francisco Campañón á cargo de la gente, que estaba entonces en la isla grande, ocupada de la fábrica de las naves, se puso luego en camino, al parecer, sin recelo alguno, acompañado sólo de unos cuantos hombres.[30] ¿Estaba, acaso, cierto de justificarse de lo que pudiera acusársele? ¿Creyó que las explicaciones desarmarían la ira de Pedrarias? ¿Se imaginó que las relaciones de parentesco tan cercano que los unía concluirían al fin por arreglarlo todo? [31]

Algo debió de sobresaltarse con las noticias que respecto á la indignación de que decían hallarse Pedrarias animado contra él le dieron los portadores de su carta, sobresalto que se cambió en sorpresa cuando ya

---

decer, si venía, esperaba»: hecho que el dominico atribuye, ó bien á lo mal quisto que Balboa pudiera hallarse, ó á juicios de Dios, que «determinó dalle su pago de tantas crueldades como en aquellas gentes había perpetrado»; ó por último, y esto parece lo cierto, á que todos temían á Pedrarias.

El mismo autor es quien refiere la leyenda de lo que el astrólogo italiano Micer Codro, quien, por ver mundo, había llegado hasta el Darién, le pronosticó una vez, estando en La Antigua, á saber: que el día en «que viese cierta estrella en el lugar que le señaló, correría gran peligro su persona, pero si de él escapaba, sería el más rico hombre de las Indias; y que pocos días ántes de partir para Acla al llamado de Pedrarias, vió aquella estrella en el sitio que le indicó el astrólogo, de quien mofándose entonces, dijo á los que le rodeaban: «¡donoso estaría el hombre que creyese á hombres adivinos, especialmente á Micer Codro, que me dijo esto y esto; he aquí la veo, cuando me hallo con cuatro navíos y 300 hombres y en la Mar del Sur y de propincuo para navegarla, etc.» Sobre este incidente y la persona de Codro véase á Oviedo, libro X, capítulo III, y libro XXIX, capítulo XIII.

28. Así lo dice Las Casas, pero, indudablemente, ha debido de ser mucho antes, por lo que se verá en la nota 32.

29. Las Casas, tomo III, pág. 241, de quien procede también la noticia del paraje en que se hallaba Balboa y el nombramiento de Campañón. No hemos podido descubrir quienes fueran los portadores de la carta de Pedrarias.

30. No consta cuantos fuesen ésos, acaso sólo los que creyó indispensables para la seguridad del viaje. Sabemos sí que uno de ellos fué Pascual de Andagoya, según él mismo lo declara respondiendo á la pregunta 35 del interrogatorio de Pedrarias en su juicio de residencia: «quél estaba con el dicho Vasco Núñez en esta Mar del Sur é fué á la ciudad de Acla con el dicho Vasco Núñez al tiempo que enviaron por él». Pág. 491. Otro de los acompañantes de Balboa en esa ocasión fué Andrés de Segovia. Véase la nota 35.

31. Oviedo dice á este respecto: ...«é luego, como hijo obediente, vino allí á ver al Gobernador, é saber lo quél quería mandar, pensando que estaba en su gracia, como era razón». «Pero él, hallándose inocente, dice por su parte Las Casas, creía que llegando ante Pedrarias y mostrándole no habelle ofendido, le aplacara.»

en el camino, entre el río de la Balsa y el bohío de la madera,[32] se topó con Francisco Pizarro, Juan Roldán Dávila, Diego Tufiño,[33] Alvaro del Guijo[34] y otros soldados,[35] los hombres de más empuje y señalados por su audacia y valor con que contaba Pedrarias, que le salían á encontrar y le tomaron preso. «¿Qué es esto, Francisco Pizarro»? le dijo entonces Balboa; «¡no solíades vos así salirme á rescibir!»

---

32. El bohío de la madera estaba, como se recordará, en lo alto de la montaña, á unas doce leguas de Acla, y el río de la Balsa era el que desembocaba en el golfo de San Miguel. El encuentro con Pizarro y su gente se verificó, pues, del lado del Pacífico, quizás á unas quince leguas del pueblo.

33. «Y tras la carta, refiere Las Casas, sospechando [Pedrarias] que no querría venir, despachó á Francisco Pizarro con mandamiento y la gente armada que pudo enviar para que le prendiese dondequiera que le hallase». De las siguientes palabras de la declaración de Diego Tufiño en la información de servicios de Roldán, pudiera creerse que los destacados por Pedrarias para prender á Balboa hubiesen sido nada más que los tres primeros indicados en el texto:... «y fueron á prender este declarante y el dicho Joan Roldán, en compañía de Francisco Pizarro, que después ganó esta tierra [Perú] á Vasco Núñez de Balboa cuando lo degollaron...» Pág. 387 de los Documentos. Pero, sin duda, fueron más, y entre ellos, Alvaro del Guijo.

De Francisco Pizarro está demás cualquier dato biográfico; por ahora únicamente diremos que hacía poco había llegado de una entrada que hizo á la provincia de Micana y sus comarcanas y á descubrir por aquella parte del Mar del Sur. (Véase la partida de fundición de oro anotada en 15 de Julio de 1518, pag. 417 de los Documentos).

De Roldán tratamos más adelante y al presente sólo haremos notar respecto á él lo que decía su compañero Tufiño, «que era muy valiente y por tal conocido en todo el campo y muy querido del Gobernador», tanto, que era el único de los soldados á quien sentaba á su mesa

En cuanto á Tufiño, había pasado á las Indias en tiempos de Colón, allá por 1501, habiéndose escapado de Santo Domingo, cuando era muchacho todavía, para irse al Darién, donde le tocó hallarse en el descubrimiento del Mar del Sur. Véanse más adelante otros detalles de su biografía.

34. Alvaro del Guijo, á quien se le llamaba «escudero», había ido con Pedrarias al Darién. Fué después regidor de Panamá y veedor de los rescates; en 1522 le dió Pedrarias uno de los repartimientos más numerosos de las vecindades de aquella ciudad, en atención, decía, «á que había servido bien todo el dicho tiempo». Pág. 452 de los Documentos.

35. Constan estos hechos de la declaración de Andrés de Segovia, uno de los que acompañaban á Balboa, como acabamos de decirlo, contestando á la pregunta 35 del interrogatorio presentado por Pedrarias en su juicio de residencia: «...dixo que sabe que, viniendo con el dicho Vasco Núñez de Balboa á Acla, entre el río de la Balsa é el bohío de la madera, toparon con el capitán Francisco Pizarro é Alvaro del Guijo...» Pág. 492 de los Documentos.

A su encuentro fué también, hallándose ya más cerca, gente del pueblo, y llegado á él, Pedrarias ordenó que se le diese por cárcel la casa de Juan de Castañeda, con centinelas que le guardasen.[36] Dispuso también que Bartolomé Hurtado, llevando alguna gente,[37] partiese al Mar del Sur á hacerse cargo de las naves á su nombre; y mandó al licenciado Espinosa que, asociado del escribano Antonio Cuadrado, incontinenti procediese, por todo rigor de justicia, á levantar el sumario de los delitos que se imputaban á Balboa y sus consortes.

No parece que con las primeras diligencias se pusiese nada en claro. Dícese que á poco de comenzado el proceso, Pedrarias fué á visitar á Balboa en su prisión, con propósito de sacarle por bien lo que le interesaba saber, y «por descuidalle, le dijo: «No tengáis, hijo, pena por vuestra prisión y proceso que yo he mandado hacer, porque para satisfacer al tesorero Alonso de la Puente y sacar vuestra fidelidad en limpio lo he hecho».

Por esos días acertó á estar de partida para España, ó se despachó ex-profeso, una embarcación, y Pedrarias quiso aprovechar la oportunidad de anunciar al Rey la prisión de Balboa y el proveimiento que había hecho en Hurtado para que le reemplazase en el mando de la gente que estaba en el Mar del Sur y en el cuidado de las naves;[38] y, como en el fondo de aquel proceso, se tenía, ante todo, en vista apoderarse de éstas, comenzaron á moverse los interesados á fin de adquirirlas. Luego, en efecto, que vieron preso á Balboa y bien ciertos,—como que estaban en el secreto y

36. «Le dieron una casa por cárcel, con guardias», dice Andagoya. Las Casas: «proveyó [Pedrarias] que le llevasen preso á la casa de un vecino llamado Castañeda». Entendemos que éste no podía ser otro que el piloto Juan de Castañeda, hombre acomodado, cuya casa sería más fuerte que las de los otros vecinos.

37. Véase sobre este particular la nota que sigue.

38. Así, al menos, se deduce del siguiente párrafo de una real cédula de 20 de Mayo de 1519, dirigida á Pedrarias: «...me es fecha relación que teniendo el dicho adelantado Vasco Núñez fecho ciertos navíos en la Mar del Sur para ir á efetuar el dicho viaje que le enviastes, segund se contenía en la instrucción que le distes, diz que por ciertas causas le mandastes prender é prendistes, de manera que él no lo pudo ir á hacer, é que con los dichos navíos que tenía fechos é con la gente é armada que para ello tenía, é con alguna otra más, habéis enviado otro capitán ó capitanes...» Página 82 de los Documentos.

Esto prueba, pues, que hasta esa fecha sólo se tenía en España noticia de la prisión de Balboa y no de su muerte, la cual sólo vino á saberse allí á principios de Agosto de aquel año. Véase la real cédula número LXXXVII y lo que dice Oviedo (III, 65), que entonces estaba en la Corte.

Es lástima que se calle en esa real cédula la fecha de la comunicación enviada al Rey, que, expresada, nos habría permitido conocer la de la prisión de Balboa.

eran ellos los instigadores de Pedrarias,— de que había de condenársele,[39] el tesorero Puente despachó á la Corte á un paniaguado suyo llamado Andrés de Cereceda, con encargo de gestionar el que se concediesen los navios á él y al piloto Andrés Niño. Ya veremos cual fué el resultado de està pretensión.

El licenciado Espinosa, que hacía de juez, interesado también en que se le confiasen, tomó un temperamento más expedito. Habló á los diputados de la Compañía, que era la que había corrido con los gastos de la construcción de las naves, como sabemos, y les persuadió á que presentasen á Pedrarias un escrito en el proceso que se seguía á Balboa, en solicitud de que se abreviase su tramitación, por el perjuicio que á todos produciría el dejar por largo tiempo paralizada la empresa de los descubrimientos proyectados y «porque no se acabasen de perder tantos hombres»; concluyendo por pedirle que el mando de ellos lo encargase á Espinosa, ya que no había otro que mejor pudiera hacerlo; «é, á este própósito, añade Oviedo (que tuvo ese escrito á la vista) otras palabras en favor del alcalde mayor, segund quél mesmo las ordenó, é las hizo firmar á aquellos diputados de la Compañía».[40]

Al paso que tales intrigas se iban desarrollando, y como aún nada se averiguase que pudiera achacarse á delito de Balboa, tanteando á aquel de los presos que le fuera menos afecto ó estuviese más aparejado para traicionarle, se cayó en cuenta de que el que podía servir para el caso era Garabito. No podríamos decir quien fué el que á él se apersonara, pro-

---

39. «...como vido preso al adelantado Vasco Núñez, sintió [Niño] que de su prisión no podía resultar sino su perdición, é que, pudiendo haber aquellos navíos quél tenía hechos, se esperaba con ellos saber grandes cosas é descubrir grandes riquezas en la Mar del Sur. Esta invención fué del tesorero Alonso de la Puente». Oviedo, lugar citado.

40. *Historia*, tomo III, pág. 60.

Ese escrito debió de ser presentado á Pedrarias el mismo día en que se le consultó por Espinosa si procedería á dictar sentencia contra Balboa: así se desprende del encabezamiento de la certificación que el escribano Cuadrado dió del mandamiento de Pedrarias de 12 de Enero de 1519, en la que habla de «una petición de los diputados de la Compañía que al dicho Vasco Núñez le dieron á su instancia, su tenor del cual, uno en pos de otro, es este que se sigue». Pág. 558 de los Documentos.

A pesar de lo que dice el escribano, no se halla inserta esa petición, respecto de la cual es digno de notarse aquello de que la presentara á instancia de Balboa, que no pudo ser, bien se comprende, sino simulada, ó hecha mal de su grado, á persuasión, seguramente, del mismo Espinosa; si es que no queramos suponer que Balboa hasta lo último, considerándose ya perdido, quiso, todavía, salvar los dineros de sus amigos...

bablemente el mismo juez Espinosa, Puente ó Pedrarias, y poniéndole delante el peligro que corría su vida y de que podría escaparla y aún obtener por ello recompensa, le indujo á que contara, como lo hizo bajo de juramento,[41] cuanto sabía de aquel concierto en mala hora ideado por su jefe y amigo y sus demás compañeros. Pedrarias se manifestó regocijadísimo con tener ya en su mano la clave del desenlace que buscaba y muy luego colmó de favores á aquel traidor. Para acriminar más á Balboa, juntáronse, todavía, el tesorero Puente y el contador Márquez con el bachiller Corral y le pusieron una larga acusación, que presentó éste firmada de todos tres.

En tales circunstancias, cuando ya el proceso se hallaba con visos de concluir mal para Balboa, Pedrarias le visitó nuevamente en su cárcel, pero no ya como la primera vez, con apariencias de dulzura, sino para decirle con rostro airado que si hasta entonces le había tratado como hijo, porque le creyó fiel al Rey y á él como su representante, supiese que, de ahí en adelante, le consideraría como enemigo. Y Las Casas, cuya es la noticia, añade que «le respondió Vasco Núñez que había sido y era todo falsedad que le habían levantado, porque nunca tal pensamiento le vino, porque si él tal intención tuviera, no tenía necesidad de venir á su llamado, pues tenía 300 hombres consigo y cuatro navíos, con los cuales, sin vello ni oillo él, se fuera por esa mar adelante, donde no le faltara tierra en qué asentar, pobre ó rico; pero como venía con simplicidad y de tales propósitos libre, no temió de venir á Acla por su llamado, para verse así preso y publicado por infiel á la Corona Real de Castilla y á él en su nombre, como decía. Fuése Pedrarias de la cárcel y mandóle poner más prisiones».[42]

Interesados como se hallaban todos, y no de los menos el propio juez,[43] en la pronta terminación del proceso, el 12 de Enero de 1519, es-

41. «...Estando así presos, fué aconsejado el Garabito que descubriese lo que sabía deste negocio é pidiese misericordia é merced de la vida; é así lo hizo, é dixo al Gobernador é juró lo ques dicho; que por esta su confesión ó declaración le fué remitida ó perdonada la culpa ó parte que le cabía en el concierto ques dicho, pues había descubierto aquella traición que se les imputaba al Adelantado é sus consortes.» Oviedo, III, 59.

42. *Historia*, tomo III, pág. 242. Por supuesto que en el proceso no pudo quedar comprobante de las entrevistas que el dominico dice se celebraron entre Pedrarias y Balboa. Acaso las recogió de boca de alguno que las oyó repetir en su tiempo, ó, como se desprende de su contexto, sobre todo del de la última, las puso de su cosecha.

43. «... é al Alcalde Mayor no le faltó voluntad para proceder en este proceso...», dice Oviedo con cierto aire de burla, y bien sabemos cuál era el motivo que tenía para expresarse así.

tuvo ya en estado de sentencia. Espinosa, entonces, ese mismo día proveyó auto para que el escribano Cuadrado se acercase á Pedrarias á notificarle la conclusión del proceso que se seguía á Vasco Núñez, á fin de que «viese su señoría si mandaba que se remitiese á Sus Altezas ó á los de su muy Alto Consejo, á lo menos el prosceso tocante en particular al dicho Adelantado Vasco Núñez, atenta la calidad é título é dignidad de su persona, ó si mandaba aquel dicho señor Alcalde Mayor lo vea é determine en todo como fallare por justicia, sin fascer la dicha remisión, ó ques lo que manda cerca de lo susodicho».[44]

Pero tal consulta no pasaba de ser una farsa indigna, mucho más intolerable en aquel caso en que se trataba de la vida de ese gran servidor del Rey, pues con el propio escribano, Espinosa mandó á Pedrarias ya redactada la respuesta que había de darle á su consulta.[45] No es de extrañar, por lo tanto, que la larguísima providencia de Pedrarias, que hemos venido llamando su libelo acusatorio y en términos forenses valía lo que un alegato de bien probado, aparezca suscrita en ese mismo día, 12 de Enero de 1519. Y para que no pueda quedar duda alguna al respecto, el propio escribano certifica que fué leída por él en presencia de Espinosa y de Pedrarias.[46] Es documento interesantísimo, de importancia capital para el conocimiento del proceso y que viene, en buena parte, á reemplazar su falta, á cuyo título debemos reproducirlo aquí. Dice como sigue:

«Pedrarias Dávila, teniente general en estos reinos de Castilla del Oro, por Sus Altezas, digo: que por cuanto al tiempo que por mandado é comisión de Sus Altezas, yo vine por su teniente general é gobernador á estos sus reinos, puede haber cuatro años é medio, poco más ó menos,

---

44. Las Casas (III, 243) estuvo acerca de esto perfectamente informado, pues dice que Espinosa no quiso, por sí y ante sí, sentenciar á muerte á Balboa, si bien yerra en su comentario de que aquél dijese que merecía perdón por los señalados servicios que Balboa tenía hechos á la Corona. Es extraño que Oviedo, que tuvo á la vista el proceso, afirme que la sentencia se dictó sin consulta de Pedrarias, la cual versó, á su decir, sobre la apelación interpuesta por Balboa. El auto de Espinosa de 12 de Enero, que publicamos en la página 558 de los Documentos, demuestra palmariamente el error en que acerca de esto incurrió el cronista de Indias.

45. «Aquel auto quel Alcalde Mayor mandó notificar á Pedrarias, é su respuesta, todo lo ordenó el licenciado Espinosa, é lo escribió Antonio Cuadrado, su criado, é lo firmó Pedrarias.» Oviedo, III, 60.

46. «... la cual dicha provisión, yo el dicho escribano leí, por mandado del dicho señor Teniente General, en presencia del dicho señor Alcalde Mayor, estando ambos á ello presentes...».

por Sus Altezas me fué mandado que yo tomase residencia á Vasco Núñez de Balboa, capitán é justicia mayor que en aquella sazón era por Sus Altezas, é á otros Oficiales que fasta entonces habían tenido la administración de la justicia, dende que la cibdad de Santa María del Antigua se ganó é pobló fasta entonces; é ansímismo fisciese justicia al bachiller Martín Fernández Denciso de ciertas fuerzas, dapños é alzamientos é monipodio quel dicho adelantado Vasco Núñez de Balboa é otros sus allegados habían fecho contra el dicho Martín Fernández Denciso é contra su persona é bienes;

«E ansímesmo que fisciese ó mandase fascer pesquisa contra el dicho adelantado Vasco Núñez é contra otras personas, de cierto oro que escondieron é tomaron de lo que se tomó é hobo al tiempo que se ganó é conquistó el pueblo é provincia del Darién;

«E otrosí: que fisciese pesquisa cerca de las personas que fueron en echar é fascer otros agravios que se le fiscieron al gobernador Diego de Nicuesa, que á pedimiento de los alcaldes é regidores de la dicha cibdad de Santa María del Antigua, vino á ella, segúnd que por las provisiones é cartas reales, que todo lo susodicho é de cada una cosa é parte dello por Sus Altezas me fueron mandadas dar é se me dieron; el tomar de la cual dicha residencia é el fascer justicia en todo lo contenido en las dichas provisiones reales é en todo lo demás tocante á la administración de la justicia é ejecución della, yo lo cometí é encargué al Liscenciado Gaspar Despinosa, Alcalde Mayor, por Sus Altezas, mandado proveer para usar é ejercer el dicho oficio, é que con él solo é non con otra persona alguna usase en las cosas de justicia, segúnd que por las provisiones de Sus Altezas del dicho oficio el dicho Alcalde Mayor tiene, más largamente parece;

«E fechas las dichas residencias é pesquisas sobre todo lo en las provisiones reales contedido, segúnd que Sus Altezas por ellas lo mandan, puesto caso quel dicho Adelantado por ellas parescía muy culpado é haber cometido é perpetrado munchos delitos por los cuales merescía ser gravemente punido é castigado, por ser, como yo é los señores Oficiales é otros capitanes é gente que conmigo vinieron nuevamente venidos á tierra tan apartada de todas las otras pobladas é tan extraña é nueva en todo para la gente de nuestra nación; é porque todos los que vinimos, enfermamos de grandes enfermedades é se nos ofrescieron otros munchos graves é peligrosos trabajos, yo me determiné en retener al dicho adelantado Vasco Núñez, para que, como persona que había estado por capitán en estas partes, se debía presumir que debía de saber é estar más informado que nadie de las cosas della é tenía más experiencia para me aconsejar é avisar en lo que convenía al servicio de Sus Altezas, se proveyese é al remedio de la

gente de los que vinimos á ella, é me enseñaría é avisaría de los logares más convinientes para pueblos é de la manera que se debía tener para que la gente se remediase é sostoviese, sin embargo de lo que Sus Altezas mandaban en las dichas provisiones, que si en algo lo fallase culpado de lo en ellas contenido, lo inviase preso, á buen recabdo, ante los de su muy alto Consejo, é pagadas é satisfechas las partes, le secrestasen sus bienes; é de cómo, por las cabsas susodichas, yo retove al dicho Adelantado, lo escrebí á Su Alteza el Católico é Cristianísimo Rey don Fernando, de gloriosa memoria, nuestro señor; é Su Alteza me escrebió que, pues á mí me parescía que la persona del dicho Adelantado era necesaria é que convenía que estoviese, é que lo era para lo susodicho, que Su Alteza lo tenía por bien, é todo lo demás que por las dichas cartas Su Alteza me escrebió en este caso parescen, las cuales para mi descargo mando poner en el proceso de la dicha residencia é pesquisas que al dicho Adelantado fueron tomadas en complimiento de lo en las dichas provisiones reales contenido; por lo cual, pensando que por escrebir á Sus Altezas é por las buenas obras que de mí había rescebido susodichas, é por otras que ofrescí que le faría en todo lo que yo podiese adelante, yo é los dichos Oficiales le encargamos que nos dijese su parescer dónde le parescía é convenía é sería bueno comenzar á fascer pueblos: el cual señaló logares los más desaprovechados é menos convinientes para ello que había en la tierra, como fué, en Pocorosa, el pueblo de Sancta Cruz é en la provincia de Tubanamá, é en la provincia de Tamá otro; los cuales dichos pueblos se fiscieron é perescieron é se perdió muncha gente en ellos, por [no] ser, como non eran, logares convinientes nin dispuestos para poblar, segúnd ques notorio;

«Otrosí: dempués de lo susodicho, puede haber fasta cuatro años, poco más ó menos, me informó, ansímesmo, de la gran noticia que tenía de la provincia de Dabaibe, ques de las más ricas desta tierra, quen ella é en las otras provincias comarcanas fallarían minas muy ricas, que convenía al servicio de Sus Altezas mandase proveer é inviar en canoas por el Río Grande, que se descía de Sant Joán, á la dicha provincia de Dabaibe é á las otras, é que mandase fascer las canoas é aparejos para ello; de todo lo cual yo le dí el cargo para que lo fisciese é fuese por capitán é lo ordenase, como persona que más noticia é expiriencia dello en aquella sazón pensé que tenía, sin embargo que estaba aún en aquella sazón en las cosas de su residencia por acabar é fenescer; el cual fué con duscientos é cuarenta ó duscientos é cincuenta hombres que le dí, é fisce fascer é proveer canoas é barcas é bergantines para todos; é con la nueva é noticia que él dixo que tenían de la dicha tierra, fiszo gastar, ansí á mí, como á los otros vecinos

é moradores estantes en estos reinos, munchos dineros, se volvió desbaratado é muerta [de la] dicha gente, é muncha della ferida de los indios, lo cual le subcedió por su culpa é mal recabdo, como es notorio; é ansí vuelto, á cabsa de lo susodicho, se poso la tierra en muy grandes fatigas é trabajos é necesidades; é porquel dicho Adelantado todavía porfiaba é porfió quen la dicha provincia é en las otras comarcanas estaba toda la riqueza destas partes del mundo, fué cabsa que fisciesen las fustas que fiszo el factor Joán de Tavira, é que se tornase con ellas á descobrir el dicho Río Grande e las dichas provincias, en la cual dicha armada se fiscieron munchos é grandes gastos, é morió é se perdió muncha gente, é fué cabsa de poner estos reinos en la mayor nescesidad é trabajo é fatigas é nescesidades é debdas que nunca e han visto; de donde claramente paresce quen todo lo que se le ha pedido el parescer de suso contenido, el dicho Adelantado lo ha dado muy al contrario de lo que convenía al servicio de Sus Altezas é al bien de la tierra é seguridad, é se ha fallado todo tan gran burla é tan al revés de como el dicho Adelantado lo descía é contaba; de creer es que claramente paresce haber dado los dichos paresceres engañosa é maliciosamente é non como leal servidor de Sus Altezas é ser á cargo de todos los dichos dapños;

«Otrosí: el dicho Adelantado, escondiéndose de mí, sin me dar parte alguna dello, estando, como estaba, en la dicha residencia, sin liscencia é facultad de Sus Altezas é sin la mía, invió por gente á la Isla Española é Cuba, la cual vino á la cibdad del Darién en una nao que truxo; é se siguió tanto escándalo é alboroto en la cibdad que, si non le fuera á la mano, como le fuí, se alzara é se procurara de ir escondidamente é como mejor podiera, é lo intentó é procuró; é yo, para paciguar é sosegar el pueblo, con acuerdo é parescer del muy reverendo é magnífico señor don frey Joan de Quevedo, obispo, y de los señores Oficiales de Sus Altezas, sin embargo de todo lo susodicho, para mayor pacificación é sosiego del dicho Adelantado, le prometí una fija mía en casamiento, con tanto que Sus Altezas fuesen dello servidos, pensando que por esta vía lo atraería á que fuese fiel é leal servidor de Sus Altezas é se juntaría conmigo sin engaño é dolo alguno, nin usar de las dichas maneras é conclusiones é mañas que fasta allí conmigo é con los otros gobernadores pasados había usado é procurado; á esta cabsa é teniendo esta confianza, le dí la dicha gente, que truxo el capitán Andrés Garabito, que sería fasta sesenta hombres, poco más ó menos, é más de otros trecientos hombres, los mejores é más que hay en todos estos reinos; é habrá dos años, poco más ó menos, que con ella invié al dicho Adelantado á acabar é fenescer el pueblo desta villa de Acla é la fortaleza que yo en él dexé comenzada; é fecho é fenescido el

dicho pueblo, pasase á la Mar del Sur, en el paraje de la Isla de las Perlas, que agora se llama de Flores, é pasase á la dicha isla, el cacique de la cual estaba de paces, é fisciese allí ciertas fustas é descobriese con la dicha gente, é con ellas pacificase todo lo más que podiese; é habiendo asientos para los pueblos, me lo fisciese saber, para que comenzase á fascer, é de todo lo que fisciese en la dicha isla me fisciese mensajeros, avisándome é inviándome la relación dello, á lo más tarde para este Sant Joán que pasó, para que por mí é por el dicho señor Obispo é por los dichos señores Oficiales de Sus Altezas vista, proveyésemos lo que más conviniese al servicio de Sus Altezas; el cual dicho Adelantado, habiendo estado nueve ó diez meses en la dicha isla fasciendo navíos, fuera de la abtoridad é comisión que le fué dada, é podiendo inviar cada semana ó á lo menos cada mes, dos ó tres hombres á fascerme saber lo que se fascía, que munchas veces de donde se separaba la gente que con él estaba á tomar indios podiesen venir á esta villa en dos días, é dende la isla seguramente en cinco ó seis, nunca invió nendguno, fasta que fué pasado el término que le fué dado é otras munchas prorrogaciones que le fueron hechas; é cuando agora invió los mensajeros que invió, los invió secreta é ascondidamente é de noche; é la primera cosa que preguntaron fué: «si me habían mandado Sus Altezas quitar la gobernación, é si era ya descompuesto é tirado della», é á tomar aviso del estado é manera en que estaba la tierra; é antes que yo nin los dichos Oficiales viésemos los dichos mensajeros, que con simulo el dicho Adelantado hobo proveído que fuesen mensajeros deste pueblo á le avisar de lo que pasaba, é si había mandamiento ó mandamientos de Sus Altezas ó de otro gobernador que hobiese venido en el dicho oficio, para le estorbar el ir é llevar por engaños é por fuerza á los dichos navíos é la gente que por mí le fué dada, é con engaño é concierto que volviesen los dichos mensajeros, disciendo é pidiendo albricias á la dicha gente que venía atrás con Andrés de Valderrábano é Andrés de Garabito é el padre Rodrigo Peréz, disciendo quel dicho Adelantado era gobernador de toda la tierra, para que, ansí dicho, se volviesen los susodichos con la dicha gente á donde el dicho Adelantado quedaba; é quel que non quisiese volverse, sin venir á este pueblo, lo metiesen en cadenas para les facer volver por fuerza; é quel dicho padre Rodrigo Pérez traía un mandamiento del dicho Adelantado para que, so pena de muerte é perdimiento de bienes, se volviesen luego todos los que les fuese notificado donde el dicho Adelantado estaba, para se ir con los dichos navíos el dicho Adelantado é gente; é buscando dempués de venidos á este pueblo, el dicho Andrés de Valderrábano con la dicha gente, é otras formas é maneras é engaños para se ir é absentar el dicho Adelantado sin venir al llamado é obidiencia de los mandamientos de

Sus Altezas é de mí, el dicho Teniente general, fasciendo é cometiendo otros crímenes é excesos cerca de lo susodicho é á ellos anexos é pertenescientes; sobre lo cual yo mandé á vos, el Liscenciado Gaspar Despinosa, alcalde mayor en estos reinos, fisciésedes pesquisa é información, ansí contra el dicho Adelantado Vasco Núñez de Balboa é contra todas las personas que cerca de lo susodicho falláredes culpados, que fisciésedes justicia; é cerca de lo quel dicho Adelantado ha fecho cerca del dicho alzamiento é amotinación é traición quel dicho Adelantado é el dicho Andrés de Valderrábano é las otras personas intentaron ó intentaban de fascer de la manera que dicho es, por cualquier vía é manera ques, dempués que por mi mandado vino á poblar este pueblo é villa de Acla é á fascer navíos é descobrir toda la dicha Mar del Sur; que sobre todo lo susodicho é otros crímenes é excesos, fuerzas é agravios quel dicho Adelantado diz que intentaba de fascer é ha fecho, ansí contra los indios é caciques de las provincias por do andovo el dicho Adelantado, tomando é matando é herrando por esclavos infinito número de los dichos indios, contra lo que le fué mandado por las instruciones que cerca de lo que debía fascer en el dicho viaje por mí le fueron dadas, consultadas é aprobadas por los muy reverendos padres priores de Sant Jerónimo, quen logar de Sus Altezas residen en la Isla Española, é en gran menosprecio dellas, sin complir cosa alguna de lo que por ellas le fué mandado, antes usando del poder absoluto, como persona que non reconoscía superior, nin tenía pensamiento de lo reconoscer, como contra los capitanes é gentes é compañía que por mí le fué dada, para proveer en efeto de lo que había de fascer é complir en el dicho viaje, segúnd que por las provisiones é comisiones que cerca de lo susodicho por mí vos han sido dadas é fechas más largamente parescerá; é porque conviene al servicio de Sus Altezas que los perpetradores é personas que tienen osadía de pensar é cometer é poner en efeto los crímenes é excesos semejantes de suso dichos é declarados, ser punidos é castigados con todo rigor de justicia, é ansí lo mandan Sus Altezas por sus instruciones reales, semejantes delitos é traición é amotinación los manden castigar con el dicho rigor, porque porquel dicho Adelantado paresce que ya ha intentado ahora de fascer contra el servicio de Sus Altezas é contra mí, en su nombre, é contra el que hobiese subcedido en este oficio de Teniente general, se verifica é paresce claro haber sido el principal en ir é fascer morir al dicho gobernador Diego de Nicuesa é al bachiller Martín Fernández Denciso é los otros gobernadores que á estos reinos é tierra han venido; é porque conviene á la pacificación é sosiego é sustentación destos reinos é de los vecinos é moradores estantes en ellos é para la mitigación é sosiego del estado del escándalo é alteración que ha habido é hay é ha resultado en

los susodichos delitos, crímenes é excesos de traición é motín quel dicho Adelantado intentaba é intentó de fascer é cometer; é porque conviene al servicio de Sus Altezas que semejantes delitos, crímenes é excesos en estos sus reinos cometidos é perpetrados, sean punidos é castigados con toda brevedad, sin dilación alguna; claramente paresce que en haber habido la dicha dilación é non haber sido punido é castigado con toda brevedad é sin dilación alguna el dicho Adelantado de los dichos delitos, crímenes é excesos semejantes, quel dicho Adelantado intentó é cometió contra los gobernadores Diego de Nicuesa é Alonso de Ojeda é bachiller Martín Fernández Denciso, ha tenido osadía de los intentar é cometer contra el servicio de Sus Altezas é contra el mío, en su nombre, é los ha tomado é tenido é tiene por costumbre, poniéndolos en efeto, sin temor que por ellos había de ser punido é castigado; por ende, yo vos mando á vos el dicho Liscenciado Gaspar Despinosa, mi alcalde mayor, prosceDiendo, como procedéis, en los dichos pleitos é cabsas é inquisición é pesquisa quen la dicha razón ante vos por mi mandado é misión especial pende, é en otros cualesquier pleitos criminales, ansí contra el dicho Andrés de Valderrábano é otras cualesquier personas, é fecho lo que de justicia en semejantes crímenes é delitos en los dichos pleitos se requiere é deben fascer, con toda brevedad é sin dar logar á términos é dilaciones é sin fascer remisión é remisiones cerca de la determinación desta cabsa é cabsas á Sus Altezas, nin á otros cualesquier jueces, determinéis é declaréis por vuestra sentencia é sentencias todo aquello que falláredes, por todo rigor de justicia; é ansí declarado é sentenciado, lo que ansí sentenciáredes é declaráredes é llevéis é fagáis llevar á debido efecto é ejecución real en las personas é bienes de los que falláredes culpados, ansí contra el dicho Adelantado Vasco Núñez de Balboa, como contra el dicho Andrés de Valderrábano, como contra todas las otras personas, sin embargo de cualquiera mandamiento ó mandamientos de suspensión ó suspensiones ó remisión ó remisiones que cerca de lo tocante al dicho Adelantado Vasco Núñez é otras cualesquier personas de las susodichas, por mí ó por otra persona alguna en mi nombre, hay é han sido fechas, é sin dar lógar á que cerca de la dicha instrución haya más remisiones é dilaciones, porque, atenta la calidad de los dichos delitos é del bien público, utilidad, sosiego é pacificación é confinación destos reinos, conviene ansí al servicio de Sus Altezas; é sin que por advirtencia de lo susodicho, esperéis otro mi mandamiento ó mandamientos algunos; para todo lo cual ansí fascer, complir é estatuir de la manera que dicha es, vos doy é cedo é traspaso todo mi poder complido, como dado vos tengo, segúnd que yo le he é tengo de Sus Altezas.

«Fecha en la dicha villa de Acla, doce días del mes de Henero, año

de mill é quinientos é diez é nueve años.—*Pedrarias Dávila*.—Por mandado de Su Señoría.—*Antonio Cuadrado*, escribano».

Como se ve, ¡cargos y más cargos! ¡acusación tras acusación![47]

¡Ni una palabra de disculpa, ni una sola referencia á los servicios prestados por aquel hombre! No era posible llevar más allá el ensañamiento, ni pudiera darse una muestra más cumplida de los propósitos aviesos que animaran desde un principio á Pedrarias en contra de aquel que llamó su hijo: y todo por el mísero interés de esos bergantines, que él y los que le seguían habían sido incapaces de labrar por sí y que entonces pretendían apropiarse, creyendo que los llevarían á la riqueza. ¡Cuánta bajeza y cuánta indignidad!

Con el mandamiento de Pedrarias quedaba ya el camino expedito para dictar la sentencia, la cual fué como era de esperarla: todos los presos, con excepción de Garabito, que salió absuelto,[48] fueron condenados á ser degollados. Balboa apeló para ante el Emperador y el Consejo de Indias, pero el recurso no le fué admitido.[49] En lo tocante á él, se mandaba

---

47. Pedrarias omitió en su escrito expresar un cargo que se formuló también en el proceso contra Balboa y de que habla Oviedo, de quien lo oiremos, junto con la manera en que se expresa al dar cuenta de cómo debía procederse en la tramitación: «E mandó el Gobernador á su alcalde mayor, el licenciado Espinosa, que con mucha diligencia entendiese luego en la residencia é la hiciese pregonar contra Vasco Núñez; é mandó que se le acumulase la primera que se le había comenzado á tomar cinco años ó más había é nunca se había acabado; é todo los crímines y excesos que del Adelantado se pudiesen saber, con la muerte del capitán Diego de Nicuesa, é que todo se le truxese á consecuencia; é que asímesmo en el tiempo que Vasco Núñez había gobernado la tierra (antes que Pedrarias allá fuese) había tomado una marca real de marcar oro al veedor Silvestre Pérez, é lo había hecho morir de hambre, é otros delictos». (III, 60).

Este mismo hecho lo había referido el cronista en uno de sus memoriales al Rey (pág. 263 de los Documentos), con cierto comentario que no debe omitirse, á saber:

«22.—Entre las culpas que falló á Vasco Núñez para le degollar, es haber tomado el dicho Vasco Núñez una marca de las con que marcan el oro, á su suegro de Verdugo, que era veedor en la dicha Tierra Firme, que creo que le llaman Silvestre; pero, no obstante eso, envió el dicho gobernador Pedro Arias desde Panamá al Darién por un cuño de los que tenía el veedor Gonzalo Hernández de Oviedo, é lo tuvo en su poder el tiempo que le paresció, é lo pudo hacer é marcar todo el oro que le pareció ascondidamente».

Ya veremos más adelante la controversia que entre el nieto de Pedrarias y el cronista Herrera se suscitó acerca del hecho de si el Gobernador estaba ó nó autorizado por las disposiciones reales para hacer degollar á Balboa.

48. Oviedo, lugar citado. «E fué absuelto el capitán Garabito por descubridor de la traición».

49. Así lo dice Oviedo, *ubi supra*.

aún, que debía marchar al patíbulo, yendo el pregonero delante diciendo en altas voces: «Esta es la justicia que manda hacer el Rey, nuestro señor, y Pedrarias, su lugarteniente, en su nombre, á este hombre, por traidor y usurpador de las tierras subjetas á su Real Corona, etc.» Lo cual, oído por Vasco Núñez cuando lo sacaban, levantó los ojos y dijo: «Es mentira y falsedad que se me levanta, y, para el caso en que voy, nunca por el pensamiento me pasó tal cosa ni pensé que de mí tal se imaginara, antes fué siempre mi deseo servir al Rey como fiel vasallo y aumentalle sus señoríos con todo mi poder y fuerzas. No le aprovechó su afirmación, y así le cortaron la cabeza sobre un repostero harto viejo, habiéndose antes confesado y comulgado, y ordenado su alma según lo que el tiempo y negocio le daba lugar. Luego tras él la cortaron á Valderrábano, y tras aquél á Botello y tras éste á Hernán Muñoz, y el postrero fué Argüello, todos cinco por una causa, viéndose unos á otros; y porque para degollar al Argüello quedaba ya poco día, viniendo la noche, hincáronse de rodillas todo el pueblo ante Pedrarias, pidiéndole por merced que diese la vida á Argüello, pues ya eran muertos los cuatro y parecía que Dios, con enviar la noche, aquella muerte atajaba. No blandeó Pedrarias en nada, antes con gran pasión les respondió, que si querían que aquél viviese, en sí mismo quería que se ejecutase la justicia; y desta manera, con grande angustia y dolor de todos, y aún lágrimas de algunos, fenecieron todos cinco aquel día...»[50]

«E desde una casa, que estaba diez á doce pasos de donde los degollaban (como carneros, uno á par de otro) estaba Pedrarias mirándoles por entre las cañas de la pared de la casa ó buhío.»[51]

El ensañamiento no paró aún en eso, pues se plantó en la plaza un palo, en el que estuvo colocada muchos días la cabeza de Balboa.[52]

---

50. Las Casas, tomo III, pág. 243.

51. Oviedo, tomo III, pág. 60.

Es imposible con los datos que tenemos precisar el día fijo en que tuvo lugar la ejecución de los reos; pero, dada la prisa que había en concluir con ellos, es de suponer que se verificara muy pocos días después del 12 de Enero de 1519, fecha que lleva el mandamiento de Pedrarias. Nos parece aún que no sería aventurado fijarla en el siguiente ó, acaso, en ese dicho día, y en todo evento, muy anterior al 29 de aquel mismo mes, puesto que entonces Pedrarias se hallaba ya en el Mar del Sur, según consta del acta de posesión que tomó de la isla de Flores.

Ninguno de los cronistas antiguos la señalan, y todos los modernos han seguido el dictado de Herrera, que la coloca en su libro bajo el año de 1517, si bien Irving admitía la sospecha de que hubiese tenido lugar en 1518.

52. Oviedo, lugar citado. Refiere este autor que en el mismo palo en que estu-

Así concluyó aquel hombre que nos ofrece en su carrera el ejemplo único de haberse elevado en breves días á la cúspide de la gloria, para caer derribado en más breve tiempo todavía.

---

vo puesta la cabeza de Balboa, y que aún permanecía en su sitio meses después, clavaron el pie y la mano de Simón Bernal, el asesino que había tratado de matarle y á quién procuró de salvar Pedrarias. *Historia*, tomo III. pág. 92. Y cuenta también lo que ocurrió, andando el tiempo, con el pregón pegado en ese palo para avisar la residencia de Pedrarias, de que más adelante daremos noticia.

No podemos terminar este capítulo sin algunas notas ilustrativas del proceso de Balboa, de su familia y otros particulares que atañen á él y á sus compañeros de suplicio.

PROCESO DE BALBOA.—El proceso de Balboa no se ha encontrado hasta ahora y todo indica que Pedrarias lo hizo desaparecer. Refiere, en efecto, Oviedo, que en virtud de la comisión que llevaba de España, cuando pasó segunda vez al Darién, de averiguar los derechos que hubiesen llevado los escribanos de allí, para cobrar de ellos la parte que correspondiese á Lope Conchillos, que tenía el título de escribano mayor de las Indias, y cuyo delegado era él, y para esclarecer también los bienes que hubiese dejado Balboa, pidió al escribano Cristóbal Muñoz que le entregara el expediente. «E venido este proceso á mis manos, dice (III, 78), túvele en mi poder algunos días, é leíle todo, é púsele cuento á todas las hojas por letras é rubriquélas de la señal de mi firma, porque no se pudiese hurtar hoja ni aucto sin que se viese la falta por el cuento que le puse. Este proceso fué después llevado por el escribano que he dicho á Panamá, é como el Gobernador é el alcalde mayor vieron aquel cuento é rúbricas mías, sospecharon que yo había notado las faltas é méritos del proceso en daño dellos». Y de aquí que dijera ya en su memorial al Rey (pág. 263 de los Documentos): «... é pues hizo degollar á Vasco Núñez é los otros que con él padescieron, lo cual dirá el proceso original é no otro traslado ni escriptura, estando presente»; con lo cual da á entender bien claro la sospecha que abrigaba de que hubiese sido ya entonces adulterado.

Después de esto, allá en Abril de 1525, con motivo de la acusación que los hermanos de Andrés de Valderrábano pusieron en España al licenciado Espinosa, «por haber mandado hacer justicia de aquél, muy injustamente, sin le oir y estando él sin culpa é inocente de lo que fué acusado», se determinó en el Consejo de Indias que para fallar la causa había necesidad de tener á la vista el proceso seguido á Balboa y sus consortes, y, en esa conformidad, se mandó al licenciado Alarconcillo se informase en poder de quien se hallaba, lo recogiese é hiciese sacar dos traslados de él, que debía enviar por separado en sendos navíos, los primeros que partiesen.[53]

Cuando se sabe que por ese entonces Alarconcillo estaba en íntimas relaciones con Pedrarias, que le había dado el puesto de Espinosa, no es aventurado sospechar que hallarían entre ambos medios de evadir el cumplimiento de aquel mandato

---

53. Real cédula que insertamos bajo el número CVIII, pág. 99 de los Documentos.

real, interesado como se hallaba el primero en que ese proceso no se conociera en el Consejo, y el hecho es que no existe en el Archivo de Indias.

No indica Oviedo cuáles fuesen aquellos vicios de que adolecía la causa, aunque sí, el grave aprieto en que en su conciencia se vió más tarde, después que cobró los bienes de Balboa mandados confiscar para la Cámara Real por la sentencia, pues decía que no podía pronunciarse en si lo fueron ó no con justicia: «pero aunque yo cobré sus bienes, en nombre de Su Majestad, para su cámara é fisco, no me determino si lo fueron ó no», son sus palabras (III, 56).

Mas, en otro lugar de su obra emite una opinión categórica, en el sentido de que todo aquello fué manifiesta injusticia. Veamos con qué motivo.

Se recordará que entre los emisarios despachados por Balboa desde su campamento del golfo de San Miguel se contaba al arcediano Rodrigo Pérez, que era el portador del mandamiento para hacer regresar la gente allí. Pérez, á instigaciones de Pedrarias y de Espinosa, había sido preso por el deán Juan Pérez Salduendo y enviado con grillos á España como partícipe en la que llamaban traición de Balboa. Pérez fué absuelto en el Consejo y regresó al Darién en una carabela que llegó el 1.º de Julio de 1522, llevando mandamientos del Rey para que se le restituyesen sus bienes, que le habían sido también confiscados como á los demás reos. «¡Ved, lector, dice el cronista, con vista de eso, qué tal debiera ser la culpa é traición del infelice Adelantado, pues que este arcediano era uno de los más partícipes en ella, é venía absuelto, é volvió á la tierra!» (III, 78).

Tal es la apreciación de Oviedo, en términos generales, respecto á los méritos de ese proceso, pero en particular ha consignado un dato bien curioso y sintomático, que prueba hasta donde se abusó por parte del juez y de cuantos intervinieron en él, pues dice que Martín Estete y otros escribanos (entre ellos Cristóbal Muñoz) cobraron por sus derechos la enorme suma de mil pesos.[54]

Otro de los antiguos cronistas, López de Gómara, que alguna noticia debió también de tener del proceso, la resume en los siguientes términos: «La culpa y acusación fué, según testigos juraron, que había dicho á sus trecientos soldados se apartasen de la obediencia y soberbia del Gobernador y se fuesen donde viviesen libres y señores; y si alguno les quisiese enojar, que se defendiesen. Balboa lo negó y lo juró, y es de creer, ca si temiera, no se dejara prender ni pareciera delante del Gobernador, aunque más su suegro fuera. Juntósele con esto la muerte de Diego de Nicuesa y sus sesenta compañeros, la prisión del bachiller Enciso, y que era bandolero, revoltoso, cruel y malo para indios. Por cierto, si no hubo otras causas en secreto, á sin razón le mató». Página 197, edición Rivadeneyra.

En los cronistas de cosas de España se encuentran también algunas apreciaciones sobre el proceso. Sea el primero Mártir de Anglería, de quien, en parte al

54. Cristóbal Muñoz era muy joven cuando actuó en el proceso, pues de una declaración suya prestada en Octubre de 1522, consta que «podía ser» entonces—son sus palabras—de edad de 27 años. Fué natural de Utrera y había pasado al Darién con Pedrarias. Luego después de concluído el proceso de Balboa, acompañó al licenciado Espinosa en su jornada por tierra á las regiones de Nicaragua, desempeñando en ella las funciones de su oficio, que continuó en Panamá, desde que esta ciudad se fundó, como titular del Cabildo. En aquella fecha, se le concedió allí un repartimiento de indios, en vista de haber servido «en la pacificación con su persona é oficio». (Pág. 450 de los Documentos).

menos, parece haber tomado López de Gómara alguno de sus juicios. Dice, pues (III. 98): «No se encontró modo de que se avinieran los jefes; tornáronse mucho más agrias las discusiones, y la cosa llegó al extremo que, encontrando Pedro Arias pretexto contra Vasco Núñez, haciéndole formar un proceso por los pretores de la ciudad, le mandó cortar la cabeza, y juntamente á otros cinco principales».

Los juicios de Garibay, Illescas y otros fueron traídos á colación por Herrera en su controversia con el nieto de Pedrarias, y el lector podrá verlos en nuestro tomo de Documentos.

Por lo demás, cuando ya no imperaba el miedo que inspiraba Pedrarias, algunos testigos de aquellos sucesos, ó muy inmediatos á ellos, comenzaron a expresar el concepto que les merecia la justicia mandada hacer en Balboa. Así, por ejemplo, Hernando de Montenegro en la declaración que prestó en la información de servicios del licenciado Espinosa, levantada por su hijo Garci Ortiz de Espinosa en Lima, en 1552, libre ya de aquel temor, pudo expresar que «en Acla hicieron justicia [Pedrarias y Espinosa] de ciertas personas por cierta culpa *que decían* que tenían que se querian alzar...»

A alguien que tuvo la entereza de decírselo á Pedrarias en su cara, hubo de costarle, á lo que se susurró, nada menos que la vida. Refiere el hecho Oviedo (III, 115), y no queremos privar al lector de que lo conozca en sus detalles: «Llegado [Pedrarias] y el obispo [Pedraza] á Panamá, estuvieron un poco de tiempo conformes; pero después, sobre cierto juego de naipes, riñeron, y el Obispo le tractó mal de palabra, pero poco vivió después. E díxose que le habían dado con que muriese, é otra tal opinión hobo de la muerte del licenciado Salaya, su alcalde mayor de Pedrarias; porque un día públicamente le dixo algunas palabras recias, á las cuales le dixo el Gobernador que se mesurase, si nó, que le cortaría la cabeza; y el Licenciado replicó é dixo así: «Quen me hobiere de cortar la cabeza ha de saber más que yo, é poder más que yo, é ser mejor que yo; y éste no sóis vos, ni hay quien eso haga en la tierra: é hartas cabezas habéis cortado sin causa ni justicia, é no habéis dado cuenta de ninguna; por eso mirad lo que decís, que no me envió acá el Emperador sino á miraros á las manos é no dexaros ya hacer más muertes injustas de las que habéis fecho».

Testamento de Balboa.—Ningún cronista ha hablado, que sepamos, de que Balboa hiciera testamento. No ha llegado éste por entero hasta nosotros, pero sí hemos podido descubrir unas cuantas de sus cláusulas. La existencia misma del testamento y unas cuantas de ellas se acreditan con la real cédula de 15 de Diciembre de 1521. despachada á solicitud del arcediano Rodrigo Perez, en la que el monarca dice que por él le fué «fecha relación que el adelantado Vasco Núñez de Balboa, ya defunto, le debía hasta doscientos é diez castellanos, de los cuales, por la amistad que entrellos habia, él no tenía escriptura ni conocimiento alguno, y que al tiempo de su fin é muerte en su testamento dexó mandado, que porquél no se acordaba de los dineros que al dicho arcediano debía, más de cincuenta castellanos que le prestó para ciertos fletes, que aquéllos y más los que el dicho arcediano jurase que él le debía, ge los pagasen de sus bienes...»;[55] y, en esta conformidad, se mandó á Pedrarias hiciese pagar á Pérez «lo que pareciese que se le debe, sin embargo de cual-

55. Véase entre los Documentos la real cédula número XCVII, pág. 90.

quier provisión é instrucción nuestra que haya para que los bienes de los dichos defuntos se tomasen para nuestra cámara».

Otra de las clausulas del testamento se refería á Pedro de Arbolancha, aquél que Don Fernando despachó al Darién en calidad de emisario secreto y que tanto intimó allí con Balboa, y que éste cuidó de nombrar su primer acreedor, «como lo dexó declarado por su testamento», reza la real cédula de 5 de Mayo de 1526. [56]

SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR BALBOA.—Junto con la noticia de la muerte de Balboa y sus compañeros, llegó á España la de que los bienes que les habían sido confiscados ascendían á la suma enorme,—enorme para aquel entonces—, de cien mil pesos. [57] Apenas necesitamos decir que tal noticia no pasaba de ser una grandísima exageración, cuyo autor no es difícil de sospechar debió de ser el mismo Pedrarias, que quería con ella paliar aquella muerte poniendo por delante el provecho que á las rentas reales había de venir con su subsiguiente y obligada confiscación.

Como era de esperarlo, sin atender ni poner en duda por un momento lo que Pedrarias le anunciaba y dando como legítima la confiscación hecha á los reos, con fecha 16 de Agosto de 1519, esto es, casi á raíz de haber llegado á España la noticia de la muerte de aquéllos, nombró á Gonzalo Fernández de Oviedo para que partiese á Castilla del Oro y cobrase y recibiese esos bienes en su nombre, autorizándole para vender en pública almoneda los que por su calidad pudiesen sufrir menoscabo con la tardanza y debiendo hacer inventario de todos ellos ante escribano. [58] Para el mejor cumplimiento de su comisión se le señaló el sueldo de doscientos maravedís diarios y se le dieron instrucciones detalladas del modo como había de proceder; [59] se escribió á las justicias de la Isla Española, de San Juan, Fernandina y de Jamaica, donde se decía que los reos tenían bienes ó algunos deudores, para que los compeliesen á entregarlos [60] y se pusiesen en poder de Oviedo. [61] Todavía, para que en la cobranza no hubiese tropiezo alguno, se dictaron iguales disposiciones dirigidas á los tesoreros y receptores de penas de cámara y depositarios de aquellos bienes, [62] y, por fin, á Lope de Sosa, que acababa de ser nombrado gobernador del Darién en reemplazo de Pedrarias. [63]

En desempeño de esa comisión y de otros cargos que llevaba, Oviedo emprendió su viaje [64] y llegó con su mujer é hijos á La Antigua el 24 de Junio de 1520, creyendo encontrar allí al nuevo gobernador, pero, en el hecho, sólo la noticia de su

---

56. Número CXVII del Cedulario.

57. «En el cual tiempo, dice Oviedo (III, 56) llegó nueva cómo el gobernador Pedrarias había degollado al adelantado Vasco Núñez de Balboa é otros por traidores, é confiscado sus bienes para la Cámara é Fisco de Su Majestad..., que era fama que tenían más de cient mill pesos de oro». Y después añade todavía: «...yo había de cobrar cient mill pesos de oro que hábía dado á entender á Su Majestad que valían los bienes que se habían aplicado á su cámara é fisco en las condenaciones del adelantado Vasco Núñez de Balboa é sus consortes...» Id., pág. 67.

58. Real cédula número LXXXIX, pág. 84 de los Documentos.

59. Véanse bajo el número XC.

60. Id., número LXXXVI.

61. Id., pág. 83. Todas estas reales cédulas llevan la misma fecha: 16 de Agosto de 1519; y en todas ellas también se cuenta entre los reos á Garabito, hecho inexacto, según sabemos.

62. Id., id., número XCI.

63. Id., id., número XCII.

64. *Historia*, tomo III, pág. 66.

Por tratarse de un hombre como aquél, queremos insertar aquí la anotación que hallamos en el Archivo de Indias respecto á su viaje: «Pásanse más en data al dicho tesorero, quince mill ma-

muerte. Pedrarias manifestó regocijarse con su ida, aunque, de verdad, la tomó muy á mal, tanto porque sabía de sus gestiones en España para removerle del gobierno, «como porque iba, dice Oviedo, por receptor de Su Majestad para cobrar los bienes del Adelantado é sus consortes é todas las penas de la cámara real». [65]

La tarea no fué fácil para el comisionado del Rey. Al llegar, se encontró, desde luego, con que los indios que tenía Balboa para el servicio de su casa (que se llamaban naborías) habían sido repartidos por Pedrarias entre personas de su devoción; [66] que había distribuido también á su voluntad los demás bienes, de acuerdo con Espinosa, [67] y que éste, aún se había apropiado para sí 300 pesos de oro; [68] que los acreedores brotaban por todas partes, no siendo de los menos interesados y privilegiados en su cobranza, Pedro de Arbolancha, nombrado por Balboa como preferente en primer término, [69] y un alto funcionario de la Corte, Carlos de Puper, señor de Laxao, camarero del Emperador y de su Consejo, [70] á quien por real cédula de 23 de Septiembre de 1518 le habían sido otorgados los tres cuartos del quinto de la entrada que Balboa debió de hacer al Mar del Sur, [71] la noticia de cuyo crédito se había reiterado á Pedrarias en Mayo del año siguiente, [72] cuando ya se sabía en

---

ravedís que en dos de Marzo de 1520 años dió é pagó á Gonzalo Fernández de Oviedo, veedor de Castilla del Oro, los cuales hobo de haber por el mantenimiento de aquí al Darién, dél é de su mujer é dos hijos, ocho criados é criadas suyos..., por virtud de cédula dada en Molín del Rey, en 24 de Diciembre de 1519».

65. *Historia*, tomo III, pág. 67.

66. Léese en la real cédula de 11 de Abril de 1521, dictada á instancias de Gonzalo de Balboa. «me ha fecho relación que al tiempo que el dicho su hermano [el Adelantado] murió, tenía ciertas naborías de casa, las cuales vos diz que repartistes entre algunas personas que en esas partes residen...» Pág. 90 de los Documentos.

Lo que no dijo el hermano de Balboa, ó al menos no quiso expresar al Rey en su memorial, sobre quiénes habían sido esas personas favorecidas por Pedrarias, y del daño que se siguió á los bienes de aquél, lo vamos á saber de boca de Oviedo: «Al tiempo que el dicho Gobernador repartió los indios é indias naborías que el dicho Vasco Núñez tenía, después que le degollaron, repartiólas entre doña Isabel de Bobadilla é sus criados é quien quiso, é por no las vender con la facienda, como se suele facer en aquella tierra é en las Islas, demás del daño notorio de dichas naborías, perdió la facienda del Rey é el fisco más de dos mill castellanos, ó, á lo menos, todo lo que más se diera é valiera la facienda del dicho Vasco Núñez de lo que valió vendida sin las dichas naborías». *Memorial al Rey*, pág. 264 de los Documentos.

67. «...y que como el dicho Vasco Núñez fué muerto por justicia, Pedrarias Dávila y el licenciado Espinosa, alcalde mayor, distribuyeron sus bienes á su voluntad...» Real cédula de 5 de Mayo de 1526, número CVII.

68. Id., id., pág. 105.

69. Así resulta de la real cédula n. CVI, pág. 80. Como en 1524 aún no hubiese sido pagado Arbolancha, cuando ya, como reza la real cédula de 1.º de Julio de aquel año (págs. 97-98), «los bienes que quedaron del dicho Vasco Núñez fueron repartidos por ciertos acreedores suyos», obtuvo libramiento del Consejo contra Oviedo, que se hallaba entonces de regreso en la Corte, por 277 pesos y pico, que por una cuenta firmada de su nombre constó que debía á Su Majestad. Véase ese libramiento en la página 98.

70. Tan considerado por el Emperador, que para probarlo citaremos el hecho siguiente, que refiere Luis Zapata en su *Miscelánea*, pág. 481:

«Allí [Valladolid] vimos el alto Emperador salir á una justa por padrino de un caballero de su cámara, que se llamaba Musiur de Laxao, los dos solos delante de la Emperatriz, sin ningún aparato ni autoridad, y después volver el Emperador armado con las armas y aderezo y caballo de Laxao así encubierto, sacando por padrino al mismo á quien él había apadrinado.»

71. Documentos, pp. 81-82.

72. Documentos, págs. 81-82.

la Corte la prisión de Balboa y que otro capitán había sido nombrado en su lugar para llevarla á cabo, y de que volvió á repetirse nueva real cédula todavía en 1524, pues hasta entonces no se había acudido con cosa alguna al interesado. [73]

La principal empresa de Balboa y en la que tenía invertido todo su caudal, asociado con otros, ya sabemos que era la de los descubrimientos por el Mar del Sur, la que, en realidad, hasta entonces bien pocos beneficios había dejado, según lo que resulta de las cantidades del oro que á nombre de la Compañía se metieron á fundir, aún computando el producido de la venta de los indios apresados, cuenta que se había liquidado hasta el momento de su llegada á Acla cuando fué preso [74] y por esa parte bien poco había que esperar, pues se recordará que, á instancias de Espinosa, se les mandó entregar la gente y bergantines á los diputados de la Compañía, para que éstos se los diesen después á él, como sucedió.

Lo peor del caso, sin embargo, no estaba en todo eso, sino en la manera como habían manejado los intereses de Balboa los apoderados que para tenerlos y administrarlos nombró Pedrarias, apartándolos del cuidado del tesorero real, á quien por derecho, correspondía su custodia, el principal de los cuales fué Martín Estete, «criado» [75] de Pedrarias, escribano que era de minas, «hombre de ninguna experiencia en letras ni en armas», [76] que tan buena maña se dió en su gestión que, asociado con otros de su misma profesión, de los tres mil y tantos pesos á que habían montado todos los bienes y escrituras de Balboa y sus co-reos, se llevaron para sí «más de los mill dellos, pagando solamente con papeles é sin cobrarlos ni pagarlos en dineros». [77] Los cien mil pesos, tan bullados en un principio, habían quedado, así,

73. Real cédula de 18 de Marzo de ese año, págs. 95-97 de los Documentos.

74. El quinto que se pagó por ellos ascendió, queda ya dicho, á 90 mil maravedís. Véase la página 417 de los Documentos.

75. Se explica este calificativo del cronista porque Estete estaba casado con una criada de la mujer de Pedrarias.

76. Oviedo, tomo III, pág. 60.

77. Oviedo, *Memorial al Rey*, pág. 264.

La única gestión que conocemos de Estete como apoderado de esos bienes, es la que consta de una partida de fundición de oro de 19 de Mayo de 1519 (pág. 404 de los Documentos) en la que metió «en nombre de los bienes que fueron del adelantado Vasco Núñez, como receptor dellos», 19 pesos y dos tomines, «de cabalgadas, labrados de los indios, que de los 9 pesos y dos tomines estaba pagado el quinto».

Estete había pasado al Darién en tiempo de Nicuesa y Ojeda, sin que sea posible indicar con cuál de los dos, é invocando tal título, obtuvo del monarca una recomendación para Pedrarias á fin de que le gratificase (real cédula de 4 de Marzo de 1524). Durante el gobierno de Balboa fué «alcalde mayor» del Darién y sirvió el cargo de tesorero, de cuyas cuentas salió alcanzado en una pequeña suma, que reintegró el 9 de Noviembre de 1515 (pág. 413). En 1519 era teniente general de escribano (pág. 228) y ante él, en ese carácter, pasaron las diligencias sobre entrega de los bergantines de Núñez de Balboa á Gil González Dávila. Por real cédula de 15 de Octubre de 1521 fué condecorado con el cargo de regidor perpetuo de Panamá, donde, en Octubre de 1522, Pedrarias le señaló un repartimiento de cuarenta indios (pág. 456); le eligió por su teniente en La Antigua cuando partió á Panamá, y como procurador de esa ciudad en la Corte, en cuyo carácter se le ve figurar allí en Febrero de 1524. Por una real cédula de 20 de Mayo de ese año se mandó al mismo Pedrarias y al Cabildo de Panamá que se le pagase lo que se había concertado con él por su trabajo de apoderado, y por otra del 21 del mismo mes y año fué nombrado veedor de las fundiciones de oro, plata y otros metales en Tierrafirme, «atendiendo, decía Carlos V, á vuestra suficiencia y habilidad y los servicios que nos habéis hecho y esperamos que nos haréis de aquí adelante».

convertidos en sal y agua, como suele decirse, y cumplida su comisión salió Oviedo del Darién á mediados de 1526.[78]

¿QUÉ EDAD TENÍA BALBOA CUANDO FUÉ DEGOLLADO?—Indicamos más atrás que no se conserva declaración alguna suya en que hubiese tenido ocasión de expresarla; que no existe, ni puede existir, su partida de bautismo; como tampoco la anotación de la referente á su pasada á Indias, en las que muchas veces aparece señalada las de los que obtenían licencia para ello, y que, así, tenemos como base única la apreciación que de ella hizo Las Casas, esto es, que, en 1510, tenía «35 ó pocos más años»: y de aquí, sin duda, el dato de Herrera (seguido en la leyenda del retrato de Balboa de que vamos á hablar) que la fija en 1475, aunque, mejor diríamos en el de 1473 ó 1474. Según esta cuenta, al tiempo de su muerte, en Enero de 1519, tendría 44 ó 45 años: de acuerdo, todavía, en esto, con Las Casas, que los fijaba en 42 cuando Balboa inició sus trabajos para la fábrica de los bergantines en Acla, en 1517.

RETRATO DE NÚÑEZ DE BALBOA.—El que acompaña á nuestro texto fué dibujado por J. Maea y grabado en cobre por Joaquín Barcelón, (que en colaboración con Barsanti grabó los frescos del Palacio del Buen Retiro pintados por Lucas Giordano) allá en el último cuarto del siglo XVIII (1791) y estaba destinado, según parece, á formar parte de una galería de *Retratos de los españoles ilustres*, cuyas efigies debían ir acompañadas de una noticia biográfica, que nunca llegó á completarse ni

---

Pascual de Andagoya refiere (pág. 206 de los Documentos), que «estando ya Pedrarias en Nicaragua, invió á un Martín Estete con cierta gente á poblar en una provincia de Manalaca, y habiendo poblado una villa, envió don Pedro de Alvarado de Guatimala otro capitán, diciendo que entraban en su gobernación, y éste tomó el pueblo al Martín Estete, y él se vino huyendo á Nicaragua solo, y pobló aquel capitán la villa de San Miguel, que agora es de la Gobernación de Guatimala».

Completaremos lo relativo á Estete con lo que acerca de sus últimos dias cuenta Oviedo (III, 166): «el capitán Martín Astete, criado muy acepto de Pedrarias Dávila, hombre no tan hábil en la milicia cuanto desdichado é floxo en la capitanía é cosas de la guerra, pero despierto en otras astucias y cautelas, desde el Darién salió con gente á pacificar la tierra, é dexóla más alterada que estaba antes. Desde León de Nicaragua hizo otras dos entradas por mandado del Pedrarias, é ambas sin provecho, é volvió con menos honra é aún perdió parte de la gente. Al gobernador Diego López de Salcedo, que le honró é ayudó é favoreció, é le hizo su teniente, pagóle con tanta ingratitud, que se le amotinó é le puso en peligro de perder la vida. Después que murió Pedrarias, fuése al Perú, donde fué muy rico: é al tiempo que más tuvo de estos bienes de fortuna, fué á dar cuenta de sus obras á la otra vida, dejando á su mujer cargada de oro é plata é joyas. Y ella desde á poco se casó con un caballero de la opinión é amistad del marqués don Francisco Pizarro, que se dió buen tiempo con aquellos dineros de Astete, é le mataron, cuando mataron al marqués, quedándole ya pocos. Así que este fin hizo Astete é sus dineros, que segúnd he oído afirmar á personas de crédito, eran más de cuarenta mill pesos de valor en oro é plata lo que dexó Astete cuando dexó la vida é pasó á la otra, donde está».

El nombre del caballero que se casó con la viuda de Estete, que no da el cronista, era Francisco de Chaves.

Estete debió de ser deudo (si no es el mismo) del autor de la «Relación del viaje que hizo Hernando Pizarro desde Caxamarca á Xauxa», que publicó Francisco de Jerez en su *Conquista del Perú* y que tradujo al italiano é insertó Ramusio en su *Raccolta*.

78. Él dice (III, 116) que llegó de paso á Nombre de Dios el 30 de Julio de ese año y que iba entonces «á entregar los bienes del Adelantado Vasco Núñez de Balboa é sus consortes (que habían hecho degollar Pedrarias é su alcalde mayor el licenciado Espinosa) para la cámara de Sus Majestades, é á pedir justicia contra Pedrarias...»

á reunirse en un cuerpo. El original que nos ha servido, después del marco que encierra el retrato, á cuya base están, á la izquierda, el nombre del dibujante, y á la derecha el del grabador, lleva en una cinta al pié la siguiente leyenda:

VASCO NUÑEZ DE BALBOA.
Descubridor del Mar del Sur. Nació en
Xerez de Estremadura en el año de 1475,
y fué muerto en Acla en 1517.

Basta un simple cotejo para caer en cuenta de que es una mera reproducción, aunque más aliñada, del grabado que Antonio de Herrera encuadró en el frontis de su Década II, que es el mismo que hemos puesto en la portada de nuestra obra y que, evidentemente, no tiene carácter ninguno de autenticidad, pues si bien los de algunos de otros conquistadores, como ser Cortés, Pizarro y Magallanes, que se hallan también en la obra de Herrera, son reproducciones de originales, no cabe decir tal cosa del de Balboa. El cronista de Indias, en el caso de éste, ya que no tuvo alguno legítimo de que echar mano, mandó hacer el dibujo conforme al concepto que por las cualidades morales que le eran características se imaginó que podía tener su rostro, concurriendo también para ello, según es manifiesto, la descripción que de la figura de Balboa había hecho Las Casas en su *Historia de las Indias*, que le era familiar. Dice, en efecto, el dominico en ella (tomo II, pág. 313), pintando á Balboa cuando partió de Cuba en la nave de Enciso: «Era mancebo de hasta treinta y cinco ó pocos más años, bien alto y dispuesto de cuerpo, y buenos miembros y fuerzas y gentil gesto de hombre muy entendido, y para sufrir mucho trabajo»; y más adelante (III, 67) vuelve todavía á repetir que era «de muy linda dispusición, y hermoso de gesto y presencia».



Tales palabras serían el fundamento principal del retrato de Balboa dibujado para Herrera y del que procedió el de Barcelón y cuantos en seguida han tomado a éste como modelo (de ordinario en madera) y que sería inútil enumerar, puesto que no son sino variantes más ó menos mal hechas.

FAMILIA DE NÚÑEZ DE BALBOA.—De sus padres nada se sabe, pero sí que tuvo cuatro hermanos menores que él, casi seguramente hijos de otra madre,[79] y, por lo menos, un sobrino. He aquí las noticias que podemos dar acerca de ellos, merced á la circunstancia de haber figurado todos en la armada que Sebastián Caboto ofreció llevar á las Molucas en 1525 y que sólo alcanzó, como es sabido, hasta el Río de la Plata.[80]

ALVAR NÚÑEZ DE BALBOA.—«Escudero». Consta que, como Vasco, era natural de Jerez de los Caballeros, en Extremadura, donde había nacido en 1499 y, por consiguiente, 25 años después que aquél. Recomendado por Carlos V,[81] en

79. Véase lo que sobre esto dijimos en la nota 11 del capítulo III.

80. La hemos referido en nuestro *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España...*, Santiago de Chile, 1908, 2 vols. en folio, y á ella remitimos al lector que quiera darse cuenta detallada de los sucesos en que figuraron los hermanos de Balboa.

81. Real cédula de 22 de Septiembre de 1525, que insertamos en la página 20 del tomo II de aquella obra.

unión de Juan, á título de ser hermano del descubridor del Mar del Sur y por lo que él y sus hermanos le habian servido, declara el monarca, instó luego para que se le señalase algún salario en la armada, y fué al fin nombrado por los armadores veedor en la «Trinidad».[82] Estuvo, de ordinario, postrado en Sancti Spíritus por causa de haberse roto una pierna. Volvió á España en la «Santa María del Espinar», llevándose un esclavo de San Vicente, y se radieó en Sevilla, donde se le halla aún en 1534. Era de carácter suave y compasivo.[83]

GONZALO NÚÑEZ DE BALBOA.—Fué él quien se encargó en España, en los años de 1521-1523, de vindicar la memoria de Vasco: circunstancia que nos induce á pensar que sus padres habrían ya muerto por ese entonces. En Abril del primero de aquellos años obtuvo del Rey que se le mandasen entregar los indios de servicio que habían sido de su hermano,[84] sin lograrlo, á pesar de que se reiteró esa orden en Julio de 1523, y con esta última fecha[85] el que se abriese una investigación para que se le hiciese justicia, gestión de que hemos hablado y que tenía que resultar completamente ilusoria.

Nombrado tesorero de la «Trinidad» en 22 de Septiembre de 1525, contribuyó con treinta mil maravedís de su sueldo para la armada, y fué designado en cuarto lugar para suceder á Caboto en el mando. Durante el viaje riñó con Rojas, el comandante de su nave, y fué sindicado de haber sido uno de los inspiradores de Caboto en el proceso contra aquel jefe, y su declaración que en él dió así lo demuestra. Pereció en la emboscada en que cayó él y otros de los tripulantes del bergantín de Montoya á orillas del Hepetín, uno de los afluentes del río Paraguay.

GONZALO NÚÑEZ DE BALBOA.—Quizás hijo del precedente, cuyo mismo nombre llevaba. Consta por lo menos que era sobrino de Alvar y que de San Vicente llevó á España en la «Santa María del Espinar» un esclavo. Figura también como demandante de los armadores.

JUAN NUÑEZ DE BALBOA.—Hermano de Alvar, de Gonzalo y de Vasco. Recomendado por Carlos V en los mismos términos que Alvar, ordenó más tarde que todos fuesen en la armada con el carácter de gentiles-hombres. Pereció junto con Gonzalo, su hermano, en la emboscada del Hepetín.

NOTICIAS BIOGRÁFICAS DE LOS COMPAÑEROS DE BALBOA QUE FUERON DEGOLLADOS JUNTO CON ÉL.—Es justo que digamos algo de ellos, limitándonos sí á Hernando de Argüello, puesto que de Valderrábano hablaremos en otra parte.

Era natural de la Torre de Mormajón,[86] en Palencia, hijo de Pedro Argüello y de Ana de las Cuevas. Había salido de España para el Darién en fines de 1509,[87] y allí trabó estrecha amistad con Balboa, á quien acompañó en alguna de sus entradas; tuvo el cargo de alcalde ordinario en La Antigua en 1514;[88] metió todo lo

82. Real cédula de 17 de Diciembre de 1525. Id., página 62.

83. El mismo refiere que cuando Caboto mandó sacar á Francisco de Rojas de la «Trinidad», fué tal la impresión que le produjo ese atentado, que para no verlo se metió debajo de cubierta.

84. Real cédula de 11 de ese mes y año, pág. 92 de los Documentos.

85. Véase esta real cédula bajo el número C de nuestro Cedulario.

86. De Lobatón, dice Oviedo (III, 52), pero nuestro aserto está tomado de dos documentos del Archivo de Indias: la anotación de su partida para América y el pleito seguido por su mujer de que damos cuenta en el texto.

87. Libros de pasajeros á Indias, fechada la partida el 12 de Diciembre de ese año.

88. Información de servicios del clérigo Pero Sánchez, pág. 319 de los Documentos.

que poseía para la jornada del Mar del Sur y se quedó en aquella ciudad como apoderado de la Compañía. Ya sabemos á qué se debió el que fuera procesado y degollado el último junto con sus amigos, sin que hubiese forma de que Pedrarias le indultara, á pesar de las instancias y súplicas que para ello le hizo todo el pueblo de Acla.

Consta que Argüello hizo testamento y que por una de sus cláusulas mandó que se pagasen al arcediano Rodrigo Pérez lo que pareciese por sus libros le debía.[89]

Su viuda, llamada Ana Ruiz, hizo varias instancias judiciales en la Corte para que se le devolvieran la mitad siquiera de los bienes que le habían sido confiscados, que, según afirmaba, cuando murió su marido ascendían á un millón seiscientos mil maravedís, en parte procedidos de su dote y en parte «de lo que se había ganado é multiplicado durante el matrimonio», de los cuales decía haber cobrado Oviedo 426,266 maravedís y ella recibido sólo 3,627;[90] si bien lo restante al cumplimiento de aquella suma se averiguó que estaba en deudas, que Carlos V mandó se cobrasen por su real cédula de 1.º de Abril de 1525.[91]

En virtud de nuevas instancias, el mismo Carlos V, por cédula de 28 de Septiembre de 1534, ordenó al Gobernador de Tierrafirme que «le hiciese justicia» y que de los bienes suyos de que se hubiese hecho cargo el tesorero Alonso de la Puente se le rebajasen 23 mil maravedís con que en épocas anteriores se le había auxiliado, viendo su pobreza y vejez.[92] En 1537 se le socorrió con cuatro ducados,[93] y en 1543, cuando ya todos sus hijos eran muertos, la Ruiz renovó sus gestiones, que se recibieron á prueba en Mayo de 1547, si bien ninguna se produjo, ya por el mucho tiempo transcurrido, ya porque la interesada hubiese fallecido entonces.[94]

Luis Botello y Hernando Muñoz probablemente no dejaron bienes algunos, al menos ningún interesado consta que se presentase á reclamarlos.

Algo sobre la controversia histórica del conde de Puñonrostro con el cronista Antonio de Herrera.—Antes de concluir con lo relativo á Núñez de Balboa, cúmplenos decir algunas palabras acerca de la controversia que, en cuanto la conducta de Pedrarias á su respecto y, en general, de los hechos pos-

89. Real cédula de 15 de Diciembre de 1521, pág. 90 de los Documentos.

90. Oviedo solamente le pagó 4,500 y los restantes se le libraron en la Casa de la Contratación, con los cuales no se le acudía aún en 1.º de Junio de 1527, fecha que lleva la real cédula en la que se reiteró esa orden. Págs. 107-108 de los Documentos.

91. Véase bajo el número CVII, pág. 98.

92. He aquí una anotacion que encontramos en el Archivo de Indias (Armadas de Maluco, est. 1, caj. 1, leg. 2): «Por una cédula de Su Majestad, fecha en Palencia á veinte y ocho de Septiembre de quinientos treinta y cuatro, fueron librados á Ana Ruiz, mujer que fué de Hernando de Argüello, seis mil para en cuenta de la mitad de los bienes que Gonzalo Fernández de Oviedo, veedor de las fundiciones de Tierrafirme, cobró del dicho Hernando de Argüello, que entregó al tesorero Alonso Martel de la Puente, los cuales le fueron librados en Diego de la Haya, cambio en esta Corte, en licencias de esclavos é otras cosas».

93. «En 16 de Diciembre de quinientos treinta y siete años, se dió mandamiento de los señores del Consejo de las Indias para que Diego de la Haya pague á Ana Ruiz, mujer de Hernando de Argüello, difunto, cuatro ducados para en cuenta de lo que hobiere de haber de los bienes del dicho su marido, que fueron confiscados para la Cámara de Su Majestad».

94. El pleito de la Ruiz con el Fiscal se encuentra en el Archivo de Indias, 52-6-7/27.

teriores obrados por éste en su largo gobierno en Castilla del Oro y Nicaragua, que hemos publicado *in integrum* al final de nuestros Documentos, se siguió entre su nieto y el cronista Herrera.

Cuando aún no había salido á luz, según parece, el tomo I de los *Hechos de los Castellanos* (esto es, antes de 1601) vinieron á poder de don Francisco Arias Dávila y Bobadilla los pliegos de esa obra ya tirados, en los que Herrera se ocupaba de los sucesos de Pedrarias, en ocasiones, en términos sumamente desfavorables para él. Su lectura le sugirió entonces hacer una reclamación al monarca para que se enmendasen esos pliegos antes de que la obra se publicase, nada menos que en 54 puntos que notó, y en favor de cuya enmienda presentó un largo memorial, apoyándolo en simples consideraciones morales, diremos, pero de modo alguno en documentos ó pruebas que contradijesen los asertos del cronista, tan faltas de fundamentos á veces, que entre sus afirmaciones, llegó á sostener que nunca había estado en el Darién sobrino alguno de su abuelo y que á Francisco López de Gómara le había tenido éste con una soga á la garganta! Ese memorial y algunos otros que le siguieron los dió el Conde á la prensa.[95]



Respondió Herrera, también por la prensa, uno por uno á esos cargos, expresando, respecto de todos ellos, los antecedentes que había tenido á la vista para escribirlos como lo hizo, que el Colegio Hispano-Boloniense, al cual se pidió informe sobre el caso, consideró «bastantísimas probanzas», como eran, especialmente, los papeles y cartas de Las Casas y del obispo Quevedo, los historiadores de aquellos sucesos y, finalmente, los documentos existentes en los Archivos Reales y en el del Colegio de S. Gregorio de Valladolid, que en su totalidad le habían sido entregados á Herrera de orden superior, y que la docta corporación decia en su informe, «contienen cosas abominables é peores que las que escribe, é deja muchas de escribir por modestia é por conservación de la honra de la nación, non siendo fasta ahora públicas á los extranjeros»; añadiendo, con sobrada razón, que «las escripturas é papeles questán en el arca é archivo público fascen fe». La fecha en que se interponía la reclamación debía considerarse, por lo demás, extemporánea, ya que, por el largo trascurso de años desde que se verificaron los hechos materia de aquélla, no era ya posible averiguarlos por testigos, que habría sido el único medio de llegar á poner en claro la verdad.

El hecho fué que en el Consejo de Indias, al cabo de muchos meses que duraba el litigio, el Conde «fué repelido é desengañado». Pero, sin darse por vencido, imprimió un memorial en que tildaba al cronista de falso, embustero é impertinente, por cuya publicación pidió Herrera que se castigase al impresor; salió el Conde á la causa, y después de cinco meses que duraba, el Consejo de Indias dió su autorización para que circulase el libro del cronista.

Continuó aún, sin embargo, la polémica y al fin el Conde convino en que se nombrase árbitro para resolver las «diferencias» que había tenido con Herrera á Gil Ramírez de Arellano, fiscal del Consejo, en una acta de compromiso que lleva

95. Véanse descritos, junto con los de Herrera, en las Notas bibliográficas.

fecha 8 de Septiembre de 1603, y, en efecto, once días más tarde, éste presentaba su informe, en el cual estableció el texto definitivo que debía conservarse en la obra, modificándolo en sentido de suavizar las expresiones usadas en ella respecto de Pedrarias y sus hechos. Los doctores Sobrino y Nicolás López de Bolaños, á quienes también se pidió informes, fueron, en cambio, de parecer de que Herrera «no estaba obligado á mudar lo que tenía escripto en esta razón sinon es convenciéndole con testimonios más fidedignos de los que él tovo para escrebir lo que escrebió».

El punto culminante de esa controversia tenía que ser, sin duda, la muerte de Núñez de Balboa, y para justificación del proceder de Pedrarias, el Conde entró en una serie de divagaciones y asertos, á cual más antojadizos, que debemos dar á conocer en sus rasgos generales, resumidos por Herrera en los siguientes términos:

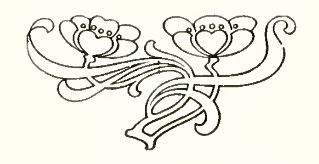
«Quiere defender, dice, que fué bien fecho el cortar Pedrarias la cabeza á su yerno, con razones sacadas de su cabeza; é además que jamás se vió en estos reinos que el teniente pidiese á su corregidor ó gobernador mandamiento para sentenciar á muerte á uno, como le pidió el Liscenciado Espinosa á en este caso á Pedrarias, é se le dió, el coronista non se mete en si fué mal fecho ó non, sinon en narrar lo que pasó; pero la *Historia Pontifical* é Gómara é Benzón discen que fué fecha con testigos falsos; é este postrero fasce un capítulo de *crudelitate,* etc.

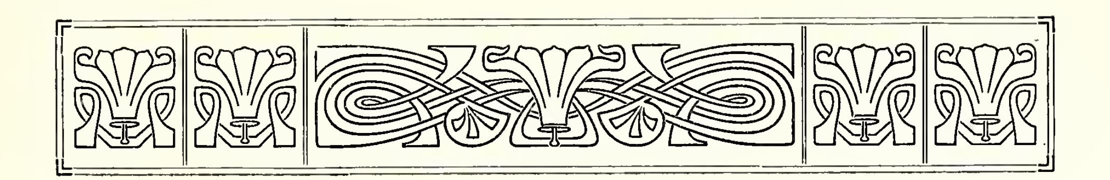
«E Esteban de Garibay, coronista real, disce: «que Pedrarias ejecutó su saña é indignación en la muerte de su yerno.»

«Tobilla disce muncho en su *Barbárica*, é Ramusio, sin infinitos alemanes, franceses é italianos que lo escriben; é el Conde porfía que todos estos abtores están reprobados é non muestra la reprobación, é cuando la mostrara, de poco le sirviera, pues habiendo más de cincuenta años que están impresos é traducidos en diferentes lenguas, ya se fallan muy rescebidos; aliende que hoy viven hombres tan viejos en Sanctiago de Tulú que vieron esta muerte, é afirman la injusticia, é lo tiene ansí rescebido la tradición en el reino de Tierra-firme, é dello hay testigos en esta corte.»

Más aún: no contento con esta réplica, el cronista hizo una publicación especial, destinada á manifestar que por las facultades de que Pedrarias estaba investido por el monarca, y que cita una á una, jamás pudo condenar á muerte á Balboa.

Las cosas fueron, así, de mal en peor para el nieto de Pedrarias y más le habría valido no mover aquel litigio; pero lo que perdió con ello de prestigio su abuelo,— si eso hubiera sido posible—, fué ganado para el esclarecimiento y apreciación de un hecho de capital importancia en los fastos históricos de la América.

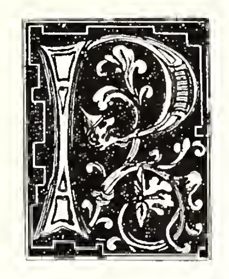




CAPÍTULO XIV

LOS OTROS ACTORES DEL DRAMA

¿Quedó sin castigo la muerte de Balboa?—Persuación en que se estaba en la Corte respecto á la traición de éste.—Antecedentes que así lo establecen.—Inexplicable conducta de Carlos V y sus consejeros.—Gestiones de Gonzalo de Balboa para vindicar la memoria de su hermana Vasco.—Sus ilusorios resultados.—Los juicios de residencia de Pedrarias Dávila.—Toma el primero á su cargo el licenciado Rodríguez Alarconcillo.—Empeños de Pedrarias en la Corte para que su juez fuese confirmado en el cargo.—Éxito de las gestiones de doña Isabel de Bobadilla.—Medidas tomadas por Pedrarias para asegurar las resultas del juicio.—La reformación de las encomiendas.—Segunda residencia de Pedrarias.—Historia de los bergantines fabricados por Balboa.—Diligencias de Gil González Dávila para que le fuesen entregados.—Lo que le ocurrió con Pedrarias.—Despoblación de La Antigua.—Pedro de los Ríos es nombrado gobernador de Castilla del Oro.—Muerte de Pedrarias.—El tesorero Alonso de la Puente.—El contador Márquez.—El licenciado Espinosa.—El bachiller Enciso.—El bachiller Corral.—Andrés Garabito.—Francisco Benítez.



UESTO que el lector conoce ya el origen del proceso de Balboa, los móviles que lo produjeron, el desarrollo y fin que tuvo, es natural que se pregunte con nosotros: ¿aquel inicuo atentado, que costó la vida y cegó en flor los legítimos anhelos de ese hombre que tantos servicios prestó á su patria, quedó sin castigo? ¿Qué dispuso el monarca para esclarecer, por lo menos, esos hechos? ¿No hubo gestión alguna por parte de la familia de Balboa para que se castigase á los autores de la muerte del más ilustre de sus miembros? ¿En las varias residencias que se tomaron á Pedrarias, ninguno de los deudos de los ajusticiados interpuso sus quejas y pidió castigo para él? Es lo que vamos á ver, consignando

á continuación algunas noticias sobre los hechos posteriores de los actores de aquel sangriento y aborrecible drama, eso sí, que muy someras, porque con la desaparición de la escena histórica de su principal actor, á que consagramos nuestro estudio, desaparece el interés vinculado á su persona. Su examen detenido, para el cual presentamos abundantísimos datos en los Documentos, daría materia para un libro, ajeno ya á nuestro propósito, encaminado solamente, según reza el título de nuestra obra, á dar idea del descubrimiento del Mar del Sur como antecedente indispensable para estudiar el no menos memorable y, acaso, más meritorio, por el esfuerzo científico y de voluntad, y aún por sus consecuencias, que representa el realizado siete años después por Hernando de Magallanes.

Decíamos que con las primeras noticias llegadas á la Corte de la prisión y luego de la muerte de Balboa, el monarca se había apresurado á dictar las medidas que creyó oportunas para poner en cobro los cuantiosos bienes que se decían confiscados para la Corona. Del hecho mismo que motivara esta medida, cual era, que Balboa y sus compañeros habían sido enjuiciados y degollados por traidores, como lo aseguraba Pedrarias, no se dudó ni por un momento. Es posible que el obispo Quevedo, el gran protector de Balboa, que se hallaba por aquellos días en España, y el mismo Oviedo, que conocía bien el carácter y los móviles que inspiraban la política de Pedrarias, pusiesen en duda tal aserto, pero, ante las afirmaciones categóricas que llegaban allí del Darién, no tenían medios de contradecirlas. El monarca siguió creyendo, así, durante mucho tiempo, que se trataba de traidores, mas, nada hizo tampoco para que se esclareciesen los hechos. Nuestra afirmación es fácil de probar. En la real cédula dirigida al licenciado Rodrigo de Figueroa, le decía Carlos V: «A mí es fecha relación que Vasco Núñez de Balboa, adelantado de la Mar del Sur,... é otros sus consortes, por ciertos delitos y excesos que cometieron, fueron condenados á pena de muerte é sus bienes confiscados para nuestra cámara é fisco por sentencia pasada en cosa juzgada contra ellos dada por el nuestro Gobernador que reside en Castilla del Oro é sus Oficiales...»[1]

En el nombramiento extendido á Oviedo, hablando de lo mismo, expresa al Rey: «yo he seído informado que Vasco Núñez de Balboa, adelantado de la Mar del Sur, por ciertas cosas é crímines é defetos que él é otros sus consortes cometieron fueron condenados á muerte, é sus bienes aplicados á mi cámara é fisco, por Pedrarias Dávila, nuestro lugartiniente general de la dicha Castilla del Oro é sus Oficiales...»[2]

1. Página 82 de los Documentos.
2. Real cédula de 16 de Agosto de 1519, pág. 84.

Y á este tenor se ve consignado el hecho en cuantos documentos emanaron del monarca por ese entonces, tanto, que, estando de partida, por aquellos días, para el Darién Lope de Sosa, el gobernador nombrado para reemplazar á Pedrarias, toda la recomendación que se le hizo en cuanto á lo de Balboa fué que ordenase entregar á Oviedo los bienes que le habían sido confiscados, y ni una palabra para que averiguase si aquel su gran servidor había sido condenado á muerte con justicia ó sin ella. Y pasaron los años, y sólo en 1525 y con motivo del pleito de los herederos de Andrés de Valderrábano con el licenciado Espinosa, se pidió la remisión del proceso, pero no por otro motivo que el de esclarecer el derecho de esos litigantes, y eso que, ya por lo menos desde 1523, Oviedo había expresado claramente ante el Consejo cuáles habian sido los móviles de Pedrarias al ordenar la muerte de Balboa.[3]

Resulta, pues, inexplicable, la conducta de Carlos V y de los de su Consejo ante la perpetración de aquel atentado. Las medidas que debieron tomarse de oficio para su esclarecimiento, conforme á nuestro criterio de hoy, se imponían, evidentemente, y no se tuvo más cuidado que el de atender á recoger los bienes de los reos!

Si en el primer momento no hubo denunciadores de la gran injusticia que lo escribieran á la Corte, de miedo á Pedrarias, al cabo la familia de Balboa se la hizo presente al Rey. De los cinco hermanos que había dejado en España, tomó, al fin, la voz Gonzalo, que suponemos el mayor de todos ellos, y aunque ya eran pasado dos años de la muerte de Vasco, manifestó que Pedrarias se había apoderado de sus indios de servicio y pidió que se le restituyesen: á lo que Carlos V accedió, «acatando lo que el dicho Adelantado nos sirvió, declaraba, en el descubrimiento y población desa dicha tierra, é lo que el dicho Gonzalo Núñez, su hermano, nos ha servido...»[4]

Este primer paso en busca de justicia fué seguido de otro mucho más comprensivo. Gonzalo hubo de hablar al fin con toda claridad para significar al Rey que Pedrarias «hizo degollar al dicho Adelantado Vasco Núñez, su hermano, de invidia, injustamente, sin tener culpa alguna, porque no pareciesen sus servicios que nos había hecho en esa tierra, así en la poblar, como en descubrir la Mar del Sur á su costa; é me suplicó é pidió por mer-

3. Véanse los números 23, 25 y 27 de su *Memorial*, que insertamos en las pp. 263-264 de los Documentos.

4. Real cédula de 11 de Abril de 1521, pág. 90.

Pedrarias (¡á quien iba dirigida!) no cumplió, como era de esperarlo, con esa orden, que por tal causa hubo de reiterase en 4 de Julio de 1523. Véase la real cédula número XCIX.

ced le mandase hacer justicia».[5] Considerada esta petición en el Consejo de Indias, Carlos V la aceptó de lleno y despachó orden al «Gobernador de Castilla del Oro» para que, llamadas y oídas las partes, brevemente hiciese entero cumplimiento de justicia. Lo que de oficio no se había mandado ejecutar, se disponía al cabo á solicitud de la familia de Balboa; pero, si en la forma semejante orden era irreprochable, en el hecho implicaba una burla; puesto que ese mandato real se enviaba al Gobernador de Castilla del Oro, que buen cuidado se tenía de no nombrar, á sabiendas de que era Pedrarias. ¿Iría éste á darle cumplimiento?[6]

Si por esa parte nada había de averiguarse siquiera, veamos que fué lo que ocurrió sobre el caso en las residencias de Pedrarias, puesto que hubo de pasar, no sólo por una, sino por dos. Ya sabemos, por lo que había ocurrido á Balboa, que ese juicio, establecido por las leyes y donde eran llamados á hacer valer sus quejas todos los que se consideraban agraviados, solía convertirse, á veces, en un arma terrible. A Balboa le había costado el verse reducido á la miseria y á la impotencia. Todos los gobernadores y funcionarios sujetos á ella la temían y procuraban á tiempo resguardarse de sus consecuencias.[7]

Como sabemos, el gobernador nombrado para reemplazar á Pedrarias había sido Lope de Sosa, quien murio al siguiente día de su llegada á La Antigua, el 18 de Mayo de 1520.[8] Había llevado en calidad de alcalde mayor, con encargo de tomar residencia á Pedrarias y sus dependientes y Oficiales Reales, al licenciado Juan Rodríguez de Alarconcillo, y así, por tal circunstancia, se encontró en una situación bastante precaria. Pedrarias se esmeró en tributar al muerto toda clase de honores: hizo sacar el cadáver á tierra, y acompañado del Deán y Cabildo Eclesiástico y de los frailes

5. Real cédula de 4 de Julio de 1523. No logramos encontrar el memorial de Gonzalo Núñez de que están tomadas estas palabras en esa real cédula.

Es difícil explicar semejante retardo de cuatro años en las gestiones de la familia de Balboa para que se castigase á los culpables de su muerte, tanto más, cuanto que la relativa á los indios de servicio de aquél se presentó en 1521. ¿Qué pensar de ello? ¿No llegaron hasta entonces á su noticia los antecedentes para comprobar esa muerte? ¿Carecía de recursos ó valedores para iniciar su demanda?

6. Debe notarse, en comprobante de lo que decimos, que la real cédula que sigue en los Documentos á la de que se trata, vá dirigida á Pedrarias, con su nombre, y no ya al Gobernador.

7. «... por tener la hacienda puesta en cobro, que es una de las cosas que en estas partes mucho se usa entre gobernadores é jueces, cuando se les acaba el oficio, que huyen con el dinero antes de la cuenta, ó la esperan teniendo alzada la pecunia». Oviedo, III, 67.

8. *Relación* de Rodríguez Alarconcillo, pág. 323 de los Documentos.

de San Francisco, le condujo á la iglesia catedral y le sepultó con la mayor solemnidad, hallándose en persona presente á todo. A Juan Alonso de Sosa, el sobrino del difunto Gobernador, que venía por su teniente, y á Rodríguez de Alarconcillo les dispensó todo género de atenciones y concluyó por hospedarlos en su casa.[9] Conservó á aquél en el puesto que llevaba y á éste le fué fácil persuadir, poniéndole por delante la falta que allí había de letrado que administrase justicia, que fuese su teniente general, con el mismo salario que llevaba asignado. «Fecho esto, refiere él propio, en carta al Rey, mandóme de parte de Vuestra Alteza, y de la suya me requirió, que Vuestra Majestad era servido que se le tomase residencia á él y á sus oficiales, que ge la tomase de la misma manera que venía para ello con Lope de Sosa y fabló á los Oficiales de Vuestra Alteza para que ellos también hiciesen la mesma residencia, los cuales no quisieron venir en ello, y ansí él é sus oficiales é los regidores é escribanos de las cibdades, villas é logares destos reinos de Vuestra Majestad comenzaron á hacer residencia, martes 29 del dicho mes de Mayo, con término de sesenta días, y cada uno en el logar é juridición que la debía hacer; é el mesmo día martes, postrimero día de Pascua de Pentecostés, acabando la misa mayor, delante todo el pueblo, Pedrarias me hizo tomar juramnnto solepne que bien, fiel, igoal y diligentemente, á todo mi leal poder, tomaría la dicha residencia á él é á sus Oficiales é haría cumplimiento de justicia á los querellosos, é haría la pesquisa secreta é la enviaría á Vuestra Majestad, y él dixo y juró delante todos que habría placer que cualquiera que dél se sintiese agraviado ó le era en cargo ge lo pidiese ante mí, é que compliría todo lo que yo sentenciase é mandase, é desistióse por los dichos 60 días del de la gobernación de la justicia».[10]

Esto era ya sospechoso, bien se comprende, respecto al modo con que el juez se había de conducir con Pedrarias, y esas sospechas se convierten en certidumbre cuando se sabe que en la misma carta en que anunciaba estar entendiendo en la residencia, se deshacía en elogios del presunto reo y llegaba hasta decir al monarca que «debía mandar que Pedrarias use de

9. «E entre todos los otros por quien él más hizo, é á quien él mejor gratificó, fué el licenciado Johan Rodríguez de Alarconcillo...; pero no se dexó de sospechar que lo hizo por el respecto é para el efeto que adelante se dirá...» Oviedo, III, 64.

10. Relación de Alarconcillo, 7 de Junio de 1520, pág. 324 de los Documentos.

Hablando Oviedo del hecho, dice: «determinado de se ir [á Panamá] hizo una diligencia donosa, por manera de cumplimiento é abono suyo: é fué que aquel licenciado Alarconcillo, que había ido con el gobernador Lope de Sosa, hízole Pedrarias su alcalde mayor é teniente, é hizo pregonar residencia contra sí mesmo por treinta días en el Darien». *Historia*, tomo II, pág. 69.

las provisiones que Lope de Sosa traía, ni más ni menos como si á él fuesen dirigidas!»

Seguro ya por esa parte de la voluntad de su juez, de su parcialidad, diremos mejor, el empeño de Pedrarias fué legalizar tal situación, á todas luces incorrecta, tanto, que, como hemos visto, los Oficiales Reales se habían negado á admitirla para sí, á pesar de que bien sabían cuánto podía favorecerles. A ese efecto, pues, despachó á la Corte á su mujer doña Isabel de Bobadilla, con el encargo especial de obtener que Alarconcillo fuese confirmado en el cargo que estaba desempeñando, y, por si no lo lograra, aprovechar en todo caso de la oportunidad de poner á buen recaudo el oro y perlas que había granjeado.[11]

Llegó doña Isabel á la Corte en los primeros días de Septiembre de 1520,[12] en circunstancias muy favorables para sus pretensiones. Carlos V no estaba entonces en España y los Gobernadores que le reemplazaban en el mando se hallaban preocupadísimos con el levantamiento de las Comunidades. Sin prestar gran atención al asunto é importunados de aquella señora, nombraron nuevamente á Pedrarias gobernador del Darién[13] y

11. «En este camino, yo había tocado en esta cibdad de Sancto Domingo, é supe aquí cómo doña Isabel de Bobadilla, mujer de Pedrarias, había hecho escala en la Yaguana, que es un puerto que está en esta isla al ocidente, é la enviaba el gobernador á Castilla con mucho oro é perlas (segund fama) por se hallar más desocupado para la residencia...» Oviedo, III, 67.

A este respecto no estará demás saber que ya antes había llegado al Darién el hijo de Pedrarias, llamado Diego Arias, con el fin de que llevase á España el dinero que tenía acopiado, aprovechándose aún de su permanencia en La Antigua para concederle indios, sobre los que ya tenía dados á doña Isabel. Acerca de este hecho, el valor de esos indios y las tretas de Pedrarias para esconder las perlas de que debía pagar quinto al Rey, habla Oviedo en su *Memorial* (pág. 261) en los términos siguientes, después de referir que Pedrarias se había adjudicado para sí la isla de Otoque, en que aquéllas existían: «demás é allende de otros dos ó tres caciques que tiene, so título de su mujer doña Isabel de Bobadilla é de su hijo Diego Arias, porque fué allá á traer el dinero quel dicho Pedro Arias había allegado; é sin dubda estos caciques é islas valen é son de mayor interese que uno de los buenos estados que tienen señores en Castilla, cuanto más que en su mano está hurtarse los quintos al Rey é esconderse las perlas muy ricas, é que nunca se haya razón ni se sepa verdad de la pesquería de ellas: lo cual todo redunda en daño de la facienda real é de los otros pobladores, que no pueden pescar perlas, por haberse el dicho Gobernador tomado las dichas islas para sí».

12. Así se deduce de una real cédula de 17 de ese mes y año, en la que se habla de que había llegado «hacía pocos días». Véase la nota siguiente.

13. Ese nombramiento lleva fecha 17 de Septiembre de 1520 y en él se lee que «como Lope de Sosa al tiempo que surgió en el puerto del Darién fallesció.. é por su fallescimiento está vaco [el cargo] é por la confianza que tenemos de la vo-

poco después dispusieron que Rodríguez de Alarconcillo fuese encargado de tomarle residencia.[14]

Se quedaba, pues, así Pedrarias en el oficio y era juez su teniente: «todo aquello, observaba con tal motivo Oviedo, era publicar conciencia, de lo cual muchos se reían». Por supuesto, que las formalidades legales del caso no faltaron. Un escribano fué especialmente desde Panamá, donde Pedrarias y Alarconcillo se hallaban por entonces, á pregonar en La Antigua y en Acla[15] que todos los que quisieran pedir algo contra Espinosa y el Gobernador se presentasen allí dentro de cierto término, que serían oídos y se les guardaría su justicia. «Pero, como todos conos-

---

luntad que en el servicio de Dios, Nuestro Señor, é nuestro é bien desas provincias é naturales dellas tenéis, é ansímismo acatando la grand espiriencia que tenéis de todo, es nuestra merced é voluntad, que entretanto, hasta que Nos mandemos proveer otra cosa en contrario, vos tengáis el dicho cargo de nuestro lugarteniente general...»

14. La real cédula por la que se cometió el tomar la residencia á Alarconcillo, fechada el 18 de Julio de 1521, reza en parte, como sigue: «Sepades que Nos somos informados que al tiempo que Nos mandamos proveer á Lope de Sosa, difunto, para el oficio é cargo de nuestro lugarteniente general é Gobernador de Castilla del Oro é para que tomase residencia á Pedrarias Dávila, que hasta el presente está en el dicho cargo; agora sabed que por algunas cabsas complideras á nuestro servicio é á la buena gobernación é administración de justicia en la dicha Castilla del Oro, nuestra merced é voluntad es de mandar tomar residencia á Pedrarias de Avila, nuestro lugarteniente general de Gobernador de Castilla del Oro é á sus Oficiales é lugarestenientes». Archivo de Indias, 48-4-1/11. Al margen de esa cédula se lee: «fué negociación de la mujer de Pedrarias». No es muy aventurado suponer que para el éxito de su gestión doña Isabel fuese ayudada por la misma Emperatriz, á quien había de vender la famosa perla encontrada por Gaspar de Morales.

15. Oviedo refiere, con este motivo, atribuyéndole cierto carácter de misterioso, el siguiente hecho, realmente extraordinario:

«El pregón que se dió en la villa de Acla para que fuesen á pedir los que quisiesen al Gobernador é alcalde mayor Espinosa á la cibdad de Panamá, donde habían de hacer residencia, fué fixado en un poste en la plaza; y estando allí puesto, acaeció un domingo que los del pueblo, que salían de misa, se fueron muchos dellos acompañando al capitán Andrés Garabito, que allí era teniente por Pedrarias; é llegado á la puerta de su posada, que también era en la plaza, paróse á hablar con los que allí estaban, en tanto que se hacía hora de comer. Y estando así, entraron por la otra parte de la plaza quince ó veinte rocines é yeguas é comenzaron á pastar ciertas yerbas que en la plaza había en harta cantidad... É estando aquellas bestias bien apartadas, se salió entre ellas un caballo, que había seído del adelantado Vasco Núñez de Balboa, é alta la cabeza, á paso tirado é sin pascer ni entenderse á donde iba, después de haber andado más de cient pasos desde donde dexaba las otras bestias, llegó al poste donde estaba el pregón ó edicto afixado é con los dientes asió del papel dos ó tres veces é hízolo pedazos; é fecho aquesto, paso á paso, sin se de-

cían, sigue diciendo Oviedo, questa residencia era granjeada por Pedrarias é que, pasada, se había de quedar en el mesmo oficio de gobernador, comenzaron los cuerdos á burlar é murmurar de tal cuenta, porque les parecía que era mejor disimular sus quexas y agravios que no trabajar é andar caminos en balde, gastando dineros, si allí fuesen, pues no confiaban de tal manera lo juzgado, ni á ninguno convenía pedir ni enojar al que se había de quedar mandando la tierra, porque después no les destruyese por tal causa: é así, ninguno hobo tan falto de seso que se pusiese en tal jornada, pues había de ser tiempo perdido».[16]

Todavía, como si no se considerase bastante seguro teniendo al juez de su parte y estando él al frente del gobierno, dos ó tres días después de haberse dado el pregón de la residencia, Pedrarias y su alcalde mayor mandaron publicar otros para la reformación de los indios, que había de hacerse por mano de ellos mismos. ¿Quién había de exponerse, después de esto, á pedirle cosa alguna?[17]

---

tener en pascer ni en otra cosa, se tornó á las bestias, de donde había partido primero, é allí comenzó con ellas á pascer.

«El capitán Garabito é los otros que con él vieron aquesto lo notaron por misterioso é comenzaron á murmurar de la residencia é decir que pues aquel rocin reclamaba della, que qué debrían hacer los hombres, é que de allí se debía colegir y esperar en Dios que la verdadera residencia había de venir del cielo. Y la verdad paresció cosa ésta para dar que hablar á todos, porque aquel caballo, como es dicho, era del adelantado Vasco Núñez, al cual le fué cortada la cabeza á diez ó doce pasos de donde el edicto fué rasgado. Esto ques dicho fué notado por muchos, no solamente en aquel pueblo, donde ello pasó, pero donde quiera que se supo, é no faltó después quien se ofreció á lo probar en España ante los señores del Consejo de Indias contra el mesmo Pedrarias é su alcalde mayor.»

16. *Historia*, tomo III, pág. 84.

17. *Id.*, pág. 86. «Pues como no había ninguno que no quisiese ser mejorado é que le diesen más indios, ó el que estaba sin ellos tenía esperanzas de haberlos é otros de trocar los que tenían, é otros de los traspasar é vender, y esto había de ser por manos del Gobernador é de su alcalde mayor, por no los enojar é tenerlos contentos para la reformación de los indios, ninguno les pedía cosa que mal hubiese fecho ó se le debiese....; pero no dejaron de hacer en esa reformación lo que les pareció».

Los autos de esta reformación, hechos en 12 de Octubre de 1522, los insertamos en las pp. 446 y siguientes de los Documentos, y de ellos consta cuanta razón tuvo Oviedo al estampar ese último aserto. Baste saber que la hicieron Pedrarias, Espinosa y Alarconcillo, asociados esa vez del sochantre don Fernando de Luque y actuando como escribano Cristóbal Muñoz, el mismo que entendió en el proceso de Balboa, y que no se olvidaron, por de contado, de reservarse los mejores para sí, v. gr., á Puente se dió el cacique Totonaga con 250 indios y á Márquez otro con 340. A los menos favorecidos, ó, mejor dicho, á los hostilizados, se les señalaron en

Y así se acabó aquella residencia «fraudosa»,—según la calificaba Oviedo—, que fué fallada en Panamá el 7 de Octubre de 1522. ¿Qué de extraño tiene, pues, que en el interrogatorio de Pedrarias, que abarcaba no menos de 68 preguntas, apenas si se nombra en alguna de ellas, y eso por incidencia, á Balboa?[18]

La segunda residencia de Pedrarias le fué tomada por el licenciado Salmerón, en 1527, y á su respecto sólo nos cumple decir que no hay tampoco en ella palabra alguna en contra de los procedimientos que usase cerca de Balboa, aunque sí la enunciación y probanza de algunos hechos obrados por él en la época que aún vivía el infortunado descubridor del Mar del Sur.[19]

Para concluir con lo relativo á éste, sólo nos resta que hablar de los dos bergantines á tanta costa fabricados, cuya posesión había sido el más vivo anhelo de Pedrarias. Ya dijimos cómo, estando pendiente el proceso de Balboa, el licenciado Espinosa indujo á los asociados en la Compañía del Mar del Sur á que hiciesen una representación al Gobernador á fin de que se le confiasen á él, lo cual les concedió «con largos poderes que le dió para ir é tomar la gente é navíos, é proseguir el viaje que había de hacer el mal afortunado adelantado Vasco Núñez».[20]

Terminado el proceso, Pedrarias y Espinosa partieron luego de Acla en dirección al Mar del Sur. Allí se embarcó Pedrarias en un bergantín de los de Balboa, y su primera diligencia fué pasar á la isla de las Perlas, á

Natá y en el pueblo que se había comenzado por entonces á hacer con el nombre de Fonseca, dando para ello por excusa el que no había cómo proveerlos para todos en Panamá.

18. Lo más curioso todavía es que en el expediente de residencia seguido por Alarconcillo á los capitanes Andrés de Garabito y Gabriel de Rojas, tenientes que habían sido de Pedrarias en Acla, en la cuenta que formó á los tenientes-alcaldes que había habido allí desde la fundación del pueblo, en 1517, se sacó en su contra las dos partidas siguientes:

«Fízose cargo á el adelantado Vasco Núñez de treinta é siete pesos de oro de condenaciones que fizo; no hobo ningund descargo é fuéronle secuestrados los bienes el año de mill quinientos diez y nueve años, cuando le cortaron la cabeza; condenó á muchos que no están en la tierra y son muertos pobres.»

«En las cuentas que se tomaron á los dichos jueces de las penas públicas, hobo los alcances siguientes:

«Al adelantado Vasco Núñez, defunto; montó su cargo doce pesos de oro, en que condenó á Diego de Angulo; descargáronsele; hanse de cobrar del dicho Diego de Angulo.»

19. Véanse los fragmentos del interrogatorio presentado por Pedrarias, que publicamos en las pp. 487 y siguientes de los Documentos.

20. Oviedo, tomo III, pág. 62.

la cual había mandado á Gaspar de Morales, según se recordará, que le cambiase su nombre por el de Flores, y en 29 de Enero (1519)—siempre tratando de apocar lo hecho por Balboa—, procedió con las formalidades acostumbradas á tomar su posesión á nombre de la Corona de Castilla.[21] En 21 de Julio de ese año, despachó con título de su teniente de capitán general al licenciado Espinosa, al mando de 115 hombres y llevando por piloto á Juan de Castañeda, en el «San Cristóbal» y la «Santa María de Buena Esperanza»—que tales eran los nombres con que Balboa los bautizara—,[22] para que, recorriendo las tierras de los caciques Paris, Escoria, Chagres y sus comarcanas, recogiese bastimentos y apresase indios, á fin de atender con ellos al servicio de los vecinos de la recién fundada ciudad de Panamá y poder abastecer la armada que había de salir á descubrir por el Mar del Sur. Hízolo así, en efecto, y usando con los indios de los tratamientos que acostumbraba, llegó hasta Natá, para hallarse de regreso en Panamá el 4 de Octubre de ese año, habiéndole sorprendido á su vuelta tal tormenta en el mar, que para salvar la gente tuvo que alijar muchos de los bastimentos que traía.[23]

Pero continuemos con la historia de los bergantines. Dijimos también que luego de haber sido encarcelado Balboa, el tesorero Alonso de la

---

21. El aeta de la toma de posesión, absolutamente redundante ya, desde que la había ejeeutado antes Balboa, se halla publieada en las pp. 12-18 del tomo X de la *Colección* de Torres de Mendoza y se volvió á reprodueir en las pp. 549 y siguientes del tomo XLI.

22. Estos nombres son realmente simbólieos, pues bien eonoeida es la leyenda de San Cristóbal pasando al Niño Jesús el río (que se reeuerda en todas las Catedrales de España por pinturas murales de dimensiones eolosales) y la «Esperanza», por la que Balboa abrigaba de los resultados de la empresa que pensaba realizar eon ellos, esperanzas que había de llevarse á la tumba.

Pedrarias no meneionaba para nada las naves de Balboa; pero uno de los testigos presentados por él en su residencia, Diego de Robles, dijo que «envió á descubrir é se deseubrió el Golfo dubdoso, donde agora está Sant Lúear, é que los dichos navíos eran los que hizo Vaseo Núñez de Balboa». Respuesta á la pregunta 59, página 489.

La pez para calafatear los bergantines, que había sido una de las eosas que más falta hieieron á Balboa para emprender su viaje, se la llevó á Pedrarias desde La Antigua Gabriel de Rojas, quien eonsta se hallaba allí de regreso del Mar del Sur en 4 de Dieiembre de 1519. Página 412.

En carta de Pedro de Alvarado, feeha 10 de Marzo de 1534 (*Colección* Torres de Mendoza, tomo XLI, pág. 513) se habla de que después de la muerte de Pedrarias se sacaron á la almoneda «dos navíos que dexó en esta mar». ¿Serían esos el «San Cristóbal» y «La Esperanza»?

23. Véanse en los Documentos las pp. 272-317 eon la relaeión de todos los autos heehos durante la jornada.

Puente, asociado del piloto Andrés Niño,[24] trató de hacer gestiones en la Corte para que les fuese otorgada la entrega de las naves de Balboa, y como en un principio hallase Niño mala acogida, en unión de Cereceda, el apoderado de Puente, se juntaron para lograr su intento con Gil González de Avila, contador que había sido en la ciudad de Santo Domingo y «criado» del obispo Fonseca, presidente del Consejo de Indias, que se hallaba también por esos días en la Corte, y merced á influencias de éste, celebraron capitulación, que no es del caso detallar, para las exploraciones que debía de hacer en el Mar del Sur,[25] y, junto con ella, en 18 de Junio de 1519, se despachó cédula, por la que el Rey mandaba al Gobernador de Castilla del Oro, en vista de haber sido informado que Balboa, «sin licencia especial de Su Majestad,[26] fué á la parte de la Mar del Sur á hacer cierto descubrimiento con ciertos navíos é gente, é que en él tomó é hobo algunas cosas, é que al presente el Vasco Núñez estaba preso», que, en recibiendo la cédula, dispusiese se entregasen á González de Ávila y á Niño los navíos y fustas que había construído.

Muy contentos con ellas llegaron al Darién, pocos días antes que Lope de Sosa, pero, aunque Juan del Sauce, en nombre de González de Ávila, le requirió, en 7 de Febrero de 1520, que le entregase «todos los navíos é fustas que Vasco Núñez de Balboa, sin expresa licencia y mandado del Rey, había hecho en el Mar del Sur para facer cierto descubrimiento»—palabras que no hizo sino copiar de la real cédula de 18 de Junio de 1519[27] (¡en la que se le hacía cargo por ello!)—, respondió Pedrarias que «los dichos navíos son de toda la gente que allá está, e que los han fecho con su propia sangre é vidas é faciendas, é la grand suma de maravedís que les cuesta, é como cosa ques de todos é de cada uno»; y ocurriendo luego á un recurso de pura chicana, se excusó todavía con decir que González de Ávila no se había presentado en persona á reclamar la entrega, ni llevado su representante copia autorizada de las provisiones de que hablaba. Sin em-

24. Las relaciones entre ambos, ó databan de algún tiempo atrás, ó se produgeron con ese motivo, pues se sabe que Puente sirvió á Niño de depositario de unos 395 pesos, que quedó á pagar á ciertos comerciantes de Sevilla como precio de unas embarcaciones. Véase la real cédula de 18 de Agosto de 1520, página 89 de los Documentos.

25. Véase en las pp. 5-8 del tomo XIV de la *Colección* de Torres de Mendoza.

26. Se ve por estas palabras que en sus informes á la Corte, Pedrarias había cambiado de táctica respecto á las causas que daba para acriminar á Balboa, pues antes tenía escrito que fué él quien le envió á descubrir. Véase en la página 81 de los Documentos lo que á este respecto se lee en la real cédula de 20 de Mayo de 1519.

27. Página 228 de los Documentos.

bargo, dudoso, á poco, de sí había de mantener su negativa, se resolvió á consultar á los Oficiales Reales, quienes le hicieron presente entonces los inconvenientes que se seguirían de persistir en su resolución y que lo mejor era que González de Avila se aviniese «con la gente é compaña, cuyos son los navíos;» que quedase uno de éstos para resguardo de Panamá y los otros se diesen á González de Ávila «á partes, como agora andan». Esos mismos interesados en la Compañía,[28] instigados, sin duda, por Pedrarias ó Espinosa, á quienes no pudieron ya ocultárseles los manejos de Puente y Niño, habían iniciado sus gestiones en la Corte reclamándolos como suyos, y, precisamente en los mismos días en que Pedrarias se negaba á otorgar cumplimiento á aquella orden real, se dictaba otra para que, «sin embargo de la dicha cédula que yo ansí mandé dar al dicho Gil González de Avila, declaraba el monarca, proveáis cómo los dichos vecinos y pobladores no reciban agravio ni daño, porque antes es nuestra intención y voluntad que reciban la gratificación y merced que hubiere lugar».[29]

La resistencia de Pedrarias quedaba, por lo mismo, ampliamente justificada en el derecho, y los navíos de Balboa, el gran anhelo suyo de aquellos años, continuaban á su disposición. Mas, cuando esa orden real se supo en Panamá, ya Pedrarias había llegado á un arreglo[30] con Gon-

28. Consta que en 2 de Marzo de 1520 los diputados de la Compañía eran Diego de Ayala y Gonzalo de los Ríos. Página 405 de los Documentos.

29. Real cédula de 20 de Septiembre de 1520, pág. 89 de los Documentos. Copiamos de ella la parte pertinente á la exposición de los que se decían armadores de los navíos y socios de Balboa:

«... Por parte de los vecinos de la cibdad de Panamá, questá en la costa de la Mar del Sur de la dicha tierra, me es hecha relación quel adelantado Vasco Núñez de Balboa, ya difunto, con licencia é mandamiento del Católico Rey, mi señor é agüelo, que haya santa gloria, y por cartas que á vos Su Alteza vos escribió, con la dicha gente é con vuestra comisión hizo ciertos navíos en la costa de la Mar del Sur, para descobrir la dicha costa de la mar, y que al tiempo que mandamos despachar á Gil González de Avila con cierta armada para quél y Andrés Niño descubriesen la dicha Mar del Sur, por relación que me fué hecha que los dichos navíos se habían hecho sin licencia nuestra, envié á mandar que se los entregasen al dicho Gil González para los juntar en la dicha armada é hacer el dicho viaje, de que los dichos vecinos dicen que reciben muchos agravios, por haberlos hecho á su costa é se ocuparon en ellos mucho tiempo, suplicándome mandase revocar la dicha cédula é que ellos tuviesen los dichos navíos, pues que los habían hecho...»

Nótese que, á la inversa de lo que en la Corte habían propalado Niño y Cereceda, cual era, que Balboa no tuvo licencia del Rey para ir al Mar del Sur, creyendo con ello formarse un título para que se les entregasen las naves, los diputados afirmaban, cabalmente, lo contrario: que á unos y á otros así convenía.

30. No está demás saber, que con vista de la negativa de Pedrarias, calculando Gil González que antes que se acabase de resolver el litigio, los buques se habían

zález de Avila, y tanto estaba luego de su parte, que en 7 de Octubre de aquel año escribía á la Corte que había ayudado y favorecido á Gil González cuanto pudo y «algo más de lo que se le envió á mandar» y que, en acabando aquél «de descubrir por la Mar del Sur, dejaría de descubrir por el poniente y volvería á descubrir por el levante, do tengo noticias de grandes cosas», decía.[31]

Todavía, con la llegada de Oviedo, á fines de Junio de 1520, vió robustecida su autoridad Pedrarias, pues creyendo aquél que gestionaba para Lope de Sosa, había obtenido una real cédula, que venía, por fin, á concluir con aquel absurdo sistema de mando de muchos y lo confiaba sólo al Gobernador, con profundo descontento de los Oficiales Reales, que quedaban desde ese momento reducidos al mero ejercicio de sus cargos titulares, y privados, por lo mismo, de medios de influencias, no siempre lícitos.[32]

Pero fijas sus miras en el Mar del Sur, de donde provenía toda riqueza, según la experiencia se lo había enseñado, muerto ya Balboa, despachada su mujer á España y deseoso, por otra parte, de saber de su teniente Espinosa, de quien se susurraba había logrado grandes sumas de

---

de podrir, resolvió emprender la construcción de otros en el río de la Balsa, cosa que Pedrarias llevaba á mal, porque no quería que nadie se entrometiese en lo de la Mar del Sur, que tenía reservada para sí; y no habría conseguido jamás hacer su expedición, si por consejo de Puente y Márquez, que se habían asociado con él para la empresa, no hubiese ocurrido al arbitrio de interesar también en ella á Pedrarias, para lo cual se valió del pretexto de comprarle en 300 pesos un negrillo volteador que tenía, en euya suma se estimó su aporte, y ya todo se le facilitó.

Cuenta este incidente Oviedo (III, 66) y lo había referido antes en uno de sus memoriales, cuya parte pertinente encontrará el lector en la página 264 de los Documentos.

31. Carta de la fecha indicada, pág. 225 de los Documentos. Agregaba en ella que su residencia estaba ya concluída y que en ese mismo día partía para «reformar lo nuevamente poblado».

Entre los Documentos (páginas 228-233) incluímos las gestiones hechas por el representante de González de Avila para el cumplimiento de la real cédula que le mandaba entregar las naves de Núñez de Balboa, y lo que costó su armada, y el camino que anduvo, en las páginas 187 y 188. Pueden consultarse también respecto á Gil González los antecedentes que se hallan en la *Colección* de Torres de Mendoza (tomo XII, pág. 362; tomo XIV, pág. 25, y tomo XLII, pág. 5).

32. «...é por otra parte, expresa Oviedo (III, 68), dixo [Pedrarias] á los Oficiales que le perdonasen, quél no quisiera gobernar sin ellos; pero que yo había traído aquella cédula que lo prohibía, é la otra para que no tractasen. E lo uno y lo otro sintieron mucho, porque les era gran estorbo para sus cobdicias, é se les quitaba el mando é grandes intereses de hacienda...»

oro en su ya larga excursión por las costas de aquel mar, sólo pensaba en salir lo más pronto de La Antigua, pueblo que le era odioso por haber sido fundado por el que llamara su yerno,[33] y que desde esos mismos días se empeñó en arruinar, persuadiendo á sus vecinos á que, establecidos en Panamá, serían pronto ricos, y señalando desde luego á algunos repartimientos de indios allí. No valieron las representaciones de los que le pusieron por delante del alcance de semejante determinación, que arruinaría á tantos otros, pues llevándose consigo á los Oficiales Reales, se marchó de allí, para ir á echar, ocurriendo á un ardid, los cimientos de dicha ciudad en mediados de Agosto de 1519.

Fundó, asímismo, en aquellas regiones los pueblos de Granada y León de Nicaragua por su teniente el capitán Francisco Hernández (á quien mandó degollar después); pero irritado de que el Cabildo de La Antigua hubiese dado sus poderes para la Corte á Oviedo, resolvió despoblarla definitivamente, como lo mandó ejecutar en Septiembre de 1524.

Oviedo, que había caído en la debilidad de aceptar el puesto de teniente suyo en aquel pueblo, y de que tuvo harta ocasión de arrepentirse, resolvió marcharse nuevamente á la Corte, después que se vió á punto de ser asesinado allí por las instigaciones de sus enemigos, especialmente del bachiller Corral (no sin que Pedrarias amparase al malhechor) y en España se empeñó otra vez en una campaña contra Pedrarias, de la que salió al fin victorioso, á pesar de las influencias que puso en juego su mujer doña Isabel de Bobadilla, y las de sus procuradores, y obtuvo que fuese nombrado en su lugar para el gobierno, en 1526, Pedro de los Ríos, y juez de residencia el licenciado Juan de Salmerón, ante quien la dió, en efecto, Pedrarias en el año siguiente, aunque con la limitación establecida expresamente en una orden real de que no se le pidiese cosa alguna de lo que hubiese pasado antes de la que le tenía tomada el licenciado Alarconcillo, «la cual no fué residencia, sino burla, como repetía Oviedo, porque aquel juez era su oficial primero é gratificado por Pedrarias, é pedido por su parte.[34]

Cuando aún no era siquiera conocido en España el resultado de ese

33. «...é aquí se vido claramente quel Gobernador quería despoblar el Darién,... porque lo había ganado é poblado Vasco Núñez, su yerno, á quien había degollado...» Oviedo, III, 68.

34. *Historia,* III, 120. Véase en la pág. 563 de los Documentos la real cédula aprobatoria de dicha residencia, que lleva fecha 9 de Junio de 1530, en la que se le daba «por buen gobernador é juez», y por libre de cuantos cargos le habían sido puestos.

juicio, Pedrarias fué nombrado gobernador de Nicaragua,[35] en cuya capital, León, falleció el 6 de Marzo de 1531.[36]

El tesorero Alonso de la Puente era el que seguía á Pedrarias en la dignidad de su cargo y en la edad. Podríamos agregar que también en el

---

35. Véase su título en Torres de Mendoza, tomo XL, pág. 252.

36. En su testamento, que se halla en el Archivo de Indias (49-6-19/49), pidió que se le enterrara «en la capilla mayor del monesterio de Santa María de la Merced de esta nueva ciudad de León». Oviedo, III, 171, se equivoca, por consiguiente, cuando dice que la muerte de Pedrarias tuvo lugar en 1530.

Este cronista cree que sería entonces de edad de cerca de 90 años, pero que se ponía más de la que tenía en realidad; «é así, añade, haciéndole decrépito, habrán algunas excusas sus errores, si no fueran tan crueles».

En una representación que hizo su viuda al Consejo de Indias al año siguiente de la muerte de Pedrarias, manifestaba el propósito de volverse entonces á América, diciendo que había estado ya en Castilla del Oro siete años; que no pudo casar dos hijas que al tiempo de partir de España dejó en estado; y que su hijo mayor Diego Arias, en quien Pedrarias renunció la escribanía mayor de rentas de Córdoba, radicada en su familia desde hacía más de cien años, había muerto también en 1531. (Archivo de Indias, Patronato, 1-6-1/24).

Doña Isabel testó en Madrid el 20 de Octubre de 1539, pero conservaba entonces su vecindad en Segovia.

La casa de la familia en Madrid, suntuosísima para su tiempo y que se llamó del Cordón, estaba situada en la plazuela de ese nombre, casi á los pies de la del Ayuntamiento. Frente por frente á ella, vivió Ercilla, quien tuvo, con ese motivo, algunas relaciones de negocios con el nieto de Pedrarias.

En virtud de real cédula, doña Isabel obtuvo que se le mandasen entregar la mitad de los bienes que había dejado su marido, y dos partes de las ocho de la otra mitad por razón de legítimas de sus hijas doña Isabel y doña Elvira, cuya curadora era, y, á tal título, hubo de dar el respectivo resguardo en Medina del Campo, á 10 de Mayo de 1532. Torres de Mendoza, *Colección*, tomo XLI, pág. 497.

Doña María, que era la mayor y llevaba el apellido de Peñalosa (sin duda por ser el de un ascendiente materno), la que fué prometida de Balboa, se casó con Rodrigo de Contreras, á quien, en 1534, se nombró gobernador de Nicaragua, «en lugar é por fallecimiento de Pedrarias Dávila, su suegro», y á efecto del viaje que por Septiembre de aquel año estaba para verificar «con su mujer é casa», se dió orden á los oficiales de Sevilla para que le tuviesen por muy encomendado. Torres de Mendoza, *Colección*, tomo XLI, pág. 538. No hizo Contreras en aquella tierra «cosa buena que sea de contar», refiere Pascual de Andagoya, «antes persiguió á los vecinos casados y honrados». (Documentos, pág. 206). «... Ha gobernado hasta agora que vino á esta Corte, preso, y le mandaron volver á hacer residencia».

Agustín de Zárate (*Conquista del Perú*, p. 372, ed. Rivadeneyra) refiere allí la intentona de los dos hijos de Contreras para apoderarse del dinero que llevaba del Perú á su regreso á España el presidente don Pedro de la Gasca, empresa que estuvo á punto de salirles bien, pero en la que perdieron al fin la vida.

A doña Isabel le cupo en suerte un marido que anduvo aún con más desgracia,

odio á Balboa, procedido, según se decía, de un hecho tan nimio, que el ánimo se resiste á creerlo.[37] Era él quien ordenaba las instrucciones que se daban á los capitanes de Pedrarias, en su forma admirablemente redactadas para que á él no se le pudiese imputar, como apuntaba Oviedo, «que echaba su firma sino en cosas bien dichas»,[38] y cuyo mal cumplimiento disimulaba más tarde por el provecho que le cabía en el resultado de las entradas á tierras de indígenas. Luego de llegar, estuvo tres veces enfermo de calenturas y una tan gravemente, que hubo de recibir los sacramentos.[39] Asociado con Gil González de Avila, según dijimos, se trasladó con Pedrarias, desde La Antigua á la otra costa, aunque ya sin participación alguna en el gobierno, deseoso, sin duda, de contribuir al buen éxito de la empresa de aquél. Cuando ya estuvo rico, solicitó y obtuvo licencia, en 1.° de Marzo de 1527,[40] para regresar á España, y llegado á Badajoz, donde estaban su mujer é hijos, falleció allí muy poco después.[41]

El contador Diego Márquez, que había llevado consigo á su mujer, murió en Nombre de Dios, muy rico, y también ya muy viejo.[42]

---

pues se casó con Hernando de Soto, cuando éste volvió á España muy rico con el oro que hubo en el Perú del rescate de Atahualpa. Regresó con ella á Cuba y la dejó allí para ir á su gobernación de la Florida, en la que perdió la vida y cuanto tenía. «É como su mujer lo supo, cuenta Oviedo (III, 170) se tornó á Castilla, desde á tres ó cuatro años que le atendía».

Los demás hijos de Pedrarias quedan ya enunciados en la nota 22 del capítulo XII.

37. A saber: que Balboa le había entregado cierto oro, que Puente se imaginó era un obsequio y se lo reclamó después.

38. «... que era de los seis el más apercebido é astuto para aquel juego se anduviese entrellos, y él como un fiel é hábil en negociaciones, lo ordenase por todos», añade el cronista (III, 172).

39. Véase en la página 216 de los Documentos el certificado del licenciado Rodrigo Barreda, médico del Rey y de la Reina, que había ido con Pedrarias, en el cual expresa que la «complisión de Puente era muy colérica».

40. Documento del Archivo de Indias.

41. Había muerto ya en Octubre de 1529, y era por ese entonces muy viejo, declara Oviedo. Gozaba de una «quitación», como se decía entonces, de 55 mil maravedís, 35 mil por contino de la Casa Real, y 20 mil por secretario del infante don Fernando, «de que Su Alteza le hizo merced que se le librasen de tres en tres años en Badajoz para el sostenimiento de su mujer é hijos». Carta suya de 23 de Noviembre de 1515, pág. 238 de los Documentos.

De las cuentas que se le tomaron del tiempo que había tenido á su cargo la tesorería del Darién resultó alcanzado en 49,400 y tantos pesos, sobre cuyo reintegro se siguió pleito por el fisco á sus herederos, en Madrid, en 1530. Hállase el expediente en el Archivo de Indias, 52-1-1/23.

42. Su viuda se llamaba doña Beatriz Girón. Así consta en el expediente de re-

El licenciado Gaspar de Espinosa era natural de Medina de Rioseco, había estudiado en Salamanca y obtenido en su Universidad el título de bachiller en leyes, y no el de licenciado, como él se hacía llamar, pero á quien no es posible, por lo que sabemos de su actuación en el Darién, si contarle por capitán ó por letrado, según observaba con razón Oviedo. En un principio, creyendo, quizás, encontrar en ello sus medras, se plegó del partido de Balboa y del obispo Quevedo, mas á poco, al ver que sus conveniencias debía buscarlas del lado de Pedrarias, intimó con él y logró con su conducta captarse por completo su confianza. A él le encomendó, después de haberse enfermado en Acla, que llevase á cargo la expedición que ya no podía realizar en persona para la jornada al interior en busca del oro que los indios habían quitado al capitán Gonzalo de Badajoz, y que con tanta fortuna como crueldades ejecutadas en los indios, logró llevar á cabo dando prueba, durante toda ella, de manejar tan bien la péñola como el mando de soldados. Fué él el alma y el inspirador de las formalidades que se pusieron en práctica para cohonestar la muerte de Balboa, interesado como el que más en que se le confiaran los navíos con que había de descubrirse las riquezas que encerraban las regiones bañadas por el nuevo mar, que obtuvo al fin, poniendo en juego las instancias de los asociados de Balboa, y con los cuales realizó, luego de la muerte de éste, la larguísima expedición que produjo considerable cantidad de oro. Decía por esto, con razón, Oviedo, que en el Darién «se hizo rico con los trabaxos é sudores del adelantado Vasco Núñez de Balboa, quél hizo degollar; é con sus navíos, seyendo teniente de capitán general».[43]

Asistió con Pedrarias á la fundación de Panamá, de donde partió otra vez en los dos navíos que habían sido de Balboa, y con hasta 200 hombres fué «conquistando é trayendo de paz hasta Burica»,[44] y desde allí despachó con provisiones las naves á Panamá y él siguió por tierra hasta ir á echar los cimientos del pueblo de Natá. De regreso en Panamá entendió en hacer abrir el camino que había de conducir al puerto de Nombre de Dios. Por esos días pensó también en regresar á España, á besar los pies al Rey y á ver á su mujer y casa, según reza la carta que el Cabildo de Panamá

---

partimiento de indios que se dió á Márquez en 1522 (pág. 447 de los Documentos).

43. *Historia*, tomo III, pág. 170.

44. En la real cédula de concesión de un escudo de armas á Espinosa (página 95 de los Documentos) se habla de que fué en ese tercer viaje con cuatro navíos y descubrió hasta 400 leguas de costa; en la pregunta 5 de su interrogatorio de servicios, formulada por su hijo, se habla de sólo dos navíos.

escribió con tal motivo en su recomendación,[45] y, al efecto, sacó la respectiva licencia, valedera por dos años, en 7 de Octubre de 1521,[46] habiendo partido de aquella ciudad en Noviembre de 1522.[47] Obtuvo allí que se le concediese un escudo de armas[48] y pocos días después mandó el Rey que se le pagase su salario de alcalde mayor del Darién «desde el día que dejó el cargo para venir á estos reinos todo el tiempo que tuviese licencia para estar en ellos»,[49] y que al efecto se le renovó en 1523, 1525 y 1527.[50] Oviedo asegura que Espinosa fué nombrado corregidor de Madrid y que como «tal salario no le paresció tan colmado como los intereses de acá, dió la vuelta á las Indias con título de licenciado, é fué oidor en el Audiencia Real que residía en nuestra cibdad de Sancto Domingo de La Española é fué casi absoluto é sólo presidente en ella».[51] Al llegar allí, en principios de 1528, le salieron á recibir á la playa sus demás colegas y el mismo almirante don Diego Colón,[52] se fué á vivir á casa del tesorero Pasamonte y se condujo luego con tal altanería, que se malquistó con los vecinos de

45. Esta carta, fechada en 9 de Noviembre de 1522, la insertamos en la página 445 de los Documentos.

46. Documento del Archivo de Indias.

47. «... con voluntad del dicho Pedro Arias Dávila fué á España á dar relación á Su Majestad del subceso de la jornada y á llevarle el dinero que de sus reales quintos había habido é ansí se hizo, è fué en el año de veinte é tres...» Pregunta 10 del citado interrogatorio, pág. 370. Pero en esto estamos mejor informados que el hijo de Espinosa, pues la fecha que damos consta de la real cédula de 8 de Noviembre de 1523.

48. Real cédula de 5 de Marzo de 1524, publicada por Torres de Mendoza, *Colección*, tomo XL, pág. 155, y reproducida en las pp. 93-94 de nuestros Documentos. ¡Sarcasmos de la suerte! En ese escudo se concedió á Espinosa el que pudiese poner dos carabelas ¡las de Balboa! «por señal que esperamos en nuestro Señor, decía Carlos V, que por allá se ha de hacer el descubrimiento de la Especería, é encima de ellas una estrella en señal del polo ártico...»

49. Real cédula de 27 de Mayo de 1524. Ese salario era de 150,000 maravedís, pero Pedrarias encontró medios para aumentárselo con el sueldo de diez peones que se le daban para su guarda, y aún Espinosa tenía opción á ciertos derechos que, según decía el bachiller Corral, en su jornada en busca del oro de Badajoz ascendieron á 700 mil maravedís. Véase la pág. 485 de los Documentos.

50. Reales cédulas de 28 de Noviembre de 1523, 23 de Junio de 1525 y 9 de Marzo de 1527, que consultamos en el Archivo de Indias.

51. *Historia*, tomo III, página 170. En la información de sus servicios no se hace mención de tal cargo. Del tiempo de su permanencia allí se han publicado algunas cartas que en unión de su colega el licenciado Zuazo escribió al Rey. Véanse en Torres de Mendoza, *Colección*, tomo XL, páginas 384-388 y 561.

52. Declaración del sochantre Cristóbal de Molina, página 379 de los Documentos.

la ciudad; comenzó también á tener tratos con mercaderes, tomando de ellos efectos en fiado, que enviaba á vender á Tierrafirme, é inició la construcción de un ingenio de azúcar, valiéndose para ello de negros y esclavos, que pedía igualmente fiados. Por el mes de Septiembre de ese año le sobrevino una enfermedad de «vaguido» que le obligaba á permanecer doce ó quince días seguidos sin salir de su casa.[53]

Después de haber desempeñado durante cuatro años ese cargo,[54] se fué á Panamá, donde conservaba su vecindad y casa. Trabajó allí en compañía de otros letrados en acallar las desavenencias que mediaban entre Pizarro y Almagro para el descubrimiento del Perú, y él mismo armó un navío grande, tripulado por 150 hombres, que á las órdenes de su hijo Juan de Espinosa llegó á la bahía de San Mateo[55] y desembarcando allí, se fué por tierra á juntar con Pizarro, para perecer á manos de los indios en el paso de Guaitara.

Deseoso de participar, si le fuera posible, de las riquezas del Perú, por real cédula de 19 de Enero de 1537 obtuvo que se le concediese facultad para conquistar y poblar la tierra que se extendía desde el río de San Juan hasta Actamez *(sic)*, que era donde comenzaba lo concedido á Pizarro,[56] y tenía ya todo preparado para ella cuando por las noticias llegadas á Panamá de los aprietos en que aquél se veía, fué en persona en su socorro, con un navío, un bergantín y una galera y 200 hombres, y habiendo perdido durante el viaje á causa de una tormenta la mayor de sus embarcaciones, hubo de despachar el bergantín á Panamá, si bien él arribó con la galera á Paita, donde se desembarcó y siguió su viaje por tierra hasta Lima. Despachado por Pizarro para las negociaciones cautelosas que con Almagro seguía con motivo de la prisión de su hermano Hernando, se puso en marcha para el Cuzco, y estando entendiendo en aquellas negociaciones, murió allí al cabo de ocho días de su llegada.[57] Contaba entonces mas de 70 años de edad.[58]

53. Carta de Gaspar de Astudillo al Rey, 2 de Noviembre de 1528, en el tomo XXXVII, página 430, de la *Colección* de Torres de Mendoza.

54. Pregunta 11 del interrogatorio de sus servicios.

55. Sobre las peripecias ocurridas á esta nave, véase (pág. 379), la curiosa declaración del sochantre Cristóbal de Molina, quien no poca figuración tuvo después en Chile.

56. Real cédula en el Archivo de Indias.

57. Cristóbal de Molina, que se halló presente á la muerte de Espinosa, refiere que sus últimas palabras fueron: «estos señores sean amigos».

58. Véanse las preguntas 16 y 17 de su interrogatorio de servicios, página 371 de los Documentos.

No entra en nuestro plan relatar la intervención que cupo á Espinosa en las disensiones que mediaron entre ambos Gobernadores, y así, nos limita-

Del bachiller Martín Fernández de Enciso ya dijimos que después de su poca afortunada expedición al Cenú que hizo en compañía del sobrino de Pedrarias, se regresó á España, sin haber medrado cosa alguna en el Darién,[59] adonde había ido con el cargo de alguacil mayor, ni logrado obtener, según parece, el resarcimiento de los daños que cobraba Balboa, de quien siempre hasta lo último se manifestó acérrimo enemigo, al punto de que, como ya lo referimos, cuando Pedrarias, deseoso de facilitar al que había tomado por yerno los medios para fabricar los navíos trató de componerlos con sus acreedores, fué Enciso el único de ellos que no se allanó á celebrar avenimiento alguno.

Al cabo de muy pocos meses de su regreso, en 5 de Septiembre de 1518, obtuvo licencia para imprimir la *Suma de Geografía que trata de todas las partidas é provincias del mundo*, la que, en efecto, vió la luz en Sevilla en el año siguiente.[60]

---

remos á remitir al lector, entre las muchas obras que tratan de ese punto, á la *Guerra de Chupas* de Pedro Cieza de León, página 10, y á la información de servicios levantada en Lima, en 1552, por Garci Ortiz de Espinosa, que hemos tenido ocasión de citar ya varias veces. Entre los testigos que declararon en ella, se contaron Alonso Martín de Don Benito (pág. 373 de los Documentos), uno de los compañeros de Balboa y que con Pizarro salió de Acla á prenderle; Juan López de Aguila, «que vido cómo cuando, por mandado del dicho Pedro Arias Dávila se cortó la cabeza á Vasco Núñez de Balboa, su yerno, era alcalde mayor el dicho lecenciado Espinosa»: y Rogel de Loria, igualmente nuestro conocido.

En los días que precedieron á su partida para España desde Panamá, Espinosa rindió también allí en persona otra información de sus servicios, que el lector podrá consultar en la página 462 y siguientes de los Documentos, encaminada especialmente á justificar la posesión de la encomienda de indios que á sí mismo, como uno de los que actuaron en el reparto, se había otorgado.

Muchos documentos emanados de Espinosa ó que á él se refieren podrían reunirse en el Archivo de Indias. En la *Colección* de Torres de Mendoza, tomo XL, página 561, se encuentra una carta suya, fecha en Santo Domingo, á 12 de Junio de 1529, y en las pp. 69 y siguientes del XLII otras de 1.° de Agosto y 1.° de Octubre de 1533, relativas á su estancia en el Perú y cosas de aquel país.

Las noticias que tenemos de los descendientes de Espinosa llegan hasta 1617, fecha en que Antonio Ortiz de Espinosa hacía gestiones en la Corte para que se remunerasen en él los servicios que decía prestados por su bisabuelo.

59. Decimos esto porque en los libros del tesorero Alonso de la Puente no se registra partida alguna de oro que metiera á fundir. Su nombre sólo figura en ellos con motivo de la venta que hizo de una barca «para la carabela de Sus Altezas nombrada la *Niña*», por la cual se le pagaron, en virtud de libramento de 11 de Diciembre de 1514, ocho mil cien maravedís. Documentos, página 425.

60. Véase descrita bajo el número 1 del prólogo que pusimos á la reimpresión de la parte de ese libro relativa á las Indias (Santiago de Chile, 1897, 4.° mayor)

A tiempo que Oviedo, que era íntimo amigo suyo, volvía al Darién en 1520, delegó en él las funciones de alguacil mayor, que desempeñaba en propiedad. Tres años más tarde le hallamos empeñado en llevar á Indias una carabela de su pertenencia, «de hasta cuarenta toneles», cargada de bastimentos,[61] viaje que parece no llegó á realizar, al menos por su persona.

En unión de su hijo Rodrigo de Rebolledo celebró en Granada, en 1526, una capitulación con el Rey sobre la conquista y población de las tierras que estaban junto al cabo de la Vela en Tierrafirme, para lo cual debía pasar de Castilla 300 hombres en el plazo de tres años; autorizándosele poco después para que en las atarazanas de Sevilla pudiese depositar las cosas necesarias para las armadas y viajes que debía de hacer,[62] que aún no emprendía en Marzo del año siguiente.[63]

Había ido á Granada, según él dice, «á defender la conquista de las Indias é la posesión de los indios de lo que dellos decían los dominicos y el obispo de Canarias con ellos», á cuyo intento entregó un memorial á Carlos V en la Alhambra, tarea en que estaba empeñado desde 1512, fecha en que, en unión de fray Alonso del Espinar, había presentado otro en el Consejo de Indias, especialmente en apoyo de que los españoles podían tener indios encomendados, y que renovó al año siguiente, estando en vísperas de partir con Pedrarias, ante la junta de frailes que se celebró en el convento de San Pablo de Valladolid, de la que salió la autorización para hacer guerra á los indios y darlos por esclavos, después de leerles el famoso requerimiento, que Enciso aseguraba haber sido él quien primero lo puso en práctica en el puerto del Cenú.[64]

Hallábase ocupado en los preparativos de su empresa, cuando fué preso por «una falsa relación, como después paresció», pero en vista de que durante su tramitación se le había pasado la mayor parte del tiempo

---

hoy sumamente raro, á tal punto, que el último ejemplar que ha salido recientemente á la venta alcanzó el precio de 80 libras esterlinas. Se reimprimió también en Sevilla en 1530 y 1546.

61. Real cédula de 25 de Marzo de 1523, pág. 91 de los Documentos.

62. Real cédula de 26 de Noviembre de 1526, pág. 106 de los Documentos, en cuyo texto se alude á esa capitulación.

63. Así resulta de la real cédula de 16 de ese mes y año (pág. 107 de los Documentos), por la que se le autorizó para sacar de la Isla Española hasta diez yeguas, de que decía tener necesidad para ir á conquistar y poblar en la costa de Tierrafirme.

64. Véase lo que al respecto refiere Enciso en un memorial suyo sin fecha (que bien puede ser el mismo que dice entregó á Carlos V) que ha publicado Torres de Mendoza, *Colección*, tomo II, págs. 441-450.

señalado para su compromiso y no le quedase ya para ello sino tres meses, se concertó con Juan Sánchez de las Perlas y otro á fin de que llevasen por el la gente á que estaba obligado, y anduvo todavía con tanta desgracia, que habiendo enviado á Burgos por el despacho de sus provisiones, se le contestó que ya la empresa había sido encargada á dos alemanes. Quejóse del agravio que se le infería é hizo presente que, en caso de no cumplirse con él lo pactado, se le diese licencia «para irse afuera de vuestros reinos á buscar otro partido»; respondiéronle que él no había cumplido con lo pactado; volvió á replicar, sin obtener ya respuesta en sus reclamaciones, todo á causa, según se entendía, de que el doctor Beltrán, uno de los del Consejo, quería favorecer á aquellos alemanes, haciendo conferir, junto con eso, la gobernación de Santa Marta «á quien la Santa Inquisición no da oficios».

De aquí, un nuevo memorial del bachiller, en el que se quejaba al Rey amargamente del Consejo de Indias, indicándole que debía curarle antes que más se dañase; haciendo presente, á la vez, cómo había siempre servido lealmente, con su persona y hacienda, «ansí en tomar la Tierrafirme á su costa, do gastó más de seis mil ducados, como en defender las Indias de los dominicos dos veces, como en dar forma á que se descubriese el Yucatán, como la dió en Zaragoza cuando lo de la Especiería, á do dió aviso para que viniese la especiería á estas otras Indias por planta e simiente; é dió su parescer en escrito sobre la restitución de Navarra, é nunca rescibió merced ni un maravedí para á la costa». Insistía, por todo ello, en que se cumpliese con él lo capitulado, y, en caso contrario, reiteraba su solicitud de que se le diese licencia para expatriarse.[65] Pero nada logró, ni tampoco cumplió su propósito de salir de España. Del resto de sus días lo único que sabemos es que, en 1529, estando ya con su salud muy quebrantada, demandó á Francisco Pizarro y al bachiller Corral, hasta obtener que se les metiese á la cárcel por cierto crédito que pretendió hacer valer contra ellos como miembros que habían sido del Concejo de La Antigua, y que vivía aún en Febrero de 1530.[66]

El bachiller Diego del Corral, «émulo y cuchillo que fué del adelantado Vasco Núñez»,[67] y á quien éste pintaba como el mismo diablo,[68] no,

---

65. Este memorial de Enciso se halla en el Archivo de Indias (2-1-$\frac{1}{28}$) y lo publicamos en el prólogo de la citada reimpresión de la *Suma de Geografía*.

66. Navarrete, *Disertación sobre la Historia de la Náutica*, pág. 141. Véase la página 111 de nuestros Documentos. Consta que en Febrero de 1530 delegó en Sevilla el poder que tenía de Ñuflo de Villalobos. (Documentos, pág. 116).

67. Oviedo, tomo III, pág. 167.

68. En su carta al Rey de 20 de Enero de 1513—, ¡ya se ve, con esto sólo,

por cierto, sin razón, había nacido en 1480[69] en el pueblo de Hoza de Ovéjar en la vecindad de Brizuela, en Burgos[70], y fué, como sabemos, de los primeros pobladores de La Antigua.[71] Su actuación desde que el mismo Balboa le despachó como uno de los embajadores que fueron á traer á aquel pueblo á la gente de Nicuesa, queda ya consignada en el curso de esta historia.

Bastaba la enemistad que profesaba á Balboa para que Pedrarias le distinguiese, tanto, que cuando partió de La Antigua para su viaje, en Noviembre de 1515, autorizó al alcalde mayor Espinosa para que le dejase en su lugar, cargo que ejerció durante un año y cuatro meses y por la cobranza de cuyo salario demandó más tarde al titular.[72]

Para premiar, en parte, la participación que le había cabido en el proceso y muerte de Balboa, es de creer que Pedrarias escribiese al Rey en su recomendación, pues sólo así se explica el que por real cédula de 6 de Agosto de 1519 fuese nombrado regidor del Darién.

Bajo pretexto de visitar los indios, hizo una jornada á tierras de los caciques de Bea y otros, que dejó de guerra, abandonando durante ella á su suerte, con la mayor crueldad, á tres españoles sus compañeros que no podían caminar de enfermos y fatigados.[73] Cuando Oviedo tuvo á su cargo el gobierno de La Antigua, sabedor de esos hechos y de que la casa del bachiller era un verdadero asilo de los espías de los indios sublevados, con

---

cuán luego le había calado!—le pedía por gran merced, aunque sin nombrar á Corral, que no permitiese pasar al Darién ningún bachiller en leyes, «porque ninguno acá pasa que no sea diablo y tienen vida de diablos, é no solamente ellos son malos, mas aún facen y tienen forma por donde haya mil pleitos y maldades...» Pág. 130 de los Documentos.

69. En su declaración prestada en Sevilla, en Abril de 1531, en la información de servicios de Diego Hernández (pág. 348 de los Documentos) dijo ser entonces de edad de 50 años. En otra de 1520, que tenía 40.

70. Así consta de la diligencia para la apertura de su testamento, expediente que existe en el Archivo de Indias.

71. «Yo soy informado, decía el Rey en cédula de 14 de Abril de 1526, cómo vos habeis sido de los primeros pobladores de aquella tierra....» Pág. 103 de los Documentos.

72. La demanda la interpuso en Panamá, en Marzo de 1527, y cobraba por ella á Espinosa, ó mejor dicho, á su procurador, el sueldo de ese cargo, á razón de 200 mil maravedís al año. Véanse los autos respectivos en las pp. 485 é inmediatas de los Documentos. En seguimiento de su pleito, Corral obtuvo la real cédula de 30 de Junio de 1528 (pág. 110) dirigida á la Audiencia de Santo Domingo, para que se apremiase á Espinosa á evacuar ciertas posiciones.

73. Véase lo que respecto á esta entrada de Corral refiere Oviedo, tomo III, pág. 75.

la sobrina de uno de los cuales vivía Corral amancebado y tenía en ella un hijo, siendo casado en Castilla «con una pobre é honesta é virtuosa dueña, llamada Juana de Gijón, hijadalgo»; indignado, además, de que Corral se manifestase decidido adversario de la expedición que proyectaba enviar para castigar á esos indios, reprendióle en público su proceder, con palabras tales, que le dejaron pálido como muerto; y habiendo llegado á poco (Julio de 1522) el licenciado Salaya, que iba por alcalde mayor de la costa del Mar del Sur, y noticiado de la «persona, vida é parcialidades» de Corral, de común acuerdo se levantó una información de sus excesos, que concluyó en que Oviedo le hiciese echar unos grillos y le mandase embarcar para Castilla. Cuando Oviedo regresó á España, Corral le demandó cobrándole los perjuicios que le había irrogado su sentencia de destierro, y después de un litigio que duró dos años, obtuvo el que se le condenase á pagarle 100 mil maravedís,[74] «no obstante, decía el perdidoso, quel bachiller no fué absuelto de sus delictos, por donde yo le envié preso».[75]

Corral, á su vez, fué demandado ante el alcalde de Corte, en Abril de 1526, por la viuda y herederos de García de Isla, que le reclamaban sus bienes y le habían metido por ello en la cárcel,[76] demanda de que interpuso y obtuvo declinatoria de jurisdicción para ante el Consejo de Indias,[77] precisamente en los días en que hacía sus preparativos para regresar al Darién. Antes de embarcarse mereció una promesa del monarca de que le remuneraría los servicios que aseguraba haberle hecho;[78] una recomendación para el Gobernador de Tierrafirme, á fin de que en la parte en que él lo pidiese, se le concediesen solares y sitios para ganados, en compensación de lo que poseía en La Antigua, que sabía había sido despoblada;[79] y otra de favor para los Concejos de las ciudades y villas de Castilla del Oro, en vista, decía en ella el monarca, «de haber entendido acá en las cosas desas partes, con la diligencia é cuidado que, como buen solicitador,

---

74. Como la avaluación de los perjuicios fué remitida al juez de residencia de Tierrafirme, Corral obtuvo la real cédula de 20 de Junio de 1526 (pág. 105) dirigida al licenciado Salmerón, nombrado para la de Pedrarias en Castilla del Oro, en la que se le ordenaba que si Oviedo, dentro de tres meses, no se presentase á su llamado, «porque se teme é recela que por temor de la paga y de ser mucho el dicho daño», procediese á hacerle justicia.

75. Tomo III, pág 95.

76. Los autos se conservan en el Archivo de Indias: 52-3-$\frac{1}{16}$.

77. Real cédula de 28 de Abril de 1526, pág. 103 de los Documentos.

78. Id., de 14 de Abril de dicho año. Pág. 101.

79. Real cédula de 9 de Diciembre de 1525. Página 102.

debía é podía hacer».[80] Quiso la casualidad que Oviedo y Corral hiciesen juntos el viaje al Darién, en ese año de 1526, y como comían en una mesa, y pensando Oviedo que se hubiesen acabado los pleitos entre ellos, reanudaron sus relaciones, en apariencias como amigos; pero no fué así, porque á los cinco ó seis días de saltar en tierra en Nombre de Dios, Corral le puso nuevo pleito, cobrándole 8 mil pesos, por haber sido causa, expresaba, de que por enviarle preso á España, perdió los bienes que tenía en La Antigua, que se había despoblado en su ausencia; y aún incitaba y ayudaba á cierta mujer contra Oviedo, á quien éste cuando era teniente allí, mandó azotar y sacar los dientes porque acusó á su marido falsamente.

Replicó Oviedo en los términos durísimos que merecía semejante pretensión, concluyendo por pedir le pagase 20 mil pesos y fuese condenado á ser quemado vivo, como amotinador de gentes que había sido y cómplice en la sublevación de los indios alzados; y comprometido al fin el litigio en el licenciado Salmerón, tuvo éste el buen acuerdo de dar por nulo todo lo obrado.[81]

Corral no obtuvo tampoco nada del resarcimiento de los daños que pensaba cobrar á Pedrarias, que había sido uno de los objetivos de su viaje, y dejando en el Darién á un criado suyo á cargo de su hacienda, casa y manceba, «que se hizo rico á la sombra de los desatinos é inquietudes de su amo», se volvió á España en 1529, «buscando otras diferencias y su desasosiego», añade Oviedo, y murió en Sevilla, sin tener un real que gastar, en 1531.[82]

Réstanos sólo que hablar de Andrés Garabito, el amigo que había sido de Balboa y que al último le traicionó, para hacerse el principal cau-

---

80. Id., de 28 de Abril de 1526. Página 104.

81. Véase en Oviedo (III, 96) el extracto de las tremendas acusaciones que entonces formuló contra Corral y el fin que tuvo aquel pleito.

82. Corral, antes de morir, obtuvo que su hija Ana, que había tenido en la india sobrina del cacique Corobarí, fuese legitimada y pudiese gozar, después de su muerte, de los indios que le encomendó Pedrarias y en cuya posesión le confirmó más tarde el gobernador Pedro de los Ríos. Real cédula de 24 de Agosto de 1529. Páginas 114-115.

El testamento de Corral se abrió en Sevilla á 7 de Diciembre de 1531, y en él nombra por heredera á Isabel Alvarez de Trigo, que no sabemos quien fuera.

Muerto Corral en 1532, solicitó y obtuvo Oviedo se le diesen los indios que tenía encomendados en el Darién, en vista de haber fallecido el heredero nombrado, y á ese efecto llegó allí, á principios de 1533, su hijo con una real cédula que mandaba entregárselos, como se hizo (carta del licenciado Gama al Rey, de 12 de Febrero de 1533). Mientras tanto, esos indios, que formaban tres repartimientos en las vecindades de Acla, se habían dado allí, con la noticia de la muerte de Corral, á dos vecinos y á un Julián Gutiérrez; de donde resultó que a Gama y Hernando de

sante de su muerte por los supuestos planes de rebelión de que le denunció, intimidado por la pena que pudiera caberle en los delitos de que se le acusaba como cómplice y alentado por el perdón[83] y favores que le ofreció Pedrarias y de que luego en efecto le colmó.

Cuando después de la muerte de Balboa se trasladó Pedrarias al Mar del Sur llevó á Garabito en su compañía, y como hombre á quien dispensaba ya su confianza, hallándose en la isla de Taboga le despachó á que fuera á saber del licenciado Espinosa;[84] y después de haberle denunciado al Rey como uno de los secuaces más decididos de Balboa y, evidentemente, cuando aún no se había prestado á sus planes,[85] hubo de recomendarle más tarde;[86] le nombró en seguida teniente de gobernador en el pueblo de Acla, cargo de que dió residencia ante el licenciado Alarconcillo en los meses de Junio y Julio de 1523.[87]

Al año siguiente se asoció con Hernando de Soto, Francisco Hernández y Gabriel de Rojas para la conquista de Nicaragua. Murió en León, capital de esa provincia en un juego de cañas en que «él é otros se disfrazaron é vistieron como moros, é él y otros de á caballo arremetieron para donde estaban ciertas mujeres españolas mirando la fiesta; é como llegó cerca de ellas, dixo: «Señoras, tornaos moras» é otros desatinos. É loando la secta de Mahoma, cayó súbitamente muerto, que no habló más

---

Luque, que eran los visitadores, escribieran al Rey el daño que se les seguiria á los concesionarios si se cumplía su mandato (Acla, 4 de Diciembre de 1532). Hubo, pues, de quedarse Oviedo con esos indios.

83. «El capitán Andrés Garabito, uno de los consortes de aquella negociación que le costó la cabeza al adelantado Vasco Núñez: éste fué el que lo descubrió, por lo cual el gobernador Pedrarias le relevó del cuchillo». Oviedo, III, 163.

84. «... y envió al capitán Garabito en una canoa para ver si había pasado el dicho alcalde mayor adelante, y en Panamá lo halló,... é de allí fueron á pedir albricias al dicho Pedro Arias...» Declaración de Hernando de Montenegro, en la información de servicios de Espinosa, respuesta á la pregunta cuarta, pág. 381.

85. En efecto, así se desprende del texto de todas las reales cédulas de Agosto de 1518. «Yo he seído informado», decía el Rey, por regla general, en ellas, «que Vasco Núñez... por ciertas cosas é crímenes é defetos que él é Andrés Garabito é otros sus consortes cometieron...» Pág. 84 de los Documentos.

86. Véase la real cédula de 19 de Mayo de 1525, por la que se manda que Garabito, entre otros, sea favorecido. Página 100.

87. Los cargos que en ella se la hicieron, que no pasaron de siete (al fin, era de los devotos de Pedrarias!), su respuesta á ellos y la sentencia de Alarconcillo los publicamos en las pp. 443-444 de los Documentos. Salió condenado en 20 pesos de oro, con declaración, por lo demás, de haber servido «bien é fiel é deligentemente».

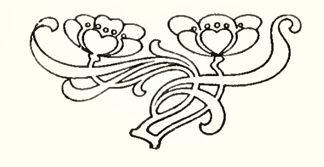
palabra».[88] Era soltero, murió intestado, y sus bienes fueron reclamados, en 1531, por su hermana María de Garabito.[89]

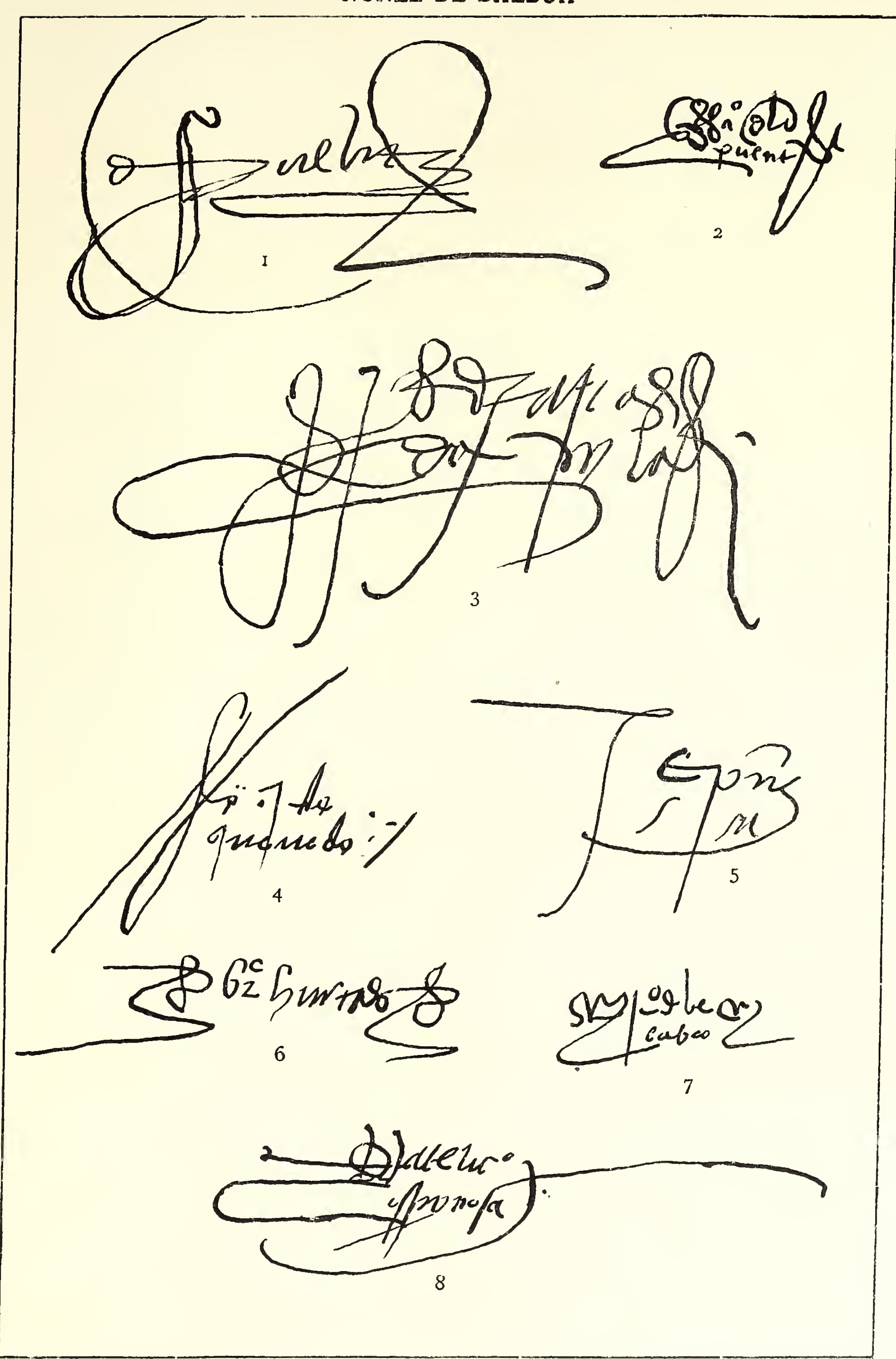
Oviedo, que creía ver en el fin que tuvieron los que habían intervenido en la muerte de Balboa un castigo providencial, no se olvida tampoco de referir el de Francisco Benítez, aquel escribano de Acla «que se dixo había descubierto las espías del Adelantado é que avisó al Gobernador; después más de tres años, estando en Panamá murió súbito, é lo hallaron muerto echado en su hamaca, habiéndose acostado la noche antes muy sano».[90]

88. Oviedo, tomo III, pág. 61. En la página 163 del citado volumen el cronista repite la relación del suceso casi en los mismos términos.

89. Véanse las dos reales cédulas de 17 de Febrero y 4 de Abril de ese año, dictadas á instancias de la Garabito para que se averiguase los bienes que hubiese dejado su hermano y se le acudiese con ellos. Págs. 118 y 119 de los Documentos.

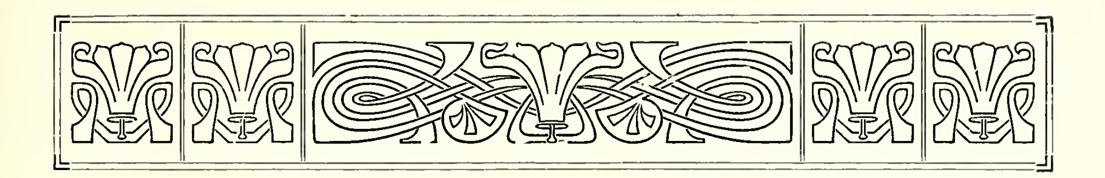
90. *Historia*, tomo III, página 61.





1. Diego Albítez. 2. Alonso de la Puente. 3. Pedrarias Dávila. 4. Fr. Juan de Quevedo. 5. Juan Episcopus S. M. 6. Bartolomé Hurtado. 7. Juan de Velasco. 8. El Licenciado Espinosa.





CAPÍTULO XV

LOS COMPAÑEROS DE BALBOA

Alcance que damos á este rubro.—Diego Albítez: sus proyectos de exploración en el Mar del Sur. —Apoyo que encuentran en Pedrarias y los Oficiales Reales.—Su viaje á la Isla Española.—Recorre las costas del Istmo en la Mar del Norte.—Nueva comisión de Albítez.—Sus proyectos ante la Corte.—Quedan al fin en nada.—Continúa favoreciéndole Pedrarias.—Carlos V le nombra gobernador de Honduras.—Su muerte.—Francisco Arias.—Blas de Atienza.—Francisco de Ávila.—Ortuño de Baracaldo.—Esteban Barrantes.—Juan de Beas.—Álvaro de Bolaños.—Benito Burán.—Diego Caballero.—Martín de la Calle.—Juan Camacho.—Bernardino de Cienfuegos.—Francisco de la Cota.—Miguel Crespo.—Cristóbal Daza.—Hernando Díaz.—Juan de Ezcaray.—Pedro de Escobar.—Juan de Espinosa.—Pedro Fernández de Aroche.—Juan Ferrer.—Alonso Flores.—Juan Gallego.—Juan García.—Martín García.—Andrés García de Jaén.—Juan García de Jaén.—Bartolomé González.—Sebastián de Grijalba. —Alonso de Guadalupe.—Luis Gutiérrez.—Juan Gutiérrez de Toledo.—Hernando Hidalgo. —Bartolomé Hurtado.—Francisco de Lentín—Cristóbal de León.—Mateo Lozano.—Francisco de Lucena.—Alonso Martín de Don Benito.—Francisco Martín.—Alonso Martín Esturiano.—Pedro Martín de Palos.—Juan Martínez.—Martín Martínez.—Juan Mateos.—Juan de Medellín.—Francisco de Miranda.—Andrés de Molina.—Diego de Montehermoso.—Bernardino de Morales.—Hernando Muñoz.—Alonso Núñez de Madrid.—Lope de Olano.—Ñuflo de Olano.—Pedro de Orduña.—Fabián Pérez.—Francisco Pesado.—Francisco Pizarro. —Gregorio Ponce.—Nicolás de Porras.—Juan de Portillo.—Juan Portugués.—Juan del Puerto.—Martín de los Reyes.—Cristóbal de Robledo.—Francisco Rodríguez de Villafuerte.—Juan Roldán Dávila.—Juan Rubio de Malpartida.—Alonso Ruiz.—Martín Ruiz.—Miguel Sánchez.—Pero Sánchez.—Maestre Alonso de Santiago.—Alonso Sebastián.—Diego de Texerina.—Francisco de la Toba.—Diego Tufiño.—Cristóbal de Valdebuso.—Diego de Valdenebro.—Francisco de Valdenebro.—Andrés de Valderrábano.—Juan Vegines.—Juan de Velasco.—Rodrigo Velázquez.—Andrés de Vera.—Ñuflo de Villalobos.



BAJO este rubro queremos aludir á los que acompañaron á Balboa en su viaje de descubrimiento y con especialidad á los 67 que se hallaron á su lado cuando divisó por primera vez el Mar del Sur, y cuyos nombres constan del testimonio que de ello dió el escribano de la expedición, que se ha conservado por la feliz ocurrencia de Oviedo de haberlo insertado en su obra; y á ese número agregaremos los

de los demás que actuaron como testigos en la formalidad de la toma de posesión, cuya enumeración consta de la misma fuente. Por cierto, que todos ellos eran acreedores á una biografía detallada, que es imposible de hacer, respecto de muchos, por la falta de noticias con que, por causa de la poca notoriedad de algunos, forzosamente se tropieza al pretender realizarla: con ó sin ella, merecen que sus nombres se graben en el monumento que ha de erigirse á Núñez de Balboa, como partícipes que fueron de sus fatigas y de su gloria. Hélos aquí:

ALBÍTEZ (Diego).—Fué uno de los primeros que entró en el nuevo mar, y, después de Pizarro, es, sin duda, Albítez el compañero de Balboa que llegó á tener más notoriedad.

Dejamos ya insinuado lo que Pedrarias y los Oficiales Reales escribían al Rey Católico, en Noviembre de 1515, á propósito de Albítez, que apoyaban con toda eficacia «por lo que habían conocido dél de su buena habilidad y ser hombre para hacer lo que ofrece y pláctico en las cosas de mar y de la guerra;»[1] guardándose, por de contado, de decir que á ello concurría en no pequeña parte el deseo de que se interpusiera en el camino de Balboa, y ahora nos cumple entrar en algunos más detalles á ese respecto.

Proyectaba Albítez «descubrir en la Mar del Sur», conduciendo hasta allí por tierra desde Careta, ó, si mejor se hallara, desde el golfo de San Blas, al de San Miguel «la ligamen é bastimentos», y hacer allí un pueblo entre tanto que parte de la gente se ocupase en la fábrica de dos carabelas de treinta toneles, y la otra, en acopiar bastimentos y descubrir minas. Logrado esto, con la mitad de sus hombres seguir el reconocimiento de la costa de levante doscientas ó trescientas leguas, para llegar de ese modo, según creía, al cabo de San Agustín, «que sale á la mar de España», abriendo así el camino para que de allí partiesen navíos que llevasen mercaderías y bastimentos; y questa tierra quel dicho Diego Albítez piensa descubrir, añadía por su parte el tesorero Puente, parece que se hallará debaxo de la línea equinocial y en parte donde hace oposición con la dicha línea el círculo del sol, como se podrá ver por el mapa-mundi».

Dijimos también que Pedrarias y los Oficiales Reales creían que

1. Carta de Alonso de la Puente, de 23 de Noviembre de 1515 (pág. 238 de los Documentos), en la que hace alusión á otra anterior de Pedrarias y los Oficiales (entre ellos, él mismo) en apoyo de los planes de Albítez. Esa carta llevaba fecha de 20 de Octubre de aquel año, pero por el extracto que de ella conocemos, sólo resulta que hablaban del «ofrecimiento que Diego Albítez hizo de descobrir en la Mar del Sur». Pág. 246.

cuando llegasen las provisiones reales autorizando á Albítez para ejecutar su empresa, ya estaría principiada la fundación de dos pueblos, que había ofrecido hacer, uno á la parte norte del golfo de San Blas y Nombre de Dios, y otro hacia el sur, en tierras del cacique Chepo, en un memorial que les presentó y que ellos habían aceptado de lleno.[2]

Mientras tanto llegaba el momento de poner en ejecución su proyecto, Pedrarias le llevó consigo en la expedición que realizó en busca de Becerra y su gente, hacia Caribana, y á su regreso á Acla le permitió que acompañase al licenciado Espinosa en la jornada que inició desde allí para recuperar el oro que los indios habían quitado á Gonzalo de Badajoz, y en la cual fué uno de los capitanes que desempeñó las más arduas operaciones que en su curso se ofrecieron. Las Casas afirma que al regreso de Albítez, en Marzo de 1517, á Acla, donde estaba Balboa de teniente de Pedrarias, le dejó á su nombre en igual cargo, mientras iba á avistarse con aquél en La Antigua, y que, abandonando el puesto durante la ausencia de Balboa, Albítez se escapó á Santo Domingo en busca de gente para emprender la jornada que tenía meditada. No hubo tal, pues, para que pudiese llevarla á cabo, Pedrarias y los Oficiales le prestaron de la Hacienda Real ¡cosa nunca vista! hasta 675 mil maravedís,[3] y en vista de que en el Darién no había la gente necesaria para ello, le dieron, además, carta para los padres Jerónimos, que gobernaban entonces en La Española, á intento de que le autorizasen para levantarla allí. Partió, en efecto, Albítez del Darién y obtuvo de los Jerónimos cuanto solicitó, pero, teniendo todo á punto, se le revocó aquella licencia, en vista de haber llegado orden del Cardenal Jiménez de Cisneros prohibiendo que se sacase gente alguna para llevar á Castilla del Oro.[4]

No sabemos cuándo lograra al fin partir de allí, ni tampoco las incidencias que le ocurrieran en su viaje, salvo que éste fué de reconocimiento «por la costa de la Mar del Norte abajo, á ver si la tierra estaba en disposición para hacer pueblos»,[5] que durante él se hicieron algunas cabalgadas

2. No conocemos el memorial de Albítez, pero su contenido resulta condensado en la real cédula de 20 de Marzo de 1518. Pág. 78 de los Documentos.

3. Así consta de una anotación de los libros del tesorero Puente, datada en 16 de Mayo de 1518 (pág. 415 de los Documentos), fecha en que se cobraron de Albítez, quien los «debía del préstamo que se le hizo de la Hacienda Real para ir á la Isla Española á traer gente para poblar esta tierra».

4. Real cédula de 20 de Marzo de 1518. Pág. 78.

5. Asientos en los libros del tesorero Puente, de 25 y 26 de Octubre de 1518. Pág. 403.

en que se logró obtener cierto oro en piezas labradas de los indios,[6] y que de éstos llevó también cautivos á no pocos,[7] y, por fin, que se hallaba ya de regreso en La Antigua antes del 8 de Octubre del año de 1518.[8] Como resultado de la investigación principal á que se dirigió aquel viaje, y en vista de los informes de Albítez, Pedrarias le despachó, en fines del año siguiente, con el propósito de que fuese á buscar la gente que había quedado perdida de la armada enviada por el contador Antonio Sedeño, que salió de la isla de San Juan á descubrir por la costa del Norte, á cargo del capitán Alonso García Cansino, y á que fuese á poblar el puerto de Nombre de Dios,[9] que había de ser en lo de adelante el punto de partida más directo para el camino del uno al otro mar, abandonando, así, el de Acla, y, á ese intento, le hizo otro préstamo de 315 mil maravedís con que se proveyese de bastimentos y un navío.[10]

Realizada su comisión, consta que Albítez estaba de regreso en La Antigua, con no pocos indios cautivos, antes del 12 de Abril de 1520.[11]

Veamos ahora la suerte que habían corrido en la Corte sus memoriales al Rey. Fué el portador de ellos el bachiller Enciso,—indicio de por sí bastante de cuan en perjuicio de Balboa eran las pretensiones de aquél—, y de tal manera negoció, ayudado de las recomendaciones de Pedrarias y Oficiales Reales, que, en 20 de Marzo de 1518, se dirigía real cédula á los Padres Jerónimos á fin de que mantuviesen su primera determinación respecto de Albítez, «para que con la dicha gente haga los dichos pueblos, se decía en ese documento, conforme al asiento que él hizo con dicho nuestro Gobernador é Oficiales de la dicha Castilla del Oro».

---

6. De la anotación que citamos consta que ese oro ascendió á 6,769 pesos y seis granos.

7. El quinto que se pagó por ellos ascendió á 237 pesos y algo más. Pág 417.

8. Anotación de los libros del tesorero, de esa fecha, en la que se consignó el remate de una canoa «de las que trajo el capitán Diego Albítez en la jornada que hizo por la costa del Norte». Pág. 414.

9. «... y en fin de aquel año [1519] pobló al Nombre de Dios un capitán Diego Albítez, por mandado de Pedrarias». *Relación* de Andagoya, pág. 199 de los Documentos.

10. La noticia del préstamo y de los motivos del viaje de Albítez aparecen de dos anotaciones de los libros de Puente (págs. 415 y 418).

11. Por el quinto de los indios se cobraron 49,947 maravedís. Este hecho y la fecha en que Albítez se hallaba de vuelta constan de la anotación del tesorero que se registra en la página 418, si bien añadiremos respecto á esto último, que, acaso, pudo tener lugar antes, en vista de que sabemos que García Cansino se hallaba en La Antigua el 26 de Enero de 1520 (pág. 405).

Albítez y su gente devolvieron á la hacienda real lo que se les había prestado, el 4 de Julio de ese año (1520).

Tres días más tarde se dictaba otra por la que se nombraba á Albítez justicia mayor de los pueblos que había ofrecido fundar, pero con sujeción á Pedrarias, y otrosí, se le daba poder y facultad para que, si viese ser cumplidero al servicio real «é á la población de la dicha tierra descubrir por la Mar del Sur é por la tierra adentro, aguas vertientes á la Mar del Sur», lo pudiese efectuar á su costa, con tanto que no hiciese guerra á los indios.[12]

Pero todo eso había de quedar en el papel: Albítez no contaba con recursos para tal empresa y ya Gónzalez de Avila y otros habían tomado de su cuenta aquella exploración del Mar del Sur, aunque dirigiendo sus rumbos hacia el Norte A Pizarro y Almagro estaba reservado el encaminar la suya en dirección al Sur... Así, Albítez hubo de seguir militando á las órdenes de Pedrarias, quien le nombró su teniente de justicia en la villa de Natá, y desde donde fué como jefe de una expedición encargada de poblar las minas de Tururu en Nicaragua, y de la cual volvió desbaratado por falta de bastimentos. Desempeñaba aún aquel cargo, cuando resolvió trasladarse en persona á la Corte. No sabemos lo que negociara allí, pero sí que en principios de Mayo de 1524 se hallaba de partida para Castilla del Oro, llevando carta de recomendación del monarca para el mismo Pedrarias,[13] cosa innecesaria, en realidad, pues seguía gozando de su confianza, á tal punto, que cuando, en 1526, fué á visitar los pueblos que estaban fundados en su gobernación, hizo que le acompañase, y desde Nicaragua le envió con sus poderes al Cabo de Honduras y provincia de las Hibueras á requerir á Hernando de Saavedra que abandonase aquella gobernación, que tenía en nombre de Hernán Cortés y que Pedrarias decía pertenecerle; pero, habiendo encontrado en ella con título del Rey á Diego López de Salcedo, éste le recibió mal y le envió preso á la Audiencia de La Española, donde se hallaba aún en Noviembre de 1527.[14] Todavía, para colmo de percances, durante su ausencia, Pedro de los Ríos, que era gobernador de Tierrafirme, le quitó los indios que en ella le estaban encomendados, y á pesar de que el monarca mandó devolvérselos, Ríos se negó á cumplir esa orden.[15]

---

12. Real cédula de 23 de Marzo de 1518, pág. 79.

13. Real cédula de 7 de ese mes y año, pág. 95 de los Documentos,

En 19 del mismo mes del año siguiente se dictó una semejante, que comprendía también á Badajoz, Pizarro, Garabito y otros. Pág. 100.

14. Véase la real cédula de 13 de Marzo de 1528 (pág. 108); la carta de López de Salcedo, fecha 26 de Febrero de 1527 (*Colección* de Torres de Mendoza, tomo XL, página 244); y la del mismo Albítez, de 20 de Noviembre de ese año, en nuestros Documentos, pág. 266.

15. La real cédula para que se restituyesen esos indios es de 13 de Marzo de

Se sabe que en el año siguiente de 1528 llevó de aquella isla 300 hombres á Nicaragua[16] y que en ese mismo año estaba en Madrid.[17] Con motivo del fallecimiento de Diego López de Salcedo, que había sido gobernador de las Hibueras y Cabo de Honduras, Carlos V se acordó de Albítez, y en 26 de Septiembre de 1530 le nombró para suceder á aquél,[18] con encargo especial de que, como esas regiones estaban en el camino de las que administraba Pedrarias, dejase pasar libremente los mantenimientos y personas que á ellas fuesen encaminados.[19] Albítez recibió su nombramiento el 15 de Agosto de 1531, hallándose en Panamá, y bien pronto escribió al monarca para agradecerle aquella merced y expresarle, en cuanto á la recomendación que se le hacía, que pues Pedrarias era ya fallecido, se le agregase á su gobernación la que había tenido, con lo cual, decía, se ahorrarían gastos y se cortarían los debates y contiendas que habían mediado entre ambos.[20] Precisamente por esos días, Carlos V acababa de nombrar al obispo don fray Alonso de Guzmán para que le reemplazase en el cargo, con especial comisión de que le tomase cuenta de las cobranzas que había tenido á su cuidado,[21] limitándose á dar á Albítez el encargo de que averiguase cuáles eran en realidad los límites de Nicaragua y Honduras, confiando que lo desempeñaría conforme á lo que se esperaba de su persona «é retitud é experiencias» que tenía de aquellas partes.[22] Mas, como al Obispo, estando ya listo para partir de España, le sobreviniesen inconvenientes que hicieron imposible su viaje, el monarca volvió á nombrar á Albítez gobernador de Hibueras,[23] encargándole, además, la

---

1528 (la insertamos en las pp. 108-109 de los Documentos) y fué el resultado de la gestión de Albítez, cuyos autos se encuentran en el Archivo de Indias, (69-3-8).

Pedro de los Ríos no devolvió esos indios, porque los había dado á su hermano Egas, y fué aún menester que el monarca se lo ordenara por otra real cédula de 15 de Marzo de 1529 (pág. 111).

16. «... pareció por cierta información... cómo el dicho Diego Albítez el año pasado de quinientos é veinte é ocho partió de la Isla Española con trescientos hombres á la dicha provincia de Nicaragua...» Real cédula de 21 de Abril de 1529, página 114.

17. Real cédula citada, página 113.

18. Véase su título, que insertamos en las págs. 116 117 de los Documentos.

19. Real cédula de 26 de Septiembre de 1530, pág. 117.

20. Carta de 1.º de Noviembre de 1531. Documentos, pág. 271.

21. Real cédula de 18 de Agosto de 1532. Documentos, pp. 119 y 120.

22. Id., de la misma fecha (págs. 120-121), que fué reiterada en 9 de Septiembre de 1532 (pág. 122).

23. Real cédula de 28 de Enero de 1533 (pág. 122). Su título lleva fecha de 4 de Febrero (pág. 125).

conquista y pacificación del puerto de Caballos y valle de Naco, no obstante que estaban cometidas á Pedro de Alvarado.[24]

Albítez, á todo esto, se hallaba pobre con los gastos que había tenido que hacer para ir desde Tierrafirme á servir su gobernación, y se sentía viejo y tan enfermo, que, en 1532, se vió obligado á delegar sus poderes[25] en Andrés de Cereceda,—aquel mismo que el tesorero Puente había despachado como su emisario á España cuando pretendía se le confiasen á Andrés Niño, su asociado, los bergantines construídos por Núñez de Balboa en el Mar del Sur—, que desempeñaba allí el cargo de contador.[26] «Yendo á ejercer el oficio é llegado á la costa, dice Oviedo, fué corriendo tal fortuna, que dió la nao al través, é perdió cuanto llevaba, é se ahogaron 30 personas, y él salió á nado, é tal, que desde á nueve días murió en aquella gobernación quél tanto deseó, é sin la gobernar...»[27]

ARIAS (FRANCISCO).—Ninguna otra noticia suya hemos podido hallar.

ATIENZA (BLAS DE).—Dijimos en otro lugar de esta obra[a] que no faltaban fundamentos para creer que Atienza hubiera formado parte de los compañeros de Balboa en su viaje de descubrimiento, y, con tal motivo, consignamos allí algunos datos biográficos suyos; mas, cuando sabemos que Antonio de Herrera nada menos, no sólo le da por presente en aquella jornada, sino que llega á afirmar que Atienza fué de la partida destacada por Balboa desde Chiapes para descubrir el camino más breve que condujese desde allí al mar, y aún que fué, después de Alonso Martín, el segundo español que entrara en la Mar del Sur,[b] nos ha parecido que era

24. Id., de la misma fecha. Pág. 123.
25. Documento en el Archivo de Indias.
26. Página 120 de los Documentos.
27. *Historia de las Indias*, tomo III, pág. 165.

Si hemos de prestar crédito á lo que refiere López de Gómara (*Historia de las Indias*, p. 187, ed. cit.) Albítez murió á causa del veneno que le dieron en un pastel.

De la gestión hecha ante el monarca por su albacea Pedro García Regino para que se le abonasen, á fin de «descargar el ánima» de Albítez los 3 mil castellanos en que se había adeudado para ir á servir su cargo,—gestión de que habla la real cédula que lleva fecha 13 de Marzo de 1534 (pág. 127)—no aparece que dejara heredero; pero consta que al tiempo de su muerte vivía en Sevilla una hija suya. A ella se refiere otra cédula de la misma fecha de aquélla, que se halla publicada en la página 519 del tomo XLI de la *Colección* de Torres de Mendoza.

a. Nota 54 del capítulo XI.

b. «Viendo nadar las canoas, entró Alonso Martín en una, y dixo á sus compañeros que le fuesen testigos que era el primero que entraba en la Mar del Sur. Otro,

de necesidad esclarecer desde luego ese punto,—visto cuanto peso reviste tal aserto del cronista de Indias, seguido por algunos de en día[c]—, para incrementar en seguida, en cuanto nos sea posible, aquellas noticias biográficas.

¿De dónde tomó Herrera el dato? Cuando sabemos que en esa parte de su obra sigue de cerca á Las Casas, es fácil sospechar que tal debió de ser su fuente, y, con efecto, de él lo copió y casi con sus mismas palabras.[d]

Cosa idéntica habían expresado ambos cronistas respecto de Alonso Martín y ya manifestamos también que tal afirmación no se compadece con la más elemental verosimilitud, pues si Balboa no permitió que nadie antes que él divisase el nuevo mar, menos habría de consentir el que otro se adelantase á quitarle el justo anhelo de ser el primero que tocase sus aguas, tanto más, que para lograrlo sólo le quedaba media legua de camino por andar desde la casa de Chiapes hasta la playa. Pero, sin tal consideración, tenemos en este caso un documento bien explícito, en el que se numeran uno á uno los primeros españoles que penetraron en el mar: el testimonio del escribano de esa jornada, que ya el lector conoce, y en el cual no se registra el nombre de Atienza entre los 26 primeros españoles que lograron aquella suerte.

Por estas razones, creemos, pues, que debe eliminarse de entre ellos el de Atienza, si bien no hasta tal punto que, por lo menos, no le contemos entre los que formaron parte de tan gloriosa empresa.

Continuemos ahora con los demás datos biográficos de Atienza que conocemos.

Se ha dicho que Cabello Balboa le apunta como uno de los trece que acompañaron á Pizarro en la isla del Gallo, si bien el hecho resulta muy poco probable en sí y falso en cuanto á la cita.[e] Dijimos ya que en 1531

---

dicho Blas de Atienza, hizo lo mismo, y dixo que fuesen testigos que él era el segundo que aquello hacía». Década I, libro IV, p. 265 de la segunda edición.

c. Por ejemplo: Sir Clements R. Markham, *Reports on the discovery of Perú*, London, 1872, p. 105; Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. I, p. 404; Romero, *Los de la Isla del Gallo*, Lima, 1899, p. 50.

d. Júzguelo el lector: «Visto las canoas nadar, entra luego el Alonso Martín en una, y dice á sus compañeros: «sedme testigos cómo yo soy el primero que en la Mar del Sur entra»; otro, llamado Blas de Atienza, hizo lo mismo, y dijo que fuesen testigos que él era el segundo que aquello hacía». *Historia*, t. III, p. 112.

e. Ese es el resultado de irse copiando los autores unos á otros, sin tener cuidado de verificar las citas,—vengan de quien vinieren.

Queremos callar los nombres de los que han atribuído el dato á Cabello Balboa y en comprobante de nuestra afirmación, he aquí cuales son los trece, ó mejor

se hallaba ejerciendo el cargo de contador en la isla de la Puná, título que le fué otorgado por Pizarro en Túmbez el 16 de Abril de ese año.[f] Hallóse presente á la prisión de Atahualpa y fué uno de los doce españoles que después de haber tratado de salvarle la vida protestaron de que se le condenase á muerte:[g] cuyos nombres, por tal causa, observa con razón sir Clements R. Markham, son más dignos de recordarse que los de los trece que cruzaron la raya en la isla del Gallo.[h] Acompañó á Diego de Almagro—, de quien, sin duda, era amigo desde que militaran juntos en el Darién—, en su expedición á Quito (si es que no formaba parte de las tropas de Benalcázar, que andaba por aquellas regiones en seguimiento del general indígena Rumiñahui) para oponerse á los planes de conquista de Pedro de Alvarado, que terminó por un concierto entre ambos jefes. En ese año (1534) asistió á las dos fundaciones de Quito, cuyas actas firmó á nombre de Almagro, que no sabía escribir. Avecindado en Trujillo, prestó allí su apoyo á Diego de Mora cuando se apartó del servicio de Hernando Pizarro, pero no pudo acompañarle por tierra en su fuga, «por ser viejo para seguirle por tierra»[i] y tuvo que asilarse en una de las naves de Lorenzo de Aldana para escapar á la venganza de aquel tirano, hasta que, terminada la pacificación del Perú, pudo regresar á su vecindad de Trujillo. No sabemos cuanto más viviera después del año de 1552, en que se le halla en Lima, según contábamos.

Una hija suya, llamada Inés, se casó con Pedro de Arcos, vecino de Piura, y, ya viuda, acompañó á Pedro de Ursúa en su jornada al Dorado, en 1560, siendo, durante ella, la manzana de discordia que se disputaban muchos y la causa de la sublevación que le costó la vida á su amante y en seguida á Lorenzo Salduendo, capitán de la guardia de los sublevados.

---

dicho, catorce, que apunta en su *Histoire du Pérou*, París, 1857, 8.º, pág. 75: Nicolás de Ribera, Bartolomé Ruiz, Pedro de Candia, Juan de la Torre, Francisco de Cuéllar, Alonso Briseño, Cristóbal de Peralta, Alonso de Molina, Domingo de Saluze *(sic)*, Antonio del Carrión, Pedro Halcón, Martín de Laz *(sic)*, García de Xerez, y un mulato, cuyo nombre, dice, no señalan los historiadores.

f. Calancha, *Coronica moralizada del Orden de San Avgvstin en el Perv.*, Barcelona, 1638, fol., libro I, cap. XVI, p. 106.

g. «Lo cual sabido por los españoles, se alborotaron muchos dellos, así de los que fueron con don Francisco Pizarro, como de los que fueron con don Diego de Almagro, que eran de ánimo generoso y piadoso. Entre los cuales los más señalados fueron Francisco de Chaves... y Blas de Atienza». Inca Garcilaso, *Comentarios Reales*, Parte II, p. 48.

h. Obra y lugar citados.

i. Carta de La Gasca al Rey, Túmbez, 11 de Agosto de 1547, en los *Documentos inéditos para la historia de España*, t. XLIX, p. 16.

Una nueva revuelta colocó en el mando á Lope de Aguirre, quien hizo luego que dos de sus soldados saliesen en busca de doña Inés, que se había huído, y habiéndola encontrado, le dieron de puñaladas.[j]

AVILA (Francisco de).—Es posible que este sea el mismo que con título de capitán acompañó á Francisco Becerra en su entrada á las provincias de Comogre y Tubanamá y costa del Mar del Sur, de la que regresaron á La Antigua en Febrero de 1515.[28] Si no existe de por medio una homonimia, sería también el que figuró en la expedición de Pedrarias á Caribana y en seguida en la del licenciado Espinosa.[29] Consta sí, que era natural de Avila, que había pasado al Darién en 1511 y servido sin interrupción hasta 1522, á cuya causa se le concedió, en esta última fecha, un repartimiento de cien indios en Panamá.[30]

BARACALDO (Ortuño de).—Antonio le llama primeramente el escribano Valderrábano, por error de copia, ó yerro de imprenta, pues su verdadero nombre es el que apuntamos y así aparece escrito en otros documentos.[31] Llegó con Balboa de los primeros á la playa del mar. Era marinero,[32] fué hijo de Juan de Ulvanleo y de María López y casado con Marina de Utuliz; vizcaíno le llama el acta relativa á aquel suceso, y, en efecto, era vecino y oriundo del Concejo de San Vicente de Baracaldo. En Octubre de 1522 se le concedió un repartimiento de 66 indios en Panamá, en atención á los servicios que había prestado desde que llegara al Darién, hacía entonces trece años, «así de carpintero como de hachero de facer canoas é otros oficios provechosos». Testó en Panamá el 18 de Oc-

---

j. Sir Clements R. Markham, en su libro ya citado, sostiene la probabilidad de que fray Blas de Atienza, mercedario, autor de un opúsculo suscrito en 10 de Julio de 1617, que trae en su *Historia general de la Orden de la Merced* fray Alonso Remón, y de otro que cita Lasor á Varea en su *Universus terrarum orbis scriptorum*, y también el jesuíta Juan de Atienza, fueran hijos de Blas. Dada la identidad del nombre y apellido, es posible el hecho respecto del mercedario, pero no así por lo que toca al jesuíta, que consta fué hijo de don Bartolomé de Atienza, y que había nacido en Tordehumos, cerca de Valladolid, en 1546. Torres Saldamando, *Los antiguos jesuítas del Perú*, p. 24.

28. Documentos, pág. 410.

29. Id., pág. 164.

30. Id., pág. 455.

31. Por ejemplo, la anotación de que el 19 de Noviembre de 1515 pagó seis pesos de oro por arrendamiento de una barca del Rey. Pág. 420.

32. Lugar citado de los Documentos. En otra parte se le llama carpintero (Id., pág. 424). «Hombre de la mar», reza su título de encomendero

33. Pág. 448 de los Documentos.

tubre de 1529,[34] pero debe haber fallecido después de esa fecha, probablemente en 1533.[35] Sus herederos fueron demandados en España, en 1544, por Ortuño de Trabudo por la entrega de seiscientos y tantos pesos que afirmaba le habían sido enviados desde Indias por Baracaldo.

BARRANTES (Esteban).—Uno de los que se había quedado en casa del cacique Torecha durante el curso del viaje de descubrimiento, y que se juntó con Balboa en Chiapes. Había sido de los complotados contra Enciso y de los que más contribuyeron á su expulsión de La Antigua, y de los primeros capitanes que despachó Pedrarias al interior (de cuya expedición hemos dado cuenta en el texto) y de la que estuvo de regreso en Enero de 1515.[36]

BEAS (Juan de).—De color «loro».[37] Uno de los primeros españoles que llegaron á la orilla del mar.

BOLAÑOS (Alvaro de).—Penetró de los primeros en el mar. Vuélvese á encontrar su nombre en el asiento de una partida de oro que metió á fundir el 16 de Mayo de 1515[38] y en otra de 2 de Marzo de 1520 el escribano Alonso Núñez de Madrid, quien dijo que aquél lo había habido en una salida que hizo desde la villa de Acla á visitar ciertos caciques de la comarca. En Junio de 1523 era vecino y regidor de ese pueblo.[39]

BURÁN (Benito).—Así aparece escrito su apellido, pero bien puede ser que fuese Durán. Ni una sola referencia á él hemos logrado encontrar.

CABALLERO (Diego).—En el viaje de ida hubo de quedarse por enfermo en casas de Torecha y se unió de nuevo á Balboa en Chiapes. Al año siguiente (1514) desempeñaba el oficio de pregonero público del Concejo de La Antigua, en cuyo carácter actuó cuando se mandó dar al nuevo mar el nombre que ya le había puesto Balboa.[40]

CALLE (Martín de la).—Pasó á Indias, y seguramente de la Isla

34. Hállase su testamento en el Archivo de Indias, 50 1-40/16.

35. En Mayo de 1541 decían sus herederos que la muerte de Baracaldo había ocurrido en Indias, hacía entonces 7 ú 8 años.

36. Página 398 de los Documentos.

37. «Loro, de color amulatado ó de un moreno que tira á negro.»

38. Página 406 de los Documentos.

39. Declaración suya en el juicio de residencia del capitán Andrés Garabito. Archivo de Indias, 46-4-1/11.

40. Por yerro de imprenta, salió en ese documento alterado su nombre: Cabello por Caballero.

Española al Darién, en 1510. No es posible afirmar que tomara parte en la jornada del descubrimiento, si bien el hecho no tiene nada de improbable.[41] Sirvió más tarde á las órdenes del capitán Garabito y con Gil González de Avila anduvo en la conquista de Nicaragua; al Perú pasó con Pedro de Alvarado y llegó con él hasta Quito, donde se le dió un repartimiento de indios; y siendo alcalde de esa ciudad, salió de ella con gente hasta Túmbez, en socorro del virrey Núñez Vela, en cuyo seguimiento iba, en són de guerra, Gonzalo Pizarro, quien, á su entrada en Quito, le robó cuanto tenía. Acompañó al virrey á Popayán en su fuga y volvió en seguida con él á Pasto,—donde hubo de quedarse por enfermo—, y fue mandado prender por Pizarro después de su victoria en Añaquito, de que «se libró con muy gran peligro, huyendo en camisa», pero no así un sobrino suyo que le acompañaba, que llevaron á Quito y le ahorcaron allí. En esa ciudad vivía aún en 1555, en estado de soltería. Solicitaba entonces que los indios que poseía los pudiese heredar su sobrina Pascuala de la Calle.

CAMACHO (Juan).—Acompañó después á Balboa en su segundo viaje al Mar del Sur y ayudó en la fábrica de los navíos que para navegarlo se hicieron.[42] Vivía en Panamá en 1528.

CIENFUEGOS (Bernardino de).—De los primeros que entraron en el Mar. «Esturiano» se le llama en el acta que da fe de ese hecho.

COTA (Francisco de la).—Cosa aparece su apellido escrito en Oviedo, pero tenemos por cierto que ha habido error en la lectura del manuscrito del cronista, pues, en realidad, era Cota. Quedóse, á la ida, en casa de Torecha y se juntó con Balboa en Chiapes. Consta que en 27 de Septiembre de 1515 metió á fundir cierto oro.[43]

---

41. En su información de servicios, que lleva fecha de 28 de Enero de 1555, dijo que hacía entonces 45 años (página 342 de los Documentos) esto es, en el que indicamos. Su participación en el descubrimiento del Mar del Sur resulta de ese expediente un tanto vaga, pues expresa que «fué en el descubrimiento y pacificación de las provincias del Darién en compañía de Blasco Núñez de Balboa y del capitán Garabito...» Los testigos que presentó no son tampoco más explícitos; pero tenemos el hecho por muy probable, en vista de la fecha en que se hallaba ya en La Antigua, y de que aquéllos dicen que cuando llegaron á la ciudad, Balboa y Calle «estaban conquistando la tierra».

42. Respuesta suya á la pregunta sexta del interrogatorio de servicios de Juan de Castañeda, página 337 de los Documentos.

43. Documentos, pág. 426.

CRESPO (Miguel).—Nada más sabemos de él.

DAZA (Cristóbal).—Pertenecía al grupo de los que primero entraron en el Mar. Había nacido en 1489,[44] en Tocina, cerca de Sevilla; pasó con Ojeda al Darién;[45] acompañó al licenciado Espinosa en su jornada á las tierras de los caciques de Comogre y Pocorosa y después á la que hizo desde Panamá hasta Natá (21 de Julio-4 de Octubre de 1519).[46] En 1522 obtuvo un repartimiento de indios en Panamá.[47]

DÍAZ (Hernando).—

EZCARAY (Juan de).—Le menciona Las Casas como uno de los tres capitanes que Balboa destacó á cargo de sendos doce hombres para que buscasen el camino más breve que condujese al Mar.[48] Era natural del pueblo de su nombre, é hijo de Julián Zaragozano y Mari Sánchez.[49] Había sido uno de los conjurados con Balboa contra Diego de Nicuesa.[50] Anduvo en la expedición de Cristóbal Serrano en busca del capitán Becerra y su gente (1516-1517);[51] y se le ve figurar después en La Antigua en Septiembre de 1519, como representante de los que habían ido con Gabriel de Rojas á las provincias de Pocorosa y Secativa para la fundición del oro que tomaron.[52] Consta también que á principios del año siguiente había hecho una entrada á reconocer las tierras de ciertos caciques, que fué bastante provechosa en oro.[53] En 1523 hallábase en Panamá, y en 1525 en La Antigua.[54] Intimo amigo de Oviedo, fué Ezcaray quien con otros de su devoción prendió allí á Simón Bernal, aquel traidor que le dió de puñaladas[55] y le llevó bajo su custodia en un bergantín á Acla. Yendo desde

44. En la información del pleito de Espinosa sobre sus indios, declaró Daza ser de edad de 32 años en Octubre de 1522. Pág. 470 de los Documentos.

45. Documentos, página 450.

46. Documentos, página 315.

47. Id., página 450.

48. Ya hemos dicho en el texto que este hecho es muy improbable.

49. Archivo de Indias, 52-1-$\frac{1}{29}$.

50. Oviedo, *Historia general,* tomo III, pág. 162.

51. Respuesta suya á las preguntas cuarta y quinta del interrogatorio de servicios del canónigo Lorenzo Martín (pág. 330).

52. Documentos, pág. 404.

53. Id., pág. 406.

54. Oviedo, tomo III, pág. 52.

55. «... é otra noche salía el capitán Johan de Ezcaray, intimo amigo mío, á le buscar con algunos fieles criados é amigos míos...» *Historia general,* tomo III, página 92.

Panamá á esa villa, refiere el mismo Oviedo, «estando ya rico, le mataron sus indios é otros con quien se debieran entender; é nunca se pudo saber donde tenía sus dineros, que eran hartos, é se creyó que los dexó ó los tenía enterrados...»[56]

ESCOBAR (Pedro de).—

ESPINOSA (Juan de).—Formó parte de los 26 que penetraron primeramente en el Mar. Parece ser el mismo que en 1529 era escribano público y del Cabildo de León de Nicaragua.[57]

FERNÁNDEZ DE AROCHE (Pedro).—De Aroche, en Huelva.

FERRER (Juan).—

FLORES (Alonso).—Nacido en 1478, había pasado al Darién en 1512 y vivía en Panamá en 1528.[58]

GALLEGO (Juan).—

GARCÍA (Juan).—Marinero. Su segundo apellido era de la Hinoja, y su patria el pueblo de Guadarmés. Falleció por los años de 1545, en Panamá ó Nombre de Dios, cuando regresaba del Perú á España.[59]

GARCÍA (Martín).—

GARCÍA DE JAÉN (Andrés).—Oriundo de Jaén y probablemente hermano del siguiente.

GARCÍA DE JAÉN (Juan).—

GONZÁLEZ (Bartolomé).—Había formado parte de la expedición de Nicuesa, y contaba apenas unos 23 años de edad cuando hizo el viaje.[60]

---

56. Id., id., pág. 162.
Consta que Ezcaray falleció intestado y que tuvo dos hermanos, uno de ellos clérigo. Dos sobrinas suyas, que al fin vinieron á heredarle, siguieron juicio en Madrid, en 1540, reclamando sus bienes. Expediente en el Archivo de Indias, 52-1-$\frac{1}{29}$.

57. Véase la pág. 344 de los Documentos.

58. Los datos que damos de Flores constan de la declaración que prestó en la información de servicios de Juan de Castañeda (pág. 342), si bien es muy incierta en lo que se refiere á su presencia en el viaje de descubrimiento.

59. Archivo de Indias, 52-1-$\frac{3}{25}$.

60. Respuesta suya en la información de servicios de Ñuflo de Villalobos, página 341.

GONZÁLEZ DE GUADALCANAL (Francisco).—Por yerro, Guadalcama en el texto de Oviedo. Es manifiesto que debía ser originario de aquel pueblo, donde vió la luz en 1481.[61] De los primeros 26 que probaron el agua del Mar. Había pasado al Darién con Nicuesa.[62] Acompañó al licenciado Espinosa en su jornada á Comogre y Pocorosa, y después en la que hizo hasta Natá y Paris desde Panamá en 1519.[63] Por real cédula de 15 de Octubre de 1521 fué nombrado regidor perpetuo de Panamá. Y en el mismo mes del año siguiente, en atención á haber servido muy bien durante los catorce años que residía en el Darién, se le concedió un repartimiento de 144 indios en las vecindades de aquella ciudad.[64]

GRIJALBA (Sebastián de).—Tocóle ser de los 26 primeros que llegaron á orillas del Mar.

GUADALUPE (Alonso de).—

GUTIÉRREZ (Luis).—

GUTIÉRREZ DE TOLEDO (Juan).—Cúpole ser de los primeros 26 que entraron en el Mar. Su segundo apellido es simple indicación de su patria, según es de creer.

HIDALGO (Hernando).—También de la partida de los primeros 26 que llegaron á orillas del Mar.

HURTADO (Bartolomé).—Establecido como Balboa, en Salvatierra de la Sabana, en la isla de Cuba, fué quién le escondió en la vela de la nave de Enciso y mereció siempre por ello la gratitud del que había de ser su futuro jefe. A su lado se halló también cuando se verificó de La Antigua la expulsión de Enciso, habiendo sido él quien se la notificó en su carácter de alguacil mayor del Cabildo elegido en el pueblo para reemplazarle en el gobierno, y con ese mismo figuró igualmente en la expedición del descubrimiento, en la que, por hallarse mal dispuesto, hubo de quedarse, á la ida, en casa de Torecha, pero se reunió á Balboa en Chiapes.

61. En su declaración prestada en el pleito del licenciado Espinosa sobre indios, en Octubre de 1522, dijo ser de edad de 40 años.

62. Véase su declaración en la información de servicios del clérigo Pero Sánchez (pág. 322 de los Documentos).

63. Declaración suya á las preguntas 3, 4 y 15 de la información citada de Espinosa.

64. El título de su encomienda de indios la publicamos en la página 449 de los Documentos.

Hacia el mes de Abril de 1514, Balboa le despachó á cargo de 40 hombres en una expedición al interior, en la que mató y cautivó á muchos indios y logró algún oro.[65] Debía de tener minas, porque consta que metió á fundir, en 15 de Noviembre de 1515, un socio suyo cierta partida de oro.[66] En ese mismo año acompañó á Luis Carrillo en su jornada, é hizo de por sí ciertas cabalgadas, de las que se hallaba de regreso en La Antigua en 27 de Febrero de 1515.[67] Al año siguiente hizo otra entrada á las provincias de Comogre y Tubanamá, de la cual trajo unas pocas perlas.[68] Figuró en la que verificó Pedrarias á Caribana, en la que tuvo el mando de la gente que desembarcó (Diciembre de 1515) y fué uno de los capitanes de la del licenciado Espinosa, que partió á continuación de aquélla. Balboa le llevó consigo en su segundo viaje al Mar del Sur y cuando se hallaba en medio de las mayores dificultades para llegar hasta sus orillas con la gente y bergantines en piezas, le encargó la misión de que solicitase algunos auxilios de Pedrarias, la que logró desempeñar con éxito, llevándole 60 hombres.

Muerto Balboa, acompañó á Pedrarias en su viaje á la costa del otro Mar, tocándole hallarse como testigo en la toma de posesión que se hizo de la isla de las Perlas el 29 de Enero de 1519.[69]

Oviedo (que le confunde con Benito Hurtado) refiere que «estando con cierta gente en un pueblo que se llama Villahermosa, quel gobernador Pedrarias Dávila hizo fundar en la gobernación de Nicaragua, lo mataron los indios con otros muchos crisptianos, por su descuido dél é de los otros españoles...»[70]

LENTÍN (Francisco de).—Siciliano.

LEÓN (Cristóbal de).—Platero. Había nacido el año 1484.[71] Cons-

---

65. Las Casas, tomo III, pág. 134. Consta que ese oro no pasó de 44 mil maravedís. Pág. 497.

66. Documentos, pág. 407.

67. Id., pág. 398.

68. Id., id., y 410.

69. Torres de Mendoza, *Colección*, tomo X, pág. 12.

70 *Historia de las Indias*, tomo III, pág. 162. Poco antes (pág. 161) había dicho: «murió mala muerte».

Entendemos que ese pueblo Villahermosa es el mismo que otros llamaban de Fonseca, que Hurtado fundó á nombre de Pedrarias: «... donde estaba un pueblo que un capitán Bartolomé Hurtado había poblado por mandado de Pedrarias, que se decía la ciudad de Fonseca...» *Relación* de Andagoya, Documentos, pág. 205.

71. Declaración suya prestada en 1520.

ta que en 8 de Noviembre de 1515 metió á fundir cierto oro y en Julio de 1520 dos planchas del mismo metal labrado de los indios.[72] Trabajaba una mina en compañía de Alonso Núñez de Madrid.[73] Obtuvo licencia para irse á España,[74] de la que, según parece, no hizo uso, pues permanecía aún en La Antigua muchos años después.

LOZANO (Mateo).—

LUCENA (Francisco de).—Hallóse entre los 26 que tocaron primero el Mar; á su nombre se metió á fundir, en 2 de Marzo de 1520, cierto oro que se dijo había obtenido en una salida que hizo desde Acla á visitar los indios comarcanos.[75]

MARTÍN DE DON BENITO (Alonso).—Era oriundo del pueblo de ese nombre[76] y había nacido en 1481.[77] Pasó á La Antigua en el primer socorro de gente que se envió desde la Isla Española.[78] Su presencia en el descubrimiento se acredita por lo que dijo al respecto en su información de servicios.[79] Llegado Pedrarias, sirvió á sus órdenes, con sus armas y una ballesta, habiendo sido uno de los que escaparon de la entrada que hizo Gonzalo de Badajoz y el único que se ofreció á acompañar como guía al licenciado Espinosa, cuando éste encontró la gente de aquel capitán que volvía desbaratada.[80] Figuró, asímismo, en la desgraciada expedición del factor Juan de Tavira al Río Grande, de la que tornaron también perdidos y muy maltratados de los indios y él herido de un flechazo en un hombro.

72. Documentos, pág. 406.
73. Id., pág. 410.
74. Id., pág. 407.
75. Id., pág. 406.
76. Apuntamiento sobre su encomienda de indios, página 450 de los Documentos.
77. En su declaración prestada en Lima, en Febrero de 1552, en la información de servicios del licenciado Espinosa, dijo ser entonces de edad de 70 años (página 373 de los Documentos), pero en otra de Octubre de 1522, se puso 35 años, lo que nos da una diferencia de cinco á seis años para su edad.
78. «... el cual ha diez años que pasó en estas partes», dice la anotación de su encomienda, que lleva fecha de Octubre de 1522.
79. El lector la encontrará en las pp. 355 y siguientes de los Documentos.
80. «... porque de la [gente] que venía con el dicho capitán Gonzalo de Badajoz, ninguno osó volver, salvo una guía, que fué Alonso Martín de Don Benito...» Pregunta 2 del interrogatorio de Espinosa, pág. 368 de los Documentos. Véanse también los autos de la jornada del mismo Espinosa, pág. 161.

Fué uno de los tres españoles que tuvieron á su cargo el pasar las anclas del uno al otro Mar; acompañó á Núñez de Balboa en su excursión á la isla de las Perlas, y después de haber asistido á las poblaciones de Acla, Nombre de Dios y Panamá, se radicó como vecino en esta última ciudad, en cuyos contornos se le señaló un repartimiento de 70 indios en 1522.[81] Desde allí acompañó al licenciado Espinosa en la excursión que hizo en busca de indios y bastimentos hasta la provincia de Natá (21 de Julio-4 de Octubre de 1519).[82] Más tarde partió con Pizarro para sus primeras exploraciones de descubrimiento hacia al Sur, sufriendo todos los contrastes y adversidades consiguientes, y, especialmente el hambre, que, á veces, solía aliviarse con la carne de los animales que Martín cazaba con su ballesta y un perro que tenía. Recordaba él, más tarde, como hazaña digna de que por ella se le concediese un escudo de armas, el haber muerto de un arponazo, en cierta refriega con los indios, al cacique que los encabezaba, á cuya causa desmayaron y los españoles pudieron salvarse. En el camino, de regreso á Panamá, yendo por la mar, «se anegó» y así anduvo toda una noche, hasta salir en tierra al día siguiente, «perdido, desbaratado y en camisa», en unión de un compañero suyo llamado Juan de Panes.

Con la noticia que llevaron poco después á Panamá Hernando de Soto y otros quince ó veinte españoles de haberse levantado en Nicaragua el capitán Francisco Hernández, que estaba allí por teniente de Pedrarias, despachó éste alguna gente que fuese á sofocar aquella revuelta, entre la cual fué Martín, que llevó al intento cuatro caballos y anduvo de esa vez más de 200 leguas. Fundada la ciudad de León, se estableció allí como vecino y permaneció en ella diez años, en cuyo tiempo fué dos ó tres veces regidor del Cabildo por nombramiento del Gobernador. Ayudó á pacificar á los indios que se alzaron y en un encuentro con ellos salió muy mal herido y perdió un dedo de las manos.

De Nicaragua se dirigió al Perú, y habiendo encontrado en la villa de San Miguel á Sebastián de Benalcázar, que iba á la conquista de Quito, se unió á él; habiéndole también tocado hallarse y servir de medianero en las diferencias que se suscitaron de ahí á poco entre Pedro de Alvarado y Diego de Almagro. En Octubre de 1535 estaba ya avecindado en Lima, de donde parece que no salió jamás después. En la revuelta de Gonzalo Pizarro se mantuvo leal al Rey, habiendo ofrecido á Núñez Vela y al presidente La Gasca su hijo natural Hernando Alonso para que sirviese por él. La Gasca le encomendó, en 1549, un repartimiento de indios en el Guar-

81. Documentos, pág. 450.
82. Documentos, pág. 287.

co, acrecentándole el que poseía en el valle de Sangalla, sobre cuya propiedad hubo de seguir pleito, en 1552, con un Francisco de Aguirre y que vino á ser fallado á su favor en el Consejo de Indias en 13 de Marzo de 1567. En esa sentencia se le da aún por vivo.[83]

MARTIN (FRANCISCO).—Era también, como Alonso, natural de Don Benito, y, quizás, emparentado con él, pues se sabe que ambos pasaron al mismo tiempo al Darién. Vivía en Panamá en 1522, fecha en la que se le señaló allí un repartimiento de setenta indios, á causa, reza su título, de «haber servido bien todo el dicho tiempo» (1510-1522).[84]

MARTIN ESTURIANO (ALONSO).—Parece que cuando Oviedo, ó, mejor dicho, el escribano que dió fe de los que se hallaron con Balboa en el descubrimiento, le designa como «esturiano», pudiera creerse que se aludía á que su patria hubiese sido Asturias, tal como ocurrió con Bernardino de Cienfuegos. No pasa así, sin embargo, en este caso, pues consta que tal era su segundo apellido, puesto que fué oriundo de «Ribera de Sevilla»; «hombre de la mar», que había pasado al Darién en 1511.[85] Las Casas[86] le confunde, evidentemente, con Alonso Martin de Don Benito al aseverar que había sido éste el primer español que entró en la Mar del Sur, afirmación que parece inaceptable,[87] pues, cuando más, puede sostenerse que Martín Esturiano (ya que á él debe aplicarse la referencia apuntada) formó parte del grupo de los veintiséis que lograron esa gloria después de Balboa.

Consta, asímismo, que Martín Esturiano había servido bien hasta Octubre de 1522, fecha en que se le concedió en Panamá un repartimiento de cien indios.[88]

---

83. Una biografía más detallada de Martín de Don Benito podría formarse estudiando con despacio su información de servicios de que hemos hecho mérito.

En el *Nobiliario de los conquistadores de Indias* (pp. 106-107) se encuentra el escudo de armas que le concedió Carlos V, por real cedula fecha 7 de Diciembre de 1537. El escudo está dibujado bajo el n. 1 de la lámina XXX.

84. Página 450 de los Documentos.

85. Todo esto resulta de la apuntación relativa á su encomienda de indios, que publicamos en la página 456 de los Documentos.

86. *Historia de las Indias*, tomo III, pág. 112.

87. No habría dejado de consignarlo así Martín de Don Benito,—caso de ser cierto el hecho que se le atribuye—, en su información de servicios, en la cual se limita á decir que se «halló en el dicho descubrimiento y posesión quel dicho Adelantado tomó de la Mar del Sur». Página 356 de los Documentos.

88. Página 458 de los Documentos.

MARTÍN DE PALOS (PEDRO).—

MARTÍNEZ (JUAN).—Era natural de Sevilla. Falleció en Nombre de Dios en Junio de 1545.[89]

MARTÍNEZ (MARTÍN).—Después de haber tenido que quedarse en casas de Torecha, durante el viaje de descubrimiento se le juntó á Balboa en Chiapes. En calidad de tesorero le acompañó después en su entrada á Dabaibe,[90] y más tarde al factor Juan de Tavira en la que hizo al río Grande, que duró cuatro meses.[91] En Marzo de 1515 era mayordomo de la iglesia mayor de La Antigua,[92] y en 1523 alcalde del mismo pueblo.

MATEOS (JUAN).—

MEDELLÍN (JUAN DE).—En el año de 1521 penetró con Martín de Murga y otros dos españoles á las tierras del cacique de Bea, cerca del río de San Juan (el Atrato) donde fueron todos muertos á traición, mientras comían, de sendos hachazos en las cabezas.[93]

MIRANDA (FRANCISCO DE).—Uno de los que por enfermedad hubo de quedarse á la ida en casa de Torecha y que luego después se juntó con Balboa en Chiapes.

MOLINA (ANDRÉS DE).—

MONTEHERMOSO (DIEGO DE).—

MORALES (BERNARDINO DE).—Pertenecía al grupo de los veintiséis que acompañaron á Balboa cuando penetró por primera vez en el Mar.

MUÑOZ (HERNANDO).—También de los de la partida de los veintiséis que antes de los demás sus compañeros entraron en el Mar. Formó parte de la segunda jornada á las regiones occidentales del istmo, habiendo sido designado para penetrar en Acla durante la noche y tomar allí

---

89. Archivo de Indias, 50-3-$\frac{6}{9}$[7].

90. Documentos, pág. 416.

91. Declaración suya, firmada, á la pregunta sexta del interrogatorio de servicio del canónigo Lorenzo Martín, pág. 331 de los Documentos.

92. Consta que en ese carácter recibió la parte del oro bajo que obtuvo Bartolomé Hurtado en una de sus entradas, que había sido aplicada á la iglesia. Página 498.

93. Oviedo, *Historia general*, tomo III, pág. 74.

noticias de la venida de un nuevo gobernador. Preso por sospechoso y espía, fué enjuiciado y degollado junto con su jefe.

NÚÑEZ DE MADRID (ALONSO).—Hubo de detenerse á la ida en casa del cacique Torecha para reunirse días después en Chiapes con los que iban adelante. Había pertenecido al Ayuntamiento de Madrid, y allí tuvo su mujer y casa. Cuando se trató de enviar por segunda vez desde La Antigua procuradores á España, por tal circunstancia, hubo de desistirse de nombrarle. En 1512 era juez en el pueblo y quedó en él á cargo de los intereses de Rodrigo de Colmenares, cuando éste fué nombrado para aquel cargo.[94] Formó parte de la armada de Nicuesa y fué de los que se quedaron en Nombre de Dios. Puesto de acuerdo con Lope de Olano, según contamos más atras, en los días que siguieron á la partida de su jefe, para repartirse las pocas provisiones que había en el pueblo, fueron ambos encarcelados por aquella intentona.

Desde 1517 hasta 1520 tuvo el cargo de veedor de las fundiciones de oro en La Antigua,[95] y en el primero de aquellos años trabajaba una mina de oro en compañía de Cristóbal de León.[96]

OLANO (LOPE DE).—Quedan ya consignadas en el texto las principales incidencias de su carrera en el Darién, hasta su muerte ocurrida en Acla á manos de los indios en la encomienda que en las vecindades de aquel pueblo poseía, en 1516.[97]

OLANO (ÑUFLO DE).—Negro. Se estableció más tarde en León de Nicaragua, donde el gobernador Diego López de Salcedo le encomendó, en 10 de Febrero de 1528, 150 indios «en la plaza que se dice Tepancinga».[98]

ORDUÑA (PEDRO DE).—

PÉREZ (FABIÁN).—Uno de los veintiséis primeros que probaron el agua del Mar del Sur.

94. Mártir de Anglería, tomo III, pág. 122.

95. Documentos, pág. 401.

96. Id., pág. 410.

97. Su participación en la jornada de descubrimiento consta de la información de servicios de Pero Sánchez, página 323 de los Documentos.

98. Véase esta encomienda en la página 343 de los Documentos. Es lástima que, contra lo acostumbrado en tales títulos, no se haga en él mención alguna de los servicios de Olano.

PESADO (Francisco).—De Malpartida, dice el escribano al contarle entre los veintiséis primeros soldados que entraron en el Mar.

PIZARRO (Francisco).—El lector pensará como nosotros, que la biografía de este insigne español no puede hallar cabida en una obra como la presente. Limitémonos, pues, á decir que le cupo también la suerte de haber formado parte de los veintiséis primeros compañeros de Balboa que penetraron en el Mar del Sur.

PONCE (Gregorio).—

PORRAS (Nicolás de).—Con Roldán y Tufiño llegó á La Antigua cuando se estaba poblando, y «después anduvo conquistando el dicho Juan Roldán con este testigo,—refiere en una su declaración—, toda la comarca de la tierra hasta descubrir la Mar del Sur con el adelantado Vasco Núñez de Balboa, y las Islas de las Perlas, y después se volvieron al Darién por diferente camino del que fueron, pasando muchos trabajos y guazábaras con los indios, que no se querían dar de paz».[99]

Fué de los fundadores de Acla y Panamá; acompañó á Pizarro y Almagro en sus primeros viajes de exploración que precedieron á la conquista del Perú, en mucha parte de la cual parece que se halló. En Noviembre de 1557 vivía en Trujillo; era entonces de edad de 64 años.

PORTILLO (Juan de).—Asímismo del grupo de los veintiséis primeros que tocaron las aguas del Mar del Sur. Era natural de Sevilla; pasó al Darién en 1511 y consta que continuaba sirviendo en Octubre de 1522, fecha en que, hallándose en Panamá, se le señaló allí un repartimiento de indios.[100]

PORTUGUÉS (Juan).—Sábese que en Junio de 1519 fué encargado de trasportar ciertos indios de Acla á La Antigua;[101] debía de ser el más viejo de todos los compañeros de Balboa, pues en 1529 declaró ser de edad de 100 años. Vivía entonces en León de Nicaragua.

PUERTO (Juan del).—Era natural del Puerto de Santa María, de donde, sin duda, le venía el apellido con que era conocido. Pasó al Darién en 1511 ó en 1512. Era hombre de la mar y, á la vez, minero. Vivía en

99. Documentos, pág. 389.
100. Id., pág. 453.
101. Id., pág. 418.

Panamá en 1522, fecha en que se le señaló allí un repartimiento de 80 indios.[102]

REYES (Martín de los).—Piloto, que había acompañado á Colón en su cuarto viaje, á Juan de la Cosa en su segunda expedición (1504-1506) y que figuró más tarde en varias otras.[103] Por haberse sentido indispuesto durante el viaje, se quedó en casa de Torecha, pero se juntó luego con sus demás compañeros, y fué, sin duda, él quien guió la embarcación de Balboa cuando por segunda vez tomó posesión del Mar del Sur.

ROBLEDO (Cristóbal de).—

RODRÍGUEZ DE VILLAFUERTE (Francisco).—Había sido de los primeros pobladores de Nombre de Dios y, según eso, de los soldados de Nicuesa. Después de haber figurado en la expedición de descubrimiento,[104] se halló más tarde en la fundacion de Panamá; fué uno de los compañeros de Pizarro y de los trece que se quedaron en la isla del Gallo. Partícipe de los trabajos sobrehumanos que todos padecieron allí y en los cuatro primeros años de la jornada de descubrimiento del Perú y cuyo relato es ajeno á estos rasgos biográficos, nos limitaremos á decir que Rodríguez de Villafuerte se halló en Cajamarca al tiempo de la prisión de Atahualpa; con Hernando de Soto en el ataque de la fortaleza de Vilcas, y, en seguida, en la expedición á las sierras de Vilcagonga, hasta la toma del Cuzco, en cuyo asedio posterior por los indios le quemaron su casa con cuanto en ella tenía; en la conquista y pacificación de los Charcas, en el descubrimiento de las minas de Porco y en la población de Arequipa. Francisco Pizarro, en reconocimiento de sus servicios, en 2 de Enero de 1540, le encomendó ciertos indios en la provincia de Condesuyo, llamándole entonces, vecino de Villahermosa del valle de Camaná. En las revueltas de los españoles que sucedieron á la conquista, siguió las banderas reales, peleando contra Gonzalo Pizarro, su antiguo jefe; en Huarinas, en cuya ba-

102. Documentos, pág. 453.

103. Mucho habría que decir de los hechos de este piloto, que el lector podrá ver en Oviedo, I, 16, 78; II, 135,436; *Documentos del Archivo de Indias*, tomo XXXV, 162, 177, 181; Navarrete, *Biblioteca Marítima*, II, 213; Harrisse, *The discovery*, etc., pp. 699, 712, 739, 743.

104. Dice su hijo Baltasar en la información de servicios que publicamos en la página 390: «fué uno de los primeros conquistadores é pobladores de la cibdad del Nombre de Dios en Tierrafirme, y dexándola poblada, salió della en compañía del capitán Vasco Núñez de Balboa y fueron al descubrimiento de la Mar del Sur y la descubrieron...»

talla salió herido, y asímismo debajo del estandarte real, en la de Xaquixaguana. Consta que por ello el presidente Gasca, en título de 17 de Febrero de 1550, le señaló para su servicio el cacique Camo, en las vecindades del Cuzco. Distinguióse posteriormente por su conducta como alcalde de esa ciudad cuando el levantamiento de Francisco Hernández Girón, en cuyo tiempo se le incendió nuevamente su casa por haber hecho explosión la pólvora que en ella tenía guardada. Preso por los alzados, se vió á punto de perecer á sus manos, de las que logró escapar por haberse huído. Murió sin dejar más hacienda que la encomienda de indios de Livitara, sobre cuya posesión hubieron de seguir pleito más tarde sus herederos. Fué casado con Catalina de Retes y tuvo por hijos á Jerónimo, á Baltasar, clérigo, nacido en el Cuzco, á Sebastián y á doña Francisca de Villafuerte, mujer que fué del capitán Gonzalo de Olmos.[105]

ROLDAN DÁVILA (JUAN).—Era hijo de Francisco Roldán, el que tuvo disidencias con Colón. Llamado su padre por los Reyes á España, se quedó en la Isla Española, de donde se marchó al Darién, no es posible decir si en la misma nave en que fué Balboa, ó en algunas de las de Nicuesa, ó bien en el socorro que llegó á La Antigua antes de emprenderse la jornada del descubrimiento, en la cual le tocó hallarse.[106] Realizado éste, regresó, como todos sus compañeros, á La Antigua; se halló después en cuantos encuentros se tuvo con los indios, en los que se hizo notar por su extremado valor, peleando, de ordinario, con una ballesta, y otras veces con arcabuz. Pedrarias le distinguía tanto, que le sentaba á comer á su mesa, y era tan de su confianza, que fué uno de los de quienes se valió para prender á Balboa cuando lo degollaron.

Asistió á la fundación de Panamá; anduvo después en la conquista de Nicaragua y de vuelta en aquella ciudad acompañó á Diego de Almagro la primera vez que partió con Pizarro al descubrimiento del Perú, y me-

---

105. De Rodríguez de Villafuerte hacen mención como uno de los que se quedaron en la isla del Gallo, Pizarro y Orellana, el inca Garcilaso, Francisco Caro de Torres, don Pedro de Peralta Barnuevo, Alcedo y Herrera, el P. Murillo Velarde, y entre los modernos, sir Clements. R. Markham y don Carlos Alberto Romero en su erudita disertación *Los de la Isla del Gallo*, Lima, 1899, 4.º, pp. 74-76, en la que se dice que Rodríguez era natural de Salamanca.

106. Consta su participación en el descubrimiento de la declaración de Diego Tufiño (página 386 de los Documentos), quien expresó, contestando á la segunda pregunta del interrogatorio de servicios presentado por el hijo mayor de Roldán, lo siguiente: «... é yendo en compañía de Vasco Núñez de Balboa é vinieron á dar al Darién y anduvieron conquistando toda la comarca, hasta descubrir la Mar del Sur...»

diante su valor y el de un negro suyo, salvaron de perecer al futuro descubridor de Chile en el combate que se tuvo con los indígenas de las Piedras, donde, como es sabido, perdió un ojo. Sus aventuras posteriores desde aquel tiempo nos llevarían á contar toda la historia del descubrimiento y conquista de esa parte del continente: bástenos, pues, con decir que se volvió á Panamá cuando el gobernador Pedro de los Ríos envió por la gente de Pizarro; que más tarde (1534) anduvo con Benalcázar en la conquista de las provincias de Quito; que se halló en el alzamiento general de los indios ocurrido en el año siguiente, y en la fundación del pueblo de Trujillo, cerca de cuyas vecindades, por el de 1539, «yendo á apaciguar unos indios que se habían rebelado, que le había enviado el Marqués [Pizarro] con cuarenta hombres, que iba malo de una sacadura de una muela, y con el cansancio y el aire, vino á pasmársele todo el lado, y cayó muerto del caballo».[107] Fué hombre por extremo valiente, pero tan arrebatado y colérico, que Pedrarias Dávila, á pesar de lo que le distinguía, nunca se atrevió á confiarle cargo de gente.

Pizarro le dió el repartimiento de indios del valle de Tucome, que era lo mejor de los llanos, y más tarde don García Hurtado de Mendoza el de Recuay á sus descendientes, en cuyo título se dice que Roldán sirvió 58 años al Rey, lo que parece exagerado. Fué casado con Leonor de la Reguera, que vivía aún en 1557, en la que tuvo por hijos á Juan Roldán Dávila, á Luis Roldán y Gabriel y Leonor de la Reguera. El primero obtuvo título del Virrey del Perú, en 1592, para que descubriese, conquistase y fuese gobernador de las islas Fontacia, Fontabia y de las Mujeres, cuyos naturales solían venir en balsas á contratar con los habitantes de las costas de Chincha y Nasca, y que se decía hallarse situadas desde los 12 hasta los 30 grados de latitud sur.[108]

RUBIO DE MALPARTIDA (Juan).—Es de creer que su segundo apellido corresponda al pueblo de su origen; fué de los veintiséis primeros que entraron en el Mar; y aparece en La Antigua, en fines de Septiembre de 1519, asistiendo á la fundición del oro apañado por el bachiller Diego del Corral y la gente que con él fué á la tierra del cacique de Cotobar.[109]

---

107. Declaración de Nicolás de Porras, pág. 389 de los Documentos.

108. Véase este curioso título en las pp. 384-385. Véase también en el *Nobiliario de Conquistadores de Indias* (pp. 227-229) la real cédula fecha 20 de Marzo de 1565 por la que Felipe II concedió á Juan Roldán el escudo de armas dibujado bajo el número 1 de la lámina XXX de aquella obra.

109. Documentos, pág. 404.

RUIZ (Alonso).—Había nacido hacia los años de 1488,[110] en Arjona;[111] acompañó al bachiller Enciso en su viaje, y era camarada, por consiguiente, de Balboa desde entonces. Consta también su figuración en el viaje de descubrimiento por declaración suya. En 1522 estaba en Panamá, y allí, entonces, se le encomendó un repartimiento de setenta y seis indios con el cacique de Pemaca, en atención á que había servido sin interrupción hasta esos días.[112] En Marzo de 1529 se hallaba avecindado en León de Nicaragua.

RUIZ (Martín).—Le cupo en suerte haber sido uno de los veintiséis primeros españoles que llegaron á orillas del Mar del Sur.

SÁNCHEZ (Miguel).—Acompañó á Pedrarias en su viaje á Caribana y Acla (Diciembre de 1515) y desde este último punto siguió incorporado á la expedición del licenciado Espinosa. Enfermó en el camino, á tal punto, que no podía caminar, y por esa causa quedó encomendado al cacique Chiris, cuyos indios, luego de alejarse el campo español, «hicieron su areitos, é tajada á tajada é poco á poco le fueron cortados las manos é brazos, hasta que lo mataron».[113]

SÁNCHEZ (Pero).—Era clérigo, si bien parece que nunca dijo misa mientras duró la expedición.[114] Formó parte de la armada de Nicuesa, y con esto se está dicho cuanto tuvo que hacer por su oficio sacerdotal en enterrar á los muchos que de ella fallecieron. Con ocasión de haber sido herido en una pierna por los indios en circunstancias que fué á socorrer á ciertos españoles que tenían cercados para matarlos, se le formó una llaga, de la que estuvo sin poder sanar más de medio año. Cuando se despobló á Nombre de Dios se trasladó á La Antigua y quiso marcharse luego á España, pero Balboa no se lo permitió. Distinguióse en la entrada que en busca de alimentos se hizo á la provincia llamada de Venamaque, que duró seis meses. Entre los incidentes que durante el viaje de descubrimiento le ocurrieron, refería que en un pueblo del cacique llamado Pucheribuque le habían dejado á cargo de seis soldados enfermos y que, partida la demás gente, no pudieron vadear un río, ni les fueron á socorrer á pesar de las

110. En su declaración prestada en la información de servicios de Ñuflo de Villalobos, en 1529, expresó que era de edad de 40 años, poco más ó menos (página 341).

111. Documentos, pág. 454.

112. Id., id.

113. Autos de la jornada de Espinosa, pág. 157 de los Documentos.

114. Declaración de Francisco González de Guadalcanal, pág. 322.

voces de auxilio que daban y que, á esa causa, anduvieron solos y perdidos muchos días, hasta que llegaron á tierras de un cacique de paz. En La Antigua suplió en alguna ocasión al cura, y fué confesor de Núñez de Balboa, quien, á pesar de eso, según se dijo, le quería mal y tuvo preso por no haberle sacado el bonete una vez en la calle. En Agosto de 1514 rindió una información de sus servicios para hacerlos valer en España, a donde tenía pensamiento de regresar por ese entonces.

SANTIAGO (Maestre Alonso de).—Era cirujano y había pasado al Darién con Ojeda. Se hallaba establecido en Panamá en 1522, «é ha servido todo el dicho tiempo, que son catorce años, poco más ó menos, con su persona é oficio de cirujano, bien, y es casado y tiene su mujer en estos reinos», reza el título de la encomienda de 120 indios que se le concedió en aquel año.[115]

SEBASTIÁN (Alonso).—

TEXERINA (Diego de).—Uno de los del grupo de los veintiséis primeros que llegaron á orillas del Mar. Era natural de Porcuna y arribó al Darién hacia el año de 1511.[116] Consta que acompañó al licenciado Espinosa en la jornada que hizo desde Panamá hasta las tierras del cacique de Natá (21 de Julio-4 de Octubre de 1519) para proveerse de bastimentos é indios de servicio.[117] Fué uno de los primeros regidores de aquella ciudad y, en seguida, alcalde ordinario. Vivía allí en Octubre de 1522, fecha en que se le concedió un repartimiento de 146 indios.[118]

TOBA (Francisco de la).—

TUFIÑO (Diego).—En cuanto á los comienzos de su carrera en Indias, tendríamos que decir lo mismo que de la de Roldán Dávila. De su declaración en la información de servicios de este último, consta su participación en el viaje de descubrimiento y en la prisión de Balboa. Figuró después en la conquista de Nicaragua y llegó al Perú en 1534, hallándose en el siguiente año en el alzamiento general de los indios y casi seguramente en muchos de los demás hechos de armas ocurridos allí entonces. En Noviembre de 1557, residía en Trujillo y contaba 70 años de edad.

115. Documentos, pág. 447.
116. Id., pág. 459.
117. Id., pág. 287.
118. Id., pág. 450.

VALDEBUSO (Cristóbal de).—Por hallarse mal dispuesto se quedó á la ida en Torecha y se unió días después á Balboa en Chiapes.

VALDENEBRO (Diego de).—Durante la jornada le ocurrió lo mismo que al precedente.

VALDENEBRO (Francisco de).—Fué uno de los primeros veintiséis españoles que tocaron las aguas del Mar del Sur. La casa en que se estableció la fundición en La Antigua era la que poseía en sociedad con Gonzalo Ruiz.[119] Murió en Acla en 1519.[120] Su viuda Beatriz Guillén obtuvo, en 5 de Junio de 1528, una real cédula dirigida al Gobernador de Castilla del Oro para que se tomase cuenta á don Fernando de Luque, su albacea, de los bienes muebles y raíces que había dejado, y tres meses más tarde, otra á nombre suyo y de su hija María de Valdenebro, para que los Oficiales Reales cobrasen aquellos bienes y los remitiesen á España.[121]

VALDERRÁBANO (Andrés de).—Natural de San Martín de Valdeiglesias, según él mismo lo dijo. Asistió como escribano en el viaje de descubrimiento, y fué, por consiguiente, uno de los veintiséis que primero entraron en la Mar del Sur. Por real cédula de 21 de Marzo de 1508 se le concedió vecindad en la Isla Española.[122] Hizo también en La Antigua las veces de proveedor real[123] en ausencia del titular Juan de Caicedo, cuando éste fué á España como procurador del pueblo. De «hombre cuerdo y de mucha habilidad», le califica Oviedo. Balboa le encargó el reconocimiento de la Isla Rica, el 31 de Octubre de 1513, que realizó sin lograr encontrar en ella las perlas de que decían los indios abundaba. Luego de llegar Pedrarias, en 13 de Julio de 1514 y á nombre de Juan de Valenzuela, tesorero que había sido, entregó á Alonso de la Puente el oro del quinto real perteneciente á las cabalgadas.[124] Habiendo quedado sin oficio alguno con la ida de Pedrarias, Balboa le recomendó al monarca en carta de 21 de Diciembre de 1514, diciéndole que había tenido cargos en aquellas partes durante cuatro años y que, por desempeñarlos, había dejado de entender en sus haciendas y se hallaba perdido y adeudado. Consta, sin embargo,

119. Documentos, pág. 422.
120. Id., pág. 110.
121. Real cédula de 19 de Septiembre de 1528.
122. Archivo de Indias, 148-2-2, hoja 19.
123. Así lo dice Oviedo, talvez por contador.
124. Documentos, pág. 397.

que en principios de 1515 era depositario de bienes de difuntos,[125] y en ese mismo año tomó parte en la jornada del capitán Gaspar de Morales á la isla de las Perlas, tan rica en botín como en crueldades para con los indios, de las cuales le cupo no pequeña parte.[126] A pesar de ser conocido partidario de Balboa, es casi seguro que Pedrarias le autorizaría para ir en ella á fin de que sirviese de guía á su protegido Morales, puesto que en una ocasión anterior había navegado por entre aquellas islas.

Regresó á La Antigua á principios de Agosto de ese mismo año. En Octubre de 1517 suplió accidentalmente en su oficio al escribano de minas Pedro de Jáuregui,[127] habiendo servido poco antes el cargo de juez de comisión en Acla por nombramiento de Balboa, cuando poblaba aquel puerto.[128]

Le acompañó en su segundo viaje al Mar del Sur y desde allí le despachó en comisión á Acla, donde fué preso, para ser degollado inmediatamente después de su jefe.[129]

Dejó en España cinco hermanos: Isabel, Francisco, Diego, Ana y Catalina de Valderrábano, quienes, en 1525, acusaron allí al licenciado Espinosa de «haber hecho justicia dél muy injustamente, sin le oir y estando él sin culpa é inocente de lo que fué acusado»; pidiendo se le condenase en las penas civiles y criminales en que por ello había incurrido, resolviéndose en el Consejo que para poder fallar el proceso se remitiese el que Espinosa le había seguido, lo que nunca se logró.[130]

VEGINES (JUAN).—Fué uno de los que en La Antigua salieron al encuentro de Nicuesa, cuando éste fué llamado, á decirle que sería recibido de gobernador, pero á quien en seguida le prendieron y echaron de allí.[131] Esto demuestra, pues, que había pasado al Darién con Ojeda ó el bachiller Enciso. No encontramos referencia alguna á Vegines con posterioridad al viaje de descubrimiento.

VELASCO (JUAN DE).—Compruébase su presencia en el viaje de des-

125. Id., pag. 425.

126. Hablando de su muerte decía Oviedo á ese respecto: «é pagó aquel consejo que dió para quel capitán Gaspar de Morales degollase en cuerda tantos indios é indias é niños cuando venían de la isla de las Perlas». *Historia*, III, 61.

127. Documentos, pág. 401.

128. Cuenta tomada por el licenciado Alarconcillo, pág. 445 de los Documentos.

129. Las Casas, *Historia*, tomo III, pág. 243.

130. Véase la real cédula de 1.º de Abril de 1525. (Cedulario, pág. 99).

131. Las Casas, *Historia*, tomo II, pág. 345.

cubrimiento por declaración suya prestada en la información de servicios de Juan de Castañeda.[132] Fué hijo de Juan de Velasco el Viejo y natural del valle de Tudela de Mena; de donde pasó á Castilla y en seguida, hacia el año de 1512,[133] al Darién, donde sirvió sin interrupción hasta Octubre de 1522, fecha en que se le concedió un repartimiento de ochenta indios en Panamá.[134] En 1528 residía en esa ciudad, de cuyo cabildo fué después regidor en 1531, 1533 y 1536. Falleció allí en el año siguiente de 1537. Dejó dos hijas en España.[135]

VELÁZQUEZ (Rodrigo).—Formó parte de los veintiséis que primero entraron en el Mar del Sur. Parece haber sido éste uno de los que acompañó después á Gaspar de Morales en su expedición á la isla de las Perlas, y que, al regreso, hallándose herido que no podía dar paso y próximo á caer en manos de los indios, que les iban siguiendo, se ahorcó á vista de sus compañeros.[136]

VERA (Andrés de).—Así llama Oviedo, al transcribir los testimonios del escribano de la expedición de descubrimiento, á este clérigo. Fué él quien como capellán entonó desde lo alto de las sierras, cuando divisaron por primera vez el Mar, «aquel canto de los gloriosos Sanctos dotores de la Iglesia, Ambrosio y Augustín, y lo cantaba con ellos con lágrimas de muy alegre devoción, diciendo *Te Deum laudamus*». Formó parte, asímismo, de la columna de los veintiséis primeros españoles que tocaron las aguas del Mar del Sur. Fué más tarde canónigo de la Catedral del Darién.

VILLALOBOS (Ñuflo de).—Su presencia en el descubrimiento se acredita por lo que decía en la pregunta 3 de su interrogatorio de servicios: «questando en la dicha cibdad del Darién, fuimos á descubrir la Mar del Sur é otras islas con el adelantado Vasco Núñez de Balboa, donde pasamos muchos trabajos, así por la mar en canoas, como por tierra, de mucha nescesidad que tuvimos»: á la que respondieron afirmativamente dos de sus compañeros como testigos presenciales y otros por haberlo visto ir á la jornada y volver de ella. Sirvió más tarde con el capitán Gaspar de Morales en su viaje al golfo de San Miguel, donde, viéndose perdidos, se metió en una balsa y fué en busca de canoas, en las que pudieron salvar-

132. Documentos, pág. 338.

133. «Puede haber diez años, poco más ó menos, que vino á estos reinos», se lee en un documento de 1522 (pág. 448).

134. Documentos, pág. 448.

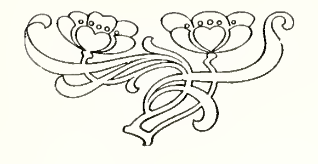
135. Archivo de Indias, 52-1-$\frac{3}{25}$.

136. Las Casas, III, pág. 195.

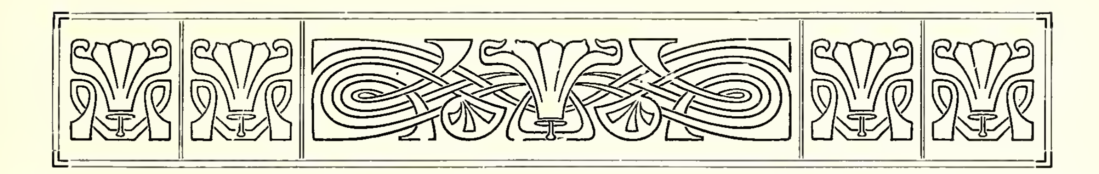
se. Con Pedrarias se halló en poblar la villa de Acla y las ciudades de Panamá y Nombre de Dios (segunda vez); ayudó en la fábrica de los cuatro navíos que el Gobernador mandó construir; y figuróen el descubrimiento y conquista de la provincia de Nicaragua, á las órdenes del capitán Francisco Hernández, con sus armas y caballos; en las fundaciones de las ciudades de León y de Granada, haciendo de maestro mayor en la construcción de las fortalezas que para la defensa de ambas se levantaron, y en la primera, en la de una casa real de fundición. Hernández le encomendó allí, en Agosto de 1525, un repartimiento de 150 indios, que le fué confirmado por el gobernador Diego López de Salcedo en 1528, pero de que Pedrarias le despojó muy poco tiempo después. Con tal motivo, en 15 de Marzo de 1529, dió poder al bachiller Enciso (que éste delegó en Sevilla) en Febrero de 1530, para que gestionase ante el Consejo de Indias su devolución, y, en efecto, por real cédula de 20 de Mayo de 1530, se ordenó á Pedrarias que le hiciese acudir con la mitad de lo que hubiesen rentado y rentasen esos indios.[137]

---

137. Documentos, pág. 116







CAPÍTULO XVI

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Nuestros propósitos al redactar el presente capítulo.—Se omiten textos de enseñanza, enciclopedias y diccionarios.—Excepción que hacemos en este orden.—Otra relativa á un libro extranjero.—Las obras fundamentales para escribir la vida y hechos de Núñez de Balboa.—Las que por su especialidad en esta materia merecen ser conocidas.—Las Décadas de Mártir de Anglería.—La Historia de las Indias de López de Gómara.—Extractos del Compendio historial de las Crónicas y universal historia de España de Esteban de Garibay.—La segunda parte de la Historia Pontifical y Católica del doctor Gonzalo de Illescas.—La edición latina de la Historia de Benzoni.—La Carolea de Ochoa de la Salde.—Los Hechos de los castellanos de Antonio de Herrera.—Memoriales presentados al Consejo de Indias por el Conde de Puñonrostro y aquel cronista.—Lo que en la Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de fray Antonio de Remesal se refiere de la discusión que en presencia de Carlos V tuvo lugar entre el obispo fray Juan de Quevedo y el P. Las Casas.—Fray Antonio de la Calancha y sus reflexiones morales acerca de Núñez de Balboa.—El origen del nombre del Mar del Sur como lo refiere Solórzano Pereira en su Política Indiana.—La imagen de la Virgen de La Antigua y el primer indio bautizado en el Darién, según el maestro González Dávila.—Los Fasti Novi Orbis del ex-jesuíta Muriel.—Biografía que acompaña al retrato de Balboa de la Colección de españoles ilustres.—La Colección de viajes de Fernández de Navarrete.—Vida de Núñez de Balboa por Quintana.—La Historia general de las Indias de Oviedo.—Colección de documentos del Archivo de Indias y lo que contiene de interés para el tema que nos ocupa.—La biografía de Balboa que se halla en la Floresta Española.—Las Casas y su Historia de las Indias.—Drama de don Pedro Novo y Colson.—El Diccionario de extremeños ilustres.—América de Cronau.—Artículos de don Vicente Barrantes.—Fragmento de las Obras de García Icazbalceta.—El poema histórico de don Bernabé Demaría.



os parece que bajo el enunciado que lleva el presente capítulo bien se deja comprender que no pretendemos hacer una bibliografía de Núñez de Balboa. Harta tela habría que cortar si á semejante tarea aspiráramos y sus resultados pondrían, ciertamente, de manifiesto que no correspondían al trabajo que supone una vez realizada. ¿Qué avanzaríamos que fuese de provecho para el estudio de la vida y

empresas del descubridor del Mar del Sur con traer á colación la multitud de textos de enseñanza, por ejemplo, en que se da somera cuenta de ellas? ¿Ni á qué, tampoco, enumerar los artículos de diccionarios biográficos ó enciclopedias en que se habla de Balboa, puesto que todos ellos son extractos, más ó menos bien hechos, aunque de ordinario abundantes en yerros históricos de obras fundamentales en que de él se trata? Una sola excepción hemos hecho á este respecto, cual es, la del *Diccionario de extremeños ilustres*, en el cual puede el estudioso imaginarse, dada la especialidad del tema materia de ese libro, que la vida de Balboa hubiese sido tratada con algún detenimiento, y su examen, por la triste convicción que deja en el ánimo, no hará sino confirmarnos en que tal disquisición bibliográfica sería completamente perdida.

Por razones de la misma especie, queremos igualmente hacer caso omiso de las obras extranjeras en que se habla de Balboa, ya que, si exceptuamos la de Washington Irving, que ha llegado á ser muy vulgar en los pueblos del habla castellana por su traducción del inglés, repetida en varias ediciones, y que por el colorido con que está redactada merecía esa amplia circulación,—con desmedro, justo es decirlo, de la no menos animada que antes había escrito Quintana, á la cual llegó á preferirse, sin razón, en nuestro concepto,—las demás, ó son traducciones, más ó menos abreviadas de obras españolas de primera mano, como ser, las de Herrera ó López de Gómara, ó extractos de alguna de ellas. En este orden, asímismo, hemos debido hacer una excepción con la de Benzoni, no sólo por haber recorrido su autor los países en que se desarrollaron los sucesos materia de la presente obra, en época muy cercana y oído algunos, según lo deja entender, de boca de los que actuaron en ellos,[1] sino también porque su testimonio fué invocado más de una vez por los cronistas españoles que se ocuparon de Núñez de Balboa.

1. He aquí sus palabras: «Porque mi propósito es reducir mi corta historia en una forma tan condensada como me sea posible, lo mejor que alcance, de modo que las cosas más notables que han acontecido en este país, ya vistas por mí ó que han llegado á mi noticia, irán debidamente ordenadas...» Pág. 67 de la traducción inglesa.

No queremos tampoco prescindir de dar cuenta aquí de un opúsculo rarísimo, del cual es casi seguro que no se conserve otro ejemplar que el que existe en el Museo Británico, que por su contenido, la época en que fué escrito y el haberse publicado en una fecha tan remota como el año de 1525, constituye un número único en la bibliografía, y que, aunque un tanto de lejos, toca al cabo á Núñez de Balboa. Léase su descripción:

' Letteve di Pietro Arias/ Capitano Generale della conqui/fta del paefe del Mar Occeano/Scripte alla Maefta Cefarea/dalla Cipta di Panama del/le cofe ultima-

Descartados estos elementos, nuestro propósito va encaminado á presentar al lector las relaciones de aquellos autores que por haber sido de los primeros que dieron noticias de Balboa, llegaron á formar con sus dictados un código histórico,—diremos así,—en la parte que nos interesa; de los escritores que en ella son fundamentales, que,—dejados aparte Mártir de Anglería y López de Gómara que le sigue, y luego Antonio de Herrera,—sólo han venido á darse á luz en nuestros días; y, por fin, de los trabajos que por su especialidad, como ser, los versos de Demaría y el drama de Novo y Colson, constituyen notas particularísimas, dignas, por lo mismo, de ser conocidas y juzgadas.

Nos lisonjeamos con que, presentadas en la forma que indicamos, las Notas bibliográficas que siguen completarán la relación de los hechos que dejamos historiados, y permitirán que los asertos de los autores de que proceden sean apreciados en lo que valgan á la luz de los documentos que hemos insertado en el tomo II. Será también satisfactorio para nosotros poner de manifiesto que no hemos olvidado á unos ni otros.

Petri Martyris ab Angleria. De rebus Oceanis & Orbe nouo decades tres. Alcalá, 1516, fol.

Sería muy largo de transcribir y, á la vez, engorroso para el lector no familiarizado ni afecto á los estudios bibliográficos, el que pusiéramos aquí *in integrun* los títulos de las diversas ediciones de las *Décadas* de Mártir de Anglería, estudio que, por lo demás, ya dejamos hecho en nuestra *Biblioteca Hispano-Americana*. Limitémonos, pues, á enunciar en globo el de la complutense, en la que salió á luz por primera vez la Tercera, que es la que contiene la relación de las exploraciones y del gran descubrimiento de Núñez de Balboa, hecha en cartas á los Pontífices de su tiempo por el gran escritor milanés, radicado en España, miembro del Real Consejo de las Indias y constantemente adjunto á la Corte de los Reyes Católicos. Por la fecha en que se publicó, claro está que no pudo contener el relato de los últimos hechos del descubridor del Mar del Sur, ni la noticia de su muerte, la cual sólo vino á darla, en términos muy sumarios, en la Cuarta Década, que salió á luz en Basilea, en 1521.

Escritas esas cartas en lenguaje culto y elegante, que podrán saborear los que sepan latín, ellas sirvieron de fuente histórica á cuantos escribieron antes que An-

---

mente/fcoperte nel Mar Me/ridiano decto el Mar/Sur MDXXV/*(Estampeta en madera de jinetes combatiendo una embarcación).*

8.°—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 7 pp. más s. f.—Está todo en octavas reales. de á tres por página.

Habla de que ha despachado á dos capitanes en viaje de exploración, uno de los cuales era Francisco Pizarro. No está fechada la carta y contiene, naturalmente, en la forma en que se da, sólo generalidades.

tonio de Herrera,—sin excluir á López de Gómara, que le sigue de cerca, ni á Las Casas, que las conoció y á veces discute y aún suele contradecir sus asertos—, dignos, de ordinario, de la mayor fe, como que los tuvo, en ocasiones, de boca de algunos de los que figuraron en los sucesos que relata.

La traducción al castellano que de esas cartas hizo don Joaquín Torres Asencio y que publicó en Madrid, en 1892, en cuatro pequeños tomos en 8.º, poniéndolas al alcance de todos, nos releva de la tarea de transcribir los numerosos pasajes que Mártir de Anglería dedica en ellas á Núñez de Balboa, á Pedrarias Dávila y á sus capitanes. Advertiremos, sin embargo, que en la corta noticia biográfica de Balboa que el traductor puso á la Década Tercera incurrió en el error—tantas veces repetido—de decir que su muerte había ocurrido en 1517.

Primera y Segunda Parte de la Historia general de las Indias. Por Francisco López de Gómara. Zaragoza, 1553, folio.

Primera edición de este celebrado libro, como bien lo prueban las numerosísimas ediciones en italiano, inglés y francés que de él se hicieron, y en lo que, acaso, influiría no poco el hecho de haber sido mandado recoger en España.

El autor hace gala en él de una concisión inimitable, pero usando siempre de un lenguaje claro y preciso, y tan condensado, que suele pintar una escena entera con una frase. Para lo que refiere de los hechos de Balboa, se valió, evidentemente, de los dictados de Mártir de Anglería, y junto con él y con preferencia á él, como que andaba mucho más vulgarizado, sirvió de base á los que escribieron sobre el descubrimiento del Mar del Sur antes de que saliese á luz la obra de Antonio de Herrera. Puesto que esa *Historia de las Indias* anda hoy en manos de todos, nos excusamos de copiar los párrafos que en ella se consagran á Núñez de Balboa.

Compendio historial de las chronicas y vniversal historia de todos los Reynos de España, donde se escriven las vidas de los Reyes de Castilla, y Leon. Prosiguese la fucesion de los Emperadores Occidentales y Orientales. Compuesto por Estevan de Garibay y Çamalloa, de nacion Cantabro, vezino de la villa de Mondragon, de la prouincia de Guipuzcoa. Impreso en Anvers, 1571.

Son cuatro tomos en folio, y la parte que nos interesa se halla en el II, en el capítulo XV, cuyo rubro dice como sigue: «De la conquista del reino de Navarra, y provisión de algunas prelacías, y diversas guerras que Vasco Núñez de Balboa hizo contra los indios de Urabá, y noticias que tuvo del Mar del Sur, y tierras que descubrió Juan Díaz de Solís».

Continúa la relación de los descubrimientos del Mar del Sur y guerras de los españoles militantes en Indias en el capítulo XVIII; en el XIX con la vuelta de Vasco Núñez del Mar del Sur, y, por fin, en el XX para contar cómo Pedro Arias de Ávila fué «hecho gobernador de La Antigua del Darién y Vasco Núñez de Balboa adelantado del Mar del Sur»; y todavía, en el capítulo XXI con la relación «De las grandes riquezas que Gonzalo de Badajoz y Gaspar de Morales hallaron en Indias y justicia que se hizo del Adelantado Vasco Núñez de Balboa»: todo esto último bajo el año de 1515.

Tanto por la fecha en que fué escrita, como por ser obra no vulgar, nos parece indispensable que el lector conozca lo que en ella dice el cronista relativo á Núñez de Balboa.

«En este año de doce los españoles residentes en Indias, vecinos de La Antigua del Darién, alcanzado de Vasco Núñez de Balboa la libertad del bachiller Martín Fernández de Enciso, que estaba preso, partió el Bachiller para Santo Domingo, no pudiendo ninguno acabar con él que quedase siquiera por Alcalde Mayor de todos. Venido á España, dió al Rey grandes informaciones y quejas de Vasco Núñez, contra el cual los que gobernaban las Indias, aunque pronunciaron una recia sentencia, él reparó sus quiebras con los grandes servicios que hizo. Vasco Núñez, viéndose único gobernador de La Antigua del Darién, hizo el primer viaje con ciento treinta españoles en compañía de Rodrigo Henríquez de Colmenares, contra un cacique, llamado Careta, señor de Coyba, con deseo de vituallas y oro, y no se las queriendo dar, saqueó el pueblo, y hallando en él tres españoles de los de Diego Nicuesa, que casi entendían la lengua, los trajo al Darién juntamente con el cacique, á quien, á ruego de los tres españoles, que de él habían sido bien tratados, le soltó, quitándole su fe de ser amigo, y ayudar contra un cacique, llamado Ponça, su propio enemigo. Vasco Núñez de Balboa enviando á Santo Domingo á dos compañeros, Zamudio y Valdivia, por vituallas, y al uno á España con proceso contra el bachiller Enciso, hizo él mismo el segundo viaje contra el cacique Ponza, que sabiendo su ida, huyó con cuanto pudo, por lo cual pasando contra otro cacique, llamado Comagre, que huía, cerca del mar, hizo paz con él.

Siendo Balboa hospedado en una casa de madera, que tenía una sala de ciento cincuenta pasos de largo y ochenta de ancho, recibió allí mucho regalo, así de vituallas y vino, á modo de cerveza, que halló hecho de dátiles y otras frutas, como de cuatro mil onzas de oro, y setenta esclavos, que Panquiaco, hijo mayor del cacique Comagre, le dió en piezas. Las cuales hundiendo en barrillas, y riñendo los españoles sobre el repartir, Panquiaco, que muy discreto era, admirándose de ello, reprendió su avaricia con palabras, más de filósofo moral, que de simple indio, y por hartar su insaciable codicia, les dijo que si tanta gana tenían de oro, él los llevaría á la tierra donde satisfaciesen á su sed.

Palabras fueron éstas que agradaron y alegraron el corazón y semblante de los españoles, los cuales, preguntando cuánto había á aquella región, respondió que seis soles, que es viaje de seis días, y que se llamaba Tamanamá, para donde había menester mucha más gente, para atravesar ciertas tierras de Caribes que tenían antes de llegar al otro mar. Si agradó á Vasco Núñez de Balboa la nueva del oro, mucho mayor gozo le causó el nombre del otro mar, que era el Austral, llamado de otra manera del Sur. Por lo cual, abrazando á Panquiaco y rogándole se tornase cristiano, él lo hizo de buena gana, tomando por nombre Carlos, por la reverencia del príncipe Don Carlos, primogénito de los Reinos, que en Flandes estaba. Allende de esto, prometiendo don Carlos Panquiaco de ir con ellos y ayudarles con mucha gente, con que llevasen mil españoles, tornó Vasco Núñez muy contento al Darién. Cuyos vecinos fueron muy alegres con la venida de Balboa y nuevas del mar del Sur, porque hallando allí grandes prosperidades de oro, perlas y piedras, imaginaba alcanzar las mayores riquezas del mundo, por lo cual envió á España quince mil pesos de oro al Rey de su quinto con Valdivia, que de Santo Domingo con algunas vituallas era vuelto, enviando también á pedir al Rey mil hombres para la con-

quista del mar del Sur, hizo tercero viaje Vasco Núñez para el golfo de Urabá por vituallas. Entre tanto, Valdivia se ahogó en el mar, con todas sus riquezas, cuya fama sola fué la que llegó á España. Vasco Núñez, que con cien españoles y un bergantín y muchas barcas había entrado en un grande río, que le puso nombre San Juan, subió por él en diez leguas, hallando toda la ribera sin gente, por haber huído Dabayba, cacique de aquella tierra, á persuasión de Cemaco, cacique que fué del Darién, que habiendo sido vencido del bachiller Enciso, le diera noticias de las fuerzas de los españoles barbudos. Cargó Vasco Núñez de todo el ajuar y flechas y arcos, y siete mil pesos de oro, que allá pudo coger, y volviendo harto triste, por no hallar vituallas, echó al mar todo, excepto el oro, con tormenta que tuvo.

Rodrigo Henríquez de Colmenares, por otro río más hacia Levante, entrando con setenta compañeros, tornó también sin vituallas, habiendo hallado abundancia de cañafístola, y juntándose ambos, entraron en un río, que nombraron Negro, y vencieron y prendieron á un cacique, llamado Abemanaquey, al cual, un hombre indigno del nombre español, le cortó un brazo, por haberle herido en una escaramuza. Quedado Colmenares con aquel cacique con la mitad de los españoles, fué Balboa con el resto á otro río, en cuya ribera halló un lugar pequeño, edificado en la sumidad de árboles muy crecidos y gruesos, que parecía morada de aves, donde habitaba un cacique, llamado Abibeyba, el cual, aunque no tuvo en nada al principio á los españoles, pero cuando vió que con hachas le comenzaron á cortar el cimiento de su casa, bajó humildemente con dos hijos y dijo que no tenía oro, ni lo quería, pues no lo había menester; pero si le daba espacio para ir, él lo traería. Creyendo Vasco Núñez de Balboa al indio, dejóle ir, y él, no contento de faltar de su palabra, juntándose con otro cacique, llamado Abrabe, ambos dieron con quinientos indios sobre los españoles del río Negro, de los cuales recibiendo muchas muertes, tornaron con muy grandes daños á sus casas. No contentos ambos con lo hecho, se confederaron con los caciques Cemaco y Abenamaquey y otros señorcetes y gentes de la comarca, para venir con todo silencio á matar y comer á todos los españoles de La Antigua del Darién. Esta conjuración siendo revelada á Vasco Núñez por una india hermosa, amiga suya, á quien un hermano suyo, que era de la conjuración, se había descubierto en todo secreto, porque huyese de aquel peligro, aguardó á quel indio cuñado suyo, que la conversación de los españoles solía frecuentar, viniese. Cuando el indio vino, haciéndole confesar la verdad, fué Vasco Núñez contra Cemaco, que á tres leguas estaba, y aunque por no estar allí, no le pudo coger, trajo á otros muchos prisioneros. Rodrigo Henríquez de Colmenares, habiendo con el mismo designo pasado á Tiquiri, guiado del que la conjuración reveló, prendió y robó de sobresalto á muchos indios, de los cuales, justiciando cinco, tornó á Vasco Núñez. El cual dejando espantada y casi sujetada aquella provincia de Urabá, volvió á La Antigua del Darién, de donde, con acuerdo de todos los vecinos, enviaron á España, con relación de todo lo hecho, y demanda de mil hombres para la conquista del mar del Sur, á Juan de Quicedo, ministro del Rey, y á Rodrigo Henríquez de Colmenares, los cuales partieron por el mes de Septiembre para España.

Los españoles residentes en Indias, que según queda escrito, habían tomado lengua del mar del Sur, estaban tan codiciosos de su descubrimiento, que Vasco Núñez de Balboa, temiendo que otro no le antecediese en aquella honrosa empresa de expectativa de grandes riquezas y servicio de la Corona Real, partió de La An-

tigua del Darién en primero de Septiembre de este año de trece con ciento noventa españoles, que llevó en un galeón pequeño y diez barcas. Surgiendo en Careta, entró en la tierra, hasta llegar á la del cacique Ponza, que aunque al principio huyó, viniendo luego á obediencia, dió algún oro é indios para el viaje, y con su ayuda y grandes trabajos de soledad y hambre, pasando las montañas que el indio don Carlos Panquiaco había señalado, llegaron á tierra de Quareca. Cuyo señor, llamado Torecha, saliendo á la resistencia de los españoles, fué vencido y muerto por ellos, y los que á vida restaban, huyeron, espantados mucho de las grandes cuchilladas que con las espadas les daban los españoles, y mucho más del estruendo de los arcabuces, que pensaban ser truenos, cuyas pelotas creían ser rayos del cielo. Entrando Vasco Núñez en el pueblo, halló algunos sodomitas, que mandándoles hacer pedazos á ciertos alanos, fué tanto el terror que puso en la tierra, que la allanó sin más dificilidad, y después dejado en el lugar á los enfermos, y subiendo á una alta sierra con sesenta y siete compañeros, detúvolos un poco, antes de ascender á la sumidad, y él mismo subiendo solo, se paró á mirar hacia mediodía, y vió las muy deseadas aguas del Océano del Mar del Sur en veinticinco de Septiembre, día domingo, fiesta de S. Cleophe mártir, antes de medio día, é hincando las rodillas en el suelo y alzando los ojos al cielo, dió muchas gracias á Nuestro Señor. Luego, haciendo subir á todos los compañeros, les mostró el mar Austral, de cuya vista holgando infinito, se hincaron de rodillas, dando muchas gracias á Dios, que tan grandes bienes y mercedes les hacía. En señal de posesión pusieron luego grandes montones de piedra, ayudándoles los indios que les acompañaban, maravillándose mucho de ver tan alegres á los españoles, los cuales, bajando la sierra, llegaron á un lugar de un cacique, llamado Chiape, que no dando lugar á la paz, con que Vasco Núñez le convidaba, hizo resistencia á los españoles; pero ellos y sus arcabuces y alanos les hicieron huir con mucho daño, aunque prometiendo de tomarle por amigo; venido ante Vasco Núñez se dió por vasallo del Rey de Castilla. Pasando los españoles hasta el Mar del Sur, siendo presente el cacique Chiape, fué tomada la posesión de este mar Austral ante escribano, en jueves, día tan notable, veintinueve de Septiembre, fiesta de San Miguel, y por haber pasado esto en tal día, fué llamado aquel golfo de San Miguel. Muy bien merecía Vasco Núñez de Balboa, primer descubridor del Mar del Sur, que si en algo tenía deservido á los Reyes fuese perdonado, pues con muchos trabajos suyos y de sus fuertes compañeros hizo tan grande servicio á Dios y á los Reyes.

Venidos los compañeros que en Quareca dejó, atravesó Vasco Núñez en compañía de Chiape un poderoso río, con ochenta españoles, dejando allí á los demás, y llegando á la tierra de un cacique, llamado Coquera, hizo resistencia, aunque, como el cacique Chiape, vino también luego á obediencia. De lo cual creyendo Vasco Núñez que le seguiría la conquista de aquella tierra toda, aunque contra la voluntad del Chiape, que conocía ser en aquel tiempo bravo aquel mar, entró á tentar aquel golfo, y pensando ser anegado, abordó á una isla, con harto trabajo y riesgo, y fué tan grande el flujo del mar, que pensaron allí perecer, y aún cargó las barcas. Las cuales reparando y limpiando á grande diligencia, aportaron á una tierra, cuyo cacique, llamado Tumaco, saliendo bravo á la resistencia, fué vencido y puesto en huída; pero, á ruego de los indios de Chiape, que le certificaron ser los españoles gente benigna y humana, envió Tumaco á un hijo suyo, á quien vistiendo Vasco Núñez y dándole unas tijeras, espejos y cascabeles y otras cosillas de poco valor,

tornó para el padre, tan alegre, que el padre vino luego ante Vasco Núñez. Del cual siéndole preguntado por oro y perlas, por ver que los indios de su compañía las traían, envió por ellas, é hizo traer grande cantidad suya, eon algún de oro, que alegró en tanto extremo á los españoles, que Tumaco conoeiendo esto, envió á sus indios á pesear, y en breves días les trajeron doce mareos. Vasco Núñez deeiendo á Tumaco tener rica tierra, respondiéronle él y Chiape no ser todo aquello nada á respecto de un cacique de la isla Tararequi, que no estaba lejos, y pescaba perlas tan grandes como un ojo de hombre, y eon tales nuevas los españoles bien quisieran pasar, pero temiendo de nuevas fortunas, despediéndose de Tumaeo, tornaron á la tierra de Chiape, donde reposaron algunos días.

En los euales Chiape haeiendo pesear seis eargas de eonehas en preseneia de algunos españoles, saearon algunas perlas del tamaño de arvejas, y despidiéndose Vaseo Núñez del Chiape, que llorando quedó, y dejando en su eompañía algunos españoles, pasó un grande río, euyo caeique llamado Teoea, recibiendo eon alegría á los españoles, no sólo les dió algún oro y perlas, más aún muehos eselavos, y un hijo que los guiase, y con hartos trabajos de hambre y sed y algún euidado de leones y tigres, que en las sierras topaban, llegaron á la tierra de un tirano caeique, llamado Paera, y éste, aunque al prineipio huyó, vino después ante Vaseo Núñez de Balboa. El cual, por infoımaeión que tomó de sus tiranías, y ser nefando sodomita, según eon tormento él mismo lo confesó, lo eehó á los alanos, con otros tres señoretes, que luego los quemaron, y eon esto puso Vaseo Núñez en toda aquella tierra tanto temor á los malos y eontento á los buenos, que vino á ser reverenciado más que rey. De Pacra, donde estuvo un mes, y la llamó Todos Santos, partiendo Vasco Núñez de Balboa llegó con muehos trabajos en Buquebuca euyo caeique, por vergüenza de los españoles, que por hombres eelestiales eran tenidos, eehó á huir, y quisiera le hablar Vasco Núñez, ante quien, aunque tuvo empacho de pareeer, le envió algunos vasos de oro labrados, suplieando le perdonase. Vaseo Núñez, eon más deseos de vituallas que de oro, eontinuando su eamino, le salieron de través unos indios, dando voees, á los cuales aguardando, hieieron á Vasco Núñez una plática muy eoneertada, de parte de un rey suyo, llamado Corizo, que enviando treinta patenas de oro, pidió su amistad, ofreciéndole euanto tenía, y pidiéndole ayuda eontra un eacique enemigo suyo, le representó que habría allá grandes riquezas. Reeibió Vaseo Núñez su amistad, y dándole tres haehas de hierro y otras eosillas de poeo valor los envió eontentos, prometiendo ser en breve en su ayuda, y, eon tanto, eaminó á la tierra de Peeorosa, que les dió vituallas y algún oro y eselavos, y dejando allí á los enfermos, pasó con solos sesenta sanos á la tierra del eacique Tumanama, de quien don Carlos Panquiaeo les diera notieias, y cogiéndole de sobresalto á prima noehe, le prendieron en la eama, y porque también peeaba contra natura, hubo grandes quejas de él, aunque no le quemó, por saearle algunos seeretos de las riquezas de aquella tierra, sino reprehéndele eon asperidad, por eontentar á los querellantes, y allí estuvo Vasco Núñez el resto de este año.

Vaseo Núñez de Balboa, después que estuvo en la tierra del eaeique Tumanama la Navidad de este año, oeupándose en haeer reeonoeer la tierra, si había minas de oro, partió de allá muy alegre, habiendo hallado algunas muestras de oro en muehas partes, que eavaron y esearbaron la tierra, y trayendo eonsigo un hijo de aquel eacique, para ser instruído en la religión y en lo demás, vinieron los españoles á las tierras de don Carlos Panquiaco, el cual, recibiendo muy bien á Vasco Núñez, que

con otros venía enfermo, allende regalar á todos los españoles, les dió veinte libras de oro, con que tornaron á La Antigua del Darién en diez y nueve de Enero, con más de cien mil castellanos de oro y muchas riquezas de perlas y nuevas del Mar Austral, siendo recibido con procesiones y grandes alegrías de todos los vecinos, que en breve tiempo tornando allá, pensaban ser los más ricos españoles que jamás hubo. Hizo Vasco Núñez estas cosas con la mayor ventura que jamás capitán tuvo en guerra, porque en todos los trances de armas que tentó, nunca le mataron hombre, ni él mismo fué herido, ni jamás vencido. Por esta grande prosperidad de perlas y oro que halló en aquella tierra, la llamó Castilla de Oro, y hecha repartición de las riquezas, cabiendo á todos su parte, porque los alanos, que muy bien merecían, ganaban sueldo, cupo á un alano de Vasco Núñez, llamado Leoncillo, más de quinientos castellanos, tirando mayor sueldo que un arcabucero. Hallaron los españoles á la vuelta del Mar del Sur muy acrecentado el número de vecinos de La Antigua del Darién, que á la fama de las nuevas conquistas de riquezas de oro y perlas que en ellas hallaban, acudían mucha gentes de Santo Domingo. Cuando hubo ordenado algunas cosas del pueblo, envió á España Vasco Núñez á un amigo suyo, vizcaíno, llamado Arbolancha, natural de Bilbao, con mil castellanos del quinto para el Rey y muchas perlas, y un cuero de tigre atestado de paja, que los vecinos de La Antigua habían muerto en tanto que él andaba en la conquista de Castilla de Oro, y juntamente envió relación de todo lo hecho, pidiendo confirmación del gobierno y conquista de aquella tierra.

En las cosas de Indias, el Rey, con acuerdo de los de su Consejo, nombró por gobernador de La Antigua del Darién y de su Castilla de Oro á un caballero llamado Pedro Arias de Avila, muy buen justador, natural de la ciudad de Segovia, cuyo cargo desearon muchos, por la grande fama de las riquezas, y si algo antes sucediera la llegada de Arbolancha á España, hubieran dado el cargo al mismo Vasco Núñez de Balboa, como era razón; pero ya que á Pedro Arias no se quitó el cargo, que otros muchos pedían, no sólo se revocó la sentencia dada contra Vasco Núñez, mas aún fué hecho Adelantado del Mar del Sur, y aún dejó de ser proveído en el gobierno por don Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos, que teniendo el cargo y gobierno de las Indias, favorecía á Pedro Arias. El cual, llevando en su compañía á fray Juan Cabedo, de la Orden de San Francisco, primer obispo de La Antigua del Darién y primer prelado de Tierra-Firme de Indias, partió de San Lúcar de Barrameda con mil quinientos hombres y diez y siete naves, en catorce de Mayo, y llevando por piloto á Juan Vespucio, florentín, tardó en el viaje treinta y ocho días, y llegó con su armada en La Antigua del Darién en veintiuno de Junio, y siendo recibido con mucha alegría, aposentó Vasco Núñez en su posada á Pedro Arias de Avila. El cual, siendo informado del nuevo adelantado Vasco Núñez y de los demás vecinos de La Antigua que la tierra estaba allanada y quieta, holgó mucho, porque con esto la podía mejor poblar y granjear. El gobernador Pedro Arias llevó por alcalde mayor al licenciado Gaspar de Espinosa, vecino de Medina del Campo, y con el cuidado que le fué mandado de poblar aquella tierra y granjearla, no tardó en enviar y distribuir sus gentes á diversas partes. A Francisco Becerra con ciento y cincuenta españoles al río Dabayba, y habiendo padecido hartas adversidades, tornó con grande daño. A Juan de Ayora con cuatrocientos compañeros á las tierras de don Carlos Panquiaco, fiel amigo de los españoles, los cuales con mucha ingratitud hicieron tantos daños á él y á sus indios, que con la

demasía indignándose ellos, tornó huyendo Juan de Ayora. El capitán Vallejo fué á Caribana, y Bartolomé Hurtado á Acla, y á todos sucedió mal, y también envió á otros capitanes á otras partes, como luego diremos.

Tornando á las cosas de Indias, entre los capitanes que Pedro Arias de Avila enviaba á poblar y granjear, siendo uno Gonzalo de Badajoz, por el mes de Marzo fué con ochenta compañeros al Nombre de Dios, cuyos indios y su cacique, no queriendo la amistad suya, llegó allá Luis de Mercado con cincuenta españoles, y juntos caminando para el Mar del Sur, subieron á Coyba, pueblo puesto en una sierra, cuyo cacique, llamado Ybana, por huir de miedo de los hombres barbudos, saqueando el pueblo, tomaron muchos esclavos, y como cavando hallasen dondequiera muestra de oro, pasaron delante muy alegres por el camino de la agua, al quinto día topando con dos indios cargados de pan, que un cacique ciego, llamado Totonaga, enviaba á su encuentro, llegaron al cacique ciego, y él haciéndoles muchos regalos y dándoles seis mil pesos de oro y noticia del viaje que buscaban, caminaron muy contentos delante. Cuando llegaron á la tierra de otro cacique, llamado Taracuru, dióles ocho mil pesos, y destruyendo un lugar por nombre Panome, por no lo haber acogido su cacique, que era hermano de Taracuru, pasaron á la tierra de otro cacique, llamado Cheru, que les dió cuatro mil pesos de oro, y luego otro cacique por nombre Natán, dándoles quince mil, su riqueza llegaba á ochenta mil pesos de oro, y á cuatrocientos esclavos. Con toda esta prosperidad, caminando sin orden ni concierto alguno, á la tierra de un riquísimo cacique, llamado Pariza, fueron de repente salteados de una emboscada de Pariza, cuya gente, matando ochenta españoles y haciendo huir á los más, tomó todo el oro, esclavos y ropa, y allí hubo también mal suceso este viaje, aunque se tomó adelante venganza, bien bastante, enviando el gobernador Pedro Arias al licenciado Gaspar de Espinosa, su alcalde mayor. En este mismo año, Gaspar de Morales, por mandado del Gobernador, fué con ciento cincuenta españoles al golfo nombrado de San Miguel, y siendo ayudado de los caciques Chiape y Tumaco, antes nombrados, pasó con sesenta españoles á la isla de Tararequi, cuya fama de riqueza de perlas habían oído cuando Vasco Núñez descubrió el Mar del Sur, y á la defensa saliendo bravo el cacique, pelearon los isleños con gentil ánimo; pero siendo vencidos á la cuarta, vino el cacique á la obediencia de los españoles, á ruego de los indios amigos de españoles, cuyas fuerzas daban entender ser sin remedio. Con esto no sólo les hizo grandes regalos en su casa, más aún les dió ciento y diez marcos de perlas, en cuya recompensa le dieron algunas tijeras y hachas de hierro y cascabeles y otras cosillas de poco valor. Con esto él recibió tan grande contento, que desde una torre mostrando las otras islas suyas, que dijo ser abundantes de perlas y que había oro, no sólo quedó por vasallo del rey de Castilla, prometiendo de dar cien marcos de perlas cada año en tributo, más aún recibió el agua del santo bautismo, llamándose Pedro Arias, como el Gobernador, y con este suceso tornó Gaspar de Morales al Darién.

No será bien pasar en silencio el desgraciado fin que tuvo el adelantado Vasco Núñez de Balboa, el cual, escarneciendo de los desgraciados sucesos de Pedro Arias, y de los hechos pasados de Vasco Núñez, vinieron á tanto odio, que puesto que el obispo fray Juan Cavedo los concilió, desposándose Vasco Núñez con hija de Pedro Arias, pero la conciliación no sucediendo tan firme como fuera bien, tornaron á lo primero, y estando Vasco Núñez en su adelantamiento del Mar del Sur, con

intención de continuar sus conquistas, para lo cual había labrado cuatro carabelas, determinó el gobernador Pedro Arias de proceder contra el yerno por tela de juicio, y compeliéndole venir á La Antigua del Darién, le echó preso. Fué el adelantado Vasco Núñez acusado de muchos crímenes, especialmente de amotinador, y aún de otras cosas de que antes estaba dado por libre, por revocación de la sentencia dada por el Rey, y ejecutando Pedro Arias su saña é indignación, fué degollado con otros cinco españoles. De su muerte pesó grandemente á los españoles, que con la ventura y protección de tan valeroso capitán, no sólo pensaban brevemente ser muy ricos en el progreso de las conquistas y descubrimientos, mas ganar mucha fama en servir á su Rey, y mucha más á Dios en la conversión.»

Segunda Parte de la Historia Pontifical y Catolica, en la qval se prosigven las vidas, y hechos de Clemente Quinto, y de los demas Pontifices sus predecesores, hasta Pio Quinto y Gregorio Decimo Tercio.... Compuesta y ordenada por el Doctor Gonzalo de Illescas, Abad de San Frontes, y Beneficiado de Dueñas. Salamanca, 1574, fol.

La obra, con las adiciones, consta de seis tomos en folio, que corresponden á cada una de las Partes en que está dividida. Lo que toca á Vasco Núñez de Balboa se halla en la Segunda, cuyo título hemos dado, y lo copiamos de la edición de Madrid, 1652, que es la de que disponemos, se halla en las páginas 501-503, en el capítulo que tiene por rubro: «Del descubrimiento y conquista de las muy ricas Provincias del Perú, y la conversión grande que en ellas se ha hecho de infieles idólatras á la Fe de Nuestro Señor Jesucrito», y dice como sigue:

«.. Pusiéronse muchos españoles en conquistar la Tierrafirme de Indias, y aconteciéronles diversas cosas, que no son de mi propósito. Los que á los principios más hicieron en esto fueron Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda, porque poblaron en Tierrafirme antes que ningún otro español. De los pueblos de cristianos de Tierrafirme, el principal fué la villa de la Antigua, de la provincia del Darién. Por muchos años (aunque se barruntaba que del otro cabo de aquellas tierras debía de haber otro mar) no había nadie que la hubiese visto, ni pudiese dar cierta razón della, hasta que, estando un día el alcalde mayor de la villa del Antigua, Blasco Núñez de Balboa, y algunos de los vecinos de aquella villa, riñendo (sobre partir cierta cantidad de oro que les había dado un amigo suyo cacique, llamado Panquiaco, y su padre, que se decía Comagre), viendo el Panquiaco una cosa tan fea como entre compañeros y amigos hubiesen palabras sobre interese de dineros, dixo con mucho enojo estas palabras (dando una gran puñada en el peso donde se partía el oro); «Yo os certitifico, cristianos, que si supiera que sobre mi oro habíades de reñir, que no lo llevárades de mí, porque de mi condición soy amigo de paz. Marávillome, cierto, de vuestra locura, que siendo amigos y compañeros, hayáis enojo por una cosa que tan poco vale. Si habíades de tener pasiones en tierra ajena, mejor os fuera no salir de la vuestra. Y si tanta sed teníades de oro, idos hacia donde yo os diré, y hallaréis harto». Espantóse Blasco Núñez de oir hablar tan discretamente á aquel mancebo y parecióle que tenía vaso para persuadirle cualquiera cosa buena. Rogóle que se tornase cristiano y que le enseñase aquella tierra donde decía que había tanta copia de oro. Holgó Panquiaco de bautizarse, y púsosele por nombre Carlos, en memoria de don Carlos, que á la sazón era nuestro príncipe. Este Panquiaco dió á Balboa

noticia del Mar del Sur, y él por su industria pasó las montañas asperísimas que había desde el Antigua hasta Panamá, y con mucho trabajo al fin vino á descubrir el Mar del Sur el mismo Balboa, desde un cerro alto, á veinte y cinco días del mes de Septiembre del año de mil y quinientos y trece. Tardó cuatro días enteros en llegar desde aquel cerro á la mar; y día señalado de San Miguel tomó posesión en nombre de Su Majestad del Rey Católico, en el golfo (que por ser en tal día) le llamó el San Miguel. Antes que se volviese Balboa al Darién descubrió y escudriñó muchos secretos de la tierra y halló que había en ella muchas riquezas de oro y de perlas. Con esta relación dió la vuelta muy alegre á su villa de Antigua, con propósito de volver allá más de veras y con mayor acompañamiento, á poblar y conquistar la tierra. Recogió Blasco Núñez de Balboa en esta jornada, en que se detuvo cuatro meses enteros, más de cien mil pesos de oro. Y así por esto como por haber dado á luz á una cosa tan importante y rica, como era descubrir el Mar del Sur, de donde tantas riquezas se esperaban haber, saliéronle sus vecinos á recibir en procesión y con fiesta, porque dexaba trabada amistad con muchos caciques y señores por toda aquella tierra. Fué tan venturoso Balboa en esta jornada, que con haber hallado en muchas partes indios que le dieron cruel guerra, nunca en batalla entró que fuese vencido, ni recibió en su cuerpo herida ninguna, ni le faltó ninguno de sus compañeros: cosa de grande admiración, porque de pocos capitanes se habrá oído cosa semejante. Despachó luego Balboa un mensajero á Castilla con el aviso de lo que había descubierto y pidió al Rey Católico tuviese por bien que aquella tierra (pues era tan abundante de oro y los descubridores eran todos castellanos) se llamase Castilla de Oro. Hízose ansí, y todavía retiene aquel nombre. Envióle el Rey á Balboa el título y nombre de Adelantado del Mar del Sur. Poco después desto enviaron nuestros Reyes de España por gobernador de Castilla de Oro, para que conquistase, convirtiese y poblase en ella, á Pedrarias de Avila, caballero de Segovia, con mil y quinientos hombres en cuarenta y dos navíos. Llevó consigo por obispo del Antigua del Darién á fray Juan de Quevedo, de la Orden de San Francisco, que fué el primer obispo que hubo en Tierrafirme de Indias. Partió de España Pedrarias á diez y siete del mes de Mayo de mil y quinientos y catorce. Entró en el Darién á veinte y uno de Junio, con próspera navegación. Comenzó Pedrarias la conquista de aquella tierra con harto menos felicidad de la que se esperaba, y no con tanta prudencia como fuera menester. De donde nacieron pasiones y murmuraciones entre Pedrarias y Vasco Núñez, porque Balboa no podía sufrir los descuidos del Gobernador y de sus capitanes. Metióse el Obispo del Antigua entre los dos, y vino á hacerse la paz, con que Balboa se casó con una hija de Pedrarias, y se fué por comisión del suegro á la conquista del Mar del Sur. No pudiendo durar entre ellos la concordia, Pedrarias envió llamar al yerno, y sin otra deliberación le puso en la cárcel, y achacándole que se había querido levantar contra él y que había prendido al bachiller Enciso y hecho matar á Diego de Nicuesa, y otras cosas (que según se tuvo creído, se lo probaron con testigos falsos) pronunció contra él sentencia de muerte; y sin oirle en apelación, le cortó públicamente la cabeza. Cosa, cierto, indigna de que se hiciese en un hombre que tanto había servido á su rey y que tan señalado servicio había hecho á la república, descubriendo el Mar del Sur. Era Vasco Núñez natural de Badajoz, y, según fama, antes que á Indias pasase, había sido rufián y esgrimidor. Esta muerte de Balboa le fué á Pedrarias muy mal contada, y por ella le quitaron el oficio, después que había fundado en el Mar del Norte (para escala de

los navíos que van de España) la villa que llaman el Nombre de Dios; y en el Mar del Sur (que por aquella parte no está destotra mar más que diez y ocho leguas, y las trece se pueden caminar por un río) fundó la ciudad de Panamá...»

Novae Novi / Orbis Historiæ / Jd est, / Rerum ab Hifpanis in India Occidentali ha / ctenus geftarum, & acerbo illorum / in eas gentes dominatu, / Libri Tres, Vrbani / Calvetonis / opèra induftriàque ex Italicis Hieronymi Benzo-/ nis Mediolanenfis, qui eas terras XIIII. anno-/ rum peregrinatione obijt, comentariijs defcripti, / Latini facti, ac perpetuis notis, argumentis et locu / pleti memorabilium rerum accesione, illuftrati. / His ab eodem adiuncta eft, / De Gallorum in Floridam expeditione, & infigni Hispanorum / in eos fæuitiæ exemplo, Breuis Hiftoria. / Apvd Evstathivm Vignon. / M. D. LXXVIII. /

8.º—Port.—v. en bl.—14 hojas pres. s. f.—480 pp. de texto.—Index, 6 hojas s. f.—1 página de erratas y final bl.

Prels.:—Epístola.—Præfatio.—Epigramata.—Primi Libri Svmma.—Fué impresa en Ginebra.

Describimos esta traducción latina, aunque posterior en varios años á las dos italianas que la precedieron (1565 y 1572), porque parece ser la que los autores españoles que á ella aluden,—como, por ejemplo, Herrera en su controversia con el conde de Puñonrostro,—tuvieron á la vista.

La obra de Benzoni, escrita originalmente en italiano, que era la lengua de su autor, fué sumamente leída antaño, tanto, que en el siglo XVI, en el espacio de pocos años, se publicaron dos ediciones de la traducción latina y no menos de cuatro de la alemana; en el XVII, dos en francés y cuatro en holandés, una de ellas para la colección de viajes editada por el célebre librero Pieter Vander Aa, que la hizo ilustrar con láminas grabadas en cobre. Insertóse también en la colección análoga de De Bry, ediciones latinas de 1594 y 1613, y en las alemanas de 1597, 1613 y 1619. Hay también una flamenca de 1630, 4.º

Purchas en sus *Pilgrimes*, vol. IV, p. 1448, ed. de 1625, dió algunos extractos de la obra de nuestro autor, y, por fin, fué traducida íntegra al inglés para la Hakluyt Society por el almirante W. H. Smith, en 1857.

Con ser tan interesante para la América, no existe, hasta ahora, ninguna traducción castellana, en parte, quizás, por ser su autor «poco afecto» á los españoles», según le calificaban Herrera y Antonio de León Pinelo en su *Epítome* (p. 70). ¿Ni cómo podía dejar de serlo, cuando fué procesado y encarcelado por hereje en Honduras y sacado en auto de fé, en 1556?

La parte de la obra de Benzoni relativa á Núñez de Balboa se halla en las páginas 89-99 y 105-107 (libro I) de la edición latina que describimos.

Primera Parte / de la Carolea / Inchiridion, qve trata dela / Vida y Hechos del Inuictifsimo Emperador Don Carlos / Quinto de efte Nombre, y de muchas notables cofas / en ella fucedidas hafta el Año de 1555. / Dirigida al Excelentifsimo Señor don Aluaro de Baçan Marques de / Sancta Cruz, Comendador mayor de Leon, del Confejo de fu Magestad, / y fu

Capitan general del Mar Oceano y Reynos de Portugal. / *(E. de a. del mecenas con la leyenda de cuyo es).* Recopilada en dos Partes por / Iuan Ochoa de la Salde Prior perpetuo de Sant Iuan / de Letran. / Imprefsa con Licencia del Confejo general de la Sancta Inquificion, / Año de M.D.LXXXV. / Con privilegio real. / *(Colofón:)* Fue imprefsa esta Primera parte de la Carolea inchi- / ridion, a cofta de fu mifmo Author, en fu propria / pofada, en Lisboa, por Marcos Borges, Anto / tonio Ribero, e Anton Aluarez impreffores, / con licencia del fupremo Confejo dela fan- / ta Inquificion, como es coftumbre / eneftos Reynos. / Acabofe a los XX. del mes de Deziembre / de 1585. / La Segunda parte defta Hiftoria fe imprimirá luego.

Fol.—Port.—v. en bl.—4 hojs. prels. s. f.—444 hojs. de texto.—Tabla de cosas notables, hojs. 445-451 á dos cols. (La última con el v. en bl.)

Contiene bastantes referencias á las Indias, que las señalaremos á continuación, siguiendo el orden cronológico empleado en la obra, salvando, de esta manera, la omisión en que incurrimos al no darle cabida en nuestra *Biblioteca Hispano-Americana.*

Año de 1500.—Envía el Serenísimo Rey de Portugal á la Indias á Pedro Alvarez Cabral (folio 10).

1502.—De las Indias de Castilla (Viaje de Juan de la Cosa, fol. 23 vlto)

1502.—Partida de Nicolás de Ovando para las Indias (fol. 24 frente).

1505.—Extrañas cerimonias en las Indias de Castilla (Fol. 52).

1508.—De las Indias de Castilla. (Viaje de Alonso de Ojeda y Fernández de Enciso. Fol. 59).

1509.—De las Indias de Castilla (Ojeda y Nicuesa). Fol. 60 vlto. y 61).

1509.—Francisco Pizarro se junta con Martín Fernández de Enciso (fol. 61 v.).

1511.—De las Indias de Castilla (Nicuesa y Vasco Núñez de Balboa). (Fol. 64).

1512.—Cuándo Vasco Núñez de Balboa tuvo noticia de la Mar del Sur (Fol. 69).

1512.—Descubrimiento del Río de la Plata (Fol. 70).

1513.—Descubre Vasco Núñez de Balboa la Mar del Sur (Fol. 74).

1514.– De las Indias de Castilla (Pedrarias Dávila). (Fol. 78).

1518.—De las Indias de Castilla (Diego Velázquez y Grijalba). (Fol. 96.)

1519.—De Hernando Cortés (Fol. 102 vlto.-106).

1519.—Va Hernando de Magallanes á descubrir el Estrecho (Fol. 107).

1520.—De Hernando Cortés estando en México.—De Hernando de Magallanes (Fols. 111-112).

1521.—Magallanes en el descubrimiento del Estrecho (Fol. 118 vlto.-120).

1524.—Esteban Gómez va en descubrimiento de un estrecho por la costa de Bacallaos (Fol. 142). Etc., etc., etc.

Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierrafirme del Mar Océano escrita por Antonio de Herrera, coronista mayor de

Su Majestad de las Indias y su coronista de Castilla. Madrid, 1601 1615, folio, 4 vols.

El volumen I, que contiene las dos primeras décadas, con la relacion de los sucesos ocurridos hasta 1620, es el que encierra, por consiguiente, lo tocante á Núñez de Balboa.

El grande espíritu de trabajo que animaba á Herrera, su versación en la redacción de obras históricas, su critèrio frío y desapasionado, eran circunstancias todas que hacían y hacen hasta hoy que gran parte de su obra, dentro y fuera de España, sea considerada como fundamental en las materias que trata. Ella vino á echar los cimientos de la historia de América sobre bases sólidas, apoyándola en los documentos que con todo despacio y prolijidad examinó en los archivos, en relaciones originales, algunas de ellas perdidas hoy, desgraciadamente, y en el estudio de ciertos libros inéditos entonces, entre los cuales merece lugar preferente en el caso de que tratamos el manuscrito de la *Historia de las Indias* del P. Las Casas, cuyo autor parece haber ignorado, pues la cita siempre como anónima. A contar desde la fecha en que salió á luz, sirvió de guía y fuente á cuantos trataron de los hechos del descubridor del Mar del Sur, quedando olvidado Mártir de Anglería y relegado á segundo término López de Gómara. Y, en verdad, que sobraba razón para ello, ya que en el trabajo del cronista de Indias,—sin salirnos del tema que nos ocupa—, se encontraba una relación ordenada de cuanto tocaba á Núñez de Balboa, desde los primeros pasos de su carrera hasta su muerte, que por un descuido inexplicable la colocó bajo el año de 1517, dando con ello orígen al error, no discutido siquiera por cuantos le han seguido en esa parte, de que hubiese tenido lugar en tal fecha.

La segunda edición castellana, hecha en Amberes, en 1728, que salió adornada con láminas, vino á vulgarizar aún más la obra, sin lograr tener la aceptación de la que apareció en Madrid dos años después, editada por el benemérito y eruditísimo don Andrés González de Barcia, quien le agregó un índice copioso de materias, é hizo así sumamente fácil su consulta.

Fué también traducida al inglés y al francés y, en parte, al latín.

Memorial de Don / Francifco Arias Dauila y Bouadilla, / Conde de Puñonroftro, del Confejo / de guerra: que comiença por los dos le / uantamientos que hizo Bafco Nuñez, / para que mejor fe entienda la poca ra- / zon, que los Hiftoriadores tienen de / culpar à Pedrarias de la jufticia que hi- / zo, del dicho Bafco Núñez y fus com- / pañeros.

Fol.—8 hojas, con el v. de la última en bl.—Sin fecha.—Este título se halla á la vuelta de la hoja 1, en cuyo frente está un escrito preliminar del autor.—Apostillado.

Reproducido en las páginas 75-97 del tomo XXXVII de los *Documentos inéditos del Archivo de Indias.*

En cuanto á la fecha del memorial debemos asignarla á los años de 1603, como que la *Historia* de Herrera en la parte referente á Pedrarias Dávila se publicó en 1601. Además, de los autos originales en que obran estos papeles impresos, consta que las notificaciones se hicieron á las partes en ese año de 1603. Habrá, quizás, alguno de ellos de fecha un tanto posterior, pero nos ha parecido conveniente presentarlos aquí agrupados.

En la caufa de la hiftoria de las Indias fe / dize lo figuiente.

Fol.—1 página y 3 blancas.—Obra, sin duda, de Antonio de Herrera.—Sin fecha (1603).

Reproducido en las páginas 263-66 del tomo XXXVII de los *Documentos inéditos*.

Fol. 1. / In nomine San- / ctifsimæ Trinitatis. / Lo que Antonio de Herrera dize a los apuntamientos hechos contra la hiftoria de / las Indias, con vn memorial firmado de la parte contraria, q̄ por fu orden fe im- / primio, cuyo original eftà en el proceffo defta caufa, que es libelo infamatorio, es / lo figuiente, Pro defenfione veritatis.

Fol.—9 hojas y final bl.—Apostillado.—Sin fecha.—Signado A-E.

Reproducido en las páginas 106-142 del tomo XXXVII de los *Documentos inéditos*.

In nomine IHS. / En el negocio del Conde de Puñon- / roftro, Con Antonio de Herrera, Coronifta mayor de la M. Ca / tholica de los Reynos de las Indias: Sobre que la Hi- / ftoria, fe quiten ciertas coffas, contra Pedrarias de / Auila, fe aduierte lo figuiente.

Fol.—5 páginas s. f. y 3 blancas.—Sin fecha.—Al fin: Scripta in nostro Collegio Hispano Bononiensi et approbata per Doctores eiusdem Universitatis.

Reproducido en las páginas 98-106 del tomo XXXVII de los *Documentos inéditos*.

Iesvs Maria / En este memorial, / va acotado por paginas, y rayado lo que pre- / tende el Conde de Puñonroftro fe quite y / enmiende, de las Decadas de la Hiftoria ge- / neral de las Indias, que Antonio de Herrera / ha efcripto, en perjuycio de / Pedrarias Davila, fu / abuelo.

Fol.—6 hojas, pero foliadas equivocadamente.—Apostillado.
SALVÁ, *Catálogo*, t. II, n. 3374. «Hacia 1620», quizás por 1602.

En la caufa de la hiftoria de las Indias, fe di / ze lo figuiente, para fatisfazer a vna cedula que mueftra la parte / contraria, en que fe da por libre a Pedrarias, de una Refidencia / que tomo el licenciado Salmeron en Tierra Firme.

Fol.—1 hoja y 1 bl.—Sin fecha.

Reproducido en las páginas 234-39 del tomo XXXVII de los *Documentos inéditos*.

Lo qve se responde / a los papeles que contra la hiftoria de las Indias que nueua / mēte fean *(sic)* traydo de los Archiuos de Simancas lo figuiēte.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Sin fecha.

Reproducido en las páginas 246-51 del tomo XXXVII de los *Documentos inéditos.*

Carta del Rey / Catholico a Pedra *(sic)* Arias Dauila, Gouernador de Caſ- / tilla del Oro, por la qual ſe conocera ſi pudo cortar la / cabeça a ſu yerno el adelantado Baſco Nuñez de Bal / boa, o a lo menos ſy como lo dize la Hiſtoria / Pontifical deuiera otorgalle apelacion.

Fol.—3 pp. s. f. y f. bl.—Es la real cédula de 27 de Septiembre de 1514, y contiene, además la de 6 de Septiembre de 1521 y extractos de varias otras.
STEVENS, *Hist. Nuggets,* n. 851.

Reproducida en las pp. 193-97 del tomo XXXVII de la *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias,* Madrid, 1882, 4.º

Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Santo Domingo. Por el presentado Fray Antonio de Remesal. Madrid, 1619, fol.

El capítulo II del libro III se intitula: «Muertes desastradas de Conquistadores y Gobernadores de Indias», entre las cuales cuenta las de Ojeda, Nicuesa y Núñez de Balboa. La de este último en los términos siguientes:

«Vasco Núñez de Balboa, natural de Xerez de Badajoz, capitán de gran valor y ánimo, de gran liberalidad y prudencia, que á los veinticinco de Septiembre de mil y quinientos y trece descubrió el mar del Sur, y tomó posesión dél en nombre de la Corona de Castilla, y el primer adelantado de Tierrafirme: á quien Pedrarias Dávila, hermano del Conde de Puñonrostro, que le sucedía en el gobierno de Castilla del Oro, tenía de concertado de casar con doña María de Peñalosa, su hija. El mismo que se daba por su suegro, dentro de pocos días le degolló, al principio del año de mil y quinientos y diez y siete, con título de traidor, con información tan insuficiente que aún hoy día se remite este caso al gran día del juicio.»

Ya antes, en los capítulos XIX y XX del Libro II había contado muy por menor la discusión que en presencia de Carlos V tuvieron el P.· Las Casas y el obispo del Darién fray Juan de Quevedo, á la cual hemos aludido en el texto de esta obra, que nuestro autor tomó, evidentemente, del libro del dominico; y pues la persona del obispo se destaca en primera línea entre las que actuaron en la carrera pública de Núñez de Balboa é influyeron en su destino, creemos que no estará demás que el lector conozca la relación de lo que pasó en aquel acto, que hasta ahora no ha encontrado artista que lo pinte, ¡Qué hermosa tela resultaría, tratada como se merece! ¡Qué escenario para aquel cuadro, qué personajes, qué tema el discutido!

«En tiempos que andaban estas contiendas, aconteció llegar á Barcelona don Fray Juan de Quevedo, de la Orden de San Francisco, obispo del Darién, y como era muy público en la corte el favor que el Licenciado [Las Casas] tenia con los consejeros flamencos, y le vían todos á menudo tratar familiarmente con ellos y ser en sus casas bien admitido, eran también públicas sus pretensiones, y aún el Rey se entendía que tenia dél buena relación. Y como era príncipe nuevo, no eran los consejos ordinarios, y la peste que había en Barcelona los impedía más de lo que con-

viniera. Por esto el Rey se pasó á Molina que llaman del Rey, y todos los ministros se aposentaban por los lugares y castillos del contorno. Entre los castellanos que favorecían al Licenciado, era el Dotor Mora, natural de Burgos, obispo de Badajoz, del Consejo del Rey. Y sabiendo el Licenciado que comía en su casa el obispo del Darién, fué allá á buscarle, y halló que también comían allí don Juan de Zúñiga, hermano del Conde de Miranda, que después fué ayo del Rey don Felipe Segundo, caballero muy prudente, y don Diego Colón, Almirante de las Indias. Acababa la comida, comenzó el Licenciado Bartolomé de Casaús á proponer lo que defendía en favor de los indios y á reeprehender al obispo del Darién porque no había procedido con censuras contra Pedrarias y sus capitanes y Oficiales Reales sobre los casos (que el Licenciado llamaba tiranías) que habían sucedido por su orden, y sobre ello se levantó una solemne disputa, que duró muy gran rato, y durara mucho más si el Obispo de Badajoz no la atajara.

«Llegada la hora de ir á palacio, todos los sobredichos se fueron, y el Obispo de Badajoz dixo al Rey lo que había pasado en su casa entre el Licenciado Casaús y el Obispo del Darién. Y como el Rey tenía noticia del Licenciado, porque los ministros y privados flamencos le referían todo lo que pasaba, mandó que dixese al Obispo del Darién y al licenciado Bartolomé de Casaús que para el tercero día pareciesen ante él, porque los quería oir, y como persona á quien tocaban las cosas de las Indias, mandó también se hallase presente el Almirante don Diego Colón. Estaba allí en Barcelona un padre de San Francisco, que había estado en la Española, que informado que los Flamencos oían de buena gana reprehender á los castellanos, en todos los sermones hablaba con grandísima libertad contra los que estaban en las Indias, y los que de acá las gobernaban; y no faltaba flamenco que no le oyese. Este padre se confederó con el licenciado Casaús, y llegada la hora de la audiencia que el Rey había de dar, entraron en la sala donde se esperaba al Rey los dos combatientes, primero el obispo del Darién, y luego el Licenciado con el religioso de San Francisco en su compañía, que aunque la tenían en los medios, los fines del uno y del otro eran muy diferentes, porque el del religioso era de ser obispo por aquel medio.

«Salió el Rey con mucha gravedad, sentóse en su silla real, sentáronse en bancos, más abaxo en el de mano derecha, Mosiur de Gebres el primero, tras dél el Almirante, luego el Obispo del Darién, y después el licenciado Aguirre. Era el primero en el de mano izquierda, el Gran Canciller, y después el Obispo de Badajoz, y tras él los otros. El licenciado Bartolomé de Casaús y el fraile estaban arrimados á una pared, frontero del Rey. Todos estaban en silencio, y de allí á un poco se levantaron á un tiempo Mosiur de Gebres y el Gran Canciller, y cada uno por su lado subiendo la grada del estrado donde el Rey estaba con gran reposo y reverencia, hincadas las rodillas, hablaron con el Rey muy paso un pequeño espacio. Y volviendo á sus lugares, el Gran Canciller, cuyo oficio era hablar y determinar lo que en el Consejo se había de tratar, presente ó ausente el Rey, por ser cabeza ó presidente de los Consejos, dixo: «Reverendo Obispo, Su Majestad manda que habléis, si alguna cosa tenéis de las Indias que hablar», y dixo Majestad, porque era ya llegado el decreto de la elección de Emperador, y desde aquel punto todos llamaron al Rey Majestad. El Obispo del Darién se levantó, hizo un preámbulo elegante y bien ordenado, diciendo: Que había muchos días que deseaba ver aquella presencia Real, por las razones que á ello le obligaban, y que ahora que Dios le había cum-

plido su deseo, conocía que la cara de Príamo era digna del Reino. Añadió: Porque venía de las Indias y traía cosas secretas de mucha importancia, tocantes á su Real servicio, no convenía decirlas sino sólo á Su Majestad y Consejo; por tanto, que le suplicaba mandase salir fuera los que no eran de Consejo. Dicho esto, le hizo señal el Gran Canciller y volvió á sentarse. Y todos callando, volvió Mosiur de Gebres y el Gran Canciller por el mismo orden al Rey y consultaron lo que mandaba, y volviendo á su lugar, dixo el Gran Canciller: Reverendo Obispo, Su Majestad manda que habléis, si tenéis que hablar. Volvióse á excusar diciendo: Que las cosas que traía eran secretas, é no las había de referir sino á Su Majestad y á su Consejo, y también porque no venía él á poner en disputa sus años y canas. Volvieron Gebres y el Gran Canciller á consultar, y después á sentarse, y dixo el Gran Canciller: Reverendo Obispo, Su Majestad manda que habléis, si tenéis que hablar, porque los que aquí están todos son llamados para que estén en este Consejo. Entonces el Obispo se levantó y dixo:

«Muy poderoso señor. El Rey Católico, vuestro abuelo, que haya santa gloria, mandó hacer una armada para ir á poblar la Tierrafirme de las Indias, y suplicó á nuestro muy Santo Padre me criase obispo de aquella primera población, y dexados los días que he gastado en la ida y en la venida, cinco años he estado allá, y como fuimos mucha gente y no llevamos que comer más de lo que hubimos menester para el camino, toda la demás gente que fué se nos murió de hambre, y los que quedamos, por no morir, como aquéllos, en todo este tiempo ninguna cosa hemos hecho sino ranchear y comer. Viendo yo, pues, que aquella tierra se perdía y que el primer Gobernador della fué malo, y el segundo, peor, y que Vuesa Majestad en felice hora había venido á estos Reinos, determiné de venir á darle noticia dello, como á rey y señor, en cuya esperanza está todo el remedio. Y en lo que toca á los indios, según la noticia que de los de la tierra adonde he estado tengo, y de los de las otras tierras que viniendo camino vi, aquellas gentes son siervos, *a natura*, los cuales precian y tienen mucho el oro, y para se lo sacar es menester usar de mucha industria; y diciendo otras cosas á este propósito, cesó, y Gebres y el Gran Canciller fueron á consultar, y, vueltos, dixo el Gran Canciller:

«Micer Bartolomé (que así llamaban los flamencos al Licenciado Bartolomé de Casaús), Su Majestad manda que habléis, y con esta licencia, comenzó el licenciado á decir: Muy alto y muy poderoso Rey y señor. Yo soy de los más antiguos que á las Indias pasaron, y ha muchos años que estoy allá, y he visto todo lo que allá ha pasado, y uno de los que ha excedido ha sido mi mismo padre, que ya no es vivo. Viendo esto, yo me moví, no porque fuese mejor cristiano que otro, sino por una natural y lastimosa compasión, y así vine á estos reinos á dar noticia dello al Rey Católico. Hallé á Su Alteza en Plasencia; oyóme con benignidad; remitiéronme, para poner remedio, en Sevilla; murió en el camino, y, así, ni mi suplicación, ni su real propósito tuvieron efeto.

«Después de su muerte, hice relación á los Gobernadores, que eran el Cardenal de España don fray Francisco Ximénez, y el Cardenal de Tortosa, los cuales proveyeron muy bien todo lo que convenía; y después que V. M. vino se lo he dado á entender, y estuviera remediado si el Gran Canciller no muriera en Zaragoza; trabajo ahora de nuevo en lo mismo; y no faltan ministros del enemigo de toda virtud y bien que mueren por que no se remedie. Va tanto á V. M. en entender esto y mandarlo remediar, que, dexado lo que toca á su real conciencia, ningu-

no de los reinos que posee, ni todos juntos, se igualan con la mínima parte de los Estados y bienes de todo aquel orbe. Y en avisar dello á Vuesa Majestad, sé que le hago de los mayores servicios que hombre vasallo hizo á príncipe ni señor del mundo, y no porque quiera por ello merced ni galardón alguno, porque no lo hago por servir á Vuesa Majestad, porque es cierto, hablando con todo el acatamiento y reverencia que se debe á tan alto Rey y señor, que de aquí á aquel rincón no me mudase por servir á Vuesa Majestad, salva la fidelidad que como súbdito debo, si no pensase y creyese de hacer á Dios gran servicio. Pero es Dios tan celoso y tan granjero de su honor, como á él sólo se deba el honor y gloria de toda criatura, que no puedo dar un paso en estos negocios, que por sólo Él tomé sobre mis hombros, que de allí no se causen y procedan inestimables bienes y servicios de Vuesa Majestad. Y para ratificación de lo que he referido, digo y afirmo que renuncio cualquier merced y galardón temporal que me quiera y pueda hacer, y si en algún tiempo, yo, ó otro por mí, merced alguna quisiere, yo sea tenido por falso y engañador de mi rey y señor.

«Allende desto, señor muy poderoso, aquellas gentes de aquel mundo nuevo, que está lleno y hierve, son capacísimos de la fe cristiana, y á toda virtud y buenas costumbres, por razón y dotrina, traíbles, y de su naturaleza son libres, y tienen sus reyes y señores naturales, que gobiernan sus policías. Y á lo que dixo el reverendo Obispo, que son siervos *a natura*, por lo que el Filósofo dice en el principio de su *Política*, de cuya intención, á lo que el reverendo Obispo dice, hay tanta diferencia como del cielo á la tierra. Y que fuese así como el reverendo Obispo lo afirma, el filósofo era gentil, y está ardiendo en los infiernos, y, por ende, tanto se ha de usar de su dotrina, cuanto con nuestra santa fe y costumbres de la religión cristiana conviniere. Nuestra religión cristiana es igual y se adapta á todas las naciones del mundo, y á todas igualmente recibe, y á ninguna quita su libertad ni sus señores, ni mete debaxo de servidumbre, so color de achaques de que son siervos *a natura*, como el reverendo Obispo parece que significa; y, por tanto, de Vuestra Real Majestad será propio en el principio de su reinado poner en ello remedio».

Acabó de hablar el licenciado Bartolomé de Casaús, y con mucho reposo Gebres y el Gran Canciller fueron á consultar al Rey, y, vueltos, dixo el Gran Canciller al religioso de San Francisco: Padre: Su Majestad manda que habléis, si tenéis qué. El cual dixo así: «Señor: Yo estuve en la Isla Española ciertos años, y por la obediencia me mandaron que contase los indios, y dende algunos años se me mandó lo mismo, y hallé que habían perecido en aquel tiempo muchos millares. Pues si la sangre de un muerto injustamente tanto pudo, que no se quitó de los oídos de Dios hasta que la Divina Majestad hizo venganza della, y la sangre de los otros muertos no cesa de clamar por venganza, ¿qué hará la de tantas gentes? Pues por la sangre de Jesucristo y por las plagas de San Francisco, pido y suplico á Vuestra Majestad que lo remedie, porque Dios no derrame sobre todos nosotros su rigusosa ira» Y habiendo consultado Gebres y el Gran Canciller, como solían, dixo al Almirante don Diego Colón que hablase, que Su Majestad lo mandaba, y el Almirante dixo: Los daños que estos padres han referido son manifiestos, y los clérigos y frailes los han reprehendido, y según aquí ha parecido ante Vuesa Majestad, vienen á denunciarlo, y puesto que Vuesa Majestad recibe inestimable perjuicio, mayor lo recibo yo, porque, aunque se pierda todo lo de allá, no dexa V. M. de ser Rey y señor; pero á mí, ello perdido, no queda en el mundo nada á donde

me pueda arrimar; y esta ha sido la causa de mi venida para informar de ello al Rey Católico, que haya santa gloria, y á esto estoy esperando á Vuesa Majestad. Y así, á Vuesa Majestad suplico, por la parte del daño que me cabe, sea servido de lo entender y mandar remediar, porque en remediarlo, Vuesa Majestad conocerá cuan señalado provecho y servicio se sigue á su Real Estado».

Levantóse luego el Obispo del Darién y pidió licencia para tornar á hablar. Consultaron los sobredichos Gebres y el Gran Canciller, el cual respondió: «Reverendo Obispo: Su Majestad manda que si tenéis más que decir, lo déis por escrito, lo cual después se verá». Y dicho esto, se levantó el Rey, y se entró en su cámara. Con este orden hizo el Obispo dos memoriales, el uno contra Pedrarias, y el otro contenía los remedios que le parecía que se debían de poner en Tierrafirme para que cesase la demasiada licencia que el Gobernador susodicho daba á los soldados, y los indios fuesen bien tratados, por cierto orden que daba, y ofrecía persona que se encargaba de exercitarla, gastando quince mil ducados de su hacienda, que, según se entendió era el adelantado Diego Velázquez. Con estos memoriales se fué á comer con el Gran Canciller para dárselos. El cual avisó á Mosiur de Laxao, sumiller de corps y del Consejo de Estado, que era el principal protector del licenciado Casaús, que se fuese á comer allí, porque tenía al Obispo del Darién convidado, y por fuerza se había de tocar en Micer Bartolomé. Respondió que iría; con que quedaron contentísimos, pareciéndoles que con mayores fuerzas le podrían ayudar y contradecir al Obispo de Burgos y á todo el Consejo de las Indias.

El Obispo del Darién, en tres días, que le dió una fiebre maligna murió, y en los negocios sobredichos no se tomó resolución antes de salir de Barcelona, porque el Rey, aunque mozo, conocía que sus privados flamencos traían pasión, y también porque en las cosas de las Indias convenía dar nuevo orden...»

Coronica moralizada del Orden de San Augustin en el Perú, con sucesos ejemplares en esta Monarquia. Compuesta por fray Antonio de la Calancha. Barcelona, 1638, folio.

Este autor tomó sus datos, en lo relativo á Balboa, de Illescas, Benzoni y el inca Garcilaso, y si, por esta parte, no revisten novedad, la rareza de su obra y las reflexiones con que los acompaña, harán, quizás, que el lector curioso desee conocerlos. Se hallan en el capítulo III del libro I y son como sigue:

«Pero si se ha de hablar de esta tierra llamada Perú y deste Mar del Sur, ni Colón, ni Américo, ni Ojeda la conocieron. Porque, descubiertas las islas de Barlovento, Cuba, Jamaica y Santo Domigo, pasaron á la provincia del Darién, donde fundó lo que se llama Castilla del Oro, por el mucho que hallaron en él, y un alcalde desta villa llamado Blasco Núñez de Balboa, á quien un cacique nombrado Panquinaco, hijo de un Comagre, rico bárbaro, viendo (como dice la *Pontifical*) que reñía con otros españoles por partir un poco de oro que les había dado el mesmo cacique, y su padre les abominó una cosa tan fea como reñir amigos por cosas de interés (no sabia que la codicia da libelos de repudio á la sangre y desdenes á la amistad, debiera ser esclavo del interés, pero cubre cabeza ante las Majestades) admirado el cacique de ver peleas entre amigos, les dijo que colegía eran más bárbaros que sus naturales, pues, siendo amigos y en tierras ajenas, estimaban más el interés que la amistad; pero que si eran tan codiciosos, no se matasen, que él les en-

señaría tierras donde pudiesen satisfacer á sus codicias y colmar sus ganas Rogóle Balboa, acariciáronle sus soldados, pídenle descubra lo que promete y les diga las ricas tierras que ofrece; bautizóse el cacique, llamóse don Carlos, y con verdad y amor les dió noticia que, atravesadas pocas leguas, verían su promesa, porque aquel istmo ó tierra estrecha estaba entre dos mares, y que el mar que había á esta parte era tan grande como el del Norte y Mar Océano. Luego trataron de ver nueva para ellos tan extraña, y no tanto por la nueva, como por la codicia, caminaron, guiándolos Panquinaco y don Carlos; salieron indios montaraces á matarlos; dióse batalla; vencieron nuestros fuegos á sus flechas, y en esta y otras guazábaras pelearon, poniendo en huída las tropas de indios que les resistieron. Entró la compañía en un pueblo ya confederado, donde vieron hombres en hábito de mujeres; supo Balboa que eran sodomitas, y al reyezuelo y otros cuarenta los hizo comer vivos á sus perros: fineza de casto y acción de español católico. Así lo dice Jerónimo Benzono en su América. Llegó Balboa, con sumo trabajo, penosas descomodidades y continuas peleas, á un cerro alto de Panamá, de donde vió el ancho mar y descubrió primero que otro español las aguas hasta el horizonte, y esto fué á veinticinco de Septiembre de mil y quinientos y trece. Tardó en bajar del monte á la playa cuatro días, y tomó posesión del mar en nombre del Emperador, día de San Miguel, dentro del golfo, y por esto se llama el Golfo de San Miguel. ¡Oh contentos humanos, qué poco duráis y qué dejos tan encontrados tenéis! Presto se verán. Fué acariciando á los indios Balboa, volviéndose á su villa; los caciques, unos le dieron batallas y otros oro, y en cuatro meses que duró el viaje juntó más de cien mil pesos en oro y plata, y al entrar en su villa de La Antigua le salieron á recebir en procesión: ¡estos domingos de Ramos son siempre vísperas de un viernes de Pasión! Envióle el Rey el título de Adelantado del Mar del Sur: hubo quejas, unas nacidas de culpas y otras fulminadas de envidias, y envió el Rey por adelantado de lo que ya se llamaba Castilla del Oro á Pedro Arias de Ávila; encontráronse el que estaba y el que venía, pleiteando jurisdiciones; el obispo fray Juan Quevedo hizo las paces, y aseguráronlas con casar á Balboa con hija de Pedro Arias; vino el desposado á su conquista y descubrimiento del Sur. Garcilaso dice que Balboa envió dos ó tres veces navíos á estas costas, y que uno llegó hasta la tierra llamada Pelu, cuyo río se llama Verú, el año de mil y quinientos quince, por lo cual llamaron Perú esta tierra los españoles. El suegro le fué levantando cargos; obraba la ambición, atizaba la envidia y sinrazón; injustamente le cortó la cabeza: que pudo la codicia mucho, y los ruegos y lágrimas de la hija negociaron poco. E aquí le mata al noble Balboa, el mar que vido y el tesoro que halló: caso ejemplar y desengaño santo, ver la muerte cuando esperaba el premio; pagas del siglo y esperanzas de mundo, que alzaprimes de riqueza y autoridad, no levantan por subir, porque alzan para sólo descomponer. Al premio y al castigo llamó el gran filósofo Demócrito dioses eternos; pero la envidia aborrece la naturaleza, y es castigo de sí misma; vicio plebeyo, acción de ánimo vil y noviciado del infierno, desfigura méritos y aniquila premios.»

Historica relacion del Reyno de Chile y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañia de Jesus. Por Alonso de Ovalle. Roma, 1646, fol.

Lo relativo á Núñez de Balboa se registra en los capítulos VIII y IX del Libro Cuarto y está todo sacado de la obra de Antonio de Herrera. De su cosecha añade nuestro jesuíta: «Sintióse mucho su muerte [de Balboa] y pareció muy mal en España, porque verdaderamente perdió el Rey uno de los mayores capitanes que tuvo en aquella conquista y que hubiera descubierto el Perú con más facilidad y sin los ruidos y alborotos que después se experimentaron, porque su prudencia, valor y celo eran mayores de marca».

La obra de Ovalle fué reimpresa por nosotros, con una introducción biográfica y notas, en 1888, en dos vols. en 4.º.

Politica Indiana, compuesta por el Doct. D. Juan de Solórzano Pereira. Madrid, 1648, folio, 2 vols.

Obra famosa, que llegó á contar con tres ediciones. Hay en ella dos pasajes dignos de conocerse. Sea el primero lo que dice respecto á nuestro héroe, que se halla en el capítulo II del Libro I:

«Blasco Núñez de Balboa, que, muerto Ojeda, se introdujo en el gobierno por voluntad de los moradores, y de acuerdo con ellos, se fué al golfo arriba el año de 1510 y pobló la villa de Nuestra Señora de la Antigua del Darién en el río de este nombre. Y habiendo dado muchas vueltas á todas aquellas costas, descubrió en el Seno de Urabá aquel istmo ó lengua de tierra que divide los dos mares, que vulgarmente se llaman del Norte y del Sur, en veinte y cinco de Septiembre del año de 1513, y saludando aquel nuevo Mar, y tomando posesión de lo que veía y de lo que esperaba, en nombre de los Reyes de España, murió á manos de la envidia, cortada la cabeza, como reo, por sentencia de Pedro Arias Dávila, su suegro, en la villa de Acla, el año de 1517.»

El segundo punto se refiere al origen del nombre del Mar del Sur, muy erudito, ciertamente, pero sin base en los documentos y falso en sus conclusiones. Júzguelo el lector:

«... Una de las mayores excelencias que podemos considerar en el Nuevo Orbe es la inmensa grandeza y tranquilidad del Mar del Sur, que le ciñe y baña por lo más de sus costas, occidentales y meridionales, dicho así de la palabra flamenca *Zuit*, ó francesa *Su* ó *Sud*, con que los pilotos de estas naciones y otras septentrionales, á quienes han seguido los nuestros en la partición de los treinta y dos vientos con que se entienden en sus navegaciones, llaman el Austro ó Solano, que es el más general en este Mar, á diferencia del Océano Atlántico, que baña las mesmas costas por sus partes más orientales, dicho vulgarmente del Norte, de la palabra flamenca *Noort*, con que significan los mesmos pilotos el viento Boreal, Aquilonar ó Septentrional, y toda aquella parte de cielo y suelo que cae hacia el Polo Artico y sus estrellas septentrionales; las cuales se pierden de vista en pasando la Linea Equinocial y reconociendo el nuevo hemisferio del Polo Antártico, que también, por la mesma causa, suelen llamar Austral; como al Mar que por él se navega, que es el que los antiguos llamaron *Chryse*, y llega hasta la China, y hoy los modernos le han dado el nombre de Pacífico; y se entiende fué el primero que se le puso, Fernando de Magallanes, cuando llegó á entrar y navegar en él, pasado el Estrecho, como le experimentó tan quieto y tranquilo, y que, con ser tan dilatado y profundo, se navegaba por él como por un apacible río con felices galernos, como

particularmentr lo advierten Antonio de Herrera y otros muchos; discurriendo juntamente sobre las causas naturales de esta tranquilidad y de las crecientes y menguantes, por otro nombre pleamares y baxamares y otros varios movimientos que se suelen hallar en algunas partes de este del Sur.»

Teatro eclesiastico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, vidas de svs arzobispos, obispos, y cosas memorables de svs sedes. Por el maestro Gil Gonzalez Davila. Madrid, 1649, fol., 2 vols.

Al hablar de los obispos de Panamá en la página 57, del tomo II, dice: «La primera Iglesia que tuvo el imperio del Pirú, y la primera misa que se dixo en ella, fué de Santa Maria de el Darién, y dedicáronla á esta Señora, por la devoción que tenía en ella Vasco Núñez de Balboa y el bachiller Enciso y Rodrigo de Bastidas á la santa imagen de Santa María de la Antigua de Sevilla; y prometieron á Dios que se le dedicarían, si tenía buen suceso en la entrada desta tierra; y respondió el suceso á la promesa. Traxeron de Sevilla una copia y colocáronla en una capilla, que dedicaron á su soberano nombre, y fué la primera que tuvo aquella parte del mundo...»

De la biografía que dedica al obispo fray Juan de Quevedo (á quien supone, equivocadamente, sucesor de fray Vicente Pedraza), tomamos la siguiente noticia: «Al primer indio que se bautizó le dió el nombre de Carlos, en memoria del Emperador»: en lo que, casi seguramente se equivocó el cronista, puesto que cuando aquel hecho se verificó, vivía aún don Fernando y Carlos V no era todavía soberano de España.

Fasti Novi Orbis et ordinationum Apostolicarum ad Indias pertinentium breviarium cum adnotationibus. Opera D. Cyriaci Morelli. Venecia, 1776, 4.° mayor.

Obra del ex-jesuíta don Domingo Muriel, catedrático que había sido en la Universidad de Córdoba del Tucumán, que la publicó en Italia después de la expulsión de la Orden á que pertenecia, bajo aquel seudónimo. En la Ordinatio XXVII y bajo el año de 1514 (pp. 90-92), dedica una erudita disertación á poner en claro la confusión que se había hecho por algunos autores entre el obispo fray Juan de Quevedo y fray Tomás Ortiz, trayendo también á colación respecto del primero sus controversias con Las Casas referentes á la esclavitud de los indios; y más adelante, en la página 96, lo relativo á la traslación de la diócesis del Darién á Panamá.

Vasco Nuñez de Balboa.

Una hoja en folio mayor, que lleva ese título á la cabeza, impresa por ambos lados, sin lugar de impresión ni fecha.

Es una biografía formada con los datos que se encuentran en la obra del cronista Herrera y destinada á acompañar el retrato de Balboa de la *Colección de españoles ilustres*, tal como se hizo con los de Cortés, Pizarro, Hernando de Soto, Las Casas y Ercilla, para no citar sino los de conquistadores de América, y cuya fecha, por lo tanto, debemos referir al año de 1791 ó alguno inmediato. Todas son anónimas.

La habríamos reproducido aquí, si no fuera que por el momento no la hemos podido encontrar en nuestra biblioteca.

Coleccion de los viages y descubrimientos, que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes á la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en Indias, coordinada é ilustrada por don Martín Fernández de Navarrete, Madrid, 1829, 4.º

De los cuatro volúmenes de que consta esta célebre Colección el III el que interesa á nuestro propósito, por los documentos que comprende en su Sección Tercera, relativa á los establecimientos de los españoles en el Darién. Son los siguientes:

I.—Título de capitán general y gobernador de la provincia de Castilla del Oro en el Darién, expedido por el Rey Católico á Pedrarias Dávila.—II.—Instrucción dada por el Rey á Pedrarias Dávila para su viaje á la provincia de Castilla del Oro, que iba á poblar y pacificar con la gente que llevaba.—III.—Capítulo de carta escrita por el Rey Católico á Pedrarias Dávila, sobre los medios de facilitar la comunicación entre la costa del Darién y la Mar del Sur, y que para continuar en él los descubrimientos se hagan allí tres ó cuatro carabelas.—IV.—Carta dirigida al Rey por Vasco Núñez de Balboa desde Santa María del Darién, pidiendo los auxilios necesarios para asegurar la población, y adelantar los descubrimientos en aquellas tierras.—V.—Carta dirigida al Rey por Vasco Núñez de Balboa desde Santa María del Darién á 16 de Octubre de 1515, informándole de varios acontecimientos y del gobierno de Pedrarias Dávila.—VI.—Memorial presentado al Rey por Rodrigo de Colmenares sobre el desgraciado suceso de Diego de Nicuesa. y de los que con él fueron á poblar en la provincia de Urabá.—VII.—Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila en las provincias de Tierrafirme ó Castilla del Oro, y de lo ocurrido en el descubrimiento de la Mar del Sur y costas del Perú y Nicaragua, escrita por el adelantado Pascual de Andagoya.

Con excepción de la segunda carta de Balboa, que Navarrete tomó de los papeles de don Juan Bautista Muñoz, todos los demás documentos fueron copiados por él de los archivos de Sevilla y Simancas, cabiéndole la honra de haber sido el primero que los dió á luz. En ese caso, sin embargo, contra lo que acostumbró respecto de las otras secciones en que dividió su trabajo, no le puso á la III una introducción preliminar, limitándose á advertir en nota inserta al final de la carta de Balboa de 16 de Octubre de 1515, que, tanto las informaciones de éste como las de Pedrarias, debían acogerse «con desconfianza y circunspección, porque ambos eran rivales y competidores».

La obra de Fernández de Navarrete se reimprimió en Madrid, en 1858, en cinco volúmenes, también en 4.º

Vida de españoles célebres por don Manuel José Quintana, Madrid: Imprenta de don Miguel de Burgos, 1830, 8.º

La de Núñez de Balboa ocupa las pp. 1-82 del tomo II, y en las 363-369 se hallan cuatro apéndices: Sobre el perro Leoncico; testimonios sobre el descubri-

miento y toma de posesión del Mar del Sur; sobre el astrólogo Micer Codro: los tres tomados de Oviedo; y un itinerario brevísimo (sacado del mismo cronista) del viaje de descubrimiento.

Relación compendiosa pero escrita en muy ameno lenguaje.

Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano, por el capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdes, primer cronista del Nuevo Mundo. Madrid, 1851, 4 vols. en folio.

Es bien sabido que, con excepción del Libro XX, que trata del Estrecho de Magallanes y que fué publicado en 1557, lo restante de la obra del gran cronista de Indias había permanecido en manuscrito, hasta que la Real Academia de la Historia lo dió á luz íntegro, precedido de un erudito prólogo del académico de número don José Amador de los Ríos. No es del caso que ponderemos aquí la importancia que para el conocimiento de los hechos relacionados en nuestra obra atribuímos á los dictados del cronista de Indias, puesto que sus páginas están llenas con su nombre. Conocedor á fondo de los personajes que actuaron en el Darién, en tiempos en que vivían Balboa y Pedrarias, las dos figuras culminantes del gran hecho histórico del descubrimiento y del luctuoso drama que á poco le siguió, íntimamente ligado con ellos mismos por el carácter oficial que tenía, ninguno mejor que él estaba en situación de conocerlos y de darlos á conocer. Sus relaciones en la Corte, por otra parte, le permitían darse cuenta de lo que en ella se pensaba y se obraba, y en algunas de sus decisiones él mismo influyó. Información personal, por consiguiente, le sobraba. Su amistad con algunos de aquellos hombres, su animosidad respecto de otros,—siempre merecida, justo es decirlo, contra Pedrarias y algunos de sus adeptos—¿movieron su pluma en alguna ocasión para que dejase de consignar la verdad sola? Pensamos que no. Los otros documentos de que disponemos, estamos persuadidos que abonan en todo sus dictados, dejando ver que su aparente apasionamiento nunca llegó á extremos de disminuir lo bueno ni de abultar lo malo. Y si á esto añadimos que, como lo dice y se comprueba fácilmente, dispuso de los papeles de Balboa después de su muerte y vió y examinó los autos de su proceso, forzosamente hemos de convenir en que su *Historia*, en cuanto abraza el período sobre el cual escribimos, no tiene rival como minuciosidad en los detalles,—en que muy pocas veces se equivoca,—que la apreciación del conjunto de ellos mismos se forma y aparece. Sin la obra de Oviedo, pues, habría sido imposible hoy escribir una mediana historia de la vida de Núñez de Balboa, ni mucho menos de su descubrimiento del Mar del Sur.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados, en su mayor parte, del Real Archivo de Indias, bajo la dirección de los Sres. D. Joaquín F. Pacheco y D. Francisco de Cárdenas, miembro de varias reales academias científicas; y D. Luis Torres de Mendoza, abogado de los Tribunales del Reino, con la cooperación de otras personas competentes. Madrid, Imprenta de M. Bernaldo de Quirós. San Juan, 54, 1864.

Es demasiado conocida esta *Colección* para que necesitemos dar algunas noticias á su respecto. Alcanzó, como se sabe, hasta el tomo XLII, que vió la luz pública en 1884, y ha sido después continuada, en forma mucho más ordenada y correcta, bajo la dirección de la Real Academia de la Historia. Los documentos que se hallan en ella que interesan á Balboa y á los hombres que figuran á su alrededor son bastantes numerosos, á comenzar desde Rodrigo de Bastidas, cuya información de servicios se halla en el tomo XXXVIII (p. 433); Juan de la Cosa (t. XXXI, 129,220, 378; t. XXXII, 46, 51, 52; t. XXXVI, 79, 206, 214, 227, 264; t. XXXVIII, 357; t. XXXIX, 158, 166, 248); Fernández de Enciso (t. II, 441); Pedrarias Dávila (t. II, 459; X, 12; XL, p. 459; XLI, 497, 528); Pedro de Arbolancha (XXXII, 194); Diego Albítez (XL, 244, 299); Gaspar de Espinosa (XX, 5; XLII, 62, 72, 155, 384, 388, 561); la controversia del Conde de Puñonrostro con el cronista Herrera; las dos cartas de Balboa de 20 de Enero de 1513 (t. XXXIX, p. 338) y la de 16 de Octubre de 1515, que se insertó en las páginas 526-538 del tomo II.

La Floresta española-americana. Compilacion de la historia de America en general y en particular del Peru. Segunda edicion corregida y aumentada por el coronel don Mariano Pagador. Lima. Imprenta del Estado, 1872, 4.° mayor.

La obra consta de 3 volúmenes, de los cuales el segundo es el que encierra lo relativo á Núñez de Balboa, á contar desde su embarque en una de las naves de Enciso (pp. 595-674). Contiene una relación bastante extensa y animada de los trabajos y aventuras del descubridor del Mar del Sur, sin comprobantes de ninguna especie, pero bastante apreciable. He aquí los capítulos en que está dividida:

Expedición del bachiller Enciso en busca del gobierno de Ojeda.—Le dan al bachiller Enciso malas noticias del gobierno de su jurisdicción.—Cruzada del bachiller Enciso contra los sepulcros de Zenú.—Llegada del bachiller á San Sebastián: sus desastres allí. Proezas en el Darién.—El bachiller Enciso toma el mando. Su caída.—Dudas en la colonia.—Llegada de Colmenares.—Colmenares va en busca de Nicuesa.—Catástrofe del desgraciado Nicuesa en 1511.—VASCO NÚÑEZ DE BALBOA: Descubrimiento del Océano Pacífico.—Capítulo I. Partidos en Darién. Vasco Núñez de Balboa elevado al mando en 1511.—II. Expedición á Coiba. Balboa recibe en rehenes á la hija del cacique.—III. Vasco Núñez de Balboa oye hablar de un mar al otro lado de los montes.—IV. Expedición de Vasco Núñez de Balboa en busca del templo de oro de Dobaiba, 1512.—V. Desgracia en Río Negro. Proyecto de los indios contra Darién.—VI. Nuevos disturbios en la colonia. Arrogancia de Alonso Pérez y del bachiller Corral.—VII. Vasco Núñez de Balboa se determina á buscar el mar al otro lado de los montes, en 1513.—VIII. Expedición en busca del Mar del Sur ó Pacífico.—IX. Descubrimiento del Océano Pacífico.—X. Vasco Núñez de Balboa se dirige á las playas del Mar del Sur.—XI. Aventura de Vasco Núñez de Balboa á orillas del Océano Pacífico.—XII. Nuevas aventuras y proezas de Vasco Núñez de Balboa en las playas del grande Océano Pacífico.—XIII. Vasco Núñez de Balboa verifica su retorno á Darién al través de las montañas. Sus controversias con los salvajes.—XIV. Empresa contra Tubanamá, cacique de las montañas. Vuelta á Darién.—XV. Sucesos de España. Pedrarias Dávila nombrado gobernador de Darién. Noticias recibidas en España del descubrimiento del Océano

Pacífico.—XVI. Grande entrada de Pedrarias en Darién.—XVII. Pérfida conducta de Pedrarias con Vasco Núñez de Balboa.—XVIII. Calamidades de los caballeros españoles en Darién.—XIX. Inútil expedición de Pedrarias.—XX. Segunda expedición de Vasco Núñez de Balboa en busca del templo de oro de Dobaiba.—XXI. Cartas del Rey en favor de Balboa. Llegada de Garabito. Prisión de Balboa en 1515. —XXII. Expedición de Morales y Pizarro á las costas del Mar Pacífico. Visita á las islas de las Perlas y su vuelta desastrosa por entre los montes.—XXIII. Empresa desgraciada de los Oficiales de Pedrarias. Tratados matrimoniales entre el gobernador y Vasco Núñez de Balboa.—XXIV. Balboa trasporta los buques por los montes al Océano Pacífico.—XXV. Crucero de Vasco Núñez de Balboa en el Mar del Sur. Noticias de Acla.—XXVI. Expedición de Garabito en busca de noticias. Estratagema de Pedrarias para engañar á Balboa.—XXVII. Vasco Núñez de Balboa ó el astrólogo. Su vuelta á Acla.—XXVIII. Causa de Vasco Núñez de Balboa.—XXIX. Ejecución de Vasco Núñez de Balboa.

Siguen á continuación dos capítulos, uno para contar las aventuras de Valdivia y sus compañeros, y el otro relativo á Micer Codro, el astrólogo.

Historia de las Indias, por fray Bartolomé de las Casas. Madrid, 1875-1876, 4.º, 5 vols.

Esta obra del dominico, que empezó á escribir en 1552, cuando contaba 78 años de edad, y que terminó en 1561, sólo vino á publicarse en la fecha que indicamos, como parte de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, por el Marqués de la Fuensanta del Valle y nuestro eruditísimo amigo que fué, don José Sancho Rayón, que prestaron con ello,—apenas necesitamos decirlo—, un servicio de valía inestimable á la historia americana.

De valor subidísimo para el conocimiento de los hechos de Balboa es el libro del P. Las Casas, tanto, que, á veces, consigna hechos y pormenores de algunos sucesos que no se encuentran en otra parte, ni aún entre las prolijidades de Oviedo; pero, en realidad, sus dictados no resultaban ya nuevos cuando se dió á luz la *Historia*, puesto que Antonio de Herrera, que logró sacar el manuscrito del Colegio de San Pablo de Valladolid, donde se guardaba en su tiempo, lo había aprovechado ampliamente, transcribiendo muchas veces en sus *Hechos de los castellanos* frases y hasta párrafos enteros. Mayor valor habría tenido todavía, si el dominico, á quien los años no lograron enfriar sus ardores en la defensa de los indígenas de América, ni disminuir en nada los anatemas y dicterios que prodigaba á los conquistadores, no privasen á su obra de la serena imparcialidad que debe adornar y de que es merecedora la historia del pasado.

Vasco Núñez de Balboa. Drama histórico en tres actos y un prólogo original de Pedro Novo y Colson. Madrid, Sevilla, 14, Principal, 1882, 8.º—101 pp.

Es de extrañar cómo los antiguos dramaturgos españoles, que llevaron á las tablas las figuras de Cortés, Pizarro, Francisco de Orellana y otros de los conquistadores de América y Filipinas, no se aprovecharon de las condiciones verdaderamente excepcionales que para ello les ofrecía la de Balboa, al menos no conocemos

ninguna que tenga por protagonista al descubridor del Mar del Sur. Sólo en nuestros días, el distinguido marino autor de la *Historia de la Guerra de España en el Pacífico,* tomándola como base de su drama, produjo una pieza bastante artística, que obtuvo, según se dice, un decidido éxito, representando el papel protagonista don Antonio Vico, la noche que se estrenó en Madrid el 20 de Diciembre de 1882.

No se crea, sin embargo, que el calificativo de histórico que el autor indicó para su drama sea ni con mucho exacto, pues medrados quedaríamos si fuéramos á tomar por verdaderos la mayor parte de los hechos de que en él se trata. Para explicar, por ejemplo, el odio de Pedrarias á Balboa, supone que el padre de éste fué el seductor de una hermana de aquél; para el de Puente imagina que trata de vengarse del amor no correspondido de la prometida de Balboa, *et sic de cœteris.*

Concluye la pieza con la siguiente exclamación de Pedrarias:

¿Porqué lo puso Dios en mi camino?
Si fué traidor al Rey,
sobre su culpa mi crueldad declino,
que lo mató la espada de la ley...

(Levanta el brazo armado con la daga, y al reparar en ella, dice horrorizado:)

¡Ah! nó, nó, ¡el puñal del asesino!

Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres por Nicolás Díaz y Pérez, Madrid, 1884, fol.

La biografía de Balboa, á que acompaña su retrato, en madera, en hoja suelta, se registra en las pp. 163-167, es detestable y aparece plagada de errores en los nombres y apellidos y pueblos, v. g., Acla resultó Dela, y Muñoz, Mimos!

En la página 30 del tomo I habla de un Juan de Alonso, «navegante famoso, nacido en Badajoz en 1491», personaje imaginario, que dice haberse hallado con Balboa en el descubrimiento del Mar del Sur.

América. Historia de su descubrimiento desde los tiempos primitivos hasta los más modernos por Rodolfo Cronau. Barcelona, 1892, 3 volúmenes en 4.°

Las páginas 29-40 del tomo II están consagradas á «Vasco Núñez de Balboa y el descubrimiento del Gran Océano». Obra de mero resumen y sin investigación histórica de ninguna especie, nos ofrece, sin embargo, dos novedades: un retrato de Balboa dibujado directamente del que había dado Herrera y que se aparta en sus líneas de todos lo que tenían circulación hasta entonces, y una pequeña «carta del descubrimiento del Mar del Sur por Balboa».

Vasco Nuñez de Balboa.

Biografía del descubridor del Mar del Sur, cariñosamente escrita por su compatriota extremeño, miembro de la Real Academia de la Historia, don Vicente Barrantes, é inserta en *La Ilustración Española y Americana* (1892), año 36, números 46 y siguientes.

Obras de D. J. García Icazbalceta. Tomo IV. Biografías. II. México, 1897, 8.º

La Biografía de Núñez de Balboa se encuentra en las pp. 345-369. Se publicó primeramente en el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, México, 1853-1856, y para escribirla, según el propio autor lo declara, sólo tuvo á la vista las de Quintana é Irving.

Descubrimiento del Océano Pacífico por Vasco Núñez de Balboa. Poema histórico autor Bernabé Demaría. Buenos Aires, Imprenta Europea de M. A. Rosas, Moreno 423.—1905.

Folio.—VI-149 pp., incluyendo notas y erratas. A dos columnas.—Retrato de Núñez de Balboa.

Escrito en varios metros y siguiendo el orden cronológico de los hechos, el autor se ha guiado especialmente por los dictados de Herrera, sin olvidar tampoco á Oviedo, ni á Quintana, y aún, á veces, á Mártir de Anglería. Las 25 notas aclaratorias de algunos pasajes del texto se reducen á citas de algunos de aquellos autores, sin investigación propia de ninguna especie, que menos, por supuesto, se hallará en el *poema* mismo. Para que se pueda juzgar del valor literario de éste (bien escaso, sin duda) he aquí el pasaje en que se describe el avistar del mar por Balboa:

Eran como las diez de la mañana
del día veinticinco de Septiembre,
cuando gritó Balboa á su columna,
que afanosa llevaba ya seis horas
de ir pasando piedra sobre piedra:
«Descansad un momento y serenaos,
para ver el gran mar del Occidente,
después de afanes tantos y peligros,
como habéis noche y día soportado,
ultrapasando, heróicos, mis deseos».
Y atrás dejando á los cansados guías,
impertérrito él solo, con más bríos,
cuanto más á la cima se acercaba;
y rápido, impelido por la fiebre,
cual leve arista, que los vientos llevan,
llegó hasta el corto espacio de la cima,
y su marcial figura destacóse
sobre el azul purísimo del cielo;
allí sonrió Balboa, alzó sus ojos...
llevó á su seno sus crispadas manos,
pues estallar su corazón sentía,
y luego de rodillas fué cayendo;
y á Dios alzando sus potentes brazos
lágrimas, de un placer indescriptible
fueron bañando su tostado rostro,

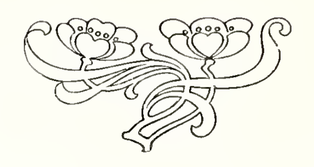
hasta que al suelo, exánime, inclinóse.

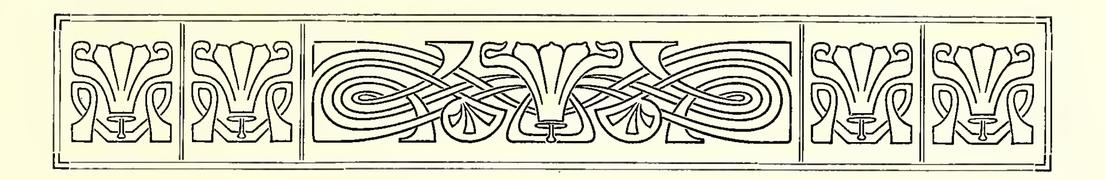
....

Vieron sus compañeros esa escena,
y presintiendo el gozo de su jefe
corrieron hacia él todos al punto,
y allí al mirarlos, exclamó Balboa:
«¡Venid, venid, amigos, y gozosos,
desde esta inmensa mole contemplemos
el panorama edénico, sublime,
primitivo é inundado de fulgores,
que un nuevo mundo á nuestros ojos muestra,
con todo el esplendor, la luz y vida,
que sólo tener Dios puede en su trono!
¡Ved al índico mar, que con anhelo,
hasta aquí hemos buscado, infatigables,
pacífico, grandioso, solitario,
cual si recién formado, apareciera,
y hoy á la creación fuese á juntarse;
y que como el *atlántico*, se extiende,
sin que pueda abarcarlo humana vista!
¡Ved esos verdes, tropicales reinos,
como púdicas vírgenes veladas,
que llenos de riquezas nos esperan,
con su amor, su sonrisa y su hermosura,
como á amante, que há siglos esperado!
¡Mirad esas idólatras naciones,
tranquilas, inocentes y felices,
que con abiertos brazos, de nosotros
la eterna y santa redención aguardan...
la no escuchada voz del evangelio,
para dar nueva vida al nuevo mundo!
¡Oh! si fidelidad como hasta ahora,
por vuestro propio bien sabéis guardarme,
yo os prometo... y sabéis que sé cumplirlo,
que gloriosos, muy ricos y felices,
todos acá seremos... ó en España,
si algún día volvernos nos pluguiese,
agregando estas zonas deliciosas
á la inmortal corona de Castilla.
¡Así, buenos amigos, Dios lo quiera!
Y hoy á Dios elevemos nuestras preces,
con ardiente fervor el alma henchida,
que hasta esta aguda cúspide salvaje
ha guiado nuestros pasos vacilantes,
dándonos esa fe, que inmortaliza,
y alza al débil mortal hasta su trono!»

Después de estas palabras, todos fueron
abrazando á Balboa, conmovidos,
y dándole cien vivas, le juraron
en su vida jamás abandonarle;
y don Andrés de Vera, el sacerdote,
que hasta allí le seguía, infatigable,
ansiando hallarse en acto tan supremo,
el te deum laudemos *(sic)* entonando,
fué por todos hincados de rodillas,
con acento solemne repetido,
y lágrimas de júbilo profundo,
en esa regia cúspide, agrupados
de la naturaleza altar sublime,
en el centro erigido de ambos mares,
y con la luz y gala exornado
de su prístina, célica belleza!

El señor Demaría, que demuestra tener una vena inagotable, aunque, desgraciadamente, muy poca entonación poética, es también autor de otros poemas (?): *Colón*, cuya primera edición salió á luz en Barcelona, en 1887, *La conquista del Perú* (Buenos Aires, 1905) que tiene no menos de 322 páginas en folio, á dos columnas, y *La conquista de Méjico*, que no sabemos si ha llegado á publicarse.





ÍNDICE ALFABÉTICO DE PERSONAS

A

B

C

CH

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

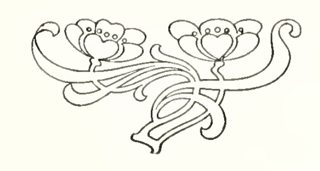
R

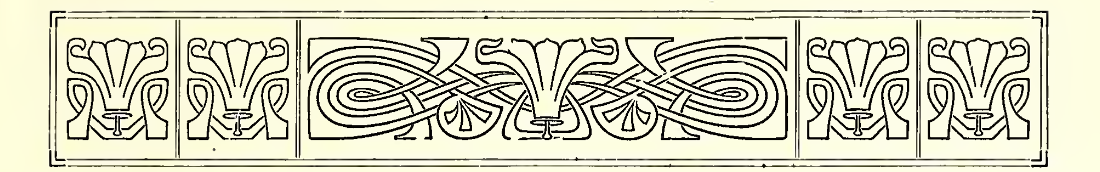
S

T

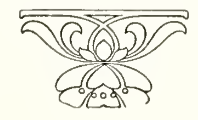
U

V





ÍNDICE




IMPRENTA UNIVERSITARIA
BANDERA 130 SANTIAGO



